




APUNTES HISTORICOS

DE LA



HEROICA CIUDAD



DE



VERA-CRUZ



1912

1911

1910

0

APUNTES HISTORICOS
DE LA
HEROICA CIUDAD
DE
VERA-CRUZ,

PRECEDIDOS

DE UNA NOTICIA DE LOS DESCUBRIMIENTOS HECHOS EN LAS ISLAS Y EN EL
CONTINENTE AMERICANO, Y DE LAS PROVIDENCIAS DICTADAS POR LOS
REYES DE ESPAÑA PARA EL GOBIERNO DE SUS NUEVAS POSESIONES,
DESDE EL PRIMER VIAGE DE DON CRISTÓBAL COLON, HASTA
QUE SE EMPRENDIÓ LA CONQUISTA DE MEXICO.

POR

Miguel M. Lerdo de Tejada.

TOMO III.



MEXICO.

IMPRESA DE VICENTE GARCIA TORRES,
Calle de San Juan de Letran numero 3.

1858.

172-002



Duplicate money



CAPITULO VIII.

Descripcion general de la ciudad.—Valor de las fincas y su actual distribucion.—Edificios públicos.—Obras de fortificacion.—Poblacion, su origen y profesiones.—Delinquentes sentenciados en 1849.—Estado de nacidos y muertos en 1851.—Casos de longevidad.—Pasajeros del interior y del exterior.—Guarnicion militar de la plaza y del castillo.—Consumo anual de víveres.—Comercio exterior, interior y de cabotaje.—Buques nacionales mercantes en el golfo.—Cambios de fondos sobre varias plazas de la República y del exterior.—Establecimientos mercantiles y de otras industrias.—Capitales en giro.—Comerciantes matriculados en Enero de 1855.—Valor anual de las rentas, sueldos y salarios.—Corredores de comercio.—Servicio de trasportes en la bahía y en la ciudad.—Medios de correspondencia con el interior y el exterior.—Medios de transporte para mercancías y pasajeros hácia el interior y el exterior de la República.—Fletes y pasajes.—Periódicos.—Gobierno particular de la ciudad.—Oficinas públicas.—Noticia nominal de las autoridades, funcionarios públicos y empleados que habia en Junio de 1857.—Clero.—Rentas actuales del ayuntamiento y su administracion.—Egidos y sitios.—Propiedades rústicas del ayuntamiento.—Seguridad pública y disposiciones generales de policia.—Desagüe, aseo de la ciudad y limpia de materias fecales.—Alumbrado.—Administracion de justicia.—Instruccion pública.—Hijos notables de Vera-Cruz.—Hospitales.—Médica.—Hospicio.—Mercados.—Baños.—Carruajes públicos y particulares.—Aguadores.—Pescadores.—Estadística general del Distrito de Vera-Cruz.

AUNQUE como se ve en el plano que acompaña á este capítulo, la ciudad de Vera-Cruz, por la reducida area que ocupa, es sin duda una de las más pequeñas de cuantas llevan este

título en la República mexicana, puede en cambio gloriarse de ser también una de las mejores, en todo lo que contribuye á la hermosura, aseo y comodidad de una población.

Verdad es que el estar situada á la orilla del mar, sobre el suelo arenoso de una playa casi desnuda de toda vegetación, y cercada de una muralla ennegrecida por el tiempo, sobre la cual no se descubre del exterior sino la parte alta de su caserío y las torres de las iglesias, hacen que el aspecto que ofrece á la vista del viajero que por primera vez llega á ella, sobre todo por la parte de tierra, sea bastante triste y melancólico; pero esta mala impresión desaparece luego al penetrar dentro de sus muros, por el agradable efecto que produce la regularidad de sus calles, y la elegancia que en medio de su sencillez tienen muchos de sus edificios.

Consta hoy esta ciudad, en la parte que se halla dentro de la muralla, de 1.106 casas, además del palacio del gobierno, la aduana y sus almacenes, la comisaría, la maestranza de artillería, los almacenes de proveeduría, los dos cuarteles con la galera ó presidio contiguo á ellos, la escuela práctica de artillería, el mercado, la carnicería y la pescadería, el teatro, tres hospitales, la iglesia parroquial, cuatro conventos de religiosos, una iglesia unida al hospital de Nuestra Señera del Loretto, y una capilla dedicada á la Divina Pastora.

Todos los edificios son construidos con la madrepora que se extrae de los arrecifes inmediatos, y con ladrillos, unidos con mezcla de cal y arena. Los cimientos de todos ellos son formados con una madrepora mas sólida que se toma también de los mismos arrecifes.

La madera de los techos y puertas, es toda de cedro, y la de las rejas y balaustres para las ventanas y balcones, es de zapote, no empleándose allí para estos objetos el fierro, sino en muy pocos casos, por la facilidad con que se destruye por la acción del clima.

Los pisos altos y bajos de las casas, lo mismo que sus techos, están cubiertos generalmente de ladrillo, con excepción

de algunas casas que tienen los pisos de los corredores y piezas principales de mármol de Génova.

La arquitectura de las casas de Vera-Cruz, como la de casi todas las antiguas ciudades construidas por los españoles, pertenece al órden morisco que éstos tomaron de los árabes, durante su dominación; y aunque en ninguna de ellas se encuentra ese lujo arquitectónico que en otras grandes poblaciones da á algunos edificios particulares el aspecto de hermosos palacios, hay sin embargo muchas que pueden presentarse como modelos de buen gusto, y en todas ellas se ve consultada la comodidad y la libre ventilación que es indispensable en un clima tan ardiente.

Con excepcion de un corto número de casas que no tienen mas que un solo piso, y que son de las que se hallan inmediatas á la muralla, hácia la parte de tierra, todas las demas tienen dos ó tres.

Todos los edificios de la ciudad, excluyendo únicamente los cuarteles, la escuela práctica, los almacenes de proveeduría, la carnicería, el antiguo meson de Cosío, la aduana, sus almacenes y la comisaría, que se encuentran enteramente aislados de las casas, están distribuidos en sesenta y cuatro manzanas, divididas por calles que, con pocas excepciones, corren en línea recta de N. O. á S. E., y de N. E. á S. O.

Estas calles, cuyo ancho varía de catorce á diez y seis varas, están empedradas en su centro con pequeñas piedras de guija, tomadas del rio de la Antigua, y en los costados inmediatos á las casas, por ambos lados, tienen unas aberturas ó banquetas para la comodidad de la gente que transita á pié, formadas de una terta ó argamasa de cal, arena y ripio, con un cordon de piedra en la orilla. Ultimamente se ha empleado tambien para estos cordones el palo de zapote, sujeto con unas estacas clavadas en la arena.

En todas las esquinas de las banquetas hay clavados unos cañones de fierro inutilizados, que les sirven de guardacantones para evitar que los carruajes pasen sobre ellos.

Todas las casas de Vera-Cruz están numeradas, mas no en el mismo orden acostumbrado en las demas ciudades de la República, que tienen numeracion particular en cada calle, pues allí sigue la numeracion desde la primera hasta la última casa.

Hay en la ciudad una sola plaza, que es la que se halla frente al palacio, y que aunque es generalmente conocida por su antiguo nombre de *Plaza de armas*, tiene el de *Plaza de la constitucion*, desde que se publicó allí la constitucion española de 1812. Plazuelas hay ocho, que son, la de la *Caleta*, inmediata al baluarte de Concepcion y al meson de Cosío, la del *Muelle*, la del *Mercado*, las de San Antonio ó *San Agustin*, *Santo Domingo* y *Betlen*, junto á los conventos de religiosos de estas órdenes, y la del *Loreto*, que está frente al hospital de este nombre.

Aunque por la falta de otras aguas potables en Vera-Cruz, la mayor parte de sus habitantes se provee para todo el año de las que caen allí en la estacion de lluvias, por medio de los albiges que con este objeto hay en mas de la mitad de las casas, se introducen tambien en la ciudad, por medio de un encañado ó acueducto conocido con el nombre del *Caño del fraile* (1), las aguas de las infiltraciones de los médanos inmediatos, con las cuales se surten cinco fuentes públicas, de las que se provee para beber la parte del vecindario que no tiene albiges en sus casas, así como las tripulaciones de los buques, sirviendo tambien para los lavaderos, baños y otros usos de la poblacion en general.

Esas cinco fuentes están situadas en este orden: una junto á la parte de la muralla que mira al mar, y que es conocida

(1) El nombre de esta cañería procede de haber sido dirigida en su construccion por un lego de la órden de San Francisco, llamado Pedro Bacota, el mismo que introdujo tambien el agua en Guadalajara. La cañería quedó concluida el 8 de Mayo de 1726, y su extension total es de 4.504 varas desde su origen hasta la fuente situada en la calle de la Caleta, habiendo empleado el ayuntamiento en toda esta obra la cantidad de 81.961 pesos y medio real.

vulgarmente con el nombre de la *Pila de la aguada*, porque en ella la hacen las tripulaciones de los buques; otra en la plazuela de San Agustín (1), otra en la esquina de la segunda calle real ó principal y la segunda de Nava, otra en la esquina de la segunda calle de la Merced y de la Condesa, y otra en la plazuela del Loreto (2).

Cuando faltan ó escasean las aguas del acueducto, cosa que por lo comun sucede todos los años, durante los dos ó tres meses anteriores á la estacion de lluvias, se surten aquellas fuentes de la que se extrae de una excavacion que hay hecha junto á la muralla, entre los baluartes de Santa Bárbara y Santa Gertrudis, en el lugar llamado *Punta de diamante*, por medio de la noria establecida allí con ese objeto. Esta obra fué hecha en el año 1774 por orden y á expensas del gobernador español D. Juan Fernando de Palacio, quien la cedió al ayuntamiento (3).

Esas aguas, lo mismo las de la cañería que las de la noria, han sido calificadas en todos tiempos de poco saludables, y aun consideradas como causa de algunas de las enfermedades que experimenta aquella parte del vecindario que bebe de ellas. Para remediar este grave mal, se proyectó hace mucho tiempo, como hemos visto en otro lugar, la conduccion á Vera-Cruz de las aguas del hermoso rio de Jamapa; pero aunque hace ya muy cerca de setenta años que se dió principio á esa grande obra, y desde entonces se están recaudando allí los fuertes impuestos que se establecieron para ella, tal obra está todavía en proyecto.

(1) La fuente de San Antonio, que ahora está situada en la plazuela de S. Agustín, comensó á construirse á expensas del vecindario en 1723, siendo gobernador de Vera-Cruz D. Antonio Peralta y Córdoba, y se concluyó en 1725.

(2) Esta se estrenó el día 4 de Noviembre de 1819, y está adornada con una estatua de mármol que representa la Caridad.

(3) Segun la *noticia instructiva* publicada por D. Manuel Diaz Miron, secretario del ayuntamiento, el 23 de Junio de 1849, á consecuencia de la seca rigurosa que hubo allí aquel año, se acordó por la corporacion un novenario á San Antonio de Padua, patrono de las aguas de la ciudad, y una misa anual con rogativa al mismo santo, la cual se celebra hasta el día, pagando por ella seis pesos el ayuntamiento.

Por los años de 1802 á 1805, cuando por la suspension de hostilidades entre la España y la Inglaterra, recibió el comercio de Vera-Cruz un grande impulso, y no parecian ya bastantes los edificios de la ciudad para el crecimiento progresivo que se notaba en la poblacion, por la afluencia de gente que iba allí del exterior y del interior de la colonia, se formó el proyecto de extenderla hácia el S. O. y N. O., y aun se levantó el plano correspondiente, que fué aprobado por real orden de 15 de Noviembre de 1811; pero habiendo desaparecido muy pronto el brillante porvenir que entonces se prometia el pæbulo de Vera-Cruz, á consecuencia de haber renovado sus hostilidades la Gran Bretaña, y de la guerra interior que se suscitó en México para hacer su independenciam, no llegó á darse principio á esa obra.—En el plano que acompaña á este capítulo, puede verse de qué manera fué concebido aquel proyecto (1).

Fuera de la muralla, al S. E. de la ciudad, habia una poblacion, que en los primeros años del siglo actual ascendia á mas de cuatro mil individuos; pero desde que en 1812 comenzaron á experimentarse en las inmediaciones de Vera-Cruz los estragos consiguientes á la guerra de insurreccion que por entonces estalló en toda aquella provincia, fué disminuyendo gradualmente la poblacion, hasta desaparecer casi del todo en 1821, cuando á consecuencia de estar sitiada la ciudad por las tropas independientes que acaudillaba el general Santa-Anna, hizo el gobierno de la plaza que una parte de su guarnicion fuese á cometer el bárbaro atentado de incendiar el caserío que habia allí, para que no sirviera á aquellas de abrigo.

Sin embargo, á pesar de lo mucho que sufrió entonces, y de lo no poco que ha sufrido despues en los frecuentes ataques que por las revoluciones interiores de la República, ó por guerras extranjerias, han llovido sobre la ciudad en los últimos

(1) Debo este plano á la amistad del ingeniero D. Santiago Mendez, director del ferrocarril de Vera-Cruz á San Juan, habiendo sido dibujado por Mr. Clairac, empleado en aquella obra.

que muestra el acyunto piano. Estos galerones, llamados

pisado en alguna obra.

treinta y cinco años, todavía se conserva allí un resto del antiguo caserío, colocado en el orden que demuestra el plano adjunto, y que algo reparado de sus pasados quebrantos, está hoy habitado por mas de mil vecinos, en su mayor parte artesanos, arrieros y otras personas de escasos recursos.

Ademas de las casas en que vive esa pequeña poblacion, se encuentran tambien allí algunos edificios antiguos y modernos, cuya descripcion voy á dar mas adelante, como la capilla dedicada al *Santo Cristo del Buen Viaje*, monumento secular formado por la devocion de los antiguos marinos españoles, al que desde el tiempo de las flotas, y aun despues, venian á arrodillarse y á presentar sus ricas ofrendas en accion de gracias por haber hecho con felicidad su travesía; el cementerio general que, unido á aquella capilla, se estableció por orden del virey conde de Revilla-Gigedo, y se conserva todavía, aunque abandonado ya; el nuevo cementerio; la casamata para depósito de pólvora, y su fortin; el nuevo matadero; los hermosos edificios de madera destinados á la estacion ó embarcadero del ferrocarril; la fábrica y oficinas del gas y una bonita casa al estilo americano, nombrada la Huaca, construida de madera y ladrillo, frente á la escuela práctica. Tambien quiero mencionar aquí un pequeño y extraño edificio que se encontraba á la derecha del camino que va de la ciudad á los *Cocos*, frente al nuevo cementerio, el cual consistia en un antiguo horno de cal, que fué cerrado para colocar encima cañones durante la guerra de la independenciam, y tiene unida una hilera de doce cuartos bajos, seis por cada lado, leyéndose sobre las puertas los doce meses del año. En el fortin habia en 1853 esta inscripcion: *Insula Barataria. — 1840*. Actualmente está convertido este edificio en fábrica del gas para el alumbrado de la ciudad, como veremos en otro lugar.

En la parte exterior, hácia el O. de la ciudad, inmediata á la puerta llamada de México, hay unos galerones de madera y corrales, construidos en 1847 ó 48, y colocados en el orden que demuestra el adjunto plano. Estos galerones, llamados

Californias, se hicieron con el objeto de hospedar los arrieros y encerrar las mulas y aperos de las recuas que van allí á tomar carga, en lo cual se emplean hasta hoy.

Por último, luego que se sale por la puerta de la Merced, que es por donde se comunica la ciudad con la poblacion extra-muros, se encuentra un paseo, que consiste en una calzada de mas de doscientas varas de largo, sobre diez y ocho ó veinte de ancho, formada del mismo hormigon que se emplea en las banquetas de las calles, y con asientos á uno y otro lado, cubiertos de losas, terminando con un puente sobre el arroyo de Tenoya, y adornada en su exterior por ambos lados con unos arriates cercados por una estacada, donde hay algunos arbustos y plantas de flores, que se conservan bastante bien, á pesar de los vientos del norte que baten allí con mucha fuerza durante una parte del año.

Como hemos visto en el curso de esta obra, en el año 1615 fué confirmado á Vera-Cruz el título de ciudad, que antes tenia ya, la antigua Villa-Rica, y seguramente entonces se le concedió tambien el escudo de armas que se ve en el plano que acompaña á este capítulo, y que consta que comenzó á usar desde dicho año.

VALOR DE LAS FINCAS Y SU ACTUAL DISTRIBUCION.

Si hubiera de estimarse hoy el valor de los edificios de Vera-Cruz por el costo de su construccion primitiva y de las mejoras hechas en ellos, atendidos los altos precios que en todos tiempos se han pagado allí por los materiales y la obra de mano, no seria exagerado asegurar que solo las casas que se encuentran intra y extra-muros, sin contar los edificios públicos ni las obras de fortificacion, representan una suma de mas de quince millones de pesos. Pero como no es el costo la mejor base para fijar el verdadero valor de las fincas, y ese valor se encuentra mas bien en sus productos, considerando éstos como la renta de los capitales que aquellas representan, para

calcular hoy con algun acierto el valor del caserío, debe tenerse presente cuál es la renta que produce actualmente.

Con este objeto, tengo á la vista el valúo que en 1851 se hizo de todas las casas situadas intra-muros de la ciudad, para fijar la cuota que cada una de ellas debia pagar anualmente por la contribucion impuesta por la legislatura del Estado; y por ese documento, que va agregado como apéndice al fin de este capítulo, por ser un dato importante y curioso para conocer el estado de la propiedad en aquel año, aparece que el valor de dichas fincas fué estimado en la suma de \$5.356,820, tomando por base los arrendamientos que entonces se pagaban por ellas, y calculando éstos como renta del capital, á razon de seis por ciento anual. Mas como quiera que al hacer este valúo, se dedujo de los arrendamientos, segun estoy informado, un treinta y cinco por ciento, en atencion á los vacíos y á los gastos que exige la conservacion y administracion de las mismas fincas, y esa deducccion me parece excesiva en tiempos ordinarios, creo que si se aumenta aquella suma con un veinte por ciento, se tendrá el valor que aproximadamente representa hoy el caserío de Vera-Cruz.

Hay sin embargo que tener presentes dos consideraciones, que contribuyen á disminuir ó á hacer por lo menos algo dudoso ese valor, y son: primera, la de que el rédito de seis por ciento anual es inferior al que se obtiene allí en otras especulaciones, tanto ó mas seguras que la de fincas; y segunda, la de los riesgos á que éstas se hallan expuestas por las guerras civiles y extranjeras, en una ciudad que es al mismo tiempo plaza fortificada, y que está bajo los fuegos del castillo de S. Juan de Ulúa, cuya vecindad le ha sido mas de una vez tan funesta.

A pesar de esto, y calculando lo que es allí la propiedad en tiempos comunes y tranquilos, entiendo que el caserío no puede estimarse en menos de seis millones de pesos, y que si á esta suma se agrega el valor de los templos y demas edificios públicos, así como el de las obras de fortificacion de la plaza

y del castillo, puede muy bien asegurarse que el valor de la obra material en ambos puntos, es actualmente de mas de ocho millones de pesos.

Respecto del órden en que se hallaba distribuida la propiedad del caserío en 1851, por la misma noticia nominal que va al fin de este capítulo puede verse que en Vera-Cruz, lo mismo que en casi toda la República, habia el grave mal de que una gran parte de las fincas se encontraba en poder de varias corporaciones civiles y eclesiásticas, supuesto que de las 1.106 casas que figuran en dicha noticia, 283 se encontraban bajo su dominio, de este modo:

<u>Casas.</u>	<u>Su valor.</u>
52 pertenecientes al hospital de caridad.....	\$ 220.800
20 á la archicofradía del Santísimo	52.980
17 á la fábrica parroquial,	33.000
9 á la cofradía del Rosario,	32.300
21 al convento de Belen (hoy al ayuntamiento).....	87.400
3 á las Recogidas de Puebla	87.200
11 al convento de San Agustin.....	51.900
10 al Orden tercero.....	28,300
15 á la obra pía de Misericordia.....	110.400
1 á obras pías.....	5.000
18 á la cofradía de las Animas	37.730
13 al convento de Nuestra Señora de la Merced	28.500
4 á la cofradía de Jesus	10.100
6 á la Junta de caridad	22.000
4 á la obra pía de Misioneros.....	17.800
1 á aniversarios,	7.000
2 á la obra pía de Valenzuela	10.660
4 á la id. de Gil.....	44.700
6 á capellanas	31.100
12 al ayuntamiento.....	148.400
1 á la obra pía del Santo Niño	5.200
13 al convento de Santo Domingo	46.600
1 al Colegio de niñas de Puebla	8.700
4 al convento de San Francisco	16.100
8 al convento de Santa Teresa	73.100
4 á la cofradía de la Soledad	18.200
1 á la obra pía de Belen	12.700
2 á la mitra de Puebla (en ruinas).....	00.000

<u>Casas.</u>	<u>Su valor.</u>
260	
Del frente.....	\$ 1.168.720
3 á la cofradía de San Benito.....	5.900
1 á la id. de San Diego.....	1.100
1 á la obra pía de la Virgen de Cosamaloapan.....	1.900
1 al convento de San Gerónimo de Puebla.....	20.000
6 al id. de la Concepcion de id.	22.600
1 á la cofradía de San Emigdio.....	1.900
1 á la obra pía de Huérfanos.....	17.900
1 á la cofradía de Miranda.....	1.900
1 á la obra pía de Leon.....	7.200
1 al convento de Santa Catalina.....	19.700
1 á la obra pía de Guerrero.....	15.000
1 á la obra pía del Cordon.....	2.100
3 á la cofradía de San José.....	5.900
1 á la junta del teatro.....	10.400
283 casas.	Valor total.... 1.294.820

Esta parte de la propiedad continuó así hasta el año próximo pasado de 1856, en el que para remediar los graves perjuicios que ocasiona á la sociedad el estancamiento de una gran parte de los bienes inmuebles en manos de corporaciones, expidió el supremo gobierno la ley de 25 de Junio, que dispuso la enagenacion de todas las fincas rústicas y urbanas que poseian entonces las corporaciones civiles y eclesiásticas, y en virtud de esta disposicion pasaron al dominio de particulares todas las casas que éstas tenian en Vera-Cruz, del modo que aparece en la noticia que va al fin de este capítulo, pudiendo verse en ella el aumento que tuvieron esas casas al enagenarse, respecto del precio que se les daba en el valúo hecho en 1851.

A la suma que segun el anterior resúmen poseian allí en fincas varias corporaciones eclesiásticas, hay que agregar los capitales que les reconocen muchas de las fincas de particulares, cuyo monto, aunque no me es posible fijarlo aquí con certeza, sí sé que es de bastante consideracion, pues conozco algunas casas que están hipotecadas por un valor casi igual al que hoy tendrian en su venta.

EDIFICIOS PÚBLICOS.

INTRA-MUROS DE LA CIUDAD.

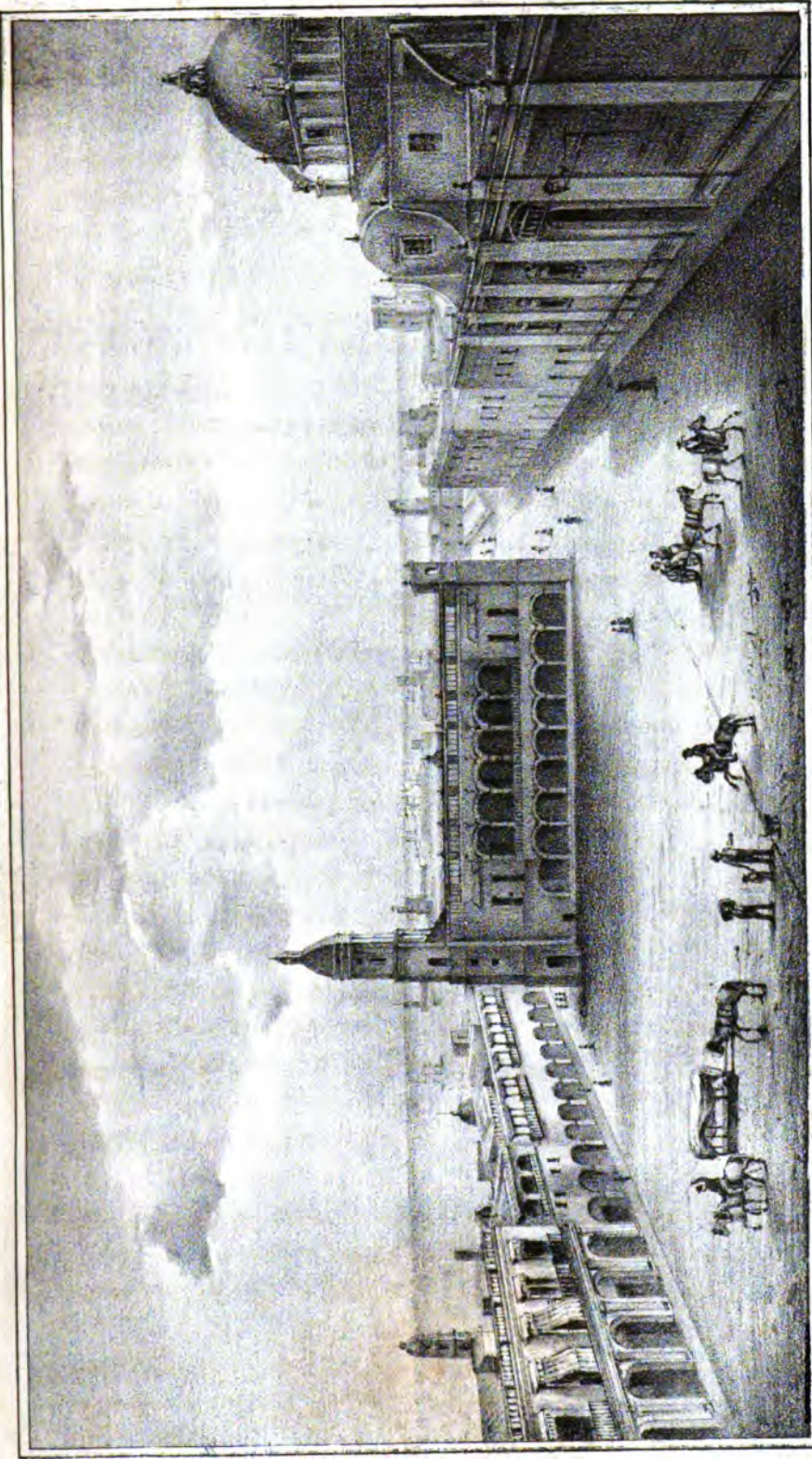
PALACIO.

Está situado al N. E. de la plaza de armas ó de la constitucion, y tiene en su frente soportalès ó galerías sobrepuestas con columnas de piedra, formando arcos con archivoltas y un antepecho calado en la azotea. Esta doble arquería, y en general toda la arquitectura del edificio, como se nota en la vista que acompaña á este capítulo, pertenece al órden toscano, de muy buen aspecto, aunque con algunas irregularidades en su fachada. En la esquina N. O. tiene una torre que se eleva sobre cuatro arcos á una altura de mas de cuarenta varas, en forma redonda y muy delgada, lo que le da la apariencia de un minarete morisco. En esta torre hay un reloj de construccion moderna, y con carátula trasparente, para que puedan verse las horas durante la noche, iluminado interiormente, el cual fué regalado á la ciudad en 1845 por D. Ramon de Muñoz y Muñoz.

Tiene este edificio una extension de 50 varas por su frente, 57 por el costado que mira al N., y 79 por el del S., ocupando la mayor parte de la manzana en que está situado.

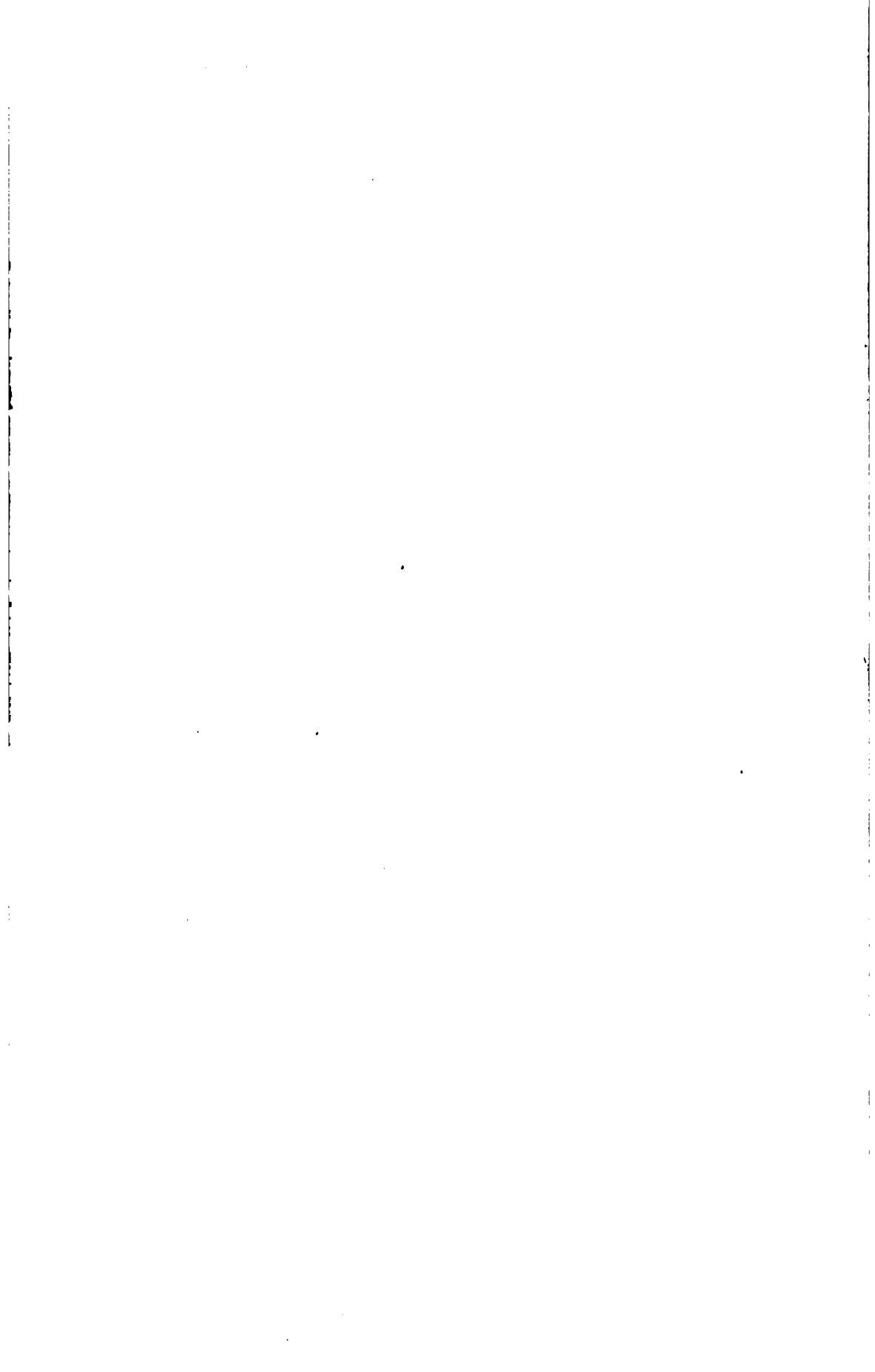
En el cuerpo alto ó superior, tiene la galería que mira á la plaza, cuyo piso, lo mismo que el de la escalera, es de mármol y pizarra, cuatro salas grandes, y muchos cuartos y pasadizos, bastante mal compartidos. En la parte baja está la cárcel de ciudad, con su capilla, la administracion de propios y arbitrios del ayuntamiento, los almacenes en que se depositan las harinas, y las escribanías públicas.

La obra del palacio fué concluida en el año 1627, edificándose sobre un terreno llamado entonces *Cal de Francos*, que el virey D. Luis de Velasco cedió al ayuntamiento en 1608, y su



Lith. de P. Blance.

VERACRUZ.



construcción fué dirigida al principio por D. Gerónimo Farfan, maestro de obras del castillo de Ulúa, quien la contrató; pero no habiendo éste cumplido bien, la continuó D. Antonio Reyes.

El edificio del palacio es propiedad del ayuntamiento, aunque en tiempo del gobierno español habitaban y despachaban en él los gobernadores é intendentes de la provincia, como lo han hecho despues de la independendencia algunos gobernadores y comandantes generales.

ADUANA, COMISARIA, MUELLE Y ALMACENES DE DEPOSITO.

A la izquierda del pórtico que forma la entrada á la ciudad por el muelle, está situada la aduana marítima, y á la derecha la comisaría. Los edificios de ambas oficinas son bastante amplios, colocados sobre un alto zócalo ó terraplen para evitar que entren las aguas, teniendo ventanas hácia el mar y unos soportales en la parte interior que mira á la plazuela del muelle, en los que hay unas escaleras de doble subida para entrar en ellos. La arquitectura del pórtico del muelle pertenece al órden dórico, con un arco mayor en el centro, y una puerta menor á cada lado, con columnas embutidas sobre pedestales, y con cornisas y otros adornos que le dan un elegante aspecto, como puede observarse en la vista que acompaña á este capítulo, siendo construido todo él con piedra de granito gris. A la entrada del muelle hay un vestíbulo, á cuyos lados están las pequeñas oficinas de la comandancia del resguardo y capitania del puerto. Este vestíbulo estuvo cubierto primeramente con bóveda; mas habiéndose venido abajo poco tiempo despues de construida, se cubrió con un techo comun, sostenido por vigas de madera.

Los dos almacenes de depósito están en el terreno que habia libre entre el convento de San Francisco y la muralla del mar, inmediato á la aduana. Estos edificios, que son muy es-

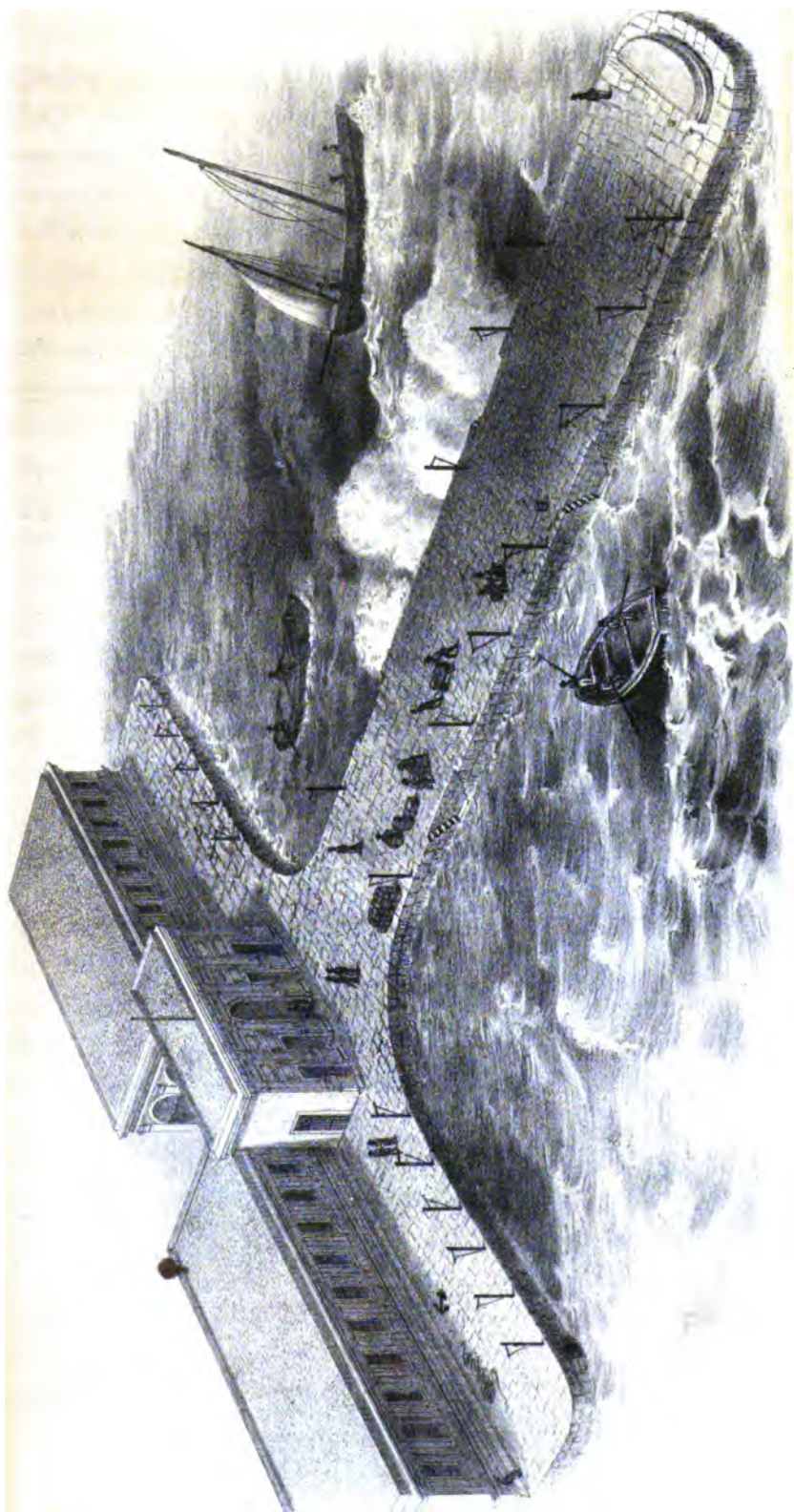
paciosos y constraídos con mucha solidez, están cubiertos por bóvedas con aristas, y tienen un patio interior con soportales. En el exterior, por la parte que hace frente á la plazuela del muelle, hay unos soportales bastante amplios, y tambien tiene otros á la espalda, enfilando con la calle de Nava, los cuales son mas pequeños que los del frente, por ser la planta del edificio un trapecio.

Tanto la aduana, como la comisaría y almacenes, son propiedad del supremo gobierno. Estas obras fueron construidas en 1843 y 44, á la vez que se reconstruyó y amplió el muelle. Su costo fué verdaderamente extraordinario, pues ha ascendido á mas de dos millones de pesos, habiéndose comenzado la obra del muelle por el gobierno, y contratándose despues las demas y la conclusion de aquel con una reunion de empresarios, á quienes se cedió por diez años el producto del uso por ciento de derechos de importacion que se recaudara allí.

Siendo el muelle una parte anexa á los edificios de la aduana y comisaría que acabo de describir, parece oportuno dar aquí tambien algunas noticias históricas de esa obra.

El primer muelle que se construyó en las aguas de Veracruz, fué el que se hizo á mediados del siglo XVI en el islote que ocupa el castillo de Ulúa, para la carga y descarga de los buques que anclaban allí, cuando la ciudad estaba todavía en el rio de la Antigua. Poco despues de la traslacion de ésta al lugar que hoy ocupa, se construyó allí un muelle, haciéndose en él grandes gastos, por haberse traído la piedra de España. Esta obra se conservó por mucho tiempo, recibiendo frecuentes reparaciones, pero en 1787, á consecuencia de hallarse en muy mal estado, fué necesario reconstruirla casi del todo, y con este objeto se estableció en la playa al S. E. un muelle provisional de madera de zapote y mangle, para que sirviera al comercio mientras se reparaba el antiguo.

Concluida esta reparacion, continuó el muelle provisional sirviendo para la descarga de los frutos de la costa, hasta el mes de Abril de 1797 en que por hallarse ya muy deteriorado,



EL MUELLE DE VERA-CRUZ.
tomado por la parte exterior á vista de pájaro.



se dió orden al director de ingenieros en aquel puerto D. Pedro Ponce, para que lo mandara destruir; pero aunque desde luego se procedió á esta operacion, quedaron sin extraerse las estacas, por falta de los presidarios que trabajaban allí, y por último, á consecuencia de haberse estropeado mucho la falúa del resguardo sobre dichas estacas, durante el fuerte norte que sopló en los dias 8. y 4 de Diciembre del mismo año, se dispuso por el intendente D. Antonio de Cárdenas que se extrajeran, y al efecto se hizo un contrato con el primer contra-maestre de la armada D. Domingo Antonio Diagnet, quien se encargó de sacar las que habia del muelle de madera y junto al de piedra, proporcionándole los útiles necesarios, y pagándole dos reales por cada estaca.

En 1810 tuvo ese muelle de piedra una nueva reparacion, y posteriormente se le hicieron todavía otras; pero encontrándose en 1889 en muy triste estado, se pensó ya en reconstruirlo, y en aumentarlo como era necesario para la mayor comodidad y seguridad del tráfico que allí se hace, procediéndose desde luego á la obra, primeramente por cuenta del gobierno, y despues por medio de la contrata de que ya hice mencion, aplicándose á ella el uno por ciento adicional de los derechos de importacion, cuyo impuesto, por haber sido creado para ese objeto, fué conocido con el nombre de *derecho de muelle*.

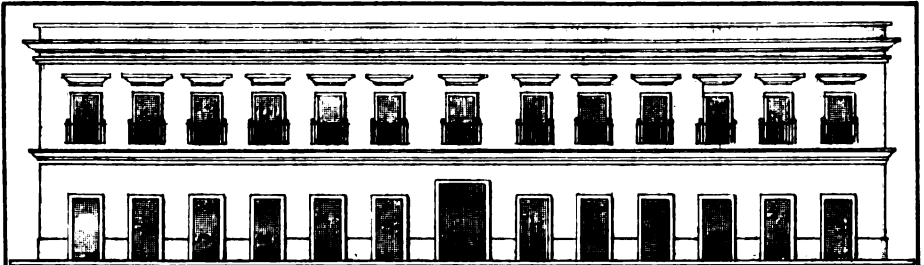
La obra del muelle, lo mismo que las de la aduana, comisaría y almacenes de depósito, fué dirigida por el general de ingenieros D. Ignacio de Mora y Villamil. El nuevo muelle está formado de piedra de granito traída de los Estados-Unidos, y su construccion tiene toda la solidez que se requiere para recibir el fuerte empuje de las olas que baten allí con mucha violencia, durante la estacion en que soplan los vientos del norte. Su forma actual es la que manifiesta la vista adjunta, y en cuanto á su capacidad es infinitamente superior al antiguo.

TEATRO.

Se halla este edificio en el mismo sitio que ocupaba el antiguo que se incendió en la noche del 16 de Noviembre de 1819, en la acera que mira al N. O. de la calle que por esta razón lleva el nombre de calle del *Coliso*. Su forma en el interior es la que generalmente está hoy adoptada para esta clase de edificios, consultando la mayor seguridad y comodidad del público. Tiene dos órdenes de palcos, con veintitres en cada uno de ellos, y una galería alta ó cazuela, habiendo en estos locales y en el patio capacidad para contener una concurrencia de mil á mil doscientas personas. El escenario, aunque pequeño, es suficiente para los espectáculos comunes, que no exigen un foro muy extenso; el cielo es artesonado, con adornos de buen gusto, y el todo del salon presenta un conjunto agradable y aun elegante. La mayor parte de la obra interior es de madera, y lo mismo la armadura del techo, el cual está cubierto de pizarra y teja. El pórtico ó fachada corresponde al orden jónico, adornado con relieves muy bien ejecutados, representando figuras análogas al objeto del edificio, y tiene tres puertas que sirven de entrada á un vestíbulo, cuyo pavimento es de mármol y pizarra. Sobre el techo de este vestíbulo, que forma una azotea descubierta, sale la concurrencia á tomar el fresco en los entreactos.

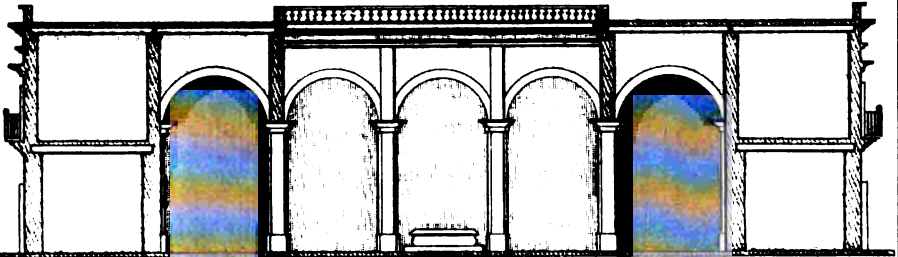
Este nuevo teatro fué construido en los años de 1834 y 35 en virtud de un convenio que celebró el ayuntamiento, dueño del sitio y de las ruinas que allí habia, con unos empresarios, los cuales fueron auxiliados por muchos vecinos que, deseosos de que se hiciera la obra, dieron unos \$ 450 en cambio del derecho de preferencia á un palco, y otros \$ 45 por igual derecho sobre una luneta. Segun aquel convenio, debian gozar los empresarios del usufruto del teatro por solo diez años, á cuyo término pasaria en propiedad al ayuntamiento con todos sus accesorios; pero posteriormente tuvo diversas modificaciones dicho convenio, hasta que por último, en 1837 cedió la corpo-

PLAZA DEL MERCADO DE VERA-CRUZ



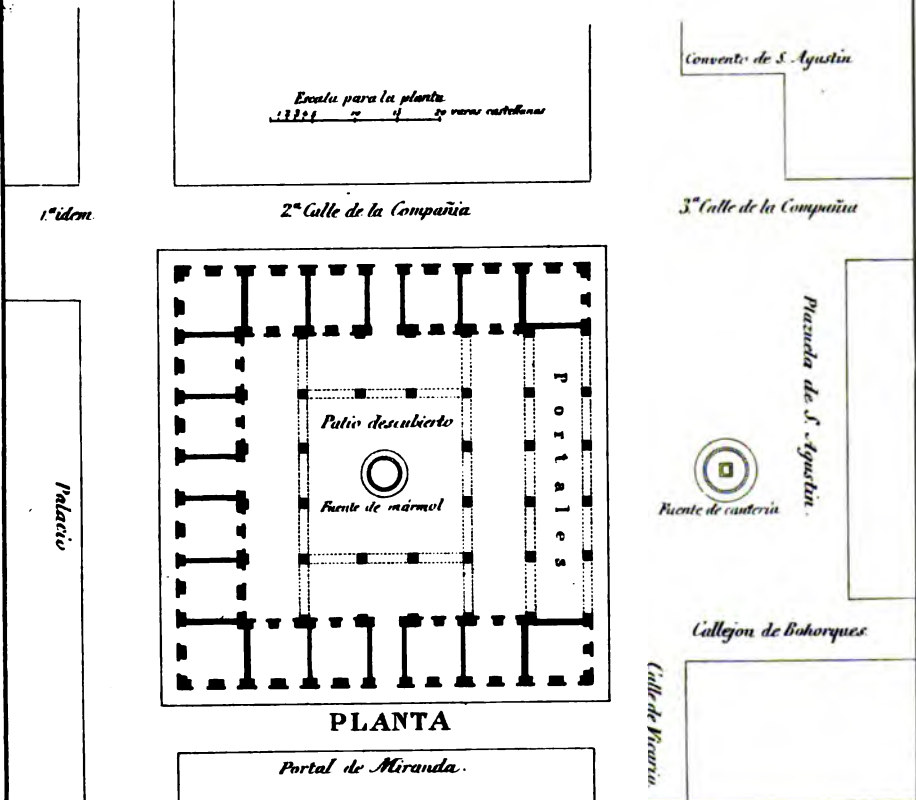
FACHADA.

Escala para el corte y la Fachada.
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 varas castellanas



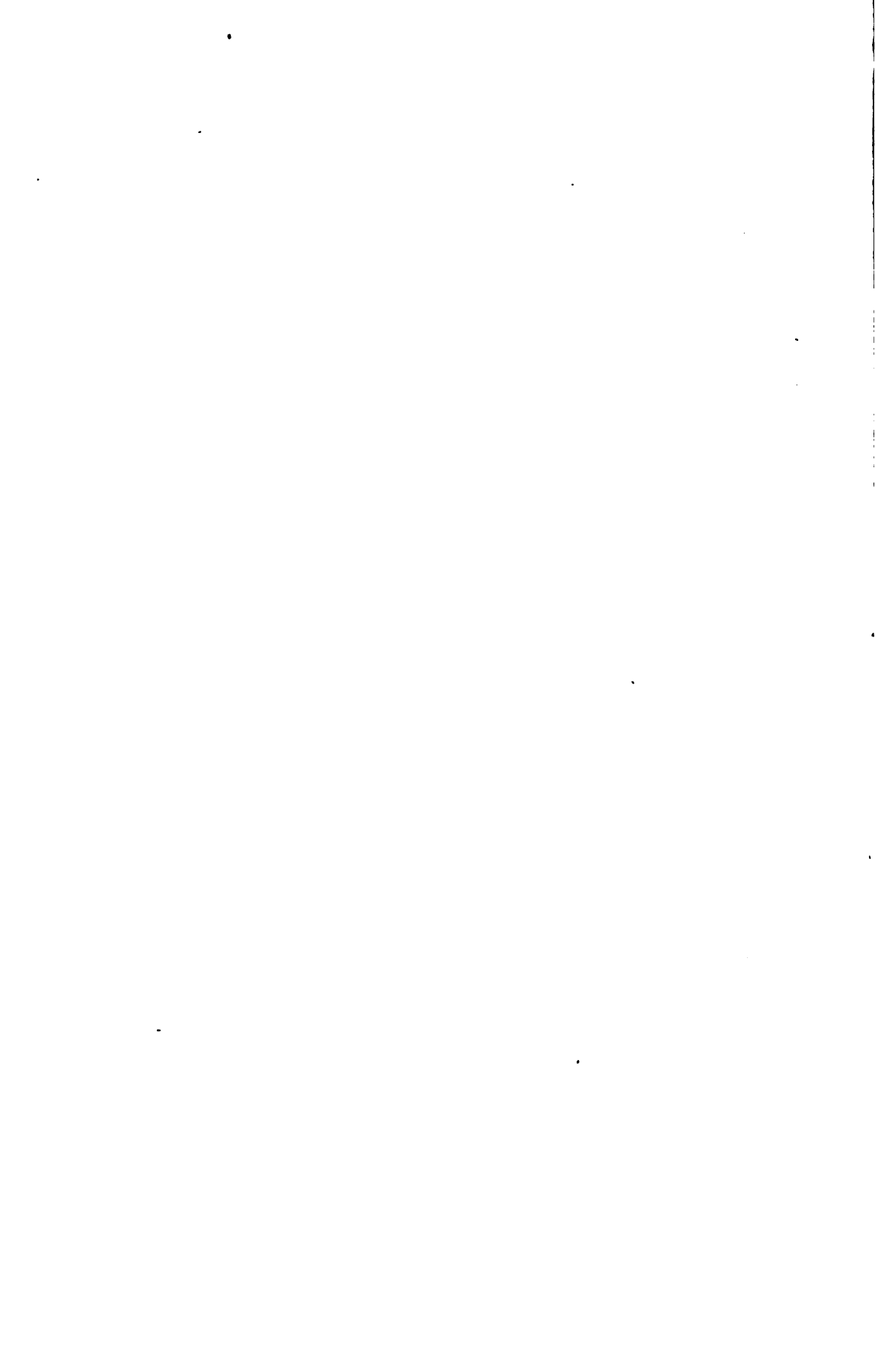
CORTE.

Escala para la planta.
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 varas castellanas



PLANTA

Portal de Miranda.



racion sus derechos, limitándose los empresarios á reconocerle por el sitio y ruinas que tomaron, un capital de \$ 12.000 á censo enfiteutico.

La obra de este teatro fué dirigida por el teniente coronel de ingenieros D. Francisco Bechofi.

PLAZA DEL MERCADO.

Como se ve por el plano que acompaña á este capítulo; este mercado es uno de los edificios públicos mas perfectos y elegantes que hoy tiene la ciudad. Es construido todo con *madrípera, coral, ladrillo y bollo*. Su arquitectura pertenece al orden toscano, y forma un cuadrado de 51 varas de cada lado, con 12 de elevacion. El frente que mira á la plazuela de S. Agustín, está abierto con cinco arcos y otra segunda nave que coincide con la de los otros tres corredores de los lados, formando todos cinco naves ó arquerías de 7 varas de ancho, donde se expenden las verduras, frutas y semillas. En el centro hay un patio de 19 varas en cuadro con una fuente pequeña de mármol blanco. El pavimento de este patio, y el de las habitaciones que hay sobre las tiendas, es tambien de mármol: el de las arquerías ó soportales es de losa de tabí. Sobre el arco mayor de la fachada, está el antiguo escudo de armas de la ciudad, y en unos casetones á sus lados hay unas inscripciones relativas á la construcción del edificio. En sus costados y en su espalda hay locales para tiendas, con piezas altas para habitaciones, y una gran puerta en el centro. Miran en todo á la parte exterior del edificio, esas 3 puertas grandes, 144 pequeñas y 48 balcones.

Esta obra comenzó á construirse el día 30 de Noviembre de 1840, bajo la dirección del arquitecto D. José Zápari, y de D. Ignacio Trigueros, alcalde 1.º entonces del ayuntamiento, y quedó concluida en Noviembre de 1843. Su costo ascendió á noventa mil pesos, que fueron pagados por dicha corporacion, á quien pertenece el edificio.

CARNICERIA Y PESCADERIA.

Este edificio, construido en 1605 y reparado y aumentado en 1837 bajo la dirección del arquitecto D. José Zápari, está situado entre el caserío y la parte de la muralla entre el muelle y el baluarte de Santiago, y consiste únicamente en una galería de tres naves. De las pilastras de los costados al centro de cada nave tiene bóvedas de aristas, y toda la obra es de mampostería. Pertenece en propiedad al ayuntamiento.

CUARTELES Y GALERA.

Se hallan hacia el S. E. de la ciudad, unidos á la muralla, y forman parte del recinto fortificado:

El cuartel mas grande es el que está inmediato á la puerta de Merced. Su frente hacia el interior de la plaza, como el del otro, forma una línea recta, pero por su espalda tiene la figura de un polígono irregular. Tiene dos cuerpos, y algunos de sus pisos altos están sobre bóvedas, sirviendo los bajos, en el fondo, para establos que pueden contener mas de doscientos caballos. Hay en él grandes salas ó cuadras para la tropa, y pabellones para oficiales, y tiene en el centro un patio con soportales sobrepuestos, de arcos con pilastras dobles, formando corredores altos y bajos por los cuatro lados. En las cuadras altas caben bien dos batallones, y en los bajos hay unas cuadras destinadas para dragones, y otras que sirven de cocinas y de calabozos, ó para guardar municiones. A la entrada por la puerta principal, tiene dos hermosas escaleras, á derecha é izquierda, que conducen á los corredores altos. También hay en este cuartel otro patio muy grande contra la puerta de Merced y la muralla, en el cual hay cocinas y lavaderos, y tiene una puerta hacia el campo, de la que solo hace uso la caballería.

El otro cuartel, aunque de menores dimensiones, es semejante al anterior en su obra material, con la diferencia de no tener mas que una escalera para subir á los corredores altos.

Su puerta principal enfila con la calle de las Damas. Tiene dos patios, en uno de los cuales hay un callejon en forma de martillo, á la derecha del fondo, y conteniendo el otro, en la parte baja, las cuadras destinadas á la galera ó presidio. Esta tiene en su frente una puerta, con lugar para la guardia, y una jaula formada con barengas de zapote, en la que hay una pequeña puerta, para la entrada y salida de los presos. Los dos patios están divididos por una cruzía de cuadras altas y bajas, que sirven para el alojamiento de la tropa.

Estos edificios son de la propiedad del gobierno general. Fueron construidos á fines del siglo pasado, haciéndose uso hasta entonces para el alojamiento de la guarnicion, de casas particulares que arrendaba el gobierno. En 1858 se encontraban muy deteriorados, por lo que sufrieron en los fuegos de las tropas norte-americanas en 1847, y por el abandono en que quedaron desde entonces; pero posteriormente fueron separados, y hoy se hallan en buen estado.

Como un dato curioso de los antecedentes que hubo para la construccion de estos cuarteles y la galera, quiero insertar aquí lo que acerca de esto expone el virey conde de Revilla-Gigedo en la *Instruccion reservada* que dejó á su sucesor, y que á la letra dice así:

“No es menos necesaria la formacion de cuarteles correspondientes para la tropa veterana, así en esta capital como en Vera-Cruz, en donde siempre debe considerarse un número suficiente de ella. Desde el año de 1763 se empezó á tratar de la fábrica de ellos en aquel puerto, para lo cual asignó S. M. en real órden de 26 de Septiembre de 1762, diez mil pesos anuales hasta su conclusion, y en fin de Diciembre de 68 habia ya \$ 4.991 y 5.000 invertidos en la compra de materiales: emplearon tambien por contrata \$ 17.000 64 reales, pero éstos se gastaron en diversas obras del Rey, sin que su importe se haya abonado á los gastos de cuarteles. Formóse sobre esto un expediente que ha estado veintidós años de mano en mano, como informó el sub-inspector general en 16 de Abril de 91,

acumulándose varios dictámenes; pero sin hacer nada en un punto tan urgente; como que á la real hacienda le están costando cantidades no despreciables los alquileres de las casas que provisionalmente sirven de cuarteles, y en que por su estrechez y humedad en las habitaciones bajas, debe creerse que han causado mucha pérdida de gente y otros daños dignos de atención, y que si se trata de hacer cuarteles, será forzoso contar con pabellones para oficiales, así por las ventajas que esto produce al servicio, como porque la cortedad de sus pagas y la escasez y carestía de casas en Vera-Cruz, debia obligar á tomar otra providencia.

“Esto es supuesto que en tiempo de paz serian suficientes tres batallones para guarnecer aquella plaza, y que en tiempo de guerra, debiendo pasar al castillo la mayor fuerza, quedaria suficiente habitacion para la tropa que entrase de nuevo en los cuarteles que se desocupasen.

“El ingeniero D. Miguel del Corral habia propuesto tres sitios muy convenientes para los cuarteles que debian servir á los tres batallones de que se ha hecho mencion. Convino el sub-inspector general en la acertada eleccion de estos sitios, por ser precisamente los que tienen mas ventilacion y los en que se aprovechaba el suelo que es del Rey, y tambien lo fabricado en ellos perteneciente á S. M., pero en cuanto á la extension de cuadras varió con arreglo á la diferente fuerza que deben tener, así en tiempo de paz como de guerra, y con esta variacion y el preciso aumento de los pabellones que debia hacerse, varió precisamente todo el cálculo y presupuesto de las obras, por lo cual pidió el fiscal de real hacienda en 22 de Abril del mismo año, que se rectificase por el ingeniero D. Miguel del Corral el cálculo y presupuesto, con arreglo á las observaciones del sub-inspector, una vez que me pareciesen fundadas. Habiéndomelo parecido, informé Corral en 18 de Mayo, ratificándose en lo que habia dicho anteriormente, y decidiéndose por la casa que llaman del Rey para habilitar un cuartel capaz de tres batallones de infantería, un escuadron.

de dragones y 500 forzados, y ademas doce pabellones, cuyo motivo ascenderia todo su costo á 120.000 pesos.

“Aprobados los planos y presupuestos en junta superior de 5 de Enero de 92 y en Febrero del mismo año, se mandó se verificase la obra con la economía posible, sin perjuicio de la solidez, todo lo cual se previno á Corral, que entonces era gobernador interino.”

A lo que se dice en el informe que precede, agregaré que D. Manuel Diaz Miron, en su *noticia instructiva* que ya he citado en otra parte de este capítulo, asegura “que la obra de los cuarteles fué principiada por el ayuntamiento desde el año 1646, en que hizo cesion de una casa para el alojamiento de oficiales y tropa, y que fué ampliada con este objeto, continuando la obra en 1684,” pero sin duda no llegaron á construirse entonces tales cuarteles.

ESCUELA PRACTICA DE ARTILLERIA.

Su parte exterior forma un ángulo obtuso entre los flancos de los baluartes de Santiago y de San José, cerrándolo por su espalda la muralla. En la cara contigua á Santiago hay una puerta al campo, con parapetos sólidos de dos varas de alto, coronados por una estacada. Este parapeto tiene tres ó cuatro troneras y sus respectivas esplanadas para jugar los cañones con que se tira al blanco, y á la derecha de esas esplanadas hay otras mas distantes del parapeto, para morteros. Al frente del parapeto, y á distancia de unas 600 varas sobre la playa hácia el punto de los Hornos, hay un paredon de 10 varas de alto y 25 de ancho, con dos costados salientes de abajo, unidos por un ángulo al principal, en su parte alta, y el centro relleno de tierra en declive para recibir las balas que se tiran al blanco colocado al pié, frente á dicho paredon. En el costado de éste, y á corta distancia, habia otro pequeño espaldon, que está ya destruido, y servia para cubrir al que marcaba el tiro. En el interior tiene la escuela unas piezas para

repuestos de parque y municiones, una sala para laboratorio, un corredor y unos tinglados.

Esta obra, como todas las de fortificación, á las que está anexa, es propiedad del gobierno general.

MAESTRANZA DE ARTILLERIA.

Se halla ésta ubicada en el recinto que formaba parte del antiguo convento de Balen, en virtud de una permuta que celebró el gobierno español á fines del siglo pasado con los religiosos de esta Orden. Aprovechando los paredones que allí existian, se formaron tres corredores sobre pilares toscos y soleras, con un patio en el centro. Dos de esos corredores, sirven para talleres de carpintería, y otro para depósito de maderas. Al costado de un pasadizo están las fraguas, y en otro hay una bodega para cureñas ó montajes. A la izquierda de la entrada hay tres piezas pequeñas; que sirven para la guardia y las oficinas de la misma maestranza. La planta de este edificio es muy irregular, y en lo general está muy deteriorado, á pesar de que últimamente se le han hecho algunas reparaciones.—Pertenece en propiedad al supremo gobierno.

ATABAZANAS O ALMACENES DE MARINA.

Este edificio está situado en el espacio que hay del caserío á la muralla, inmediato á la puerta del rastrillo, entre el muelle y el baluarte de Santiago. Compónese de tres grandes almacenes, construidos paralelamente á la misma muralla, á la izquierda de dicha puerta, teniendo en su frente, hácia ésta, una cuadra descubierta para servir de taller de carpintería, y cercada con una reja de madera. Estos almacenes se encuentran en estado de ruina, con excepcion de uno que fué reconstruido en 1844. Tiene cada uno de ellos ochenta varas de largo, sobre diez de ancho, y sus muros son muy sólidos. Hácia la derecha de la puerta del rastrillo, se encuentran otros dos almacenes, mas bajos de techo que aquellos, en dos naves per-

pendiculares á la muralla, y por último, mas hácia la derecha hay otro almacén, que fué construido por el consulado para depósito del azogue que venia de España, por cuya razón tenia el piso á dos aguas para el centro, y en éste unos pilancos para recibir los derrames ó filtraciones que ocurrían en las vasijas en que aquel venia.

Esta último almacén tiene 40 varas de largo y 8 de ancho; está reedificado, y sirve actualmente para depósito de carbon de piedra y otros objetos de la marina.

Las atarazanas fueron construidas á principios del siglo pasado, con el objeto, segun un anuncio que he visto en una gaceta del año 1782, de *guardar en ellas palos de arboladura que vengan de Goatzacoatco y demas necesarios para el apresto de los navíos de S. M. que llegaran desarbolados á Vera-Cruz*. Actualmente, una parte de ellas está ocupada con objetos de la artillería. En la pared de una de ellas hay una inscripción que dice que se acabaron en 1719, pero en la citada gaceta de 1782 he visto que todavía entonces se trabajaba en la obra. Todas estas obras son propiedad del gobierno.

En frente de ellas, y formando parte de la manzana que corresponde á la décima calle de la playa, hay otro edificio que servia antiguamente de habitacion al intendente de marina y otros individuos del apostadero, y que tiene en su parte baja un portal y grandes bodegas, donde se depositaban víveres y otros efectos para el servicio de los buques de guerra, por cuya razón fué y es todavía conocida con el nombre de *proceduría*. Después de la independencia esta casa se ha destinado á diversos usos, conservando su propiedad el gobierno, hasta el año 1856 en que la ha cedido al ayuntamiento para establecimientos de instruccion primaria ó secundaria.

PARROQUIA.

En este templo de tres naves, con capillas á cada lado, y aunque la obra en general fué concluida en 1721; como se

ve en el escudo que tiene en su frontis, recibió algunas mejoras notables en los años de 1807 á 1810, bajo la direccion del cura Paláo, mereciendo particular mencion el coro, que antes no tenia, y sostiene ahora su bóveda un arco de once centros. En cada uno de los lados de la nave principal, hay cinco arcos, incluso los del crucero, sobre pilastras de órden dórico, correspondientes á los centros de cada machon. La cúpula es muy hermosa, y su altura es de cuarenta y tres varas desde el suelo hasta la linternilla. Por el exterior está adornado con botaretes ó albortantes, que apoyan su botarel contra unas pilastras con jarrones. El frente ó fachada, que mira al S. O., tiene tres puertas con intercolumnios en la del centro, sobre pedestales de órden dórico, con columnas salientes de granito, istriadas en su parte baja. Arriba tiene un cornisamento con adornos, y sobre él una balaustrada y las ventanas del coro, con otro órden jónico con columnas embutidas en el fronton, en razon de ser ésta una obra sobrepuesta en 1819 y 20, y darles taluz para mayor firmeza. Termina la fachada con un fronton en triángulo rectángulo, con jarrones en los pilaretes laterales, y en el centro una asta-bandera, donde se iza el pabellon nacional. El costado derecho de este templo, mira hácia la plaza de la Constitucion, y como manifiesta la vista adjunta á este capítulo, tiene una puerta y algunas ventanas. La torre es cuadrada, y ha quedado sin concluirse.

En el testero de la nave del centro, debajo del arco, toral, está aislado el altar mayor, en forma de tabernáculo, de figura circular y de un órden compuesto, con su cúpula, y coronado por una escultura representando la Anuncion de Nuestra Señora, todo dorado. El prebiterio tiene una barandilla de hierro muy bien acabada, y ambones á los lados, y el pavimento de la iglesia es todo de mármol. El sagrario es una capilla que está á la derecha de la entrada, con un hermoso altar, en el que hay estatuas de la Virgen, S. Miguel y S. José, y preciosos mosaicos, todo de mármol de Italia, habiendo sido esto un obsequio que hizo á la parroquia la señora Migoni de

Lizardi, viuda de D. José J. de Olazabal, que falleció en Londres. El órgano es fabricado en Inglaterra, y muy bueno; su frente es toda de caoba, de figura y adornos góticos. Posee además esta iglesia algunas alhajas de valor para el servicio del culto. En cuanto al costo de la obra material, ya dije en el capítulo V cuál fué el que tuvo hasta 1721; pero ignoro lo que se ha gastado en las mejoras hechas posteriormente. La area que ocupa toda la iglesia, tiene una extension de cincuenta y nueve varas de largo y cuarenta y cuatro de ancho, sin incluir el sagrario ni la sacristía.

Segun lo que dice D. Manuel Diaz Miron en la *noticia instructiva* que con repeticion he citado en este capítulo, en esta parroquia posee en propiedad el ayuntamiento una capilla en que estaba colocada la efigie de San Sebastian, patron de la ciudad, y antiguamente habia en ella siete sepulcros donde tenían derecho de ser enterrados, á su muerte, los capitulares y aun sus hijos, cuyo privilegio fué renunciado en 1804.

SAN FRANCISCO.

La iglesia es de tres naves, y se la considera como la mejor de las que hay en Vera-Cruz; pero tiene el defecto comun en todas las construidas en su época, esto es, que la nave principal es muy hermosa, y las laterales muy inferiores. El piso es todo de mármol, y los altares son de buen gusto. La tercer orden es muy clara, y su altar mayor es estimado como un modelo perfecto de las mejores obras de esta clase. El proyecto de ese altar fué formado por los profesores de la Academia de bellas Artes en México, de la que fueron á Vera-Cruz algunos artistas para trabajar el estuco. La torre ó campanario de este templo es mediana, y se compone de tres cuerpos adornados con columnas de orden toscano. Tanto la iglesia mayor como la tercera orden, se encontraban hace pocos años en el mayor abandono; pero posteriormente se hicieron algunas reparaciones por disposicion del síndico D. Manuel de Viya y

Costó, haciendo una parte del gatto de su propio peculio, y cubriéndose otra por medio de donativos que obtuvo de varios vecinos.

Bajo el piso de uno de los altares que se hallan en la iglesia mayor, á la izquierda de la entrada, está sepultada una biznieta del conquistador de México D. Fernando Cortés, que falleció en Vera-Cruz en 1668, conservándose todavía allí una losa con esta inscripcion:

AQVI YAZE LA MVY NOBLE
SENORA DOÑA ANGELA.
CORTES Y ARELLANO
VIZNIETA DEL GRAN
CAPITAN Y FAMOSO
CONQVISTADOR DESTA
REYNO
DON FERNAND CORTES
FVE SV FALLECIMIENTO A
DIEZ Y OCHO DEIVNIO
ANO DE 1663.

Comparando la fecha que hay en esta inscripcion, con la de la fundacion del convento, debe creerse que los restos de la difunta fueron sepultados á su muerte en otra parte, y llevados despues allí; pues aunque desde 1568 se concedió á los religiosos franciscanos el permiso para establecer su congregacion en la Villa-Rica de Vera-Cruz, el convento actual no fué construido hasta el año 1715.

El convento de religiosos de San Francisco, está unido á la iglesia; se compone simplemente de un patio con tres órdenes de celdas altas y bodegas abajo, con galerías de arcos rebajados de muy mal gusto en los cuatro lados, y otro patio excéntrico. Como hace ya muchos años que apenas hay en Vera-Cruz uno ó dos religiosos de la Orden, el convento se ha empleado y sigue empleándose en objetos muy diversos al de su institucion, y las bodegas están arrendadas para objetos de comercio.

Entre las pinturas antiguas que se conservaban en la iglesia de San Francisco, se notó poco ha por un inteligente que habia un gran lienzo original de Murillo, el cual he visto últimamente en México, y se me aseguró que habia sido vendido en dos ó tres mil pesos.

SAN AGUSTIN.

La iglesia de este nombre es tambien de tres naves; la del centro es bastante amplia, y tiene unas tribunas cerradas sobre los arcos á uno y otro lado, pero las dos laterales son muy bajas y oscuras. El cimborrio, por su exterior, es muy recargado de obra, y ofrece en su conjunto un aspecto pesado y tosco. La torre es cuadrada, trunca y de mal gusto.

El convento se compone de hileras de celdas en el piso alto con bodegas abajo, cerrando por tres lados, unido á la iglesia, un patio interior. La escalera para subir al claustro tiene algun mérito.

Este edificio, como tuve ocasion de decir ya en el capítulo V de estos apuntes, perteneció á los jesuitas, y no fué ocupado por los dominicos sino despues de la expulsion de aquellos. Su construccion fué de las primeras que se hicieron de mampostería en la nueva ciudad de Vera-Cruz, y se encuentra todavía una prueba de esto en la puerta del convento que mira hácia el mar, sobre la cual está grabada esta fecha: "1625."

SANTO DOMINGO.

Esta iglesia es de un tamaño mediano; la bóveda principal es correcta, así como el crucero y cimborrio, que forma una media naranja; pero las naves laterales son bajas y estrechas, y los altares están embutidos en una especie de capillas, tambien estrechas y oscuras. El altar mayor, que parece muy antiguo, es de madera tallada, de estilo churrigueresco, dorado todo al agua. Los demas altares, aunque modernos, son muy

pequeños é imperfectos. La fachada se compone de un gran paredon, con cuchillas por alto, y dos pilastras que adornan la puerta principal, presentando en su conjunto un aspecto tosco y desagradable.

Tiene el convento un patio con claustros que están viniéndose abajo, y el costado que mira á la calle que lleva su nombre, con unos cuartos bajos ocupados por tiendas, y unos salones altos, donde está una de las escuelas municipales, todo muy deteriorado.

Tiene anexas la iglesia de Santo Domingo, algunas cofradías y archicofradías ricas, siendo las mas notables, la de la Vírgen del Rosario y la de Jesus Nazareno.—En el mismo templo existe una pequeña Vírgen del Rosario, que acompañaba á las flotas en su viaje y regreso de España, habiendo sido depositada allí cuando regresó la última flota.

Aunque en 1624 existia ya en Vera-Cruz, segun Tomas Gage, una comunidad de religiosos domínicos, y aun explica ese viajero la buena vida que allí disfrutaban, parece que el actual convento no quedó concluido sino algunos años mas tarde, pues sobre la puerta del costado de la iglesia hay grabada esta inscripcion:

*Acabóse esta portada de la Vírgen del Rosario
en Agosto de 1651.*

Hoy está tan abandonado este convento por los religiosos de la Orden, que con frecuencia sucede que no se encuentra allí uno solo de ellos.

NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.

Lo mismo que las otras iglesias, se compone ésta de tres naves, siendo la del centro muy superior á las laterales, y los altares que hay en ellas muy estrechos y oscuros. Su torre era la mas elevada de cuantas habia en Vera-Cruz, y por esta razon servia de guia á los navegantes para enfilear los canales

que por el E. y N. E. conducen á la bahía; pero á consecuencia del deterioro en que se hallaba por los fuegos que sufrió en diversas épocas y por el abandono en que ha estado, el mes de Octubre é Noviembre de 1837, se vino abajo. Esta iglesia tiene por advocación á San Lorenzo.

El claustro ó convento se reduce á dos hileras de celdas altas y una de cuartos bajos, con unos corredores cubiertos, formando un patio en el centro.

Este edificio es seguramente el primero que se construyó de mampostería en la actual ciudad de Vera-Cruz, pues fué concluido en el año 1612.—Por esta razón, y por lo mucho que ha padecido en los bombardeos de aquel puerto, hoy se encuentra en el mas triste estado de deterioro.

LA PATRONA.

Es esta una capilla que está en la calle que lleva su nombre, al entrar en la ciudad por la puerta llamada *de México*. Fué erigida en el año 1746 á petición de los hijos naturales de Vera-Cruz, representados por tres niños de ella, dando el permiso correspondiente el virrey conde de Fuencarrá, con la condición de que habia de ser *capilla propia*. Hoy se encuentra en grande abandono. Durante la ocupacion de los norte-americanos, desapareció la Virgen patrona, que era una regular escultura, y solo queda una pintura de la Virgen del Carmen, que parece ser de algun mérito.

HOSPITAL MILITAR DE SAN CARLOS.

Es un edificio de un solo cuerpo y está situado á la espalda del de Nuestra Señora del Loreto. A la izquierda de la entrada hay una sala donde se reciben los enfermos, y en seguida dos grandes salones ó cuadras, divididos por una arquería con pilastras que sostienen la bóveda que los cubre. Una de estas cuadras está dividida en el fondo, formando allí una pie-

pequeña, y en seguida hay otro gran salon destinado para los presos. Estos tres salones están muy bien ventilados y con bastante luz. A la derecha del patio que está á la entrada, hay una larga galería; dividida actualmente en varios cuartos, algunos de los cuales están destinados para baños, y otros para asistir á oficiales y aun á soldados, cuya enfermedad exija separacion. El patio principal y otro que le sigue, están rodeados de corredores bastante ámplios, los cuales, en caso de necesidad, sirven de enfermerías. Ademas de estos dos patios, hay un tercero que sirve de jardin. Tiene, por último, este edificio, una cocina bastante ámplia, depósito de ropa y otros enseres del establecimiento, botica, y un cuarto para el boticario.

HOSPITAL DE SAN SEBASTIAN.

Desde el año 1844 se halla éste situado en el antiguo convento de Belen, y en virtud de las grandes y costosas obras que de entonces acá ha hecho en él la junta de caridad, que es la que tiene á su cargo los hospitales civiles en Vera-Cruz, está hoy ese edificio bajo un pié brillante, encontrándose reunido en él cuanto puede apetecerse, en todo lo relativo á la amplitud, comodidad, buena ventilacion y perfecto servicio del objeto á que actualmente está destinado.

Está situado á uno de los extremos de la ciudad, hácia el Oriente, y tiene todo el edificio una extension de setenta y tres varas de fondo, y ciento trece de frente, encontrándose en el centro de éste la antigua iglesia de Belen, que forma un cañon de bóveda con cuarenta varas de largo, y siete y dos tercias de ancho, la cual fué últimamente reparada por el ayuntamiento, y dedicada á San Sebastian, patrono de la ciudad, á consecuencia de haberse demolido la ermita que antes tenia éste, extra-muros de la ciudad.

En su interior, está hoy compartido este edificio del modo siguiente:

Hay cuatro salas de medicina, que son: la de Polares para treinta y seis camas; la de Belen, para veintisiete; la de Presos, para veinticuatro, y la del Cristo, para ocho.

En el primer patio hay cuatro corredores muy amplos y capaces de contener, en caso de necesidad, veinticuatro camas.

Un aljibe, una escalera y cuartos para los practicantes.

Cuatro cuartos de á dos camas cada uno, muy cómodos, para enfermos de distincion.

Una hermosísima sala de cirugía, de dos naves, para sesenta camas, muy bien ventilada y con mucha luz.

Una botica muy bien surtida. Lavaderos, cocina y algunas piezas mas para la oficina de la administracion, y para depósito de los útiles y enseres del establecimiento.

Un primer patio sembrado de plantas y flores, y un segundo patio donde están los lavaderos.

Por último, un tercer patio ó corral que sirve para depósito de cadáveres, para guardar los carros fúnebres y otros objetos.

Este edificio, lo mismo que las casas que administraban los belemitas, pertenecen hoy á la ciudad, no ya solo porque la ley que extinguió aquella Orden previno que sus bienes pasaran á los ayuntamientos, sino tambien por las fuertes sumas que ha desembolsado para su conservacion y mejora.

HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL LORETO.

Está unido á la iglesia de este nombre, que es una pequeña capilla con naves laterales muy diminutas, y consiste en un extenso rectángulo con salones altos y bajos, con amplos corredores hácia el patio interior y las oficinas para el servicio del establecimiento, que como he dicho en otra parte de esta obra, tiene el doble objeto de hospital y casa de reclusion de mujeres. Las salas altas son muy ventiladas y tienen mucha luz. Hay jardin en el patio, baños ó placeres, formados con azulejos, y así en las camas como en la ropa y todo lo demas, está muy bien servido este hospital.

El edificio, con solo las piezas bajas, fué construido en 1640 con la obra pía que fundó en Octubre de 1616 mance Pedro Monzon, y en 1817, hallándose ya en muy mal estado, convino su patrono, que lo era entonces D. Dionisio Aragon, en que se hiciese cargo de él la junta de caridad, la cual emprendió hacer las salas altas y otras obras útiles, que costaron \$ 28,500, bajo la administracion de D. José Ignacio Esteva, habiéndose reunido para cubrir la mayor parte de esa suma \$ 17,500 que con este objeto donaron los Sres. D. Pedro del Paso y Troncoso, D. Pedro Miguel Echeverría, D. José Javier de Olazabal, el Lic. D. José M. Serrano y D. José Márquez Vidacas, á razon de \$ 3,500 cada uno.

Los principales fondos de este establecimiento consistian en las casas que forman la manzana del portal frente á la parroquia, hasta el callejon de Azcárate.

EXTRA-MUROS DE LA CIUDAD.

CAPILLA DEL SANTO CRISTO DEL BUEN VIAJE.

Es esta una pequeña iglesia de tosca construccion, situada á corta distancia de la ciudad, sobre la orilla derecha del arroyo de Tenoya, teniendo á su espalda el antiguo cementerio que se estableció allí en 1790 del modo que expliqué en el capítulo V de estos apuntes, y que se halla hoy ya completamente abandonado. La bóveda de esta capilla forma una media naranja, con linternilla arriba, y su fachada es un paredon, con la puerta de entrada, una ventana que da luz al coro, y dos arcos á los costados en la parte superior, donde hay dos campanas.

Ignoro la fecha precisa en que fué fundada esa capilla, pero seguramente debe ser muy poco posterior á la traslacion de la ciudad al lugar que actualmente ocupa. Tambien ignoro el origen de la Imágen del Cristo que en ella se venera, pero al

mismo nombre del *Buen viaje* con que se le ha distinguido siempre, parece indicar que fué establecido allí por la devoción de los antiguos navegantes españoles, los cuales, á su llegada á Vera-Cruz, iban á depositar en aquella capilla algún vellamen ó masteleros, que despues rescataban, pagando su valor al sacerdote que en ella habia. Estos actos de devoción no son de tiempos muy remotos, pues en una relación que me dejó escrita D. Pedro del Paso y Troncoso, español que vino á establecerse en aquel puerto á fines del siglo pasado, dice que los presencié mas de una vez.

El antiguo cementerio que está unido á la capilla, fué establecido en 1700 por órden del viroy conde de Revilla Gígedo, quien lo dispuso así para evitar el daño que sufra la población por enterrarse los cadáveres en las iglesias, como se practicaba hasta entonces. El costo de la obra fué de \$8,888, cuya suma se cubrió en parte por el vecindario, y otra parte por la mitra de Puebla. El mes de Abril de aquel mismo año fueron exhumados y trasladados al cementerio con gran solemnidad los cadáveres que habia en las iglesias.

NUEVO CEMENTERIO GENERAL.

Fue éste proyectado en 1831, y se construyó en 1833, en virtud de haberse manifestado con repetición, que el antiguo era pernicioso al vecindario, por hallarse muy inmediato á la ciudad. Esta obra es propiedad del ayuntamiento, quien con autorización previa del supremo gobierno, desembolsó la suma de \$60,617, á que ascendió su costo total, aplicando á este gasto el producto del impuesto de un real sobre cada bulto de importación marítima, que con el título de derecho de *ordab* concedió por diez años á aquella corporación el decreto de 18 de Enero de 1834, cuyo término ha sido prorogado por disposiciones posteriores.

He aquí la descripción que hace de este cementerio D. Manuel Diaz Miron, en el informe que ya he citado.

“ Tiene esta ciudad un hermoso cementerio, situado en una llanura hácia el Sur. Forma un cuadro cerrado por una tapia alta de cal y canto. Por el frente principal que mira al Oeste, presenta un pórtico con cuatro pilastras, cornisa y frontispicio de órden dórico. En los cuatro ángulos se elevan cuatro pirámides de diez varas de altura. En el centro del edificio, y en la confluencia de cuatro calles que forman la division de los departamentos fúnebres, se levanta la capilla, cuya lonja ó atrio, está cerrado con una balaustrada de material, con pedestales, sobre cuatro gradas. La capilla forma cuatro frentes, exactamente iguales. En el punto céntrico de la fábrica exterior, se eleva un sotabanco, con pilastras y ventanas, y sobre su cornisamento, una cúpula de forma elíptica, que termina en una cruz. En el centro de la fábrica interior, sobre pavimento de mármol de Génova, se eleva un altar de cuatro mesas ó frentes, que miran á las puertas del edificio.”

Por la parte interior de la tapia del fondo, hay construidos nichos para depositar cadáveres,

CASA DEL RASTRO Ó MATADERO.

El edificio destinado hoy á este objeto, se halla situado en la playa al S. E. de la ciudad, cerca del punto llamado el *Blanco*. Es construido todo de cal y canto, cubierto con bóveda, y su pavimento es de una piedra muy sólida y vidriada para impedir que absorba la sangre de las reses que en él se matan. Por la parte que mira al mar, está cerrado, para abrigarlo de los fuertes vientos del Norte.

Esta obra fué hecha en 1849, bajo la direccion del arquitecto D. José Zápari, por órden y á expensas del ayuntamiento, á quien pertenece, habiendo costado la suma de \$ 11,000. Antes de construirse este nuevo rastro, hubo otros en diversos puntos inmediatos á la ciudad hácia el Sur, los cuales fueron sucesivamente abandonados y destruidos, por considerarse allí nocivos á la salud de la poblacion.

CASAMATA.

Este edificio, tan citado en la historia de México después de su independencia, por los convenios que allí se celebraron en el año 1823 entre las tropas imperiales y las que proclamaron en Vera-Cruz la forma de gobierno republicano, no es más que un almacén para depósito de pólvora, como lo explica bien su nombre, con un pequeño fortín y un local suficiente para el alojamiento de la guardia encargada de cuidarlo, y con un tinajalado al frente.

Fué construido en el punto que se vé en el plano que acompaña á este capítulo, el año 1649, por acuerdo del ayuntamiento, cuya corporación pagó de sus fondos los \$ 14,846 2 rs. que costó toda la obra, y lo cedió al gobierno, con el objeto de evitar á la poblacion los peligros que la amenazaban si continuaba el depósito de pólvora dentro de la ciudad, como lo estuvo hasta entonces.

PLAZA DE TOROS.

A pesar de que por uno de los decretos de la primera legislatura del Estado quedaron prohibidos en él las corridas de toros, esta disposición no ha sido siempre acatada, como sucede comunmente con las leyes que contrarían costumbres ó vicios bien arraigados, sobre todo cuando las autoridades encargadas de ejecutarlas, no tienen la energía necesaria para cumplir sus deberes; y no solo se han repetido con frecuencia esos espectáculos en la ciudad de Vera-Cruz, haciéndose para ello muy provisionalmente unos corrales con tablados en la plazuela del muelle, sino que por fin se ha construido una pequeña plaza fuera de la ciudad, destinada para esta clase de espectáculos. Esta plaza es toda de madera, de forma circular, y está situada á la derecha del paseo, en el mismo lugar que ocupaba antiguamente la ermita de San Sebastian.

ESTACION Ó PARTIDERO DEL FERROCARRIL.

Es este un edificio de sencilla apariencia, construido de madera con cimientos de piedra y ladrillo, y sobre un piso algo elevado del terreno. En la fachada ó frente que mira hácia la ciudad, tiene la puerta de entrada, con una pequeña gradería para subir á ella, dos ventanas y un mirador arriba. A la izquierda de la entrada se encuentra una pieza ámplia, para el despacho de la administracion, y á la derecha otra para los pasajeros que esperan allí. Despues de estas piezas, sobre las cuales está la habitacion del maquinista, se extiende un ámplio corredor cubierto, de cuyo centro, que tiene el piso bajo y con rieles, parten los wagones con los pasajeros. Despues de estos corredores hay unos talleres para carpintería y herrería, y un almacén para depósito de carbon.

La estacion está cercada por un enrejado de madera que abraza una área de unas cien varas de frente y doscientas cincuenta de fondo, y así este enrejado como todo el edificio está pintado de verde.

Esta obra, lo mismo que el camino de fierro hasta el *Molino*, fué construida por los años de 1844 á 1850 por una empresa que la contrató con el gobierno, costando á la nacion mas de un millon de pesos. Desde 1851 la tomó á su cargo el gobierno, continuando el camino hasta la *Tejería*, y últimamente, por un nuevo contrato celebrado en Agosto de 1857, la ha cedido el gobierno á la empresa que debe construir el ferrocarril de Vera-Cruz al Pacífico, por la suma de seiscientos mil pesos.

FABRICA DEL GAS.

Se halla ésta situada en el pequeño fortin de que hablé ya al hacer la descripcion de la parte extra-muros de la ciudad, habiéndose establecido sobre el mismo fortin un estanque de hierro para depositar agua, y aprovechándose los doce cuartos que habia al lado, para los hornos, condensadores y purifica-

dores del gas, así como para sus bombas para el agua, y en frente de este edificio está el depósito del gas, formado de fierro laminado, y con capacidad para contener hasta veintidos mil piés cúbicos. Cerca de éste hay doce cuartos que sirven de habitación al director ó administrador y demás empleados de la fábrica.—Estos edificios están cercados por un enrejado de madera, que forma un cuadro de ciento ochenta varas de ancho y doscientas de largo.

Para introducir el gas en el interior de la ciudad, parte de la fábrica un tubo de ocho pulgadas de diámetro, con una extension de 2,500 piés desde ella hasta la puerta de la Merced, y 2,200 desde aquí hasta el baluarte de Concepcion, desprendiéndose de este tubo principal otros menores de diversos diámetros, que atraviesan las calles en varias direcciones para iluminar éstas y las casas, en una extension total de 26,000 piés. Todos esos tubos son de fierro fundido, traído de los Estados-Unidos.

Esta fábrica fué establecida en 1855 por el Dr. D. Gabor Naphegyi, en virtud de un contrato que con él celebró el ayuntamiento, cediéndole por quince años el privilegio que á esta corporacion concedió el supremo gobierno para iluminar con gas aquella ciudad, y obligándole á pagarle anualmente \$14,000 en cada uno de los primeros cinco años, \$12,000 en los segundos cinco y \$8,000 en los últimos, con la condicion de que al vencimiento de este término, la fábrica, con todos sus accesorios, quedaría á beneficio del ayuntamiento; pero por otro contrato celebrado en Octubre de 1857 ha tomado ya esta corporacion posesion de ese establecimiento, como de una propiedad de la ciudad, dando al señor Naphegyi la suma de \$72,000.

OBRAS DE FORTIFICACION.

Aunque desde fines del siglo XVII se construyó ya en Vera-Cruz una estacada al rededor de la poblacion y algunas forti-

nes para su defensa, á consecuencia del ataque del pirata *Lorenzillo*, y esas obras fueron además mejoradas en 1728, no se pensó seriamente en construir una línea de fortificación de mampostería hasta 1741. En Enero de este año formó el proyecto de esta obra el *ingeniero mayor* de la Nueva-España D. Félix Próspero; pero aunque fué aprobado sin gran demora por el rey, no se puso en ejecución sino muchos años después, concluyéndose por los años de 1790 á 98, bajo la dirección del brigadier de ingenieros D. Miguel del Corral, que era entonces gobernador de aquella plaza.

Consiste toda la obra de la fortificación de Vera-Cruz en una muralla de cuatro varas de elevación y una de espesor, que circunda la ciudad en una extensión de tres mil ciento setenta y cuatro varas, y en nueve baluartes, de los cuales los dos mayores, que son el de Santiago y el de Concepción, miran al mar, y los otros siete á la parte de tierra, colocados en el orden que demuestra el plano que acompaña á este capítulo. En toda la muralla hay troneras ó aspilleras para los fuegos de fusilería, y en los nueve baluartes pueden cómodamente jugar más de cien piezas de artillería. El baluarte de Concepción tiene una batería baja en ángulo saliente hácia el N.; el de Santiago es un polígono de nueve lados y con capacidad para 22 piezas de grueso calibre. En el centro tiene un caballero con almacenes, lugar para cuerpo de guardia y repuesto, y un sótano ó subterráneo, que se halla bajo su centro.

En la parte de la muralla que mira á la tierra hay tres puertas, una al N. O., llamada *Puerta de México*, porque por ella se hace ordinariamente el tráfico de los que vienen y van de esta capital por el camino de Perote y Jalapa; otra al S. O., conocida con el nombre de *Puerta Nueva*, porque se hizo con posterioridad á las demás, y otra al S. E., llamada *Puerta de la Merced*, por estar inmediata al convento de los religiosos de esta Orden. En la parte que mira al mar hay tres puertas en el muelle, la antigua puerta del rastrillo á su derecha, junto á los almacenes de la proveeduría, y otra muy pequeña á

su izquierda, junto al baluarte de Concepcion.—Existian otras dos pequeñas á la derecha é izquierda del muelle, pero ya hoy están cerradas.—Junto á las tres primeras puertas mencionadas, así como en la del muelle, hay local cubierto para la tropa que está de guardia en ellas.

Estas obras de fortificacion permanentes, han sido aumentadas con otras obras exteriores pasajeras, construidas en 1687, por órden del gobierno, bajo la direccion del coronel de ingenieros D. J. Palafox, para mejorar la defensa de aquella plaza en el caso de que fuera atacada por los españoles, como se anunciaba, y son las siguientes:

Un retrincheramiento enfrente del baluarte de Santiago, conteniendo una batería hácia el mar, y otras defensas hácia la parte de tierra.

Cuatró flechas, una de las cuales está colocada entre los baluartes de San Fernando y San José, dos delante de los cuarteles, y otra enfrente á la Noria, entre los baluartes de Santa Gertrudis y Santa Bárbara.

Cinco lunetas en este órden: dos sobre los médanos inmediatos á la plaza, colocadas una frente al baluarte de Santa Gertrudis, otra entre este baluarte y la Puerta Nueva, y las tres restantes entre los baluartes de San Javier, San Mateo, San Juan y Concepcion.

Un retrincheramiento irregular en Casamata, en dientes de sierra, capaz de contener 2,500 ó 3,000 hombres.

Respecto de la fortaleza de San Juan de Ulúa, que forma la mayor defensa de la ciudad por la parte del mar, nada tengo que agregar á lo que dije en el capítulo III de esta obra, en el que hice ya una descripcion completa de este castillo.

POBLACION.

A pesar de los extraordinarios contratiempos que de cincuenta años á esta parte ha sufrido, la poblacion de Vera-Cruz,

y que desde el número de 20,000 habitantes á que ascendía á principios de este siglo la han reducido mas de una vez á cero, durante los bárbaros ataques de que ha sido víctima aquella ciudad, no es hoy tan pequeña como pudiera suponerse.

Segun el censo formado en 1849, resulta que la poblacion total de la ciudad, inclusa la parte que se halla extramuros, ascendia á 8,228 individuos, cuyos sexos, estado y origen, era como sigue:

SEXOS.		ESTADO.	
Varones.....	3,923	Solteros de todas edades..	5,905
Hembras.....	4,305	Casados.....	1,584
		Viudos.....	679
	<u>Total... 8,228</u>		<u>Total... 8,228</u>

ORIGEN.

Varones.		Hembras.		Varones.		Hembras.	
Alemanes.....	49	7	Italianos.....	17	1		
Africanos.....	2	4	Mexicanos.....	3,131	4,117		
Belgas.....	1	1	Manilos.....	8	0		
Colombianos.....	5	0	Norte-americanos.	14	9		
Cubanos.....	112	71	Portorriqueños....	2	0		
Espanoles.....	442	33	Portugueses.....	2	0		
Franceses.....	114	63	Suizos.....	4	0		
Haitianos.....	1	1					
Ingleses.....	19	4					
			<u>Total..</u>	<u>3,923</u>	<u>4,305</u>		

Del número total de varones que habia en la poblacion, 3,418 estaban dedicados á las profesiones y ocupaciones siguientes:

Arquitectos.....	2	Cónsules.....	9
Abogados.....	8	Comerciantes.....	171
Albañiles.....	127	Corredores.....	39
Albaitares.....	3	Cargadores.....	85
Aguadores.....	21	Chocolateros.....	12
Bárberos.....	31	Carroceros.....	6

Carpinteros.....	140	Médicos.....	71
Cocineros.....	29	Militares.....	50
Carpinteros.....	140	Músicos.....	17
Idem de ribera.....	2	Nacateros.....	42
Carpinteros.....	29	Proprietarios.....	114
(1) Cobreros.....	3	Plateros.....	11
Curiales.....	4	Panaderos.....	68
Careros.....	2	Peluqueros.....	5
II Carreteros.....	2	Preceptores.....	1
Domésticos.....	234	Pulperos.....	207
Dependientes.....	209	Pescadores.....	27
Diamantistas.....	1	Plateros.....	34
Dentistas.....	1	Practicantes.....	9
Dulceros.....	18	Peñateros.....	2
Empleados.....	164	Relojeros.....	9
Escribanos.....	3	Revendedores.....	36
Enfardeladores.....	52	Sastres.....	125
Estudiantes.....	685	Sombrereros.....	9
Eclesiásticos seculares....	6	Talabarteros.....	7
Idem regulares.....	4	Torneros.....	3
Farmacéuticos.....	14	Toneleros.....	10
Herreros.....	34	Tabaqueros.....	30
Hojalateros.....	23	Tejedores.....	1
Impresores.....	18	Vaqueros.....	9
Jaboneros.....	2	Veleros.....	10
Jornaleros.....	18	Zapateros.....	115
Labradores.....	20	Otros oficios.....	50
Libreros.....	5		
Láceros.....	3		
Marinos.....	102		
		Total.....	3,418

Comparando el número de varones que tienen alguna profesion, oficio ú ocupación útil, con el total de los que aparecen en el censo á que me refiero, se vé que solo habia allí 505 que no la tenían; pero como este número es sin duda el menor que en una poblacion como aquella puede calcularse que lo forman los párvulos y los hombres inutilizados por la edad ó las enfermedades, resulta comprobado con esta demostracion lo que ya tuve el gusto de decir en otra parte de esta obra; esto es, que en Vera-Cruz no se encuentra esa plebe ociosa y vagamunda que por desgracia abunda tanto en las poblaciones interiores de la República, pudiendo tambien ase-

gurarse que en este punto pocas ó ningunas habrá fuera de ella que tengan una organizacion tan perfecta.

Entre los benéficos resultados que produce á aquella sociedad el que casi todos sus individuos tengan un modo de vivir conocido, es el primero el corto número de crímenes que se cometen en ella. Para que pueda apreciarse debidamente la situacion en que sobre esto se hallan los habitantes de Vera-Cruz, y como un dato que mas que otro alguno sirve para conocer el estado de la moral y buenas costumbres de todo pueblo, bastará dar á continuacion la noticia del número de reos que en primera instancia fueron allí sentenciados en 1849, y que con especificacion de sus delitos, es como sigue:

Por riña.....	15
Por heridas.....	64
Por homicidio.....	14
Por conatos de homicidio.....	9
Por presuncion de homicidio.....	1
Por homicidio casual.....	2
Por réceptación de homicidio, un hombre y dos mujeres.	3
Por uxoricidio.....	1
Por sospechas de infidencia.....	1
Por perjúrio.....	4
Por falsificación y hurto.....	1
Por estafa.....	2
Por hurto simple.....	12
Por hurto calificado.....	26
Por receptacion de hurto, tres hombres y cuatro mujeres.	7
Por infidencia.....	3
Por indicios de hurto.....	44
Por robo y asalto.....	6
Por complicidad.....	4
Por estupro inmaturo.....	1
Total.....	143

Aunque este número de criminales no puede calificarse de corto en proporcion de la poblacion, pues equivale á mas de uno sobre cada sesenta de sus vecinos, es necesario advertir que la mayor parte de aquellos son cometidos por los forasteros que con motivo del comercio van continuamente á aquel

puerto, así del exterior como del interior de la República, los cuales forman allí una población ambulante ó accidental que no está considerada en el censo de la ciudad. Por consiguiente, si se quiere buscar la proporción exacta entre los criminales que hubo aquel año en Vera-Cruz y su vecindario, es indispensable, supuesto que en los primeros figuran todos los que cometieron allí algún crimen, que figure también toda la población, inclusa la accidental; y como esta última, según el movimiento actual del tráfico que allí se efectúa, no puede estimarse en menos de doce á quince mil personas, resultará que no hubo más que un criminal por cada ciento cincuenta individuos. Esta proporción disminuirá todavía muy considerablemente, si del total de crímenes que presenta la anterior noticia, se toman solo aquellos que más directamente atacan las primeras garantías del hombre en sociedad, cuales son la conservación de la vida y la propiedad, pues entonces tendremos que en una población de más de veinte mil almas, no ha habido en un año más que treinta y cuatro heridos, diez y seis muertos, dos estafas, treinta y ocho hurtos y seis robos con asalto, cuyo número es ciertamente demasiado pequeño, si se compara con lo que pasa en otras poblaciones.

La población de Vera-Cruz parece que tuvo un aumento considerable en los dos años que siguieron al en que se hizo el padrón que antecede, pues por el que se verificó en 1851, asciende el número de sus habitantes á 9,171, sin contar los vecinos de la fortaleza de San Juan de Ulúa, la gente de la galera y el presidio, la parte de población transeunte, ni la parte de la guardia nacional que entonces vivía en los cuarteles.

Según dicho padrón, la división por edades de ese número de habitantes, era como sigue:

	<u>Hombres.</u>	<u>Mujeres.</u>	<u>Total.</u>
De 1 á 6 años.....	558	620	1,178
De 7 á 12 „	506	471	977
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
A la vuelta. 1,004	1,001	2,155	

	<u>Hombres.</u>	<u>Mujeres.</u>	<u>Total.</u>
De la vuelta. 2,064	1,091	1,091	2,185
De 13 á 17 años.....	388	481	844
De 18 á 40 „	2,398	2,489	4,887
De 41 á 50 „	355	454	809
De 51 á 100 „	231	275	476
Totales....	4,401	4,770	9,171

La clasificación por estados, era así:

	<u>Hombres.</u>	<u>Mujeres.</u>	<u>Total.</u>
Solteros.....	3,688	3,795	7,483
Casados	696	695	1,391
Viudos.....	67	280	347
Totales....	4,401	4,770	9,171

Si agregamos á esta población, que ha ido aumentando todavía en los últimos seis años, el vecindario de San Juan de Ulúa, la parte de transeuntes que nunca falta en mas ó menos número en Vera-Cruz, y sobre todo la guarnición militar de la plaza y dicha fortaleza, no es aventurado afirmar que la población permanente en aquella ciudad, es hoy de mas de doce mil habitantes.

CASOS DE LONGEVIDAD.

Segun una noticia formada en 1849; existian en el Distrito ó Departamento de Vera-Cruz, once personas de mas de cien años de edad, en este orden:

En Vera-Cruz.....	José Calzado.....	102 años.
„	Antonio Casanova.....	101 „
En la Antigua.....	Nicolás Barrera.....	115 „
En la Soledad.....	José Sanchez.....	107 „
En Medellín.....	Juan Estrada.....	110 „

En Tlaliscoyan.....	José Ignacio Rivas.....	105 años.
”	Feliciano Moreno.....	110 ”
”	Josefa Panamá.....	105 ”
En S. Andres Tuxtla.	Bárbara Velasco.....	102 ”
”	Juana Velasco.....	101 ”
”	Juana Maldonado.....	191 ”

NACIDOS Y MUERTOS.

Los bautizados en la parroquia de Vera-Cruz, los muertos en la poblacion, y los enfermos entrados, salidos y muertos en los hospitales civiles en todo el año 1851, fueron como sigue:

HOSPITAL DE SAN SEBASTIAN.

<u>MESES.</u>	<u>ENTRADOS.</u>	<u>ALTAS.</u>	<u>MUERTOS.</u>
Enero.....	182	126	32
Febrero.....	85	75	9
Marzo.....	114	106	11
Abril.....	147	109	13
Mayo.....	309	253	19
Junio.....	215	269	19
Julio.....	285	234	29
Agosto.....	426	273	25
Setiembre.....	407	374	44
Octubre.....	320	303	34
Noviembre.....	300	329	23
Diciembre.....	148	150	19
Totales....	2,797	2,501	276

HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL LORETO.

<u>MESES.</u>	<u>ENTRADAS.</u>	<u>ALTAS.</u>	<u>MUERTAS.</u>
Enero.....	32	22	9
Febrero.....	29	24	4
Marzo.....	31	23	10
Abril.....	25	24	4
Mayo.....	55	40	5
Junio.....	33	37	4
A la vuelta....	305	170	36

<u>MESES.</u>	<u>ENTRADAS.</u>	<u>ALTAS.</u>	<u>MUERTAS.</u>
De la vuelta...	205	170	36
Julio.....	58	37	8
Agosto.....	77	61	13
Setiembre.....	89	79	12
Octubre.....	69	58	7
Noviembre.....	47	49	10
Diciembre.....	31	35	17
Totales....	598	489	93

EN LA POBLACION.

			<u>TOTALES.</u>
Bautizados.....	242 hombres.....	247 mujeres.....	489
Fallecidos.....	323.....,,	159.....,,	482

PASAJEROS DEL EXTERIOR Y DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA.

Segun los últimos datos oficiales que tengo á la vista, el número de pasajeros llegados á Vera-Cruz procedentes de países extranjeros, y el de los salidos de allí en el año 1854, con expresion de su origen, fué como sigue:

	<u>Entrados.</u>	<u>Salidos.</u>		<u>Entrados.</u>	<u>Salidos.</u>
Americanos del Norte.....	159	131	Rusos.....	3	1
Mexicanos.....	242	233	Austriacos.....	5	1
Cubanos.....	34	51	Prusianos.....	8	20
Guatemaltecos.....	3	1	Polacos.....	0	1
Venezolanos.....	6	4	Suizos.....	12	4
Nco-granadinos.....	3	0	Belgas.....	0	3
Ecuatorianos.....	1	0	Holandeses.....	5	5
Argentinos (de Buenos Aires)	1	0	Bromanses.....	1	2
Espanoles.....	699	305	Hamburgueses.....	16	5
Franceses.....	442	220	Wurtzburgueses.....	1	0
Ingleses.....	107	69	Bávaros.....	1	6
Italianos.....	109	89	Hannoverianos.....	0	5
Alemanes.....	91	5			
Dinamarqueses.....	2	20	Totales...	1,954	1,210
Suecos.....	3	3			

El número de pasajeros entrados y salidos de y para puertos de la República en el golfo en el mismo año, fue así

	<u>Entrados</u>	<u>Salidos</u>		<u>Entrados</u>	<u>Salidos</u>
Americanos.....	15	10	Franceses.....	89	69
Mexicanos.....	354	256	Ingleses.....	45	27
Cubanos.....	1	0	Alemanes.....	3	6
Haitianos.....	6	2	Italianos.....	4	5
Neo-granadinos.....	1	0	Holandeses.....	16	9
Peruanos.....	1	0	Dinamarqueses.....	0	4
Españoles.....	1	0			
De las Islas Canarias.....	3	1	Totales...	533	339

Uniendo, pues, las sumas que ofrecen estos datos, resulta que el número total de forasteros llegados y salidos por mar en Vera-Cruz durante el citado año, subió á 4,086 individuos.

En cuanto á las personas que entran y salen allí anualmente del interior del país, ~~no tengo datos~~ para fijar cuál sea hoy su número; pero atendiendo á la gran cantidad de gente que ~~acompaña á las recaud.~~ y ~~cambs que van allí frecuentemente~~ para conducir las mercancías, y á la que va también de diversos puntos de la costa y del interior de la República, ya para comprar y vender efectos, ó para otras operaciones mercantiles, no creo aventurado asegurar que pasa de diez á doce mil, cuya suma, unida á la de los pasajeros que entran y salen por mar, hace subir á mas de quince mil el número de forasteros nacionales y extranjeros que concurren allí al año.

GUARNICION MILITAR DE VERA-CRUZ Y ULUA.

Aunque para el servicio y defensa de ambas plazas, se necesitan por lo menos dos mil y quinientos ó tres mil hombres de infantería y artillería, muy pocas veces se ha encontrado allí reunida esta fuerza.

El número de tropas permanentes destinadas á guarnecer aquellos puntos despues de la independencia, ha variado mu-

cho, según las exigencias de la guerra civil que ha agitado tan frecuentemente á este país, y los ataques dados allí por fuerzas extranjeras. Sobre todo, desde el año 1848, después de la retirada del ejército norte-americano, poca ha sido la tropa permanente que ha habido allí, pues con excepción de los dos años corridos de 1853 á 55, en que ejerció la dictadura el general Santa-Anna, de entonces acá se ha hecho el servicio militar casi exclusivamente por guardias nacionales.

Actualmente (Junio de 1857), la tropa permanente está reducida allí al batallón fijo, con poco más de doscientos hombres, y á una corta sección de artilleros, haciéndose la mayor parte del servicio en la ciudad y el castillo por fuerzas de la guardia nacional.

CONSUMO ANUAL DE VIVERES Y OTROS EFECTOS NACIONALES.

Puede verse cual es éste por la siguiente noticia de los efectos nacionales y cabezas de ganados consumidos en aquella ciudad en el año 1852.

Asúcar.....	\$2,550	½ arrobas.
Aguardiente.....	1,683	½ barriles.
Almidon.....	5,300	arrobas.
Arroz.....	10,118	arrobas.
Ajos.....	500	millares.
Anisado.....	94	garrafonos.
Alpiste.....	176	arrobas.
Café.....	5,310	½ quintales.
Cacao Tabasco.....	1,443	arrobas.
Chile ancho.....	1,415	arrobas.
„ pinto.....	274	arrobas.
Camaron.....	184	arrobas.
Culantro.....	72	arrobas.
Corveja del país.....	19	barriles.
Cebada.....	173	arrobas.
Comino.....	18	arrobas.
Chia.....	24	arrobas.
Gal.....	3,645	fanegas.

Frijol.....	5,640	arrobas.
Garbanzo.....	2,465	arrobas.
Garbanza.....	895	arrobas.
Harina poblana.....	6,094	tercios.
" repaso.....	88	tercios.
" de los Estados-Unidos.....	3,100	barriles.
Haba.....	210	arrobas.
Jabon.....	1,097	cajas.
Jamen.....	1,005	arrobas.
Ladrillos.....	121,800	} 199,000 ladrillos.
Bollos.....	48,000	
Mascrias.....	29,200	
Lenteja.....	1,006	arrobas.
Leña de Alvarado.....	4,300	cargas.
Linaza.....	38	arrobas.
Manteca.....	17,000	arrobas.
Maiz.....	5,075 cargas y..	242 sontles.
Nieve.....	450	arrobas.
Papas.....	104 ½	cargas.
Pescado salado pámpano.....	2,281 arrob.	} 3,266 ½ arrobas.
" " robalo.....	455 ½ " "	
" " lisa.....	516 " "	
" " jural.....	16 " "	
Idem seco.....	143 arrob. 20 lib. y..	30 docenas cazones.
Pimienta.....		86 ½ quintales.
Sal.....	5,493 faneg. 77 bar. y..	149 beneques.
Salvado.....		116 arrobas.
Sagú.....		48 arrobas.
Ixtle.....		162 arrobas.
Sebo.....		1,842 arrobas.
Zapatos para hombres, mujeres y niños....		1,097 ½ docenas.

Resca.	Terneros.	Carneros.	Cerdos.	Venados.	Total
5,755	1,008	2,272	2,091	2,120	13,241

COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR Y DE CABOTAJE.

Como puede verse por el capítulo IX de esta obra, el total de los cambios mercantiles que actualmente hace la República con diversos países por el puerto de Vera-Cruz, sube á unos veintiseis millones de pesos, habiendo ascendido en el año 1856 el valor de las importaciones á \$17,720,582, y el de las exportaciones á \$8,942,988.

En cuanto á su comercio interior, reducida la ciudad, desde que se consumó la independencia, á un punto de tránsito, por ser la mayor parte de los almacenes establecidos allí, subalternos de las casas de México, sus operaciones mercantiles consisten principalmente en enviar á la capital y otras plazas las mercancías que con este objeto vienen del extranjero, y á recibir y embarcar el dinero que en cuatro ó mas conductas baja allí de la misma capital y otros puntos del tránsito. Fuera de estas operaciones, el comercio de Vera-Cruz con el interior está reducido á proveer de mercancías extranjeras á los pueblos de aquel Estado y á los de Oajaca y Puebla, y á recibir en cambio de ellas granas, harina, café, tabaco y otros frutos propios para el consumo de la misma ciudad, ó para exportarlos al extranjero y á varios puntos de la costa, no siéndome posible fijar cuál es el valor á que asciende hoy anualmente este comercio, por falta de datos.

El comercio de cabotaje lo hace Vera-Cruz con todos los puertos de la costa desde Tampico hasta Yucatan, enviando á muchos de ellos mercancías extranjeras y parte de los frutos nacionales que van allí del interior, y recibiendo en cambio diversos frutos para su propio consumo, ó para la exportacion ó internacion en el país. Los efectos nacionales de mas importancia que figuran en este tráfico, son la sal, hilo de henequen y costales de Campeche, el cacao de Tabasco, el algodón y la vainilla. El valor total de los cambios que forman el comercio de cabotaje por el puerto de Veracruz, asciende hoy de dos y medio á tres millones de pesos al año. Además, pueden ó deben considerarse como operaciones propias del comercio de Vera-Cruz, por ser emanadas de este puerto, las compras del palo de tinte que van á tomar en retorno á la laguna del Cármen los buques que descargan allí, cuya exportacion ascendió en el año 1855 á 678,988 quintales, y la de algunas de las maderas que actualmente se exportan de Goatzacoalco y otros puntos de la costa, de las cuales solo por el rio de Goat-

zacoate, se extrajeron en el año 1856, 6,904 toneladas, cuyo precio, por término medio, es de 12 pesos.

El comercio de cabotaje se practica por los buques nacionales, que son los únicos que tienen el permiso de hacerlo; y para que pueda calcularse la importancia que este tráfico tiene en el día, no creo por demás dar aquí una noticia de los buques que habia en la costa del golfo en Marzo de 1854, y su capacidad, que era como sigue:

<u>Clases de los buques.</u>	<u>Sus nombres.</u>	<u>Toneladas.</u>
Vapor.....	Neptuno.....	178 84 cent.
Bergantin.....	Hércules.....	108 6
Bergantin.....	Deseo.....	155 76
Bergantin-goleta ..	Próspero Alfonso.....	130
Bergantin-goleta ..	Ventura.....	120
Goleta.....	Juana.....	70
Goleta.....	Ventura.....	59
Idem.....	Páquete Lagunero.....	94 93
Idem.....	Rafaela.....	117
Idem.....	Helena.....	109 5
Idem.....	Anita.....	85 5
Pallebot.....	Josefa.....	54
Idem.....	Paqueta Veracruzano.....	61
Idem.....	Paquete de Tampico (a) Veracruz	35 6
Idem.....	Paquete de Tampico.....	141
Idem.....	Correo de Tuxpan.....	22
Idem.....	María Concepcion.....	50 5
Idem.....	San José.....	16
Idem.....	Águila Mexicana.....	94
Idem.....	Segundo Progreso.....	50 3
Idem.....	Manuela (a) Regeneration.....	69
Idem.....	General Enna.....	41
Idem.....	Segundo Papaloapam.....	69 2
Idem.....	Segundo Paquete Tlacotalpeño..	85 3
Idem.....	Jóven Manuelito.....	45
Idem.....	Jóven María.....	73
Idem.....	María Jacinta.....	82
Idem.....	Nuevo Aparecido.....	53 87
Idem.....	Jóven Fernando.....	54
Idem.....	Flor de María.....	35
Idem.....	Monte-Cristo.....	77
Idem.....	Estrella.....	69 75

<u>Clases de los buques.</u>	<u>Sus nombres.</u>	<u>Toneladas.</u>
Idem	Emilia	50 59
Idem	Gregoria	33 25
Idem	Victoria	86 14
Idem	Rosalía	62
Idem	Desconocido	32 3
Idem	Desengaño	94 39
Idem	Rosario	65
Idem	Constante	47 75
Idem	Amado	30 5
Idem	Amada	58 97
Idem	Destino	58 4
Idem	Anita	46 5
Idem	Juanita	68
Idem	Rosita	11 79
Idem	Rosario Alvaradefia	74 35
Total 47 buques con		3,332 80 ca. toneladas,

CAMBIO DE FONDOS SOBRE VARIOS PUNTOS DE LA REPUBLICA Y DEL EXTERIOR.

Segun la noticia publicada en el *Boletin Comercial de Vera-Cruz* de 1.º de Noviembre de 1857, los premios y descuentos por cambios, eran allí entonces como sigue:

EXTERIORES.

Londres, á 60 dias vista, 49½ d.
 Paris, á idem idem, á 5 07½
 Burdeos, á idem idem, 5 f. 7 cs.
 Nueva-Orleans, á 2 p^o premio.
 Nueva-York, 60 dias, á la par.
 Habana, 6 p^o premio.

INTERIORES.

Córdoba, á 3 dias vista, 2½ p^o
 Jalapa, á idem idem, 2 „
 Oajaca, á idem idem, 4 „
 México, á idem idem, 6 „
 Orizava, á idem idem, 8 „
 Puebla, á idem idem, 5½ á 6 p^o
 S. Juan B. Tabasco, id. id. á la par.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y DE OTRAS INDUSTRIAS.

El número de éstos en Vera-Cruz, como debe suponerse en una ciudad esencialmente mercantil, es bastante considerable, si se atiende al corto número de habitantes que contiene, pu-

diendo muy bien asegurarse que en este punto, lo mismo que en lo relativo á la condicion social de los individuos que forman aquella poblacion, es la ciudad mejor organizada de toda la República.

Segun el padrón general que se formó en 1850 conforme al decreto número 125 de la legislatura del Estado, el número de establecimientos de diversas clases que habia allí entonces, era con corta diferencia igual á la mitad del número de casas que hay en la ciudad, pues ascendia á 511, en el orden que sigue:

Almacenes mayores de mercancías secas.....	41
Id. id. de abarrotes.....	17
Escritorios particulares de administraciones de fincas...	6
Tiendas y cajones de ropa.....	50
Sastrerías.....	18
Pulperías.....	73
Chocolaterías.....	4
Librerías.....	2
Dulcerías y pastelerías.....	7
Panaderías.....	12
Zapaterías.....	22
Carpinterías.....	27
Herrerías.....	10
Carrocerías.....	4
Tonelerías.....	4
Cafeterías.....	7
Sombrererías.....	4
Amigas públicas ó casas de educacion para niñas.....	3
Escuelas para jóvenes varones.....	3
Despacho de diligencias.....	1
Fondas posadas.....	15
Bodegones.....	8
Hojelaterías.....	9
Fábricas de licores.....	4
Almacenes de muebles.....	1
Cantinas.....	5
Billares.....	4
Agencias de carros.....	1
Imprentas.....	4
Boticas.....	6
Tlapalerías.....	4
Valerías.....	10

Tabaquerías.....	17
Tendejones.....	8
Barberías.....	22
Mercerías.....	11
Tintorerías.....	1
Academia de armas.....	1
Agencia de lotería.....	1
Juegos de idem.....	2
Peineterías.....	3
Casas de baños.....	1
Vendutas ó almonedas públicas.....	1
Tornerías.....	1
Cererías.....	1
Agencias de periódicos.....	1
Casas de huéspedes.....	3
Bancos de carpinteros.....	5
Bodegas de sal.....	2
Locerías y cristalerías.....	1
Armerías.....	2
Relojerías.....	4
Peluquerías.....	2
Bancos de herrador.....	2
Puestos de mercería.....	5
Talabarterías.....	2
Puestos de semillas.....	11
Platerías.....	6
Mesones.....	1
Palenques de gallos.....	1
Establos ó caballerizas públicas.....	5

511

CAPITALES EN GIRO.

Segun la noticia que formó el 8 de Agosto de 1851 la junta de cuotización que estableció la ley número 125 de la legislatura del Estado, de que ya he hecho antes mencion, parece que el valor total de los capitales que entonces habia en giro en Vera-Cruz, ascendia á *tres millones, ciento ochó mil ochocientos* pesos; y aunque nadie ignora que este es uno de los datos mas difíciles de averiguar con alguna exactitud, puede muy bien estimarse esta noticia como un cálculo algo aproximado á la verdad.

NOTICIA NOMINAL

De los comerciantes nacionales y extranjeros de la plaza de Vera-Cruz, matriculados en la secretaría del tribunal mercantil en Enero de 1855.

Anglada y compañía, Andrés	Castillo, Domingo del
Abascal, José	Cano, Francisco
Arredondo, Baltazar de	Cercli, Bernardo
Arcos, Mariano	Cuesta, Diego
Ahedo Sordo, José	Cárdenas y compañía, Manuel
Abascal, Juan	Calvo, Antonio Diego del
Arenal, Deogracias del	Custo, José Gonzalez de
Bravil, Luis	Cano, Pedro
Biesterfeld y compañía	Castro, Crispin de
Bueros y compañía	Ouspinera, José
Beltran de Salazar, José	Cruzado y compañía, Juan
Baigts y compañía	Chapon, Juan Antonio
Baqué, Ana	Cuevas, Ignacio
Burdel, Margarita Juban de	Campos, Pablo
Brulport, Juan B.	Carrillo hermano
Bailleres, Juan	Calleja y Martinez
Buzzetti, Antonio	Doormann é hijo, Agustín C.
Bronner, Federico	Diaz, Gerónimo
Bergerot, Vicente	D'Oloire y compañía
Bahre Uhthoff, Teodoro	Diaz, Juan
Bureau, Domingo	Diaz Velarde, Nicolás
Bates, Stokes y compañía	Duhalt, Tomás
Bode, Manuel	Diaz, Antonio
Bohorquez, Francisco	Dehesa, Teodoro
Blanco y Burgos, José María	Echeverría, Juan Ignacio
Blanco, Francisco	Echegoyen, Francisca
Cabrosa y Bello	Errasquin, Francisco
Calderon, Manuel S.	Esteva, Sebastian A.
Ceballos, Angel	F. Neron, Witenez y compañía
Cerda, Tomás de la	Fuente, Manuel de la
Chaigné, Aristide	Fernandez, Toribio Agustín
Ceballos, Manuel	Font, Juan
Cortinez y Dosal	Fischer, Busing y compañía
Cano Antonio	Frank, Bedelia
Carrau, Salvador	Fernandez, Toribio
Cappy, Enrique D.	Fosalva, José
Castilla, Miguel Gonzalez de	Fitzmaurice, Eduardo
Cambuston y compañía	Fuentes y compañía, Carlos de
Cibert, Francisco	Ferrer y Jens
Cousin, María	Farando, Antonio

Fernandez, José
Fuentes Tijero, José
Gutierrez, Oesme
Gonzalez, Manuel
García, Manuel
García, Martin
Goya, José de
Gonzalez, Clemente
Galainena y compañía, Juan
Gomez y Gomez, Joaquin
Gomez y Gomez, José
Gutierrez, Gumesindo
Gomez Velasco, Franciscs
Garruste y compañía, Juan
Gomez y Gomez, Manuel
García, Blas
Guido de Flores, María Luisa
García de la Lama, Manuel
Grinda, Ramon
Gutierrez, Angel
Gutierrez, Manuel María
García, Manuel
Gascós, Mariano
Galatoire y Montané
Gardien, Francisco
García, José María
García, José
García, Antonio
Gil, Ramon L.
Hontofion, Bonifacio
Heymel, Adolfo
Herrera, Clemente
Hargous, Luis S.
Haedo y Bringas, José
Heilmann, Santiago
Hillermann, Enrique
Igareda, Juan
Incera, Rufino
Ibarra, Andrés
Jimenez, Arcadio
Jochheim y compañía
Kuntz, Nicolás
López, Gregorio
Larrínaga y compañía
Louis, José
Loredó hermano

Lascuraín, Angel
Liard, Pedro
Leycegui y compañía, Luciano
Labiche, Julio Jacinto
Larrauri, Manuel
Leon, Eugenio
Lostrade, Antonio
Lafosse, Juan Menot
Luc, María Teresa
Lobeira, Ramon
Minvielle, Leon
Maulini, José
Menendez, José
Mazon, Casimiro
Monzabal, José García
Maurel, Bertrand
Miron, Eduardo
Marge, Eugenio P.
Muriel, Ulíbarri y compañía
Medina hermano, Antonio
Muñoz y Muñoz, Joaquin
Miron, José María
Martinez, Manuel
Mejía y esposa, Benigno
Maraboto, Manuel
Mesa, Rafael G.
Mc. Calmont, Geaves y compañía
Morange, Aimeé
Muntada, Manuel
Maruri, Vicente
Markoe, Cristobal
Muntada, Serafin Cárlos
Martinez y Gutierrez, Agustín
Milanovich, Antonio
Misa, José
Maza, José de la
Muñiz, Manuel
Muñiz, Segundo
Noval, José de la
Osórno, Pedro
Ocaña, Juan
Prado, José Lugardo
Perez del Molino, Manuel
Pasos y García, José Gabriel (testamen-
taría de)
Peirano, Domingo

Perret, Abraham
Pastor, Manuel N.
Peña y Quijano
Peyré, Marcial
Pasquel, José María
Pujol y Esther
Peirano, Agustín
Portilla, Francisco de P.
Perez, Manuel
Ponce, Francisco
Portron, Luis
Portilla, Celestino
Pisarro, Juan
Quintero, Pedro
Robin, Juan
Rodríguez, José
Rubio, Eusebio
Riego, José R. del
Ritter, Jorge R. C.
Ruiz, Manuel
Ruiz, Gregorio
Regatillo y compañía, F.
Ruiz y compañía, Santiago
Ramos, José María
Rueda, José de
Román hermanos
Rooy, Marta
Rodríguez, Justo
Rey, Fernando
Rocherol, Augusto
Ramos, Andrés
Rivera, Lorenzo
Rondió, Ángela Lamy de
Rufo, José María
Rocher, Pedro
Raymond y compañía, Gilberto
Revuelta, Juan
Rodríguez, José María
Sanchez, Agustín
Sierra, Pedro

Sesúмага, José de
Sawer, Carlos
Sallenave, Ambrosio
Senties, Francisco de P.
Sturken y Pollitz, sucesores
Suria, Valentin
Sanchez, Juan José
Schmidt y compañía, J. J.
Somohano, Gabriel
Sáyago y compañía, J. M.
Teresa y Palacio, Francisco
Toca la Lanza, Eusebio
Torres y compañía
Thio, Gabriel
Thuillier, Pedro
Troncoso, Pedro del Paso y
Tiburcio, Marcelina
Toffeld de Greenham, Isabel
Teruel, Manuel
Teruel, José
Urcades, Fermin de
Villegas, Manuel
Vitalis y Estremé
Valdés, José María de
Velazquez y compañía, Juan
Vignolles, Pedro
Vargas, Benito
Velasco, Dionisio José de
Vanrell, Juan B.
Vila, Ramon Vicente
Vidal, Jaime
Viya hermanos
Valdés, Manuel G.
Werlé é hijos, Sebastian
Watermeyer y compañía, F. E.
Zuleta, Antonio
Zamora, José Gutierrez
Zorrilla, Ramon
Zúñiga, Simeon
Zorrilla, Pedro

CORREDORES DE COMERCIO.

Para la mayor facilidad y seguridad de las operaciones mercantiles, existen allí varias clases de estos agentes, los cuales

intervienen en las transacciones que se celebran entre comerciantes, teniendo fe su dicho en los juicios ó cuestiones que se suscitan entre las partes contratantes.

Hasta el año 1854, estuvieron limitados en Vera-Cruz, lo mismo que en todas las plazas mercantiles de la República, á un número fijo; pero desde entonces se quitó esa traba, pudiendo dedicarse ya á esta profesion todos aquellos individuos que llenen las condiciones que requiere la ley.

Para el órden con que deben proceder en todos sus actos, así como para los honorarios que pueden cobrar por su trabajo, están sujetos á un reglamento, el cual contiene las penas y responsabilidades en que incurren aquellos que no obran conforme á todas sus disposiciones.

En el año 1851 habia allí treinta y nueve de estos agentes comerciales.

RENTAS Y SUELDOS DE PARTICULARES.

Por la misma noticia que ya he citado, aparece que el valor total de las rentas y sueldos fijos de algunos individuos en Vera-Cruz, ascendia en 1851 á *un millon, cincuenta y tres mil trescientos un pesos*, como sigue:

Rentas.....	\$ 630,950
Sueldos fijos.....	346,271
Salarios y utilidades de obreros y sirvientes.....	76,080
	<hr/>
Total.....	\$ 1.053,301

SERVICIO DE TRASPORTES EN LA BAHIA Y LA CIUDAD.

El transporte de mercancías entre la bahía y el muelle, se hace por medio de lanchas, y el de personas en botes, los cuales conducen tambien equipajes y otros bultos poco pesados y voluminosos. En el año 1853 habia 27 de las primeras, siendo una tercera parte de ellas medias lanchas de solo diez

toneladas, y el resto de á veinte. De los segundos habia veintitres en el mismo año.

En la ciudad se trasportan las mercancías en carretas y á hombros de cargadores, de los cuales, ademas de los que se sitúan en las esquinas de las calles para servir al que los ocupa, hay organizada una cuadrilla en el muelle y otra en la aduana, que son las que únicamente se ocupan en conducir las mercancías desde que llegan al muelle hasta que son despachadas por los vistas de la aduana.

Estas dos cuadrillas están organizadas con sus respectivos capataces, que son los que se entienden con los comerciantes para todo lo relativo al trabajo que desempeñan, componiéndose cada cuadrilla del capataz mayor, de dos menores, de seis cabos, y de cincuenta peones ó cargadores, cuyo número puede aumentarse accidentalmente cuando hay necesidad.

Así las lanchas de descarga, como las carretas y cargadores, están sujetos al reglamento de 15 de Diciembre de 1826; en el cual se fija el número de bultos que debe cargar cada lancha con buen tiempo ó con viento, el de los que componen cada carretada, y los precios de una y otra, que son doce pesos por cada viaje de una lancha cargada, de la bahía al muelle, y cinco reales por cada carretada. A los cargadores de las esquinas se les pagan dos reales por llevar un bulto regular, no pasando la distancia de dos á tres cuadras, y si excede, aumenta el precio proporcionalmente. El viaje de un bote del muelle á la bahía, cuesta un peso, si no se demora mas de una hora; pero si excede de este tiempo, se le paga un peso mas por cada hora.

El servicio de las lanchas es privativo de los matriculados en la marina. Los cargadores de las cuadrillas son responsables de los daños que por su culpa reciban los bultos que conducen, y conforme al citado reglamento, tienen obligación de acudir á salvar la carga de los buques que naufraguen en la playa, así como de acudir en todos los casos de incendio, para evitar su propagacion.

El mismo reglamento comprende tambien á los enfardeladores, fijando los precios que deben cobrar por todas las maniobras propias de su oficio. En el reglamento para los casos de incendios de fecha 10 de Octubre de 1826, que está vigente, se impone á los enfardeladores, lo mismo que á los cargadores sueltos de las esquinas, la obligacion de ejercitarse en el manejo de las bombas, para prestar sus servicios en tales casos.

**CORRESPONDENCIA CON EL INTERIOR Y EL EXTERIOR
DE LA REPUBLICA.**

La primera se recibe y despacha en Vera-Cruz para todo el país por las diligencias que entran y salen de allí seis dias á la semana, procedentes de la capital y otros puntos del interior, siguiendo el camino de Orizava, y por medio de un correo que va y viene tres veces á la semana hasta Jalapa, y otro que corre semanalmente por la costa de Sotavento hasta Minatitlan y San Juan Bautista de Tabasco. Además, así de los pueblos de esta parte de la costa, como de Yucatan y Tamaulipas, se despacha y recibe correspondencia por medio de los buques nacionales que se emplean en el comercio de cabotaje, y aun por los extranjeros cuando éstos tocan en varios de los puertos de altura situados en aquellas costas.

Las diligencias emplean en su viaje de México á Vera-Cruz 64 horas, el correo de Jalapa dia y medio, y el de la costa de Sotavento cuatro dias de Vera-Cruz á Minatitlan, y nueve á San Juan Bautista.

Además de esos correos ordinarios, el gobierno y los particulares pueden despachar, en casos urgentes, correos extraordinarios para todos los puntos de las líneas en que la renta tiene situados caballos de remuda con este objeto. Estos correos hacen sus viajes violentamente, caminando por término medio, de dos á tres leguas por hora, segun el estado en que se encuentran los caminos.

Por último, á esos medios comunes para la conducción de la correspondencia epistolar entre Vera-Cruz y el interior del país, hay que agregar la comunicacion instantánea que tiene por medio del telégrafo electro-magnético, que se halla establecida desde aquel puerto hasta la ciudad de Leon, en el Estado de Guanajuato, pasando sus alambres por Orizava, Jalapa, Puebla, México, Querétaro, Guanajuato y otras poblaciones intermedias.

Para el exterior de la República, además de los buques mercantes y aun de guerra que concurren á aquel puerto, diversas naciones, y de los buques de vela que vienen mensualmente de Burdeos y el Havre, hay los vapores de la mala real de Inglaterra, que vienen también cada mes, y que tocando á su viaje y regreso en San Tomás y la Habana, son un medio seguro de correspondencia, no sólo con la Europa, sino con una gran parte de la América, los vapores que vienen dos veces al mes de Nueva-Orleans, y otro vapor que viene frecuentemente, aunque no con regularidad, de la Habana á Vera-Cruz, tocando en Sisal ó Campeche.

El porte de las cartas é impresos que vienen del exterior, se paga al recibirlas, y el de las que se despachan, en el acto de ponerlas en la administracion de correos. Respecto de la correspondencia con el interior, desde la última ley de 15 de Diciembre de 1856 que estableció el franqueo previo forzoso, se paga el porte al depositarlas en la estafeta, por medio de los timbres emitidos por la administracion general de correos, y con arreglo á la tarifa que rige en toda la República.

La administracion principal de Vera-Cruz, está servida por un administrador, un oficial 1.º interventor, tres oficiales subalternos, dos mozos de oficio, y un cartero, con un ayudante pagado por él, que tiene la obligacion de llevar las cartas á domicilio, disfrutando por este trabajo el 10 p^o de su importe, con prohibicion de recibir gratificacion alguna del público.

A pesar de ese corto personal, ó quizá por esta circunstan-

cia, aquella oficina puede sin duda presentarse como modelo de buen servicio entre todas las demas de la renta, tanto por la exactitud y eficacia en el envío de la correspondencia que se escribe allí, como en la entrega de la que viene del interior ó del exterior de la República, no demorando el hacer una y otra, aun cuando lleguen los buques en la noche ó en dias festivos, sino el corto tiempo que es indispensable para las operaciones que conforme á su reglamento deben hacerse previamente en la misma oficina.

A ella, en su carácter de administracion principal, están sujetas las administraciones subalternas de Tlaxicoyam, Alvarado, Santiago Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Acayucam, Minatitlán, Huimanguillo, Tlacotalpam, Cosamaloapam, Chacaltianguis, Otasitlan, Tuxtepec, Amapa, y la que últimamente se estableció en Paso de Ovejas.

En cuanto al movimiento general de la correspondencia que recibe y despacha anualmente la administracion de Vera-Cruz, puede verse por los dos estados que inserto á continuacion, y comprenden todo el año 1855, que fué el anterior al establecimiento del franqueo previo.

NOTICIA

De la correspondencia recibida en la administración municipal de Vera-Cruz en todo el año de 1855.

	Cartas de un real.	Dos reales.	Tres reales.	Cuatro reales.	Cartas de otros pesos portes.	Correspondencia en el extranjero.	Impresos.	Total de piezas.
Recibida del interior de la República.....	2,881 ..	67,752 ..	67,755 ..	3,153 ..	5,016 ..	9,093 ..	28,591 ..	184,191 ..
Idem de ultramar.....	10,125 ..	2,091 ..	1,758 ..	" ..	3,485 ..	" ..	" ..	17,449 ..
Idem de Tlaxicoyan.....	522 ..	180 ..	13 ..	2 ..	33 ..	143 ..	162 ..	1,065 ..
Idem de Alvarado.....	2,684 ..	1,744 ..	150 ..	40 ..	162 ..	1,101 ..	1,033 ..	6,814 ..
Idem de Tuxtla.....	" ..	2,928 ..	478 ..	98 ..	319 ..	1,806 ..	1,232 ..	7,361 ..
Idem de Acayucan.....	" ..	1,783 ..	589 ..	123 ..	339 ..	2,492 ..	1,049 ..	6,591 ..
Idem de Tlacoahuacan.....	1,976 ..	5,821 ..	678 ..	125 ..	390 ..	2,101 ..	1,600 ..	12,655 ..
Idem de Coahuacapan.....	1,326 ..	4,871 ..	587 ..	107 ..	390 ..	1,769 ..	1,791 ..	10,841 ..
Idem de Minatitlan.....	60 ..	1,084 ..	341 ..	161 ..	438 ..	1,186 ..	860 ..	4,069 ..
	19,494 ..	89,174 ..	72,349 ..	3,809 ..	10,572 ..	19,191 ..	36,318 ..	250,837 ..



NOTICIA

De la correspondencia que ha sido recibida por la Administracion principal de correos de Mexico, en el año de 1855 para toda la República.

	Cartas de á un real.	De á 2 reales.	De á 3 reales.	De á 4 reales.	De mas de á 4 reales.	Impresos.	Cartas francas.	Total de piezas.
De Veracruz.....	2,750	91,868	16,895	20,276	42,581	41,587	31,781	246,825
Idem de ultramar.....	48,000	3,486	2,518	7	28,989	3	3	88,923
Idem de Guahucoyan.....	442	46	8	7	27	3	3	620
Idem de Alvarado.....	3,602	1,411	154	100	118	14	857	5,885
Idem de Acayuan.....	54	3,869	411	168	242	28	672	5,885
Idem de Minatitlan.....	100	1,661	90	37	69	156	2,478	4,545
Idem de Tlacoalpan.....	2,180	1,760	415	168	172	435	1,175	6,625
Idem de Oaxaca.....	1,340	3,059	921	96	112	96	996	9,845
Idem de Oaxaca.....	1,340	4,381	706	133	231	3	1,909	8,905
	157,868	110,450	23,018	20,990	72,494	42,170	39,539	367,529



MEDIOS DE TRASPORTE

Para mercancías y pasajeros hácia el interior y el exterior de la República.—Fletes y pasajes.

El transporte por tierra de toda clase de mercancías, de Vera-Cruz para el interior, se hace hoy principalmente en carros, aunque tambien se practica todavía una gran parte en mulas, prefiriéndose siempre el primero de estos medios, por ser menos expuesto á roturas y averías.

Para pasajeros, además de las diligencias generales que llegan y parten de allí seis dias cada semana, y recorren en nueve dias la extensa línea que hay de Vera-Cruz á Guadalajara, atravesando las ciudades de Orizava, Puebla, México, Querétaro, Guanajuato, Guadalajara y otras de menos importancia, hay unas diligencias que hacen viajes tres veces á la semana entre Vera-Cruz y Puebla, pasando por Jalapa y Perote, las literas que transitan entre el puerto y Jalapa, y por último, las carretelas y volantes que sirven para viajar en los puntos inmediatos de la costa.

El precio de los transportes de mercancías, desde Vera-Cruz hasta diversos puntos del interior, era en Noviembre de 1857 como sigue:

EN CARROS ORDINARIOS.

- A México.—Ropa, arroba, 10 reales.
- „ Maquinaria y abarrotes, arroba, 9 reales.
- A Puebla.—Ropa, arroba, 8 reales.
- „ Maquinaria y abarrotes, arroba, 7 reales.
- A Jalapa. — No se ha hecho operacion.

EN MULAS.

- A México.—Ropa, carga de dos tercios, á 24 pesos.
- „ Abarrotes, carga de dos tercios, á 22 pesos.
- A Puebla.—Ropa, carga de dos tercios, á 16 pesos.
- „ Abarrotes, carga de dos tercios, á 15 pesos.
- A Jalapa. — Ropa, carga de dos tercios, á 10 pesos.
- „ Abarrotes, carga de dos tercios, á 8 pesos.
- A Orizava.—Ropa, carga de dos tercios, á 11 pesos.
- „ Abarrotes, carga de dos tercios, 9 pesos.

- A Córdoba.—Ropa, carga de dos tercios, á 8 pesos.
„ Abarrotes, carga de dos tercios, á 8 pesos.
A Oaxaca.—Ropa, carga de dos tercios, á 26 pesos.
„ Abarrotes, carga de dos tercios, á 22 pesos.
A Perote.—Ropa, carga de dos tercios, á 16 pesos.
„ Abarrotes, carga de dos tercios, á 12 pesos.

El de pasajeros es actualmente así:

En las diligencias generales, por una persona con una arroba de equipaje, de Vera-Cruz á Córdoba \$16; á Orizava, \$20; á Puebla, \$37; á México, \$45; á Querétaro, \$60; á Guanajuato, \$70 y á Guadalajara \$95. El exceso de una arroba de equipaje, se paga en proporcion de la distancia, siendo \$5 por cada arroba de Vera-Cruz á México.

Respecto de las carretelas y volantes, son muy variados los precios, segun las distancias, y ademas no hay una tarifa establecida; pero puede juzgarse por lo que cobran de Vera-Cruz á Medellín, cuyo camino es de cinco á seis leguas, y cuesta \$12 una carretela y \$16 una volante, por ida y vuelta.

Una litera de Vera-Cruz á Jalapa, cuesta ordinariamente \$70 por el viaje y retorno.

En el ferrocarril de Vera-Cruz á la Tejería, cuya extension es de poco mas de cuatro leguas, el transporte de mercancías cuesta cuatro centavos de peso por arroba, cuando van del puerto á la Tejería, y dos centavos *vice-versa*. Un pasajero, con una arroba de equipaje, paga veinticinco centavos.

El transporte por mar de mercancías y pasajeros entre los diversos puertos de la República en el seno mexicano, se hace principalmente en los buques nacionales que se ocupan en el comercio de cabotaje, y en algunos extranjeros, cuando pasan de uno á otro puerto. Para el exterior, ademas de los buques mercantes de diversas naciones, que van y vienen allí frecuentemente, hay los buques de vela que vienen mensualmente de las líneas del Havre y Burdeos, los vapores americanos que vienen dos veces al mes de Nueva-Orleans á Vera-Cruz, un vapor de la Habana, y los vapores mensuales de la mala real de Inglaterra, que no conducen mas que correspondencia, me-

tales preciosos y pasajeros, tocando en Tampico, la Habana, San Tomás y otros puntos.

El precio del transporte de mercancías por mar, entre Vera-Cruz y los diversos puertos nacionales, habilitados para el comercio de altura y cabotaje en el seno mexicano, varía mucho segun las distancias, la estacion del año y aun la clase de los buques, por cuya razon no es posible fijarlo con exactitud; pero en general es de cuatro á doce reales por un bulto comun de dos quintales.

El transporte de las mercancías que vienen á Vera-Cruz del extranjero, es algo caro, por la circunstancia de no contar los buques con cargamento para su retorno. Así es que el flete de una tonelada en los buques que vienen de los puertos de Francia, Inglaterra, Alemania y España, es por lo comun de \$10 á \$18, con el aumento del 10 p S de capa, excepto las alhajas, que pagan ordinariamente el 1 p S sobre su valor.

De los Estados-Unidos, en buques de vela, cuesta una tonelada \$13, y \$14 en buques de vapor, con mas el 5 p S de capa en unos y otros, y de la Habana, sobre 14 reales por cada bulto de dos quintales.

El flete de los pocos frutos que se exportan por Vera-Cruz, para los Estados-Unidos y Europa, no formando nunca un cargamento, no tiene precio fijo, y se arregla por convenios, segun los casos. El de la moneda acuñada que se envía en los vapores de la mala real de Inglaterra, cuesta 1 $\frac{1}{8}$ p S , y el que va á los Estados-Unidos $\frac{1}{2}$ p. S

El transporte de pasajeros entre Vera-Cruz y los puertos nacionales del golfo, es tan difícil fijarlo como el de mercancías, pues varía desde dos hasta treinta pesos por una persona, segun el buque, la travesía y la estacion en que se hace.

De Vera-Cruz para el extranjero, varían tambien mucho los precios de los pasajes, segun los buques, distancia de la travesía y otras circunstancias; pero para que pueda formarse una idea general sobre esto, daré aquí noticia de lo que cuesta en

los buques que principalmente se ocupan hoy en el transporte de pasajeros, así de Europa como de los Estados-Unidos.

El pasaje de una persona en la cámara de uno de los buques de vela que van de Vera-Cruz á los principales puertos de Francia, Inglaterra y otras naciones de Europa, cuesta comunmente de \$150 á \$200. El de Vera-Cruz á Nueva-York, \$100, y á Nueva-Orleans ó la Habana, \$50.

En los vapores bi-mensuales de Nueva-Orleans á Vera-Cruz, y vice-versa, cuesta el pasaje de una persona, en la cámara de popa, \$50, y \$25 en la de proa.

Respecto de los vapores mensuales de la mala real de Inglaterra, y del vapor *México* que navega entre Vera-Cruz y la Habana, tocando en la laguna del Cármen, Campeche y Sisal, el costo del transporte de cada pasajero, es el que manifiestan las siguientes tarifas.

Pasajes en los vapores ingleses de Vera-Cruz á Southamton, y vice-versa.

CAMARA DE POPA. CAMARA DE PROA.			
Pieza sola, cada pasajero.....	£ 71	10 ^o	
Idem para dos, cada pasajero.....	„ 49	10	
Pieza sola, cada pasajero.....			£ 55 0
Idem para dos, cada pasajero.....			„ 44 0
De Southamton á San Tómas.....	„ 55 0	£ 38 0	„ 44 0 £ 38 0

Pasajes en dichos vapores, sin distincion de popa y proa, desde Vera-Cruz á los diversos puertos de América en que ellos tocan.

A Antigua.....	\$ 140	A Jamaica.....	\$ 150
A Barbados.....	150	A Martinica.....	145
A Carriacón.....	150	A Nassau.....	155
A Cartajena.....	155	A S. Juan de Puerto-Rico	110
A Colon (Aspinwall)....	165	A St. Kitt's.....	185
A Demerard.....	165	A Santa Lucía.....	145
A Dominica.....	145	A Santa Marta.....	150
A Granada.....	150	A San Tómas.....	115
A Guadalupe.....	140	A San Vicente.....	160
A Grey-Town.....	175	A Tampico.....	12
A la Habana.....	60	A Tobago.....	160
A Honduras.....	160	A la Trinidad.....	160
A Jacmel.....	140		

EN EL VAPOR MEXICO.

	CAMARA DE POPA.	CAMARA DE PROA.
De la Habana á Sisal.....	\$ 34 0	\$ 21 0
Idem idem á Campecho.....	„ 36 0	„ 22 0
Idem idem á Laguna.....	„ 38 0	„ 23 0
Idem idem á Vera-Cruz.....	„ 51 0	„ 25 4
De Sisal á Campeche.....	„ 6 0	„ 4 0
Idem á Laguna.....	„ 12 0	„ 8 0
Idem á Vera-Cruz.....	„ 50 0	„ 16 0
De Campeche á Laguna.....	„ 6 0	„ 4 0
Idem id. á Vera-Cruz.....	„ 28 0	„ 15 0
De Laguna á Vera-Cruz.....	„ 26 0	„ 14 0
<hr/>		
De Vera-Cruz á Laguna.....	\$ 26 0	\$ 14 0
Idem id. á Campeche.....	„ 28 0	„ 15 0
Idem id. á Sisal.....	„ 30 0	„ 16 0
Idem id. á la Habana.....	„ 54 0	„ 27 0
De Laguna á Campeche.....	„ 6 0	„ 4 0
Idem id. á Sisal.....	„ 12 0	„ 8 0
Idem id. á la Habana.....	„ 38 0	„ 24 0
De Campeche á Sisal.....	„ 6 0	„ 4 0
Idem id. á la Habana.....	„ 36 0	„ 23 0
De Sisal á la Habana.....	„ 34 0	„ 22 0

Los niños de menos de siete años, pagarán la mitad de sus respectivos pasajes; y las familias que el importe exceda de \$ 150, se les rebajará un 6 p. 8

El equipaje de cada pasajero no podrá exceder del cómputo de 16 piés cúbicos, sin devengar flete de exceso.

PERIODICOS.

Los únicos que se publican allí actualmente (Junio de 1857), son: el *Progreso*, que tiene un carácter oficial, como órgano del gobierno del Estado, y el *Boletín Comercial*.

GOBIERNO INTERIOR DE LA CIUDAD.

Lo ejercen hoy, en lo político, el prefecto ó jefe del Distrito, sujeto al gobernador del Estado; en lo militar, el comandante de la plaza, sujeto al comandante general; y en lo muni-

cipal el ayuntamiento, conforme á las facultades que por las leyes vigentes tiene esta corporacion. En la bahía, lo ejerce el capitán del puerto, sujeto al comandante de marina, y la comandancia del resguardo en lo relativo á la observancia de las leyes fiscales.—La guarnicion de San Juan de Ulúa está bajo las órdenes del comandante de esta fortaleza, sujeto al comandante general del Estado.

La autoridad del prefecto ó jefe político, se extiende á todo el Distrito de su mando; la del comandante militar, á las tropas permanentes situadas en las poblaciones inmediatas comprendidas en la demarcacion de su mando; y la jurisdiccion del ayuntamiento á cinco leguas en contorno, *y por el. Noroeste*, segun las palabras de la concesion que se hizo á la ciudad por real cédula de 1608, *hasta Rio-Grande, en la mitad del camino de la Antigua á la Nueva Vera-Cruz.*

Para el gobierno municipal de la ciudad, se halla ésta dividida, conforme al reglamento de 12 de Enero de 1838, en cuatro cuarteles mayores y nueve menores, formándose los tres primeros del caserío que está dentro de la muralla, y el cuarto del que se encuentra fuera de ésta. Los tres cuarteles mayores intra-muros, están á cargo de los tres alcaldes, y el de extra-muros al del síndico primero del ayuntamiento. Estos cuarteles se dividen en nueve menores, cada uno de ellos al cargo de uno de los regidores, y esos cuarteles menores están divididos en manzanas, en cada una de las cuales hay un *jefe*, elegido anualmente por el ayuntamiento, siendo estos agentes subalternos los encargados inmediatamente de cuidar del cumplimiento de todas las disposiciones vigentes de policía.

OFICINAS PUBLICAS.

Existen en la ciudad las siguientes:

Secretaría del gobierno del Estado.

Idem de la gefatura del Departamento.

Idem del ayuntamiento.

Gefatura de hacienda.
Administracion principal de correos.
Aduana marítima:
Comandancia del resguardo.
Ministerio de artillería.
Contaduría principal de marina.
Capitanía del puerto.
Agencia del ministerio de fomento.
Recaudacion de contribuciones directas.
Tesorería del Estado.
Tesorería municipal.
Recaudacion de peajes.
Juzgados de los tres alcaldes constitucionales.
Tres escribanías públicas.

AUTORIDADES,

funcionarios públicos y empleados en las oficinas dependientes del gobierno general y de los poderes locales.

Hé aquí una noticia nominal de todos los que habia en la ciudad el mes de Junio de 1857.

Gobernador del Estado, Exmo. Sr. D. Manuel G. Zamora	tan de fragata, D. Mariano Celarain
Jefe del departamento, Sr. D. Ramon V. Vila	Agente de fomento, D. José de Emparan
General en jefe de la brigada de Vera-Cruz, Sr. general D. Ramon Iglesias	Cura párroco y juez eclesiástico, Monseñor Ignacio J. Jimenez
Comandante principal de marina, capi-	Juez de distrito, D. Felipe Oropeza
	Juez de primera instancia, vacante
	Idem de comercio, Lic. D. Luis Gago

AYUNTAMIENTO.

Alcalde 1º D. Manuel María Serrano	Reg.	5º D. Domingo Bureau
Idem 2º „ Angel G. Lascurain		6º „ Manuel Murga
Idem 3º „ Pedro del P. Troncoso		7º „ Manuel M. Muñoz
Reg. Dec. „ José Grenham		8º „ Lorenzo Eizaguirre
2º „ Domingo Alonzo		9º Vacante
3º „ Pedro Luelmo	Síndico 1º „ Felipe Carrau	
4º „ Francisco Uriarte	2º „ Vicente Rivero	

SECRETARÍA.

Secretario	D. Manuel Diaz Miron	Recaudador	} D. José J. Ascorve
Escribiente	„ José Antonio Rodriguez	de peajes	
Paje de honor	„ Estévan D. Quijano	Su segundo	„ Francisco Rodriguez
Idem idem	„ Antonio Limon		Cajada

SECRETARÍA DEL GOBIERNO.

Secretario	„ Juan Lotina	Escrib. 2º	„ Lorenzo Alomias
Oficial 1º	„ Manuel J. Pernas	Idem 3º	„ Manuel Baturoni
Idem 2º	Vacante	Idem 4º	„ Eduardo Castro
Idem 3º	„ José María Castellanos	Portero	„ Nicolás Cárdenas
Escrib. 1º	„ Florencio Beiro		

SECCION DE GLOSA.

Contador	„ Juan N. Durán	Escribiente 1º	D. Antonio Molina
Oficial 1º	„ Manuel Ferrin	Idem 2º	„ Felipe Molina
Idem 2º	„ Joaquin Verde		

GEFATURA DEL DEPARTAMENTO.

Secretario	„ Albino Carballo Ortegat	Escribiente	D. Angel Arsamendi
------------	---------------------------	-------------	--------------------

GEFATURA DE HACIENDA.

Jefe de hacienda	} D. Angel Rosas	Cesant. ocup.	D. Juan Vazquez
Oficial 1º		„ Manuel M. Colot	Idem idem
Escribiente	} „ Manuel G. Flores	Escribientes provisionales	} „ Antonio Rosas
Mozo de oficio		Francisco Sasturias	
Cesantes ocupados	} D. Pablo Cabrera		

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS.

Administrador	} D. Juan de Molina	Oficial 4º	D. Antonio Gomez Villegas
Oficial 1º interventor		„ Angel María Velez	Primer mozo de oficio
Idem 2º	} „ Idefonso Dominguez	2º idem idem	„ José María Cueto
Idem 3º		„ José Amado Salias	Cartero 1º
		Idem 2º	„ Andrés de la Flor

ADUANA MARÍTIMA.

Administrador	} „ José Luis Ituarte	Escribiente	„ Adrian Troncoso
Contador		„ Francisco S. Barea	Idem
Tesorero	„ Idefonso R. Cardena	Idem	„ Ramon Senties
Oficial 1º	„ Alonso J. Aspe	Idem	„ Benito S. de Zenea
			„ Manuel María Diaz

Oficial	2º D. Domingo Miron	Escribiente	D. Ramon V. Hernandez
Idem	3º „ Miguel D. Miron	Idem	„ Rafael López
Idem	4º „ Miguel Mosquera	Idem	„ Antonio Sanchez Esteve
Idem	5º „ Luis Valdés y Mosquera	Idem	„ Joaquin Rodal
Idem	6º Vacante	Contador de monedas	} „ Gabriel Cotera
Idem	7º „ José J. Trancoso	Idem idem	
Idem	8º „ Joaquin Cristo	Vista	„ Rafael de Arrillaga
Idem	9º „ Pedro Tejada	Idem	„ Francisco Ramiro
Idem	10º „ Domingo Valcarcel	Idem	„ Manuel Landero
Idem	11º „ Manuel Bureau	Alcaide	„ Domingo Escandon
Idem	12º „ José L. Guevara	Escribiente	„ Manuel Migoni
Idem	13º „ Francisco J. Muñoz		

RESGUARDO.

Primer comandante de celadores	} „ Francisco O. de Zárate	Celador	„ José María Villalobos
2º idem idem		„ Francisco de Landero	Idem
Celador	„ Joaquin Ramos	Idem	„ Ramon Carrasco
Idem	„ Juan María Arlanzon	Idem	„ Atanasió Martinez
Idem	„ Narciso Guerola	Idem	„ Francisco J. Maria
Idem	„ José María Gonzalez	Idem	„ Antonio Baptista
Idem	„ José B. Escasan	Idem	„ Ramon Márquez
Idem	„ José Ramon Jimenez	Idem	„ Juan Márquez
Idem	„ Mariano Rojano	Idem	„ Joaquin Marin
Idem	„ Rafael Jimenez	Idem	„ Rafael Molina
Idem	„ Wenceslao Gomez	Idem	„ Ignacio Rodriguez
Idem	„ Miguel Márquez	Idem	„ Emeterio Castellanos
Idem	„ José María Montero	Idem	„ Miguel María Diaz
Idem	„ Mariano Padron	Idem	„ José María Navarrete
Idem	„ José M. Hernandez	Idem	„ Miguel Gallardo
			„ José María Rendon

MINISTERIO DE ARTILLERÍA.

Comisario de guerra, D. Manuel A. Bárcena	Oficial 3º pagador de Maestranza, D. Mateo López
Oficial 1º guarda-almacén, D. José A. Trigos	Guarda-parque, D. Joaquín Moré
Idem 2º de Ulúa, D. Juan B. Angli	Pecon de confianza, D. Juan Rivera

CONTADURÍA PRINCIPAL DE MARINA.

Comisario	D. José Arechavaleta	Oficial 3º	D. José Larrocha
Oficial 1º	„ Simon Campos	Idem idem	„ Juan Perez Milicua
Idem 2º	„ Francisco Castrillon	Idem idem	„ Angel Rosas
Idem idem	„ Enrique Benjamin	Escribientes	„ Miguel Diaz Orillon
Idem idem	„ Lorenzo Gener	Idem	„ Francisco Bravo
Idem idem	„ Emilio Carrau	Idem	„ Angel del Campo
Idem idem	„ José María Ucha	Idem	„ Edonso Palma

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

Recaudador	D. José F. Ituarte	Oficial	D. Francisco Diaz y Montaño
Oficial	„ José Gregorio Cos	Idem	„ Francisco Concha

TESORERÍA DEL ESTADO.

Administrador	} „ Sebastian de A. Bér- cena	Escribient. 4º	Vacante
		Cobrador	„ Fernando Silva
Centador	„ José María Ferrer	Portero	„ José Freyre
Oficial 2º	„ Miguel I. Rodriguez	Celador	„ José L. Gomez
Escribient. 1º	„ Juan F. Senties	Idem	„ Juan Bocio
Idem 2º	„ Joaquin Gomez	Idem	„ Catarino Rosales
Idem 3º	„ Joaquin Rodriguez	Idem	„ Ramon Ayala

TESORERÍA MUNICIPAL.

Administrador	} „ Rafael G. Zamora	Escribiente	„ Antonio Diaz Aragon
		Cobrador	„ Manuel Posada
Tenedor de libros	} „ José C. Buson	Idem	„ Francisco Urquía
		Idem	„ Silvestre Ferrer.

CLERO.

Un cura párroco, con las facultades de vicario foráneo, un ayudante que lo auxilia en el servicio de la parroquia, dos ó tres sacerdotes del órden secular, y tres ó cuatro regulares, forman actualmente todo el personal del clero en Veracruz.

Este corto personal, cuyo número parecerá muy reducido si se compara con el que se encuentra en otras poblaciones que cuentan con menos elementos, no procede de que falten allí recursos para sostener mas sacerdotes, sino de que siendo casi todos los individuos que se dedican á la carrera eclesiástica en la República, nacidos en la parte fria y templada de su territorio, hay pocos que quieran ir á sufrir los peligros y penalidades del clima de sus costas, prefiriendo todos vivir en la parte alta del país, y disfrutar sobre todo de las comodidades y de los goces que proporcionan la capital y otras grandes poblaciones del interior, donde se encuentran hacinados en considerable número.

	Del frente, , , , , , , ,	\$ 64.321
Una capellanía de 1.000 pesos que fundó Felipe de Estrada de los bienes de Luisa Velasco, cargo de 20 misas , , , , , , ,		1.000
Otra " de 1.000 pesos, fundadores Alonso Rodriguez y Leonor Mateo su esposa, con cargo de 25 misas, , , , , , ,		1.000
Otra " de 3.000 pesos, fundadores Juan Mescicuareñas y Doña Juana Carrillo, con cargo de 12 misas , , , , , , ,		3.000
Otra " de 2.000 pesos, Diego Riaño fundador, con cargo de 50 misas, , , , , , ,		2.000
Otra " de 1.000, Catarina de los Rios fundadora, 10 misas, , , , , , ,		1.000
Otra " de 3.000 pesos, Manuel Vallejo fundador, cargo de 20 misas, y 5 misas para la cofradía de las Almas, , , , , , ,		3.000
Otra " de 4.000 ps., fundador D. J. R. del Pozo, cargo de 80 misas. , , , , , , ,		4.000
Otra " de 520, que fué de 2.000 pesos, mandada fundar por Juan Martin Garcia, cargo de 20 misas, , , , , , ,		520
Otra " de 1.500 pesos, fundador D. Juan Gonzalez de Almeda, cargo 37 misas, , , , , , ,		1.500
Otra " de 2.000 pesos, fundador D. Domingo Mauleon y Mendoza, cargo de decir misa todos los domingos del año, y en cuatro festividades de Nuestra Señora en el Hospital Real, y con obligación de confesarlos, , , , , , ,		2.000
Otra " de 3.000 pesos que fundó Francisco Gonzalez, con cargo de una misa todos los domingos en el hospital de Nuestra Señora de Loreto, , , , , , ,		3.000
Otra " de 2.000 pesos, fundada por Virgenes de Nava, con cargo de 33 misas en la parroquia , , , , , , ,		2.000
Otra " de 2.000 ps., fundador Juan López de Nava, cargo de 50 misas. , , , , , , ,		2.000
Otra " de 2.000 pesos, fundada por Baltasar Naranjo é Isabel López, su esposa, con cargo de 50 misas , , , , , , ,		2.000
Otra " de 2.000 pesos, fundada por el Lic. Sebastian Guzman, cargo de 50 misas , , , , , , ,		2.000
Otra " de 8.000 pesos, fundada por el Lic. Gonzalo Garcia de la Hacha, cargo de 100 misas , , , , , , ,		8.000
Otra " de 4.000 pesos que fundó Cristóbal Lozano, cargo de 3 misas cada semana, , , , , , ,		4.000
Otra " de 1.000 pesos que fundó Doña María Josefa Romero, con cargo de 25 misas, 12 en el altar de Nuestra Señora de Dolores de la Compañía de Jesus, y las 13 restantes en el altar de la Soledad de la parroquia, , , , , , ,		1.000
Otra " de 1.000 pesos, fundador Juan Ronson, hermano mayor del Hospital Real de San Juan de Montes Claros, por el alma y de los bienes de D. Juan Ruiz de Posada, en virtud de su testamento y codicilo, con cargo de una misa cada semana en el dicho hospital , , , , , , ,		1.000
Otra " de 2.000 ps. que fundó María de Arriola, con cargo de 80 misas. , , , , , , ,		2.000

SUMA , , , , , , , \$ 110.341

RENTAS DEL AYUNTAMIENTO Y SU ADMINISTRACION.

Hasta fines del siglo pasado eran todavía muy cortos los recursos con que contaba el ayuntamiento de Vera-Cruz para atender á todas las necesidades del servicio municipal de la poblacion, pues segun una noticia que tengo á la vista, en el año 1788 no ascendian mas que á 16.478 pesos 1 real 9 granos; pero posteriormente, á consecuencia de haber aumentado mucho sus fincas, y estableciéndose nuevos impuestos, aquellas rentas han ido creciendo gradualmente hasta el punto de ser hoy aquella ciudad, relativamente hablando, la mas bien dotada de cuantas existen en la República, inclusa la capital.

Compónense actualmente sus rentas municipales de los ramos siguientes:

- 1.º Arrendamientos de sus casas propias, y de las que antes pertenecian al convento de Betlen.
- 2.º Productos de la plaza del mercado y de la carnicería.
- 3.º Impuesto de dos pesos sobre cada tercio de harina que se consume en la ciudad, establecido por órden superior de 23 de Diciembre de 1789.
- 4.º Derecho de alhóndiga sobre algunos de los frutos y efectos que entran en la ciudad.
- 5.º Impuesto sobre el valor de los arrendamientos de todas las casas de la ciudad, establecido para atender al alumbrado por órden superior de 9 de Enero de 1790, bajo la cuota de $1\frac{1}{2}$ por 100, que ha sido elevada á 2 por 100 por el decreto de 2 de Abril de 1849.
- 6.º Un real que con el nombre de *derecho de ornato* paga cada bulto de mercancías extranjeras á su importacion, conforme al decreto de 18 de Enero de 1834 y posteriores que prorogaron su término.
- 7.º Un real por tonelada que pagan los buques con el nombre de *derecho de aguada*.
- 8.º Contribucion sobre las carretas, volantes y demas carruajes que hay en la ciudad.

9. ° Idem sobre los establecimientos que expenden licores al menudeo, con arreglo al decreto de 2 de Abril de 1849.
10. ° Idem sobre las béstias de carga y carruajes que entran ó salen en la ciudad, conforme al mismo decreto de 1849.
11. ° Idem de $\frac{1}{2}$ por 100 sobre vendutas, establecido por el decreto de 4 de Febrero de 1825.
12. ° Idem sobre el ganado menor que se consume en la poblacion, conforme al decreto de 2 de Abril de 1849.
13. ° Contribución sobre diversiones públicas y juegos permitidos, con arreglo al decreto antes citado.
14. ° Derechos sobre los sellos en los pesos y medidas.
15. ° Derecho de piso sobre las casas que se edifican en terrenos de la ciudad.
16. ° Multas por las infracciones del reglamento de policía.

El producto total de estas rentas asciende hoy de ciento cinco á ciento diez mil pesos anuales, con cuya suma tiene el ayuntamiento lo necesario para llenar cumplidamente todas las obligaciones que están á su cargo en una ciudad tan pequeña.

Para dar una idea de lo que actualmente producen los propios y arbitrios del ayuntamiento, y de su inversion, presentaré aquí los estados de ingresos y egresos habidos en el año 1851, que es el dato más reciente que tengo á la vista.

NOTICIA de los ingresos del tesoro municipal de Vera-Cruz, procedentes de los propios y arbitrios del P. Ayuntamiento, en 1851.

Por rentas de las fincas de su propiedad	13.244 93
Por idem de las que pertenecian al convento de Betlen	7.125 93
Por derecho sobre arrendamientos de casas, para el alumbrado.	6.661 07
Por el real sobre cada bulto de importacion, para ornato.	20.786 32
Por el impuesto sobre la harina, para la conduccion del agua.	16.252 00
Por el derecho de alhóndiga sobre la misma.	3.572 63
Por la contribucion sobre carruajes.	748 41
Por el derecho de aguada	2.679 55
Por la contribucion sobre venta de licores al menudeo	5.299 60
Por el derecho de puertas	5.764 60
Por el idem de medio por ciento sobre vendutas'	248 50
Producto de la plaza del mercado	5.450 94
Idem de la carnicería	11.412 85
<hr/>	
A la vuelta	99.032 23

	De la vuelta	\$ 99.062 23
Por el derecho sobre ganado menor.		2,247 12
Por el idem sobre diversiones públicas.		39 00
Por varias multas.		1,612 58
Por varios censos.		697 23
Por pisos de la ciudad		150 40
Por contribucion sobre juegos permitidos.		217 00
Fiel contraste, por 220 sellos fijados en pesos y medidas.		41 94
Por pisos de extra-muros		619 51
Por diversos enteros.		671 83
	TOTAL.	\$ 105.458 84

NOTICIA de los egresos del tesoro municipal, en 1851.

Para sueldos de los empleados de secretaria y gastos de escritorio . . .	\$ 6,345 37	
Idem del encargado del reloj del palacio	200	
Idem de los empleados de la administracion de propios, y gastos de es- critorio.	5,520	
Idem á los idem en las puertas de "México," "Nueva" y "Merced."	1,440	
Idem á los secretarios de los tres juzgados de los alcaldes, y otros gas- tos hechos en ellos.	3,495 83	
Idem de 2 cabos y 18 guardas nocturnos, rótulos de laton para sus sombreros, compostura de sus armas, &c.	8,040 30	
Idem de un capitán y siete guardas diurnos.	4,440	
Gastos de la cárcel pública.	6,318 6	
Idem de una amiga y dos escuelas gratuitas.	10,171 39	
Idem de una academia de música idem.	634 88	
Idem del alumbrado de la ciudad.	9,566 83	
Para impresiones del "registro municipal".	780	
Gastos de la limpia de la ciudad.	14,540 35	
Idem del cementerio general.	805 96	
Idem de empedrados de calles y aceras.	8,308 81	
Reparacion de fincas.	7,259 30	
Idem de la cárcel y construccion de una reja.	4,829 97	
Para pago del resto de los costos del nuevo rastro, limpia del arroyo de Tenoya y otras obras públicas.	3,347 51	
Sueldos á los alarifes de la ciudad.	250	
Aniversarios de San Sebastian y de la independenciam.	1,406 81	
Gastos de colegio de los menores del Sr. Saenz Rico.	860 88	
Contribucion pagada al Estado por las fincas del ayuntamiento.	696 30	
Pagado á varios acreedores	4,305	
Idem á idem por réditos de los capitales que reconoce.	405 50	
Contribuciones devueltas á varios causantes.	249	
Compra de materiales para obras.	192	
Para varios gastos extraordinarios.	1,353 19	
	TOTAL	\$ 105,765 44

Hasta la invasión americana, la administración de los bienes propios de la ciudad, y arbitrios municipales, estuvo á cargo de los regidores, y del recaudador de la alhóndiga; habiendo un tesorero nombrado por el ayuntamiento, el cual depositaba las cantidades que recibía de los regidores y del recaudador, haciendo los pagos en virtud de libramientos acordados por la corporación. Era obligación del tesorero llevar un libro de caja, y presentar al ayuntamiento un estado mensual comprobado, en los primeros días de cada mes. Se recompensaban sus trabajos con el 1½ por 100 de la recaudación.

Los regidores eran, como queda dicho, los administradores de los ramos de ingresos y egresos, á excepcion de los de alhóndiga, agua y viento, que estaban á cargo del recaudador; el regidor encargado de estos ramos era simplemente el interventor de ellos.—Los regidores presentaban sus cuentas al terminar su comision, y el recaudador en los primeros meses del año.

Hacia mucho tiempo que se deseaba centralizar la administración de los bienes del comun, y de los arbitrios que en union de aquellos forman las rentas municipales, fundando muy justamente la ventaja de esta reforma, tanto en el orden extraño en que se llevaba la administración de los ramos, variándose cada año el personal de la corporación, como en la molestia que se imponía á los ciudadanos escogidos por el pueblo para representarlo.—Esta idea, si bien habia sido acogida por una gran mayoría, como prudente y oportuna, no carecia de opositores, sin mas razon, que la preocupacion arraigada de respetar lo que existe, y recibirse mal todo pensamiento innovador. El ayuntamiento de 1847 logró llevar á cabo una reforma tan útil; y aunque desgraciadamente se disolvió en Marzo, por haber ocupado la plaza el ejército americano; luego que se reunió en Abril de 1848, uno de sus primeros acuerdos fué encargar provisionalmente á un regidor que formara la tesorería municipal, cuya oficina debia entenderse en la administración general de los ramos, suprimiéndose el des-

tino de recaudador, y la comision de tesorero; autorizando ampliamente al concejal tesorero para que estableciera la contabilidad mas análoga, y presentase un reglamento para nombrar conforme á él, á los empleados natos de ella. Para esta determinacion contribuyó no poco el haber establecido el concejo municipal americano una "administracion general de rentas municipales," viniendo esta oficina á probar prácticamente las ventajas de la centralizacion de las rentas á aquellos que se oponian á esta mejora.

Sometido al exámen del ayuntamiento el reglamento de la oficina municipal, que hoy se denomina "Administracion de propios y arbitrios," fué acogido por la corporacion; y aprobado por la legislatura del Estado, se puso en observancia en Diciembre de 848.

El personal de la oficina se compone de:

- 1 Administrador que cauciona su manejo con 10,000 ps. de fianza, y tiene un sueldo de..... 2,000 ps. anuales
- 1 Tenedor de libros auxiliares.. 1,000 ps. anuales.
- 1 Escribiente..... 800
- 2 Cobradores..... 720 ps. anuales cada uno.

La cuenta se lleva por partida doble, y es condicion precisa que el administrador debe llevar los libros mayores.

En el reglamento están tan minuciosamente expresadas las labores de la oficina, y tan terminante el orden en que debe llevarse la cuenta á cada ramo, que no da lugar á dudas ni interpretaciones.

Con la creacion de la administracion de propios, los regidores están libres del molesto trabajo de administrar los ramos, y hoy vienen á ser unos verdaderos interventores de los que se les encomiendan por la corporacion, teniendo éste en el administrador un individuo responsable del cumplimiento de sus acuerdos, y asegurado su manejo por fiadores idóneos.

EGIDOS Y SITIOS.

Por los informes verbales que habia yo podido adquirir sobre este punto, y por las investigaciones que hice en el archivo general, entendia que la ciudad de Vera-Cruz carecia de egidos, confirmandome en esta opinion el haber visto una nota que con fecha 16 de Noviembre de 1793 dirigió el ayuntamiento al virey conde de Revilla Gigedo, manifestándole *la falta que habia de egidos y dehesas para pasto de ganado*, y solicitando permiso para adquirirlos, ya fuese comprándolos á particulares con sus propios fondos, ó en cambio de otras tierras baldías ó realengas, cuyo negocio quedó sin resolusion, por haber dormido el expediente en poder del síndico, á quien se le pasó para que fijara los terrenos que necesitaba. Pero posteriormente llegó á mis manos la *noticia instructiva* del secretario de aquella corporacion, en la que afirma que posee la ciudad *sitios y egidos*; y como ésta es una cuestion de grande importancia para aquella poblacion, considero conveniente insertar aquí lo que acerca de ella se manifiesta en ese escrito.

«Es fuera de toda duda, dice, que esta ciudad debió tener sitios y egidos desde el principio de su traslacion de la antigua Villa-Rica de Vera-Cruz, porque está mandado que los tengan todas las ciudades, villas y lugares, cualquiera que fue su importancia, y porque así lo exige la razon de prosperidad y conservación de todo pueblo, de acuerdo con el espíritu de la antigua legislacion española, vigente hoy en la República mexicana. Pero, habiéndose desde luego extraviado los títulos de posesion en el saqueo del pirata, llamado vulgarmente *Juonacillo* en el año 1698 (en el que se perdieron los legajos de diez y ocho años), los usurparon sin la benevolencia de González por cabildo celebrado en 15 de Noviembre de 1696, tres años despues de la invasion, que se debió á la superioridad por la debida declaratoria, mas solo se halla en el antiguo índice del archivo una nota que declara haberse concedido á Vera-Cruz la propiedad de una y media legua de tierra

no en contorno, prolongándose hacia el Sur, para compensar lo que falta para llenar la medida por la parte del Norte.”

“Llama la atención la circunstancia de que cuando en 1615, compró el ayuntamiento á Francisco Hernandez Franco, un sitio para ganado menor, consta que lindaba con el egido de la ciudad, y como ese sitio se hallara en las inmediaciones de Medellin, se deduce con sobrado fundamento, que hasta allí llegaban las mojoneras del egido de la ciudad. Consta tambien, en la acta del cabildo celebrado en 6 de Diciembre de 1641, haberse declarado en 1638, que era egido de la plaza de Vera-Cruz un lugar conocido por la denominacion de *Rincon de doña Inés* y todo el sitio anexo, que se mandó señalar. En el de 2 de Mayo de 1695, se dice que los ganados de D. Miguel Lazo y D. Rodrigo Serrano, que tenian hornos de cal en las playas de sotavento, se habian introducido en los egidos de la ciudad, *que estaban en el camino de la Boca del Rio.*”

“Todo esto inclina á creer al que esto escribe, que la ciudad estuvo algun dia en plena y quieta posesion de los terrenos de egido que le correspondian justamente, los cuales han pasado, por usurpacion manifiesta, á otras manos. Hoy solo se reconocen por egidos de la ciudad, todos los terrenos situados desde Vergara, al Norte, viniendo por el *Reventon* hasta poco mas allá de la *Casamata*, que sirve de depósito de pólvora.”

“Por el extravío de los títulos de propiedad primitivos, y por la usurpacion de los señalados despues del establecimiento de la ciudad en las playas llamadas de las *Ventas de Buitron*, ésta ha carecido de los terrenos que legítimamente le correspondian. A pesar de la escritura de compra hecha á Francisco Hernandez Franco, de un sitio de ganado menor que tenia en las inmediaciones, los señores marqueses de Salinas se declararon dueños del terreno que comprendia, y lo poseyeron durante el lapso de cincuenta años hasta 1804 en que por sentencia de revista de la real audiencia, se dió posesion judicial de él á este ayuntamiento, y consta que tenía el dominio en

su nombre, el regidor D. Juan Manuel Muñoz, después de crecidos gastos y muchos años de pleito.”

Segun lo que dice tambien el Sr. Miron en la misma noticia, posee ademas el ayuntamiento diez y ocho caballerías de tierra extra-muros, y tambien algunos sitios intra-muros de la ciudad, en virtud de la concesion que con fecha 7 de Diciembre de 1683 le hizo el virey conde de Paredes, de los solares bñales que entonces habia, y hasta el dia está cobrando la corporacion por este motivo el cánón ó censo del piso en que están ubicadas veintiocho casas pertenecientes á varios particulares:

PROPIEDADES RUSTICAS DEL AYUNTAMIENTO.

La finca que poseía últimamente, consistia en un sitio para ganado menor, llamado *de Juan Sarmiento*, pues aunque en el mes de Setiembre de 1811 compró la hacienda de Santa Fé al conde de Santiago, en la cantidad de \$ 90,000 á censo enfiteútico, no habiéndole producido mas que quebrantos esta adquisicion, devolvió en 1842 la parte que conservaba de esa finca al Sr. Cervantes, sucesor de su antiguo dueño, quien la vendió entonces al general Santa-Anna.

Tambien poseia antiguamente en administracion el ayuntamiento las tres haciendas denominadas *Jolica, Novillero y Paso del Toro*, pertenecientes á la obra pfa de Belen, fundada por D. Gaspar Saenz Rico, para sostener una escuela y una casa de convalecientes; pero estas fincas fueron vendidas en 1842, por orden del supremo gobierno, y aplicado su producto á los gastos de la guerra que entonces se hacia al Estado de Yucatan.

SEGURIDAD PÚBLICA Y DISPOSICIONES GENERALES DE POLICIA.

Para atender á la seguridad pública de la ciudad, ademas de las guardias de prevención que existen en el pladío, en los

cuarteles, en la cárcel y en todas las partes de la ciudad, cuyas fuerzas sirven para cuidar del orden en los puntos inmediatos á ellas, hay un pequeño cuerpo especial de policía, dependiente del ayuntamiento, y dividido en dos secciones, para cuidar de la tranquilidad pública durante el día y la noche. Este cuerpo, creado por el reglamento de 26 de Enero de 1858, se compone de un capitán, tres tenientes, treinta y dos agentes subalternos propietarios y veinte suplentes. La sección que hace el servicio durante el día, se compone de un teniente con doce agentes, y la que sirve en la noche, de dos tenientes y veinte agentes. El capitán, que es el jefe inmediato de ambas secciones, porta espada, pistolas y un baston fuerte. El teniente de la sección diurna y sus subalternos, usan espada, y además una carabina, cuando así lo dispone el alcalde primero. Los tenientes de la nocturna, llevan pistolas al cinto, espada, un palo fuerte para las señales de golpe, y un pito para llamar á reunion á sus subalternos, los cuales usan las mismas armas, y además deben tener encendida á sus expensas una linterna sorda.

En cuanto al orden establecido sobre aquellos puntos que en toda poblacion están bajo el dominio de las autoridades de policía, la ciudad de Vera-Cruz está sujeta á las prevenciones que contiene el último reglamento de 1.º de Enero de 1850, del que omito dar aquí un extracto, porque seria este demasiado extenso, y no ofreceria por otra parte sino un resumen de las disposiciones adoptadas generalmente en otras muchas poblaciones de igual clase, para cuidar de la moral pública, desterrar los vicios é impedir todo aquello que de algun modo pueda perjudicar ó molestar á su vecindario.

DECRETO ASO DE LA CIUDAD Y LIMPIA DE MATERIAS FECALES.

Las aguas sucias que salen de las casas á los caños de las calles, y la de las lluvias, corren naturalmente por el destino

que forma el suelo de la ciudad hacia el mar, y se arrojan á él por los huecos que al efecto hay formados al pié de la muralla.

Las materias fecales se depositan en los albañales que hay contruidos en todas las casas, los cuales se limpian de tiempo en tiempo por cuenta de los dueños ó inquilinos de las mismas casas, y son conducidas en barriles sobre carretas á la parte de la playa desde el punto llamado el *Blanco* hasta *Collado*.

Las calles se encuentran constantemente aseadas, en virtud de que tres veces al dia las recorren unos carrros del ayuntamiento, que recogen la basura que hay en ellas, y la conducen á la playa, mas alla del punto llamado el *Blanco*.

ALUMBRADO.

Hasta el año 1855 se iluminaban las calles y plazas de la ciudad por medio del aceite, tal como se estableció desde 1.º de Abril de 1797, contándose en toda ella 265 faroles; pero á fines del citado año comenzó á alumbrarse ya con la hermosa luz del gas, habiendo introducido allí esta notable mejora el Dr. D. Gábor Naphegyi, en virtud del contrato de que ya he hablado en este mismo capítulo, al hacer la descripción de la fábrica. Mientras conservó esta especulacion el Sr. Naphegyi, no hubo en las calles y plazas mas que las 265 luces que antes habia, pero luego que la tomó por su cuenta el ayuntamiento en Octubre de 1857, se han aumentado á 300.

La iluminacion del gas se ha adeptado ademas allí, no solo en todos los establecimientos públicos, sino tambien en la mayor parte de las casas, ascendiendo hoy á mas de 3.000 las luces que hay en la ciudad, sin contar los faroles públicos. El precio de esta clase de iluminacion es de seis pesos por cada mil piés cúbicos de gas, de modo que una sola luz cuesta un centavo y medio de peso por hora, poco mas ó menos.

Para sostener el alumbrado de la ciudad, cuando éste se

estableció por primera vez en 1797, se impuso una contribucion de 1½ por 100 sobre los arrendamientos de las casas, la cual sigue cobrándose hasta el dia, habiéndose aumentado á 2 por 100 desde 1849.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Despues de la ley de 23 de Noviembre de 1855 que suprimió los tribunales especiales, con excepcion de los eclesiásticos y militares, sometiendo á los jueces y tribunales civiles todos los negocios que por su naturaleza pertenecen al fuero comun, la administracion de justicia en Vera-Cruz, lo mismo que en toda la República, ha salido del laberinto en que antes se hallaba por consecuencia de los fueros que disfrutaban los individuos de esas clases, así como los privativos á los negocios mercantiles y de minería.

Actualmente, Junio de 1857, todos los negocios civiles son juzgados por los jueces y tribunales comunes, fallando sobre ellos, segun su importancia, desde los alcaldes hasta la suprema corte de justicia, en la forma que determinan las leyes, no entendiendo ya los tribunales de guerra sino en los delitos puramente militares ó mixtos de los individuos de la clase, y los eclesiásticos en los negocios criminales ó de disciplina respecto de individuos del clero, pudiendo tambien los sacerdotes renunciar este fuero en los delitos comunes.

Observándose esta ley general en Vera-Cruz, considero inútil entrar aquí en pormenores acerca de cómo se administra allí la justicia en cada caso, por seguirse en aquella ciudad las mismas reglas que rigen en toda la República.

INSTRUCCION PUBLICA.

PRIMARIA.

Para que reciba ésta la juventud de las clases pobres, sostiene el ayuntamiento dos escuelas y una amiga gratuita.

Las materias que se enseñan en esos establecimientos, y el número de alumnos que concurren á ellos, pueden verse por los siguientes estados, que son los mas completos que tengo á la vista, y fueron formados á mediados del año 1858.

.....	160.
Primera escuela municipal.	
<i>Alumnos que se han presentado á ella en toda el mes de Marzo de 1858.</i>	
En lectura, escritura y doctrina cristiana, todos los concurrentes.....	160.

ARITMETICA.

Numerar.....	78
Sumar y restar enteros.....	84
Multiplicar y partir enteros.....	90
Sumar, restar, multiplicar y partir números denominados.....	10
Denominados, quebrados y razones y proporciones.....	11
Razones y proporciones, regla de tres simple y compuesta, formación de cuadrados y cubos y extracción de sus raíces.....	9
	92

GRAMATICA.

Distincion de las partes de la oracion. Declinacion de nombres y pronombres. Conjugacion de verbos regulares.....	33
Análisis de analogía y de prosodia.....	16
Análisis de analogía, de sintáxis, de prosodia y lógico.....	10
	69
Castilla social, constitucion del Estado, constitucion federal y acta de reformas.....	13

Segunda escuela municipal.

Número de alumnos que concurre á ella.....	225
--	-----

Empleados de dicho establecimiento.

Un director con el sueldo anual de.....	\$ 1.800
Dos ayudantes.....	600
Un sirviente.....	96
Gastos del establecimiento mensualmente.....	32

Division general de las clases, número de que constan y ramos que se enseñan.

LECTURA.

7.ª clase: en el conocimiento de las letras y las sílabas.....	89
6.ª " Libro segundo.....	47
5.ª " Silabario.....	45
4.ª y 3.ª " Fleuri.....	56
2.ª " Amigo de los niños.....	12
1.ª " Infancia.....	14
	235

Aunque según el estado que precede, no concurrían más que 46 niñas á la amiga municipal, el número de las que en la misma época habían recibido patente para ir á ella, ascendía á más de 200:

Así las dos escuelas, como la amiga, están sujetas al reglamento de 29 de Julio de 1851, que fija cuáles deben ser los directores y demás empleados de estos establecimientos, sus sueldos, los ramos de enseñanza, el número de alumnos, que no puede exceder de 200 en cada uno de ellos, y todas las reglas que deben observarse en todo lo relativo al orden y buen servicio de dichos establecimientos. Conforme al citado reglamento, no son admitidos para educarse *gratis* sino los pobres de solemnidad, á juicio del ayuntamiento, y los que no se hallan en este caso, pagan solo dos pesos mensuales, para que se apliquen al fomento de los mismos establecimientos.

Además de la amiga y escuelas gratuitas, hay una escuela particular de paga, en la que se educaban á fines de 1853, 60 alumnos, y una amiga, á la que en la misma época concurrían 110 niñas. En la primera se enseña lectura, caligrafía, gramática, matemáticas, geografía, dibujo natural, idiomas inglés y francés, contabilidad mercantil y teneduría de libros; y en la segunda, lectura, caligrafía, idiomas francés é inglés, doctrina cristiana, urbanidad, aritmética, gramática, costura y bordado, música, geografía y dibujo lineal, natural y de paisaje.

Para atender á los gastos de la amiga y las dos escuelas, cuyo sostenimiento cuesta hoy sobre doce mil pesos anuales, cuenta el ayuntamiento con solo las veinte casas que pertenecían á la obra pía de Betan, fundada en 1746 por D. Gaspar Saenz Rico, antiguo vecino de Vera-Cruz (1), cuyos productos ascendían en 1850 á \$ 5.002 al año, y con una pensión de 390 pesos anuales que dejó fundada D. Anselmo Zurutuza, para dotar dos cátedras del inglés y francés en la escuela

(1) En otra parte de este capítulo he dicho ya que las haciendas *Novillera, Joluca* y *Paso del Toro*, que pertenecían á la misma obra pía, fueron vendidas por el gobierno en 1942 ó 46.

de primeras letras. Por consiguiente, la parte que falta para cubrir los gastos, se toma de los arbitrios generales de aquella corporación.

Ultimamente, por un decreto de 8 de Setiembre de 1855, se restablecieron las juntas directivas y subdirectivas, á cuyo cargo estaban todos los establecimientos de instrucción pública en el Estado, creándose además escuelas nocturnas para adultos, de las cuales no sé si existe hoy alguna en la ciudad.

SECUNDARIA.

Esta se da únicamente en el *Instituto veracruzano*, propuesto por el ayuntamiento y aprobado por la legislatura del Estado, en un acuerdo de 26 de Abril de 1852, el qual fué reformado por una orden del supremo gobierno, fecha 28 de Diciembre de 1854, en virtud de la cual, debiendo reducirse los alumnos de este establecimiento á los estudios correspondientes á las carreras del comercio, agrimensura y náutica, las materias de enseñanza quedaron fijadas de este modo: religion, idiomas castellano, francés, inglés y alemán, contabilidad mercantil, geografía y estadística, historia comercial, derecho mercantil y marítimo, economía política, lógica, matemáticas y dibujo.

El número de alumnos que concurrían al *Instituto* á principios de 1854, era de 52.

Este establecimiento está á cargo del ayuntamiento, y es costeado en su mayor parte de sus propios fondos, con deducción de lo que pagan algunos de los alumnos. También se estableció hace tiempo con este objeto una lotería, que ignora si subsiste actualmente.

HOMBRES NOTABLES DE VERA-CRUZ.

Aunque la población de esta ciudad ha sido en todos tiempos esencialmente comerciante, y por este motivo la mayor parte de sus habitantes se ha dedicado siempre á esa profe-

sion y á los trabajos anexos á ella, ó al servicio de las oficinas establecidas allí por el gobierno general, ó por la administracion local, cuenta entre sus hijos algunos hombres que en diversas épocas se han distinguido en el mundo de las ciencias y las letras, hasta el grado de merecer algunos de ellos el renombre de sabios.

Hé aquí las noticias biográficas que he podido reunir de aquellos de que yo tengo noticia :

D. FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO.—Nació en Vera-Cruz el 9 de Setiembre de 1731, y murió en Bolonia (Italia) el 2 de Abril de 1787. Hizo sus estudios en los colegios de San Gerónimo y San Ignacio de Puebla, y á los 17 años de edad tomó el hábito de jesuita, en el noviciado de Tepotzotlan, de donde pasó despues á Puebla. En los diversos lugares de la República en que residió, aprendió de viva voz los idiomas mexicano, otomí y mixteco, haciendo despues un estudio gramatical de ellos. Ocupado siempre en el estudio de las ciencias, y en la enseñanza de los indios, acopió muchos datos sobre la historia de México, los cuales, unidos á los que recogió en Italia, cuando fué allí desterrado con los demas individuos de su órden, le sirvieron de material para la Historia antigua de México, que escribió allí, y cuyo mérito se recomienda bastante por el solo hecho de haber sido traducida en todos los idiomas de los pueblos civilizados. Escribió tambien una historia particular de la Baja California, y otra de Nuestra Señora de Guadalupe de México.

D. FRANCISCO JAVIER ALEGRE.—Nació en Vera-Cruz el 12 de Noviembre de 1729, y murió en una casa de campo inmediata á Bolonia, el 16 de Agosto de 1788. Recibió su primera educacion y estudió gramática latina en Vera-Cruz, hizo el curso de filosofia en Puebla, y los de teología y cánones en México, de donde salió á Tepotzotlan para tomar el hábito de jesuita, á los 18 años de su edad. Habiéndose quebrantado mucho su salud en México, á consecuencia del cons-

tante trabajo y estudio á que se dedicaba, pasó á la Habana, donde logró restablecerla, y despues de algunos años volvió á México, de donde tuvo que marchar á Italia, cuando fueron expulsos de los dominios de España todos los individuos de la órden.

El número de obras que escribió el P. Alegre, y que lo dieron á conocer como uno de los primeros sabios de su época, puede verse en la siguiente relacion que de ella hace Beristain en su Biblioteca.

- 1.ª Honras que la metropolitana de México hizo á su difunto arzobispo, el Illmo. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas.— Imp. en México.—1765.—4.º
- 2.ª Las tablas y lienzos originales del túmulo, con las inscripciones y epigramas, que se conservan en las paredes de la catedral de México, por el sumo aprecio que merecieron.
- 3.ª “Alexandriados, sive de Tyri expugnatione ab Alexandro Macedone.”—Lib. 4.º—Forolivii, 1773, et Bononiæ, 1776, 4.º
- 4.ª “Homeri Ilias e Græco fonte latinitate donata ac numeris espressa.” Bononiæ 1776, tom. duo 8.º et Romæ, 1778, 4.º
- 5.ª “Homeri Batrachomiomachia latinis carminibus.” M. S. en la universidad de México.
- 6.ª “Institutionum Theologicarum.” lib. 18. Venetiis, 1789. 7 tom. 4.º magno.
- 7.ª “Ars Rhethoricas ex Tullii præceptis consinata.” Edita panorani.
- 8.ª “Elementorum geometriæ.” lib. 4.º
- 9.ª “Seccionum conicarum.” lib. 4.º una cum tractatu de Gnomonica. Edit. Bononiæ.
- 10.ª “Arte poético de Boileau,” traducido al castellano, imp. en Bolonia.
- 11.ª “Compendio de Bion y Sfornio,” sobre instrumentos matemáticos, idem idem.

- 12.ª “Alvarus Cienfuegos de Vita abscondita ad Scholarum usum in compendium redactus.” Edit. Bononiæ.
- 13.ª “Rosaliæ lacrimæ elegiaco,” ver 3, tom. 8.º
- 14.ª “Lirica et georgica in B. Mariæ Guadalupanæ elogium.”
- 15.ª “Epicedium in obitu Francisci Platæ, bone spei adolescens, inmaturo fasio e vivis erepsi.” Elegie 3, M. SS.
- 16.ª “Historia de la provincia de la Compañía de Jesus en la Nueva-España. 2 tom. fol.
- 17.ª “Miscelánea poética.” 2 vol. M. SS.
- 18.ª “Sermones.” 3 vol. M. SS.
- 19.ª “Annotaciones en Epíst. Azevedii de legitus.” 1 vol. M. S.
- 20.ª “In libros decretalium.” 1 vol. M. S.
- 21.ª “Parentalia Elisabettæ Farnesio.” M. S.
- 22.ª “Biblioteca crítica.” 6 vol. M. S.

D. JUAN ANTONIO DE ALARCON Y OCAÑA, doctor en cánones por la universidad de México, y de leyes por la de Avila en España. Fué abad de la colegiata de Guadalupe, y murió en México el 31 de Agosto de 1757.

D. FELIPE GALINDO Y CHAVEZ.—Nació en Vera-Cruz, poco despues de haber llegado allí sus padres de España, y falleció en Guadalajara el 7 de Marzo de 1702. Tomó el hábito de religioso dominico en México, y fué prior de su convento y de los de Vera-Cruz y San Luis de Puebla, provincial de su provincia y misionero apostólico. Redujo á la fé cristiana á los indios de la Sierra Gorda, en la que fundó ocho misiones y los conventos de Sombrerete, Querétaro y San Juan del Rio. Nombrado obispo de Guadalajara, de cuyo cargo tomó posesion el 6 de Marzo de 1696, hizo la sacristía, oficinas de la contaduría, y concluyó la lonja de la catedral; donó á su iglesia el sagrario de plata que hoy tiene, y un vaso de oro con piedras preciosas, para el depósito del juéves santo; fundó el colegio seminario de aquella ciudad; dotó sus cátedras, y les cedió su biblioteca, y visitó dos veces el obispado, internándose hasta las misiones de Coahuila.

D. JUAN NEPOMUCENO TRONCOSO.—Nació en Vera-Cruz el 12 de Mayo de 1779, y murió en Tlacotepec (Estado de Puebla) el 29 de Diciembre de 1830. Hizo su estudio de gramática latina y retórica en Tehuacan, y los de filosofía y mayores en Puebla, donde se recibió de abogado en 1804, y mas tarde adoptó la carrera eclesiástica. Dedicado á los trabajos propios de ésta, se ocupaba tambien en el estudio de varios idiomas y de la política, llevando sin embargo una vida oscura hasta el año 1820, en que dió á luz el primer periódico que se publicó en Puebla, con el título de “La Abeja poblana,” que le ocasionó un destierro disimulado, obligándosele á ir á hacerse cargo del curato de Molcajac. Desde allí continuó escribiendo para el mismo periódico, y á esta publicacion se siguieron otras, que le proporcionaron disgustos y persecuciones por parte del gobierno.

Los principales escritos de Troncoso que se imprimieron en Puebla, fueron estos: La Abeja poblana.—Pascuas á un militar.—Dar que van dando.—Peor es lo roto que lo descosido.—Impugnacion al papel titulado la Lotería de treinta y dos mil pesos.—Qué cosa son los francmasones.—Carta al Pensador mexicano.—Mi carta al pueblo.—Avisos al pueblo.—Apología del manifiesto del Sr. Agar.—Carta de un gallego á un Toribio.—Carta al autor de un manifiesto publicado con el título de “á los sensatos y ciudadanos pacíficos.”—Exámen imparcial de la respuesta que la suprema junta provincial de gobierno, dió á las cinco representaciones de los americanos en que pedian se aumentase el número de sus diputados suplentes.—Derechos y obligaciones del ciudadano.—Carta al Sr. D. Manuel Sanchez de Tagle.—Mi carta al emperador Francisco.—Fábula.—A los americanos amantes de la justicia y del orden.

Escribió ademas varios artículos notables en los periódicos, así como una disertacion sobre las prisiones y destierros que se hacian por órdenes reservadas, y parece que tambien tenia escrita una historia de México, desde el grito del 16 de Se-

tiembre de 1810, hasta que se consumó la independenciam.

Tradujo tambien las “Cartas que escribió á una célebre polonesa, despues de muerta, el marqués de Caracciolo,” “Napoleon en Santa Elena,” “El funeral de Arabet,” y el “Dictámen de la junta de Friburgo, sobre el valor de los Sacramentos administrados por los sacerdotes juramentados en Francia.”

D. MANUEL EDUARDO DE GOROSTIZA Y CEPEDA.—Nació el 18 de Noviembre de 1790 en Vera-Cruz, donde era gobernador su padre, general que dejó muy buen nombre en el ejército español, y tuvo por padrino de bautismo al virey conde de Revilla Gigedo. Pocos años despues, su madre, D^a María del Rosario Cepeda, descendiente como indica su apellido, de Santa Teresa de Jesus, y señora de tan extraordinario mérito, que á la temprana edad de doce años recibió de la ciudad de Cádiz, su patria, honores de regidora perpetua, de resultas de unos exámenes públicos, en los que se distinguió singularmente, regresó á España con la familia, despues de haber perdido á su marido en América.

D. Manuel Eduardo de Gorostiza, tanto por la piedad de su señora madre, cuanto por intereses de la familia, poseedora de varias capellanías, fué en un principio destinado á la iglesia, mas bien pronto conociendo él su ninguna vocacion á la carrera eclesiástica, abandonó sus estudios teológicos, y solicitó y alcanzó fácil y honrosa entrada en el ejército, donde durante algunos años se distinguió y obtuvo rápidos ascensos.

Como literato, el Sr. Gorostiza se hizo conocer en Madrid por los años de 1815 ó 16, dando al teatro sucesivamente sus celebradas comedias, tituladas: *Indulgencia para todos*, *Don Dieguito*, *El amigo íntimo*, *El jugador*, *Las costumbres de antaño*, *Tal para cual* y otras varias piezas que fueron muy bien recibidas. Como orador político, fué muy aplaudido en la Fontana de oro, tribuna patriótica en aquella época de los liberales españoles; redactó varios periódicos en contra de la

tiranía, y entre otros escritos políticos que se le atribuyen, un diccionario crítico-burlesco, del que quedan ya poquísimos ejemplares, con todo lo cual contribuyó al restablecimiento de la constitucion el año 1820, sistema político que adoptó con ardor, y cuya caída le obligó á emigrar á Inglaterra.

Allí, mientras que tantos desgraciados liberales españoles perecian en la miseria, él con el único y honroso recurso de su pluma, atendia á las necesidades de su numerosa familia; pues sus escritos literarios eran en las empresas periodísticas de Lóndres tan bien acogidos como liberalmente remunerados.

En este tiempo, el gobierno mexicano, que, tratando de hacer reconocer su independendencia en las principales cortes de Europa, necesitaba para ello agentes hábiles, solicitó al Sr. Gorostiza, y le confirió varias comisiones que desempeñó en Holanda, en Prusia y en otras partes con el mayor éxito, y tan á satisfaccion del mismo gobierno mexicano, que ya en el año 1825, el Sr. Gorostiza representaba en Bruselas, con el carácter de encargado de negocios, la naciente soberanía de los mexicanos, y en 1830 se le vió en Lóndres de ministro plenipotenciario, y con el carácter de enviado extraordinario pasó dos veces á Paris, donde negoció por fin el tratado de amistad y comercio con el gobierno francés.

Por entonces fué cuando en algunos momentos de desahogo, en medio de sus graves tareas diplomáticas, compuso su tan celebrada comedia *contigo pan y cebolla*, que es una de las mejores suyas, y que probablemente inspiraria á M. Scribe su piecésita titulada *une chaumière et ton cœur*, y tambien entonces fué cuando escribió su *cartilla política*.

Al trasladarse á México el año 1833, el Sr. Gorostiza fué recibido en Vera-Cruz con todos los honores y el ceremonial que á su alta categoría correspondian, y con todo el aprecio y distinciones que sus circunstancias personales merecian; y á su llegada á la capital, el gobierno supremo y los habitantes de ella se apresuraron á darle la bienvenida, nombrándole el primero bibliotecario nacional, y los segundos, síndico de su

ayuntamiento. Desde entonces, y sin ninguna interrupcion, el Sr. de Gorostiza obtuvo grande influencia en las varias administraciones que se sucedieron, ya como individuo del consejo de gobierno, ya como ministro de relaciones exteriores, ó como plenipotenciario en las desavenencias con el gobierno francés, en la cuestion del baron Deffaudis, ó como ministro de lo interior y de hacienda, cuyas carteras tuvo á su cargo en varias ocasiones.

Su mision en los Estados-Unidos de América, y la memoria que sobre ella publicó, son de todos conocidas, no menos que la parte muy activa que, á pesar de su quebrantada salud y edad avanzada, quiso tomar en la guerra contra los americanos, cayendo prisionero con el regimiento que mandaba en la accion de Churubusco.

Falleció en su casa de Tacubaya, el dia 23 de Octubre de 1853, y en el Teatro Nacional recibió de sus conciudadanos y amigos los honores del apoteosis que á su memoria se celebró poco tiempo despues, con la mayor solemnidad, conservándose hasta el dia su retrato en el antepecho de uno de los palcos inmediatos al escenario.

D. MIGUEL SANTA-MARÍA.—De todas las noticias que he podido adquirir acerca de la vida y hechos de este hombre notable, ninguna me ha parecido mas completa que la publicada por D. J. N. Pereda en *El Imparcial*, periódico de México, del 28 de Julio de 1837, la cual dice así:

“Nació en la ciudad de Vera-Cruz el año 1789. Empezó su carrera literaria en el colegio de Tehuacan de las Granadas, en el que estudió latinidad con perfeccion, y despues pasó al colegio de San Juan de Letran en México, al curso de artes, en donde estudió teología, y jurisprudencia en el Seminario Conciliar. En filosofía y en ambas facultades se distinguió por sus talentos, y obtuvo los primeros lugares y premios. En el año de 808 se le señaló con otros varios alumnos para el servicio de las armas, y habiéndolo rehusado, su tutor lo indu-

jó á salir para España, ya que no se prestaba á servir al rey. El jóven Santa-María cedió desde luego á las instancias del tutor, prefiriendo emigrar de su país, al sacrificio de su opinion ó de su voluntad. Trasladado á Madrid, concluyó allí su carrera, y recibió el grado de licenciado. Brillaron en él desde sus tiernos años la caridad y la generosidad, y durante su residencia en España, ejerció estas virtudes, dando auxilios pecuniarios á muchos mexicanos menesterosos que se le acercaban.

Allí contrajo relaciones de amistad con muchos sabios. Se distinguió por sus principios políticos adquiridos en la escuela de aquellos grandes hombres, y cooperó eficazmente á sostener la causa de la libertad, hasta que restablecido en 814 el poder absoluto de Fernando VII, fué puesto en prision en compañía de muchos ilustres españoles, entre ellos el Sr. Calatrava, actual presidente del consejo de ministros de S. M. C.: su talento, la amabilidad de su trato, sus finos modales y la agudeza de su ingenio le captaron el aprecio no solo de las personas distinguidas, sino el de los mismos carceleros que lo custodiaban. Estos le facilitaron en una noche el fugarse de la prision, y habiendo logrado embarcarse ocultamente en Cádiz, salió de allí para los Estados-Unidos, llevando consigo en una letra de cambio los restos del dinero que de su casa se le habia situado en España.

Llegó á los Estados-Unidos en los momentos que proyectaba el general D. Javier Mina su expedicion para auxiliar la causa de nuestra independendencia; y detenido éste por escasez de recursos pecuniarios, fué auxiliado por el jóven zempoalteca, franqueando de su propio peculio á aquel general una cantidad de bastante consideracion. En aquel país conoció y adquirió relaciones de amistad con el general Bolívar y otros compatriotas de este inmortal caudillo, á quienes facilitó algunos fondos. A un tiempo se dirigieron Mina para Soto la Marina, y él á Vera-Cruz para obrar en combinacion. Las relaciones de familia por un lado, y la circunstancia por otro

de ser natural de allí, le hicieron juzgar favorablemente del resultado de la empresa; pero el éxito no correspondió á las esperanzas, pues habiéndose revelado el proyecto á una persona notable de la misma Vera-Cruz, ésta, por temor ú otras causas, no concurrió á una cita, y bien por la sobrevigilancia de la autoridad ó por culpa de tercera persona, que no es cosa averiguada, lo cierto es, que de repente se dió orden de prender al Sr. Santa-María, y si esto no se verificó fué porque cautamente dormia en la fragata inglesa que lo condujo. Este mal principio le obligó á desistir del intento, y ya frustrado, se dirigió desde luego á Jamaica para reunirse á Bolívar y al Sr. Gual, cuya celebridad es tan conocida; y habiéndolo logrado, los acompañó con el carácter de secretario del almirantazgo.

El gran capitán americano, el libertador de Colombia, Perú y Bolivia, conducia victoriosas las huestes colombianas, y reunió el congreso constituyente en Cucuta. Nombrado diputado por esta asamblea el ilustre mexicano, cuya memoria nos ocupa, se excusó de este honroso cargo, con el moderado pretexto, de que no era nativo del país; mas el congreso haciendo justicia al mérito y talentos del individuo, acordó por unanimidad de votos, que una comision pasase á su casa á invitarlo á ocupar su lugar en la asamblea. Cedió á tan honrosa instancia, y en aquella corporacion se escuchó por primera vez su voz elocuente, y se desarrollaron por completo sus talentos. Su nombre se encuentra como diputado secretario en la primera ley escrita de los colombianos. Terminada la lid de independencia de México por el héroe de Iguala, el gobierno de Colombia nombró para su ministro plenipotenciario cerca de la regencia de México al Sr. Santa-María, y con este carácter se presentó en su patria natal, meses antes de la coronacion del Sr. Iturbide. Verificada ésta, se le quiso comprometer á reconocer al gobierno imperial, y se negó con la energía y dignidad propias de su carácter, y que exigian el puesto oficial que ocupaba. Al cabo de diversas controversias sobre esto, le fué librado pasaporte para que saliese del imperio, so pretexto

de que auxiliaba los conatos del partido republicano, que ya asomaba. Se puso en marcha para Vera-Cruz con el fin de continuar á Colombia por la via de Jamaica; pero hallándose en aquel puerto en los momentos en que el general Santa-Anna proclamó el 2 de Diciembre de 822 el gobierno republicano, creyó conveniente permanecer allí en expectativa del giro que tomaba la revolucion.

Triunfante ésta por el movimiento simultáneo que produjo la acta de Casa Mata, sucedió al gobierno imperial el conocido con la denominacion de Supremo Poder Ejecutivo, nombrado interinamente por el congreso primero constituyente, y ya cambiadas las cosas, fué llamado á México para continuar con su carácter de ministro plenipotenciario. Constituida la nacion bajo el régimen federal, celebró con el gobierno el tratado de paz y alianza con Colombia, y terminado ya el objeto de su mision, pidió las letras de retiro, y expuso al libertador de Colombia, que habiendo cumplido los deberes y obligaciones á que estaba ligado con la patria que lo adoptó, y cediendo á los sentimientos naturales, se despedia de aquel gobierno para quedarse en su patria nativa. Viniéron los pliegos de retiro, y con ellos recibió nuevos testimonios del justo aprecio que hacian de él en Colombia. Aun lo invitó Bolívar para que pasase á ocupar el ministerio de relaciones exteriores, despues de haberlo elegido por su plenipotenciario en Inglaterra, y posteriormente para la gran asamblea de Panamá trasladada á Tacubaya, y el libertador mismo despues le escribió una carta sumamente satisfactoria, expresándole el sentimiento que le causaba su separacion del servicio de Colombia, y los mas vivos deseos de que en México se apreciara debidamente *su exquisito é inestimable mérito*. Entretanto, los negocios públicos en México habian declinado de la direccion que tomaron en los primeros periodos del gobierno constitucional desde 824 á 826, y dividida la capital en dos bandos políticos, el Sr. Santa-María fué señalado como el corifeo de uno de ellos, y se le asestaron los tiros por el partido dominante entonces y

organizado bajo el rito masónico de York. Cualesquiera que fuesen sus simpatías ó contacto con el partido que se denominó escocés, la convicción íntima en que estaba de que no puede un partido dominar sin causar muchos males, y de que colocados los bandos uno frente al otro disputándose el poder público, convertirían á la República en un campo de batalla, lo alejó de los hombres de partido, resuelto á no ocuparse de otros intereses, que no fueran del bien general de la nación. Los desgraciados sucesos de los años de 27 y 28, le impelieron á salir por segunda vez de su país y se embarcó en Vera-Cruz para New-York, de donde se dirigió á Inglaterra y Francia en 829, y durante su permanencia en Paris, fué incorporado en varias sociedades literarias. En esta época, verdaderamente azarosa para él y para México, padeció sobremanera su espíritu, así por los males públicos que lo afectaban demasiado, como por la suerte de una hermana virtuosa, que con una crecida familia habia quedado viuda y sin mas apoyo para subsistir que él; porque al fallecimiento del marido los intereses que tenia habian perecido. Sin embargo, él, aun en medio de las escaseces que comenzó entonces á experimentar, auxilió como pudo á esta familia, y no perdonó sacrificio ni medio alguno para continuar favoreciéndola. Volvió á México de Europa en 831, y dedicado á tareas literarias, hizo una vida enteramente privada. Se ocupaba en la traduccion de los discursos morales del sabio Hugo Blair; habia publicado hasta la tercera série, y cuando mas empeñado estaba en llevar á cabo la traduccion de esta obra maestra y de moral sublime, los disturbios políticos de 833 vinieron á perturbar su reposo, y le originaron una nueva persecucion. Se le supuso entonces autor de un papel periódico burlesco denominado *El Mono*, establecido para hacer la oposicion á la administracion del general Gomez Pedraza; pero muy pronto se rectificó la opinion en este punto, al verse la diferencia del estilo peculiar suyo en todo aquello en que empleaba el chiste ó la sátira, luego que publicó el folleto titulado, *Informe secreto al pueblo*

soberano, que tuvo tanta celebridad, y tantas impresiones causó.

El pronunciamiento verificado en Morelia por el teniente coronel Escalada, y secundado con posterioridad primero por el coronel Durán y despues por el general D. Mariano Arista, fué la ocasion que sus enemigos aprovecharon para lanzar contra él una proscripcion. Reposaba tranquilo dentro de los muros domésticos, muy ajeno de lo que pasaba en los clubs revolucionarios, y de que su nombre estuviera escrito en una lista de proscripcion que pasando á ser lo que se llamó *ley de ostracismo*, habia de obligarlo á buscar un asilo contra la persecucion. Esto pasaba en 28 de Junio de 823, y á principios de Julio salió disfrazado para el Sur de México dirigiéndose á Cuernavaca, no como equivocadamente se creyó, con objeto de auxiliar la revolucion que se llamó de *religion y fueros*, sino para sustraerse á una persecucion que ya consideraba no podian resistir sus fuerzas físicas. Puesto en salvo por aquellos momentos, quiso aprovecharlos para ver si la revolucion tomaba un giro nuevo, y al efecto propuso un plan de convencion que corre impreso con la protesta de que hablarémos luego; plan con el que calculaba se nacionalizaria el movimiento, se discutirían los principios, y se decidiria de la suerte de la nacion en un salon en donde todos los intereses estuvieran representados; y para decirlo todo, un plan que impidiera que la espada diese la ley, y condujese las cosas á la reforma de la constitucion de 824, era á lo que aspiraba el Sr. Santa-María, y guiado de estos deseos permaneció en compañía de los generales Morán y Andrade en aquel rumbo, sin que ni por su influjo ni por el prestigio de estos dignos jefes, hubiera logrado su noble intento. Apagada la revolucion por la rendicion de Guanajuato, se vino á México, en donde permaneció casi un mes disfrutando de los consuelos de la amistad. Pasado este tiempo, salió el Sr. Santa-María para Vera-Cruz en donde se embarcó para Falmouth, dejando escrita y encaaminada una protesta, reclamando ante la suprema corte de jus-

ticia el atroz agravio hecho á los derechos del hombre y del ciudadano en la llamada ley de ostracismo; escrito que bastaría por sí solo para haber formado su reputacion como literato y como patriota.

Cambiada la política del gobierno por el pronunciamiento hecho en Orizava en la primavera de 834; y llevado á cabo por el plan conocido con el nombre de Cuernavaca, fué nombrado bajo el ministerio del Sr. Gutierrez Estrada, ministro plenipotenciario cerca de S. M. B., y posteriormente con motivo de las comunicaciones oficiales del Sr. Zavala, dando parte al gobierno de las conferencias que habia tenido con el embajador de S. M. C. cerca de S. M. el rey de los franceses, y anunciando la buena disposicion que habia por parte del gabinete español para entrar en negociaciones de paz con México, fué nombrado enviado extraordinario cerca de S. M. C. Merece referirse el comportamiento del Sr. Santa-María al recibir cada una de estas comisiones, porque es uno de aquellos rasgos mas característicos de la firmeza de sus principios, y de su patriotismo. Se hallaba en París cuando recibió las credenciales relativas á la primera comision, y fué invitado por su antecesor el Sr. Garro para pasar á Lóndres á recibir la legacion; se negó porque estaba resuelto á no admitirla, y esta negativa dió lugar á diversas contestaciones entre los dos, y habiéndole anunciado el Sr. Garro que si no iba á tomar posesion abandonaria el puesto y haria entrega en el secretario, se decidió por un efecto de amor propio nacional, á recibir la legacion interinamente; y verificado esto, y para no ponerse en contradiccion con las ideas que habia manifestado de antemano sobre las personas y las cosas de aquella época, como por la discordancia de sus principios con la política seguida por el plan de Cuernavaca, hizo renuncia con repeticion, y á mas de haberlo indicado bastante de oficio, y expresado terminantemente á los amigos con quienes seguia correspondencia en esta capital, el Sr. Santa-María no podia por otra parte soportar la idea de que para restablecer las leyes y las garan-

tías sociales se acudiese á un pretexto religioso, ni que de la direccion de los negocios públicos se apoderase una clase ó un partido. El gobierno no admitió sus renunciaciones, y para ello alegó motivos sumamente honrosos al Sr. Santa-María. Entre tanto recibió las credenciales para la mision de España, conducidas por el teniente coronel D. Rafael Espinosa, y ya en esta vez pospuso las consideraciones particulares de política que lo guiaron en la primera renuncia, por ser de grande interes y de todo punto nacional, el que España reconociera la independencia.

Si en el tiempo que trascurrió desde su posesion interina de la legacion de Lóndres, desempeñó este puesto con brillo y utilidad del servicio nacional, nada dejó que desear al iniciar en el ministerio del Sr. Martinez de la Rosa, la negociacion que se le habia confiado, y al terminarla en el del Sr. Calatrava con el tratado de paz y amistad que corre impreso. Esta pieza diplomática da bien á conocer la maestría del hombre á quien se confió tan delicada mision. La prensa ha publicado dos piezas de la correspondencia oficial precedente, y sin embargo de que el mérito reconocido en ellas acabó de fijar la reputacion del Sr. Santa-María, seria de desear que el gobierno publicase la coleccion completa, para que se vieran en toda su extension los talentos, el tino, y la dignidad con que inició y condujo á término, tan importante como difícil negociado, sin haber accedido á la mas mínima pretension que pudiera en un ápice menguar ú ofender el honor de la nacion mexicana. Tarde enmudecieron las pasiones para hacer justicia á este hombre insigne, y cuando los hombres de todos los partidos fijaban en él las esperanzas de la patria, una enfermedad crónica antigua, puso término á sus dias el 23 de Abril próximo pasado en Madrid, á los 47 años de edad, sin que hubiese experimentado el placer de haber visto aprobado por su nacion el tratado que tantas vigiliass y tan asíduo trabajo le costó.

El Sr. Santa-María como político, era un hombre de estado; y como literato, poseia profundos conocimientos en la antigua

y moderna literatura; su buen gusto en la eleccion de materias, sus deseos de difundir la buena moral y su empeño en fomentar la instruccion pública, quedarian suficientemente acreditados con la traduccion de los discursos que hemos citado arriba, si antes no hubiera dado otros testimonios en diversos escritos, y señaladamente en *el Monitor*, y en las *Reflexiones sobre las letras pontificias* expedidas por el Sr. Gregorio XVI, cometiendo la facultad de reformar los regulares al R. Sr. Vazquez, obispo de Puebla. En la tribuna era el Sr. Santa-María un orador elocuente; como ciudadano, inexorable en sus principios. La libertad asociada al orden, la religion unida á la filosofia, era su divisa. Hombre verdaderamente del siglo, se habia fijado en el justo medio de las cosas, y combatia la tiranía y la anarquía, cualquiera que fuese la forma bajo que se disfrazasen.

A los que alampados por los empleos, y que por obtener un destino lucrativo se lanzan en las revoluciones, atormentando á la patria con detrimento de la moral pública, les dejó en su vida ejemplos admirables de desinterés y verdadero civismo. Le repugnaba la idea de vivir del erario nacional, y deseando que se disminuyesen en la parte posible los gastos públicos, renunció la mitad del sueldo que le correspondia como ministro plenipotenciario. Unia á su saber, la probidad y la honradez, lo mismo como hombre público que como privado. El temple elevado de su alma se reconocia en él lo mismo en la prosperidad que en la adversidad. En la vida privada era sóbrio, reprobaba el lujo y la molicie, y con sus modales distinguidos, la amenidad de su trato y su chiste natural, se hacia amable á todas las personas de cualquiera categoría, sexo y edad.

Hé aquí el hombre que ha perdido la nacion: creemos haberlo presentado tal cual era, y que lejos de exagerar su mérito, no lo habremos colocado aún en donde se merece, bien porque no estén aquí referidas todas las particularidades de su vida, ó bien porque no hayamos atinado á describirlas debida-

mente. En este caso, sirva de disculpa nuestra buena intención, y de todos modos la pluma del historiador le dedicará una página brillante, y lo colocará en el catálogo de los hombres ilustres.”

Para completar la biografía de este distinguido personaje, voy á agregar el juicio que de él presenta el ilustrado Dr. D. José M. Luis Mora, en la *Revista política* que publicó en el primer tomo de sus *obras sueltas*.

“D. Miguel Santa-María, dice, es uno de aquellos hombres que no vienen al mundo con mucha frecuencia, y por sus raras cualidades no pueden aparecer en parte alguna sin hacerse notables. Santa-María no es de aquellos hombres que se encuentran frecuentemente en el curso de la vida, con quienes se pueden entablar relaciones que, á pesar de un trato frecuente, á nada empeñan, ni suponen compromisos duraderos, y cesan con la misma facilidad con que se forman, sin violencia ni disgustos. Quien por acaso ó de intento ha llegado á ponerse con él en contacto, debe necesariamente amarlo, aborrecerlo ó admirarlo, ó en otros términos, ser su amigo, su enemigo ó su sectario. Nadie mas expansivo, mas leal ni mas franco en sus amistades, que nunca han pertenecido sino á las notabilidades del país; pero ninguno menos justo, ni mas extremado en sus prevenciones y resentimientos contra sus enemigos reales ó aprendidos. La violencia de sus pasiones en ódio y benevolencia, lo hace expresarse siempre de una manera fuerte aunque decente, contra los unos, ó á favor de los otros. Santa-María es indisputablemente reconocido como uno de los primeros escritores y hombres públicos del país; y sin ciertas pretensiones de bufonería en sus escritos, ó de aristocracia caballeresca en sus maneras, que lo hacen declinar un tanto al ridículo, seria un hombre universalmente respetado. Sin embargo, su juicio recto sobre las necesidades del país, su deseo ardiente de verlo *progresar*, y sus fuertes simpatías con el *personal* del antiguo partido escocés, le habían

formado una clientela de admiradores, entre aquellos que en todas partes se dispensan de pensar por sí mismos, y se hallan dispuestos á recibir mas ó menos el impulso y direccion ajena, para obrar en este ó en el otro sentido.”

El cadáver de D. Miguel Santa-María, fué sepultado en el cementerio de Fuencarbal, no habiéndosele hecho las exequias que correspondian al elevado puesto que ocupaba, por falta de recursos. Sobre su sepulcro se grabó la siguiente inscripcion:

DON MIGUEL SANTA-MARIA.
NATURAL DE VERA-CRUZ.
FALLECIO EN MADRID
A LA EDAD DE 48 AÑOS
EL 23 DE ABRIL DE 1837.
DIPLOMATICO HABIL,
EXCELENTE CIUDADANO.
ESCRITOR APRECIABLE.
PLENIPOTENCIARIO DE SU PATRIA MEXICO
EN LA CORTE DE ESPAÑA
PARA EL RECONOCIMIENTO DE AQUELLA REPUBLICA
MURIÓ LLORADO DE LA NACION
Y DE SUS NUMEROSOS AMIGOS.
SUS RESTOS MORTALES YACEN BAJO ESTA LOSA.
DESCANSE SU ALMA EN LA MORADA DE LOS JUSTOS.

Posteriormente, por acuerdo del ayuntamiento de Vera-Cruz, fueron traídas allí sus cenizas, las cuales se depositaron á su llegada en el castillo de San Juan de Ulúa, y el día 9 de Enero de 1852 fueron trasladadas de allí por una comision del ayuntamiento, y conducidas con gran solemnidad al nuevo cementerio general, despues de celebrarse una funcion fúnebre en la iglesia parroquial, asistiendo todas las autoridades á esta ceremonia.

Al consignar esa marcada distincion hecha por las autoridades de Vera-Cruz á la memoria de aquel ilustre ciudadano, me parece oportuno llamar la atencion sobre lo extraño que es el que no se haya pensado allí jamas en perpetuar por medio de algun monumento, ó siquiera por una simple inscrip-

cien, la de Clavijero, Alegre, Gorostiza y otros veracruzanos no menos ilustres; y que por su talento é instruccion, merecan ser recordados con orgullo en el pueblo que les vió nacer.

D. SEBASTIAN CAMACHO.—Nació en la ciudad de Vera-Cruz el día 11 de Enero de 1791, siendo sus padres D. Antonio Camacho y doña Juana Castillo.

A los trece años de edad, pasó al colegio Seminario de Puebla, en el cual hizo todos los estudios propios para la carrera de la jurisprudencia, y á principios de 1821 pasó á México, donde recibió el título de abogado. En seguida regresó á Vera-Cruz, con el objeto de fijar allí su residencia, habiéndose enlazado en matrimonio con doña Manuela Zulneta; pero en vista de las primeras hostilidades que hubo entre aquella ciudad y el castillo de Ulúa á fines de 1822, se trasladó con su familia á Jalapa, ocupándose allí en negocios propios de su profesion, y en la redaccion de un periódico político y literario, titulado *El Oriente*.

Derrocado el imperio de Iturbide, y adoptada por la nacion la forma de gobierno republicano federal, fué Camacho electo diputado al congreso constituyente del Estado de Vera-Cruz, así como á la primera legislatura constitucional que se instaló en 1825; y habiendo sido nombrado tambien el mismo año representante de aquel Estado en el primer congreso de la Union, pasó á México, donde se encargó luego de la secretaría de estado y del despacho de relaciones exteriores, bajo la presidencia del general Victoria, con quien llevaba muy buena amistad.

En el mismo año fué nombrado ministro plenipotenciario de la República cerca de los gobiernos de la Gran Bretaña, de Francia y de los Países Bajos, con el objeto de procurar el reconocimiento de nuestra independencia, y el siguiente año marchó á desempeñar su mision, disfrutando en ella la honra de ser el primer enviado diplomático que fué á representar á su patria en las principales cortes de Europa.

Allí ajustó los tratados de amistad y comercio con esas naciones, manifestándose en todo muy digno de la alta confianza que en él se había depositado; y una vez llenado su encargo á satisfacción de nuestro gobierno y de los de aquellas cortes, en las que se le dieron marcados testimonios de atención y aprecio, regresó á México en 1827, con el objeto de seguir desempeñando el ministerio de relaciones, cuyo puesto se le había reservado al encargarle la misión diplomática; pero disgustado al encontrar al gobierno del general Victoria tan complicado con las sociedades masónicas que entonces tenían en agitación á la República, y contra las cuales había escrito fuertemente desde Inglaterra, no quiso ya formar parte del gabinete, ni aun admitir el empleo de administrador general de correos, que se le ofreció, y se retiró al seno de su familia en Jalapa, con el objeto de disfrutar de la vida privada.

Allí permaneció durante diez años, desempeñando muy honrosamente, en ese tiempo, los cargos de gobernador del Estado, de miembro de la legislatura, y de alcalde constitucional, todos ellos debidos á la elección del pueblo en el orden legal, hasta el mes de Setiembre de 1837, en que pasó á México para ejercer el puesto de senador en el congreso general.

Enemigo Camacho de las sociedades secretas, era naturalmente mal visto por cuantos pertenecian á ellas, muy particularmente por los que estaban filiados en la del rito de York, y en el año 1829, cuando triunfó la parte mas exaltada de este bando, á consecuencia de la revolucion llamada de *la Acordada*, y regresó á Jalapa el ejército con que el general Santa-Anna la había iniciado en Perote, fué atropellada vilmente una noche su casa y su familia por una reunion de oficiales del mismo ejército, quienes cometieron en ella muchos excesos, salvándose milagrosamente Camacho de perder la vida en aquel aleve ataque.

En 1830 fué nombrado por el gobierno ministro plenipotenciario de la República en Inglaterra, cuya misión no llegó á desempeñar.

Cuando estalló en Vera-Cruz el 2 de Enero de 1832 la revolución que acaudilló el general Santa-Anna contra el ministerio del general Bustamante, D. Sebastian Camacho, como hemos visto ya en el capítulo VII de estos apuntes, procuró por todos los medios que estaban á su alcance, como gobernador que era entonces del mismo Estado, impedir las desgracias que debía producir aquel escándalo, tratando de que se arreglara la cuestión pacíficamente; y aunque tuvo el disgusto de no alcanzar el objeto que se proponía, pueden verse, en la manifestacion documentada que publicó en Agosto del mismo año, todos los esfuerzos que hizo en ese sentido.

En el año 1835, cuando á consecuencia del devoto plan revolucionario, llamado de Cuernavaca, el congreso general procedió por sí y ante sí á variar la forma de gobierno que regía en la República, Camacho, como diputado de la legislatura de Vera-Cruz, tuvo la dignidad de no prestar su cooperacion á aquel cambio, y escribió una razonada exposicion, que vió la luz pública en varios periódicos, negando al congreso general la facultad legal de hacer tal variacion.

En 1839 fué llamado por el presidente general Bustamante, para organizar el nuevo ministerio que debía reemplazar al que fué conocido con el título de *compacto*; mas no habiendo sido aceptadas las condiciones que puso para llenar aquel encargo, no llegó á tener efecto. Poco despues se le propusieron sucesivamente las legaciones de Roma y de los Estados-Unidos, que no admitió, por no permitírsele el mal estado de su salud. En 1841 desempeñó de nuevo por corto tiempo la secretaría de relaciones. En el año 1842 representó al Estado de Vera-Cruz en el congreso constituyente que se reunió á consecuencia de la revolución del año anterior, y que fué disuelto por el general D. Nicolás Bravo. En 1848 fué miembro de la *asamblea de notables* que sustituyó á aquel congreso, y trabajó en la formacion de la constitucion que se expidió el mismo año, con el título de *Bases Orgánicas*, como presidente de la comision encargada de presentar el proyecto.

En el año 1844 fué nombrado ministro propietario de la suprema corte de justicia, cuyo cargo renunció; y en 1845 ejerció el de diputado en la legislatura de Vera-Cruz.

Por último, en 1846 desempeñó todavía interinamente, por muy poco tiempo, el puesto de gobernador de aquel Estado, y en 1847, retirado de nuevo á la vida privada, profundamente afectado su ánimo por las desgracias que sufría entonces la República, y muy particularmente por la rendición de Vera-Cruz á las fuerzas de los Estados-Unidos, y la inmediata derrota de nuestras tropas en Cerro-Gordo, perdió completamente la razón, y se agravaron sensiblemente los males que ya padecía, cayendo así en un estado deplorable hasta el día 16 de Setiembre del mismo año, en que falleció.

Así concluyó la vida de este ilustre ciudadano, cuyo nombre será siempre mencionado con respeto y aprecio en la historia imparcial de México, no ya solo por los importantes servicios que prestó á su patria, sino por la inteligencia y honradez con que se manejó, en los diversos puestos á que por su reconocido mérito fué elevado.

Aunque D. Sebastian Camacho era muy inclinado al estudio de las ciencias y la bella literatura, las ocupaciones propias de los puestos públicos que desempeñó casi constantemente, no le permitieron consagrarse á trabajos que exigen calma y reposo, y no es extraño por esto que no nos haya dejado ninguna obra notable de su pluma. Las únicas de que yo tengo noticia, son: una oda que compuso en 1821 con el título de *América libre*; y que fué muy aplaudida por los poetas Tagle y Heredia; un *tratado de procedimientos judiciales*, que no llegó á publicar, y las traducciones que hizo de las *Noches romanas* y de muchos de los discursos de Benjamin Constant. — Sobre materias de política y de administración, publicó algunos escritos anónimos; y en 1831, siendo gobernador de Vera-Cruz, se publicó bajo su dirección la única estadística completa que existe de aquel Estado.

A esas biografías podría agregar las de otros hombres que viven todavía, y que por su talento ó instrucción honran á la ciudad en que nacieron; pero omito hacerlo, por haber querido limitarme á presentar únicamente las de personas que ya no existen.

Ademas, si hubiera de hablar aquí de todos los veracruzanos que en varias épocas se han distinguido en el servicio de las rentas públicas, en el ejército, en la marina, en el comercio, y en otras profesiones útiles y honoríficas, tendria no pocos que citar, siendo uno de los mas notables, por lo mucho que ha figurado en la historia del país, el general D. Antonio López de Santa-Anna, que aunque nació en Jalapa, puede considerarse hijo de Vera-Cruz, por ser este lugar el de la residencia de su familia, la cual, como otras muchas del puerto, iba solo á pasar algunas temporadas en aquel punto.

Debido á esa circunstancia, así como á los grandes intereses comerciales y rentísticos que representa Vera-Cruz, los hijos de esta ciudad han influido siempre, mas ó menos directamente, en la marcha de los negocios del país, sobre todo, despues de la independencia, en cuya época muchos de ellos han ocupado los puestos mas distinguidos en la administración pública, y representado dignamente á la nacion en el extranjero. Como una prueba de ésto, me bastará citar aquí los nombres de los veracruzanos que como ministros de Estado, han formado parte de los gabinetes de los gobiernos que se han sucedido desde 1821 hasta 1857, expresando los ramos de que en ellos han estado encargados.

D. Antonio de Medina—ministro de guerra y marina, y hacienda.

D. José Ignacio Esteva—de hacienda.

D. José Ignacio Pavon—de hacienda.

D. Sebastian Camacho—de relaciones.

D. José Antonio Facio—de guerra y marina.

D. Antonio Garay—de hacienda.

D. Joaquin Lebrija—de hacienda.

- D. Manuel E. de Gorostiza—de relaciones y hacienda.
- D. Javier Echeverría—de hacienda.
- D. Pablo G. Valdes—de hacienda.
- D. Ignacio Trigueros—de hacienda.
- D. Pedro J. Echeverría—de hacienda.
- D. Joaquin M. de Castillo y Lanzas—de relaciones y de hacienda.
- D. Ignacio Mora y Villamil—de guerra y marina.
- D. José Ignacio Babadre—de guerra y marina.
- D. Francisco de Arrangoiz—de hacienda.
- D. José Ignacio Esteva (hijo)—de hacienda.
- D. Lino J. Alcorta—de guerra y marina.
- D. Juan Soto—de guerra y marina.

A esta lista puede el autor de esta obra permitirse agregar su nombre, habiendo desempeñado la secretaría de hacienda, e interinamente la de relaciones.

Como poetas y escritores públicos, ha habido algunos de bastante mérito, pudiendo citar yo aquí de los que he conocido, entre los primeros, á D. Joaquin M. de Castillo y Lanzas, á D. José M. Esteva, y D. José María y D. Manuel Díaz Mirón, y entre los segundos, además de esos mismos, á D. Pedro Landero, D. Juan Soto, D. Tomás Pastoriza, D. José Ignacio Esteva y D. J. Joaquin de Lezama.

HOSPITALES.

Tres son los que hay actualmente en Vera-Cruz. El de San Carlos, en que se asiste únicamente á los enfermos de la clase militar, el de San Sebastian, que sirve para hombres, y el de Nuestra Señora del Loreto para mujeres.

El primero está á cargo del gobierno general, y los dos segundos son administrados por la junta de caridad, que se compone del alcalde primero del ayuntamiento, del regidor encargado de la comision de hospitales, de cuatro vecinos

nombrados anualmente por el mismo ayuntamiento, y de un hermano de la tercer Orden de San Francisco.

Esta junta cuenta con fondos suficientes para atender al objeto de su institucion, los cuales se componen del impuesto de un real por bulto sobre las mercancías que llegan allí por mar, cuyo arbitrio es actualmente de veinte á veinticinco mil pesos al año (1), y de los productos de las casas que poseia, como se ve por la noticia general que va al fin de este capítulo, ó de los capitales que ellas le reconocen despues de haber sido enajenadas conforme á la ley de 25 de Junio de 1856. Ademas, poseia la misma junta el rancho llamado *Buena-Vista*, tres leguas distante de la ciudad.

Los hospitales de San Carlos y Loreto están situados en los edificios que desde su fundacion fueron construidos para este objeto, y el de S. Sebastian ocupa hoy una parte del antiguo convento de Belen, en el cual ha hecho la junta de caridad todas las obras que hemos visto ya en la descripcion de este edificio, consultando todo lo mas conveniente para el aseo y buen servicio del establecimiento.

Los enfermos que entran á curarse en estos dos hospitales, son atendidos de un modo que no deja que desear, pudiendo presentarse ambos establecimientos como modelos de los mejores de su clase.

Cuando ha habido fuertes guarniciones militares en Veracruz, el hospital de San Carlos ha estado bien asistido; pero despues de la ocupacion del ejército americano en 1847 y 48, se encuentra en el mayor abandono, habiendo recibido algunas reparaciones en los años de 1853 á 1855, en los que la

(1) Hé aquí cuáles fueron los productos de ese impuesto en los años de 1850 á 1854:

1850	\$ 23,484
1851	20,786
1852	22,114
1853	25,572
1854	31,000

guarnicion de aquella plaza se compuso de solo tropas permanentes.

Ademas de los hospitales municipales que he mencionado, cuando se ve atacada la ciudad por epidemias, se forman lazaretos especiales, como sucedió en 1850, en cuyo año se estableció uno para asistir á los enfermos del cólera, cubriéndose todos sus gastos con los productos de donaciones que hizo el vecindario por invitacion de la junta de caridad, reuniéndose entonces en un solo dia cuatro mil y quinientos pesos para ese objeto.

Por los estados que inserto á continuacion, puede verse cuáles fueron los gastos de los hospitales de San Sebastian y Loreto en 1852, y el movimiento de enfermos que hubo en ellos durante el mismo año.

HOSPITAL DE SAN SEBASTIAN.

GASTOS.

Alimentos.....	9,093 02
Sueldos.....	10,928 50
Obras.....	1,017 25
Muebles y utensilios.....	440 82
Ropa.....	479 12
Alumbrado.....	789 49
Combustibles.....	1,315 80
Gastos diversos.....	359 71
	<hr/>
	24,423 61

Estancias de enfermos.....	38,250
„ de hospicio.....	1,587
„ de empleados.....	11,301
„ de presos.....	6,861
	<hr/>
	57,999

Entrados.....	2,625
Salidos.....	2,345

ocho profesores de medicina y cirugía, nacionales y extranjeros.

Conforme al reglamento de policía de 1º de Enero de 1850, tienen estas obligaciones: primera, dar parte al regidor del turno siempre que noten síntomas ó indicios de epidemia en la ciudad; segunda, avisar á los jueces de las heridas á cuya curación fuereñ llamados; tercera, acudir por su turno, dos cada dos meses, al llamado de las autoridades, siempre que éstas juzguen necesarios sus conocimientos en los informes que les pidan, sin exigir estipendio alguno; y cuarta, conservar, tambien por turno, el pus vacuno, y propagarlo cada vez que la autoridad lo juzgue necesario.

Hasta fines de 1852, los precios de las visitas de asistencia y demas operaciones relativas al ejercicio de la medicina y cirugía, fueron enteramente arbitrarios; pero desde esa época, á consecuencia de las diversas quejas que se hacian por abusos cometidos por algunos profesores, expidió la legislatura del Estado un decreto el 24 de Diciembre de aquel año, con el título de *Arancel médico*, en el que se fijaron ya los precios que las clases acomodadas y las pobres deben pagar á los profesores, por su asistencia, en todos los casos en que los necesiten, extendiéndose tambien dicho arancel á lo que se ha de pagar á las parteras, flebotomianos y dentistas.

HOSPICIO.

Hasta el año 1841 ó 42 no se pensó en un establecimiento de esta clase en Vera-Cruz, en virtud de ser muy corto el número de mendigos que allí ha habido en todos tiempos, y de molestar éstos poco al público, cuando los han tolerado las autoridades, por seguir la costumbre de no salir á pedir limosnas mas que los sábados; pero en esa época se formó ya el proyecto de construir un edificio á propósito, y con tal objeto el supremo gobierno cedió al ayuntamiento un sitio en las ruinas de una antigua maestranza de artillería que se hallaba aban-

donada en la esquina de las calles de la Condesa y la Amargura, dando además orden á la aduana de aquel puerto para que le entregase cuarenta y un mil pesos en cuenta de lo que adendaba el gobierno á dicha corporacion. Esta orden no tuvo efecto; y aunque por medio de suscripciones ó donativos del vecindario se reunieron luego unos catorce mil pesos, la obra quedó sin ejecutarse, continuando los mendigos que la autoridad mandaba recoger, en los hospitales de San Sebastian y Loreto, hasta que por último, el 10 de Marzo de 1852, expidió el ayuntamiento un acuerdo con aprobacion del gobierno del Estado, en que se disponia el establecimiento del hospicio, confiando su ereccion y manejo á una junta compuesta del alcalde primero, de los dos síndicos, de un individuo de la junta de caridad y del cura párroco, y señalando como fondos para ello, una suscripcion mensual entre los vecinos de la poblacion, los legados hechos ó que se hicieran en lo sucesivo, y las cantidades con que pudiese contribuir de sus fondos el mismo ayuntamiento y la junta de caridad.

Desde entonces se procedió á la construccion en el sitio indicado, de un edificio bastante capaz y cómodo para el objeto, ascendiendo su costo, segun el presupuesto formado, á mas de ochenta y dos mil pesos; pero aunque la obra está ya muy adelantada, merced á las suscripciones del vecindario, que á veces han sido de quinientos ú ochocientos pesos mensuales, y á unos diez mil pesos que prestaron el ayuntamiento y la junta de caridad, no ha llegado á concluirse. Por consiguiente, los mendigos que se recogen, conforme al reglamento vigente de policia, se mantienen hasta hoy en los hospitales de Belen y Loreto, colocándose los hombres en el primero, y las mujeres en el segundo.

CARCELES.

Además del presidio de la fortaleza de San Juan de Ulúa que es el lugar á donde van á cumplir su condena los grandes

criminales sentenciados por varios tribunales de la Republica, hay en la ciudad la antigua cárcel ó galera inmediata á los cuarteles, que sirve hoy para los reos condenados á prision ó trabajos públicos, y la que está en la parte baja del palacio, en donde permanecen en clase de detenidos todos los que se aprehenden en la misma ciudad, entretanto que son sentenciados por sus respectivos jueces. Para las mujeres sirve de prision una parte del edificio del hospital del Loreto. En algunas épocas se ha empleado para la reclusion de mujeres la casa que forma la esquina de las calles de la Amargura y la Condesa, habiendo sido destinada á este objeto desde el año 1806.

MERCADO, CARNICERIA Y PESCADERIA.

La plaza del mercado de Vera-Cruz es, sin duda, una de las mas bien provistas que pueden desearse en una poblacion. Se encuentra en ella diariamente, y con la abundancia que es necesaria para surtir al vecindario y á las tripulaciones de los buques mercantes y de guerra anclados en el puerto, todo género de verduras, algunas de ellas cultivadas por dos ó tres franceses que tienen sus hortalizas cerca de Malibrán, semillas y gran cantidad de frutas, no solo de las que se producen en la tierra caliente, sino de las de tierra templada y fria, que llevan allí del interior. Ademas, en el mismo mercado y en la plazuela contigua de San Antonio, se venden huevos, gallinas, pollos, pavos y algunas aves pequeñas, pan, tamales, boyos de frijol, helotes cocidos, pescado frito, mondongó y otros guisos que forman el almuerzo de la gente del campo que concurre allí.

En la carnicería se encuentra muy buena carne de vaca y ternera, que es la que principalmente consume la poblacion, carnes saladas, algun carnero, venado y conejo, así como patos, perdices y otras aves de caza, y en la pescadería que está

contigua á aquella, los peces y mariscos que mencione en este capítulo al hablar de los pescadores.

Así el mercado como la carnicería y el rastro ó matadero, están sujetos al reglamento de 15 de Febrero de 1851, que contiene todas las disposiciones necesarias para el orden y aseo de estos lugares, así como para que no se vendan en ellos objetos nocivos á la salud.

BAÑOS PUBLICOS.

Los tiene de tres clases la poblacion de Vera-Cruz, los de mar, los de rio, y los de tinas que se encuentran en el interior de la ciudad.

Los primeros se toman ordinariamente en la *Caleta*, que es el punto de la playa en que el agua no es muy profunda, y durante la primavera se coloca allí un galeron de madera con divisiones interiores, para los que quieren bañarse separadamente, sin ser vistos.

Los segundos se toman en el rio de Medellin, que es el lugar á donde va anualmente mucha parte de la poblacion á disfrutar del campo durante la temporada, que dura desde la pascua de Resurreccion hasta la del Espíritu Santo, construyéndose en dicho rio multitud de enramadas por las familias que concurren allí con este objeto.

De los terceros, el primer establecimiento de esta clase que se puso en Vera-Cruz, estuvo situado en la calle de las Damas, pero cesó despues de algunos años, y actualmente hay dos, uno en la calle de Nava y otra en la tercera del Vicario, encontrándose ambos bastante bien servidos. El primero de estos dos establecimientos tiene catorce cuartos, y el segundo siete.

CARRUAJES PUBLICOS Y PARTICULARES.

Siendo tan pequeña la area de la ciudad, el uso de carruajes es allí absolutamente innecesario para transitar en sus calles, y únicamente se emplean para dar algunos paseos en las inmediaciones, ó para trasladarse á diversos puntos de la costa.

Para estos usos, hubo allí desde tiempo inmemorial unos *volantes y abanicos*, que son unos pequeños carruajes para dos personas, abiertos los segundos, con solo dos ruedas, en forma de calesines, y tirados por tres mulas ó caballos, uno de los cuales es montado por el calesero; y aunque hasta hoy se conservan todavía en servicio algunos de esos vehículos, que por su antigüedad puede muy bien sospecharse que concurrirían á las fiestas de la jura del rey Carlos IV, de veinticinco años á esta parte han comenzado á usarse carretelas de dos y cuatro asientos, traídas de los Estados-Unidos, cuya mejor apariencia y comodidad, acabará por desterrarlos para siempre.

Esos antiguos carruajes, no se limitaban en otro tiempo á solo trasportar pasajeros á los puntos de la costa, sino que extendían sus viajes hasta Jalapa, Córdoba y Orizava, alternando con las literas, y segun he visto en el *Jornal Mercantil de Vera-Cruz* del 10 de Abril de 1806, hasta esa época eran arbitrarios los precios que se exigían por su servicio, encontrándose en dicho periódico un anuncio de D. Juan de Salcedo, dueño del establecimiento de volantes, situado entonces en el cuartel de Pardos y Morenos, en el que *por primera vez* se fijaba al público lo que debía pagarse por cada viaje, segun las distancias de los puntos que en el mismo aviso se señalaban. Esos precios, á pesar de haber transcurrido de entonces acá mas de cincuenta años, son con certa diferencia iguales á los que se pagan actualmente.

Hay existen únicamente diez ó doce de los antiguos volantes y abanicos, y quince ó veinte carretelas americanas de dos y cuatro asientos. Hay además tres ó cuatro guayines que ha-

cen viajes á Medellin durante la temporada de concurrencia en aquel punto, y fuera de ella á Orizava, Córdoba y Jalapa. Carruajes para uso particular, no hay actualmente mas que cuatro ó seis carretelas americanas, y una volante.

AGUADORES.

Aunque como queda dicho en otra parte de este capítulo, una gran parte de las casas de Vera-Cruz tiene algibes de donde se proveen sus vecinos para beber, no por eso deja de ser indispensable en ellas el servicio de los aguadores, porque además de que el agua de los algibes no se emplea mas que para beber y para los usos de la cocina, en muchas de las casas que tienen esta comodidad, es el aguador quien saca el agua del algibe, y quien conduce tambien de las fuentes públicas el agua necesaria para lavar la ropa, para baños, y para otros usos propios del aseo de las mismas casas.

Por consiguiente, el aguador es un sirviente útil y necesario en todas las casas de la ciudad.

Tambien por el reglamento de incendios de 10 de Octubre de 1826, tienen los aguadores la obligacion de concurrir con sus barrros cargados al lugar en que ocurra, para proveer de agua á las bombas, sacándola del punto mas inmediato, ya sea del mar, fuente ó pozo. Por el reglamento general de policia de 1.º de Enero de 1850, al concluir los aguadores sus trabajos diarios y retirarse á sus casas, deben llevar los barriles llenos de agua, para prestar el primer auxilio con prontitud en caso de incendio.

El agua de las fuentes es conducida á las casas en pequeños barriles que equivalen á un cuarto del barril comun, y colocados en unas angarillas sobre el lomo de un asno, que es el compañero inseparable del aguador. El papel que desempeña éste en las casas, en Vera-Cruz como en otras partes, es bastante interesante, por las variadas y extensas relaciones que

le proporcione su misma profesión; y como para pintar el carácter de estos personajes de la vida doméstica, no puede decirse nada tan bueno como lo que se encuentra en un artículo que se publicó en el Diccionario universal de historia y geografía, quiero insertarlo aquí literalmente, á fin de dar una idea exacta de él. Dice así:

“AGUADOR DE VERA-CRUZ.—Se verá que no se halla limitado á llevar los barriles y vaciarlos en la tinaja, sino que le son anexos otros. El aguador ha de procurar, primeramente, los arneses y el asno, y despues el alojamiento de ésta, cómodo y seco; por eso generalmente lo tienen en su propia casa ó habitacion; es decir, asocia en su vida al que es el eje principal para ganar el sustento; muy al revés del método comun en carboneros y leñeros, para quienes el palo y la quarta, sustituyen á la comida del animal, que trabaja hasta morir. Una vez alojado el compañero, se le acomoda un aparejo ligero y seguro que ha de saberse remendar, vaciar y llenar cuando se ofrece, como un talabartero, unas anjarillas de madera que han de saberse reforzar con hierros cuando son algo viejas, que han de nivelarse y ajustarse al tamaño del asno y del aparejo; cuatro barriles que tengan igual cabida y (á guisa de muchos prójimos) apariencia de grandes siendo pequeños, para engañar al incauto; tambien éstos (los barriles) han de saberse nivelar, equilibrar y remendar en ciertos casos, porque la economía es virtud que conoce un aguador, mas que algun país que yo me sé. Hé ahí asociados los oficios de talabartero, herrero, carpintero, tonelero, con su algo de mecánica en cuanto á nivelaciones y equilibrios: listo el animalito, se le coloca un almátaga, cabezon ó freno, segun su viveza; se le cuelga al cuello una campanilla sonora y argentina, como que es de la que está pendiente el oido del que necesita agua; para saber que se acerca el aguador: un látigo á la cintura, como el baston con borlas que denota la facultad ó autoridad, no porque se necesite de él, pues el burro es tan ligero y brico,

tan gallardo y bien cortado, que habria causado envidia al mismo gobernador de la Barataria; sino para contener al pacífico y prudente, que deja de serlo cuando á lo lejos ve venir alguna temblá, con quien se ligan más fuertes simpatías que con su amo, al que abandona por ella como el hombre á sus padres y en la demanda deja por el suelo barriles, angarillas y suele deshacerse hasta del aparejo, sin reparar en gentes ni en obstáculos, que atropella cantando la marcha nacional hasta aproximarse al objeto deseado. El aguador ha de ser aseado en su vestido para no causar disgusto á sus parroquianos, que quieren juzgar por el exterior del hombre, lo que hay en el interior de los barriles; como si las fuentes no sirvieran para lavar manos sucias, de bebedero á los caballos y hasta para furtivos baños de varias gentes. Ha de ser exacto para conservar la casa, intruigante para desalojar al compañero y adquirir nuevos parroquianos, sin que lo advierta aquel; ha de ser diligente para ofrecerse á limpiar el baño y congraciarse con la trasteadora; ha de hacerle algun mandado á la cocinera; ha de ser comedido delante de los amos, afable con los niños y galante con los criados; para mantener su reputacion y medrar, ha de enseñar las voces de la táctica al burro; vivo, pónete, vuelta, alza, cambia, párate, para que bien instruido pueda uno caminar con libertad: éste siempre á la vera de la banquetta, menos cuando ha de reconocerse un camarada, y aquel por la misma parte para requiebrar el paso á las bellezas y escuchar si alguno llama. Una vez acreditada su probidad, y cimentado el crédito en cada casa, el aguador puede contar con el producido de los traslados de muebles de las criadas; es el que acomoda la trasteadora, el que informa de las colocaciones vacantes, sus condiciones y el carácter de los amos, llegando á ser miembro honorario de todas las casas, sin domicilio en ninguna; es el despiadado cirujano á quien se encomiendan ciertas operaciones con el gato, y que las ejecuta con la mayor sangre fría, siendo su bisturí una navaja, que afila en el canto del metete, y sus balsamos consisten en agua caliente que aplica á la herida; aunque

el paciente ponga los gritos en el cielo, espeluzne el rabo y ase de las uñas: ¡Cuántas veces han sido los aguadores el confidente ¡ah jóvenes! y el ministro ejecutor de vuestras órdenes! ¡Cuántas veces acabando de inhabilitar al gato para andar en clamoreos por los tejados, favorece vuestros devaneos, conduciendo un billete amoroso, burlando la vigilancia del tutor, la madre ó el marido?

Para esto es necesario talento, y el hombre de esta carrera en quien hai de hallarse reunidas tantas circunstancias, no se improvisa, y por consecuencia es falso que el officio del aguador al primer viaje se aprende; menos cierto es en otros lugares fuera de Vera-Cruz, en donde usan vasijas de barro de cierta figura particular, que llegan á perderla á fuerza de remiendos que le pone el económico aguador, como pudiera hacerlo á su chaqueta.

¡Fuego! Las campanas dejan oír su funesto sonido; corre el pánico á su cuartel, salen los asustadizos al balcon, y los curiosos á la calle; sueñan el pito los serenos; todos preguntan el lugar del conflicto; las autoridades se dirigen al punto que les indican, y antes que albañiles ni guardias de prevención, ni autoridades, ni bomba lleguen al lugar del incendio, ya están allí formados en batalla los aguadores y sus búhos: ya ofrecen su eficaz cooperacion para apagarlo, y no pocas veces reciben por recompensa un culatazo ó una rotura de cabeza con el mueble que baja por la ventana á estrellarse en los guijarros para salvarse de las llamas, resultando aquello de que, de el cántaro con la piedra, ó la piedra contra el cántaro. El aguador en Vera-Cruz es persona de importancia; provee las tinajas con el agua de los algibes, llena las vasijas de la cocina con la de la fuente, y nos proporciona en el baño un placer aquí más grato y necesario que en otras partes. Mestizado, prudente y obsequioso, trabaja sin descanso, y su compañero inseparable solo disfruta las vacaciones del jueves y viernes santo para presentarse engalanado el sábado al replicar la gloria: ostenta entonces orgulloso el tapa-ojos con es-

esta gefatura ha dispuesto lo conducente para que pueda hacerse respecto de ellos la declaracion que corresponde.

Tiene el canton doce curatos: el de Vera-Cruz, cuyo doctrina abraza los Pozitos, la Boticaria y Vergara; el de Medellin, que comprende á Jamapa; el de Coahuila; el de Boca del Rio; el de San Diego, que comprende á la Soledad; el de Paso de Ovejas, que comprende la demarcacion de este punto y la del Puente Nacional; el de la Antigua, que administra á S. Carlos y Santa Fé; el de la fortaleza de S. Juan de Ulúa; el de Tlacotalpan; el de Salta-Barranca; el de Alvarado, y el de Tlaliscoyan. Los ocho primeros pertenecen á la vicaria foránea de Vera-Cruz, y los cuatro restantes á la de Tlacotalpan, dependiendo una y otra del obispado de Puebla. Todos los curatos referidos están provistos, á excepcion del de San Juan de Ulúa y el de la Antigua.

Son dos en el canton las escuelas de primeras letras dotadas con los fondos del Estado: la de la villa de Medellin y la del Puente Nacional. Los preceptores que existen en esta ciudad y en algunas de las otras poblaciones, son sostenidos por los vecindarios respectivos. Desahogadas las arcas del Estado, recibirá un impulso vigoroso la instruccion pública, si el honorable congreso derogara el decreto que anuló el que proporcionaba á la sociedad lancasteriana una dotacion por parte del Estado, sin la cual no puede producir su establecimiento utilidad alguna.

Hay ayuntamientos en Vera-Cruz, Alvarado, Tlacotalpan, Tlaliscoyan y Actopan, únicos puntos en que corresponde á su poblacion, segun la ley de 26 de Mayo de 1825; los demas pueblos tienen alcalde, suplente y síndico, y en los puntos en que corresponde, se hallan establecidos tenientes de justicia y suplentes, conforme á las disposiciones de la materia.

Las inmediaciones á la costa de Vera-Cruz son puramente arenosas y estériles, principalmente en el rigor de las secas. Desde tres ó cuatro leguas al interior de aquellas, se encuentran sus terrenos en disposicion de que aunque aparezcan, al-

guaca con mezcla de arena, es únicamente una parte muy pequeña de la superficie, resultando la de mayor consideracion de un barro de diferentes vetas, siendo las mas comunes de color amarillizo y negro.

Los terrenos están casi vírgenes, y generalmente es admirable su fertilidad. En los de labor se cosechan con abundancia todo género de frutos de tierra caliente, como maiz, frijol, arroz, algodón, ajonjolí y café; y aunque este último produce muy poco, es porque su abundancia y bajo precio no balaga á los que se dedican á cultivarlo.

Por un cálculo muy aproximado se levantan al año en el canton las cantidades siguientes de los citados frutos: De maiz, 22,000 fanegas; de frijol negro, blanco, mulato y de cañilla, 4,500 fanegas; de arroz, 8,800 arrobas; de algodón, 17,500 arrobas; y de ajonjolí 150 arrobas, cuyo valor aproximado ascenderá á 96,000 pesos.

De cacao y de vainilla abundan los montes del canton, y el mayor fomento será consiguiendo al precio de ambos artículos en los mercados, aumentados los pueblos y con el estímulo de las milicias, tendrá la dedicacion que haya de proporcionar el incremento de las siembras de estos preciosos artículos.

Los frutos de tierra caliente, sin que nada deban al auxilio de los inteligentes, son en extremo abundantes y del gusto mas exquisito. El plátano macho, hembra y dominico; aguacate, coco, zapote blanco, prieto y de Santo Domingo; el chicozapote ó zapotillo, el limon chico y real, la naranja y la lima, el jicuil, zapote-manay, la ciruela, la caña dulce, de que se elabora la panela ó piloncillo y miel para el aguardiente del país, el chayote, camote, calabaza y yuca, tienen agradable gusto y se venden con estimacion, rindiendo al año sobre 41,000 pesos.

Las legumbres y vitualas tambien son agradables, de la mejor sustancia, y abundantes: la tierra, en lo general de riego sin un pequeño cultivo, da lo bastante para los consu-

mos; la venta de este ramo se calcula en diez ó doce mil pesos anuales. Toda semilla de otro país, sea cual fuere su clima, se reproduce en éste.

En los montes del cantón, de extensión muy dilatada, se cuentan algunos vírgenes; las maderas que crecen en ellos son muchas y exquisitas, pero los costos de transporte hasta los lugares de su aprecio hacen que se tenga muy poco ó ningún empeño en sus cortes y propagación: abiertos canales en los puntos convenientes, las maderas se trasladarían de uno á otro con facilidad y economía, y este ramo de industria sería de inagotable riqueza en la agricultura.

Las lomas y los valles las forman capas de tierra abundantísima en sus producciones de zacate y grama de distintas especies; donde pastan los ganados caballo y vacuno. Dentro de los límites del cantón se cuentan 21 haciendas, que se nombran: el Hato, Joluca, Paso del Toro, Novillero, Boca de Conchal, Buena-Vista, Santa Fé, Manga de Clavo, S. Juan, Santa Rosa ó Judíos, Catalan, Cuyucenda, Metayuca, Zapotal, Escalones, Tunilla, Paso Naranja, Paso de Ovejas, Terrugas, Estanzuela y Concepción: les son anexos 149 ranchos ó hatos, cuyos ganados y los de las haciendas, llegan al número de 47.310 cabezas, todo chichiguo, manso y de la mejor calidad. Hay también en las haciendas y ranchos sobre 4.500 caballos y 3.000 yeguas, cuyos atajos, en su mayor parte abarrotados, con el transcurso del tiempo vendrán á producir abundante maldad en el cantón.

Se cuentan en éste como 600 pequeños establecimientos, conocidos con el nombre de ranchos de labor, en los que se cultivan los frutos relacionados, y además se hace en ellos carbon y leña y se atiende á otros artículos de poco valor, pero que al año exceden de 48.000 pesos.

El producido de las haciendas y hatos de ganado en leche, queso y mantequilla, puede graduarse al año en 87.000 pesos. Tiene asimismo el cantón 12 fábricas de cal, ladrillo, macería y teja. Algunas de ellas no elaboran por el bajo precio en

que se estiman los materiales; mas sin embargo, en medio de la situación decadente que guardan, ascienden sus rendimientos á mas de 20.000 pesos al año.

Existen siete buques en la navegacion de las costas laterales de Vera-Cruz (1), dedicados al transporte de los frutos que se levantan en las cercanías de las barras de Alvarado, Antigua, Tecolula, Tuxpan y Tampico, y en cargar de retorno de este puerto los efectos nacionales y extranjeros de que aquellos se surten; rindiendo al año estas empresas de 15 á 16.000 pesos.

Para el tráfico de las barras de poco calado y en lo interior de los rios, se usa de canoas de diferentes portes, cuyo número excede de 700, produciendo todas, por un cálculo aproximado, sobre 9.000 pesos al año.

Se cuentan en el canton 4 palenques ó alambiques en que se fabrica aguardiente de caña: su destilacion apenas excede de mil barriles, cuyo producto en venta, atendidos los precios actuales, puede ser de 16.000 pesos.

Para el servicio entre la bahía de Vera-Cruz y el muelle así como para la carga y descarga de los buques que llegan al fondeadero, hay 18 lanchas y 15 botes (2), que daran de utilidad anual sobre 20.000 pesos.

El canton tiene siete barras á la mar, de las cuales dos calan agua suficiente para que puedan entrar por ellas aun bergantines cargados: tales son la de Tampico y Alvarado. Los buques que en los años de 1824 y 25 frecuentaron la última, convencen de este aserto, así como hasta la fecha pasan por la primera. Las otras cuatro se conocen con los nombres de Boca del Río, Antigua, Juan Angel y Chachalacas; las que únicamente admiten botes y lanchas pequeñas, y las dos últi-

(1) Según las noticias dadas al gobierno del Departamento por D. J. M. de Castillo y Landa el Marzo 26, 1841, eran ya entonces 19 los buques que se empleaban en ese tráfico, pertenecientes á las matrículas de Alvarado, Tlacotalpan, Antigua, Tecolula, Tuxpan y Tampico.

(2) En 1840 habia 12 lanchas y 17 botes

mas solo en la estacion de lluvias. Por la de Alvarado desembocan setenta y dos vertientes; y considerando oportuno dar alguna idea de los puntos de diversos distritos á que se extiende en dicha costa el tráfico por agua que tanto facilita las comunicaciones, y que en un largo periodo de tranquilidad y de abundancia puede aumentarse á un grado que eleva infinitamente la riqueza de la República, transmitié á tal fin las nociones que he podido adquirir con relacion á un objeto tan importante. De Alvarado se navega hasta las Bodegas de Otapa en el canton de Tuxtla, distante 26 leguas, siendo practicable este tránsito por la laguna de Tequiapa y rio de Tlacotalpan, conocido por el de la Corriente, tomando el del Zapotal. Por el mismo rumbo se navega hasta un punto llamado Boca de Barboa, en la desembocadura del rio de San Andrés Tuxtla, continuándose hasta las Bodegas de Tolteneq, que pertenecen al rio San Andrés y que distan de Alvarado 50 leguas. Del citado punto de Boca de Barboa se sube tambien al paso de San Juan, correspondiente al departamento de Acayucan, y de allí hasta el Campanario, punto que se halla en lo interior de la Sierra; siguiendo navegable el rio hasta la Trinidad ó San Pedro Yaveo, que es el nombre de un pueblo perteneciente á la jurisdiccion de Tehuantepec. En el intermedio del Paso de S. Juan y el Campanario hay otro rio, cuya boca se llama Tendapetate, y que es navegable hasta Cerro-Colorado, donde existen varios pueblos correspondientes á la jurisdiccion de Villa-Alta.

Saliendo de Alvarado y entrando por la boca del rio de Cosamaloapan, despues de montar el pueblo de Tlacotalpan, se divide en el paraje que nombran la Fábrica, el rio de Tesacochoacan, que sigue hasta el pueblo de su nombre, obstruyéndose en sus márgenes varias rancherías; continúa hasta Playa-Vicente, punto que fué de escala para las gansas que bajaban de Oaxaca á Vera-Cruz por los años de 1812 á 19; de allí al Paso de Huaspala, que está rodeado de muchos pueblos de la Sierra; á Otatitlan, conocido por el Santuario; á Tehuantepec,

que corresponde á la jurisdiccion de Teutila; y 6. Chiltepec, situado en lo interior de la Sierra.

En el intermedio de Otatitlan á Tuxtepec desemboca el rio Tonto, navegable hasta las Bodegas de Jalí y el Paso de Soyotepes. Partiendo igualmente de Alvarado por el Tragadero, se encuentra á muy poca distancia la boca del rio Tataran, que se extiende en diversos lugares, desembocando en la de Miel, al rio de los Amates, navegable hasta las cercanías de Cosamaloapan: el de Palmillas desemboca en la laguna, hasta cuyo paso se conduce sal y otros artículos para la hacienda de la Estanzuela, cuyo nombre tiene otro rio que desemboca en la laguna de María Lixamba, y que de fondo navegable en las secas hasta los Potrerillos, y en la estacion de aguas hasta el paso de la misma hacienda. En la laguna de la Miel desemboca Arroyo-Hondo, que se navega hasta Palmar de Vega, y que debe llegar á ser muy útil para transporte de maderas de construccion, de que abundan aquellos puntos.

Por una de las bocas de Tataran, conocida por Rio-Blanco, se llega á la del de Tlaliscoyan, navegable hasta dicho pueblo, y por la otra de este rio hasta el paraje nombrado S. Joaquin, distante de Córdoba, once leguas, aunque no se practica mas que hasta el Limon, conocido por el Paso de los Amures, antiguo hato de ganado vacuno perteneciente á la hacienda de la Estanzuela.

Rio-Blanco tiene su nacimiento en las cumbres de Aculcingo, del departamento de Orizava, y en su curso hasta Alvarado se le reúnen porcion de corrientes, las que á virtud de algunas obras podrian hacer navegable el tránsito hasta el puente de Omealca, pues se asegura que antiguamente llegaban á él canoas cargadas de algodón; resultando de estos adelantos en las comunicaciones el mas conocido beneficio en favor de la costa de este veyto.

El tráfico por los citados rios se hace en canoas de diversas tamaños, casi todas construidas de una pieza, siendo algunas de éstas hasta de 20 varas de largo y 7 cuartas de ancho, lo

que patentiza á no dudarse, la abundancia y ancianidad de las maderas que hermocean las márgenes y cercanías de los ríos.

El de San Juan tiene su origen en la sierra de Villa-Alta, á las inmediaciones de Tecomaltepec, del Estado de Oaxaca. A éste se le unen, en la inmediación del paso llamado de San Juan, otros varios caudalosos, y á 10 ó 12 leguas de distancia los de Santiago Tuxtla, San Andrés é infinitos arroyos. A distancia de 8 leguas de Tlacotalpan, se divide en dos el mismo río de San Juan: uno de ellos se conoce bajo el nombre de la Corriente, y el otro por el del Zapotal. Este, á las tres leguas, arroja dos brazos y sigue con el nombre de Tecomate, que pasando distante de Tlacotalpan, una legua al Oriente, forma las grandes lagunas de Tequiapa y Embarcadero, las cuales, á las tres leguas de Alvirado, encañonan en un paraje llamado el Meadero. En Tlacotalpan se junta el río de San Juan con el de Cosamaloapan, frente al lugar en que está situada una fábrica de cal y ladrillo, que se conoce con el nombre de Santa Rita.

El río de Tesechoacan, cuyo nacimiento está en la serranía nombrada el Campanario, distante siete leguas de Oaxaca, atraviesa toda la de Villa-Alta, y se junta á cuatro leguas de Huaspaltepec con otro río caudaloso que en la boca le llaman Río-Manso. Este viene de la serranía nombrada Chinantla, y desde allí se forma otro río caudaloso y de fuerte corriente, llamado Tesechoacan, por estar situado á sus márgenes el pueblo de dicho nombre, distante diez leguas de Tlacotalpan; y á las cinco de este punto se une con el río de Cosamaloapan. El de Tesechoacan en todas sus márgenes es abundantísimo de excelente zarzaparrilla, cuya circunstancia hace que sus aguas sean de las más saludables que se conocen.

El río de Cosamaloapan tiene su origen en las Mixtecas, y es conocido en aquellas inmediaciones por el de las Vueltas. A éste se le reunen algunos otros, y uno de ellos, dos leguas arriba de Otatitlan, se llama Río-Tonto, el cual abunda en su

perjar piedra de cal, de la que se fabrica toda cuanto se hace en Tlacotalpan, Cosamaloapan y Chacaltianguiz, siendo de una fuerza muy superior á la que da la piedra del mar. Dicho rio, pasa por Tuxtepec, Otatitlan, Tlacotalpan, Chacaltianguiz, Cosamaloapan y Amatlan. Dos leguas de Cosamaloapan aparece otro rio nombrado arroyo del Obispo, cuyo origen está en la sierra, entre Huaspaltepec y Tuxtepec: el último abunda en sus orillas de cedros y otras maderas de las que mas resiste al rigor del tiempo. A una legua de Amatlan, las bocas de dos arroyos casi juntas, hacen que se distinga aquel punto por las Dos-Bocas, conocida la una por Chimalapa y la otra por Cayoapan, siendo ambas abundantísimas en pesca.

Los tres rios principales de que se ha hablado hasta aquí, son: San Juan, Tesachocan y Cosamaloapan: los tres mezclan sus aguas al frente de Tlacotalpan para crear el caudaloso y pintoresco que baña á dicho pueblo. En el mismo rio desemboca otro conocido por el del Paso, el cual parte de la boca del Estero, y tocando á Tlacotalpan hasta el punto que se conoce por de Cabero, concurre á formar la isla en que se halla el expresado pueblo. El nombre propio del rio de Cosamaloapan es el de Papaloapan.

Los expresados tres rios principales que se dejan citados, se reúnen en el Meadero con las lagunas que antes se han nombrado de Tiquiapa y el Embarcadere. Además de estas dos lagunas, hay otra al Poniente de Alvarado, que se nombra la Culata, de una y media leguas de largo y una de ancho, la cual se comunica por medio de un arroyo angosto de $\frac{1}{2}$ de legua de longitud con otra mayor que llaman la Camaronera y llega hasta Alvarado, siendo su anchura frente de aquella villa de muy cerca de media legua. A distancia de una legua al S. O. de la misma poblacion, desemboca el Rio-Blanco y el de Tlahuayan.

Todas las inmediaciones de Alvarado, por su frente, están cubiertas de manglares que producen superior leña para las fábricas de ladrillo y cal de Tlacotalpan, destinándose la de

inferior calidad al uso de los hospitales, panaderías y otros objetos de consumo en Vera-Cruz. El mangle que producen dichos sitios, es de tres especies: uno llamado prieto; que se usa generalmente en leña para las fábricas, y de cuyo corazón se forma postelería para las casas de huano, por ser de una duración y fortaleza extraordinarias, tal que los postales de esta clase están enterrados treinta y cuarenta años, y si se extraen al cabo de este término, se hallan tan duros como el hierro y tan buenos como el primer día que se colocaron; otro llamado blanco, de que se saca la leña que se conduce á Vera-Cruz; y otro colorado, del que regularmente se hacen dos usos, pues el corazón se destina á las armaduras de las casas de palma y guano, por tener tanta duración como el cedro y resultar á la clase pobre la mayor comodidad en su uso, y la cáscara se consume en las curadurías de suela de Tlacotalpan, en virtud de producir un tinte que para el objeto es de los mas fuertes y superiores.

En los mismos manglares hay grandes lagunas y esteros, criaderos de peces y tortugas. En la laguna Camaronera, se producen al infinito ostiones de superior calidad y tamaño.

En el arroyo que da comunicacion á la laguna de la Omita, se descubre un rancho, llamado Camaronera, y unos corrales en que solo á virtud del flujo y reflujo del mar se encierra el pescado, estando el de cada clase por separado en la estación que hay varias. Hay también en las lagunas y rios expresados, unos manatíes que, por su gran tamaño, se cogen con arbol.

Es muy dudoso y casi desconocido el nacimiento de los rios de la Antigua, el Chico, S. Carlos y S. Juan Estancia. Los de la Antigua, Actopan y S. Carlos, á su salida al mar, forman las bahías conocidas por de la Antigua, Juan Angel y Chachalacas. En todos ellos abunda la pesca y maderas de toda especie, siendo muy poco navegables en la estación de secas.

Las pescas se hacen en diferentes épocas y de varias clases

de pesces. La del robalo se distingue en dos clases, blanco y tucamachin. El primero es de la mar, y el segundo se cria en lo interior de los rios. El blanco es de mejor calidad, muy grande en lo general; y es un equivalente ó acaso de mejor gusto que el tucamachin, siendo salado y seco con curiosidad y asco. Al tucamachin, que tambien le hay muy grande, se le hacen varias temporadas para su pesca en Alvarado y Tlacotalpan. La primera es la que da principio por el mes de Febrero y acaba en el de Abril, en que baja el robalo de lo interior de los rios á la mar á tomar agua salada para la nueva: esta pesca ó temporada es aventurera, llegando años de abundar tanto, que se tira por no haber brasas que hagan su beneficio; mas cuando escasea no baja la pesca de mil arrobas. La segunda temporada es la llamada de arribazon (aventurera), que da principio á fin de Mayo y concluye en Junio. Es muy gustoso el pez que en esta se coge, pues no tiene mal frito y viene con huevo. Cuando el rio se ebulle muy temprano, se pierde esta temporada, llegando el total de su cantidad, cuando abunda, á tres mil arrobas. La tercera temporada es la de robalo de subida, porque así lo llaman á los rios, muy flaco, y por cuya razon es el mas inferior, siendo conocido por cascafana: principia desde fines de Julio y termina en Septiembre, matándose, cuando hay abundancia, mas de cinco mil arrobas. La temporada que se conoce por del monte, empieza el mes de Octubre y acaba en el de Diciembre: de Alvarado y Tlacotalpan salen á hacerla por lo interior de los rios, en la isla, Estero Grande, Conejo, las Puercas, el Aljoradero, Sapelican, Cuyupam, Lagunetas, Tapasula, Pespuñeca, Mojara y laguna de Acuña. Todos estos parajes pertenecen á los rios grandes ya expresados, y la pesca que se hace en ellos ascenderá á cinco mil arrobas. En Tarcasatapa se mata mucho, pero lo traen fresco á vender á Vera Cruz. En esta ultima temporada se coge tambien jolote y julle, cuyo valor es mayor que el del robalo.

El robalo blanco se pesca regularmente desde el mes de

Abril hasta el de Junio en las mareas vivas que entran de la mar. El total de la pesca será de doscientas á trecientas arrobas.

La temporada de la pesca del chucumile, cuya hueva chica es muy sabrosa, principia en Abril: el chucumile abunda mucho, y como su precio generalmente es el de cuatro á cinco reales arroba, no se forma empeño por él, y solo se mata en lo general por la hueva, que se vende de dos á cuatro reales libra.

La temporada de la pesca de la lisa que baja á desovar al mar, principia en el mes de Noviembre: es muy aventurera, y los pescadores, los mas años, no se costean con ella: su hueva es hermosa y se vende de dos á tres reales cada una, y la lisa fresca á ocho reales arroba.

La laguna nombrada Camaronera, es propiedad de la villa de Alvarado: se matan en ella en distintas épocas del año, robalo, curbina, lebrancha, sargo, bagre, bocachica, lisa (la mas grande que se conoce), mojarra, jurel, camarón (que es el mejor de estas costas laterales), chucumile, tortuga, galápago y otras clases de peces, calculándose su producido en cerca de \$5,000 anuales.

En los rios grandes de que ya se ha hecho mención por lo respectivo á la costa de sotavento, se matan de los mismos peces que en la Camaronera, y ademas otros feroces é insalubres, como el taburon, peje-espada, manta, lagarto, raya, maroma, cornuda, alciron, tonina, tintorera y chuebo.

Los rios de la Antigua, S. Carlos, Actopan, S. Juan, Estancia, y el Chico, tambien tienen robalo, mojarra y jurel, aunque no con tanta abundancia como los anteriores, pues solo se pesca para el gasto de las rancherías inmediatas. Abundan así de bobo, el que tambien transita por el Rio-Blanco y el de Tlaliscoyan.

Por la barra de la Boca del Rio salen las aguas del de Medellín y Cotastla, reuniéndoseles muy cerca de la embocadura de la barra las de la laguna de Mandinga y las que con ésta

se consumen. En ellas abunda el robalo, camarón, la mojarra y los ostiones; y lo que en Vera-Cruz se vende fresco de las expresadas clases, no bajará de \$5,000 al año.

Los siete buques pescadores que hay en esta última ciudad destinados á tal objeto, salen todos los dias de cinco á ocho leguas mar afuera para ejecutar la pesca, menos cuando sopla el viento del Norte; y aunque los peces que matan son de diferentes nombres y calidades, la mas general y exquisita es el pargo ó huachinango, que es el que comunmente usa aquel vecindario para la cena; pudiendo calcularse su producto anual en venta sobre \$5 ó 6,000.

Como en la generalidad de nuestras costas, el clima de Vera-Cruz y sus contornos es sumamente penoso, si se exceptúan los meses del invierno, en que la permanencia de fuertes vientos del Norte refresca notablemente la temperatura, lo demas del año, el calor y la abundancia de moscos son obstáculos poderosos á la salubridad y comodidad de sus habitantes.

No obstante, los efectos de esta posicion desventajosa, no causan notables estragos en los hijos del país ó en las personas que, bien porque una vez salven de la enfermedad del vómito prieto, ó porque felizmente no lo padecen, llegan á considerarse como los primeros á cubierto de sus estragos, pues ella es el único temible resultado de lo desagradable del temperamento. Hasta el año de 1812 en ningun punto se habia conocido sino en la ciudad de Vera-Cruz; mas era la falta de concurrencia de forasteros en otras poblaciones de igual clima, pues desde dicha época que en abundancia los hubo en Campeche, y posteriormente en Alvarado, apareció en ambos puntos el indicado mal. Los esfuerzos para contrariarlo han sido siempre constantes; pero á pesar de ellos, sus víctimas no han disminuido sino en los últimos años, merced sin duda á los adelantos que la experiencia por una parte y por otra los progresos de la ciencia médica, han proporcionado en el sistema curativo de esta enfermedad. Contra ella, sin

embargo, no se ha encontrado hasta ahora un método que pueda llamarse fijo, en cuanto es aplicable esta denominación á los esfuerzos con que se procura precaver el efecto de las dolencias que atacan al cuerpo humano; si bien es un motivo de complacencia que se liberten de poseer al rigor de dicho mal, como sucede actualmente, la mayor parte de los que son invadidos de él. Es opinion bien recibida, y aun apoyada por la razon natural, que uno de los medios que mas deben contribuir á hacerlo desaparecer es la buena policía. La de Vera-Cruz, ha sido siempre uno de los objetos mas atendidos por su ayuntamiento; pero dificultades de varias especies han concurrido á que no haya podido logtarse sino en épocas muy marcadas que el aseo de la ciudad haya sido cual lo requiere, ademas de otras consideraciones, aquel objeto importante. Ahora que por decreto de la honorable legislatura se ha creado un presidio con el fin de que los sentenciados á él, se destinen á la limpia de las calles, y que aprobado por el gobierno un proyecto de la municipalidad para el aseo constante de las mismas, se están practicando las medidas indispensables á su verificativo, serán notables dentro de poco tiempo los adelantos de un ramo de tan conocido interes.

De las poblaciones que, como se ha expresado, componen este canton, se halla al Sur de Vera-Cruz la Boca del Río, que dista tres leguas: al S. S. E. las de Alvarado, Tlacotalpan y Salta-Barranca, distando la primera trece leguas, veinte la segunda y veinticinco la tercera: al S. S. O. las de Cotastla y Tlatiscoyan, distante la primera doce leguas y catorce la segunda: al O. S. O. las de Medellin y Jamapa, que dista la primera cuatro leguas, y la segunda cinco: al O. N. O. la de Paso de Ovejas, que dista once: al N. O. la del Puente Nacional, que se halla á las trece leguas: al N. N. O. las de la Antigua, San Carlos y Acoapan, distando la primera seis leguas, diez la segunda y diez y ocho la tercera: y al O. las de San Diego y la Soledad, que dista ocho leguas la primera y diez la segunda. Los caminos que conducen á todos los

enunciados puntos, demandan mejoras de bastante importancia.

De los doce puentes que se construyeron como esenciales á la obra del camino carretero de Vera-Cruz á Perote, que se hallaba á cargo del extinguido consulado de aquel puerto, y en la que desde el 15 de Febrero de 1808, que tuvo principio, hasta fin de Diciembre de 1811, en que se suspendió, fué invertida la suma de \$2.700,000, se hallan en los límites de este canton los de Rio del Medio, Paso de Lagartos, S. Juan, Tolome y Paso de Ovejas, ademas del magnífico Puente Nacional, que por su solidez y bella construccion, hará siempre honor á su director el Sr. D. Diego García Conde: tiene doscientas sesenta varas de largo, diez y ocho de alto y doce de ancho, con siete ojos, siendo el del centro de veinticinco varas de diámetro, y otro mas para el desagüe en las crecientes del rio de la Antigua.

A las noticias generales que anteceden, agregaré las particulares que en 1840 envió al gobierno del Departamento el Sr. D. J. M. de Castillo y Lanzas, relativas á las villas de Alvarado y Tlacotalpan y al pueblo de la Boca del Río, pertenecientes al canton de Vera-Cruz, todas las cuales son una ampliacion de aquellas.

Esas últimas noticias, dicen así:

ALVARADO.—Esta villa está situada á 18° 47' 19" de latitud N., hallándose circundada por la banda del Oriente, Sur y Nordeste del ancho y hermoso rio Papaloapan, y á la distancia de una milla de su barra, teniendo á la parte del N. la costa del mar. Su poblacion consta de 2,000 habitantes (1), y la dedicacion de estos vecinos consiste casi generalmente en la pesca y marinería de los barcos *Papaloapan*, *San Pascual*, *San Cayetano*, la *Gabriela* y el pailebot *Pedrito*, los cuales se ejercitan en conducir á Vera-Cruz los cargamentos

(1) En 1849, tenia ya 2,337.

de los pueblos de Cosamaloapan, Tlaotalpan y los Tuxtles, que se componen de algodón, frijol, maiz, cal, bollos, ladrillos, y toda clase de anechetas; trayendo en retorno de aquel puerto los efectos mercantiles que se consumen en estos pueblos.

La pesca se hace en buques menores, llamados piraguas, dividiéndose por temporadas en las estaciones del año. La primera es en el mes de Marzo, denominada del robalo de manteca, en la que se ocupan de diez á doce pesquerías tripuladas con ocho hombres; y segun la mas ó menos bonanza de la pesca, se reúnen de 3,600 á 4,000 arrobas de pescado, que se vende á los arrieros que bajan á comprarlo; así como tambien el chuenmiste, que cojen en Abril y Mayo. En Junio sigue la temporada del robalo de arribazon; pero esta pesca se gradúa de muy poca ventaja, en razon de ser un pescado que baja al mar á desovar, y tambien es opinion general de que muy fácilmente se corrompe. La última pesca periódica se efectúa desde el mes de Octubre hasta fin de Diciembre, llamada la temporada del monte, porque pasan las pesquerías con todos sus útiles á lo interior de los rios y lagunas, y en los propios puntos salan y condicionan todo el robalo, jolote y juile que pueden cojer, bien en las bocas de las lagunas y arroyos, ó dentro de las mismas; mas como en esta temporada influyen muy poderosamente las muchas ó pocas aguas que han llovido en los meses anteriores, de aquí tambien proviene que sea mas ó menos el número de arrobas de pescado que se salan; sin embargo, se calcula que cuando menos se reúnen 1,500 arrobas.

Las redes que se usan para estas pescas, son el denominado *chinchorro*, si es que tiene copo, á la semejanza de una bolsa; y la red tendal, que no tiene copo, aunque del mismo largo del chinchorro y menos alto.

Fuera de las pescas que van explicadas, y se hacen dentro del rio, tambien se verifica por el tiempo de cuaresma, en la costa del mar y junto de Anton-Lizardo, la del pámpano, cuyo

pescado se consume todo en la plaza de Vera-Cruz, regulándose el producido de esta ocupacion en 500 pesos, poco mas ó menos, por cada piragua, de las seis ú ocho que anualmente van á aquel punto.

El ramo de agricultura en este país, es insignificante, á consecuencia de que los terrenos, como inmediatos á la costa, son arenosos y muy estériles, y porque también los montes que están á las orillas del río se componen de manglares salitrosos y propensos á la inundacion en la estacion de las aguas.

En cuanto á la cria de ganado vacuno y caballar, se experimentaba un aumento en los 28 hatos pertenecientes á diversos dueños, calculándose haber en ellos sobre 14,000 cabezas: dichos hatos están situados á la distancia de 6 ú 8 leguas de esta villa, y pasan la estacion de las secas en varios puntos de potreros, y en la de Huvias salen á los Hanos de la hacienda de San Pedro Joluca.

En el centro de esta villa hay una máquina de despepitár algodón y aserrar maderas: es de la mejor construccion entre las de su clase, y perfectamente situada en un local muy á propósito; y fuera de la poblacion existen dos obradores para hacer cal y toda clase de materiales de barro.

TLACOTALPAN.—Se halla situada esta villa en la costa del N., cuatro leguas distante de la orilla del mar al S. de Vera-Cruz, y dista de esa ciudad 24 leguas: su temperamento es cálido, su posicion hermosa, y su poblacion, con la de las rancherías que le son anexas, asciende de 4,000 á 5,200 habitantes. Su jurisdiccion se extiende, por la parte del E., á distancia de tres leguas, por el S. S. E. á tres, por el S. á siete, por el S. E. á siete, y por el N. O. y N. á cuatro; hallándose en estas demarcaciones las rancherías nombradas el Meadero, los Médanos, el Zapotal, el Súchil, la Boca de Acula y la Paloma, compuestas todas de habitantes vecinos de este pueblo, dedicados unos á ganaderos y otros á labradores, siendo en su mayor número sirvientes en uno y otro ramo: cada una de esas rancherías tiene un juez de paz y un suplente.

La agricultura é industria consiste en la cria de ganados mayores, vacuno y caballar, uno y otro de la clase mas superior que se conoce en la tierra-caliente, por su tamaño y mansedumbre. El número del vacuno será de 15 á 20,000 cabezas, y el caballar de 4 á 5,000 poco mas ó menos, y cuyo valor, reunidas ambas clases, ascenderá á 100 ó 110,000 pesos. Se cosecha en Abril y Mayo y hasta Junio de cada año, sandía y melon de muy sobresaliente calidad: se plantan, segun sea la estacion, en Diciembre ó Enero, nacen á los cuatro ó seis dias, y dilata en darse el fruto y madurar, de cuatro á cinco meses. Es la fruta mas abundante, y su valor asciende de 3 á 4,000 pesos anuales. Su principal consumo es en Vera-Cruz.—Se cultivan tambien legumbres de todas las clases propias del clima: éstas se expenden diariamente al menudeo en el mercado, y algunas se extraen para Vera-Cruz, produciendo á los que las siembran, si no el todo, la mayor parte de su subsistencia.

Del mismo modo se siembra y cosecha la caña en grande y pequeño, y sus producciones, las destinan los primeros á la fábrica de aguardiente, para lo que tienen los correspondientes alambiques, y los segundos á mieles y piloncillo; llegando algunas veces á abundar de tal manera, que no solo abastecen á la poblacion, sino que se hacen extracciones para los pueblos circunvecinos y aun para Vera-Cruz. Tambien se cosecha el maíz, algodón y frijol, però en cantidades tan pequeñas, que no debe hacerse mencion de ellas, en razon de no ser los terrenos á propósito para esta clase de labranza.

Hay asimismo artesanos de todas clases, como carpinteros, albañiles, sastres, plateros, herreros, &c., de suerte que las obras que se necesitan se construyen por estos vecinos, sin necesidad de ocurrir á otra parte. Tambien hay tres máquinas de despepitar algodón y dos de aserrar madera, manejadas por los mismos vecinos del pueblo. Cinco fábricas para construir materiales, una para curtir cueros para suela y dos jabonerías; en cuyos establecimientos se emplea un número con-

considerable de jamalescos, sin contarse entre ellos los que componen la cuadrilla de cargadores, y otros de esta clase, que se ocupan en los distintos trabajos á que son llamados.

Los ganados pastan en la estacion de las secas, que aquí se cuenta de Noviembre á Junio inclusives, en su mayor parte en terrenos propios, pertenecientes á particulares, y una pequeña parte en clase de colonos en los mismos terrenos, pagando dos y tres reales al año por cada cabeza; en la estacion de aguas, suben á las alturas de los llanos de San Nicolás, Guerrero, Nopalapan y Seicuantla en clase de colonos, pagando $12\frac{1}{2}$ pesos por cada cien reses, y cinco pesos ó un potrero de año por cada atajo de yeguas, para libertarlos de las inundaciones, sin cuyo recurso parecerian.

Los terrenos todos de la comprension de este pueblo, son potreros con pasturas de superior calidad para los ganados, y regularmente permanecen verdes la mayor parte del año; pero solo siendo la seca muy rigurosa suelen secarse los pastos, que son gramas, pajon, camalote, zacate dulce y de hoja ancha, verdolaguillas, otro llamado pan caliente, y otros muchos que con las aguas se echan tambien á perder (como sucede actualmente), porque siendo éstas repentinas, no dan lugar á sazonarlos, los cubre el agua y resulta su pérdida.

De dichos potrereros, los mas distantes de la poblacion, están á nueve leguas, y los mas cercanos llegan á ella misma, pues solamente los divide el rio, cuyo ancho es de 700 á 850 varas: su terreno es barreal y pantanoso.

Queda dicha la latitud del rio que pasa por el frente de este pueblo, al cual confluyen los rios llamados San Juan, San Andrés, Zapotal, Tesechoacan, Santo Domingo, Rio-Tonto y porcion de arroyos bastante caudalosos.

Con la confluencia de tantos rios y arroyos, el de este pueblo, que es el rio de Alvarado (en cuya barra desemboca), llamado primitivamente Papaloapan, es muy caudaloso y profundo: hay lugares en que su profundidad es de 22 á 24 varas: sus orillas son generalmente llanas, y las mas con playas des-

pejadas; sus corrientes son periódicas y lentas en la primavera y el verano, sujetas á la marea ó flujo y reflujó del mar; pero en el otoño é invierno, son permanentes y con mucha rapidez. Es navegable este río por el rumbo de San Juan, esto es, el de Acayucan, hasta un paraje que llaman la Trinidad, que será desde Alvarado hasta el indicado punto, 14 ó 15 días; por el de San Andrés hasta las bodegas llamadas Totoltepec, que serán 8 ó 10; por el de Tesechóacaa hasta Playa-Vicente, 15 ó 20; y por el de Tuxtépec, esto es, por el de Santo Domingo y Río-Tonto, igual número de días, graduándose en cada uno de éstos de 6 á 7 leguas río á arriba.

Las embarcaciones comunes en este río, son los barcos bongos que trafican de aquí á Vera-Cruz, y las canoas y piraguas que trafican en lo interior del río á los pueblos y rancherías, de donde conducen sus frutos para embarcarlos en los bongos. Los barcos son de 50 á 60 toneladas, y las canoas llamadas viajeras, que son las que se ocupan en el transporte, tienen de 5 á 6 toneladas; es decir, para cargar cuatrocientas ó quinientas arrobas.

Existen actualmente en este pueblo dos barcos y mas de doscientas canoas y piraguas; pero solo sesenta de ellas son viajeras y las demas pequeñas.

Estas canoas se construyen en los grandes montes del interior, la mayor parte de ellos en el Distrito de Acayucan, de losas grandes de una pieza: son en general de cedro, y hay algunas de nacaste y caoba, cuyas maderas son de menos mérito y duracion que el cedro.

Vadeable en esta comprension, solo es el río del Zapotal en varios puntos, llamados: las Bodeguillas, Palma-Sola, el Barco, y otros: distan estos vados, que están entre sí muy inmediatos, 3, 4 y 5 leguas de la poblacion. La principal vuelta de este río se llama Tunilla.

La pesca es la principal utilidad que produce este río, que suele ser muy abundante en ella; y cuando no lo es, produce

á lo menos el suficiente pescado para el diario abastecimiento del vecindario.

Las aguas son dulces y saludables; pero en tiempo de las grandes mareas, de Febrero á Junio, se ponen saladas: el agua que consume el vecindario en ese tiempo, se va á buscar á una ó dos leguas hácia el interior, bien sea por el rio llamado San Juan, ó bien por el de Tesechoacan, en canoas ó piraguas de las pequeñas.

Hay porcion de lagunas, cuyo número no puede fijarse, porque son mas ó menos, segun la abundancia de las aguas en su época; y aunque hay algunas permanentes, son pocas. Entre ellas, las principales son: la de Fresadas, las Lagunetas y Calabozos: el agua es de mal sabor. En la estacion de aguas se aumentan tanto, que todo el terreno, excepto uno ú otro cerro pequeño, es una laguna, cubriéndose toda la sierra con las avenidas.

BOCA DEL RIO.—Está situado este pueblo á tres leguas al S. E. de Vera-Cruz; su vecindario es de cuatrocientos sesenta habitantes; tiene una iglesia parroquial, asistida por un cura de almas.

Carece de tierras propias y de utilidad para poder cosechar algun fruto del país, de manera que sus vecinos se entretienen puramente en la pesca de rebales y mojarras de todas clases, ostiones y camarones, de lo que abundan en todo el año las lagunas al frente de dicho pueblo, conocidas las dos principales con los nombres de Laguna Larga y Mandinga; viniendo á hacer diariamente á Vera-Cruz la venta de la referida pesca, en la que sacan una ganancia suficiente para cubrir las primeras necesidades de la vida.

El rio de Medellin pasa tambien por el frente del pueblo y desemboca en el mar por medio de una pequeña barra que ha formado.

Si éste y otros pueblos que se hallan en su caso tuvieran tierras propias, podria lograrse el aumento de su poblacion y sus progresos en la agricultura.

Segun los estados que acompañaban á la noticia estadística general de 1830, la poblacion total de las ciudades, villas, pueblos y rancherías que formaban el canton de Vera-Cruz en aquella fecha, incluso el pueblo de Actopan, que hoy no le pertenece, era de 24,556 individuos, y por otros que se publicaron en 1840 subia á 29,240; pero por el último censo formado á fines del año 1849, no asciende mas que á 27,811, como sigue:

<u>Poblaciones.</u>	<u>Varones.</u>	<u>Hembras.</u>	<u>Total.</u>
Vera-Cruz y sus extra-muros.....	8,923	4,905	8,928
Ranchería de Vergara.....	112	71	183
Idem de Santa Fe.....	161	138	299
Idem de los Pozitos y Boticaria.....	299	67	296
Pueblo de la Antigua.....	250	212	462
Idem de San Carlos.....	541	552	1,093
Idem de Paso de Ovejas.....	739	649	1,388
Idem del Puente Nacional.....	358	333	710
Congregacion de San Juan.....	338	245	583
Pueblo de la Soledad.....	296	253	549
Idem de San Diego.....	331	262	593
Idem de Jamapa.....	183	183	366
Idem de Cotastla.....	516	465	981
Villa de Medellin.....	971	902	1,873
Pueblo de la Boca del Rio.....	339	260	599
Villa de Alvarado.....	1,103	1,234	2,337
Idem de Tlacotalpan.....	1,799	1,947	3,746
Pueblo de Tlaliscoyan.....	1,539	1,429	2,968
Idem de Salta-Barranca.....	267	295	562
Totales.....	13,995	13,816	27,811

Por las noticias estadísticas del Departamento de Vera-Cruz, publicadas por órden del gobierno en 1854, aparece que la poblacion que habia entonces en los pueblos y rancherías que antes formaban el canton de Vera-Cruz; agregando los partidos de Cosamalópan y los Tuxtlas, que se le unieron en 1845, ascendia á 67,297 habitantes.

Segun dichas noticias, tenia en 1854 el distrito de Vera-Cruz.

- 8 cabeceras de partido.
- 28 municipalidades.
- 154 rancherías.
- 26 haciendas.
- 3,430 ranchos.
- 49 ventas.
- 20 jueces de paz.
- 27 comisarios.
- 47 tenientes de justicia.

EXPEDIENTE

DE LAS

Fincas urbanas que existen en la ciudad de Vera-Cruz.

NOTICIA que manifiesta las fincas urbanas ubicadas en la ciudad de Vera-Cruz, con expresion de los números públicos que las marcan, sus dueños, administradores ó encargados, y valores que ellas tienen, calculados éstos por los arrendamientos que ganan, capitalizándolos á razon de un 6 por 100.

Num. de las fincas	Nombre de los propietarios,	Nombre de los administradores.	Valor de las fincas.
1	Concurso de Rivas.....	Pedro P. y Troncoso.....	6.100
2	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	6.100
3	Test. ° de D. Francisco Arrillaga.	José Gomez y Gomez.....	13.000
4	Idem de D. José Basan.....	Pedro P. y Troncoso.....	9.600
5	Concurso de D. M. Pasquel.....	Cayetano Becerra.....	1.800
6	Jaime Magarola.....	El mismo.....	7.800
7	José Blanco.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	1.800
8	Juan Trigueros.....	Juan Trigueros.....	2.600
9	El mismo.....	El mismo.....	2.600
10	Archicofradía del Santísimo.....	José Ignacio Esteva.....	4.600
11	Manuel Barbado.....	Sres. Marren y Gonzalez..	4.900
12	Fábrica parroquial.....	José Ignacio Esteva.....	2.400
13	Concurso de Salcedo.....	Pedro P. y Troncoso.....	15.600
14	Cayetano Becerra.....	Cayetano Becerra.....	9.600
15	Juan de D. Arrasendi.....	José Ignacio Esteva.....	9.800

Num. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
16	José M. Fernandez Barberi.....	Cayetano Becerra	12.200
17	Mariano Cenobio.	José G. Monzabal	6.500
18	Ignacio López Luna	José Ignacio Esteva	13.000
19	Longinos B. Muriel.....	Longinos B. Muriel.....	8.700
20	Testamentaria de D. S. Carrau ...	Salvador Carrau.....	7.800
21	Cofradía del Rosario	Dionisio J. Velasco	8.700
22	José Gomez y Gomez.	José Gomez y Gomez.	13.000
23	Longinos B. Muriel.....	Longinos B. Muriel.....	5.200
24	Convento de Belen	Tesorería de propios	4.400
25	Test. ^o de D. J. Antonio Mosquera.	Tomás Gonzalez	5.200
26	Recogidas de Puebla	Pedro P. y Troncoso.....	8.700
27	Convento de San Agustin.....	Prior de San Agustin.....	4.400
28	Orden tercero.	Pablo Gomez Valdes.....	3.500
29	Cofradía del Rosario.....	Dionisio J. Velasco	3.500
30	Antonio Esteves hermanos.....	José M. Esteves.....	3.500
31	Francisco Muriel.....	Longinos B. Muriel... ..	15.100
32	Juan Fernandez Vega.....	José Ignacio Esteva	8.700
33	Testament. de D. J. de las Plazas.	El mismo.....	4.500
34	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna.....	4.400
35	Testamentaria de D. J. M. Esteva.	José Ignacio Esteva	3.900
36	Idem de Doña Vicenta Gonzalez..	El mismo.....	8.500
37	Idem de D. J. M. Esteva	El mismo.....	7.900
38	Convento de San Agustin	Prior de San Agustin	5.900
39	José G. Garcia.....	José I. Garcia.....	7.000
40	Obra pía de Misericordia	Pedro P. y Troncoso.. ..	8.700
41	Id. id.....	Pablo G. Valdes.....	5.200
42	Orden tercero.....	El mismo.....	4.400
43	Obras pías.....	Pedro P. y Troncoso.....	5.900
44	Testament. de D. Merced Espejo..	Francisco Flaquer	7.800
45	Antonio M. Priati.....	José G. Cueto	7.000
46	Cofradía del Rosario	Dionisio J. Velasco.....	6.100
47	Id. id.....	El mismo.....	5.200
48	José Luelmo.....	Manuel Murga	7.800
49	José Luelmo.....	El mismo.....	4.400
50	Test. ^o de D. Manuel Pasalagua..	Longinos B. Muriel.....	7.000
51	Dionisio P. Callejo.....	Joaquin de Muñoz y Muñoz.	6.100
52	Manuel Calderon	Manuel Calderon.....	1.800
53	Luis Arnaud.....	A. Arnaud	1.800
54	Severa Acal.....	Pablo Campos	1.800
55	Testamentaria de Ana Maza	J. A. Ruiz.....	1.800
56	Herederes de Doña Josefa Godoy.	Viya Hermanos	1.800
57	Los mismos.....	Los mismos	1.800
58	Merced Escalfo.	Viuda de Ferro	1.800
59	José María Velarde.....	José María Velarde.....	1.800

Num. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
60	Cofradía de las Animas.....	Celedonio Zúñiga.....	4.400
61	Silvestra Troncoso.....	Pedro P. y Troncoso.....	3.500
62	Vicente Ortiz Torres.....	Dionisio J. Velasco.....	1.050
63	Herederos de D. Domingo Salguero	José G. Zamora.....	1.800
64	Los mismos.....	El mismo.....	1.800
65	Los mismos.....	El mismo.....	1.800
66	Convento de la Merced.....	Francisco Flaquer.....	3.600
67	Cofradía de Jesus.....	Jayme Vidal.....	1.300
68	Mariano Jaimes.....	Mariano Jaimes.....	900
69	El mismo.....	El mismo.....	3.600
70	Junta de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	5.200
71	La misma.....	El mismo.....	1.800
72	La misma.....	El mismo.....	7.800
73	La misma.....	El mismo.....	1.800
74	La misma.....	El mismo.....	5.900
75	Ana Dominguez Escandon.....	Pedro P. y Troncoso.....	3.900
76	La misma.....	El mismo (en ruina).....	
77	D. Ignacio de la Puente.....	José Ignacio de la Puente..	3.600
78	El mismo.....	El mismo.....	3.000
79	Herederos de Doña Ana Gomez ..	Dionisio J. Velasco.....	3.200
80	Testamentaria de D. M. Miranda..	Pablo Campos.....	3.000
81	Anacleto Avalois.....	Rosario Montalvo.....	1.300
82	Herederos de D. Pedro Velez.....	Cayetano Becerra.....	5.000
83	Obra pía de Misericordia.....	Pablo Gomez Valdes.....	3.500
84	Obra pía de Misioneros.....	Pablo G. Valdes.....	11.700
85	Salvador Calvente.....	Juan Pernas.....	1.600
86	El mismo.....	El mismo.....	3.300
87	De Aniversarios.....	Pedro P. y Troncoso.....	7.000
88	Convento de Belen.....	Tesorería de propios.....	2.000
89	José Igareda.....	José Igareda.....	3.300
90	Testamentaria de D. Juan Murga..	Manuel Murga.....	700
91	Obra pía de Valenzuela.....	Pedro P. y Troncoso.....	9.100
92	Testamentaria de D. M. Pages ..	Tomás Gonzalez.....	6.500
93	Manuel M. Ituarte.....	José Ignacio Esteva.....	7.300
94	Testament. de Doña Josefa Bueno.	Manuel Murga.....	5.900
95	Márcos Muriel.....	Longinos B. Muriel.....	5.500
96	Feliciano Ascorve.....	Cayetane Becerra.....	6.500
97	Orden tercero.....	Pablo G. Valdes.....	7.800
98	Testamentaria de Linares.....	José Antonio Quiroga.....	7.800
99	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	7.800
100	El mismo.....	El mismo.....	4.600
101	Juan D. Troncoso.....	Juan de D. Troncoso.....	8.700
102	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	1.900
103	El mismo.....	El mismo.....	1.800

Num. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
104	Francisco Solernou.....	José G. Zamora.....	4.400
105	Ramona Estenaga.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	8.500
106	Herederos de D. P. Fraile.....	Longinos B. Muriel.....	9.600
107	Juan Somohano.....	Juan Somohano.....	6.500
108	Juan D. Orta.....	Celedonio Zániga.....	2.200
109	José Lucmo.....	Manuel Murga.....	2.200
110	Manuel María Teulet.....	El mismo.....	2.900
111	Herederos de D. José Oos.....	José Ignacio Esteva.....	9.100
112	Antonio L. de Santa-Anna.....	Dionisio J. Velasco.....	17.200
113	J. Manuel Bizaguirre.....	Juan de Dios Troncoso...	15.600
114	Sras. Lombardinis.....	Cayetano Becerra.....	22.100
115	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	5.200
116	Testamentaria de D. S. Carran. .	Francisco Lampaban.....	13.900
117	Doña Dolores Panes.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	9.800
118	Manuel G. Mata.....	José G. Cueto.....	8.700
119	Testamentaria de D. G. Fernandez.	Manuel G. Lama.....	3.500
120	José D. Herrero.....	Diego de la Torre.....	18.500
121	Sras. Lagoas.....	Manuel P. del Molino.....	14.800
122	José J. de la Torre.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	18.500
123	Testamentaria de la Sra. Atenas..	Cayetano Becerra.....	21.700
124	Idem de D. Martin Serrano.....	José G. Monzabal.....	13.000
125	Herederos de D. R. Fácio.....	Julio Wink.....	18.500
126	María Josefa Gil.....	José A. Quiroga.....	19.200
127	Joaquin Muñoz y Muñoz.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	21.700
128	Dionisio J. Velasco.....	Dionisio J. Velasco.....	24.600
129	Concurso de D. J. Guisasola.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	18.500
130	Unida á la núm. 5, 6, 7.....	Tomás Gonzalez.....	
131	Concurso de D. Juan B. Lobo.....	Pedro Paso y Troncoso....	24.600
132	Test. ^o de D. Lorenzo Murfi.....	José A. Quiroga.....	24.600
133	Hospital de caridad.....	Jorge de la Serna.....	6.500
134	El mismo.....	El mismo.....	3.900
135	El mismo.....	El mismo.....	3.900
136	Francisco G. Puertas... ..	Selo.....	12.800
137	Test. ^o de D. Gregorio Sanchez...	José G. Zamora.....	14.300
138	Test. ^o de D. Gregorio Sanchez...	José G. Zamora, unida á la anterior.	
139	Manuel Ascorve.....	José Ascorve.....	13.700
140	Domingo Peirano.....	Domingo Peirano.....	13.900
141	Teodoro Dehesa.....	Teodoro Dehesa.....	4.400
142	Ignacio J. Jimenez.....	Ignacio J. Jimenez.....	5.900
143	Obra pía de Misericordia.....	Pedro P. y Troncoso.....	17.400
144	Convento de Belen.....	Tesorería de propios.....	7.000
145	Miguel G. Castilla.....	Miguel G. Castilla.....	7.000
146	Archicofradía del Santísimo.....	José Ignacio Esteva.....	11.700

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
147	Manuel María Teulet.....	Manuel María Teulet.....	13.800
148	Obra pía del Sr. Gil.....	José I. Puente.....	18.000
149	La misma.....	El mismo.....	6.500
150	Ignacio de la Puente.....	El mismo.....	6.500
151	Tomas Sanchez.....	Catalina Gallo.....	4.200
152	Test. ° de D. B. Pecioto.....	José G. Zamora.....	4.200
153	La misma.....	El mismo.....	4.200
154	José D. Cabrera.....	José D. Cabrera.....	7.800
155	Mariano Gassos.....	Emeterio Laiseca.....	5.900
156	Dionisio J. Velasco.....	Dionisio J. Velasco.....	11.100
157	Casimiro Ochoa.....	Casimiro Ochoa.....	9.800
158	Amada Sandoval.....	Amada Sandoval.....	2.600
159	La misma.....	La misma.....	3.500
160	Joaquin Rodal.....	Juan M. Sevilla.....	8.500
161	Heroderos de D. A. Cabrera.....	José D. Cabrera.....	9.600
162	Test. ° de doña Juana Costo.....	Manuel G. Zamora.....	5.500
163	La misma.....	El mismo.....	4.200
164	Convento de Belem.....	Tesorería de propios.....	1.800
165	El mismo.....	La misma.....	1.600
166	Francisco Lara.....	José Ignacio Esteva.....	700
167	El mismo.....	El mismo.....	700
168	J. y F. Reyes.....	Juan F. Reyes.....	1.800
169	Juan de D. Orta.....	Celedonio Zúñiga.....	1.600
170	José R. Carrillo.....	Estofanía Elleburen.....	1.600
171	Manuela Tocano.....	José Gonzalez Custo.....	8.500
172	Ramon Silvera.....	Dionisio J. Velasco.....	9.100
173	Pascual Benjumeda.....	José Rafael Carrillo.....	1.900
174	Cofradía de Animas.....	Celedonio Zúñiga.....	1.900
175	La misma.....	El mismo.....	2.100
176	De capellanías.....	El mismo.....	5.800
177	El ayuntamiento.....	Tesorería de propios.....	2.900
178	Isabel del Corral.....	Pedro Paso y Troncoso.....	3.400
179	La misma.....	El mismo.....	1.600
180	La misma.....	El mismo.....	2.400
181	La misma.....	El mismo.....	2.600
182	La misma.....	El mismo.....	2.100
183	La misma.....	El mismo.....	5.000
184	Obra pía del Santo Niño.....	Pablo G. Valdes.....	5.200
185	Antonio Bonilla.....	J. B. Uhtoff.....	4.200
186	Dionisio J. Velasco.....	Dionisio J. Velasco.....	5.600
187	Pablo Gomez Valdes.....	Pablo Gomez Valdes.....	6.500
188	Heroderos de D. I. Alceda.....	José Ignacio Esteva.....	6.500
189	Manuel María Teulet.....	Manuel María Teulet.....	4.700
190	Heroderos de doña Josefa Godoy...	Viya hermanos.....	5.200

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
191	Obra pía del Sr. Gil.....	José Ignacio Esteva.....	5.900
192	La misma	El mismo.....	15.000
193	Convento de Santo Domingo.....	Prior de Santo Domingo...	11.700
194	El mismo.....	El mismo.....	3.800
195	El mismo.....	El mismo.....	3.900
196	El mismo.....	El mismo.....	2.500
197	El mismo.....	El mismo.....	3.900
198	El mismo.....	El mismo.....	2.600
199	Ana María García.....	Juan de D. Troncoso.....	24.700
200	Lúcas Barbadillo.....	Señores Marron y Gonzalez.	6.500
201	Herederos de D. P. Frayle.....	Longinos B. Muriel.....	14.300
202	Los mismos.....	El mismo.....	14.300
203	Los mismos.....	El mismo.....	18.500
204	Test. º de D. P. Puente.....	Viya hermanos.....	9.800
205	Colegio de niñas de Puebla.....	Pedro Paso y Troncoso....	12.200
206	Manuel Revilla.....	Dionisio J. Velasco.....	3.900
207	Test. º de D. J. B. Lobo.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	4.600
208	Test. º del mismo.....	El mismo.....	4.600
209	Antonina Ayola.....	José Gonzalez Cueto.....	5.900
210	Juana P. Callejo.....	Domingo Miron.....	9.100
211	Francisco Lizardi.....	Viya hermanos.....	12.900
212	Colegio de niñas de Puebla.....	Pedro Paso y Troncoso....	8.700
213	Jorge de la Serna.....	Jorge de la Serna.....	6.500
214	Hospital de Caridad.....	El mismo.....	8.500
215	Cayetano Becerra.....	Cayetano Becerra.....	7.800
216	Test. º de la Sra. Aleñas.....	El mismo.....	7.900
217	La misma.....	El mismo, unida á la ant.	
218	La misma.....	El mismo.....	5.900
219	Test. º de D. M. Miranda.....	José Ignacio Esteva.....	12.400
220	Juan Fernandez Vega.....	Ramon Muñoz y Muñoz..	24.600
221	Viya hermanos.....	Viya hermanos.....	18.500
222	El ayuntamiento.....	Tesorería de propios... ..	24.600
223	Convento de San Francisco.....	Viya hermanos.....	9.100
224	El mismo.....	Los mismos, unida á la ant.	
225	El mismo.....	Los mismos, id. id.	
226	El mismo.....	Los mismos, id. id.	
227	Marquesa de Valero.....	Rafael Carracona.....	46.400
228	La misma.....	El mismo, unida á la ant.	
229	La misma.....	El mismo, id. id.	
230	Convento de Santa Teresa.....	Pedro Paso y Troncoso....	18.400
231	El mismo.....	El mismo.....	14.800
232	El mismo.....	El mismo.....	14.800
233	El mismo.....	El mismo, unida á la ant.	
234	El mismo.....	El mismo, id. id.	

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
235	Convento de Santa Teresa.....	Pedro del Paso y Troncoso.	12.500
236	El mismo.....	El mismo.....	7.400
237	El ayuntamiento.....	Tesorería de propios.....	5.200
238	El mismo.....	La misma.....	5.200
239	Domingo Peirano.....	Domingo Peirano.....	5.200
240	Manuel Calderon.....	Manuel Calderon.....	3.900
241	Herederos de D. A. Guido.....	Señoras Guidos.....	8.500
242	Idem de doña Josefa Godoy.....	Pedro del Paso y Troncoso.	6.500
243	Manuel Zirís.....	José Ignacio Esteva.....	4.600
244	Tomás de la Cerda.....	Tomás de la Cerda.....	5.200
245	Convento de Belen.....	Tesorería de propios.....	5.500
246	El ayuntamiento.....	La misma.....	8.700
247	Orden tercera.....	Pablo G. Valdes.....	3.900
248	Señores Agüero y Gonzalez.....	Celedonio Zúñiga.....	16.500
249	Cofradía de la Soledad.....	El señor cura.....	5.000
250	Test. ^o de D. J. Puertos.....	Tomas Gonzalez.....	9.600
251	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	5.900
252	Manuel Barbadillo.....	Señores Marron y Gonzalez.	2.600
253	Dionisio P. Callejo.....	Joaquin Muñoz y Muñoz...	3.500
254	Manuel Callejo.....	José Ignacio Esteva.....	2.400
255	Convento de Belen.....	Tesorería de propios.....	22.700
256	Herederos de Ozuma.....	Cayetano Becerra.....	8.500
257	Los mismos.....	El mismo.....	1.900
258	Ignacio de la Puente.....	José Ignacio Puente.....	7.700
259	Orden tercera.....	Pablo G. Valdes.....	1.000
260	Señores Agüero y Gonzalez.....	Celedonio Zúñiga.....	6.500
261	Los mismos.....	El mismo.....	1.600
262	Concurso de D. Manuel B. Molina..	Manuel P. del Molino.....	21.200
263	Viuda de Zembrano.....	Francisco P. Portilla.....	1.300
264	La misma.....	El mismo.....	1.300
265	La misma.....	El mismo.....	2.600
266	Micaela Medina.....	José A. Quiroga.....	1.300
267	Herederos de D. P. Frayle.....	Longinos B. Muriel.....	6.500
268	Señora Eruzo.....	Cayetano Becerra.....	7.800
269	María Josefa Quiros.....	Salvador Carrau.....	5.200
270	Señoras Serranos.....	José María Molgar.....	5.900
271	Test. ^o de D. Manuel Gil.....	Manuel García Lama.....	6.500
272	Test. ^o de doña Josefa Bueno.....	Manuel Murga.....	6.200
273	Convento de San Agustin.....	Prior de San Agustin.....	16.900
274	Cosme Unsalo.....	Cosme Unsalo.....	6.100
275	El mismo.....	El mismo.....	6.100
276	Cofradía del Santísimo.....	José Ignacio Esteva.....	4.600
277	Herederos de D. Domingo Salgueiro.	José G. Zamora.....	10.800
278	Manuel Barbadillo.....	Señores Marron y Gonzalez.	10.800

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
279	Herederos de D. J. Gomez.....	José Gomez y Gomez.....	6.500
280	Longinos B. Muriel.....	Longinos B. Muriel.....	9.900
281	Manuel M. Barbadillo.....	Marron y Gonzalez.....	14.900
282	Manuela Márquez.....	Longinos B. Muriel.....	10.400
283	José G. Zamora.....	José G. Zamora.....	4.600
284	Isabel del Corral.....	Fernando Formento.....	4.500
285	Obra pía de Belen.....	Pedro del Paso y Troncoso.	12.700
286	Convento de San Agustin.....	Prior de San Agustin, unida á la 663.....	
297	El mismo.....	El mismo id. id.	
298	El mismo.....	El mismo.....	15.000
289	El mismo.....	El mismo, unida á la ant.	
290	Manuel Gil Castilla.....	José Antonio Quiroga.....	12.500
291	Test. ^o de D. José Gil.....	El mismo.....	15.900
292	Idem de D. Manuel Pasalagua.....	Longinos B. Muriel.....	11.700
293	La misma.....	El mismo, unida á la ant.	
294	Idem de D. Manuel Miranda.....	Manuel Perez del Molino...	8.500
295	Herederos de D. Pablo Frayle.....	Longinos B. Muriel.....	10.400
296	Micaela Medina.....	José A. Quiroga.....	8.500
297	Dionisio J. Velasco.....	Dionisio J. Velasco.....	21.900
298	De la nacion.....	Comisaria general.....	11.700
299	Test. ^o de la señora Lazo.....	Cayetano Becerra.....	10.400
300	Aguero y Gonzalez.....	Celedonio Zúñiga.....	7.100
301	Los mismos.....	El mismo.....	9.900
302	Herederos de D. A. Gonzalez.....	El mismo (ruina).	
303	Idem de Ozuma.....	Cayetano Becerra (ruina).	
304	Norberto Barbadillo.....	Marron y Gonzalez.....	1.300
305	El mismo.....	Los mismos.....	1.900
306	El mismo.....	Los mismos.....	1.100
307	El mismo.....	Los mismos.....	1.100
308	Norberto Barbadillo.....	Los mismos.....	1.100
309	El mismo.....	Los mismos.....	400
310	El mismo.....	Los mismos.....	1.200
311	José R. Carrillo.....	José R. Carrillo.....	1.300
312	Luis Cárdenas.....	Cayetano Becerra.....	1.560
313	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	1.200
314	Convento de Belen.....	Tesorería de propios.....	9.900
315	Idem de la Merced.....	Francisco Flaquer.....	800
316	El mismo.....	El mismo.....	800
317	El mismo.....	El mismo.....	600
318	El mismo.....	El mismo.....	600
319	El mismo.....	El mismo.....	600
320	El mismo.....	El mismo.....	600
321	El mismo.....	El mismo.....	8.000

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
322	Convento de la Merced.....	F. Flaquer, unida á la ant.	
323	Test. ^o de D. J. M. Trancoso.....	El mismo.....	2.300
324	La misma.....	El mismo.....	1.100
325	La misma.....	El mismo.....	1.100
326	La misma.....	El mismo.....	1.700
327	La misma.....	El mismo.....	1.100
328	La misma.....	El mismo.....	1.300
329	Marcelino Sanchez.....	Celedonio Zúñiga.....	700
330	Cofradía de Animas.....	El mismo.....	1.300
331	Test. ^o de D. Manuel Pasalagua..	Longinos B. Muriel.....	1.300
332	La misma.....	El mismo.....	1.300
333	La misma.....	El mismo.....	700
334	Herederos de Dionisio Selguero..	José G. Zamora.....	1.700
335	Los mismos.....	El mismo.....	700
336	Los mismos.....	El mismo.....	700
337	Los mismos.....	El mismo.....	300
338	Lázaro García.....	Anastasia Rodriguez.....	300
339	El mismo.....	La misma.....	700
340	Francisca Reyes-Moya.....	Cayetano Becerra.....	1.000
341	Isabel Rodriguez.....	El mismo.....	1.000
342	La misma.....	Anastasia Rodriguez.....	700
343	Guadalupe Gallardo.....	Cayetano Becerra.....	700
344	Isabel Rodriguez.....	El mismo.....	700
345	La misma.....	El mismo.....	700
346	La misma.....	El mismo.....	300
347	Capellanías.....	Pedro P. y Trancoso.....	1.300
348	Mitra de Puebla.....	El mismo (ruina).....	
349	La misma.....	El mismo idem.....	
350	Testament. de D. Mariano Flores.	José María Blanco.....	2.900
351	José F. Huarte.....	Manuel Murga.....	1.300
352	Josefa Carbajal.....	Josefa Carbajal.....	1.300
353	La misma.....	La misma.....	1.300
354	Santiago Capetillo.....	Longinos B. Muriel.....	2.000
355	Ignacio de la Puente.....	José I. Puente.....	2.900
356	Rosario Puertas.....	Salvador Carran.....	300
357	Gerónima Domas.....	Pablo G. Valdes.....	1.000
358	Herederos de D. B. Escandon.....	Pedro P. y Trancoso.....	2.900
359	Archicofradía del Santísimo.....	José Ignacio Esteva (ruinas)	
360	Manuel Murga.....	Manuel Murga.....	1.500
361	Isabel Mosquera.....	Miguel Castilla.....	7.000
362	Luis Cárdenas.....	Joaquín Muñoz y Muñoz..	1.100
363	El mismo.....	El mismo.....	1.100
364	Fábrica parroquial.....	José Ignacio Esteva.....	1.300
365	La misma.....	El mismo.....	1.300

Núm. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
366	María Josefa Cornides	Pedro Bon.....	1.300
367	Archicofradía del Santísimo.....	José Ignacio Esteva (ruinas)	
368	Marcelo Figueroa	Cármen Domínguez.....	1.300
369	Francisca Freire.....	Francisca Freire.....	2.100
370	Juan Dastas	Juan Dastas.....	2.100
371	Fábrica parroquial	José I. Esteva.....	2.300
372	Manuel M. Ituarte.....	El mismo.....	2.100
373	José María Pasquel.....	Celedonio Zúñiga	1.100
374	Agregada á la número 721.....	
375	Recogidas de Puebla.....	Pedro P. y Troncoso.....	1.300
376	Las mismas.....	El mismo.....	7.900
377	Pedro David.....	Joaquín Muñoz y Muñoz..	3.000
378	Francisco Galli.....	Francisco Galli	2.800
379	Sras. Condellés.....	Mannel Calleja.....	1.600
380	María Cármen Tapia.....	José María Velardo.....	3.500
381	Pedro P. y Troncoso.....	Pedro P. y Troncoso.....	1.000
382	El mismo.....	El mismo.....	1.000
383	Herederos de D. Francisco Sierra.	Diego de la Torre.....	1.300
384	Luis Galindo.....	Francisca Freire.....	800
385	Francisco Muriel	Longinos B. Muriel.....	1.600
386	Silverio Urriola	S. Urriola.....	1.600
387	Test. ^o de D. Manuel Pasalagua..	Longinos B. Muriel.....	1.100
388	Manuel María Teulet.....	Manuel María Teulet.....	1.500
389	El mismo.....	El mismo.....	4.900
390	Gerónimo Baturoni	Sras. Marron y Gonzalez...	1.300
391	Fábrica parroquial	José I. Esteva.....	2.000
392	José María Pasquel	Manuel Murga.....	3.500
393	José Igareda	José Igareda.....	2.600
394	Silvestra Troncoso.....	Pedro P. y Troncoso.....	7.600
395	Sras. Condellés.....	Manuel Callejo.....	9.100
396	Francisco Galli.....	Francisco Galli.....	1.600
397	Márcos Muriel.....	Longinos B. Muriel.....	1.300
398	Mariano Valiente.....	José Ignacio Esteva.....	1.300
399	Manuel María Barbadillo	Marron y Gonzalez.....	2.100
400	Testamentaria de D. Manuel Calvo.	Manuel Perez del Molino..	4.900
401	Idem de Florentino Comoto.....	José I. Esteva.....	1.500
402	Cofradía de Animas.....	Celedonio Zúñiga.....	1.800
403	La misma.....	El mismo.....	1.200
404	Josefa Condelle.....	Miguel Castilla.....	5.700
405	Vicenta Quiroga	José Ignacio Esteva.....	3.500
406	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna.....	1.200
407	Miguel Berteli.....	Miguel Berteli.....	800
408	Bernardo Mora.....	Cayetano Becerra.....	4.900
409	Gregorio Mora.....	Pablo Gomez Valdes.....	1.300

Núm. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
410	José María Pasquel.....	Celedonio Zúñiga.....	1.200
411	El mismo.....	El mismo.....	1.500
412	Ramona Estenaga.....	Joaquín Muñoz y Muñoz..	1.500
413	La misma.....	El mismo.....	1.500
414	Jorge de la Serna.....	Jorge de la Serna.....	1.600
415	Gerónima Ballesteros.....	Pablo G. Valdes.....	900
416	Dolores Carrillo.....	Manuel Murga.....	1.600
417	Herederos de Doña Josefá Godoy.	Celedonio Zúñiga.....	1.500
418	Los mismos.....	El mismo.....	1.500
419	Concepcion Hernandez.....	Concepcion Hernandez....	1.600
420	La misma.....	La misma.....	1.900
421	Cofradía de San Benito.....	José María Oservo.....	600
422	Ramon Ruiz.....	Manuel Murga.....	1.200
423	La nacion Carabali.....	Gerónimo Canovas.....	1.200
424	Cofradía de San Diego.....	José I. Esteva.....	1.100
425	Juan de D. Orta.....	Celedonio Zúñiga.....	2.000
426	Francisco R. Moya.....	Cayetano Becerra.....	1.800
427	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	3.600
428	Testament. de doña Francisca Gil.	José á Quiroga (ruinas)...	
429	Fábrica parroquial.....	José I. Esteva (idem)....	
430	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	3.800
431	Marcelo Figuerero.....	José I. Esteva.....	2.200
432	Gertrudis Aguirre.....	José Teruel.....	1.200
433	Pedro Murillo.....	Juan P. Troncoso.....	2.100
434	Márcos Muriel.....	Longinos B. Muriel (ruina)	
435	Luisa Cartabuena.....	Manuel M. Muñoz.....	1.500
436	Obra pía de la Virgen de Cosama- loapan.....	Pedro P. Troncoso.....	1.500
437	Cofradía del Rosario.....	Dionisio J. Velasco.....	1.100
438	La misma.....	El mismo.....	1.500
439	Juan de D. Orta.....	Celedonio Zúñiga.....	1.200
440	Testament. de D. M. Pasalagua...	Longinos B. Muriel.....	600
441	María Teala Rodriguez.....	Francisco P. Hernandez...	1.300
442	Dolores Hernandez.....	Francisco Hernandez.....	1.100
443	Perfecta Garcia.....	José M. Blanco.....	1.100
444	Teala Rodriguez... ..	Francisco P. Hernandez...	1.100
445	Ignacio de la Puente.....	José I. Puente.....	5.200
446	Concurso de D. J. Salcedo.....	Pedro P. Troncoso.....	7.500
447	Manuel M. Teulet.....	Manuel M. Teulet.....	1.600
448	Archicofradía del Santísimo.....	José I. Esteva.....	700
449	La misma.....	El mismo.....	750
450	La misma.....	El mismo (ruina).....	
451	Archicofradía del Santísimo.....	José Ignacio Esteva.....	700
452	La misma.....	El mismo.....	1.050

Núm. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
453	Marcelino Sanchez	Celedonio Zúñiga	900
454	Señoras Condolles	Manuel Calleja	3.000
455	Cayetano Becerra	Cayetano Becerra	5.000
456	Ramon Grinda	Ramon Grinda	5.200
457	Herederos de D. P. Valdes	Cayetano Becerra	1.600
458	Los mismos	El mismo	1.600
459	Manuel Eizaguirre	Juan D. Troncoso	6.700
460	Juan Jesus Vega	José Ignacio Estera	4.900
461	Señoras Unánues	Domingo Miron	13.000
462	Jorge de la Serna	Jorge de la Serna	10.000
463	Concepcion Sierra	Viya hermanas	16.500
464	Test. ^o de Juana Cosío	Manuel G. Lama	8.500
465	La misma	El mismo	17.400
466	Concurso de D. Manuel Miranda	Pedro del Paso y Troncoso	11.100
467	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	4.400
468	El mismo	El mismo	2.000
469	Ignacio de la Torre	Joaquin Muñoz y Muñoz	8.300
470	Capellanías vacantes	José Garcia Monzabal	12.400
471	Angel Palacios	Angel Palacios	2.000
472	Bartolomé Vargas	Manuel Vargas	6.400
473	José María Eizaguirre	Juan D. Troncoso	5.900
474	José María Pasquel	José María Pasquel	10.100
475	Márco Muriel	Longinos B. Muriel	13.000
476	Pedro V. Torres	Antonia Torres	1.300
477	Francisco Piedra	Dionisio J. Velasco	1.500
478	Antonio V. y Beltran	Antonio V. y Beltran	2.100
479	Manuel Ferrin	Manuel Castro	6.500
480	Félix Mendarte	Juan Camacho	3.900
481	José G. Zamora	José G. Zamora	13.000
482	Juan D. Orta	Celedonio Zúñiga	2.000
483	Herederos de D. A. Zúñiga	Cayetano Becerra	14.900
484	Test. ^o de D. M. Serrano	José G. Monzabal	5.800
485	Idem de J. B. Lobo	Joaquin Muñoz y Muñoz	2.100
486	Idem de Francisca Arrillaga	José A. Quiroga	2.100
487	Manuel Martin Barbadillo	Marron y Gonzalez	6.100
488	El mismo	Los mismos	12.900
489	Herederos de D. Pedro Landero	Pedro Landero	14.800
490	Concurso de D. Ramon Aya	Cayetano Becerra	6.600
491	Pedro Antonio Cosío	Manuel G. Zamora	7.900
492	Catalina Cosío	El mismo	6.200
493	J. Ignacio Torres	Joaquin Muñoz y Muñoz	6.500
494	Marcelino Sanchez	Celedonio Zúñiga	900
495	El mismo	El mismo	900
496	El mismo	El mismo	1.000

Num. de las fincas	Nombres de los propietarios	Nombres de los administradores	Valor de las fincas.
497	Manuel Ascorve	Celedonio Zúñiga	800
498	Ana M. Padrusca	Dionisio J. Velasco	2.100
499	José García Monzabal	José G. Monzabal	2.400
500	Vicente Uriarte	Vicente Uriarte	2.900
501	José G. Monzabal	José G. Monzabal	2.100
502	Fabrica parroquial	José Ignacio Esteva	3.700
503	Testamentaria de D. M. Calvo	Manuel P. Molino	2.600
504	Marcos Muriel	Longinos Muriel	2.100
505	El mismo	El mismo	3.800
506	Gregorio Gomez	Gregorio Gomez	8.600
507	Viya hermanos	Viya hermanos	14.800
508	Los mismos	Los mismos	14.800
509	Los mismos	Los mismos	14.800
510	Convento de S. Gerónimo de Puebla	Pedro P. y Troncoso	20.000
511	La nacion	Comisaría general	19.500
512	Herederos de D. M. Sanchez	José Gonzalez Cueto	6.500
513	Nicolás Cendolla	Rafael de Castro	7.400
514	Juan J. Irigoyen	Manuel G. Lama	9.900
515	Marquesa de Valero	Rafael Carmona	8.900
516	La misma	El mismo	15.600
517	Teodosia Muras	Tomás de la Cerda	5.400
518	Marquesa de Valero	Rafael Carmona	1.800
519	La misma	El mismo	2.000
520	La misma	El mismo	1.600
521	La misma	El mismo	1.900
522	Herederos de D. Pablo Freyle	Longinos B. Muriel	15.600
523	Joaquin Muñoz y Muñoz	Joaquin Muñoz y Muñoz	1.900
524	El mismo	El mismo	1.900
525	El mismo	El mismo	1.900
526	El mismo	El mismo	1.600
527	El mismo	El mismo	1.900
528	Joaquin Perez Lebrija	Pablo G. Valdes	17.400
529	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	4.200
530	Concurso de D. J. Gonzalez	Cayetano Becerra	6.800
531	Herederos de D. A. Portilla	Manuel G. Lama	2.100
532	Juan D. Orta	Celedonio Zúñiga	1.900
533	Herederos de D. A. Rivero	Herederos de D. A. Rivero	1.600
534	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	1.600
535	Félix Aguirre	Domingo Miron	3.000
536	Convto. de la Concepcion de Puebla	Pedro P. Troncoso	1.300
537	El mismo	El mismo	1.100
538	El mismo	El mismo	1.100
539	Vicente Palacios	José Ignacio Esteva	2.100
540	Archicofradía del Santísimo	El mismo (ruina)	

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
541	Ignacio de la Puente.	José I. Puente, unida á la 405	
542	El mismo	El mismo	1.200
543	El mismo.	El mismo	1.200
544	José M. Velardo.	José María Velardo.	1.200
545	Ignacio de la Puente.	José I. Puente.	600
546	José D. Herrero.	Diego de la Torre.	2.000
547	Testamentaria de Martin Sanchez.	Teodoro Pasquel.	1.200
548	Ignacio de la Puente.	José I. Puente.	2.600
549	José D. Herrero.	Diego de la Torre.	2.100
550	Gerónima Ballesteros	Pablo G. Valdes	1.900
551	Soledad y B. Camacho.	José María Blanco.	1.100
552	Bernarda Valenzuela.	Miguel Valenzuela.	2.100
553	Lúcas Barbadillo.	Marron y Gonzalez.	5.600
554	José María Bureau	José María Bureau	7.900
555	Manuel Ascorve.	Pedro P. Troncoso.	2.400
556	Obra pía de misiones.	Pablo G. Valdes	2.900
557	Joaquina Ortega.	J. Ignacio Elizaguirre.	4.600
558	Manuela Martinez	José R. Martinez.	4.600
559	Hospital de Caridad.	Jorge de la Serna.	4.200
560	Juan Ganze Septiem	Pagenhardt y compañía.	21.700
561	Ignacio Trigueros	José Ascorve.	18.500
562	Obra pía de Misericordia	Pedro del Paso y Troncoso.	21.700
563	Hospital de Caridad.	Jorge de la Serna.	14.600
564	Testamentaria del Sr. Romero.	Joaquin Muñoz y Muñoz.	14.800
565	Viuda de Echeverría é hijos	Viya hermanos.	21.700
566	Archicofradía del Santísimo	José Ignacio Esteva	7.000
567	Testamentaria de D. M. Pages.	Tomás Gonzalez	35.100
568	Agüero y Gonzalez	Celedonio Zúñiga.	24.600
569	Herederos de D. P. Garay.	Viya hermanos	21.700
570	Concurso de M. Cos.	Los mismos	13.000
571	Herederos de D. Genaro Garza.	Pedro del Paso y Troncoso.	16.300
572	Ana Escandon	El mismo	9.600
573	El ayuntamiento.	Tesorería de propios	4.900
574	Ana J. Troncoso	Juan D. Troncoso.	6.500
575	Josefa Olabarrieta.	Salvador Carrau.	7.800
576	Teodoro Pasquel	Teodoro Pasquel	15.000
577	Manuel Ziris y Santa-María.	José Ignacio Esteva.	9.100
578	El mismo	El mismo	2.600
579	Cayetano Becerra.	Cayetano Becerra.	6.500
580	Convento de Santa Teresa.	Pedro del Paso y Troncoso.	5.200
581	Herederos de Miguel Elguero.	El mismo	11.700
582	Lorenzo Carrera	Domingo Miron	9.800
583	Ana D. Escandon	Pedro del Paso y Troncoso.	6.500
584	Silvestra Troncoso.	El mismo	7.800

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
585	Testamentaria de D. J. M. Quiros..	Viya hermanos	8.600
586	Herederos de D. G. Garza.	José G. Zamora.	2.600
587	Testamentaria de D. R. Linares. . .	José A. Quiroga, unida á la núm. 98.	
588	Pedro P. Troncoso.	Pedro del Paso y Troncoso.	1.600
589	J. Celedonio Zúñiga	Celedonio Zúñiga.	1.600
590	Manuel María Barbadillo.	Marron y Gonzalez.	1.300
591	Juan D. Orta.	Celedonio Zúñiga.	1.300
592	Silverio Urriola.	Silverio Urriola.	2.100
593	J. García Monzabal.	José G. Monzabal.	1.300
594	Joaquín Ortega.	José Ignacio Esteva.	4.600
595	Herederos de D. Francisco Sierra. .	Diego de la Torre.	1.600
596	Los mismos.	El mismo	1.600
597	Tomas Morvan	Marron y Gonzalez.	1.300
598	El mismo.	Los mismos.	10.000
599	José R. Martinez.	José R. Martinez	2.600
600	Cofradía de San Emigdio	Celedonio Zúñiga	1.300
601	Idem de Animas	El mismo.	1.600
602	Miguel G. Castilla	Miguel Gonzalez Castilla . .	1.100
603	Rafael de la Rosa.	Rafael de la Rosa.	1.600
604	Pablo Gomez Valdes.	Pablo Gomez Valdes.	4.100
605	Pio Fernandez.	Manuel Perez Molino.	5.000
606	Señora Fonte.	Cayetano Becerra (ruina).	
607	Convento de Belen.	Tesorería de propios	6.000
608	Obra pía de misiones	Pablo Gomez Valdes.	3.200
609	Herederos de D. Manuel Jaro	Cayetano Becerra.	3.400
610	José María Corral	José María Carral.	3.900
611	Obra pía de Misericordia.	Pedro del Paso y Troncoso.	5.100
612	Testamentaria de Salazar.	Manuel Murga	700
613	Herederos de D. B. Escandon	Pedro del Paso y Troncoso.	10.900
614	Doña Ana D. Escandon	El mismo.	9.100
615	El ayuntamiento.	Tesorería de propios.	6.500
616	José María Valdes.	José María Valdes	12.200
617	Herederos de D. D. Salgueiro	José G. Zamora.	14.800
618	Idem de D. Francisco Sierra.	Diego de la Torre.	23.100
619	Los mismos.	El mismo.	18.700
620	Los mismos.	El mismo.	25.200
621	Márcos Muriel.	Longinos B. Muriel	7.400
622	Francisco Muriel.	El mismo	14.800
623	Hospital de Caridad.	Jorge de la Serna.	9.100
624	El mismo.	El mismo.	3.900
625	El mismo	El mismo	3.900
626	El mismo.	El mismo	3.900
627	El mismo	El mismo	5.200

Num. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
629	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	3.900
629	El mismo	El mismo	3.900
630	El mismo	El mismo	2.600
631	El mismo	El mismo	5.100
632	Angela Bellido	Manuel Murga	3.900
633	Concurso de D. Mariano Pasquel . .	Salvador Carrau	20.800
634	José G. Monzabal	José G. Monzabal	9.900
635	Testamentaria de D. J. M. Esteva.	José I. Esteva	3.500
636	La misma	El mismo	3.900
637	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	3.900
638	María Josefa Cornides	Pedro Bon.	12.200
639	José M. Pasquel	Manuel Murga	9.400
640	Salvador Calvente	Juan Pernas	1.100
641	El mismo	El mismo	1.000
642	Cofradía de San Benito	José María Cuervo	3.700
643	Gerónimo Baturoni	Gerónimo Baturoni unida á la anterior	
644	Bernardo Ceballos	José I. Esteva	1.900
645	Manuel Calderón	Manuel Calderón	3.200
646	José G. Cueto	José G. Cueto	5.800
647	Testamentaria de D. E. Martínez . .	José I. Eizaguirre	3.350
648	Convento de Belén	Tesorería de propios	4.900
649	El mismo	La misma	5.800
650	Mariano Piedras	José I. Esteva	12.400
651	Ana J. Troncoso	Juan D. Troncoso	12.900
652	Testamentaria de J. M. Esteva . . .	José I. Esteva	7.800
653	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	3.200
654	El mismo	El mismo	3.200
655	El mismo	El mismo	3.200
656	El mismo	El mismo	3.900
657	El mismo	El mismo	3.900
658	El mismo	El mismo	3.500
659	El mismo	El mismo	9.100
660	Cofradía de la Soledad	El señor cura	6.500
661	La misma	El mismo	3.900
662	María Josefa Landa	José G. Zamora	9.100
663	Josefa I. Serrano	José I. Esteva	2.600
664	Testamentaria de Ana Masa	Manuel G. Lama	5.200
665	José Agueras	José Agueras	5.200
666	Pomposa Porras	Juan Cruzado	4.400
667	Herederos de D. G. Iturriaga . . .	Pedro P. Troncoso	13.700
668	Manuel Ruiz Abascal	Dionisio J. Velasco	6.500
669	Salomé García	Cayetano Becerra	5.900
670	Manuel Ruiz Abascal	Dionisio J. Velasco	7.600

Num. de las finca	Nombre de los propietarios.	Nombre de los administradores.	Valor de las finca.
671	Manuel García Lama.	Manuel G. Lama.	15.800
672	Convento de San Francisco.	Viya hermanos.	4.600
673	Idem de Belen.	Tesorería de propios.	10.800
674	Manuel Barbadillo.	Marron y Gonzalez.	12.200
675	Domingo Alonso.	José G. Zamora.	8.700
676	José María Torres.	Francisco García.	6.500
677	Lúcas Barbadillo.	Marron y Gonzalez.	5.100
678	Norberto Barbadillo.	Los mismos.	4.600
679	Hospital de Caridad.	Jorge de la Serna.	5.900
680	Testament. de Doña Juana Cesin.	Manuel G. Lama.	4.600
681	José Gutierrez Zamora.	José G. Zamora.	7.600
682	Herederos de D. M. Urdapillista.	José G. Monzabal.	11.200
683	Josefa I. Romero.	Cayetano Becerra.	6.100
684	La misma.	El mismo unida á la ant.	
685	María Antonia Logoa.	Manuel P. del Molino.	6.500
686	Señoras Lagoas.	El mismo.	18.000
687	Obra pía de Iluérnava.	José I. Puente.	17.900
688	José I. Esteva.	José G. Monzabal.	4.400
689	Ana J. Troncoso.	Juan D. Troncoso.	3.800
690	Archicofradía del Santísimo.	José I. Esteva.	5.500
691	La misma.	El mismo.	4.700
692	Francisco Castro.	Dionisio J. Velasco.	6.500
693	Emilio Vess.	Manuel Murga.	8.900
694	El mismo.	El mismo.	3.900
695	Fábrica parroquial.	José I. Esteva.	3.900
696	La misma.	El mismo.	3.700
697	La misma.	El mismo.	4.600
698	María Josefa Cornide.	Pedro Bon.	4.500
699	La misma.	El mismo.	4.400
700	Pedro Rodriguez.	Pedro Rodriguez.	1.600
701	Manuela García Puertas.	Longinos B. Muriel.	1.600
702	Manuel María Toulet.	Manuel María Toulet.	1.500
703	Manuela Garoía Puertas.	Longinos B. Muriel.	1.600
704	José M. Fernandez.	José Ignacio Esteva.	1.600
705	Cofradía de las Animas.	Celedonio Zúñiga.	1.900
706	Manuel García Puertas.	Longinos B. Muriel.	1.900
707	El ayuntamiento.	Tesorería de propios.	2.100
708	Abundo Moreno.	Abundio Moreno.	800
709	Manuel Barbadillo.	Marron y Gonzalez.	1.200
710	El mismo.	Los mismos.	1.200
711	El mismo.	Los mismos.	1.200
712	El mismo.	Los mismos.	1.100
713	Sra. Rodriguez.	Cayetano Becerra.	1.700
714	Pedro P. Troncoso.	Pedro P. y Troncoso.	1.700

Nam. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
715	Márcos Muriel	Longinos B. Muriel.....	2.600
716	Manuel García Puertas.....	El mismo.....	1.300
717	Francisco G. Puertas.....	Salvador Carrau.....	1.900
718	El mismo.....	El mismo.....	1.900
719	El mismo.....	El mismo.....	1.600
720	El mismo.....	El mismo.....	1.500
721	Cayetano Caballero.....	Longinos B. Muriel.....	2.600
722	Testamentaria de D. José Gil	José Antonio Quiroga.....	1.200
723	La misma	El mismo.....	1.200
724	Cofradía de Jesus	Jaime Vidal.....	5.900
725	La misma	El mismo.....	1.600
726	José D. Herrero.....	Diego de la Torre.....	1.100
727	Testamentaria de D. M. Serrano..	José G. Monzabal.....	1.800
728	Luis Cárdenas	Joaquin Muñoz y Muñoz...	7.800
729	Manuel Ascorve.....	José Ascorve.....	10.900
730	Soledad Lama.....	José G. Zamora.....	5.900
731	Convento de San Agustín.....	Prior de San Agustín.....	4.600
732	Juan D. Orta	Celedonio Zúñiga.....	5.900
733	Mariana y Josefa Gomez	Francisco P. Portilla.....	10.400
734	Obra pía de Misericordia	Pedro P. y Troncoso.....	10.400
735	Herederos de D. J. Villasante....	Domingo Peirano	5.800
736	Conv. de la Concepcion de Puebla.	Pedro P. y Troncoso.....	8.100
737	Telésforo Escárraga	Telésforo Escárraga.....	2.800
738	Ana María Bello	Manuel Bureau.....	3.900
739	Manuel Martín Barbadillo.....	Marrón y Gonzalez.....	9.800
740	El mismo.....	Viya hermanos	6.500
741	Teodoro Dehesa	Teodoro Dehesa.....	6.500
742	Herederos de D. J. A. Mosquera..	Tomás Gonzalez.....	2.600
743	José Miguel Torres.....	Francisco Garcia.....	2.600
744	Dolores Martínez.....	Juan C. Serna.....	2.600
745	José María Cosío.....	Manuel G. Lama.....	3.400
746	María Josefa Landa.....	José G. Zamora.....	7.800
747	La misma	El mismo.....	3.900
748	Archicofradía del Santísimo.....	José Ignacio Esteva	3.900
749	Test. * de D. Francisco Comoto.	El mismo.....	5.900
750	Telésforo Escárraga	José María Velardo.....	2.500
751	Convento de Belón	Tesorería de propios.....	3.900
752	Hered. de D. Domingo Rodríguez.	Gabriel Pasos.....	5.900
753	Convento de Santo Domingo.....	Prior de Santo Domingo..	3.500
754	Gertrudis Aguirre	Gertrudis Aguirre.....	4.400
755	Manuel G. Mata.....	Manuel G. Mata.....	4.600
756	María R. García.....	Manuel García Lama.....	14.900
757	Antonio Hernandez.....	Antonio Hernandez.....	3.900
758	Herederos de Toro.....	Angel Lacurain.....	2.600

Num. de las finca	Nombre de los propietarios.	Nombre de los administradores.	Valor de las finca.
759	Testamentaria de D. M. Aragon..	Ramon V. Vila.....	2,600
760	La misma	El mismo.....	3,800
761	Obra pía de Misericordia	Pedro P. y Troncoso.....	3,900
762	La misma.....	El mismo.....	3,800
763	La misma.....	El mismo.....	3,900
764	Archicofradía del Santísimo.....	José Ignacio Esteva.....	700
765	La misma	El mismo.....	1,400
766	Archicofradía de Animas	J. Medina y Luna.....	3,900
767	J. Medina y Luna	José Medina Luna (ruina).	
768	José Otrero.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	1,600
769	Testamentaria del Sr. Gil.....	Manuel G. Lama.....	5,000
770	Convento de San Agustin	Prior de San Agustin.....	3,300
771	Ignacio de la Puente.....	José I. Puente.....	3,500
772	Cofradía de la Soledad	El señor cura.....	1,900
773	Cofradía de Miguel Miranda	Pablo Campos.....	1,300
774	Idem del Rosario.....	Dionisio J. Velasco.....	1,200
775	Concurso de D. G. Gomez.....	Manuel Prado.....	8,500
776	Longinos B. Muriel.....	Longinos B. Muriel.....	900
777	El mismo.....	El mismo.....	900
778	El mismo.....	El mismo.....	3,300
779	El mismo.....	El mismo.....	7,800
780	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna.....	4,600
781	Obra pía de Misericordia	Pedro P. Troncoso.....	3,700
782	Testamentaria de D. Mateo Aragon.	Ramon V. Vila.....	10,400
783	María Calderon Velez	José Gomez Velez.....	5,900
784	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	12,800
785	José Miguel Uribe.....	Pedro P. y Troncoso.....	5,200
786	Obra pía de San Leon.....	El mismo.....	7,200
787	Juan Castro.....	José Igareda.....	5,900
788	Francisco Muriel.....	Longinos B. Muriel.....	5,900
789	El mismo.....	El mismo.....	3,400
790	Convento de Santa Catalina.....	Pedro P. y Troncoso.....	18,700
791	Testamentaria de Gavino Herrera.	Viuda de Herrera.....	1,600
792	Angela Granacias.....	Antonio Perisse.....	700
793	Rafael Hernandez	Francisco Hernandez.....	3,900
794	Obra pía de Misericordia	Pedro P. y Troncoso.....	5,800
795	Luis Arnaud.....	A. Arnaud.....	2,300
796	Capellanías vacantes.....	Pedro P. y Troncoso.....	6,500
797	Sebastian Cosfo	José Ignacio Esteva.....	2,900
798	Marcelo Figuerero.....	Cármen Dominguez.....	4,400
799	Cofradía de Jesus	Jaime Vidal.....	1,300
800	Cayetano Becerra	Cayetano Becerra	1,600
801	El mismo.....	El mismo.....	3,200
802	Testamentaria de D. J. M. Esteva.	José Ignacio Esteva.....	1,100

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administrados.	Valor de las fincas.
803	Rosalía Gallardo.....	José I. Garza.....	1.600
804	La misma	Gerónimo Baturoni.....	1.900
805	Manuel Calderon	Manuel Calderon.....	1.500
806	Concepcion Riego	Concepcion Riego.....	5.100
807	Test. ^o de D. Francisco Comoto..	José Ignacio Esteva.....	4.400
808	La misma	El mismo.....	10.300
809	La misma.....	El mismo.....	3.600
810	La misma.....	El mismo.....	5.900
811	Testament. de D. Francisco Regato.	Manuel P. Molino.....	11.700
812	Cayetano Becerra	Cayetano Becerra.....	2.100
813	Herederos de D. J. Ferro.....	Viuda de Ferro.....	4.900
814	Convento de Santo Domingo.....	Prior de Santo Domingo..	7.500
815	El mismo	El mismo.....	1.600
816	José María Velardo.....	José María Velardo.....	3.100
817	Francisco Fernandez Vega.....	Jorge de la Serna.....	7.200
818	Ana María Hernandez	José María Portilla.....	6.000
819	Josefa I. Romero.....	Cayetano Becerra.....	4.200
820	Testamentaria de la Sra. Vivero..	El mismo.....	3.900
821	Josefa Morales.....	El mismo.....	700
822	La misma.....	El mismo.....	700
823	Herederos de D. Manuel Cancino.	Manuel García.....	1.800
824	Fábrica parroquial	José I. Esteva (ruina)....	
825	Obra pía de Misericordia	Pablo Gomez Valdes.....	5.200
826	La misma	El mismo unida á la ant.	
827	Manuela Márquez.....	Longinos B. Muriel.....	2.000
828	Remedios Castillo	Remedios Castillo.....	1.600
829	Domingo López	Domingo López.....	1.600
830	Ildefonso Perez.....	Manuel G. Lama.....	1.300
831	Antonio Bonilla.....	Teodoro B. Uhtteff.....	3.700
832	Convento de Santo Domingo.....	Prior de Santo Domingo..	3.300
833	Juan Brieva.....	Longinos B. Muriel.....	3.500
834	Obra pía de Misiones.....	Pablo G. Valdes (ruina)...	
835	Herederos de D. G. Martinez.....	José María Velardo.....	3.900
836	Idem de D. Domingo Salgueiro...	José G. Zamora.....	1.600
837	Los mismos.....	El mismo.....	1.600
838	Manuel María Teulet.....	Manuel María Teulet.....	1.600
839	Ignacio de la Puente.....	José I. Puente.....	5.900
840	Cristóbal Ramos.....	Cristóbal Ramos.....	2.600
841	Herederos de D. Antonio Portilla.	Manuel G. Lama.....	3.700
842	Convento de la Merced.....	Francisco Flaquer.....	1.300
843	Idem de Santo Domingo.....	Prior de Santo Domingo..	2.100
844	Ramona Altete.....	José G. Monzabal.....	7.600
845	La misma	El mismo.....	5.900
846	Testament. de doña Merced Espejo.	Francisco Flaquer.....	9.600

Núm. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
847	Manuel Barbádllo	Señores Marrón y Gonzalez.	5.900
848	Manuel Murga	Manuel Murga	1.500
849	Manuel María Teulet	Manuel María Teulet	1.900
850	José Luehno	Manuel Murga	1.100
851	El mismo	El mismo	1.100
852	El mismo	El mismo	1.100
853	El mismo	El mismo	1.100
854	Manuel M. Barbádllo	Marrón y Gonzalez	1.100
855	Lúcas Barbádllo	Los mismos	700
856	José María Velardo	José María Velardo	5.900
857	Herederos de D. B. Pesvetto	José G. Zamora	1.300
858	Archicofradía del Santísimo	José Ignacio Esteva	2.600
859	La misma	El mismo	1.200
860	La misma	El mismo	1.900
861	Test. ^o de D. Francisco Comoto	El mismo	2.600
862	Félix Mendarte	Juan Cruzado	3.900
863	El mismo	El mismo	1.600
864	Obra pía de Misericordia	Pedro Paso y Troncoso	12.800
865	Testamentaria de D. Gaspar Palma	Cayetano Becerra	4.400
866	Fábrica parroquial	José Ignacio Esteva	3.500
867	Juan Antonio Ponte	Pedro P. y Troncoso	700
868	Cristobalina Alisa	Salvador Carrau	3.900
869	La misma	El mismo	1.400
870	Manuel Murga	Manuel Murga	3.900
871	Testamentaria de D. M. Espejo	Francisco Flaquer	10.400
872	Francisco Antuñaño	José Ignacio Esteva	9.100
873	El mismo	El mismo	3.300
874	Antonio Hernández	Antonio Hernandez	4.800
875	Feliciana Ascórrve	Cayetano Becerra	6.500
876	Fábrica parroquial	José Ignacio Esteva	1.900
877	La misma	El mismo	1.100
878	Cofradía del Rosario	Dionisio J. Velasco	2.600
879	Concurso de D. Francisco Comoto	José Ignacio Esteva	1.600
880	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	1.600
881	El mismo	El mismo	1.300
882	El mismo	El mismo	1.300
883	Joaquín Muñoz	Joaquín Muñoz y Muñoz	1.300
884	Abraham Ruiz	Abraham Ruiz	1.300
885	Manuel Ordieres	Manuel Ordieres	1.100
886	Estevan Antuñaño	Celedonio Zúñiga	1.300
887	El mismo	El mismo	800
888	Cofradía de San Benito	José María Velardo	700
889	Test. ^o de D. J. M. Troncoso	Francisco Flaquer	3.700
890	Idem de D. Pedro Santa María	Manuel Ordieres	1.100

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
891	Joaquín Martínez.....	Joaquín Martínez....	2.100
892	Test. ^o de D. Manuel Pasalagua..	Longinos B. Muriel.....	3.900
893	Pedro V. Torres.....	Antonia Torres.....	5.200
894	Ignacio de la Puente.....	José I. Puente.....	7.100
895	Obra pía del Sr. Guerrero.....	José Ignacio Esteva.....	15.600
896	Herederos de D. J. Sanchez.....	El señor cura.....	700
897	Idem de D. J. Ferro.....	Viuda de Ferro.....	7.800
898	Manuel María Barbadillo.....	José R. Carrillo.....	10.400
899	Herederos de D. J. Ferro.....	Viuda de Ferro.....	1.300
900	Convento de San Agustín.....	Prior de San Agustín.....	1.600
901	Cayotano Becerra.....	Cayetano Becerra.....	3.300
902	Viya hermanos.....	Viya hermanos.....	4.100
903	Domingo Escandon.....	Domingo Escandon.....	4.100
904	Herederos de D. Juan Ferro.	Viuda de Ferro.....	7.000
905	Juan D. Orta	Celedonio Zúñiga.....	1.600
906	Norberto Barbadillo.....	Marrón y Gonzalez.....	1.300
907	Manuel Castro Pol.....	Celedonio Zúñiga.....	2.200
908	Convento de Belén.....	Tesorería de propios.....	1.600
909	El mismo.....	La misma.....	1.300
910	El ayuntamiento.....	La misma.....	5.200
911	Viuda de Zambrano.....	Francisco P. Portilla.....	1.600
912	La misma.....	El mismo.....	1.500
913	La misma.....	El mismo.....	1.200
914	Obra pía de Valenzuela.....	Pedro Paso y Troncoso....	1.560
915	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	7.200
916	Herederos de D. Domingo Salgueiro	José G. Zamora.....	7.200
917	Test. ^o de doña Manuela Ayala...	Manuel Murga.....	5.600
918	Herederos de D. Domingo Salgueiro	José G. Zamora.....	1.600
919	Los mismos.....	El mismo.....	1.300
920	Los mismos.....	El mismo.....	1.500
921	Los mismos.....	El mismo.....	2.000
922	Pedro Bon.....	Pedro Bon.....	1.600
923	El mismo.....	El mismo.....	1.600
924	El mismo.....	El mismo.....	1.600
925	El mismo.....	El mismo.....	1.600
926	El mismo.....	El mismo.....	1.600
927	El mismo.....	El mismo.....	1.600
928	Agregada á la número 927.....	El mismo.....	
929	Convento de la Concep. de Puebla.	Pedro Paso y Troncoso....	6.000
930	José María Moreno.....	Cayetano Becerra.....	7.800
931	Tomás de la Cerda.....	Tomás de la Cerda.....	1.900
932	Vicente Carbajal.....	José Ignacio Esteva (ruina).	
933	El mismo.....	El mismo.....	1.100
934	El mismo.....	El mismo.....	1.100

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
935	Vicente Carbajal.....	José Ignacio Esteva.....	3.300
936	El mismo.....	El mismo (ruina).	
937	El mismo.....	El mismo.....	1.200
938	El mismo.....	El mismo.....	5.200
939	Feliciano Ascorve.....	Cayetano Becerra.....	4.700
940	Ramon Hernandez.....	Concepcion Hernandez....	7.800
941	Ignacia Hernandez.....	Ramon Carrasco.....	3.800
942	Manuel A. Molino.....	Sr. Pommarés.....	2.600
943	Orden Tercera.....	Pablo Gomez Valdes.....	1.900
944	Ignacio de la Puente.....	José I. Puente.....	5.200
945	Cofradía de Animas.....	Celedonio Zúñiga.....	3.900
946	Manuel Barbadillo.....	Marren y Gonzalez.....	1.650
947	José G. Zamora.....	José G. Zamora.....	1.900
948	Francisco Sanchez.....	Francisco Sanchez.....	1.600
949	Luisa Boirana.....	Juan Yepes.....	1.600
950	José María Melgar.....	José María Melgar.....	3.900
951	Tomás Heran.....	Manuel P. del Molino....	2.900
952	Test. ^a de D. R. Villagas.....	Gregorio Gomez.....	4.600
953	Cofradía del Rosario.....	Dionisio J. Velasco.....	2.600
954	Herederos de doña Josefa Godoy..	Celedonio Zúñiga.....	1.100
955	M. Dominguez.....	Manuel Calderon.....	12.900
956	Test. ^a de D. Manuel Calvo.....	Manuel P. del Molino....	2.000
957	Fábrica parroquial.....	José Ignacio Esteva.....	1.900
958	La misma.....	El mismo.....	800
959	La misma.....	El mismo (ruina).	
960	Herederos de D. G. Pasos.....	Gabriel Pasos.....	3.900
961	Concurso de D. Juan Salcedo....	Pedro Paso y Trencoso....	1.600
962	El mismo.....	El mismo.....	1.600
963	Capellanías.....	El mismo.....	5.100
964	Las mismas.....	El mismo, unida á la ant.	
965	Cofradía de Animas.....	Celedonio Zúñiga (ruina).	
966	La misma.....	El mismo.....	2.750
967	Luis Ariza.....	Luis Ariza.....	2.750
968	Orden Tercera.....	Pablo Gomez Valdes.....	1.300
969	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	1.300
970	El mismo.....	El mismo.....	1.600
971	Ignacio de la Puente.....	José Ignacio Puente.....	1.300
972	Ramon Hernandez.....	Francisco Hernandez.....	1.300
973	José G. Cueto.....	Cármén Dominguez.....	1.300
974	El mismo.....	La misma.....	1.300
975	El mismo.....	La misma.....	1.300
976	Tomasa Tenorio.....	Juan Yepes.....	1.100
977	Lázaro Garcia.....	Anastasio Rodriguez.....	1.100
978	El mismo.....	El mismo.....	1.100

Núm. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
979	Francisco R. Moya.....	Cayetano Becerra.....	1.100
980	Lázaro García.....	Anastasio Rodriguez.....	1.100
981	Manuel María Teulet.....	Manuel María Teulet.....	2.100
982	Petra Rincon.....	Manuel Muntada.....	1.600
983	Juan de D. Orta.....	Celedonio Zúñiga (ruina).	
984	Orden Tercera.....	Pablo G. Valdes.....	1.400
985	María Antonia Gutierrez.....	Antonio Hernandez.....	2.100
986	Manuel M. Barbadillo.....	Marron y Gonzalez.....	1.600
987	Obra pía del Cordón.....	Celedonio Zúñiga.....	2.100
988	Juan Manuel Sevilla.....	Juan Manuel Sevilla.....	2.600
989	Bernardina Coballos.....	Longinos B. Murial.....	3.700
990	Cofradía de Animas.....	Celedonio Zúñiga.....	1.600
991	Manuel Torres.....	Francisco García.....	1.800
992	J. Celedonio Zúñiga.....	Celedonio Zúñiga.....	2.100
993	Herederos de D. J. M. Torres. . .	Ana D. Villanueva.....	2.000
994	Ignacio Trigueros.....	José Ascorve.....	3.900
995	Juana Cosío.....	Manuel G. Lama.....	1.300
996	Orden tercero.....	Pablo G. Valdes.....	1.300
997	El mismo.....	El mismo.....	1.300
998	José R. Carrillo.....	José R. Carrillo.....	13.000
999	Francisco P. Rosas.....	Francisco P. Rosas.....	4.400
1000	Herederos de D. G. Murillo.....	Pedro Murillo.....	4.800
1001	Convento de la Concepcion.....	Pedro P. Troncoso.....	5.200
1002	Pedro Bon.....	Pedro Bon.....	1.300
1003	El mismo.....	El mismo.....	1.300
1004	El mismo.....	El mismo.....	1.300
1005	El mismo.....	El mismo.....	1.300
1006	El mismo.....	El mismo.....	1.300
1007	El mismo.....	El mismo.....	1.300
1008	Herederos de Osuma.....	Cayetano Becerra.....	1.100
1009	Los mismos.....	El mismo.....	1.100
1010	Manuel Calderon.....	Manuel Calderon.....	6.900
1011	María Josefa Cornide.....	Pedro Bon.....	2.600
1012	La misma.....	El mismo.....	2.000
1013	Merced Carbajal.....	Merced Carbajal.....	10.700
1014	Manuel Martin Barbadillo.....	Marron y Gonzalez.....	1.300
1015	José María Moreno.....	Cayetano Becerra.....	5.200
1016	Norberto Barbadillo.....	Marron y Gonzalez.....	1.100
1017	Convento de Balen.....	Tesorería de propios.....	1.100
1018	El mismo.....	La misma.....	1.100
1019	El mismo.....	La misma.....	900
1020	El mismo.....	La misma.....	900
1021	El mismo.....	La misma.....	900
1022	El mismo.....	La misma.....	900

Núm. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
1023	Lúcas Barbadillo	Marron y Gonzalez	1.300
1024	Manuel G. Lama	Manuel G. Lama	1.300
1025	José R. Carrillo	Sr. Pommmares	2.000
1026	El mismo	El mismo	1.600
1027	Cofradía de San José	Jayne Vidal	1.900
1028	Manuel Barbadillo	Marron y Gonzalez	1.100
1029	Pedro F. Troncoso	Manuel Murga	1.100
1030	Testamentaria de D. M. Calvo	Manuel P. Molino	1.100
1031	Luis Cárdenas	Cayetano Becerra	1.600
1032	El mismo	El mismo	1.300
1033	El mismo	El mismo	1.300
1034	El mismo	El mismo	1.300
1035	El mismo	El mismo	1.050
1036	Luis Cárdenas	El mismo	1.050
1037	El mismo	El mismo	1.050
1038	Marcelo Figuerero	Manuel M. Tenlet	8.300
1039	Ramon Márquez	José G. Zamora	8.900
1040	Luis Cárdenas	Cayetano Becerra	7.900
1041	El mismo	El mismo	5.600
1042	Convento de la Merced	Francisco Flaquer	2.900
1043	Testamentaria de J. M. Troncoso	El mismo	1.100
1044	La misma	El mismo	1.300
1045	La misma	El mismo	3.400
1046	Convento de la Merced	El mismo	4.500
1047	Domingo López	Domingo López	1.600
1048	Sebastian Betancour	Manuel Murga	4.600
1049	Leonor Calvo	Dionisio J. Velasco	6.800
1050	La misma	El mismo (ruina)	
1051	Ana María Ochoa	Ana María Ochoa	11.900
1052	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	2.000
1053	Cofradía de San José	Jayne Vidal	1.900
1054	Herederos de D. D. Salgueiro	José G. Zamora	7.000
1055	Los mismos	El mismo	1.100
1056	Los mismos	El mismo	1.100
1057	Los mismos	El mismo	1.100
1058	Los mismos	El mismo	1.100
1059	Los mismos	El mismo	1.100
1060	Los mismos	El mismo	1.100
1061	Estévan Antufiño	Celedonio Zúñiga	2.100
1062	El mismo	El mismo	1.200
1063	El mismo	El mismo	1.200
1064	Nicolás Campero	José I. Esteva	11.800
1065	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	8.300
1066	El mismo	El mismo, unida á la ant.	

Num. de las fincas	Nombre de los propietarios.	Nombre de los administradores.	Valor de las fincas.
1067	Dionisio J. de Velasco	Dionisio J. Velasco	1.800
			<hr/>
			5.174.930
Auméntase á esta suma 1.800 pesos que corresponden de valor á la casa núm. 758.....			1.800
			<hr/>
			5.176.130
Núms. medios.			
215	Sres. Viya Hermanos	Sres. Viya hermanos	24.600
273	Convento de San Agustín	Prior de San Agustín agre- gada á la núm. 273, ...	
299	Francisco Aguilera	Pedro P. Troncoso idem á la núm. 290.	
397	Sebastian Cosío	Manuel G. Lama	1.800
400	Cofradía de San José	Jaymo Vidal	2.100
414	José María Velardo	José María Velardo	2.000
440	Pedro M. David	Joaquín Muñoz y Muñoz ..	1.100
478	Joaquín Muñoz	El mismo	1.300
486	Convento de San Francisco	El mismo	2.400
488	Junta del teatro	José R. Carrillo	10.400
529	Joaquín P. Lebrija	Pablo G. Valdes, unida á la núm. 527.	
550	Manuel Martín Barbadillo	Marrón y Gonzalez	1.100
584	Pedro P. Troncoso	Pedro P. Troncoso	7.800
585	Testamentaria de D. F. Aguirre ..	Domingo A. Mison	1.800
640	Pedro David	Joaquín Muñoz y Muñoz unida á la núm. 640. ...	
645	Pedro García	Juan Manuel Sevilla	1.600
661	El ayuntamiento	Tesorería de propios	60.700
707	Joaquín Muñoz y Muñoz	Joaquín Muñoz y Muñoz ..	1.100
714	Pedro P. Troncoso	Pedro P. Troncoso	1.200
718	Juan Brieva	Longinos B. Muriel	4.200
720	Francisco G. Puertas	Salvador Carrau	1.600
752	Convento de Santo Domingo	Prior de Santo Domingo ..	700
766	Ayuntamiento	Tesorería de propios	700
806	Rosalía Gallardo	Gerónimo Baturoni	2.100
813	Ana M. Bello	Manuel Bureau	900
818	El ayuntamiento	Tesorería de propios	21.700
843	Convento de Santo Domingo	Prior de Sto. Domingo, uni- da á la núm. 818.	
847	Idem de la Merced	Francisco Flaquer	5.200
853	José María Díaz	José Luolme, unida á la núm. 853.	

Núm. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
892	Herederos de D. P. Torres.....	Antonia Torres.....	2.800
913	Junta de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	900
938	Miguel G. Castilla.....	Emeterio Laiseca.....	1.500
943	Manuel Calderon.....	Manuel Calderon.....	5.000
960	Concurso de Salcedo.....	Pedro P. Troncoso.....	2.100
970	José M. Velardo.....	José María Velardo.....	2.400
1067	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	900
312	Cayetano Becerra.....	Cayetano Becerra.....	1.800
645	B.....	Manuel Calderon.....	2.800
645	C.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	2.600
		Suma.....	\$ 5.856.820

NOTA

De las 288 casas pertenecientes á corporaciones civiles y eclesiásticas que constan en la lista que antecede, fueron enajenadas 262 hasta el mes de Abril de 1857, conforme á la ley de 25 de Junio de 1856, en este orden.

CALLE.	Numeros de las casas.	Corporaciones á que pertenecian.	Valor de las ventas.	Compradores.
Del Vicario.....	673	Obra pía	17,200	Soledad Romero.
San Juan de Dios.....	656 y 656	Junta de Caridad.....	9,200	Miguel Rodriguez.
De la Merced.....	566	Obra pía.....	13,600	Dolores Argüelles y Panes.
Del Vicario.....	173	Del ayuntamiento.....	4,400	Antonio Diaz.
Portal de la Parroquia.....	660	Obra pía de la Soledad.....	10,000	Ignacia M. de Vidal.
Esquina de las Damas y Madera.....	135	Junta de Caridad.....	5,000	Tomasa B. de Morta.
Calle de María Andrea.....	629	El ayuntamiento.....	8,800	Pedro de la Sierra.
Frente á la parroquia.....	133 y 524	Junta de Caridad.....	6,000	Juan Font.
María Andrea.....	623	"	13,000	Antuñano y compañía.
	624 y 625	"	16,000	Idem idem.
	627 y 628	"	15,000	Mannuel P. del Molino.
Santo Domingo.....	144	Obra pía de Belen.....	10,000	El mismo.
San Juan de Dios.....	565	El ayuntamiento.....	12,000	Antonio P. y Margarita.
	173	"	13,320	Helena P. de Grinda.
	649	Obra pía de Belen.....	4,400	Antonio Diaz.
	135	Junta de Caridad.....	8,800	Pedro Sierra.
	660	Obra pía de la Soledad.....	5,000	Hernenegildo Rodriguez.
	133, 134 y 628	Junta de Caridad.....	10,000	Ignacio Montenegro Vidal.
	627	"	29,000	Juan Ontañon.
Santo Domingo.....	192	Archicofradia del Rosario.....	4,000	Juan Font.
"	148	"	25,000	Seraphin Muntada.
"	149	"	15,000	Mariano Jaime.
"	21	"	9,200	Angel M. Velez.
"	191	"	12,000	Joaquin Gomez y Gomez.
"	2 y 9	"	8,000	El mismo.
"	573	"	13,000	Elizaguirre y compañía.
"		"	12,000	Ignacia Hernandez.

CALLES.	Números de las casas.	Corporaciones á que pertenecian.	Valor de las ventas.	Cospradores.
De las Damas.....	237 y 238	El ayuntamiento.....	14.000	Manuel Luis Calodran.
María Andrea.....	34	Junta de Caridad.....	7.200	José R. Martínez.
Chafalonía.....	607	El ayuntamiento.....	8.500	Pablo Campos.
Tercera de San Agustín.....	1.917	"	1.500	Miguel M. Valenzuela.
Del Vicario.....	602	Fábrica parroquial.....	5.600	T. Agustín Fernandez.
De la Caleta.....	661	Obra pía de los Dolores.....	6.800	Lorenzo García.
Segunda de Navas.....	214	Junta de Caridad.....	14.000	Guillermo Fitzmaurice.
Alhóndiga.....	432	"	5.000	Juan D. Seliz
Plaza del Mercado.....	615	El ayuntamiento.....	8.000	Higinio D. Velarde.
"	13	"	8.000	D. Juan Bailleras.
"	4	"	7.000	Diego Cortinez.
"	8	"	8.400	Francisco Cano.
"	5	"	7.000	José Rueda.
"	6	"	9.000	Garrido y Topos.
"	9	"	7.800	Gomez y Gomez.
"	6	"	7.000	Laciano Leisegui.
"	7	"	6.000	Gregorio Ruiz.
De la Condesa.....	909	"	1.600	Manuel D. Miron.
De San Agustín el Viejo.....	534	Junta de Caridad.....	1.640	Antonio Duran.
De San Juan de Dios.....	591	"	1.999	Trinidad Castellanos.
De San Agustín el Viejo.....	529	"	4.000	Tall Barberi.
De la Pastora.....	467	"	5.000	Eduardo Miron.
De la Caleta.....	115	"	6.500	Francisco Rocha.
Del Vicario.....	667	"	5.500	Manuel Diaz Miron.
Del Loreto.....	867	Archicofradía del Santísimo.....	500	Manuel Diaz Santos
De María Andrea.....	600	Obra pía de San Emigdio.....	2.400	Ana I. Olavija.
Esquina de la Plaza.....	870	Idem Orden de San Francisco.....	3.000	General D Juan Soto.
De Belen.....	844	"	2.500	Ignacio D. Perez.
De Salinas.....	924	Cofradía de Animas.....	20.000	Juan F. Bobadilla.
De la llamada Inquisicion.....	184	Junta de Caridad.....	11.000	José María Blanco.
De las Damas.....	97	Archicofradía del Rosario.....	9.000	Gomez y Gomez.
De San Juan de Dios.....	539	Venerable Orden tercera.....	12.000	P. Campos.
Del Vicario.....	659	Junta de Caridad.....	5.000	Pedro G. Valdes.
Callejon de Bohorques.....	672	Convento de San Francisco.....	12.000	Clemente Genkales.
			4.500	Viya hermanos.

CALLEJES.	Numero de las casas.	Corporaciones á que pertenecen.	Valor de las ventas.	Compradores.
Calle de Navarra.....	232	El ayuntamiento.....	\$1,000	Graham Geaves y compañía.
Callejon de Flores.....	534	Venerable Orden tercera.....	5,000	Inés Perez.
De las Damas.....	84	"	13,000	Felipe Bizaguire.
De la Condessa.....	939	Fábrica parroquial.....	823	José E. Barragan.
Segunda del Meson del Buzo.....	969	Junta de Caridad.....	2,000	Anacleto Horeda.
De las Damas.....	28	Venerable Orden tercera.....	5,000	Dionisio J. Velasco.
"	42	"	4,000	Rafael Zayas.
De la Amargura.....	259	"	1,700	El mismo.
Callejon de Flores.....	894	La parroquia.....	1,200	Ramon Sanchez.
Cuarta calle de la Playa.....	285	Obra pia del Sr. Varela.....	500	José Missa.
Segunda idem de la Condessa.....	914	Idem de Valenzuela.....	2,705	Junta del Hospicio para agregarla á este estableci- miento.
De la Cruz Verde.....	790	Convento de Santa Catalina de Puebla.	4,400	Fernando Pasquel.
Primera de la Punta del Diamante.....	347	De capellanas.....	1,020	Narciso Ahonso.
Del Meson del Buzo.....	963 y 964	Sagrada mitra.....	2,250	El mismo.
Calle de las Damas.....	98	Convento de San Agustin.....	5,300	Macario Ahumada.
De la Condessa.....	710	El ayuntamiento.....	7,053	Fernando Pasquel.
De la Madera y segunda de las Damas.	648	"	9,400	Rafael G. Zamora.
Callejon de la Legumilla.....	770	Convento de San Agustin.....	2,210	Hermenegildo Rodriguez.
Primera de Salinas.....	731	"	2,600	J. A. Rodriguez.
San Juan de Dios.....	556	Obra pia de misiones.....	3,010	Juan Miguel Barral.
Segunda de la Condessa.....	900	Convento de San Agustin.....	1,025	Francisca Parroquier.
Novena de las Damas.....	66	Idem de la Merced.....	800	Alonso Fernandez.
Calle de Santo Domingo.....	195	Convento de Santo Domingo.....	11,000	Mariano Gassos.
Cruz Verde.....	796	Capellanas.....	6,800	El mismo.
De Navarra.....	478	Convento de San Agustin.....	1,200	Mannel R. Ayala.
Callejon de Flores.....	825 y 826	Obra pia de misiones.....	6,660	Ramon Sanchez.
Quinta de las Damas.....	27	Convento de San Agustin.....	3,500	José Gallardo.
Maria Andrea.....	608	Obra pia de misiones.....	3,620	Eutemio Mandaluens.
Segunda de la Merced.....	601	Cofradía de Auximas.....	1,500	Lacio Lopez.
"	175	"	2,000	Francisco Rodriguez.
De la Madera.....	174	Idem de San Benito.....	2,410	Santiago Berné.
"	642	Idem de Auximas.....	2,225	Juan Ballesteros.
"	705	Idem de Auximas.....	1,575	El mismo.

CALLE.	Numeros de las casas.	Corporaciones á que pertenecian.	Valor de las ventas.	Compradores.
Segunda de la Merced.	176	Capellanías.....	4,610	Juan Ballenteros.
Séptima de las Damas	83	Obra pía de misiones.....	4,325	Juan Roban.
Do San Agustín.....	537	La Concepcion de Puebla.....	1,400	Pedro Delanay.
	588		1,400	El mismo.
Tercera de la Playa.....	330	Santa Teresa de Puebla.....	14,300	José Galatoire.
Puerta de la Merced.....	330	Cofradía de Animas.....	900	Juan de D. Saigado.
De Salinas.....	736	Concepcion de Puebla.....	8,200	José Arechavaleta.
De Santo Domingo.....	184	Obra pía del Santo Niño.....	5,000	Carlos Peñasco.
Primera de la Compañía.....	285	Santa Teresa de Puebla.....	14,025	Galaicena y compañía.
Octava de las Damas.....	60	Cofradía de Animas.....	4,300	Juan M. Sevilla.
Primera del Meson del Buzo.....	968	Tercer Orden de San Francisco.....	1,300	El mismo.
Callejon de los Narenjos.....	943	"	3,600	El mismo.
Idem de los Gallos.....	929	Concepcion de Puebla.....	5,700	Joaquin Leon.
Calle de Obafonia.....	1,001	"	4,525	El mismo.
Del Loreto.....	400	Cofradía de San José.....	2,110	José R. Canal.
Plazuela del Loreto.....	799	Idem de Nuestro Padre Jesus.....	1,800	Mariano Gassos.
Calle de la Merced.....	987	Obra pía del Cordón.....	2,025	Narciso Alfonso.
Cuarta del Calvario.....	Oratorio de San Felipe Neri.....	11,800	Carlos Saulnier.
Una casa.....	Convento de Santa Rosa de Puebla..	2,568	Joaquin Carbejal.
Primera de Santo Domingo.....	146	Archicofradía del Santísimo.....	14,000	Julio Wittenes.
San Agustín el Viejo.....	510	Convento de San Gerónimo de Puebla.	28,020	Alejandro Troncoso.
	205	Colegio de Niñas de Puebla.....	14,110	El mismo.
	212	"	12,000	El mismo.
Segunda de la Oaleta.....	91	Obra pía de Valenzuela.....	7,510	El mismo.
Sexta de las Damas.....	496	Propiedad de la Virg. de Cosamaltespan.	1,400	El mismo.
Barrio de Minas.....	87	Aniversarios de catedral.....	8,930	El mismo.
Sexta de las Damas.....	786	Obra pía de D. Juan Leon.....	6,540	El mismo.
De Salinas.....	371	Fábrica parroquial.....	2,000	Jacinto Salazar.
Plazueta del Loreto.....	866	"	3,085	Zeferino García.
Primera de la Leguilla.....	814 y 815	Convento de Santo Domingo.....	6,085	Lorenzo Rivera.
Primera de Santa María.....	850	Archicofradía del Santísimo.....	3,010	José M. Perera.
Callejon de Moncayo.....	860	"	3,060	Márcos Chaves.
	1,027	Cofradía de Sr. San José.....	1,600	Ramon Sanchez.
Calle de Tumbetres.....	375	Recogidas de Puebla.....	1,600	El mismo.
Callejon de Moncayo.....	868	Archicofradía del Santísimo.....	3,930	Carlos Dehesa.

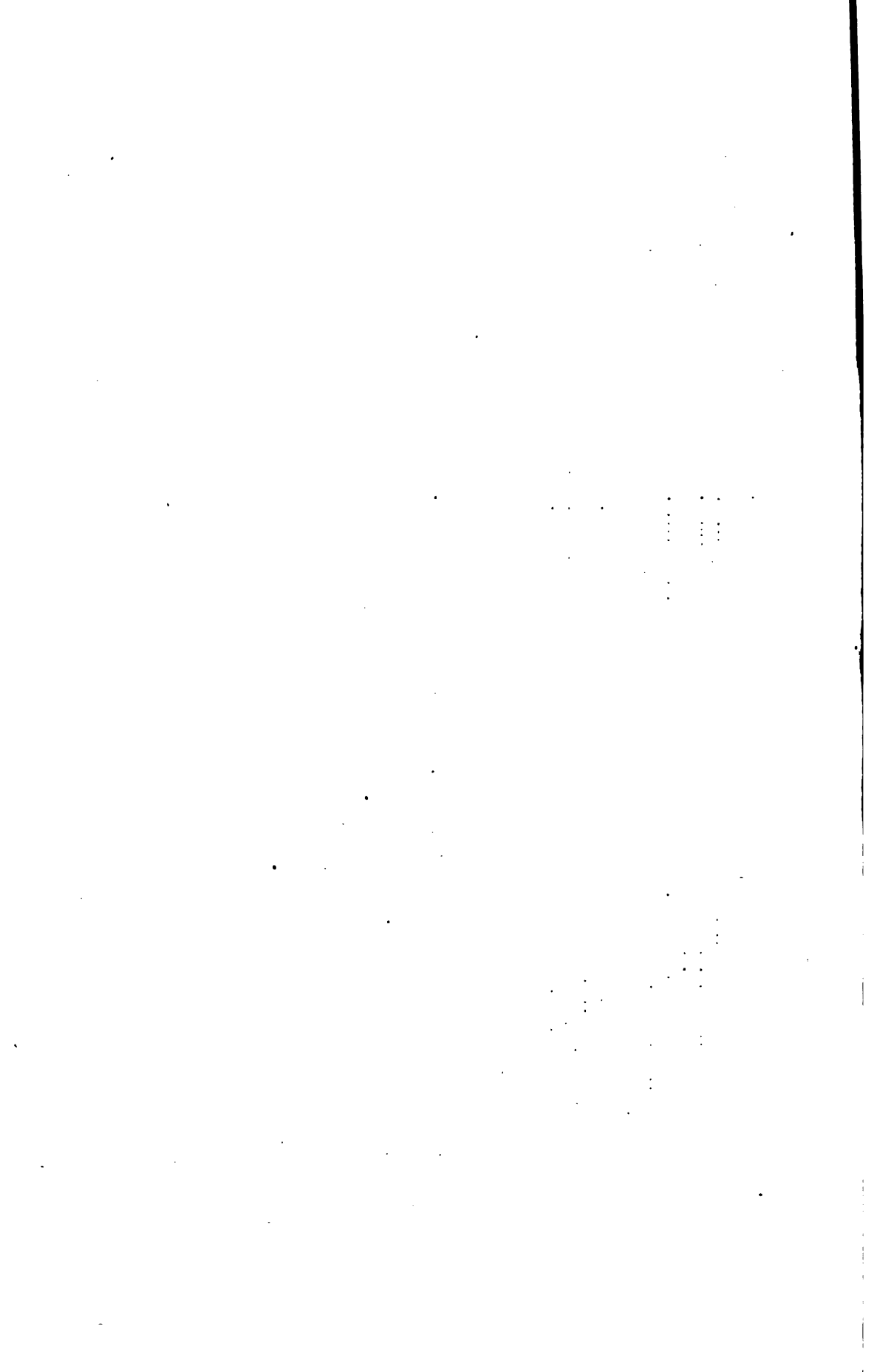
CALLEB.	Numero de las casa.	Corporaciones & que pertenecen.	Valor de las ventas.	Compartidores.
Primera del Viario.....	690	Archieofradia del Santisimo.....	7,000	Mariano Gassos.
Tercera de la Merced.....	990	Idem de Animas.....	1,960	Tell Melgar.
Segunda de la Punta de Diamante..	429	Fábricas parroquial.....	446	Juan Canino.
Segunda de la Condasa.....	908	El ayuntamiento.....	1,600	Leon Labadio.
Callejon de la Pastora.....	1,067½	Junta de Caridad.....	1,600	Nicolás Albaum.
Una casa.....	764	Archieofradia del Santisimo.....	1,100	D. M. Supriella.
"	765	"	1,005	Juan de D. Ochoa.
Calle de San Agustín.....	536	Concepcion de Puebla.....	1,400	Juan Bailarasa.
Primera de la Madra.....	625	Fábrica parroquial.....	3,380	El mismo.
Tercera de las Damas.....	67	Cofradia de Nuestro Padre Jesus...	1,890	El mismo.
Segunda de la Puerta de México....	452	Archieofradia del Santisimo.....	1,900	El mismo.
Tercera de San Agustín.....	540	"	1,035	El mismo.
De las Damas.....	88	El ayuntamiento.....	2,025	Domingo Bureau.
De la Merced.....	165	"	1,615	El mismo.
Delas Damas núm. 26, y }		Recogidas de Puebla.....	16,170	Miguel M. Valenzuela.
De Tumbates \$76.....		"		
Idem de las Damas.....	1,033	Cofradia de Sr. San José.....	2,635	El mismo.
Callejon de Mesur.....	12	Fábrica parroquial.....	2,810	El mismo.
Segunda de la Condasa.....	748	Archieofradia del Santisimo.....	4,500	Leon Carvallo Aguirre.
Ollaiva de los Desamparados.....	915	Junta de Caridad.....	7,600	Mariano Celarayu.
Oclava de las Damas.....	630 y 631	"	7,800	Rafael Zayas.
De María Andrea.....	70	"	6,095	Antonio Cueto.
Tercera de las Damas.....	626	"	4,450	José Cayetano Buzon.
"	103	"	2,595	Clemente Herrera.
"	102	"	1,515	Domingo Bureau.
"	406	"	2,260	E. Onofre Herrera.
Segunda del Loreto.....	848½	Convento de la Merced.....	3,200	E. Carlos Dehesa.
Callejon de Moncayo.....	580	Santa Teresa de Puebla.....	6,500	Juan Boiz.
De la Pescadería.....	724 y 725	De Nuestro Padre Jesus.....	6,500	Ana Perez.
Primera de la Cruz Verde.....	43	Obras pías.....	6,900	Rafael Zayas.
Séptima de las Damas.....	29	Cofradia del Rosario.....	3,025	El mismo.
Quinta idem idem.....	696	Fábrica parroquial.....	3,705	José Antonio Trigo.
Primera de la Merced.....	697	"	5,010	El mismo.
"	276	Archieofradia del Santisimo.....	7,505	Soteras Palacios y Costo.
De la Condasa.....	895	Otra pia de Soto Guerrero.....	13,400	Juan M. de Sevilla.

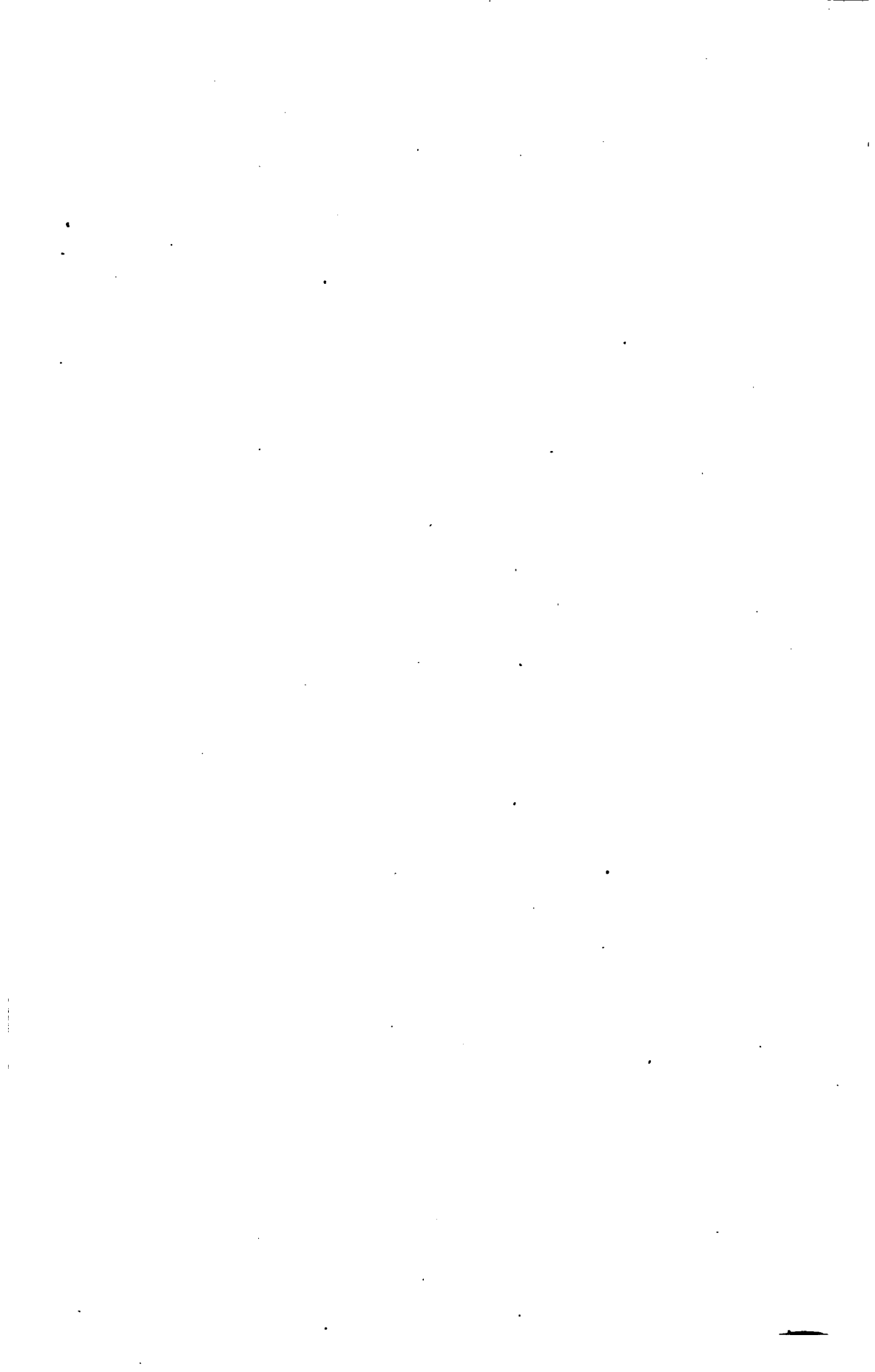
CALLES.	Numero de las casas	Compañones & que pertenecian.	Valor de las ventas.	Compradores.
Callejon de Lagunilla.....	774	Cofradia del Rosario.....	1,250	Dionisio J. Velasco.
Barrio de Minas.....	437 y 438	"	2,400	El mismo.
Sétima de las Damas.....	47	"	6,610	El mismo.
Plazuela del Loreto.....	878	Fábrica parroquial.....	3,000	Fernando Pasquel.
Tercera de la Condessa.....	957	"	2,000	Sebastian A. Esteva.
Plazuela del Loreto.....	896	"	1,120	Onofre Herrera.
Primera de la Amargura.....	249	Cofradia de la Soledad.....	8,050	José María Rames.
Segunda de la Punta de Diamante ..	424	Idem de San Diego.....	815	Eduardo Miron.
Cuarta de la Puerta de México.....	391	Fábrica parroquial.....	500	Jorge Murcia.
Tercera de la Condessa.....	933	Cofradia del Rosario.....	2,600	Hernenegildo Rodriguez.
Callejon de Flores.....	842	Convento de la Merced.....	1,000	Pedro Luellmo.
Tercera de la Merced.....	984	Venerable Orden tercera.....	1,600	El mismo.
"	986	"	1,250	El mismo.
"	997	"	1,300	El mismo.
Callejon de Flores.....	843	Convento de Santo Domingo.....	1,054	Antonio Cuetzo.
"	843½	"	1,203	El mismo.
Primera de la Compañía.....	286	Santa Teresa de Puebla.....	6,200	Manuel S. Calderon.
Primera del Meson del Buzo.....	965	Cofradia de Animas.....	1,000	Lorenzo Rivera.
Tercera de la Playa.....	232	Santa Teresa de Puebla.....	2,650	Carlos Saulnier.
"	233	"	2,667	El mismo.
"	234	"	5,650	El mismo.
Segunda del Loreto.....	402	Cofradia de Animas.....	1,125	Mateo Zápari.
Callejon de Flores.....	889	Convento de Santo Domingo.....	2,500	Lorenzo Rivera.
Plazuela de la Campana.....	753	"	2,200	El mismo.
Plaza de la Caleta.....	1,067½	Junta de Caridad.....	1,500	Zeterino Garcia.
Segunda de María Andrea.....	637	"	3,200	J. de P. Hernandez.
Tercera del Loreto.....	880 y 880½	"	1,825	Juan Bailleras.
Primera de Salinas.....	780	"	6,010	El mismo.
Octava de las Damas.....	73	"	1,310	El mismo.
Segunda de Punta del Diamante.....	430	"	4,025	El mismo.
Octava de las Damas.....	74	"	6,675	El mismo.
Barrio de Minas.....	708	Propiedad del Santo Oristo de Burgos.	1,400	Mateo Gonzalez.
"	710	"	1,500	El mismo.
Calle de la Campana.....	245	El ayuntamiento.....	5,500	Blasa Enriquez.
Callejon del Palomar.....	1,043	Convento de la Merced.....	1,073	Fernando Pasquel.

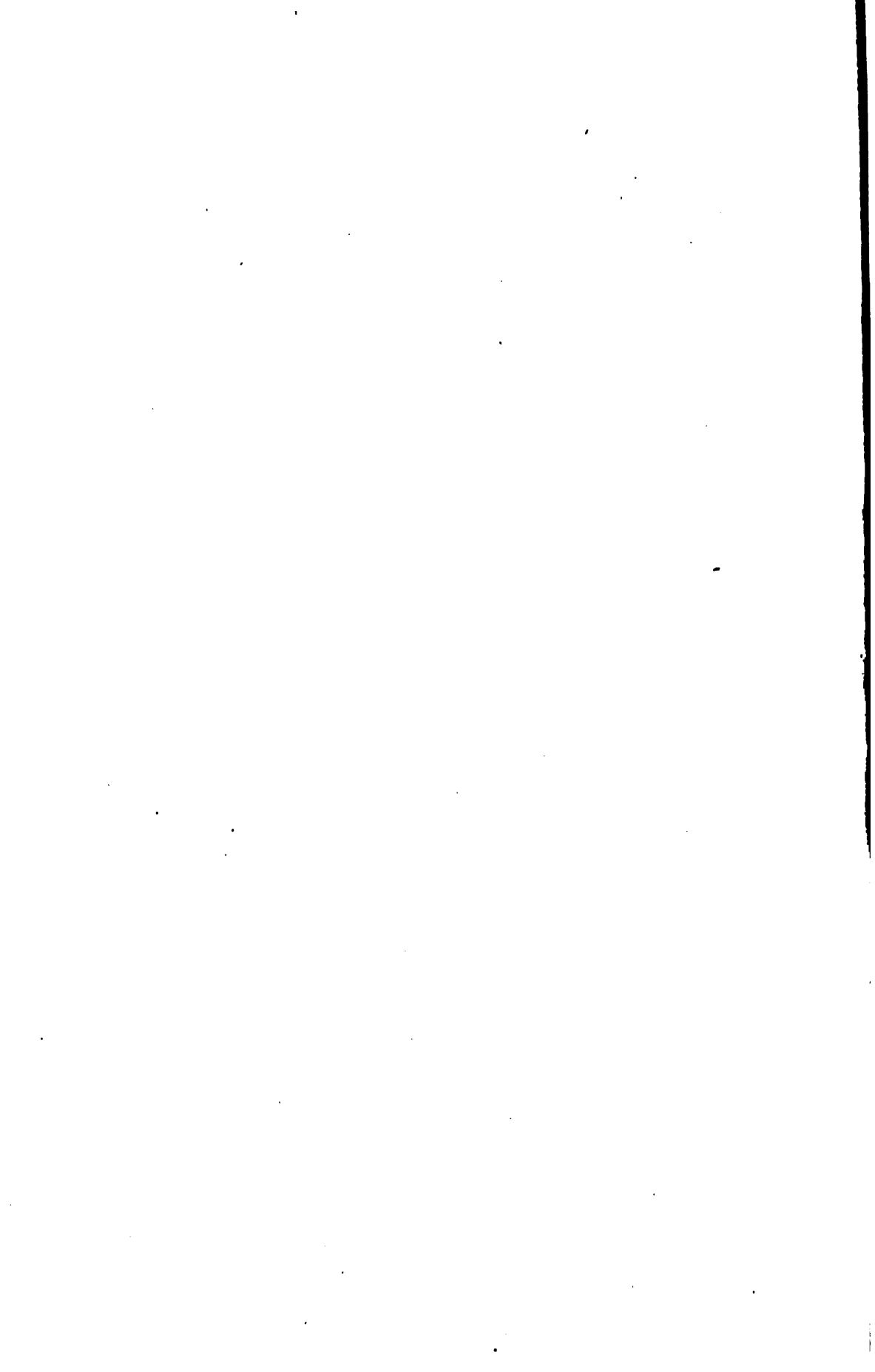
CALLES.	Remisos de las casas.	Corporaciones á que pertenecen.	Valor de las ventas.	Compradores.
Calle de la Merced.....	164 y 814	Del ayuntamiento.....	7,115	Fernando Pasquel.
Piazuela del Loreto.....	878	Archieofradia de Ntra. Sra. del Rosario.	3,000	El mismo.
Octava de las Damas.....	72	Junta de Caridad.....	7,650	Alonso Fernandes.
Primera de Punta del Diamante.....	513	"	5,000	Luisa y Rosario Lascourain.
Segunda de la Merced.....	1,082	"	1,670	Zeferino Garcia.
Segunda de Chafalonía.....	1,014	"	1,900	Víctor Cárdenas.
Callejon de Lagunilla.....	772	Cofradía de la Soledad.....	2,650	Angel Bossé.
Idem de los Narrajos.....	945	Idem de Animas.....	4,600	Pedro Lavello.
Calle de la Merced.....	169	Junta de Caridad.....	3,007	Ramon Sanchez.
Primera del Meson del Buzo.....	970	"	4,255	El mismo.
Calle de la Pastora.....	463	"	2,000	El mismo.
Segunda de Punta del Diamante.....	457	"	3,850	Lorenzo Rivera.
Octava de las Damas.....	71	Convento de Santo Domingo.....	1,600	Felipe Elizaguirre.
Un patio en el Callejon del Angel.....		66	Herederos de D. S. del Toro.
Casas núm. 1,018, 1,019, 1,020, 1,021 y 1,022 situada la primera en la de Chafalonía y las otras en el Callejon de Palo Gordo.....			
Puerta de México.....			
"			
Del Loreto.....	889	Junta de Caridad.....	1,305	El mismo.
"	448	Del ayuntamiento.....	5,200	Gertrudis B. de Gago.
"	449	Archieofradia del Santisimo.....	865	Mannuel P. del Molino.
"	887	"	1,020	El mismo.
"	889	"	1,320	El mismo.
Punta de Diamante.....	847 y 843	Mitra de Puebla.....	530	El mismo.
Primera de la Amargura.....	247	Venerable Orden tercera.....	4,310	Fernando Pasquel.
Primera del Vicario.....	658	Junta de Caridad.....	5,325	Tomas Corral.
Tercera de las Damas.....	100	"	4,000	Juan M. de Sevilla.
Callejon de San Yicente.....	679	"	7,000	José G. Zamora.
Segunda de las Damas.....	108	"	3,000	Domingo Bureau.
De la Noria.....	425	"	3,005	El mismo.
Primera del Vicario.....	655 y 654	"	9,140	Hernenegildo Rodriguez.
Barrio de Minas.....	439	"	1,600	M. Superielle.
Madera.....	707	Del ayuntamiento.....	1,925	P. M. de Fernandez de O.
De las Damas.....	2	Junta de Caridad.....	14,000	Sebastian A. Barceua.
"	10	Archieofradia del Santisimo.....	7,000	Sebastian A. Esteva.
"	568	Junta de Caridad.....	20,000	Herel. de D. N. Valarde.

CALLE.	Numero de las casas.	Corporaciones á que pertenecian.	Valor de las ventas.	Compradores.
Plaza del Mercado.....	14, 15 y 16	El ayuntamiento.....	22,400	Romaní hermanos.
"	10, 11 y 12	"	20,100	Martin García.
Fuente de México.....	450 y 451	Archicofradía del Santísimo.....	1,329	Manuel P. del Molino.
Cuarta de la Playa.....	231	Convento de Santa Teresa.....	8,670	Lorenzo Ferrer.
Sétima de las Damas.....	46	Cofradía del Rosario.....	6,900	Manuel Diaz Miron.
Calle de la Pastora.....	1,065 y 1,066	Junta de Caridad.....	8,010	El mismo.
De la Merced.....	989	"	938	Antonio Cueto.
Primera de la Amargura.....	251	"	1,730	Juan Codes.
San Agustín el Viejo.....	532	"	2,140	Encarnacion Galvan.
Tercera de la Condesa.....	958	Fábrica parroquial.....	1,425	Miguel M. Valenzuela.
Primera del Vicario.....	691	Archicofradía del Santísimo.....	6,600	El mismo.
Tercera de idem.....	663	Obra pía de la Sra. Serrano.....	31,000	El mismo.
Segunda del Loreto.....	359	Archicofradía del Santísimo.....	1,725	El mismo.
			1,388,792 61	











CAPITULO IX.

Reglas á que ha estado sujeto el comercio exterior hecho por el puerto de Vera-Cruz desde la conquista hasta nuestros días.—Prohibiciones.—Gravámenes impuestos directa é indirectamente sobre las mercancías á su importacion ó exportacion.—Derechos diferenciales y premios, establecidos para proteger la marina nacional mercante.—Mercancías libres de derechos á la importacion y exportacion.—Ley para el establecimiento de un puerto de depósito en Vera-Cruz.—Algunas noticias sobre el movimiento marítimo de aquel puerto en los primeros cuarenta años después de la conquista.—Noticia de las flotas, venidas allí desde 1561 hasta 1778.—Toneladas que median las que vinieron de 1706 á 1776.—Cargamentos que condujeron algunas de ellas.—Buques llegados á Vera-Cruz de 1728 á 1739.—Valor de las exportaciones de 1768 á 1778.—Consideraciones sobre el resultado que ofrecia entonces para México su comercio con la metrópoli.—Aumentase el movimiento mercantil por la extincion de las flotas.—Establécense en Vera-Cruz dos compañías de seguros marítimos.—Noticia de los buques llegados allí, de 1784 á 1796.—Exportacion hecha desde 1779 hasta 1791.—Noticia completa del comercio exterior hecho por Vera-Cruz de 1796 á 1820.—Balanzas publicadas por el tribunal del consulado en esa época.—Observaciones sobre lo ruinoso que era para México aquel comercio.—Balanzas del comercio hecho por Vera-Cruz y Alvarado en 1823 y 24.—Noticia de lo recaudado en la aduana de aquel puerto por derechos de importacion, toneladas, internacion y exportacion, desde Abril de 1823 hasta Junio de 1851, y cálculo del valor á que ascendió allí el movimiento mercantil en este periodo.—Número de buques llegados de puertos nacionales y extranjeros en los años 1853 y 54, y de los bultos que condujeron.—Balanza del comercio hecho en 1854.

1851.—1857.

EL comercio exterior del puerto de Vera-Cruz, lo mismo que el de todo este país en que fundaron los españoles la extensa y rica colonia de *Nueva-España*, comenzó con los cambios de cascabeles, cuentas de vidrio y otras bujerías, por tejos de

oro y plata, que hicieron con los candorosos indios que en 1519 y 21 habitaban aquellas playas, los primeros europeos que acompañaban á Grijalva y Cortés.

Este comercio, como puede muy bien suponerse, fué de poca importancia en los primeros dias despues de la conquista, y siguiendo naturalmente los mismos pasos de la colonia, no llegó á ser de alguna consideracion sino cuando ella fué aumentando en su poblacion europea, consumos y producciones. Durante los trescientos años en que este país estuvo sujeto al dominio español, todo su comercio con la Europa se hizo casi exclusivamente por Vera-Cruz, no habiendo comenzado á relajarse el monopolio que disfrutó este puerto sino muy poco tiempo antes de que terminara el sistema colonial; y para que pueda conocerse cuál fué en esa dilatada época el movimiento mercantil que por allí tuvo lugar, se hace indispensable tener presentes las diversas leyes ó reales órdenes á que estuvo sujeto el comercio que entonces se hizo entre la España y todas sus posesiones en América.

Como era muy natural, las providencias que sobre este dictaron los Reyes Católicos, D. Fernando y Doña Isabel, luego que descubrió Cristóbal Colon, bajo sus auspicios, esta nueva parte del mundo, fueron marcadas con el espíritu mezquino que dominaba en aquella época, pues ademas de las restricciones que contenian respecto del modo en que habia de hacerse el comercio con las colonias trasatlánticas, y de las personas que únicamente podian tomar parte en él, limitaban la facultad de hacerlo directamente á solo las ciudades de Sevilla y Cádiz, para lo cual se estableció en la primera la gran casa de contratacion de Indias, y en la segunda un juez dependiente de aquella oficina principal, con el objeto de hacer allí los registros y evitar todo fraude (1).

(1) Este y otros muchos párrafos de esta capítulo, así como la mayor parte de los documentos que lo acompañan, son tomados literalmente, con pocas variaciones, de la reseña histórica del comercio exterior de México desde la conquista, que publicó en 1853.

Estas providencias, ratificadas despues por las reales cédulas de 15 de Mayo de 1509, 14 de Setiembre de 1519, 27 de Abril de 1531 y 7 de Agosto de 1535, formaron por mucho tiempo el único reglamento para el comercio entre la España y sus nuevos establecimientos de América; pues aunque por una real orden de 15 de Enero de 1529 se concedió tambien el permiso de hacerlo directamente, á los puertos de la Corona, Bayona, Avilés, Laredo, Bilbao, San Sebastian, Cartajena y Málaga, no hay noticia de que alguno de ellos llegase nunca á hacer uso de tal concesion, que mas tarde fué derogada.

No obstante que Cádiz tuvo casi desde el principio, lo mismo que Sevilla, la facultad de hacer el comercio con las Indias, esa facultad fué muy limitada por algun tiempo, sobre todo en cuanto á que entrasen allí los cargamentos que de ellas iban á España, pues sin embargo de que la real cédula ya citada de 1529, permitia que pudiesen hacerlo algunos buques, aunque *fuesen cargados de plata, oro, piedras ó perlas, con tal que todo se llevase luego en sus cajas y de la manera que iban con el registro á los jueces de Sevilla*, despues se previno por otras posteriores de 9 de Diciembre de 1556 y 19 de Noviembre de 1565, que los pasajeros que venian á América habian de ser despachados siempre por los jueces oficiales de Sevilla, y que los navíos que regresaban de las Indias habian *de ir directamente al rio de Sevilla*, con la sola excepcion de los que llegasen de la isla Española y Puerto-Rico, y los que por hallarse en muy mal estado no pudieran entrar en la barra de S. Lúcar.

Estas limitaciones respecto del puerto de Cádiz, se aumentaron todavia mas tarde por una real orden de 6 de Setiembre de 1666, en la que se le prohibió absolutamente el comercio directo con los de América, disponiéndose que los individuos que de allí quisieran embarcar en lo sucesivo algunas mercancías con este destino, las llevaran al pequeño puerto de San Lúcar, en el rio de Sevilla, cuya disposicion estuvo vigente

hasta el 23 de Setiembre de 1679, en que como recompensa de haber servido al rey aquella ciudad con la suma de 80.250 escudos, le concedió de nuevo el permiso que antes tenía, con el agregado de que sus vecinos disfrutasen del tercio de toneladas; y por último, en 1680 se ordenó, que *para evitar los inconvenientes y riesgos de la barra de San Lúcar, todas las flotas entrasen y saliesen en lo sucesivo del puerto de Cádiz, adonde se trasladaron luego por real orden de 8 de Mayo de 1717 los tribunales y oficinas de Indias que antes residían en Sevilla, comenzando á disfrutar desde entonces aquella población el gran monopolio mercantil que hizo de ella la ciudad mas concurrida y floreciente de la Península;*

Además de los permisos concedidos á Sevilla y á Cádiz para el comercio marítimo con las nuevas colonias de América, en los términos que quedan indicados, lo tenían ya tambien de hacerlo directamente por aquel tiempo algunos puertos de las islas Canarias, pues por una real cédula de 16 de Junio de 1556, y otra de 4 de Agosto de 1561, se concedió por primera vez á la isla de Tenerife la facultad de *sacar y enviar á las Indias cualquiera mantenimientos, provisiones, granjerías, mercaderías y otras cosas que en dicha isla hubiera, haciendo se luego extensiva esta concesion por una real cédula de 20 de Enero de 1567 á la Gran Canaria, la Palma y Fuerte-Ventura, aunque con varias restricciones, así sobre la capacidad de los buques que habian de emplear en esto, como con el objeto de evitar que los extranjeros se aprovechasen de aquel permiso, para lo cual se previno que los buques caminasen en su viaje y regreso de América precisamente en compañía ó conserva de las flotas que ya por entonces se despachaban periódicamente de Sevilla, debiendo ir siempre á recibir su viaje á este último punto.*

De esta concesion, aunque reducida desde la primera vez á un término corto, estuvieron gozando casi constantemente aquellas islas, á pesar de las repetidas quejas que la casa de contratacion de Sevilla dirigió al rey, haciéndole ver los mo-

nos fraudes que allí se cometian en los envíos de mercancías á América, y los grandes perjuicios que ellos causaban al comercio á los consumidores de la Península; pues aunque á consecuencia de tales quejas se dió una orden el 26 de Febrero de 1649, prohibiéndoles todo comercio con las Indias, el 1.º de Junio de aquel mismo año se les concedió de nuevo el permiso que tenian, por un término de seis años, cuyo plazo, prorrogado después cuantas veces fué necesario, y declarado ya indefinido por el reglamento de 6 de Diciembre de 1718 y por el Ordenanza general de 12 de Octubre de 1778, llegó á ser perpetuo.

Verdad es que estas concesiones hechas en favor de las islas Canarias, eran tambien muy limitadas, pues en la de Junio de 1649 se estipuló que no podrian despachar anualmente mas que setecientas toneladas de mercancías, cuyo número fué luego aumentado hasta mil, con la expresa prohibicion de conducir á su regreso oro ó plata á otros frutos preciosos; mas como al mismo tiempo se permitió que los buques que de dichas islas pasaran á las Indias, pudieran rendir su viaje en ellas, sin necesidad de ir á Sevilla, comp. antes lo haciañ, todas aquellas mercancías eran fácilmente bueladas.

Respecto al comercio directo de España con sus colonias de América, ó de las Indias, como se le llamaba entopces á esta parte del mundo, continuaron disfrutando del privilegio esclusivo de hacerlo hasta el año 1765 los puertos de Sevilla y Cádiz, sin otra competencia que la del establecimiento de la compañía de Gálpúzcoa, á la que se le concedió en 1728 el permiso de despachar del puerto de San Sebastian algunos pequeños buques, con el nombre de registros, á solo la provincia de Caracas, y otro semejante que se concedió tambien á una compañía que se estableció en Galicia en 1734, para que pudiese enviar cada año dos buques á Campeche, con objeto de tomar allí palo de tinte, facultándosele ademas para vender en Vera-Cruz el sobrante de los bargamentos que condujera de España; pero ya desde 1765 en adelante comenzó á variar

el sistema seguido hasta entonces, á lo menos en cuanto á la limitacion de puertos habilitados para este comercio en la Península, pues por una real orden de 16 de Octubre del mismo año, se concedió el permiso de hacerlo directamente con las islas de Santo Domingo ó Española, Puerto-Rico, Margarita y Trinidad, no ya solo á los puertos de Cádiz y Sevilla, sino tambien á los de Alicante, Cartagena, Málaga, Barcelona, Santander, la Coruña y Gijon, y por otra de 23 de Mayo de 1768 se permitió á estos mismos puertos que enviaran sus buques á la provincia de la Luisiana, nuevamente agregada á la corona de España, extendiéndose por último aquel permiso, en virtud de otra real orden de 5 de Julio de 1770, á los registros que vinieran á la provincia de Yucatan.

Ademas de todas esas disposiciones que designaban los puertos de España y de las islas Canarias que podian únicamente hacer el comercio directo con estos paises, se dictaron otras muchas acerca de las cualidades que debian tener los buques que se emplearan en este tráfico, y del orden en que habian de hacerlo.

En cuanto á lo primero, se exigia sustancialmente que dichos buques fuesen construidos en España, y que sus dueños fueran tambien españoles, sin cuyos dos requisitos, ademas de otros que sobre su capacidad, tripulacion y armamento prevenian las diversas ordenanzas de la materia, no se daba á ninguna embarcacion el permiso para hacer el comercio de las Indias; pues aunque consta que ya á fines del siglo XVI y principios del XVII se empleaban en él algunos bajeles de fábrica extranjera, seguramente que esta infraccion seria debida á la tolerancia de algunas autoridades, porque aquellas providencias se conservaron vigentes.

Respecto de lo segundo, por muchos años despues del descubrimiento de América, no se dictó providencia alguna que fijara el tiempo y orden en que habian de hacer sus viajes los buques que pasaran á ella, de manera que todos los que reunian los requisitos prevenidos en las ordenanzas, y alcanzaban

el permiso correspondiente, podían hacer el viaje cuando á sus dueños convenia. Todavía mas tarde, cuando el temor de los comercios obligó á los especuladores á ponerse de acuerdo para enviar sus buques reunidos, y á consecuencia de esto se dispuso que no saliesen sino cuando hubiera por lo menos siete juntos, para que *navegaran en conserva unos de otros*, nada se dijo respecto del tiempo en que habian de partir, lo cual se dejó á la voluntad de los mismos especuladores; mas habiendo sido informado luego el rey de que se cometian no pocos fraudes á la sombra de aquella libertad, yendo muchos de los buques que regresaban de América á hacer ocultamente sus descargas en varios puntos de la costa de Portugal y aun de la misma España, ordenó, por una cédula de 16 de Julio de 1561, *que no saliesen de Cádiz ni de San Lúcar nao alguna sino en flota, pena de perdimiento de ella y de cuanto llevase, y que cada año fuesen dos flotas con naos para Tierra-Firma y Nueva-España, la una por Enero y la otra por Agosto con capitán y almirante, y que sobre la Dominica se apartasen las que fueran para Nueva-España, yendo el general con las de una provincia y el almirante con las de otra.*

De esta última disposicion tuvo su origen el sistema de flotas, que, con pocas variaciones acerca de las fechas en que debían hacer sus viajes, así como sobre la cantidad de mercancías que habian de conducir, y con algunas interrupciones ocasionadas por las guerras que entonces sostuvo la España con la Inglaterra, se siguió constantemente por mas de dos siglos para los cambios mercantiles de todas las colonias españolas de la América con su metrópoli, hasta que la Ordenanza general de 12 de Octubre de 1778 vino á destruir en algun modo esas trabas, que la ignorancia y una torpe avaricia de parte del gobierno de la Península y de los monopolistas, opusieron por tanto tiempo al desarrollo de la industria y del comercio de ambos países.

Para acabar de dar aquí una idea de los únicos medios de comunicacion que entre éstos existieron durante ese dilatado

período, agregare que así en tiempo de las flotas, como antes de que éstas se establecieran, venían de España á varios puntos de América unas pequeñas embarcaciones con el nombre de *avisos*, las cuales, aunque su principal objeto era el de conducir la correspondencia del gobierno y del público, tuvieron permiso de cargar también un corto número de determinadas mercancías. Estos *avisos*, que comenzaron á hacer sus viajes desde los primeros años del siglo XVI, estuvieron reducidos al principio á solo dos cada año, y luego se aumentaron á ocho, cuatro de los cuales venían á la Nueva-España y cuatro á diversos puntos de la América, hasta que en 1765 se dispuso que cada mes saliese de la Coruña uno con dirección á las Antillas y la Nueva-España, y otro cada dos meses á Montevideo. Además, venían también de tiempo en tiempo algunos buques de guerra para conducir azogues por cuenta de la real hacienda, y llevar á su regreso los caudales que había reunidos por cuenta del rey y de los particulares, que obtenían el permiso de enviarlos.

La célebre ordenanza que el ilustrado rey D. Carlos III expidió el 12 de Octubre de 1763 para el comercio de España con sus posesiones de América, y que con razón fué calificada entonces con el título de *Ordenanza ó pragmática del comercio libre*, no solamente hizo desaparecer el ridículo sistema de las flotas ó convoyes que servía de obstáculo á multitud de especulaciones mercantiles entre ambos países, sino que destruyendo el monopolio que por tantos años había estado disfrutando Cádiz para el comercio directo con las colonias, concedió igual gracia á los puertos de Sevilla, Málaga, Almería, Cartajena, Alicante, Alcaez de Tortosa, Barcelona, Santander, Gijón, la Coruña, la Palma en Mallorca y Santa Cruz de Tenriffe en Canarias, dándose en ella al mismo tiempo las reglas necesarias para el despacho de las mercancías y para la exacción de los derechos que éstas debían pagar. Más tarde, por una real orden de 27 de Julio de 1782, se extendió aquel permiso al puerto de Vigo, y por otra de 18 de Agosto

de 1791 recibió igual beneficio el puerto de Grao en Valencia, de manera que en virtud de estas providencias, quedaron ya habilitados en la Península para el comercio directo de América trece puertos, además de los que tenían las islas de Mallorca y de Canarias.

A estas disposiciones, que muy bien podían calificarse de liberales respecto de las que hasta entonces se habían dictado, y que dieron un grande impulso al comercio y á la industria de España y de sus colonias, se siguieron otras que el gobierno tuvo que expedir mas tarde, obligado por las circunstancias. En 1799, á consecuencia de la guerra que sostenia entonces España con Inglaterra, se permitió á los buques de potencias neutrales venir directamente de la Península á los puertos de América, cuyo permiso, aunque derogado poco tiempo despues, fué luego concedido de nuevo con mas amplitud, por igual causa, desde 1805 hasta 1808, y á ese permiso general, sin embargo de haber sido nuevamente derogado por las reales órdenes de 17 de Mayo y 27 de Julio de 1809, se siguieron despues otros particulares en favor de algunos negociantes establecidos en los puertos de las colonias, que obtenian la gracia de poder hacer venir directamente á ellos algunos cargamentos procedentes de puertos extranjeros, adquiriendo por este medio grandes fortunas.

Además, con motivo de las dificultades y peligros que oponian los ingleses al comercio de España y América á principios del presente siglo, se dictaron en aquel tiempo varias disposiciones por el gobierno de la Península, no solo para facilitar el tráfico directo entre sus puertos y los de las colonias, sino para quitar las trabas que hasta entonces tenian limitado el de éstas entre sí. Por una real orden de 16 de Junio de 1806, se dispuso que todos los buques que saliesen de algun puerto habilitado de España, pudieran hacer escala y descargar parte de sus mercancías en puertos distintos del de su destino, y dar por concluido su registro *donde mas les acomodase*; y por otra anterior de 10 de Agosto de 1804 se per-

mitió que las mercancías enviadas de la Península á América, pudieran ser reexportadas para otros puertos habilitados: por otra de 10 de Mayo de 1807, ratificada el 13 de Octubre de 1810, se previno que se admitieran en los puertos de Vera-Cruz y Campeche los buques españoles que salieran de la isla de Cuba, no solo con frutos propios de dicha isla, como antes se permitia únicamente, sino tambien con géneros y efectos españoles y extranjeros venidos de la Península, y que de ella quisieran extraer sus dueños por cualquier motivo: por otra de 13 de Febrero del mismo año fué habilitado el puerto de Sisal en Yucatan, para que durante la guerra pudieran descargar en él los buques de la Habana que prefiriesen aquel puerto al de Campeche; por las reales órdenes de 12 de Septiembre de 1793, 28 de Marzo de 1794 y 3 de Febrero de 1795; reiteradas por la de 19 de Julio de 1818, se permitió que vinieran directamente expediciones mercantiles de la Península á San Blas y otros puertos de Californias; y finalmente, por el decreto de las cortes de España, fecha 9 de Noviembre de 1820, fueron habilitados para el comercio exterior en la costa de Nueva-España sobre el golfo de México, los puertos de Tlacotalpan, Matagorda, Matamoros, Seto la Marina y Pueblo Viejo de Tampico, y en las costas del Pacífico los de Acapulco, San Blas y Mazatlan, cuya medida fué el primer golpe que se dió al monopolio mercantil que por tres siglos habia disfrutado Vera-Cruz. Ademas, para evitar los peligros que habia en el tránsito de las mercancías por el interior de México durante la guerra de insurreccion, comenzaron en 1811, á dirigirse algunas expediciones considerables de Vera-Cruz y otros puertos de América, hácia el rio de Tampico; pero aunque entonces se cometieron allí, lo mismo que en Tuxpan y otros puntos de la costa, no pocos abusos, favorecidos en parte por las fuerzas sublevadas, introduciendo directamente, de contrabando varias mercancías de Europa y de los Estados Unidos del Norte, aquel puerto no estuvo autorizado por las leyes sino para hacer el comercio de cabotaje.

Después de la independencia, el comercio exterior de México recibió las alteraciones que eran una consecuencia forzosa de la violenta transformación que tuvo este país al dejar su antiguo estado de colonia para convertirse en una nación libre; y aunque es cierto, por desgracia, que los errores que en ella quedarán profundamente arraigados, han impedido hasta ahora que se adopten las medidas convenientes, para hacer sentir al país todos los beneficios que sobre este punto le proporcionaba su nuevo estado, hasta un ligero exámen del comercio que se ha hecho durante este periodo, para conocer las ventajas que en él ha producido la libertad relativa que ha disfrutado este ramo tan importante para el desarrollo de la riqueza pública.

Hasta fines de 1821, á pesar del decreto dado por las Cortes de España el 9 de Noviembre del año anterior, habilitando varios puertos de México al comercio directo con la Península; ésto continuaba haciéndose casi exclusivamente por Vera-Cruz; pero aquel orden de cosas no podía subsistir ya por mas tiempo, y el arancel general que decretó el nuevo gobierno independiente el 15 de Diciembre de 1821, sancionando la apertura de los puertos habilitados por el referido decreto de las Cortes españolas, y permitiendo desde luego la libre entrada en ellos á los buques y mercaderías de todas las naciones del mundo, fué el golpe de muerte para el privilegio que hasta entonces habian tenido los españoles de hacer este comercio; así como para el que habia disfrutado Vera-Cruz; cuya disposición, ratificada con mas ó menos amplitud en todos los aranceles y reglamentos dictados posteriormente para el comercio marítimo de la República, hizo ya para siempre imposible el restablecimiento del antiguo sistema; de tener limitado el comercio á uno ó dos puertos, no obstante las opiniones que más de una vez se han presentado en su favor.

Esa libertad que desde entonces se concedió á los buques de todos los países para hacer el comercio en los puertos habilitados de México; fué restringida respecto de los españoles,

como hemos visto ya en el capítulo VII de esta obra, por el decreto de 8 de Octubre de 1828, que prohibió la entrada en ellos, no solamente á los buques, sino tambien á las manufacturas y frutos de esta nacion, á consecuencia de las bárbaras hostilidades que la guarnicion española del castiño de Ulúa hizo á la ciudad de Vera-Cruz, y por la anterior de 5 de Noviembre de 1822, que habia prohibido la exportacion para España de dinero, frutos y efectos nacionales, subsistiendo ambas disposiciones hasta el 27 de Agosto de 1836, en que se expidió un nuevo decreto para que fuesen admitidos ínterin se arreglaba definitivamente el tratado de paz, que por último se celebró el 28 de Diciembre del mismo año. Tambien fué interrumpido el comercio marítimo con la Francia y los Estados Unidos del Norte, durante el corto tiempo que estas dos naciones estuvieron en guerra con la República Mexicana en 1838 y 39, 46, 47 y 48; pero exceptuando estos únicos casos, sus puertos han estado siempre abiertos, como lo están hoy, para los buques de todas las naciones del globo.

En cuanto á las franquicias que durante este periodo se han concedido al comercio extranjero por los gobiernos de México independiente, y á los gravámenes que en él han sido impuestos sobre las mercancías á su importacion y exportacion, son tantas y tan diversas las disposiciones dictadas acerca de esta, que para dar una idea exacta del espíritu que ha dominado en esta parte tan importante de la legislación nacional, creo indispensable hacer aqui algunas explicaciones sobre los principales puntos que ella abraza, las cuales servirán al mismo tiempo para dar á conocer una de las causas que han impedido el desarrollo que en las artes y en la industria debió prometerse este país al emanciparse de su antigua metrópoli.

Respecto de la admision de los frutos y artefactos extranjeros, desconociéndose ó menospreciándose por la mayoría de nuestros legisladores el principio cierto de que el medio mas seguro de fomentar y hacer progresar la industria de un pueblo, con beneficio general, es el de ponerla en competencia

con la de otros países más adelantados, y que la única protección que puede concederse á los industriales de una nación, respecto de los extranjeros, es la de gravar las mercancías de éstos con unos impuestos prudentes, para que la rivalidad no sea ruinosa á aquellos, adoptaron desde los primeros años de la independencia el sistema de prohibir no solamente todos los fritos y manufacturas que se producían en el país, sino también algunos que podrían producirse en él, y este sistema, condenado ya por las más sanas doctrinas de la ciencia económica y por la experiencia, lejos de retroceder, había hecho cada día mayores progresos hasta el año 1848, apoyándose en algunos intereses particulares, que en este punto, como en otros, supieron sobreponerse á cuanto dictan la razón y la conveniencia pública.

Para demostrar la verdad de este aserto, me bastará consignar aquí, por su orden cronológico, las disposiciones que acerca de esto se han dictado por los diversos gobiernos que ha tenido la nación, desde su independencia hasta hoy.

El arancel provisional de 15 de Diciembre de 1821, se limitó á prohibir la importación del extranjero de tabaco y algodón en rama, la de los comestibles que antes estaban prohibidos, cera labrada, pasta en fideo, galantes, encajes, puntillas y blondas de solo metal ó con mezcla de él, lentejuela y canutillo, algodón hilado de menos de sesenta madejas en libra, y cintas de algodón blancas y de colores, haciéndose luego extensiva la prohibición á la harina, por el decreto de 14 de Enero de 1822.

La ley de 20 de Mayo de 1824, además de los efectos anteriores, prohibió todos los siguientes: aguardiente de caña ó cualquier otro que no fuere de uva, ajos, cebollas, pimientos ó chile de todas clases, almidón, alubias ó habichuelas, arvejas ó guisantes, anís, cominos y alcaravea, arroz, azúcar y miel de caña, café, carne salada ó ahumada, chocolate, manzanas, uvas y otras frutas, galletas, gallinas, garbanzos, trigo, maíz, centeno, cebada, habas, harinas, excepto en el Estado de Yu-

catan; conforme á los decretos de 11 de Julio y 28 de Octubre de 1822, toda clase de hortalizas, huevos, jabon duro y blando, jamones ó pernils de cerdo y oso, lentejas, manteca de cerdo y oso, rom, sal coman, sebo en rama y labrado, tocino curado ó salado, batas, calzoncillos, camisas, camisolas y camisolines hechos, chales ó paños de rebozo de algodón, colchas, colchones y colgaduras hechas, cordones, cortinas, costales de lienzo, toda clase de ropa hecha de linó, algodón, lana y seda, paños ordinarios de 2.ª y 3.ª clase, zarapes y frazadas, agujetas de todas clases, ante de búfalo, caballo y vaca, de venado y macho cabrío, badanas y vaquetas, botas, medias botas y zapatos hechos y en corte, bridones, cabezones, cabritillas, calzones de ante, gamuza, &c., cordobanes, coyundas, gamazas, guarniciones de toda clase de pieles para caballería y su hebillaje, maletas, pergaminos, suelas, sombreros de suela, ladrillos, loza, tejas, tinajas y toda clase de vasijas de barro ordinario, cobre y plomo en bruto ó en planchas, charreteras de todos géneros para insignias militares, galonería y maderas de todas clases. Estas últimas fueron permitidas y declaradas libres por el término de dos años, por la ley de 28 de Mayo de 1827, para *solo el objeto de fomentar, conservar ó aumentar poblaciones en las costas, en la extension de veinte leguas interiores.*

El arancel general de aduanas marítimas de 20 de Marzo de 1827, aunque permitió la entrada del algodón en rama, de toda clase de hortalizas, maderas y algunas de las pieles que prohibió la ley de 20 de Mayo de 1824, agregó á las prohibiciones que ella establecía y que ratificó, la de toda clase de estampas obscenas y contrarias á la religion y buenas costumbres, libros que estuvieran específica y legalmente prohibidos por autoridad competente, sombreros de lana y seda, y tabaco labrado en pares, cigarros, polvo y rapé, haciendo una modificación respecto del hilo de algodón para que no se permitiera la entrada sino del número 20 abajo, y en cuanto al trigo extranjero, para que pudiera importarse en el Estado de Chia-

pas siempre que así lo determinase su legislatura. También se permitió por una ley de la misma fecha la importación de maíces extranjeros en Yucatan y los demás Estados litorales, en los años en que fueren allí escasas las cosechas de este fruto.

Al referido arancel siguió la ley de 22 de Mayo de 1829, por la que, además de los efectos prohibidos anteriormente, lo fueron los acicates y espuelas de hierro y metal, toda clase de aguardientes de fábrica extranjera, algodón en rama, almohadillas, anillos y aretes ordinarios, añil, alambre grueso de hierro ó de cobre, azadones, hoces, rejas y toda clase de instrumentos de labranza, bayetas y bayetones ordinarios, brochas para pintar, cajitas de mariposas, cambayas, cañadones, chapas y cerraduras de hierro, cardas en parche y horina, carranclanes y todo listado de algodón ordinario, cosimír que no fuera apañado, cerdas para zapatero, cintas de algodón y de lino ordinarias, clavazon de hierro de todas clases y tamaños, excepto en los puertos donde se construyeran casas de madera, cobertores y sobrecamas de lana y de algodón, cobre labrado en piezas ordinarias, cortecillos de algodón cuya clase no llegara á la indiana inglesa fina, cuerdas para instrumentos músicos, dulces, escarmenadores, peines de madera, asta y carey, esperma labrada, estaño en greña, faroles y lanternas de lata y papel, flecos de algodón y lana, frenos, jerga y jerguetilla, goznes y bisagras de hierro y bronce ordinarios, guineas, herraje para bestias, hilaza de lana y estambre, juguetes de todas materias para niños, libros en blanco de papel, maderas de todas clases, excepto para arboladuras de buques y para casas, manteca y mantequilla de vaca, medias de lana, naipes, oro volador, oropel, obleas, paños y medias paños, papel de colores, pomadas de olor, queso de todas clases, sargas de lana, sayal ó sayalete de pelo burdo, sillas de montar y toda obra de talabartería, sombreros, gorras y cachuchas de todas clases, tápalos de algodón, tejidos y lienzos trigueños y blancos de algodón, cualesquiera que fuesen sus dimensiones y

nomination, cuya calidad no llegara á la del coco fino, zangalas y zangaletes.

Esta ley, que puede muy bien decirse que es una de las mas severas de cuantas se han dictado en materia de prohibiciones, fué sin embargo expedida por un gobierno que ostentaba los principios mas exagerados de libertad y de progreso social, lo cual deja presumir que sus autores, sacrificando en ella las ideas que proclamaban, no tuvieron otro objeto que el de adquirir popularidad, halagando las opiniones de los que creen que así es como deben protegerse las artes y la industria nacional.

Por fortuna, aquella ley no estuvo vigente mucho tiempo, pues por la de 6 de Abril de 1830 se permitió la importacion de muchos de los efectos que ella prohibia, principalmente los de algodón, con el objeto de que el producto de sus derechos se emplease en sostener la integridad del territorio en caso de nueva invasion española, formando al efecto un fondo de reserva, y en fomentar la industria nacional en el ramo de tejidos de algodón y lana.

Esta última ley, y la de 16 de Octubre del mismo año, que destinó la quinta parte de los derechos sobre los efectos de algodón para proteger la industria nacional, fueron el origen de la creacion de un fondo, que se tituló *banco de año*, con cuyos capitales se establecieron muchas de las fábricas que hasta el dia existen en la República para los hilados y tejidos de algodón, y que unidas á las que posteriormente se formaron con caudales particulares, se convirtieron luego, como era de esperarse, en un gérmen continuo de disgustos y de embrazos para el gobierno, por la lucha que necesariamente comenzó desde entonces entre los intereses de los industriales y los del público consumidor, y la dificultad de hallar un medio que conciliara satisfactoriamente sus opuestas pretensiones.

La ley de 6 de Abril de 1830 que derogó las prohibiciones establecidas en la de 22 de Mayo del año anterior, aunque no

debia durar mas que hasta el 1.º de Enero de 1831 en los puertos del Norte, y hasta fin de Junio del mismo año en los del Sur, se conservó vigente por algunos años, con gran beneficio del comercio y del erario nacional, por los fuertes derechos que pagaban aquellos efectos á su importacion é internacion en la República; pero los nuevos fabricantes interesados ya en favor de las prohibiciones habian ido adquiriendo cada dia mayor influencia en la direccion de los negocios públicos, y no tardaron en ejercer esa influencia para asegurar de un modo mas absoluto sus intereses en lo sucesivo, promoviendo la formacion del nuevo arancel general que se expidió el 11 de Marzo de 1837.

Este arancel, alterando las disposiciones anteriores, fijó definitivamente las prohibiciones sobre los frutos y manufacturas siguientes: aguardiente de caña y cualquiera otro que no sea de uva, excepto el de Ginebra; almidon, anís, cominos ó alcarravea; azúcar de todas clases; arroz, alambre de laton y de cobre de todos gruesos; harina, excepto en Yucatan; botas y medias botas para hombre y mujer; botones de cualquier metal, que tuvieran grabado ó estampado el anverso y reverso con las armas nacionales ó las españolas; café, clavazon fundida de fierro, de todos tamaños; cobre labrado en piezas ordinarias para usos domésticos; carey y asta labrado; charretteras de todos géneros y metales para insignias militares; cordoban de todas clases y colores; estaño en greña; estampas, miniaturas, pinturas y figuras obscenas de todas clases, y en general todo artefacto obsceno y contrario a la religion y buenas costumbres; galones de metales y de todas clases y materias; gamuzas, incluso el ante comun; gamuzones y gamucillas; jerga y jerguetilla; hilo é hilaza de algodon del número 20 inclusive abajo; idem del número 21 inclusive arriba, no comenzando esta prohibicion sino al año de la publicacion de este decreto; jabon de todas clases, juguetes para niños, de todas clases y materias; loza de barro ordinario, vidriada, sin vidriar, con pintura ó sin ella; libros, folletos ó manuscritos.

prohibidos por autoridad competente; manteca de cerdo, miel de caña, madera de todas clases, excepto las arboladuras de buques; naipes, oro volador, fino y falso; oropel, paños de lana que no sean de primera; pergaminos, plomo en bruto, pasta ó municiones; rebozos de algodón ó seda; ropa exterior ó interior hecha para hombres ó mujeres, de todas figuras, materias y denominaciones, exceptuándose de esta prohibición los pañuelos, guantes, sombreros y medias; sal comun, sebo en bruto ó labrado; zarapes, frazadas y cobertores de lana y de algodón; sayal ó sayalete, tabaco en rama y cigarros de papel; tejidos ordinarios de algodón, un año despues de la publicación de este decreto; trigo y toda clase de granos; legumbres y menestras, con excepcion del maiz en los casos del decreto de 29 de Marzo de 1827; tocino salado, curado ó salpreso, y zapatos.

El arancel de 30 de Abril de 1842 hizo muy pocas variaciones sobre este punto, respecto del anterior de 1837, limitándose á derogar la prohibición de los paños de lana ordinarios, oropel, bandas de burato, botones revestidos de género, camisas y calzoncillos de punto de algodón, lana ó seda, chales, gorros de punto, pañuelones, rom, sombreros, jamones y toda clase de salchichas y chorizos, y agregando á las que aquel establecia la de la cera labrada, pólvora, y tabaco labrado en puros; y en cuanto á los tejidos ordinarios de algodón, fijó la prohibición para los que no excedieran de 25 ó 30 hilos de pié y trama en una cuarta de pulgada cuadrada.

La ley de 14 de Agosto de 1843 prohibió la importacion de toda clase de coches, quítrines y carruajes extranjeros, monturas, sombreros, muebles, forte-pianos, muñecos y juguetes, y ademas multitud de instrumentos y útiles de oro, plata, cobre, hierro y acero para el uso doméstico y para las artes y oficios, cuya lista omito insertar aquí por ser demasiado extensa, ascendiendo nada menos que á 245 los diversos objetos que en ella se mencionan.

Esta última disposicion, calificada equivocadamente como

un medio de proteccion en favor de las artes y la industria nacional, fué poco tiempo despues ratificada por el arancel de 26 de Setiembre del mismo año, pues con excepcion de las lanas, anzuelos, aros y flejes para piperías, barrenos, berbiqués, buriles, cuchillas para las artes, cuerdas para instrumentos de música, entenallas, tornos ó tornillos, ganchos para dentistas, limas y sierras, continuaron por él prohibidos todos los demas objetos que lo habian sido por la citada ley del dia 14 del mes anterior.

En cuanto á las demas prohibiciones, poco fué lo que alteró el arancel de 843 respecto del de 42; pero sin embargo, agregó á la ya bastante larga lista de los efectos prohibidos, el azufre, las flores artificiales, galletas, libros en blanco, rayados y sin rayar, y las facturas, libranzas, conocimientos y pedimentos de despacho para las aduanas, ya fueran impresos, grabados ó litografiados, municion de plomo y de toda clase de metales, paños que no fuesen de primera clase, tirantes, salitre y todo género de pastas para sopas.

Mas tarde, la ley de 7 de Abril de 1845 prohibió tambien la importacion de hilo de coser, mezclado de lino y algodón, y seis meses despues el arancel de 4 de Octubre del mismo año derogó la prohibicion de flores artificiales, galletas, algunas pieles que no se benefician en el país, libros en blanco, municion de todos metales, pastas para sopas, pergaminos para dibujo, pólvora fina para cazar, tirantes, y en general todos los instrumentos y útiles de diversos metales que prohibió la ley de 14 de Agosto de 1843, restableciendo la prohibicion respecto á las armas blancas y de fuego, de municion ú ordinarias, con arreglo á la suprema órden de 22 de Setiembre de 1840, los frenos, bocados y espuelas al estilo del país, las monturas ó sillas de montar de todas clases con sus aderezos, y las rejas de arados al estilo del país, cuya disposicion fué luego en parte derogada por la reforma que sufrió dicho arancel en la ley de 24 de Noviembre de 1849, que permitió la importacion de toda clase de armas blancas y de fuego.

Tal era la marcha que seguía el sistema prohibitorio en la República hasta mediados ó fines de 1851, sin que de todas las providencias que acerca de ellas he referido, puedan citarse otras excepciones que los permisos que varias veces se dieron para importar algodón en rama, harina y maderas de construcción, el que también se dió por el decreto de 26 de Marzo de 1849, para que pudieran internarse algunas mercancías prohibidas que se hallaban entonces detenidas en los puertos, pretextando haber sido importadas durante la guerra con los Estados-Unidos del Norte, y el que se concedió por último en 4 de Abril del mismo año, para introducir toda clase de víveres del extranjero por la frontera de Tamaulipas.

Sin embargo, el descontento que de diversos modos se había manifestado por aquel tiempo contra algunas de las prohibiciones, y la tenaz resistencia que habían opuesto las cámaras á la reforma del arancel sobre este punto, anunciaban ya una tormenta que no aguardaba más que la oportunidad para estallar, y que necesariamente había de ocasionar graves perjuicios, no ya solo á los interesados en sostener dichas prohibiciones, sino también al erario nacional y á todo el comercio de buena fe, como sucede por lo común cuando por no obsequiar la autoridad las exigencias de la opinión, llega ésta á satisfacerse al fin en medio de esos trastornos que con más ó menos amplitud abren siempre una ancha puerta al desorden en todos los ramos de la administración pública.

La anunciada tormenta no tardó en efecto mucho tiempo en aparecer, pues con motivo de la infame agresión que emprendió sobre Matamoros y otros pueblos de la frontera un tal Carbajal, auxiliado por algunos aventureros del Norte, el general D. Francisco Avalos, que mandaba allí, para contentar á los comerciantes de aquel puerto y contar de este modo con el apoyo de la población, expidió en 30 de Setiembre de 1851, de acuerdo con el ayuntamiento, un nuevo arancel, que además de alterar en todas sus partes las cuotas y los requisitos prevenidos en el de 1845, permitía la importación de las hila-

zas, hilo y tejidos de algodón, toda clase de ropa hecha, sayales, jerga ó jerguetilla, paño ordinario, zarapes y frazadas, almidon, anís, alcaravea, añil, alambre de laton, algodón en rama, azufre, botas y zapatos, botones de metal, clavazon fundida, cobre en pasta, cominos, carey y asta, charreteras y algodones, toda clase de pieles curtidas, jabon, juguetes, loza ordinaria, libranzas y otros documentos impresos, miel de caña, monturas, oro volador, pólvora ordinaria, plomo, pergamino, rejas de arado, y sebo en bruto ó labrado.

A este primer golpe que recibió el arancel general vigente, y que aunque no reconocido oficialmente por el gobierno, como no podia serlo, fué por lo menos tolerado, sin dictarse ninguna providencia contra sus autores, se siguió poco tiempo despues en Vera-Cruz la importacion de harina extranjera por un acuerdo del ayuntamiento, que fué igualmente tolerado; y por último, cuando los puertos de Tampico y Vera-Cruz se adhirieron en Diciembre de 1852 al plan proclamado en Jalisco contra el gobierno, dieron tambien sucesivamente sus aranceles particulares, por los que era admitida la importacion de azúcar, café, harina, manteca y todos los hilados y tejidos de algodón, cuyo ejemplo fué seguido por los demas puertos pronunciados, unos publicando la reforma y otros permitiendo de hecho la introduccion de esos efectos prohibidos.

Este laberinto de aranceles vino á complicarse todavía mas de lo que ya estaba, en Enero de 1853, con el decreto que expidió el gobierno transitorio del Sr. D. Juan B. Ceballos el 24 de dicho mes, en el que derogaba la prohibicion de los tejidos ordinarios de algodón, hilazas de colores, algodón en rama, hilo de algodón, azúcar, harina y manteca; pues como establecia sobre estos efectos diversas cuotas que las fijadas en los puertos, ya no era posible al comercio el saber cuál de tantas y tan contrarias disposiciones debia observar, hasta que por fin, restablecido ya el orden en toda la República, se expidió el 1.º de Junio un nuevo arancel general de aduanas maríti-

mas y fronterizas, que aunque no satisfizo todas las exigencias de los intereses que estaban y han de estar en lucha siempre que se trate de una ley de esta naturaleza, produjo por el momento para el erario, la industria y el comercio, la ventaja de hacer desaparecer la espantosa confusion que antes existia. Por lo demas, la reforma que este arancel hizo sobre las prohibiciones que contenia el de 1845, se redujeron á derogarla respecto del algodón en rama, hilo y tejidos ordinarios de esta materia, jabón de tocador, juguetes que valieran mas de cuatro reales, maderas de construccion, hilazas de algodón de colores y tambien las blancas y trigueñas, aunque estas últimas no podian importarse sino á los diez y seis meses despues de publicado dicho arancel.

Esta última disposicion estuvo vigente poco mas de dos años; pero á consecuencia de la revolucion iniciada en Ayutla el mes de Marzo de 1854 contra el gobierno del general Santa-Anna, los caudillos de aquel movimiento, con el objeto de atraerse las simpatías del comercio, ponian en vigor en los puertos que se adherian á su causa, el decreto de 24 de Enero de 1853, expedido por el presidente Ceballos, cuya disposicion se hizo general en Agosto y Setiembre de 1855, cuando la citada revolucion triunfó en toda la República, hasta el 31 de Enero de 1856, en que el gobierno del general D. Ignacio Comonfort expidió un nuevo arancel con el título de Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas, por la cual quedaron definitivamente reducidas las prohibiciones al aguardiente de caña, azúcar, arroz, botones de metal grabados con las armas nacionales ó extranjeras, calzado ordinario, café, cera labrada, estampas, pinturas, libros y objetos obscenos, frenos, bocados y espuelas al estilo del país, harina de trigo, excepto en Acapulco, Yucatan, Tampico y la frontera del Norte, libros prohibidos por autoridad competente, manteca, excepto en los puertos marcados para la harina, monturas al estilo del país, naipes, rebozos ó tejidos que los imitan, tabaco en rama, la-

labrado, cernido, en polvo ó rapé (1), trigo, y toda clase de granos, y zarapes ó frazadas.

Respecto del comercio de exportacion, las leyes mexicanas han sido mas liberales, pues con excepcion del oro y la plata en pasta, en piedra y polvillo, que solo se han permitido extraer en ciertos casos y por determinados puertos, los monumentos y antigüedades, y la semilla de la grana ó cochinilla, todos los demas frutos y manufacturas nacionales, menos el oro y la plata y el palo de tinte, han podido exportarse libremente de la República, sin pagar derecho alguno á su salida ni á su tránsito por los Estados; porque aunque el arancel provisional de 15 de Diciembre de 1821 estableció un derecho de exportacion sobre la cochinilla y la vainilla, esta disposicion fué luego derogada por la ley de 10 de Mayo de 1826, y desde entonces han sido libres de todo gravámen estos frutos, como todos los demas. Tambien por un decreto de la junta soberana gubernativa de 16 de Febrero de 1822, se prohibió la exportacion de dinero sin previo permiso de la regencia, obligándose á los que lo solicitaran á importar mercancías de un valor equivalente al que extraian; pero este decreto, que acaso podia ser necesario momentáneamente en aquellas circunstancias, para impedir la violenta salida de los caudales de los españoles que entonces se retiraban de este país, fué derogado por el de 22 de Marzo del mismo año.

Respecto de los gravámenes impuestos por el gobierno español al comercio que se hacia con sus colonias, hasta que se suprimió el sistema de las flotas, no sé que se recaudaran en la Península mas que los derechos de *avería*, de *almojari-fazgo*, de *toneladas* y de *almirantazgo*.

El derecho de *avería* ó *habería*, llamado así por estar destinados sus productos á cubrir los sueldos ó haberes de la ar-

(1) Por la ley de 21 de Enero del mismo año, que abolió el estanco del tabaco, se permitió la importacion de este fruto labrado, pero no en rama, pudiendo ésta importarse únicamente en la frontera del Norte, cuando sea necesario á juicio de los gobernadores de los Estados respectivos.

mada que se empleaba en perseguir á los corsarios ó piratas que en las costas de Andalucía atacaban frecuentemente á los bajeles que regresaban allí de América, comenzó á recaudarse desde 1521; y aunque consistia al principio en un cinco por ciento sobre el valor del *oro, perlas, azúcar, cueros y todas las mercaderías que fuesen de las Indias, de Canarias, de las Azores, de la Madera y Berbería*, sin que pudieran eximirse de pagarlo aquellos frutos porque *pertenecieran al rey ú otra persona privilegiada*, tuvo luego grandes variaciones, extendiéndose mas tarde estos impuestos á las mercancías y aun á las personas que venian de España, y aumentándose hasta un catorce por ciento respecto de toda clase de mercaderías, y á veinte ducados por cada pasajero *libre ó esclavo*.

Así se conservó esta contribucion hasta el año 1660, en el que, á consecuencia de las repetidas quejas del comercio, y de los grandes fraudes que se cometian para eximirse de pagarla, dispuso el rey que cesara enteramente, con tal que las principales colonias de América costearan los gastos de las armadas que custodiaban las flotas, los cuales ascendian entonces en cada viaje á setecientos noventa mil ducados de plata, asignándose para cubrir esta fuerte suma trescientos cincuenta mil al Perú, doscientos mil á la Nueva-España, cincuenta mil al nuevo reino de Granada, cuarenta mil á la provincia de Cartajena, y ciento cincuenta mil á la real hacienda.

Esta providencia fué muy mal recibida, y despues de que en 1667 tuvo algunas modificaciones en cuanto á las cuotas designadas, parece que antes de muchos años dejó de cobrarse tal impuesto, pues consta que los gastos de los buques de guerra franceses que en 1706 escoltaron las flotas de Tierra-Firme y Nueva-España, fueron pagados del tesoro real, y que los de las flotas subsecuentes hasta 1716, se cubrieron con los fletes y aprovechamientos de los mismos buques de guerra que las acompañaron, sin que desde entonces volviera á mencionarse para nada el antiguo derecho de avería hasta el año 1732, en el que, con consentimiento del comercio, comenzó á

cobrarse el cuatro por ciento sobre el oro, la plata y la grana que iban de América, con el objeto de cubrir los gastos de la armada naval, y el uno por ciento para los *correos* ó *avisos*.

El derecho de *almojarifazgo* ó de *portazgo*, no se estableció en España, respecto del comercio de Indias, hasta el año 1548; aunque es indudable que en todos los puertos de éstas comenzó á recaudarse luego que en ellos se establecían las respectivas autoridades, entre las que se contaban siempre los oficiales de la caja real, que eran los encargados de coleccionarlo.

Este impuesto consistió desde su principio en un siete y medio por ciento sobre el valor de todas las mercancías que venían de España, según el *aforo* ó *afuero* que de ellas hacían aquellos empleados, en unión de uno de los individuos del ayuntamiento; pero después tuvo varias alteraciones, siendo la primera la que en 1548 lo redujo á cinco, por haberse dispuesto que dichas mercancías pagaran desde entonces el dos y medio en Sevilla ó Cádiz, á su exportación. En 1766, á consecuencia de las escaseces del tesoro real, se aumentó el de salida ó exportación de España á cinco por ciento, y el de entrada ó importación en América, á diez, fijándose también la cuota de diez por ciento en una y otra parte á los vinos. Más tarde, se hicieron muy notables variaciones, tanto sobre las cuotas cuanto sobre las reglas para aplicarlas; y por último, al terminar el periodo de que voy hablando, el derecho de exportación de España era de seis por ciento sobre los productos de la Península, y siete sobre los de países extranjeros, á lo que se agregaba la contribución de *sisá* que pagaban el vino, vinagre y aceite que pasaban á las Indias, la cual era realmente una adición al almojarifazgo de exportación.

Además de esos impuestos sobre las mercancías que venían de España á América, se cobraba también desde antes de 1566 otro derecho de almojarifazgo sobre todos los frutos que de los puertos de ésta iban á Cádiz ó Sevilla, el cual era de un cinco por ciento sobre sus valores, y de diez más que se

exigia con el nombre de *alcabala de primera venta*, cuya contribucion, lo mismo que las que ya he mencionado antes, tuvo algunas variaciones y no pocas excepciones en favor de algunos frutos, pues por una real orden de 13 de Mayo de 1772 quedó libre de todo derecho el algodón producido en las colonias, y por otra de 28 de Abril de 1774 se hizo extensiva aquella gracia al palo de tinte, maderas, pimienta, pesca salada, cera, carey ó concha, achiote y café que igualmente se produjeran en las mismas colonias españolas.

Todos estos derechos de almojarifazgo, así como los de avería, eran recaudados unas veces directamente por los empleados del gobierno, y otras por los asentistas que los contrataban por determinado tiempo, siendo muy dignas de notarse las repetidas órdenes que durante esta época expidió el gobierno español para evitar que sus propios empleados ó los de los asentistas perjudicaran á los comerciantes, previniendo á aquellos *que se dieran por satisfechos para el valúo de las mercancías con las relaciones ó facturas que éstos presentaran, sin detener nunca los cargamentos, ni mucho menos abrir los fardos ó cajones para reconocerlos.*

El derecho de *toneladas* comenzó á exigirse en España á los buques que hacian el comercio de las Indias el año 1608, para atender á los gastos de la *Universidad ó cofradía de navegantes ó marcanes*, que con real aprobacion de 22 de Marzo de 1569, se estableció en el barrio de Triana en Sevilla, cuyo impuesto consistió al principio en real y medio de plata por cada tonelada, y la media anata que sobre éstas se estableció en 1632; pero luego fué aumentándose de tal manera, que lo que pagaba cada tonelada de los buques que despues de 1755 venian en las flotas á Vera-Cruz, era como sigue: 1.406 reales de vellon de palmeo, 1.406 de abarrotes, 1.406 de enjanques y 671 de frutos. Estos derechos no eran iguales para todos los buques que venian á América, pues disminuian en proporcion de la menor importancia de los puertos adonde se dirigian.

El derecho de *almirantazgo* fué impuesto en España desde antes del descubrimiento de América, como uno de los emolumentos del empleo de almirante, y con este título lo cobraba el de Castilla sobre el valor de lo que importaban ó exportaban todos los buques que entraban en el rio de Sevilla, y que no fueran propiedad de los vecinos de aquel arzobispado ó del obispado de Cádiz, del mismo modo que cobraba el derecho de anclaje, que se llamaba tambien de *marco*, por ser un marco de plata el que debia pagar cada bajel que excediera de cien toneladas; pero aquel impuesto no comenzó á cobrarse respecto de los buques que venian á las Indias, hasta el año 1787, en que se estableció el empleo de almirante general de España é Indias.

Consistia la contribucion de almirantazgo en diversas cuotas que entonces se fijaron sobre cada bulto de mercancías, siendo las principales de ellas la de dos y medio pesos sobre cada quintal de fierro que viniera á la Nueva-España, la de un peso sobre cada tonelada de todos los buques, y la de diez reales sobre cada mil pesos que en *plata, oro ó frutos*, fueran de las Indias por cuenta de particulares; y aunque por una real órden de 30 de Octubre de 1746 fué extinguido el almirantazgo, continuó recaudándose despues aquel impuesto, como una de las rentas de la real hacienda.

Ademas de todas esas contribuciones que pesaban sobre los buques y mercancías que venian á América, habia otras que se recaudaban en los puertos de ésta, á su introduccion en las colonias, siendo la mayor de ellas la de *alcabala*, que se estableció en la Nueva-España en 1578, el derecho de *anclaje* que desde 1763 pagaban las embarcaciones mayores, á razon de diez pesos seis reales cada una á su entrada en Vera-Cruz, y el impuesto de seis al millar que sobre el valor de todas las mercancías que se internaban en esta colonia, recaudaba el consulado de México desde 1652, por medio de un agente que tenia en aquel puerto con este objeto.

Una vez abolido el sistema de las flotas, sufrieron varias al-

teraciones algunos de los gravámenes que ya existían, y además se establecieron otros nuevos respecto del comercio de la metrópoli con la *Nueva-España*. Entre los primeros, las tuvo principalmente el derecho de *almojarifazgo*, sobre todo durante los veintidos años transcurridos desde 1792 hasta 1814, en que la España se vió constantemente hostilizada por la Inglaterra ó la Francia, y entre los segundos, figura el *derecho de avería* que comenzó á recaudarse en Vera-Cruz desde 1795 cuando se estableció allí el tribunal del consulado, cuyo impuesto, aunque al principio fué de solo medio por ciento sobre los géneros y frutos que entraban ó salían por mar, se aumentó luego por las reales y superiores órdenes de 16 de Noviembre de 1808 y de 23 de Noviembre de 1811, hasta uno y medio por ciento, y el *derecho de almirantazgo*, que por la real cédula de 1807 que creó el tribunal de este nombre, comenzó á cobrarse en aquel puerto desde entonces, consistiendo en uno al millar sobre todas las platas que se exportaban, y en uno por ciento sobre las granas y vainillas. Además, había otros impuestos peculiares del puerto de Vera-Cruz, que, aunque indirectos, eran realmente unos gravámenes sobre el comercio marítimo, como el de *peajes*, que comenzó á recaudarse allí desde 1796, con el objeto de abrir un camino carretero hasta México, y cuya tarifa fijaba dos pesos á cada coche, uno á las volantes, tres á los carros, seis reales á las literas, y cuatro y medio reales á los bueyes de tiro de carreta y demas bestias de carga; el de un real por tonelada á los buques mercantes procedentes de Europa, y medio real á los de América, que para la conservación del faro de Ulúa, se estableció allí desde 1.º de Enero de 1805; el derecho establecido el 5 de Abril de 1811 á favor del hospital de San Sebastian de aquella ciudad, cuya cuota era de dos pesos sobre cada veinte millares de vainillas y por cada tercio ó zurrón de grana, un peso por cada tercio de añil, y un real por cada tercio de las demas mercancías, excepto el algodón y la harina, que entrasen allí por mar ó tierra; el derecho de convoy, que era de uno por ciento sobre

la plata que iba de México á Vera-Cruz, desde el 18 de Julio de 1813, y que fué aumentado á dos por ciento el 18 de Enero de 1816, subsistiendo así hasta el 9 de Octubre de 1821 en que fué abolido; y el derecho de *muralla*, que consistia en un real por cada mula de carga que entraba y salia de la ciudad.

Por último, hay que agregar que tanto en este periodo como en el anterior de las flotas, existia una notable diferencia entre los impuestos que en lo general pagaban á su exportacion de la Península los frutos ó manufacturas españolas y las extranjeras que venian á América, pues estas últimas, á su tránsito por España, que era forzoso, sufrían un recargo de mucha consideracion.

Para que pueda formarse una idea de cuál era ordinariamente este recargo, bastará decir que en los últimos años que precedieron á la emancipacion de las colonias, subia allá á treinta y seis y medio por ciento, del modo que sigue:

Introduccion en España.....	15	por 100
Internacion.....	5	„
Consolidacion de vales.....	5	„
Almirantazgo.....	0½	„
Almojarifazgo de salida.....	7	„
Consulado.....	1	„
Subvencion de guerra.....	1½	„
Reemplazos.....	1	„
Para el canal de Guadalquivir.....	0½	„
Total.....	36½	por 100

Estos fuertes derechos, que formaban una de las rentas que la España sacaba indirectamente de sus colonias, y que con los que pagaban á su entrada y consumo en ellas subian hasta un setenta y cinco por ciento, eran en parte la causa de los elevados precios que tenian todas las mercancías extranjeras, y que hacian imposible su adquisicion para todas las clases del pueblo colonial, excepto las muy acomodadas.

Respecto de los frutos y efectos de América que pasaban á la Península en los buques extranjeros que obtenian permiso

para hacer este comercio, pagaban tambien derechos mayores que los que iban en buques españoles, pues he visto que por una real órden de 18 de Noviembre de 1818, se dispuso que se les cobrase un cuatro por ciento de exceso, y la grana ó cochinilla, que era el efecto mas valioso de cuantos se exportaban entonces de esta colonia, despues del oro y la plata, estaba tan recargada de impuestos, que el total de los derechos que con diversas denominaciones pagaba á su salida de Oaxaca y Vera-Cruz, á su importacion en España y á su extraccion de allí para los paises extranjeros, ascendia en 1820 á la extraordinaria suma de *cuarenta y un pesos treinta centavos por cada arroba*.

Hecha la independendencia de México en 1821, los gravámenes establecidos por el gobierno nacional sobre el comercio extranjero, pueden dividirse sustancialmente en las cinco clases ó denominaciones siguientes, á saber: derechos de *importacion*, de *exportacion*, de *toneladas*, de *internacion* y de *consumo*; mas habiendo sufrido frecuentes y notables alteraciones esos impuestos en este periodo, trataré separadamente de cada uno de ellos.

Respecto de los derechos de *importacion*, que son los que han formado y forman todavía la parte principal de las rentas del gobierno de México, sin entrar en el complicado laberinto de las disposiciones que con el objeto de evitar los fraudes contienen los ocho aranceles generales y los diversos reglamentos que en este periodo se han decretado para las aduanas marítimas y fronterizas, me limitaré á indicar las bases que cada uno de los referidos aranceles ha establecido para fijar la cuota que deben pagar las mercancías extranjeras á su introduccion en los puertos de la República.

El arancel provisional de 15 de Diciembre de 1821, impuso por único derecho de importacion para toda clase de mercancías extranjeras, el veinticinco por ciento sobre los valores que en él se les fijaba, previniendo que respecto de las que no se encontraban valorizadas en su nomenclatura, fuesen aforadas

en las aduanas de los puertos, y se les cobrase sobre el precio del aforo la misma cuota de veinticinco por ciento, la cual se elevó por el decreto de Agosto de 1822 hasta cuarenta por ciento respecto de los licores.

El de 16 de Noviembre de 1827, varió mucho en cuanto á las cuotas y al modo de fijarlas, pues en vez de valorizar las mercancías, adoptó el sistema que despues se ha seguido constantemente de designar en una extensa nomenclatura el derecho que cada una de ellas debia pagar, tomando por base el cuarenta por ciento sobre su precio ordinario en los puertos, y ademas dispuso que todos los géneros, frutos y efectos extranjeros no especificados en aquella, pagasen el cuarenta por ciento sobre el aforo que de ellos se hiciera en las aduanas de los mismos puertos.

El de 11 de Marzo de 1837, continuando el sistema del anterior, fijó tambien la cuota que debian pagar las mercancías que figuraban en su nomenclatura, tomando por base el cuarenta por ciento sobre sus precios en los puertos, y respecto de las no mencionadas en ella, disponia que pagasen el treinta por ciento sobre los precios de sus facturas, aumentándose éstas previamente en algunos efectos con un diez por ciento, y en otros hasta un ciento veinticinco por ciento, excepto la joyería y alhajas de metales finos y piedras preciosas, que no debian pagar mas que el seis por ciento sobre el valor de su factura original.

El de 30 de Abril de 1842 adoptó para las cuotas que fijaba en su nomenclatura, la base del veinticinco por ciento sobre los precios de las mercancías en los puertos, y para las no especificadas en ella el mismo veinticinco por ciento sobre el valor de factura, aumentando éstas, segun los efectos que contengan, desde un veinte hasta un ciento por ciento.

La base adoptada para las cuotas fijadas en la nomenclatura del de 26 de Setiembre de 1843, fué de treinta por ciento sobre precios en los puertos, debiendo pagar la misma cuota todas las mercancías no especificadas en ella, sobre el aforo,

que se hiciera en los mismos puertos; y para el arancel de 4 de Octubre de 1845 se calculó tambien en las cuotas fijas de la nomenclatura, el treinta por ciento de los precios en los puertos, disponiéndose que las mercancías no mencionadas en la lista, pagaran los derechos impuestos á aquellas con las cuales tuvieran mas analogía, y que las que no se hallasen en este caso, pagaran el treinta por ciento sobre el precio de plaza, deduciéndose previamente de éste un treinta por ciento, excepto la joyería y alhajas de metales finos y piedras preciosas, que debian continuar pagando por único derecho el seis por ciento que les impuso el arancel de 1837.

Todos los derechos de importacion fijados por este arancel, quedaron reducidos por la ley de 3 de Mayo de 1848, á un sesenta por ciento de las cuotas que él establecia, cuya disposicion fué luego ratificada por la ley de 24 de Noviembre de 1849, continuando así sin otras alteraciones que las que hicieron los aranceles particulares de varios puertos durante la revolucion de 1852, hasta que se expidió el l. ° de Junio de 1853 el nuevo arancel general, que en cuanto á las cuotas no hizo mas que aumentar algo en la sedería, lanas, lencería y mercería, las que pagaban por el arancel de 1845.

A todos esos derechos de importacion que en general fijaban los citados aranceles sobre las mercancías extranjeras, se agregaba el uno por ciento extraordinario que sobre ellas impuso la ley de 1° de Mayo de 1831, pagadero en las aduanas marítimas y fronterizas, cuyo impuesto, aunque abolido por el arancel de 11 de Marzo de 1837, fué luego restablecido por la ley de 31 de Marzo de 1838, y ademas el *derecho de avería*, que continuó cobrándolo en Vera-Cruz el consulado, tal como lo tenia establecido el gobierno español, hasta que se expidió el decreto de 16 de Octubre de 1824, que suprimió aquel tribunal; y que aunque despues de esa fecha siguió todavía recaudándose allí por los empleados de la federacion, fué luego suprimido á su vez por el arancel de 1827, no volviendo á existir tal gravámen sobre el comercio hasta 1842, en que con el objeto de

cubrir el capital y réditos de las cantidades prestadas al gobierno español para la obra del camino de Perote á Vera-Cruz, y con el de construir un ferrocarril desde este puerto hasta el rio de San Juan, se expidió un nuevo decreto, fecha 31 de Mayo del mismo año, estableciendo un dos por ciento sobre la importacion de efectos extranjeros. Este impuesto, que por el referido decreto debia cobrarse únicamente en Vera-Cruz, se hizo luego extensivo á todos los demas puertos de la República. A estos derechos adicionales sobre la importacion de mercancías extranjeras, se agregó despues por decreto de 20 de Julio de 1853, un medio por ciento sobre el valor de las que se importen en Vera-Cruz, con el objeto de llevar á cabo la obra, tantos años há proyectada, de conducir á este puerto las aguas del rio Jamapa.

Tambien deben considerarse como un apéndice de los derechos de importacion, los dos reales que sobre cada bulto de ocho arrobas de efectos extranjeros se cobraban en Vera-Cruz para el sostenimiento del hospital de San Sebastian en aquella ciudad, en virtud de la suprema órden de 5 de Abril de 1811, y para el ornato de la misma, conforme al decreto de 18 de Enero de 1834, ratificado por los de 3 de Mayo de 1842 y 12 de Marzo de 1852, á los que se agregó otro real para el tribunal mercantil por decreto de 5 de Agosto de 1853; el de un real que se cobraba en Tampico, tambien sobre cada bulto, para obras de ornato y establecimientos de beneficencia, conforme al decreto de 31 de Mayo de 1842, ratificado por el de 23 de Julio de 1853, é igual impuesto que se cobraba en Mazatlan y San Blas, por los decretos de 27 de Octubre de 1842 y 18 de Octubre de 1853.

Posteriormente la ordenanza general de 31 de Enero de 1856, siguiendo el mismo sistema de fijar el derecho de importacion que debe pagar cada mercancía, segun la extensa nomenclatura que figura en ella, adoptó por base general para las cuotas el veinticinco por ciento sobre su precio comun en los puertos, estableciendo como derechos adicionales, ademas

de los impuestos de internacion y contra-registro de que hablaré despues, un real por bulto de ocho arrobas para los gastos municipales de los puertos, un veinte por ciento sobre los derechos de importacion para auxiliar la construccion de ferrocarriles, y un veinticinco por ciento pagadero en bonos de la deuda interior consolidada, con el objeto de ir amortizando ésta.

De los derechos de importacion establecidos por los diversos aranceles que he citado, disfrutaron por algun tiempo una deducccion las mercancías que venian en buques con bandera mexicana, pues con el objeto de fomentar de este modo la marina nacional mercante, se dispuso por el artículo 33 del arancel de 16 de Noviembre de 1827, que todos los géneros, frutos y efectos extranjeros que en ellos se condujeran directamente de los puertos de su procedencia á los de la República, adeudaran la *sexta parte* menos de lo que les correspondia por el referido arancel, cuyo artículo fué derogado por la ley de 27 de Marzo de 1831; y aunque por otra de 24 de Octubre de 1833 se concedió la rebaja de la *quinta parte* de derechos á las mercancías que vinieran en buques mexicanos, entendiéndose por tales los construidos en la República, y que su capitán, piloto y mitad de la marinería fuesen naturales de ella, esta nueva ley fué luego derogada tambien por la de 9 de Febrero de 1837, en virtud de haber fenecido el término de diez años en que segun el artículo 2º adicional del tratado celebrado con la Gran Bretaña el 26 de Diciembre de 1826, debia comenzar la igualdad recíproca establecida en los artículos V y VI del mismo tratado.

Más tarde, por una ley expedida el 30 de Enero de 1854, con el título de *acta de navegacion*, porque tenia por objeto fomentar la marina nacional mercante, solo se permitia á ésta el conducir indistintamente frutos y manufacturas de cualquier procedencia sin pagar mas derechos que los fijados en el arancel vigente, recargándose con un cincuenta por ciento las que vinieran en buques extranjeros que no pertenecieran á la nacion

de donde procedian los frutos y manufacturas que condejeran, ó en buques de naciones que no tuvieran celebrado tratado de comercio con la República; pero esta disposicion quedó muy pronto sin efecto, habiéndose anulado de hecho por aclaraciones que el ministerio de relaciones hizo á los ministros extranjeros, dando una torpe interpretacion al artículo VI del tratado con Dinamarca, segun el cual, pretendian aquellos que no podia establecerse tal proteccion á nuestra marina. Despues de esto, se expidió la ley de 9 de Enero de 1856 que concede un premio de cuatro pesos por tonelada á los buques nacionales de mas de ochenta toneladas, que conduzcan mercancías extranjeras de puertos de América, y de ocho pesos por tonelada á los de mas de ciento que traigan cargamentos de Europa y demas partes del mundo.

Tambien ha disfrutado el comercio de grandes descuentos en los derechos de importacion fijados en los aranceles, por los frecuentes contratos que el gobierno se ha visto obligado á hacer, por las escaseces del tesoro público, para recibir anticipaciones de dinero, admitiendo una gran parte en créditos de su deuda, cuyas operaciones, por el bajo precio en que constantemente ha estado esa deuda, ha dado á los importadores un beneficio desde diez hasta un cincuenta ó mas por ciento, segun las circunstancias, en el pago de esos derechos.

Ademas, por un decreto de 11 de Setiembre de 1846 se concedió la rebaja de una cuarta parte de los derechos de importacion á los buques que forzaran el bloqueo que desde el mes de Mayo de dicho año estableció la escuadra norte-americana en los puertos de la República, y despues, cuando éstos estuvieron ocupados por las fuerzas de aquella nacion en 1847 y parte de 1848, establecieron una tarifa, en la que no solamente se hacian considerables rebajas respecto de los derechos fijados por el arancel mexicano, sino que se permitia la importacion de las mercancías prohibidas en él, de las cuales se introdujeron grandes cargamentos, cuya importacion fué legalizada por el tratado de paz.

Tambien han estado y están exentes de todo derecho á su importacion é internacion en la República, con el objeto de proteger la minería, las ciencias y las artes, algunos artículos que quiero citar aquí para que se vea el espíritu que sobre este punto han tenido los legisladores mexicanos.

El arancel de Diciembre de 1821 permitió la libre introduccion del azogue, toda clase de instrumentos para las ciencias, máquinas y útiles para la agricultura, minería y artes, libros impresos no empastados, excepto los contrarios á la religion y buenas costumbres, estampas sueltas ó en cuadernos de principios de pintura, escultura y arquitectura; modelos ó diseños de varias artes, que sirvieran para la enseñanza, música escrita ó impresa, simientes de plantas exóticas ó plantas ya prendidas, lino en rama, rastrillado ó sin rastrillar, y toda clase de animales vivos.

El de Noviembre de 1827 agregó los alambres de cardas, animales exóticos disecados, carruajes de transporte de nueva invencion, casas de madera, objetos preciosos de historia natural, mapas geográficos y topográficos, medallas chicas y monetarios antiguos y modernos de todos metales, azufres y cartones, toda clase de embarcaciones, en su naturalizacion y venta, pizarras de piedra ó de carton con marcos de madera, prismas de cristal y tafetanes ingleses para heridas.

El de Marzo de 1837 derogó aquel permiso en cuanto á los carruajes de nueva invencion, casas de madera, alambiques; y pizarras de piedra ó carton, limitándolo para las embarcaciones á solo los casos de naturalizacion, y lo concedió respecto de los libros á la rústica ó en pasta.

El de Abril de 1842, agregó esta gracia respecto de las colecciones mineralógicas y geológicas, modelos de bulto de máquinas, edificios, monumentos y embarcaciones, palos mayores para arboladura de buques, y trapos de lino en pedacería, para fabricar papel.

El de Setiembre de 1843, la derogó, respecto de los libros impresos para los devocionarios, y los que se emplean en la en-

señanza primaria; pero la aumentó para el carbon de piedra, mientras no se explote éste en las minas de la República, ladrillos y tierra para hornos de fundicion, letras y tinta de imprenta.

El de 4 de Octubre de 1845 agregó los calendarios á los libros impresos que no debian disfrutar esta gracia, así como los que vengan con pasta ó media pasta, haciendo extensiva la exencion de derechos á los animales exóticos vivos.

El de 1º de Junio de 1853 concedió igual gracia al carbon animal, y ratificó la que sobre la leña y maderas de construccion que se introduzcan en la frontera de Chihuahua concedió la ley de 4 de Abril de 1849, así como la que tambien concedió la ley de 15 de Mayo del mismo año á la plata pasta y oro en polvo, tejos ó barras procedentes del extranjero; y por último, la ordenanza general de 31 de Enero de 1856, hizo extensiva la exencion al aceite y destrozos del cachalote y la ballena que se pescan en el mar Pacífico, á los coches y carros para caminos de fierro, al fierro labrado, fundido ó forjado precisamente en rieles para caminos, á las máquinas de vapor ó locomotores para éstos, al guano nacional ó extranjero, á la leña, á toda clase de maderas de construccion, á la moneda legal de plata ú oro de todas las naciones, y á toda clase de trapos para fabricar papel.

Respecto del azogue debo agregar, que aunque durante la guerra de México con su antigua metrópoli, estaba comprendido en la prohibicion que se decretó para importar toda clase de frutos y efectos españoles, por otro decreto de 13 de Febrero de 1824 se permitió su importacion, *sin averiguar cuál era su procedencia*, y que ademas de la exencion de derechos que ha disfrutado siempre este metal, por el decreto de 12 de Mayo de 1838 se concedió un premio de cinco pesos por cada quintal que se importase durante el bloqueo que tenia establecido entonces la escuadra francesa en nuestros puertos, y seis meses despues.

Los derechos de *exportacion*, solo los han pagado en los

puertos de México el oro y la plata y el palo de tinte; pues aunque el primer arancel de 15 de Diciembre de 1821, los impuso tambien sobre la cochinilla y la vainilla, esta disposicion fué derogada por la ley de 10 de Mayo de 1826. En cuanto á las cuotas fijadas sobre el oro y la plata en su exportacion, han sido muy notables las variaciones que se han hecho. El citado arancel de Diciembre de 1821 impuso dos por ciento sobre el oro acuñado, uno sobre el labrado, tres y medio sobre la plata acuñada, y tres sobre la labrada. La ley de 10 de Mayo de 1826, fijó el dos por ciento sobre el oro acuñado ó labrado, y el tres y medio sobre la plata acuñada ó labrada. El arancel de 11 de Marzo de 1837 ratificó aquellos derechos respecto del oro acuñado y labrado, y de la plata acuñada, pero los subió á cuatro y medio sobre la labrada. El de 30 de Abril de 1842 no alteró los derechos ya establecidos sobre el oro acuñado y la plata acuñada y labrada, subiendo únicamente á dos y medio el del oro labrado. El de 26 de Setiembre de 1843 estableció el seis por ciento sobre el oro acuñado, seis y medio sobre el labrado, seis sobre la plata acuñada y siete sobre la quintada. El de 4 de Octubre de 1845 bajó los derechos sobre el oro acuñado y labrado á tres por ciento, dejando los de seis y siete por ciento sobre la plata acuñada y labrada. La ley de 28 de Mayo de 1849 limitó de nuevo estos derechos á dos por ciento sobre el oro acuñado y labrado, á tres y medio sobre la plata acuñada, y á cuatro y medio sobre la labrada, cuya disposicion fué luego confirmada por la reforma que se hizo al arancel de 1845. La ley de 1º de Octubre de 1851 restableció el seis por ciento sobre la plata acuñada y el siete sobre la labrada; la de 24 de Enero de 1853 lo redujo al cuatro y medio; la de 23 de Mayo lo elevó de nuevo á seis por ciento, pero en el mismo año fué derogada esta disposicion, quedando vigente la anterior; y por último, la ordenanza de 31 de Enero de 1856 estableció uno y medio por ciento sobre el oro acuñado ó labrado, tres y medio por ciento sobre la plata acuñada, y siete sobre la labrada.

Respecto del oro y plata en pasta, el arancel de 15 de Diciembre de 1821 permitió su exportacion, pagando tres por ciento el primero, y cinco la segunda; y aunque por el decreto de la junta provisional gubernativa de 14 de Enero de 1822 quedó prohibida, fué de nuevo permitida por el decreto de 19 de Julio de 1828, que á su vez fué derogado por el de 9 de Marzo de 1832. La ley de 19 de Enero de 1836 concedió al gobierno la facultad de dar permisos para exportar oro y plata pastas, hasta mil marcos del primero de estos metales y mil barras del segundo, pagando ocho por ciento sobre el valor de uno y otra, y por la de 6 de Junio del mismo año, se concedió permiso al mineral del Real del Monte, para exportar sus metales en pasta por el término de diez años, pagando todos los derechos impuestos á la moneda en su acuñacion y exportacion. El año 1837 se concedieron tambien varios permisos para exportar oro y plata en pasta, mas por la ley de 20 de Junio del mismo se dispuso que no se dieran ya otros permisos de esta clase, los cuales quedaron finalmente amortizados en 1838, por el decreto de 4 de Abril de aquel año, que concedió el perentorio término de seis meses para su total amortizacion. La citada ley de 20 de Junio de 1837 reservó la gracia de exportar el oro y la plata en pasta á los puertos de Mazatlan, Guaymas y la Paz, mientras no se establecieran casas de moneda en Sonora y Sinaloa, pagando á su exportacion ocho y sesenta y un centavos por ciento el primero, y diez y cinco centavos la segunda, cuyas cuotas fueron reducidas á siete por ciento sobre uno y otro metal por la ley de 10 de Noviembre de 1841, y á cinco por ciento por la de 16 de Febrero de 1842. Esta concesion en favor de esos puertos fué derogada por la ley de 5 de Noviembre de 1846, quedando desde entonces prohibida allí la extraccion de esos metales sin acuñar; pero últimamente el decreto de 18 de Octubre de 1853 permitió de nuevo que se exporten por el puerto de Guaymas, mientras comienza sus labores la casa de moneda de Hermosillo, pagando once por ciento el oro, y nueve y medio la plata.—Tambien hay que agregar

á todos esos permisos, el que se concedió en Enero de 1846 para exportar por el puerto de Vera-Cruz hasta la suma de dos millones de pesos en plata pasta.

A los derechos de exportacion impuestos sobre el oro y la plata, deben agregarse tambien los que con el nombre de *derechos de circulacion de moneda*, se cobran sobre ésta desde el decreto de 11 de Junio de 1822, los cuales han variado de dos á cuatro por ciento, exigiéndose unas veces en los puntos del interior desde donde se dirigen á los puertos, y otras en éstos.

Sobre el palo de tinte, se estableció primeramente un derecho de seis por ciento á su exportacion por el decreto de 6 de Abril de 1843; y aunque esta disposicion fué derogada respecto de todas las costas de la República, por el arancel general de 4 de Octubre de 1845, el arancel particular de Yucatan, publicado en el mismo mes y año, impuso al palo que se exporta de aquel Departamento, un ocho por ciento sobre el aforo de cincuenta centavos de peso por cada quintal, y este gravámen se hizo general para toda la República por la ley de 4 de Agosto de 1853, hasta que la Ordenanza general de 31 de Enero de 1856 estableció que todos los productos y manufacturas nacionales, excepto el oro y la plata, se exporten libres de todo derecho.

El derecho de *toneladas* que pagan en los puertos de la República los buques mercantes que vienen de puertos extranjeros, ha tenido pocas variaciones, pues el primer arancel de 1821 lo fijó en veinte reales por cada tonelada, el de 1827 lo redujo á diez y siete reales, y el de 1837 á doce reales, cuya cuota se siguió pagando hasta que la Ordenanza general de 1856 lo bajó á solo un peso para los buques extranjeros, exceptuando de pagar tal impuesto á los vapores, á los buques de vela cargados exclusivamente de carbon de piedra, á los buques nacionales aun cuando vengán cargados de puertos extranjeros, á los buques balleneros y de largo curso que arriben en sus viajes para puertos extranjeros, y en general, á todos los paquetes ó buques-correos que vengán á la República con el solo objeto

de conducir ó recibir correspondencia, pasajeros, metales ó palo de tinte. Antes de esta última disposicion, estaban ya exceptuados del derecho de toneladas los paquetes ingleses que vienen mensualmente á Vera-Cruz, por la suprema órden de 23 de Febrero de 1825, y la línea de vapores que navegan de Panamá á California, por otra órden de 20 de Enero de 1849.

A ese derecho que pagan los buques en todos los puertos de la República, se agrega en el de Vera-Cruz el de un real por tonelada que con el nombre de *derecho de aguada* se cobra allí, y ademas los de *práctico* á su entrada y salida, así como el de *capitanía de puerto*, y el de *patentes de sanidad*, que se exigian en todos los puertos hasta la publicacion de la Ordenanza general de 1856. Estos últimos gravámenes han tenido algunas alteraciones, sujetándose á las cuotas señaladas en varias circulares, y posteriormente en la tarifa de 22 de Abril de 1851, hasta que por último, la repetida Ordenanza de Enero de 1856, ha fijado el derecho de anclaje y pilotaje para los buques extranjeros en \$ 25 en los puertos de altura, y \$ 12 en los de cabotaje; para los vapores \$ 30 en los primeros y \$ 20 en los segundos, y para los nacionales \$ 10 cuando no tengan mas de ciento cincuenta toneladas, y \$ 20 cuando excedan; estableciendo ademas un *derecho de faro*, que es de \$ 25 para los buques mercantes extranjeros á su entrada y salida, \$ 200 á los vapores y \$ 6 á los buques nacionales. De estos impuestos están solo exceptuados los buques de guerra nacionales y extranjeros, y los paquetes ó buques-correos, á quienes el gobierno habia concedido antes esta franquicia.

El primer derecho de *internacion* sobre efectos extranjeros llámado así porque se paga en las aduanas marítimas y fronterizas, en el acto de internarse aquellos en el país, y para distinguirlo del de consumo que se paga en las poblaciones adonde se dirigen, fué establecido por la ley de 4 de Agosto de 1824, la cual lo fijó en un quince por ciento; pero luego ha tenido algunas variaciones, pues por el artículo 17 del arañel

de 16 de Noviembre de 1827, se dispuso que cesase para los efectos que se importaran despues de los sesenta dias de su publicacion; y aun para los que habian entrado antes de esa fecha, fué reducido á diez por ciento por la ley de 21 de Febrero de 1828, y á ocho por la de 12 de Marzo del mismo año.

Suprimido desde entonces ese impuesto, continuó así hasta que la ley de 24 de Agosto de 1830 aumentó, con el nombre de derecho de consumo, un cinco por ciento á los efectos extranjeros, y diez á los licores, sobre lo que ya entonces pagaban; pues aunque este aumento debia cobrarse, segun la citada ley, en las aduanas interiores, de los puntos donde se consumian las mercancías, luego se dispuso por otra ley de 2 de Abril de 1831 que se pagase en las aduanas marítimas y fronteras, al internarse los efectos, y desde esa fecha no se ha hecho otra alteracion en la cuota de este derecho, que sigue cobrándose hasta el dia.

Esta cuota, lo mismo que la del uno y dos por ciento de muelle y avería, y la del derecho de consumo de que voy á hablar en seguida, se cobraba sobre el precio de las mercancías en el puerto, multiplicando por tres y tercio el valor de los derechos de importacion que han pagado, ó tomando el aforo que de ellas se ha hecho allí; pero en el arancel de 1.º de Junio de 1853, que comenzó á regir á los dos, cuatro y seis meses, se previno que se multiplicara por cinco el valor de los derechos de importacion para cobrar los referidos impuestos. De los de internacion y consumo estaban exceptuados únicamente la joyería y alhajas finas, y el algodón en rama extranjero.

A los tejidos ordinarios de algodón se les impuso por la ley de 28 de Mayo de 1837, por único derecho de internacion, cuatro centavos de peso sobre la vara cuadrada; pero ese gravámen especial cesó en 1841, y desde entonces han pagado esos efectos la misma cuota fijada á los demas.

La Ordenanza de 31 de Enero de 1856 vino á fijar el dere-

cho de internacion en un diez por ciento sobre los derechos de importacion.

En cuanto al *derecho de consumo*, el primero de esta clase que se estableció en México sobre los efectos extranjeros, despues de la independencia, fué el que con el nombre de *alcabala* impuso el decreto de la regencia, fecha 20 de Febrero de 1822, el cual ordenó que pagasen en las aduanas interiores los aguardientes y vinos el veinte por ciento, en lugar del ocho que antes pagaban, cuya cuota de veinte por ciento fué aumentada á cuarenta sobre el aguardiente, y á treinta y cinco sobre los licores por otro decreto de 9 de Agosto de aquel mismo año.

Esta fuerte contribucion fué suprimida por la ley de clasificacion de rentas de la federacion y de los Estados, fecha 4 de Agosto de 1824, y luego por la de 24 de Diciembre del mismo año se estableció ya claramente el *derecho de consumo*, autorizándose por ella á los gobiernos particulares de los Estados, á imponer un tres por ciento sobre los efectos extranjeros que se consumieran en sus respectivos territorios.

Establecido ya desde entonces ese impuesto, son muy notables las variaciones que ha sufrido posteriormente; pues por la ley de 22 de Agosto de 1829 se autorizó á los Estados para agregar un dos por ciento sobre el tres que ya cobraban; la del 15 de Setiembre del mismo año, derogada por la de 6 de Noviembre siguiente, aumentaba un cinco por ciento sobre las mercancías secas, y diez sobre los licores, para el tesoro federal; la de 24 de Mayo de 1832 permitió á los Estados que gravaran con uno por ciento mas á todos los efectos extranjeros para sus gastos municipales, y, por último, la de 20 de Noviembre de 1839 lo aumentó hasta un quince por ciento en toda la República; pero habiendo dado lugar esta disposicion á las mas vivas reclamaciones de los comerciantes nacionales y extranjeros, fué luego derogada por el decreto de 16 de Octubre de 1841, que lo redujo al cinco por ciento.

Limitado este impuesto á esa cuota, continuó cobrándose

en toda la República sin nuevas alteraciones, hasta que en 1846 y 47 fué de hecho suprimida, así como las alcabalas que se cobraban á los frutos y efectos nacionales, por las fuerzas norte-americanas en todos los puntos que ocuparon durante la guerra que terminó á mediados de 1848; y aunque todavía despues de haberse concluido el tratado de paz con aquella nacion, los gobiernos de los Estados en que habia sido suprimido ese impuesto resistieron por mucho tiempo su restablecimiento, adoptando el sistema de contribuciones directas para cubrir la falta de aquella renta, los otros Estados no invadidos en la guerra continuaron disfrutándola, y al fin se dió una ley, fecha 9 de Octubre de 1851, estableciéndola de nuevo en toda la República, y elevando el derecho á un ocho por ciento, divisible por mitad entre el gobierno general y el de los Estados; mas habiéndose opuesto algunos de éstos á cobrar esa cuota, por considerarla excesiva, se expidió el 8 de Marzo de 1853 un decreto reduciéndola al cinco por ciento, que con el uno y medio llamado de departamento y tribunales mercantiles, subia á seis y medio por ciento. Así continuó este impuesto, hasta que la citada Ordenanza de 1856 lo ha fijado en un veinte por ciento sobre los derechos de importacion.

Ademas de todos esos gravámenes que con diversos nombres se han impuesto en general sobre las mercancías extranjeras, á su importacion, internacion y consumo en la República, y que unidos á los de exportacion sobre los metales preciosos que forman el principal valor para el cambio de aquellas, y á los grandes costos que tiene su conduccion de uno á otro punto del interior por la falta de buenos caminos, hacen que su precio sea muy elevado en todos los mercados de México, hay establecidas en Vera-Cruz otras pequeñas gabelas que contribuyen, aunque indirectamente, á aumentar los costos de los efectos que se introducen por este puerto. Esas gabelas, que consisten en el derecho de *peaje* que se cobraba allí desde el tiempo del gobierno español, y que sigue cobrándose hasta el dia, y en el derecho de *fortificacion* que estableció el decreto

de 31 de Julio de 1822, el cual es de un real por cada mula cargada, medio real por cada burro, y cuatro pesos por cada coche, á su entrada en la ciudad, no son tan pequeñas como lo parecen á primera vista, pues solo el derecho de peaje produce mas de treinta mil pesos anuales, y el de fortificacion, segun las noticias que he podido adquirir, produjo en los veintiseis años corridos desde 1825 hasta 1850 inclusives, la suma de 306.585 pesos 78 centavos.

A esas dos contribuciones que ya pesaban sobre la arriería y carruajes que van del interior á Vera-Cruz, se agregó últimamente otra, establecida por el ayuntamiento en Febrero de 1850 como un nuevo recurso municipal, la cual consiste en medio real sobre cada bestia de carga que entre ó salga en la ciudad, incluso las de tiros de carruajes, y en un real por cada rueda de éstos.

Tambien continuó recaudándose allí por algunos años despues de la independendia, el antiguo derecho de almirantazgo y el de muralla que tenia impuestos el gobierno colonial, pero fueron luego suprimidos por el arancel de 1827.

A todo lo que llevo expuesto, y con el objeto de mencionar en esta noticia todas las providencias dictadas sobre el comercio extranjero en la República, debo agregar que por la ley de 11 de Abril de 1827 se dispuso que se establecieran dos puertos de depósito, uno en las costas del seno mexicano y otro en las del Océano Pacífico, señalando para el primero á Vera-Cruz, y á San Blas para el segundo; pero como el tal depósito no ofrece otra ventaja á los importadores de mercancías, que la de encerrarlas en los almacenes por el término de un año á lo mas, y esto pagando por derecho de almacenaje medio por ciento en los primeros cuatro meses, y uno y medio si permanecen por mas de ocho, sin la facultad de reexportarlas, como se hace en todos los paises donde hay establecidos puertos de esa clase, la ley ha quedado de hecho sin efecto. En San Blas no han llegado á construirse los almacenes para el depósito; y aunque en Vera-Cruz sí se construyeron, segun

hemos visto ya en otra parte de esta obra, y además se nombraron los empleados que prevenia la citada ley, como nadie hacia uso de ella, fueron luego suprimidas las plazas que estos últimos debian desempeñar.

Dada ya en todo lo que llevo referido una idea de las reglas y gravámenes á que ha estado sujeto en lo general el comercio exterior de México, desde la conquista hasta nuestros dias, voy ahora á hablar de lo que ha sido el movimiento mercantil ejecutado por el puerto de Vera-Cruz durante tan dilatada época, con vista de las mejores noticias que he podido reunir.

Respecto de los primeros cuarenta años que trascurrieron desde 1521 hasta que se estableció el sistema de las flotas en 1561, nada puede decirse relativamente al valor de las mercancías que en ellos formaron el comercio de importacion y exportacion de este pais, ni á las embarcaciones en que se hizo, por la falta absoluta que hay de datos sobre este periodo. Sin embargo, por las noticias que nos han quedado de lo ocurrido hasta 1536, aparece que los buques y cargamentos que en los quince años anteriores llegaron á Vera-Cruz, exceptuando las expediciones armadas por Cortés, Garay y Narvaez, no excedieron de veinticinco á treinta; y puede muy bien suponerse que en los veinticinco años posteriores no seria allí muy importante el tráfico mercantil, porque ocupados continuamente por aquel tiempo los primeros europeos que poblaron esta colonia, en extender los descubrimientos y asegurar su dominio sobre los indios, es claro que en la vida errante y semi-salvaje que entonces llevaban, todas sus necesidades estarian reducidas á algunos víveres, y al armamento y municiones indispensables para hacer la guerra.

Acerca del largo periodo de doscientos quince años que siguió al establecimiento de aquellos convoyes marítimos que con el nombre de *flotas* venian periódicamente de Sevilla y de Cádiz á Vera-Cruz, los únicos datos ciertos que he reunido, son los que se encuentran al fin de este capítulo, marcados con los números 1 al 12.

El primero de esos documentos, contiene una noticia de las flotas que vinieron de España á Vera-Cruz desde 1561 hasta 1777, y el segundo la del número de toneladas que se permitió cargar á los buques que componian las que vinieron desde 1700 hasta 1776, por lo cual puede verse el progresivo aumento que sucesivamente fueron teniendo en los últimos setenta años los cargamentos que ellas conducian, pues mientras que la primera no media mas que 2.653 toneladas, y la segunda 1.202, la última subió ya á mas de 8.000.

Los documentos números 3 al 10 presentan una razon circunstanciada de los cargamentos que en su viaje de España, y á su regreso, condujeron algunas de las flotas venidas desde 1761 hasta 1778, por los que se ve cuáles eran las mercancías que formaban entonces el cambio de esta colonia con su metrópoli, y los precios que ellas tenian.

El número 11 es un cotejo ó comparacion de los valores que en su viaje y regreso condujeron las dos últimas flotas, y el número 12 contiene una noticia de los buques que ademas de las flotas entraron en Vera-Cruz durante los doce años transcurridos desde 1728 hasta 1739 inclusives, la cual demuestra lo poco concurrido que era todavía este puerto en aquel tiempo.

A los datos que presentan esos documentos, puedo agregar que la suma total que en los últimos trece años corridos desde 1766 hasta 1778, en que concluyó el sistema de las flotas, se extrajo en metales preciosos y frutos de Vera-Cruz para España y varios puntos de América, tanto por cuenta del rey como por la de particulares, fué de 155.160,564 pesos.

Hay que añadir tambien á esas noticias, que se refieren únicamente al comercio marítimo que hacia entonces la España con esta colonia por Vera-Cruz, las del que por el mismo puerto se hacia con las otras colonias españolas de la América del Sur, cuyo comercio era todavía por aquel tiempo insignificante.

De todos esos datos, no obstante ser tan incompletos, resultan comprobados dos hechos muy importantes para apreciar en su verdadero valor el movimiento mercantil que se hacia

entre la colonia de Nueva-España y su metrópoli en aquella época, á saber: primero, que todavía á principios del último siglo era muy mezquina la cantidad de mercancías que se despachaban anualmente de España á México, puesto que las cuatro flotas que vinieron durante los primeros veinte años de él, no medían en todas ellas mas que 8.493 toneladas, cuya mayor parte era indudablemente ocupada con efectos de muy poco valor; segundo, que aunque en los años siguientes fué aumentando ese comercio progresivamente, el valor de la importacion en los últimos trece años de este periodo, no excedia, por término medio, de cinco á seis millones de pesos, mientras que la exportacion que en metales y otros frutos se hizo en los mismos años, ascendia á diez ó doce millones.

Tal era el resultado que ofrecia el movimiento mercantil que la Nueva-España sostenia con su metrópoli en los primeros años del último tercio del siglo pasado, esto es, cuando por hallarse ya mas aumentada y regularizada la sociedad de la colonia, el exceso de la exportacion sobre la importacion era mucho menor de lo que lo habia sido en los años anteriores; y á la verdad que al considerar lo desventajoso que para este país era aquel comercio, solo las grandes riquezas que encerraba en su propio suelo pueden explicar cómo no quedó completamente arruinado un pueblo, del que se extraia anualmente, en calidad de tributo, y por tan dilatado periodo, una mitad ó mas del valor total de su exportacion, sin darle nada en cambio de tan fuerte suma.

Suprimido ya el sistema de las flotas, el movimiento mercantil tuvo el desarrollo que era consiguiente; y á pesar de que en los cuarenta y tres años que trascurrieron desde entonces hasta 1821, fué cuando se vió mas contrariado el comercio de España con México, primero por las hostilidades que á su turno le hicieron las escuadras y corsarios ingleses y franceses, y luego por la sublevacion que estalló en el interior de este país para hacer su independenciam, puede muy bien decirse que ese periodo fué el de la mayor prosperidad comercial de la

Nueva-España, mientras se conservó en estado de colonia, así como fué tambien el en que relativamente tuvieron mayor desarrollo los principales elementos de su riqueza, en la agricultura, la minería y la industria manufacturera.

Durante ese período fué tambien cuando Vera-Cruz llegó al mas alto grado de prosperidad que ha disfrutado desde su fundacion, porque ademas de ser aquella ciudad el único puerto por donde se hacia el comercio exterior, una vez suprimida con la extincion de las flotas la feria que se hacia en Jalapa para la venta de sus cargamentos, se convirtió aquel puerto en un punto de depósito del comercio de Europa con la Nueva-España, á donde iban necesariamente á hacer sus compras todos los comerciantes del interior de la colonia; y basta observar los grandes progresos que en lo material de sus edificios, y en el número de sus habitantes hizo aquella poblacion en los años de 1778 adelante, como tuve ocasion de explicarlo en el capítulo V de esta obra, y los fuertes caudales que llegaron á reunirse entre los comerciantes avecindados allí, para no dudar del incremento que entonces tuvo el giro mercantil.

Es tambien una prueba de esto el que en 1789 y 1802 se establecieron en dicho puerto las dos compañías de seguros marítimos de que hablé ya en el mismo capítulo V; y aunque ambos establecimientos duraron poco tiempo, á consecuencia de la guerra que en las dos épocas declaró la Inglaterra á la España, el solo hecho de haberse formado las compañías, demuestra que el comercio era ya bastante activo para sostener negociaciones de esta clase.

Respecto de los valores del movimiento mercantil hecho por Vera-Cruz durante este período, aunque sobre ello no hay noticias exactas sino desde que se estableció allí el consulado en 1795, no cabe la menor duda en que desde luego tuvo un grande aumento sobre el que antes se hacia. El documento número 13 de los que acompañan á este capítulo, demuestra el número de buques que entraron allí en los doce años transcurridos desde 1784 hasta 1795, con expresion de sus proce-

dencias, y por él puede verse la enorme diferencia que hay entre este período y el de igual número de años que desde 1728 hasta 1789 presenta el documento número 12, pues mientras que en este último solo figuran 222 buques, incluso los que componían las tres flotas que entonces llegaron, en aquel entraron 1.142.

También se encuentra otra prueba de esto en las noticias que dá el baron de Humboldt en su "Ensayo político sobre la Nueva-España," acerca de la exportacion hecha por Vera-Cruz para la Península y varios puertos de América, desde 1779 hasta 1791, pues en dicha obra afirma que tanto por cuenta del rey como por cuenta de particulares, se extrajeron en esos trece años 224.052,025 pesos, cuya suma es muy superior á la de 155.160,564 que se exportó en igual período de 1766 á 1778, cuando todavía se hacia el comercio por medio de las flotas.

Desde el año 1796 hasta 1820, hay por fortuna cuantos datos pueden desearse para conocer exactamente el comercio exterior que en ellos hizo esta colonia. El documento número 14 presenta un estado completo del movimiento mercantil que por el puerto de Vera-Cruz se efectuó durante esos veinticinco años, y en él podrá verse, no solo el valor total de los géneros y frutos que formaban la importacion y exportacion anual, sino también el de los efectos españoles y extranjeros que figuraban en la primera, y el de las especies en que consistia la última.

Ademas, como unos comprobantes de la exactitud de ese estado general, y con el objeto de dar á conocer aquí mas extensamente el comercio hecho en aquel período, acompaño también, marcadas con los números 15 al 29, las balanzas que desde 1802 publicaba anualmente el consulado de Vera-Cruz, en las que se encuentran todos los pormenores relativos á los efectos en que consistian las importaciones y exportaciones que en esos años se hicieron allí, no solo respecto de España, sino de diversos puntos de América, y aun de otros países ex-

tranjeros, á lo que se agregan en las notas que cada una de ellas lleva al pié, algunas noticias interesantes para la estadística particular de aquel puerto, y la general de la colonia en la misma época.

Por el estado número 14 aparece que en los veinticinco años á que se refiere, subió el valor total de la importacion á 259.105,946 pesos, y el de la exportacion á 278.534,288, de lo cual resulta, que el movimiento total en ese período, fué de poco menos de veintidos millones al año, y que comparada la importacion con la exportacion, ésta excedió á aquella en una suma de 19.428,342 pesos; pero acerca de esto último creo deber hacer aquí una observacion muy importante, y que servirá para demostrar que ese comercio era todavía mas desventajoso para México que lo que deja ver aquel dato.

Esta observacion es relativa á los valores que en él, lo mismo que en las balanzas anuales de que fué formado, se supone á los efectos en que consistia la importacion, pues calculados esos valores sobre los precios que las mercancías tenían en la plaza de Vera-Cruz, en los cuales se incluian ya los fuertes gravámenes que pagaban, y las grandes ganancias que en virtud del monopolio obtenian entonces los importadores, no puede decirse con propiedad que las sumas que representaban aquellos precios eran los verdaderos valores de la importacion, por la misma razon que un hombre estrechado por la necesidad de adquirir un objeto, cuando lo compra por el doble de su justo precio, no puede decir nunca que ha recibido en cambio de su dinero un valor igual al que ha dado.

Y ciertamente que no podrá objetarse esta observacion con decir que el sistema que seguia el consulado de Vera-Cruz, para valorizar la importacion por los precios que allí tenían las mercancías á su entrada, es el mismo que se sigue en otros paises; porque si bien es cierto que esa es la única regla posible para averiguar el valor de las mercancías extranjeras que se introducen en toda nacion, excepto en aquellas en que se cobran los derechos de entrada sobre valor de factura, esta

regla solo podrá dar un resultado aproximadamente exacto, en aquellas naciones donde por estar permitido el comercio á toda clase de especuladores, es indudable que por la competencia que entre ellos existirá en el mercado, los precios de las mercancías no representarán en él más que sus verdaderos costos, y la moderada ganancia que saque el introductor, pero no en una colonia donde por el privilegio exclusivo que disfrutaban los españoles de ser los únicos importadores, figuraban ya en los precios de las mercancías, desde el momento de su entrada al puerto, no solo las extraordinarias contribuciones que hacia pagar el gobierno, sino las enormes ganancias que permitia aquel monopolio, á las cuales seria un absurdo considerar como valores importados en ella.

Para que pueda notarse fácilmente la exactitud de este aserto, bastará examinar los precios en que están estimados en las balanzas del consulado, los géneros y frutos que formaban entonces el comercio de importacion, pues desde luego se verá que todos ellos son exagerados, y que algunos suben al duplo ó mas de lo que podian costar puestos en Vera-Cruz, aun calculando los grandes gastos y gravámenes que tenian las mercancías hasta su arribo á aquel puerto.

Apoyado en estas razones, yo entiendo que sin temor de equivocarse, puede muy bien deducirse por lo menos un veinticinco por ciento de los 259.105,946 pesos á que ascienden las mercancías importadas en los veinticinco años á que se refiere la balanza general marcada con el número 14, y entonces resultará que en vez de los 19.428,842 pesos que segun dicha balanza habia de exceso en la exportacion respecto de la importacion, la diferencia entre una y otra fué realmente de mas de ochenta y cuatro millones, los cuales, divididos entre los mismos veinticinco años, demuestran que en ellos ascendió á muy cerca de tres y medio millones de pesos la cantidad con que México contribuia anualmente para hacer la fortuna de los comerciantes españoles y extranjeros que tenian el privilegio de proveerlo de las mercancías necesarias para

sus consumos, y para aumentar las rentas de la corona de España con los fuertes derechos que hacia pagar sobre las mismas mercancías, á su tránsito y exportacion de la Península.

Ademas, como ni en esa balanza general ni en las particulares del consulado están comprendidos los caudales que se exportaban anualmente por cuenta del rey de España, como excedente de las rentas establecidas en esta colonia, el cual, deducido el valor de los azogues, papel y otros efectos de poca monta que se introducian por cuenta de la *real hacienda*, no bajaba en aquel tiempo de seis millones un año con otro, deberá agregarse esta suma á la de tres y medio millones que habia de exceso entre la exportacion é importacion general del comercio, resultando de esto que la verdadera cantidad que como tributo al gobierno español y al monopolio mercantil, se extraia cada año de este país en aquel período, sin incluir los envíos extraordinarios que durante él se hicieron en virtud de la consolidacion de muchos capitales pertenecientes al clero, y de los donativos para sostener la guerra con Napoleon, montaba de nueve á diez millones de pesos.

Agregando, pues, esos seis millones anuales á la exportacion en los referidos 25 años, por las cantidades que se extraian de cuenta del rey, y rebajando el veinticinco por ciento de los valores que figuran en la importacion, por las razones que antes he indicado, se verá que la verdadera exportacion en ellos fué de 428.584,288 pesos, mientras que la importacion no ascendió mas que á 194.229,460, de manera que las primeras subian anualmente á poco mas de diez y siete millones, y las segundas á menos de ocho, formando ambas sumas un movimiento total de menos de 25.000,000 de pesos al año.

Este era en resúmen el comercio de México con la Europa hasta los últimos años en que estuvo sujeto al dominio de España, y hasta fijar la atencion sobre lo que era esta sola parte de su modo de existir bajo el sistema colonial, para apreciar debidamente todas las ventajas que adquirió este país al independarse de su antigua metrópoli, así como para no comprender

cómo hay todavía entre nosotros algunos hombres tan apasionados de lo que ya no existe, ó tan ilusos, que pretendan elogiár aquel sistema y la época en que regia, como la era mas venturosa para el pueblo mexicano; pues ciertamente que aun cuando no se considere la independencía sino bajo el aspecto de una especulacion mercantil, debería ser siempre estimada por todos sus habitantes, nacidos ó no en su territorio, como uno de los mas grandes beneficios á que podia aspirar esta sociedad.

Despues de haberse emancipado este país de su antigua metrópoli, abiertos ya sus puertos á todas las naciones del mundo, su comercio con el exterior dejó de ser naturalmente un cambio ruinoso para convertirse en un elemento de civilizacion y de prosperidad, comenzando á recibir desde luego el pueblo mexicano, los beneficios que produce la libre competencia y las relaciones directas con los países productores de los frutos y manufacturas necesarias para su consumo.

En cuanto á Vera-Cruz, luchando primero con las hostilidades del castillo de San Juan de Ulúa, y luego con la competencia de los otros puertos habilitados para el comercio extranjero en las costas del golfo y en las del mar Pacífico, que ademas de las ventajas que ofrecen por su inmediacion á algunos mercados importantes del interior de la República, han tenido frecuentemente para los negociantes de mala fe el atractivo de poderse cometer fraudes en el pago de los derechos, sufrió necesariamente por algunos años en el movimiento mercantil la gran disminucion que era consiguiente á ese estado de cosas; pero á pesar de esas contrariedades, y de todo lo que por otra parte ha sufrido aquella poblacion en esta época, á consecuencia de las guerras civiles y extranjeras, su inmediacion á la capital y á otras poblaciones principales del interior, y las ventajas que sus edificios ofrecen al comercio, le han hecho conservar el primer lugar entre todos los puertos de la República, de manera que el valor del comercio que en él se hace actualmente es mas de la mitad del que efectúa todo el país,

é igual ó mayor que el que se hacía en los años mas próximos de la época colonial.

Desgraciadamente no existen de este período noticias exactas del movimiento mercantil practicado annualmente en aquel y los demás puertos, porque como lo indiqué ya al comenzar este capítulo, se ha visto con mucho abandono la reunion y publicacion de los datos relativos á esta parte de la estadística del país; pero las informas que he podido reunir, entiendo que bastan para conocer cuál ha sido el valor del comercio exterior que ha tenido lugar por el puerto de Vera-Cruz.

Marcadas con los números 20 y 21, van al fin de este capítulo las balanzas del comercio hecho en los años 1822 y 24 por Vera-Cruz y Alvarado, cuyo movimiento puede considerarse correspondiente en su totalidad al primero de dichos puertos, porque el que se hacía en el segundo era motivado por el estado de asedio en que aquel se hallaba entonces; y aunque por ambos documentos se ve que en el primero de esos años ascendió el valor de las importaciones y exportaciones á solo \$ 6.259,329, en el segundo montó ya á \$ 16.774,587, y si á estas sumas se agrega el valor de las introducciones y extracciones clandestinas, que por aquel tiempo fueron sin duda de alguna consideracion, se notará que el movimiento mercantil en esos dos años fué ya mayor que el que se hacía allí en los últimos tiempos del régimen colonial.

De los treinta y un años corridos de 1825 á 55, no se ha publicado una sola balanza del comercio ejecutado por Vera-Cruz, y por consiguiente se ignora cuál ha sido el movimiento mercantil que ha tenido lugar allí en esta época; pues aunque el ministerio de hacienda formó y publicó las balanzas del comercio exterior hecho por todos los puertos de la República en los años de 1825 á 55, no se explica en esas balanzas cuál fué el que se efectuó por aquel puerto.

Para llenar este vacío, y averiguar por lo menos con alguna exactitud el valor de las importaciones y exportaciones habidas allí durante ese largo período, formé el estado que va al

fin de este capítulo marcado con el número 62, por el cual se ve el monto total de lo recaudado en aquella aduana por derechos de *importacion, toneladas, internacion y exportacion*, en los 27 años corridos de Abril de 1828 á Junio de 1851, segun las cuentas enviadas por la misma aduana al ministerio de hacienda.

Por ese estado aparece que los derechos de importacion ascendieron á \$ 75.738,782 80, cuya suma, estimándola como una tercera parte del valor de las mercancías que los pagaron, supuesto que esos derechos han sido calculados de un veinticinco á un cuarenta por ciento de su valor en los puertos, hace subir el total de aquellos á la cantidad de \$237.201,348 10, que distribuida entre los 27 años que dicho estado comprende, corresponden \$8.414,864 74 á cada año; y si á esta suma agregamos dos y medio ó tres millones de pesos por el azogue, maquinaria y demas efectos libres de derechos que han entrado allí anualmente, así como por las mercancías introducidas fraudulentamente, resulta que el valor de las importaciones ha sido de mas de once millones de pesos al año.

En cuanto á las exportaciones, subiendo lo recaudado por los derechos cobrados sobre el oro y la plata á \$5.187,754 11, y calculando esta cifra equivalente á un cinco por ciento de la suma que los pagó, como un término medio de los impuestos establecidos sobre estos metales en esa época, aparece que el total de la cantidad exportada ascendió á \$108.755,082 20, cuya suma distribuida entre los 27 años que abraza el estado, corresponden á \$8.842,780 82 por año, y si á esto se agregan mas de dos millones de pesos que seguramente se han exportado al año sin pagar derechos, ya por los envíos hechos por el gobierno para pago de intereses de la deuda exterior ó para otros objetos, y ya por cantidades de dinero salidas fraudulentamente, se verá que la exportacion de oro y plata ha sido anualmente de mas de seis millones de pesos, cuya suma, unida á otros dos millones que importarán aproximadamente la grana, vainilla, zarzaparrilla, raíz de Jalapa, cueros al pelo,

tabaco, café y otros frutos que se exportan por allí, hace subir la exportacion anual en esa época, á unos ocho millones de pesos.

De estos cálculos, que nadie puede tachar de exajerados, resulta que el valor total del comercio de importacion y exportacion hecho por el puerto de Vera-Cruz en esa época, ha sido de diez y nueve á veinte millones de pesos anuales; y como quiera que esta suma es en realidad superior á la que representaba el movimiento mercantil que allí se hacia en los últimos años de la época colonial, parece fuera de duda que ese movimiento ha aumentado allí despues de la independenciam, á pesar de los frecuentes contratiempos que ha sufrido el comercio de entonces acá, por el bombardeo de San Juan de Ulúa, por el bloqueo de las escuadras francesa y norte-americana, y por las guerras civiles.

El mismo estado número 32 sirve tambien para demostrar la importancia que hasta el dia conserva Vera-Cruz respecto de los demas puertos de la República, habilitados para el comercio extranjero, supuesto que de los \$171.788,824 57 que forman el total de lo recaudado por derechos en todos ellos durante esos veintisiete años, aquella sola aduana recaudó \$98.996,438 24, es decir, mucho mas de la mitad.

En cuanto al número de buques nacionales y extranjeros que han concurrido en esa época al puerto de Vera-Cruz, no tengo á la vista sino algunos datos parciales de algunos años, que por lo mismo no dan á cenocer el aumento progresivo que en ese tiempo ha ido notándose en las embarcaciones que han hecho el comercio; pero para dar una idea de ello citaré únicamente el año 1854, durante el cual entraron allí, procedentes del extranjero, 151 buques con 50.154 toneladas, y de puertos nacionales 132 buques con 17.892 toneladas.

Ademas, marcada con el número 33 va al fin de este capítulo una noticia nominal de los buques llegados del extranjero á aquel puerto en los años 1853 y 54, con expresion de los bultos de todos tamaños que cada uno de ellos condujo.

Finalmente, acompaño tambien, marcada con el número 34, la balanza que del comercio hecho en Vera-Cruz en todo el año 1856, se formó por orden del gobierno, bajo la direccion del Sr. D. Francisco Serrano, en cuyo documento se encuentra el pormenor de las mercancías importadas y exportadas, así como sus valores y procedencias, ascendiendo la suma de las primeras á \$ 17.720,582, y la de las segundas á \$ 8.942,988, cuyas dos cantidades unidas hacen la de \$ 26.663,570, que es el monto total del movimiento mercantil que tuvo lugar allí en ese año.

La diferencia de mas de ocho millones de pesos que se nota entre el valor de la importacion y el de la exportacion, proviene de que para cubrir el primero, muchos comerciantes envían dinero por el puerto de Tampico, y otros remiten sus fondos por medio de las libranzas que giran sobre Londres y Paris los banqueros de México, y aun algunas comerciantes del mismo puerto.

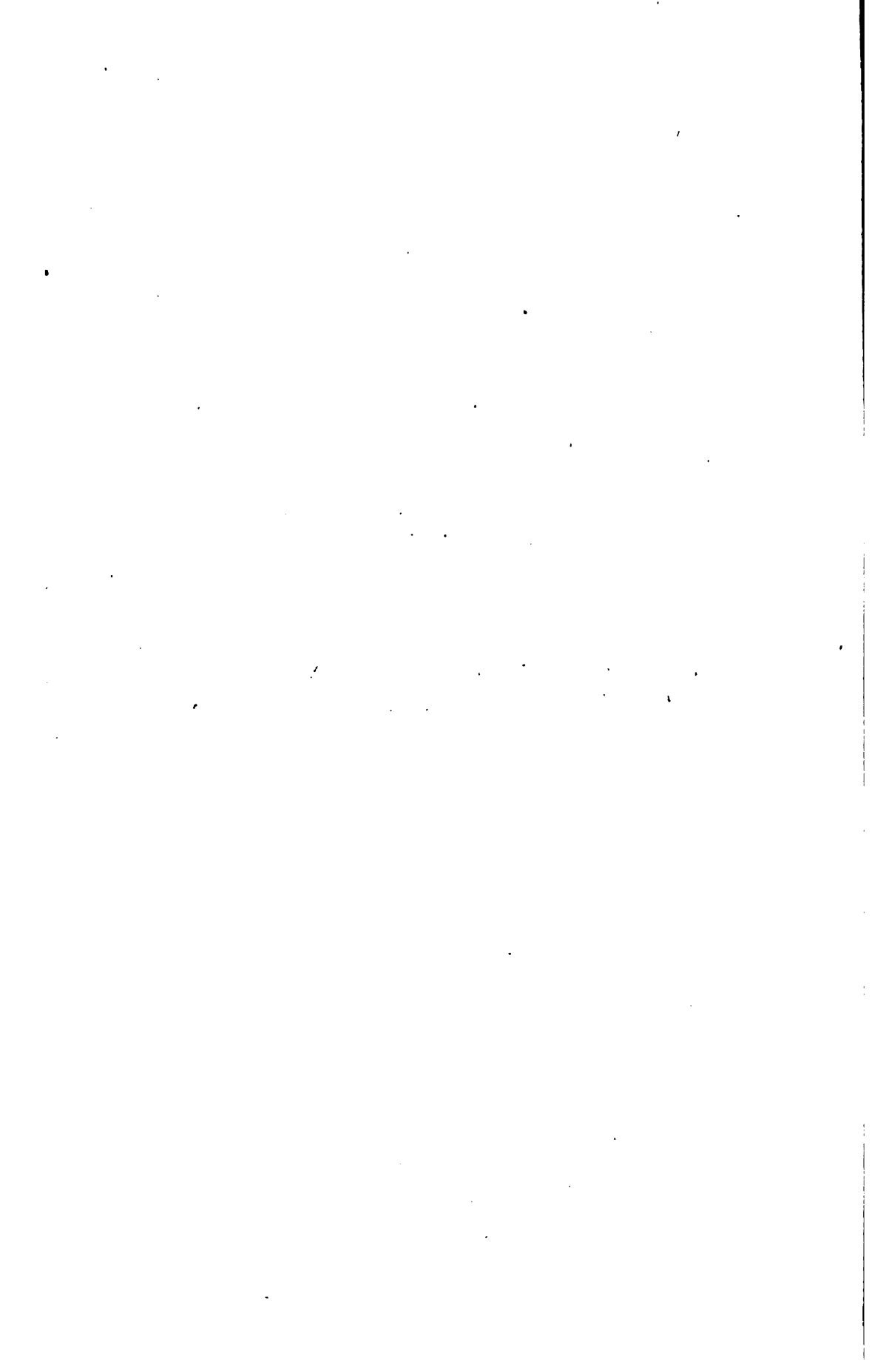
Con todo lo que dejo expuesto, debo ya dar fin á este capítulo, permitiéndome creer que si en él no he podido reunir todas las noticias que yo deseara, se encuentran por lo menos cuantas me ha sido dable reunir para presentar en esta obra una idea de lo que ha sido antes, y de lo que es actualmente, el comercio marítimo del puerto de Vera-Cruz.

FIN DEL TOMO TERCERO.

DOCUMENTOS

QUE SE CITAN EN

EL CAPITULO IX.



DOCUMENTOS.

NUMERO 1.

Noticia de las flotas que vinieron de España á Vera-Cruz, desde el año 1561 en que comenzaron, hasta 1777 en que llegó la última.

SIGLO XVI.

Años.

- 1.^o—1565.—La del general D. Pedro de las Rocas.
- 2.^o—1567.—La del id. D. Diego Flores de Valdés.
- 3.^o—1572.—La del id. D. Juan de Alceya.
- 4.^o—1576.—La del id. D. Antonio Manrique.
- 5.^o—1581.—La del id. D. Francisco Lujan (1).
- 6.^o—1583.—La del id. D. Alvaro de Flores y Quiñones.
- 7.^o—1584.—La del id. D. Antonio Manrique.
- 8.^o—1585.—La del id. D. Diego de Alcega.
- 9.^o—1586.—La del id. D. Juan de Guzman.
- 10.—1587.—La del id. D. Francisco de Nevoa.
- 11.—1588.—La del id. D. Martin Perez de Olazaba.
- 12.—1595.—La del id. D. Luis Fajardo.
- 13.—1596.—La del id. D. Pedro Melendez Márquez.
- 14.—1599.—La del mismo general.
- 15.—1600.—La del general D. Juan Gutierrez Garibay.

SIGLO XVII.

- 16.—1601.—La del general D. Pedro de Escobar y Margarejo.
- 17.—1602.—La del id. D. Juan Gutierrez Garibay.
- 18.—1603.—La del id. D. Alonso de Chavez Galindo.

(1) Aunque no figuran en esta lista mas que cuatro flotas desde 1561 hasta 1601, es indudable que vinieron en esos veinte años algunas mas, que no puedo mencionar aqui, por no existir noticia de ellas.

Años.

- 19.—1604.—La del id. D. Juan Perez de Portu.
 - 20.—1605.—La del id. D. Juan Gutierrez Garibay.
 - 21.—1607.—La del id. D. Lope Diez de Amendaris.
 - 22.—1609.—La del mismo general.
 - 23.—1610.—La del id. D. Juan Gutierrez Garibay.
 - 24.—1611.—La del id. D. Lope Diez de Amendaris.
 - 25.—1612.—La del id. D. Antonio de Oquendo.
 - 26.—1612.—La del id. D. Juan Gutierrez Garibay.
 - 27.—1614.—La del id. D. Antonio de Oquendo.
 - 28.—1615.—La del id. D. Juan de la Cueva y Mendoza.
 - 29.—1616.—La del id. D. Martin Vallecilla.
 - 30.—1617.—La del id. D. Juan de la Cueva y Mendoza.
 - 31.—1618.—La del id. D. Juan de Salas y Valdés.
 - 32.—1619.—La del id. D. Carlos de Ibarra.
 - 33.—1620.—La del id. D. Lope de Hozes y Córdoba.
 - 34.—1621.—La del id. D. Juan de Benavides.
 - 35.—1622.—La del id. D. Francisco de Sousa.
 - 36.—1623.—La del id. D. Carlos de Ibarra.
 - 37.—1624.—La del id. D. Juan de Benavides.
 - 38.—1625.—La del id. D. Gabriel de Chavez.
 - 39.—1626.—La del id. D. Lope Hozes y Córdoba.
 - 40.—1627.—La del id. D. Alonso Moxica.
 - 41.—1630.—La del id. D. Gerónimo Gomez de Sandoval
 - 42.—1630.—La del id. D. Alonso Moxica.
 - 43.—1631.—La del id. D. Miguel de Chazarreta.
 - 44.—1633.—La del id. D. Martin de Vallecilla.
 - 45.—1635.—La del id. D. Lope Hozes de Córdoba.
 - 46.—1636.—La del id. D. Martin de Vallecilla.
 - 47.—1636.—La del id. D. Juan de Vega y Bazan.
 - 48.—1637.—La del id. marqués de Cardenosa.
 - 49.—1638.—La del id. D. Martin de Orbea.
 - 50.—1642.—La del id. D. Pedro de Ursua.
 - 51.—1643.—La del id. D. Pedro Xiren.
 - 52.—1644.—La del id. D. Martin Carlos de Mencos.
 - 53.—1646.—La del id. D. Lorenzo de Córdoba.
 - 54.—1647.—La del id. D. Pablo de Paradas.
 - 55.—1648.—La del id. D. Juan de Paradas y Gamboa.
 - 56.—1650.—La del id. D. Pablo Fernandez de Contreras.
 - 57.—1651.—La del id. D. Luis Fernandez de Córdoba.
 - 58.—1653.—La del id. D. Diego de Portugal.
 - 59.—1653.—La del id. D. Juan de Ureña.
 - 60.—1655.—La del id. marqués de Monte Alegre.
 - 61.—1656.—La del id. D. Diego de Eguas Beaumont.
- (Al regresar esta flota á España se perdió en la isla de Tenerife).
- 62.—1660.—La del id. D. Adrian Pujada Pareja.

Años.

- 63.—1662.—La del id. D. Nicolás Fernandez de Córdoba.
64.—1664.—La del id. D. Francisco Martinez de Granada.
65.—1665.—La del id. D. José Centeno.
66.—1666.—La del id. D. Juan Domingo de Echávarri.
67.—1668.—La del id. D. Enrico Henriquez de Guzman.
68.—1670.—La del id. D. José Centeno.
69.—1671.—La del id. D. Enrico Henriquez de Guzman.
70.—1673.—La del id. D. Pedro Erbeta.
71.—1675.—La del id. D. Francisco Martínez de Granada.
72.—1678.—La del id. D. Diego Fernandez de Córdoba.
73.—1680.—La del id. D. Gaspar de Velasco.
74.—1683.—La del id. D. Diego de Saldivar.
75.—1687.—La del id. D. Francisco Fernandez y Santillan.
76.—1689.—La del id. conde de Villa-Nueva.
77.—1692.—La del id. id. de San Rami.
78.—1695.—La del id. D. Ignacio Barrios Leal.
79.—1696.—La del id. D. Juan Gutierrez de Cabrada.
80.—1698.—La del id. D. Juan B. Mascarrúa.
81.—1699.—La del id. D. Manuel de Velasco y Tejada.

SEGLLO XVII

- 82.—1706.—La del general D. Diego Fernandez de Santillana.
83.—1708.—La del id. D. Andrés de Rez.
84.—1711.—La del id. D. Andrés de Arriola.
85.—1712.—La del id. D. Juan Esteban de Ubilla.
86.—1715.—La del teniente id. D. Manuel López Pintado.
87.—1717.—La del id. D. Antonio Serrano.
88.—1720.—La del id. D. Fernando Ohacon.

(Para la venta de las mercancías que condujo esta flota de España, se estableció por primera vez la feria en Jalapa, á la cual concurrieron tres diputados nombrados por el comercio de España, y otros cuatro por el de la Nueva-España. De los primeros fueron nombrados para esta feria D. Juan Félix de Andrade, D. Miguel Gonzalez del Camino y D. Francisco M. López de Villamil, y de los segundos lo fueron D. Luis de Monterde, D. Domingo de la Canal, D. Francisco de Ugarte y D. Juan B. de Arregueta).

- 89.—1723.—La del general D. Antonio Serrano.
90.—1725.—La del mismo general.
91.—1729.—La del teniente id. marqués de Mari.
92.—1732.—La del jefe de escuadra D. Rodrigo de Torres y Morales.
93.—1736.—La del teniente general D. Manuel López Pintado.

(En los años de 1737 en adelante fueron interrumpidos los viajes regulares de las flotas de Cádiz á Vera-Cruz, á consecuencia de las repetidas guerras que tuvo la In-

glaterra con la España, y en su lugar venian unas embarcaciones, á que se daba el nombre de *Registros*, en su mayor parte con bandera de potencias neutrales, á los que se agregaban de tiempo en tiempo algunos buques de guerra que conducian el azogue necesario para las minas por cuenta del real erario).

(En 1749 se restableció el sistema de las flotas, y pongo á continuacion la noticia de las que vinieron á Vera-Cruz en esta época, no debiendo extrañarse su corto número, en atencion á que, como queda dicho antes, por este tiempo no se hacia ya el comercio únicamente por medio de estos convoyes marítimos).

Años.

- 94.—1749.—La del general D. Antonio Espínola.
- 95.—1757.—La del jefe de escuadra D. Joaquin Manuel de Villena.
- 96.—1760.—La del id. de id. D. Carlos Régio.
- 97.—1762.—La del id. de id. D. Francisco M. Espínola.
- 98.—1765.—La del id. de id. D. Agustin Idiaquez.
- 99.—1769.—La del id. de id. marqués de Casa Tilly.
- 100.—1772.—La del id. de id. D. Luis de Córdoba.
- 101.—1776.—La del id. de id. D. Antonio Ulloa.

(Para la venta de las mercancías que condujeron estas siete últimas flotas, se celebró todavía la feria en Jalapa, conforme á lo establecido ya anteriormente).

NUMERO 2.

Noticia del número de toneladas que median los buques mercantes de las flotas que vinieron de Cádiz á Vera-Cruz, desde 1700 hasta 1776.

<u>Años.</u>	<u>Toneladas.</u>
1706.—La del general D. Diego Fernandez de Santillana.....	2.653
1712.—La del id. D. Juan Esteban de Ubilla.....	1.302
1715.—La del teniente id. D. Manuel López Pintado.....	1.797½
1717.—La del jefe de escuadra D. Antonio Serrano.....	2.841
1720.—La del id. D. Fernando Chacon.....	4.428½
1723.—La del id. D. Antonio Serrano.....	4.309½
1725.—La del mismo jefe.....	3.744½
1729.—La del teniente general marqués de Mari.....	4.882½
1732.—La del jefe de escuadra D. Rodrigo de Torres y Morales.....	4.458½
1736.—La del teniente general D. Manuel López Pintado.....	3.141½
1757.—La del jefe de escuadra D. Joaquin Manuel de Villena.....	7.069½
1760.—La del id. D. Carlos Régio.....	8.492½
1762.—La del id. D. Francisco M. Espínola.....	5.237
1765.—La del id. D. Agustin de Idiaquez.....	8.013½
1769.—La del id. marqués de Casa-Tilly.....	5.588
1772.—La del id. D. Luis de Córdoba.....	7.674½
1776.—La del id. D. Antonio Ulloa.....	8.176

NUMERO 3.

Mapa general de los caudales que van registrados para los reinos de Castilla en la flota del mando del Exmo. Sr. Teniente general D. Carlos Reggio, caballero de la orden de San Juan.

POR CUENTA DE PARTICULARES.

Plata acuñada	\$ 5.295.560 7
Idem labrada.....	97.878
Oro acuñado y labrado.....	185.880 4
24.089½ arrobas grana fina á 64 pesos.....	1.541.729
1.124½ id. id. silvestre á 10 id.....	11.245
8.786 id. tinta añil á 10 reales libra.....	273.000
525.027 vainillas á 40 pesos millar.....	21.001
1.875 arrobas purga de Jalapa á 12 pesos quintal.....	5.625
154 id. algodón á 12 reales arroba.....	201
3.986 id. azúcar á 2 pesos id.....	7.972
2.782 cueros curtidos á 3 pesos.....	8.196
280 arrobas copal á 3 id.....	840
691 cueros al pelo á 1 id.....	691
3.293 quintales palo de tinte á 12 reales.....	4.939 4
40 arrobas achiote á 4 reales libra.....	500
100½ arrobas cacao de Soconusco á 40 pesos fanega.....	913 5
86 cajones de regalos á 100 pesos.....	3.600
32 arrobas goma.....	32

\$ 7.459.803 4

POR CUENTA DE SU MAJESTAD.

Plata y oro acuñado.....	2.047.114 5 5
6 cajitas muestras de monedas y alhajas.....	
5.210 quintales 39 libras cobre de labor á 18 pesos quintal....	93.787
104 id. 61½ libras cacao de Soconusco á 40 id. fanega.....	3.803 6
16 arrobas chocolate en pasta á 12½ pesos arroba.....	200
2 quintales polvillo de piñol á 1 peso libra.....	200
12.000 vainillas á 40 pesos millar.....	480
4.780 quintales palo de tinte á 12 reales.....	7.170
Para la Habana. { Por cuenta de particulares.....	187.559
{ Por cuenta de Su Majestad.....	11.128

Total.....\$ 9.811.245 7 5

Vera-Cruz 3 de Mayo de 1761.—Firmado.—*Velarde.*—*Vives.*—*Alarcon.*

NUMERO 4.

Mapa general de los caudales y efectos que por cuenta del Rey y de particulares conducen á Castilla los navios de guerra y marchantes de la flota del mando de D. Francisco M. Espinola.

POR CUENTA DE PARTICULARES.

	Plata acuñada.....	\$ 12.532.722 1 11
	Id. labrada, 9.438 marcos á 8 pesos.....	75.505 7
	Oro acuñado	166.810
	Id. labrado, 471 castellanos 6 adarmes, á 22 rs. castellano.	1.297 4
29.569	arrobos 15½ libras grana fina á 64 pesos arroba.....	1.892.455
24	id. 5 libras grana silvestre á 10 pesos.....	242
13.468	id. 19½ libras tinta añil á 10 reales libra.....	420.898 6
4.108	id. 10 libras purga de Jalapa á 12 pesos quintal.....	12.325 1 6
5.620	quintales palo de tinte á 12 reales quintal.....	8.490
649.915	vainillas á 40 pesos millar.....	25.996 4 9
19.274	arrobos 20 libras azúcar á 12 reales arroba.....	23.912 1 6
4.388	cueros curtidos á 3 pesos.....	13.164
32	cajones de regalos á 100 pesos.....	3.200
1.653	arrobos 9½ libras granilla á 7 pesos arroba.....	11.576 3 6
7	id. 15 libras garaña á 4 pesos arroba.....	30 3 4
209	id. 1 libra copal á 3 pesos arroba.....	627 1
40	id. 15 libras polvillo á 1 peso libra.....	1.015
279	id. cebadilla á 1 peso arroba.....	279
16	id. achiote á 4 reales libra.....	200
33	id. 4 libras algodón á 12 reales arroba.....	49 6
95	id. 5 id. cascarilla á 2 pesos libra.....	1.760
600	id. cacao de Guayaquil.....	3.409
42	id. concha de nácar á 25 pesos.....	1.050
4.810	libras zarzaparrilla á 5 pesos quintal.....	240 4
892½	id. cacao de Soconusco á 40 pesos fanega.....	324 4
11	cajones búcaros á 25 pesos.....	275

\$ 15.202.796 0 6

POR CUENTA DE SU MAJESTAD.

732.962 pesos en plata acuñada, 150 zurriones de cacao de Soconusco, 2 cajones de polvillo, 2 de chocolate, 1.200 vainillas, 3.750 quintales de palo de tinte, 3 cajones plata labrada, 9 de monedas y 7.748 quintales de cobre en planchas.

Vera-Cruz 20 de Mayo de 1763.—Firmado.—*Alarcon.*

NUMERO 5.

Mapa de la carga que conduce á España la flota del mando del jefe de escuadra D. Agustín de Idiáquez y Borja en su segunda salida de este puerto.

POR CUENTA DE PARTICULARES.

	Plata acuñada.....	\$ 13.264.518 1
	Oro acuñado.....	602.232 5 6
	Plata labrada.....	84.590 4 6
	Oro labrado.....	3.964 6 6
20.827	arobas 14½ libras de grana fina á 70 pesos arroba.....	1.457.943 6
1.454	id. grana silvestre á 10 pesos id.....	14.340
1.358	id. 22½ libras polvo de grana á 7 pesos id.....	9.512 2
970	id. 7½ libras tinta añil, á 10 reales libra.....	30.321 2 6
439.822	vainillas á 40 pesos millar.....	17.592 7
153	arobas 23 libras cacao de Soconusco á 40 pesos fanega.....	1.399 2 2
8	id. 20 libras id. de Caracas á 28 pesos fanega.....	56
8.310	id. 10½ libras purga de Jalapa á 12 pesos quintal.....	24.931 2
271	id. 16 libras achiote á 4 reales libra.....	3.965 4
7	id. 17 libras bálsamo á 12 pesos 4 reales arroba.....	96
3	id. polvillo de Oaxaca á 1 peso la libra.....	75
603	id. 19 libras cebadilla á 1 peso la arroba.....	603 6
45	cajones de regalós á 100 pesos.....	4.500
2.111	quintales palo de tinte á 12 reales.....	25.332
23.437	arobas 3 libras azúcar á 2 pesos.....	46.974
384	quintales 22½ libras cobre de labor á 20 pesos quintal.....	7.684 4
5.514	cueros curtidos á 3 pesos.....	16.542
73	pieles de chivo á 3 pesos docena.....	18 2
5	cajones tacomaca, cacao de Maracaibo y medicinas.....	297 4 7
101	id. bácaros á 12 pesos.....	1.212
53	id. pinturas á 50 pesos.....	2.650
16	arobas 19 libras chocolate á 12½ pesos arroba.....	209 4
90	id. copal á 1½ reales libra.....	421 7
3	cajones loza de China á 100 pesos.....	300
2	id. cuchillos con cabo de plata, y tabaco devueltos.....	

\$ 15.622.224 6 9

POR CUENTA DE SU MAJESTAD.

	Plata acuñada.....	84.937 4
2	cajoncitos de monedas.....	300
3.730	quintales cobre de labor á 20 pesos.....	74.800
20	zurrónes cacao de Soconusco.....	1.600
12.000	vainillas á 40 pesos millar.....	480
700	quintales palo de tinte á 12 reales.....	1.050

Total.....\$ 15.785.452 2 9

Ver Cruz 21 de Agosto de 1766.—Firmado.—*Vaca.*—*Covarrubias.*—*Ocaña.*

NUMERO 6.

Nota de la carga que conduce al Puerto de Vera-Cruz la Flota del mando del Geffe de Essquadra Marques de casa tilly, compuesta de los dos navios de Guerra Capitana y Almiranta y 9 marchantes que salieron de Cádiz el dia 22 de Diziembre de 1768.

POR CUENTA DE S. M.

8.001	Quinttales de azogue.	4.000	balas de á 16.
010	cañones de Bronze de á 24.	3.000	id. de á 12.
012	id. de á 16.	4.000	Granadas de mano.
1.558	Balas de á 36.	400	millares de Piedras fusil.
4.471	idem de á 24.	050	id. de Pistolas.

POR CUENTA DEL COMERCIO.

23.696	quintales de fierro en Barras.	23.574	meds. pas. Presillas bramantes crudos.
898	dichos id. lavrado.	1.384½	piezas Creguelas.
210	dichos de clauazon.	3.225	piezas de Lisstados.
453	dichos de herrage.	166	quintales de hilo acarretto.
4.010	dichos de azero.	177	caxones de Livros.
134	dichos de alambre.	119	dichos de medicina.
026	Barrs. de ojas latta.	15.843	Barriles de vino.
148.563	ressmas de Papel.	14.496	dichos de aguardiente.
16.714	arrovas de Cera.	9.737	arrobos de aceytte.
37.503	Libras de canela.	452.282	Palmos cúbicos de ropa en tercios y caxones de medida.
430	arrobos Pimientta.		

NAUIOS DE GUERRA.

Santiago la España. Capitana.....	Maestre D. Felipe Monttes.
Dragon „ Almiranta.....	„ D. Isidoro Iatorre.

NAUIOS MARCHANTES.

Toscano.....	Maestre D. Francisco Antonio Montes.
Aquiles.....	„ D. J. Miguel de Iriarte.
Neptuno.....	„ D. Lorenzo Victoria.
Raphael.....	„ D. Luis Francisco Nauarro.
Pastora.....	„ D. Pedro Martinez Murguia.
Perla.....	„ D. Fernando Miguel de Morales.
Santa Ana.....	„ D. Mauricio de Valle.
Jasson.....	„ D. Francisco de Sierra.
Rossario.....	„ D. Miguel de Goyeneche.

Nota.—No debe sorprender la gran cantidad de armamento que condujo esta flota si se atiende á que por este tiempo fué cuando á consecuencia de haber sido tomada por los ingleses la ciudad de la Habana seis años antes, dispuso el gobierno español poner en buen estado de defensa á Vera-Cruz y Ulúa.

NUMERO 7.

Nota de la carga que conducen los navios de S. M. el Santiago la España, el Dragon y los de particulares nombrados Pastora y Santa Ana, de la presente flota al mando del Sr. marqués de Casa Tilly.

POR CUENTA DE PARTICULARES.

	En plata acuñada.....	\$ 15.652.666 7½
	En oro acuñado	281.023
	En plata labrada, 6.690 marcos 5 onzas.....	58.525 5
	En oro id. 783 castellanos 5 tomines.....	2.154 2½
19.038	arrobos grana fina á 104 pesos.....	1.979.952
983	id. id. silvestre á 18 id.....	17.694
491	arrobos grana en polvo y granilla á 31 pesos 4 reales.....	15.466 4
452	id. de añil á 2 pesos libra.....	47.600
437.550	vainillas á 30 pesos millar.....	13.126 4
3.926	arrobos purga de Jalapa á 16 pesos quintal.....	15.744
500	quintales de palo de tinte á 10 reales.....	625
16	arrobos de cacao de Soconusco á 4½ reales libra.....	925
4.175	cueros curtidos á 2 pesos.....	8.350
1.050	id. al pelo á 1 peso.....	1.050
20	docenas de cordobanes á 14 pesos.....	280
279	arrobos de azúcar á 12 reales.....	418 4
190	id. de algodón á 1 peso.....	190
151	id. de cebadilla á 1 id.....	151
14	id. de copal á 1 id.....	14
15	cajones de búcaros á 25 pesos.....	375
66	arrobos de medicinas.....	400
12	id. de cacao de Tabasco á 3 reales libra.....	112 4
13	cajones de libros y 2 de rosarios.....	1.200
15	arrobos de zarzaparrilla á 5 pesos quintal.....	18 6
15	id. de achiote á 1 peso.....	15

\$ 16.092.322 5

POR CUENTA DE SU MAJESTAD.

	En plata acuñada.....	1.858.784 1
1.000	quintales palo de tinte, 12.000 vainillas y 986 quintales de cobre	19.958

Total.....\$ 17.970.464 6

Vera-Cruz 22 de Abril de 1770.

NUMERO 8.

Estado demostrativo de los caudales y frutos que conducen á España por cuenta de S. M. y de particulares el navío de guerra Astuto, su comandante el jefe de escuadra D. Adrian Caudron de Cantesin, la urca afregatada Santa Rita, su comandante el teniente de navío D. Juan Joseph Palacios, y la fragata y pailebot particulares nombrados Jesus Maria y Joseph, sus maestros D. Damasso Joachin de San Pelayo y D. Rafael Joseph Fazio, que hacen viaje á Cádiz.

POR CUENTA DE PARTICULARES.

	Pesos.	Ts.	Gs.
Oro acuñado.....	80.000		
Id. labrado, 2 castellanos 7 adarmes, á 20 rs. castellano..		6	3 9
Plata acuñada del nuevo onño.....	6.102.077	4	2
Id. id. del antiguo.....	210.334	4	4
Id. labrada, 5.063 marcos á 9 pesos.....	45.507		
Id. copeya, 14 marcos 4½ onzas á 8 id.....		116	4
Id. en barras, 792 id. 4½ id. á 8 id.....	5.620		4
35.261 arrobas 20 libras grana fina á 85 pesos arroba.....	2.997.253		
65 id. 15½ libras grana en polvo á 15 id. id.....	984	2	5
90 arrobas 2½ libras granilla á 30 pesos arroba.....	2.415		
158 id. 3 libras grana silvestre á 12 pesos arroba....	1.899	6	9
446 id. 2½ id. añil á 10 reales libra.....	557		5
507.966 vainillas á 35 pesos millar.....	17.778	6	6
8½ zurronec cacao de Soconusco á 110 pesos zurronec.....	985		
3.418 arrobas purga de Jalapa á 12 pesos quintal.....	10.254		
176 id. cebadilla á 4 pesos quintal.....	176		
2.312 cueros curtidos á 2 pesos.....	4.624		
180 libras carey á 10 reales.....	200		
11 cajonec búcaros á 25 pesos.....	275		
800 docenac de rosarioc de Jesus María á 4 pesos gruesa..	286	5	4
1 cajon drogac medicinalec.....	35		
9 cajonec de regaloc á 100 pesos.....	900		
2 id. de géneroc que se devuelven.....			
	<hr/>		
	9.542.266	6	3

POR CUENTA DE S. M. PARA ESPAÑA.

Plata acuñada y en barras, por producto del tabaco..	1.727.465	2	7
Id. de otras rentac.....	168.000		
100 zurronec de cacao de Soconusco.....	11.000		
12.000 vainillac.....	420		
3.665 quintalac 99 librac cobre en plancha á 18 pesoac.....	65.967	6	7
	<hr/>		
Al frente.....	11.515.119	7	5

	Pesos. Ts. Gr.
Del frente....	11.515.119 7 5

POR CUENTA DE S. M. PARA LA HABANA.

Para situados y otras atenciones.....	1.806.253 1 0½
Pertenciente á la renta de correos.....	30.000
	<hr/>
Total.....	13.351.373 0 5½

Vera-Cruz 19 de Abril de 1775.—Firmado.—Palacio.—Costo.—Ramírez.—Truzillo.

NUMERO 9.

Nota de la carga que conducen de España los navíos de la flota del mando del jefe de escuadra D. Antonio de Ulloa, que salió del puerto de Cádiz el 8 de Mayo de este año.

POR CUENTA DE SU MAJESTAD.

EN EL NAVÍO DE GUERRA EL DRAGON, ALMIRANTE DE LA FLOTA.

100 barriles con 100 quintales de pólvora.	100 junteras.
10 cajones con 250 espadas para la caballería de los presidios.	60 hojas de garlopa.
299 quintales de fierro bergajon.	60 guillaumes.
2.165 id. de id. planchuela.	112 hojas de cepillos.
2 vigornias sueltas para herrería.	50 acanaladores.
200 martillos surtidos.	150 guvias.
2 cajones con 60 fijas de 6 vara y de 4 tres cuartas.	60 pompases.
20 hojas de sierras braceras.	200 limas triangulares y redondas.
250 id. de id. maneras.	50 id. tablas grandes.
12 serruchos de trosear.	40 id. mediacaña.
40 serruchos pequeños.	30 limatones grandes.
300 barrenas de escora.	100 limas surtidas.
300 id. de alfajias.	87 fardos de bulas para el arzobispado de México.
200 escoplos.	86 id. de id. para el obispado de Puebla.
450 formones.	12 id. de id. para el obispado de Yucatán.

EN EL NAVÍO DE GUERRA EL SANTIAGO, CAPITANA DE LA FLOTA.

2.487 quintales de azogue.	300 picolas.
1.155 id. de fierro de varias clases.	250 picos.
70 id. de acero.	70 macetillas.
145.648 clavos de varios tamaños.	400 punteros y cincosales.
400 ascodas.	300 cincosales de picar limas.

700 martillos para albañiles.
 100 azuelas de mano.
 4 tornillos grandes para bancos.
 12 machos.
 9 martillos de fragua.
 10 id. de peña.

2 yunques.
 100 plumadas de á 2 libras.
 150 cucharas.
 250 espadas para la caballería de los presidios.

POR CUENTA DE PARTICULARES EN LOS DEMAS NAVIOS.

21.045 quintales de fierro en barras.
 153 id. de id. labrado.
 564 id. de clavazon.
 7.120 id. de acero.
 76 id. hilo de alambre.
 32 barras de hoja de lata.
 386.000 piedras de chispa.
 1.346 arrobas de pimienta.
 2.248 id. de cera.
 47 quintales de hilo de acarreto.
 9.429 piezas de crehuolas.
 1.869 id. de listados.
 244.000 plumas de escribir.

77 arrobas de incienso.
 18.538 medias piezas de lienzos crudos.
 182.866 resmas de papel.
 344.568 libras de canela.
 4.800 barriles de vino.
 19.607 id. de aguardiente.
 7.650 arrobas de aceite.
 283 cajones de libros.
 135 id. de medicinas.
 3.807 id. toscos de mercaderías.
 9 id. de azafran.
 6.975 tercios y cajones arpillados.

Vera-Cruz 25 de Julio de 1776.—Firmado.—Palacio.—Cossio.—Campillo.—Royo.

NUMERO 10.

Noticia de los caudales que condujeron de Vera-Cruz á la Habana y á Cádiz los buques que componian la última flota que vino á la Nueva-España en 1776 al mando del jefe de escuadra D. Antonio de Ulloa.

POR CUENTA DE SU MAJESTAD.

1.683.921 pesos 5½ reales en plata acuñada.
 3.067 tercios de harina.
 166 id. de lentejas.

80 tercios de garbanza.
 101 id. de haba.
 144 id. de alverjon.
 442 id. de frijol.

POR CUENTA DE PARTICULARES.

9.804.245 pesos de plata acuñada.
 6.870 marcos idem labrada.
 287.240 pesos de oro acuñado.
 12 bultos de cobre labrado.
 292 quintales de idem en planchas.
 8 idem de estaño.

1.471 tercios de harina.
 585 idem de menestras.
 50 cajones de azufre.
 25 saquillos de almagre.
 13 fardos de jerga.
 1.194 zurriones de grana fina.

10 zurrone de grana silvestre.
 41 idem de granilla.
 145 idem de cebadilla.
 46 cajones y guacales de loza de
 Guadalajara.
 34 tercios de zarsaparrilla.
 10 cajones de achiote.
 2 idem de tizar.
 9.771 cueros curtidos.
 144 docenas de cordobanes.
 363 tercios de purga de Jalapa.
 778 idem de algodón en rama.
 10.950 vainillas.
 8 tercios y cajones de yerbas me-
 dicinales.
 10 cajones de láminas.
 76 quintales palo de tinte.

2.995 palos y tablones de varias ma-
 deras.
 2 zurrone de cacao de Tabasco.
 6 idem de idem de Guayaquil.
 15 idem de idem de Soconusco.
 35 cajones de búcaros.
 20 guacales de loza de Jalapa.
 11 tercios de lana sucia.
 5 cajones de figuras de plata.
 600 cueros al pelo.
 1 caja de carey.
 1 idem de reliquias.
 55 marcos de plata copella.
 1 cajita de vasos sagrados.
 1 cajón de redecillas de seda de-
 vuelto por invendible.

Vera-Cruz 6 de Enero de 1778.

NUMERO 11.

Cotejo del valor que llevaron las flotas del Sr. D. Luis de Córdoba y la del Sr. D. Antonio de Ulloa, y de los efectos vendidos y extraídos de la feria de Jalapa para el interior del reino, al tiempo que una y otra dieron vela en Vera-Cruz para su regreso á España.

COTEJO DE LO QUE LLEVARON.

En la Capitana y Almiranta del Sr. Ulloa que salieron de Vera-Cruz con los demas buques mercantes que los acompañaban el 16 de Enero de 1778.....	22.323.943 4 2	
En las embarcaciones sueltas que salieron antes.....	2.323.572 7 2	} 27.460.841 7 2
En el navío San Julian de Su Majestad.....	2.813.025 3 6	
En la Capitana y Almiranta del Sr. Córdoba, que con los buques que los acompañaban, salieron de Vera-Cruz el 30 de Noviembre de 1773...	24.854.779 3 9	} 25.640.005 7 2
En las embarcaciones sueltas que salieron antes.....	785.226 6 5	
Excedió el valor de la del Sr. D. Antonio Ulloa en.....		1.820.836 0 0

**COTEJO DE LO VENDIDO Y EXTRAIDO
DE LA FERIA DE JALAPA.**

	PIEZAS.	SU VALOR.
Segun el estado remitido en 14 de Enero de 1778 por el comisario de guías, importó lo que se vendió y extrajo de Jalapa, perteneciente á la flota del Sr. Ulloa.....	77.884	26.924.499 2½
Segun el estado remitido por el comisario de guías en 2 de Diciembre de 1773, importó lo que se extrajo y vendió en Jalapa de la flota del Sr. Córdoba.....	77.067½	24.588.099 7½
Vendido y extraido de mas en la flota del Sr. Ulloa....	816½	2.336.399 2½

NUMERO 12.

Noticia de los buques que ademas de las flotas entraron en el puerto de Vera-Cruz en los doce años trascurridos desde 1728 hasta 1739 con expresion de sus procedencias.

1728.—De la Habana (4 de guerra).... 10
De Campeche... 1
De la Guayra... 2
De Portobelo... 1
Total. — 14

1729.—De la Habana... 5
De Campeche... 1
De la Guayra... 2
De Portobelo... 3
De Jamayca.... 1
De Sto. Domingo 1
De Caracas..... 1
Total. — 14

En este año llegó ademas la flota al mando del marqués de Mari, compuesta de cuatro buques de guerra y diez y seis mercantes.

Al frente.... 28

Del frente.... 28
1730.—De Cádiz (de guerra)... 3
De la Habana... 5
De Caracas 1
De Tabasco..... 1
De Maracaybo.. 2
Total. — 13

1731.—De la Habana (4 de guerra)... 7
De la Guayra... 3
De Caracas 2
De Maracaybo.. 2
Total. — 14

1732.—De la Habana.. 5
De Campeche .. 2
De la Guayra .. 2
De Portobelo ... 3
De Jamayca... 2
De Caracas..... 1
De Maracaybo.. 2
De Tabasco..... 1
Total. — 16

Al frente.... 70

Del frente..	70
En este año llegó la flota al mando del general D. Rodrigo de Torres y Morales, compuesta de 4 buques de guerra y 16 mercantes.	
1733.—De la Habana..	2
De la Guayra...	4
De Portobelo...	1
De Caracas	1
Total. —	8
1734.—De la Habana ..	2
De Cádiz	1
De Campeche...	1
De la Guayra... 3	
De Tabasco	1
De Maracaybo.,	1
De Caracas.....	1
De Jamayca....	1
Total. —	11
1735.—De Cádiz	1
De la Habana... 3	
De Campeche... 1	
De la Guayra... 4	
De Portobelo ... 3	
De Jamayca.... 1	
De Maracaybo.. 2	
De Tabasco 3	
Total. —	18
1736.—De la Guayra... 4	
De Portobelo ... 2	
De Caracas..... 2	
De Tabasco 2	
De Maracaybo. . 2	
De la Habana.. 3	
Total. —	15
Al frente....	122

Del frente..	122
En este año llegó la flota al mando del general D. Manuel López Pintado, compuesta de 8 buques de guerra y 10 mercantes.	
1737.—De Cádiz.....	1
De la Habana ..	1
De Portobelo...	3
De Maracaybo..	1
De la Guayra...	7
Total. —	13
1738.—De Cádiz	2
De Portobelo. . .	5
De Caracas.....	2
De Tabasco....	2
De Maracaybo..	3
De la Guayra... 1	
Total. —	15
1739.—De Cádiz	1
De Tabasco	5
De Maracaybo..	1
De la Habana ..	2
De la Guayra ..	3
De Portobelo ...	2
Total. —	14
Suma.....	164 buques.
Agréganse los 59 buques de las tres flotas venidas en los 12 años.....	
Total.....	222

NUMERO 13.

Noticia del número de buques entrados en el puerto de Vera-Cruz en los doce años trascurridos desde 1784 hasta 1795, con expresion de sus procedencias, tomada de las gacetas de México.

1784.—De Málaga.....	7		
De Cádiz.....	18		
De Cartajena de Indias.....	1		
De Maracaybo..	1		
De la Habana..	10		
De Campeche...	10		
De Tabasco	1		
De Omoa	1		
De Nueva-Orleans.....	2		
Total. —	51		
1785.—De Málaga.....	9		
De Cádiz.....	19		
De Alicante....	1		
De Santander... 1			
De Barcelona.. 1			
De Alfaques de Tortosa.....	2		
De la Coruña... 1			
De las islas Canarias.....	1		
De Sevilla y San Lúcar.....	1		
De Cartajena de Indias	1		
De la Habana..	12		
De Campeche... 18			
De Tabasco 3			
De Nueva-Orleans.....	2		
De Maracaybo.. 4			
De la Guayra .. 2			
De la isla del Cármen	2		
Total. —	50		
1786.—De Cádiz.....	11		
De Málaga.....	5		
	16		
Al frente....	131		
		Del frente..	16 131
		1786.—De Alicante....	1
		De Barcelona... 10	
		De la Coruña... 1	
		De San Lúcar de Barrameda... 1	
		De las islas Canarias.....	1
		De Cartajena de Indias	1
		De la Habana..	19
		De Campeche ..	12
		De Tabasco....	5
		De N.-Orleans..	6
		De Maracaybo..	4
		De la Guayra ..	2
		De Nueva-York.	1
		De la isla del Cármen.....	5
		Total. —	85
		1787.—De Cádiz.....	11
		De Málaga.....	10
		De Santander... 2	
		De Barcelona... 8	
		De Alfaques de Tortosa.....	3
		De las islas Canarias.....	1
		De Cartajena de Indias	2
		De la Habana..	13
		De Campeche... 16	
		De Tabasco....	5
		De Nueva-Orleans.....	3
		De Maracaybo..	7
		De la isla del Cármen.....	6
		Total. —	87
		Al frente....	303

	Del frente....	303
1788.—	De Cádiz	12
	De Málaga	6
	De Barcelona...	8
	De San Lúcar..	1
	De las islas Ca-	
	narias.....	2
	De Nueva - Or-	
	leans.....	1
	De la Habana..	18
	De Campeche...	21
	De Tabasco.....	8
	De la isla del	
	Cármen.....	2
	De Cartajena de	
	Indias.....	2
	De Maracaybo..	3
	De la Guayra...	1
	De Sto. Domingo	1
	Total. —	86
1789.—	De Cádiz.....	16
	De Málaga.....	8
	De Santander...	3
	De Barcelona...	16
	De Alfaques de	
	Tortosa.....	1
	De San Lúcar..	2
	De las islas Ca-	
	narias.....	2
	De Nueva - Or-	
	leans.....	3
	De la Habana..	12
	De Campeche...	20
	De Tabasco....	4
	De la isla del	
	Cármen.	1
	De Maracaybo..	7
	De la Trinidad..	1
	Total. —	96
1790.—	De Cádiz.....	16
	De Málaga	4
	De Santander..	4
	De Barcelona...	10
	De Alfaques de	
	Tortosa.....	3
	—	
	37 —	
	Al frente....	485

	Del frente....	37	485
1790.—	De la Habana..	12	
	De Campeche...	20	
	De Tabasco	3	
	De la isla del		
	Cármen.....	6	
	De Maracaybo..	2	
	De Portobelo...	1	
	De la Laguna de		
	Términos....	2	
	Total —		83
1791.—	De Cádiz	21	
	De Málaga.....	6	
	De Santander ..	10	
	De Barcelona...	13	
	De Alfaques de		
	Tortosa.....	1	
	De la Habana..	12	
	De Campeche..	22	
	De Tabasco....	4	
	De la isla del		
	Cármen.....	1	
	De Maracaybo..	6	
	De la Guayra..	1	
	De Sto. Domingo	1	
	De la Trinidad..	2	
	Total. —		100
1792.—	De Cádiz.....	25	
	De Málaga.....	10	
	De Santander..	12	
	De Barcelona...	23	
	De Alfaques de		
	Tortosa.....	2	
	De Nueva - Or-		
	leans.....	3	
	De la Habana...	13	
	De Campeche...	24	
	De Tabasco.....	7	
	De Maracaybo..	5	
	De la Guayra...	3	
	De la Trinidad..	1	
	Total. —		128
1793.—	De Cádiz.....	22	
	De Málaga.....	5	
	De Santander..	8	
	—		
	35 —		
	A la vuelta....	769	

De la vuelta.. 95	796	Del frente.... 67	913
● De Barcelona... 25		De Nueva - Or-	
De Alfaques de		leans..... 2	
Tortosa..... 2		De la Habana .. 17	
De la Coruña... 1		De Campeche .. 25	
De San Lúcar.. 1		De Tabasco.... 11	
De Nueva - Or-		De Maracaybo.. 10	
leans..... 9		De la Guayra... 1	
De la Habana.. 17		Total. — 133	
De Campeche... 13		1795.—De Cádiz..... 21	
De Tabasco y la		De Málaga..... 6	
Laguna..... 13		De Santander .. 3	
De Maracaybo.. 5		De Barcelona... 14	
De la Guayra... 1		De Alfaques de	
De Puerto-Rico. 1		Tortosa..... 1	
Total. — 117		De la Coruña... 1	
1794.—De Cádiz..... 26		De Nueva - Or-	
De Málaga..... 9		leans..... 6	
De Santander... 11		De la Habana.. 14	
De Barcelona.. 18		De Campeche... 13	
De Sevilla..... 1		De Tabasco.... 7	
De San Lúcar.. 2		De la isla del	
—		Cármen..... 1	
67		De Maracaybo.. 3	
Al frente..... 913		De la Guayra... 1	
		Total. — 96	

Número total de los buques entrados en los 12 años..... 1.142

De la vuelta.....	597.901
50 piezas lienzos ordi- narios.....	2.000
337 libras velas.....	270
340 quintales bacalao..	8.500
14.737 libras clavo.....	47.204
87.465 id. pimienta.....	22.657
199.965 id. canela.....	661.669
18.529 tercios con varios tejidos de lino, al- godon, lana y seda	6.572.108
501 cajones arpillados con tejidos de li- no, algodón, lana y seda.....	894.435
24 baulos con tejidos de lino, algodón, lana y seda.....	8.533
5.200 cajones toscos, teji- dos de lino, algo- don, lana y seda.	595.453
Total....	8.851.640

IMPORTACION DE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS DE AMERICA.

20.571 arrobas cera.....	322.359
344 quintales café.....	6.060
1.984 fanegas cacao de Caracas	107.234
18.709 id. id. de Maracaibo	687.928
6.952 id. id. de Tabasco.	315.902
1.746 arrobas almidon...	2.550
28.019 quintales palo de Campeche.....	38.958
4.910 libras añil.....	4.910
6.588 arrobas pescado sa- lado	15.185
570 libras conchas de tortuga.....	2.954
18.699 fanegas sal... ..	35.316
130.800 costales.....	42.388
5.084 docenas sombreros de paja	7.948
1.964 arrobas heniquen..	6.065
259 piezas cordaje ó jar- cia	2.842
Al frente,	1.600.978

Del frente.....	1.600.978
1.057 arrobas tiburoneras	2.379
716 mantas	2.229
325 hamacas.....	846
1.030 libras quina.....	5.150
62½ docenas zapatos...	302
Varios artículos...	1.124
Total.....	1.610.629

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

43.277 arrobas grana fina.	3.303.470
2.355 id. granilla.....	50.472
1.322 id. polvos de grana	14.615
1.430.570 libras añil.....	3.229.796
1.793 millares vainilla..	65.076
431.667 arrobas azúcar....	1.454.240
190 id. achiote.....	1.419
3.228 id. algodón.....	23.644
2.920 quintales pimienta de Tabasco.....	13.622
17.389 id. palo de Campe- che.....	23.116
1.724 libras cacao de So- conusco.....	1.078
272 quintales café....	4.360
461 quint. zarzaparrilla	2.988
2.921 id. Jalapa.....	68.760
48 arrobas bálsamos.	1.200
700 libras quina.....	612
Peleterías.....	14.626
439 libras concha de tortuga.....	2.290
varios artículos...	3.516
670 quintales planchas de cobre.....	15.745
Oro amonedado y labrado.....	62.663
Plata labrada.....	52.622
Plata amonedada..	25.449.299
Total.....	33.866.219

EXPORTACION PARA LAS COLONIAS ESPAÑOLAS.

22.853 tercios harina....	404.051
7.265 arrobas azúcar....	22.195
Al frente,	426.246

Del frente.....	426,246	Del frente.....	567,394
681 fanegas cacao de		1,946 cajas jabon.....	55,832
Guayaquil.....	15,821	1,235 arrobas pita.....	9,504
368 arrobas cera.....	6,426	Cueros curtidos..	82,353
6,219 quintales palo de		Varios artículos..	66,912
Campeche.....	7,773	895 quintales planchas	
2,300 cueros al pelo....	2,403	de cobre.....	20,542
1,675 arrobas sebo.....	6,711	13,947 libras cobre labra-	
Comestibles.....	100,461	do.....	5,844
Paños.....	9,062	230 quintales plomo..	2,779
403 barriles alquitran.	1,012	Plata labrada.....	15,417
7,690 costales.....	2,419	Plata amonedada.....	3,730,171
239 cajas loza ordinaria	2,019	Oro amonedado.....	4,400
Oro en hojas.....	7,041		
Al frente.....	567,394	Total.....\$	4,581,148

RESUMEN.

Importacion de España..	{ En productos nacionales..\$ 11,539,219	
	{ En productos extranjeros... 8,851,640	
		20,390,859
De América.....		1,607,729
Exportacion para España.....	33,866,219	
Para América.....	4,581,143	
		38,447,367
		60,445,955

Hecho en 558 buques.....	A SABER.
Llegados de España.....	143
" de América.....	143
	291
Salidos para España.....	112
" para América.....	153
	267
	558

NOTAS.

1º El consulado de Vera-Cruz, que ha dispuesto la impresion de este estado para que se generalice su conocimiento, y se aprovechen las luces que pueda suministrar, observa que no satisfará el deseo de todos, porque no comprende el pormenor de manufacturas nacionales y extranjeras de que consta el rico comercio de Nueva-España, pues reducido al número y valor de los tercios, cajones y baulas en que vienen,

no basta para girar los cálculos que quieran hacer los curiosos; pero esta operacion, por importante y útil que sea, no cabe en la actualidad, bastando con lo ejecutado para llegar á los conocimientos que el ministerio quiere, respecto de este departamento.

2.^o Nada se incluye en esta balanza que pertenezca á la Real Hacienda, lo que la haria subir 21½ millones de pesos mas, por haber entrado sobre 150.000 resmas de papel para las fábricas de cigarros, 34.000 quintales de azogue para las minas, y otros muchos artículos que pueden regularse sobre dos millones de pesos, y haber salido 19½ millones de pesos en plata acuñada y barras, los 12½ para España, y los 7 para América.

3.^o Comparado el comercio de 1802 con el de un año comun de tiempo corriente de paz, resultan de mas en la importacion de España, 9.300.000 pesos: en la exportacion para España, 22½ millones: en la importacion de América, 369.000 pesos: en la exportacion para América 2.750.000; de modo, que ha habido un tráfico de 35 millones de pesos mas que en lo ordinario, novedad que causó la última guerra; y si no hubiera sido por la suma escasez de azogues que se experimentó en ella, serian mayores los felices resultados, porque el laborio de las minas y consiguiente amonedacion los hubieran proporcionado por los medios de que el público comerciante está instruido.

4.^o Las manufacturas nacionales tienen ventajosa salida en este Reino y escasean, lo que debe servir de importante aviso á fabricantes y comerciantes.

5.^o El consumo del aguardiente es mucho mayor anualmente que lo que ha entrado; pero el no haberse consumido éste, y el ínfimo precio á que está, procede de la concurrencia del de caña que se fabrica en el Reino.

6.^o Los vinos de buena calidad experimentan mas consumo que antiguamente. El Jerez entre los blancos, y el de Rioja entre los tintos, son apreciables; pero importa que se tenga aseo en su embase y conduccion, y lo mismo respecto de los aceites, licores y otras apreciables producciones de la agricultura española, en que se puede adelantar mucho.

7.^o La misma advertencia debe hacerse respecto de varios artículos de la industria, que el desórden de su empaque la perjudica, á excepcion de la plaza de Cádiz, donde se entercia y cose con perfeccion, proporcionando, por medio de la prensa, el volúmen y peso de las piezas para su conduccion por tierra, y hermosura en su vista, en todos los demas puertos se observa sumo descuido. Siendo el comercio de América de tanto interes, debe tirarse á perfeccionarlo por cuantos medios dicten la reunion de las luces y la proteccion del gobierno.

8.^o Esta proteccion va manifestando sus ventajosos efectos en los progresos que hacen los ramos de la agricultura de las colonias, cuyas cantidades y valores presentan motivos para investigaciones útiles, advirtiéndose que la crecida extraccion de añil procedo de las remesas que de Guatemala se han hecho por tierra á Vera-Cruz, con motivo de la guerra, á mucha costa; pero habilitado el rio de Goatzacoalcos, puede continuar el giro de éste y demas artículos con grandes ventajas.

9.^o No consta que haya tenido el comercio naufragios, ni otros acontecimientos funestos en el mar. El número, magnitud y propiedades de los buques de la metròpoli, ha sido qual corresponde á la importancia del tráfico; pero en tierra ha habido desgracias. La mortal enfermedad del vómito negro, que desde Abril hasta Octubre

inclusive reinó con extraordinaria violencia, nos ha robado sobre 1.500 hombres de los ultramarinos y de la tierra adentro, que han concurrido á esta plaza. La quiebra de la casa conductora de caudales en México, titulada Oteyza y Vertiz, que estaba considerada como un banco de suma confianza y de muchas ventajas para el público, obstruyó el giro por algunos meses, no solo por el capital que se desapareció y consiguiente perjuicio á sus legítimos dueños, sino todavía mas por el que causó en la confianza pública. Y la arriería ha escaseado, por las enfermedades, por los embargos y por el mal camino.

10^a: No deben considerarse del comercio de América todos los buques que se le señalan, pues algunos de la metrópoli salen con plata á cargar frutos á la Habana y á Caracas, para mayor beneficio de sus expediciones.

11^a: El número de expedientes juzgados, sentenciados y concluidos en el tribunal del consulado en el año de 1802, han sido 66, de los cuales han apelado seis al juzgado de alzadas y concluido en él. Y el número de juicios verbales tambien concluido, han sido 130; de modo que solo queda un expediente en poder de los árbitros.

Vera-Cruz, 19 de Febreto de 1803.—*Joseph Donato de Austria.*

	Del frente.... \$	13.268
373	frasqueras.....	13.250
	Loza.....	66.256
100	quintales hierro...	700
20.512	libras canela.....	68.713
6.176	id. clavo.....	18.419
380	id. pimienta.....	380
18.182	resmas papel blanco.....	64.163
24	id. papel de marquilla.....	528
5.966½	quintales acero....	108.561
553	cajas hojas de lata.	14.742
1.500	baldosas de piedra de Génova.....	1.125
13.348	tercios arpillados, con varios tejidos de lino, algodón, lana y seda.....	5.894.467
470	cajones id. id. id..	570.461
5.260	id. toscos id. id..	971.908
101	baules id. id.....	81.545
	Total.... \$	7.878.496

IMPORTACION DE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS DE AMERICA.

7.965	fanegas cacao Maracaybo..... \$	255.040
12.551½	id. id. de Tabasco..	470.229
474	quintales café.....	10.720
26.470	arrobas cera de la Habana.....	455.760
582½	id. id. de Campeche	6.281
38.444	quintales palo de Campeche.....	57.045
1.711	arrobas almidon..	4.079
619½	id. arroz.....	466
338	barriles brea.....	2.028
548	id. alquitran.....	2.760
21.697	sacas.....	5.421
132.811	costales.....	35.450
3.082	docenas sombreros de paja.....	2.413
3.220½	arrobas bramante.	7.685
	Al frente.... \$	1.295.377

	Del frente.... \$	1.295.377
442½	id. torcidos.....	2.187
883	mantas y hamacas.	1.490
31.783	fanegas sal.....	47.087
4.000	arrobas poscado salado.....	14.050
	Cables.....	4.250
826	libras concha de tortuga.....	3.150
	Varios artículos...	5.887
	Total.... \$	1.375.429

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

27.651	arrobas grana fina. \$	2.191.399
1.573	idem granilla.....	40.226
786	id. polvo de grana.	7.048
149.069	libras añil.....	263.729
968½	millares vainilla...	31.625
493.944	arrobas azúcar....	1.495.050
3.995½	fanegas cacao de Guayaquil.....	98.794
480½	id. id. de Caracas..	17.298
1.739½	id. id. de Maracaybo.....	53.936
3.959	libras id. de Soconusco.....	2.599
26.635½	quintales palo de Campeche.....	49.019
	Peleterías.....	23.549
5.755½	quintales pimienta de Tabasco.....	86.981
17.327	id. algodón en grano.....	35.910
374	arrobas achiote... Madera para muebles.....	3.898
		14.345
4.912½	quintales zarzaparrilla.....	86.980
2.281½	id. Jalapa.....	61.971
	Bálsamos.....	5.000
	Plata.....	7.356.530
	Oro.....	142.229
	Total.... \$	12.017.062

PARA LAS COLONIAS DE LA AMERICA		Del frente....\$	
ESPAÑOLA.			
19.496 tercios harina.....\$	275.905	14.734 varas sarga.....	4.705
6.348 id. azúcar.....	19.826	1.022½ arrobas anis.....	1.802
495½ fanegas cacao de		692 cajas loza.....	2.220
Guayaquil.....	12.429	1.300 varas bayetas....	1.673
6.871 quintales palo de		Varios artículos....	40.496
Campeche.....	11.792	Comestibles.....	83.267
3.000 cueros sin curtir..	3.161	14.444 libras cobre labrado	8.849
152 arrobas grana....	12.160	58½ quintales estaño...	1.483
Pieles.....	71.905	100 id. plomo.....	900
5.974 arrobas algodón...	11.397	Plata.....	1.834.146
1.766 cajas jabon.....	44.350	Oro.....	21.730
Oro en hojas.....	1.650		
		Total....\$	2.465.846
Al frente....\$	464.575		

RESUMEN.

Importacion de España.	{ Agricultura é industria nacional. \$ 10.614.803	
	{ Id. id. extranjera.....	7.578.486 \$ 18.493.289
„ de América.....		1.373.428
	Total de la importacion.....	\$ 19.866.717
Exportacion para España.....	\$ 12.017.072	
„ para América.....	2.465.846	\$ 14.482.918
	Valor total del comercio.....	\$ 34.349.655

Hecho en 419 buques		A SABER.	
Llegados { de España.....		108	
{ de América.....		111	214
Salidos { para España.....		82	
{ para América.....		123	205
Total.....			419

NOTAS.

1.º Habiendo obtenido la aprobacion de la corte y de todos los cuerpos del estado, la balanza que formó el consulado de Vera-Cruz, se sigue dando la mayor publicidad á todo lo que tiene relacion con el comercio de Nueva-España. Entre los objetos de importacion y exportacion no se han incluido 50.000 quintales de azogue.

280.000 resmas de papel destinadas á la fábrica de tabaco; 4.000 quintales de hierro, embarcados en buques de guerra; 12.300 quintales de planchas de cobre, y 5.000.000 de pesos enviados á España; ni tampoco 1.200,000 que han pasado á las islas Antillas para gastos de las fortalezas, porque todos estos artículos han sido exportados ó importados por cuenta del gobierno.

2.º Este año ha habido tres naufragios en la isla de Cancun y el bajío del Alacran: la compañía de seguros, fundada en 17 de Julio, ha asegurado en seis meses por valor de 746.000 pesos. Las circunstancias políticas de la Europa, y los temores de una guerra marítima, han entorpecido el comercio de Vera-Cruz, de suerte que su actividad ha sido mucho menor que el año anterior.

Vera-Cruz, á 28 de Enero de 1804.—*Jph. Donato de Austria.*

NUMERO 17.

BALANZA del comercio de Vera-Cruz correspondiente al año de 1804, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.

IMPORTACION GENERAL.

DE ESPAÑA.		Del frente.... 1.352.342	
AGRICULTURA NACIONAL.		901	frasqueras para licor. 12.540
48.735	barriles aguardiente. \$ 1.235.130	94	quintales hilo acarreto. 3.469
29.126	id. vino blanco..... 658.260	5.593	docenas loza ordinaria. 6.106
14.036	id. vino tinto..... 179.516	713	sillas de estrado. 2.613
942	id. vinagre..... 10.696	658	quintales cobre labrado 9.873
32.463	botellas de vino. 16.800	17	id. salmon 444
432	arrobos rosolis 4.757	2	barriles sardinas. 30
79.200	botellas cerveza 43.444	<i>Tercios arpillados de ropa, de lana, lienzo y algodón.</i>	
20.946	arrobas aceite de comer..... 79.456	3.608	tercios 2.037.345
19.721	libras azafran. 237.057	<i>Caxones arpillados de seda y géneros finos.</i>	
851	quintales alhucema y cominos..... 6.321	2.002	cajones..... 3.014.482
1.332	id. de pasas..... 15.640	<i>Caxones toscos de medicina, libros, sombreros, botas, etc.</i>	
217	id. higos y ciruelas... 1.451	1.538	caxones 266.769
156	id. alcaparras..... 3.805	<i>Baules, varias manufacturas.</i>	
726	id. almendra..... 21.162	949	baules 1.075.870
384	id. avellana..... 5.005	\$ 7.781.683	
246	id. encurtidos..... 3.153	AGRICULTURA E INDUSTRIA EXTRANJERA.	
14.483	botijas aceytunas 29.485	4.776	resmas papel blanco. \$ 28.656
234	docenas chorizos..... 1.954	2.997	quintales acero..... 51.477
62	arrobos jamon 360	289	caxas hoja de lata.... 10.914
1.565	libras salchichon.... 3.130	19.076	docenas piezas loza... 48.379
783	quintales de masas. . . 12.775	264	frasqueras para licores 10.940
702	millares corcho..... 2.972	47.236	libras canela 163.171
167	cargas piedras de amolar..... 2.575	23.167	id. clavo..... 85.952
6.050	losas de mármol..... 4.537	41.373	id. pimienta..... 21.505
\$ 2.630.641		289	quintales de queso... 13.874
INDUSTRIA NACIONAL.		130	id. de manteca 10.290
136.381	resmas papel blanco. \$ 486.533	1.150	libras de bujías 1.293
69.972	quintales fierro..... 739.719	3.500	losas de Génova..... 2.625
4.855	id. id. labrado..... 72.988	3	quintales salmon 150
3.109	id. acero..... 53.052	484	libras atun 363
Al frente.... 1.352.342		Al frente.... 449.589	

Del frente....	449.589
<i>Tercios arpillados de lana y lienzo.</i>	
6.588 tercios.....	2,990.584
<i>Caxones arpillados de diversas manufacturas.</i>	
356 caxones.....	461.264
<i>Caxones toscos de quinquill. medicina, etc.</i>	
4.041 caxones.....	687,609
19 baules mercaderías..	14,690
	<hr/>
	⊕ 4.493.736

DE AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

13.492 fanegas cacao tabasco.....⊕	661.845
8.141 id. Maracaybo...	806.097
68½ id. Caracas.....	2.055
27.814 arrobas cera de la Habana.....	576.836
1.928 id. id. de Campeche.....	26.068
2.751 id. almidon.....	7.215
1.257 quintales café...	28.883
49.535 id. palo de tinte..	100.219
839 barriles alquitran	6.712
493 arrobas sebo labrado.....	1.437
134.520 sacas y costales..	33.416
2.125 docenas sombreros de paja....	6.466
2.285 arrobas hilo henuen.....	4.724
1.269 libras hilo Joyoc.	1.807
492 id. pabulo.....	887
187 colchas algodón..	706
1.782 cabeza de suela..	3.990
68 docenas de sillas.	2.442
30 id. de zapatos....	369
112 hamacas.....	398
796 arrobas de tibupones.....	1.393
	<hr/>
Al frente.....⊕	1.573.466

Del frente....⊕	1.573.466
19.496 fanegas sal de la mar.....	87.845
535 libras carey.....	2.227
2.047 arrobas pescado robalo.....	6.144
	<hr/>
	⊕ 1.619.682

**EXPORTACION GENERAL
PARA ESPAÑA.**

Agricultura é Industria de Nueva-España.

381.509 arrobas azúcar..⊕	1.097.505
11.737 id. grana fina..	1.220.193
867 id. granilla.....	24.414
464 id. polvo de grana	5.816
189.397 libras añil.....	367.302
574 arrobas achiote..	5.156
37.797 quintales palo de tinte.....	77.485
207 idem pimienta de Tabasco.....	1.266
1.818 idem purga.....	62.411
7.169 idem zarza.....	96.734
1.014 millares vainilla..	111.195
1.089 trozos gateados..	5.187
1.480 arrobas algodon sucio.....	3.340
10.392 cueros al pelo....	10.637
61.790 pieles de chivo....	14.374
1.351 fanegas cacao Maracaybo.....	47.677
19.801 id. id. Guayaquil.	460.585
3.766 id. id. Tabasco ..	124.819
81 caxas buco. Guad.	1.544
201 arrobas de copal..	865
7½ id. de quinia.....	2.690
492 quintales de café.	12.066
34 arrobas azafrani- llo.....	374
67 docenas cordobanes.....	1.206
127 quintales estaño.	3.420
2.479 marcos de plata..	29.743
31 id. id. copaya.....	248
	<hr/>
A la vuelta....⊕	3.787.947

	De la vuelta....	3.787.947
429	castellanos de oro.	935
	Plata acuñada....	14.923.837
	Oro id.....	20.652
		<hr/>
		3.18.033.371

PARA AMERICA.

**AGRICULTURA E INDUSTRIA DE NUEVA-
ESPAÑA.**

4.646	arrobas azúcar..	13.501
3.394	tercios piloncillo..	20.926
26.371	id. harina.....	417.709
3.678	arrobas anis.....	11.972
232	id. comino.....	1.329
3.207	id. algodón sucio.	9.074
10.851	quintales palo de tinte.....	20.873
891	fanegas cacao Guayaquil....	20.205
2.796	cueros al pelo...	2.927
434	arrobas almagre.	986
186	id. sebo.....	778
168	id. copal.....	1.298
110	quintales zarza..	1.630
		<hr/>
	Al frente....	523.213

	Del frente....	523.213
	manteca, jamon &.	60.917
1.334	caxones jabon...	58.241
16.952	varas de bayeta..	9.669
624	frazadas.....	624
2.151	libros oro y plata.	2.151
194	caxas loza de Puebla.....	2.274
539	huacales id. Xalapa.....	3.927
376	tercios petates..	2.762
5.353	plumeros.....	3.435
16.885	costales.....	4.221
	En menudencia del Reyno y China.....	22.788
	En curtideria...	61.150
480	quintales plomo y estaño.....	4.829
15.578	libras cobre labrado.....	10.128
901	marc. plata labrada á 12 pesos..	10.812
	En plata acuñada	2.623.906
	En oro.....	19.464
		<hr/>
		3.424.511

RESULTADOS DE ESTA BALANZA.

Nacional.....	10.412.324	} Importacion.....	14.906.060
Extranjera.....	4.493.736		
Importacion de América.....			1.619.682
Exportacion á España.....	18.033.371	}	21.457.892
Idem á América.....	3.424.511		
Comercio general de 1804.....			<hr/> 37.983.624

HECHO EN 440 BUQUES.

107 de España.	78 para España.
123 de América.	132 para América.

NOTAS.

1.ª Esta balanza manifiesta, como las de los dos años anteriores, los felices resultados de la continuacion de la paz, pues da una entrada de España proxima á quince millones de pesos, no obstante los infimos precios que todo el año ha mantenido el

comercio; tanto mas necesidad de proteccion quanto menores van siendo sus ganancias.

2º Nada se incluye perteneciente á la Real Hacienda, que ha introducido mas de 20.000 quintales de azogue para las minas, 7.000 resmas de papel y 100 cajas de barajas; y ha extraido 18½ millones de pesos, 70 surrones de cacao socenusco, 2 cajas de vainillas y 3.080 quintales de cobre en planchas para España, no constando extracciones de importancia para America.

3º Supuesta la exácta clasificacion en las aduanas de España, es ventajosa la diferencia de cerca de seis millones de pesos que le saca el comercio nacional al extranjero, y el principado de Cataluña es el mas interesado en esto, debiendo desearse que tambien lo sean otras provincias.

4º Progresa el consumo de vinos, especialmente el de Xerez. El tinto de Rioja tambien tiene estimacion, pero para que sea mayor y mas bien pagado, sería necesario precaverlo, como ya se ha advertido en los estados anteriores, del defecto de la pez que le da mal paladar, y conducido en botellas que equivale al Burdeos.

5º Igualmente ha tenido aumento la entrada de aguardiente. Su moderado precio y mejor calidad combatirían al de caña llamado chinguirito mas allá de lo que ahora se verifica si se suprimiesen los derechos que paga, y se ofreció en el reglamento publicado para la libre fabricacion del aguardiente de caña en 9 de Diciembre de 1796.

6º En general todos los artículos de importacion de la Metropoli, y especialmente los nacionales, necesitan alivio como los tienen muchos frutos de la exportacion de America. De lo contrario dificilmente prosperará nuestra industria nacional combatida por la extranjera, ni podra aumentarse nuestro Comercio de N. E. tal vez al duplo como sucederia descargandólo de los crecidos y desproporcionados derechos que pagan algunos artículos.

7º No obstante los altos precios que han mantenido algunos frutos de la exportacion para España no llega á cuatro millones de pesos, porque la cantidad de grana ha sido menos de media cosecha comun, porque fue muy escasa en los partidos de Oaxaca; y en el azúcar se nota cien mil arrobas menos que en el año anterior por no haber ofrecido cuenta su embarque á los precios que ha mantenido, notoriamente excesivos á los corrientes en la Havana. La extraccion de los cacaos ha subido por la mucha estimacion en Europa, y no solo se ha extraido el de Guayaquil que antes venia por Acapulco para el consumo de N. E., sino que tambien ha empezado á extraerse el de Tabasco, sin embargo de que por el modo defectuoso con que se cosecha está expuesto á picarse.

8º Comparada la acuñacion de este año en la casa de moneda de México, que ha excedido de 27 millones de pesos, con la extraccion que pasa de 30 millones, y cotizada esta exportacion con el valor de la entrada de mercaderias, se notan diferencias procedentes de existencias anteriores que han salido en este año. Así que, la comparacion de entradas y salidas en la serie de algunos años, será la que ministre datos competentes para calcular con exáctitud el estado de nuestra balanza con la Metropoli.

9º Muchos buques de olla han vuelto con escala en la Havana para compras de azúcar, y en la Guayra para compras de cacao con la plata que han llevado, y que existia, y por esto se colocaron sus salidas en las de America.

10: Ha sido regular la entrada del comercio de los puertos de America en todos los artículos que comunmente la forman; y muy ventajoso el de salida especialmente en plata, pero lo mas de este articulo es del comercio de la Metropoli como se dice en la nota anterior.

11: No se incluyen los buques que no han traído ni llevado registro. La navegación á Vera-Cruz no ha tenido mas naufragio que el de una fragata de España en la costa de Yucatan; pero los ha habido en el puerto por los impetuosos vientos, haciendo faltar las amarras á cinco embarcaciones de America, que se han ido á la costa, y perecido con alguna gente. Los cables y calabrotos de heniqueen no resisten tanto como los de cañamo, pero sean de unos ó de otros, necesitan venir los buques bien provistos, porque rara vez puede darseles socorro en el temporal, no obstante el repuesto que el consulado tiene de cables y anclas con este objeto.

12: Por los estados de los hospitales consta que en todo el año han entrado 6.075 enfermos; que han curado 5.156, y que han fallecido 919 que con 391 del vecindario (sin incluir 39 párbulos blancos y 66 pardos) suben á 1.310. El estado del Hospital Real tiene una nota que dice: "en el número de entrados (3.432) se incluyen 36 acometidos, segun sus sintomas de fiebre pútrida, ó vómito negro, de los cuales han salido curados 30 á beneficio de las frotaciones de aceyte." El estado del Hospital de San Sebastian que mantienen el ayuntamiento y consulado, dice que han entrado 361 enfermos de vómito, que han curado 252, que han muerto 127, entre ellos 40 á pocas horas de entrados en el hospital (que es decir que no acudieron á tiempo para curarse) y que existen dos. Se ve pues los progresos que van haciendo los remedios, y con especialidad el del aceyte, lo que se publica para satisfaccion de los sujetos que lo comunicaron de Cartajena de Indias.

13: Desde el dia 30 de Mayo se empezó á iluminar el fanal giratorio de primer órden que ha puesto el consulado en una torre que al intento construyó en el castillo de San Juan de Ulúa, y cuyos detalles constan en el Correo mercantil núm. 65 y 66 de 13 y 16 de Agosto de dicho año. Desde 1º de Enero de 1805 pagará para solo su conservacion todo buque mercante procedente de Europa un real por tonelada. Los de America tres cuartos de real; y medio real los de las costas, cuyas contribuciones ascenderán á 3.000 pesos en tiempo corriente de paz.

14: El número de juicios verbales que en todo el año ha despachado el real tribunal del consulado han sido 105 y el de expedientes judiciales 70 sin costos ni gastos de las partes, y quedaron pendientes cuatro, dos siguiendo sus tramites de prorrateo y dos en poder de los interesados; advirtiendose que en el número de juicios verbales no se incluyen muchos que el prior y consules terminan privada y amigablemente en sus casas, y que por lo mismo no trascienden al consulado.

Vera-Cruz, 13 de Febrero de 1805.—*Joseph Donato de Austria.*

NUMERO 18.

*BALANZA del comercio de Vera-Cruz correspondiente al año de 1805,
formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.*

IMPORTACION DE ESPAÑA.

NACIONAL.		
219	tercios arpillados.	191.360
250	cajones idem.....	342.471
170	cajones toscos....	44.010
60.617	resmas de papel..	582.769
1.386	barriles aguardien- te	78.088
916	id. vino blanco...	61.090
8	arobas rosolis....	160
16	frasqueras.....	720
4.800	botellas de vinos..	1.800
62	barriles de vinagre	960
173	quint. almendra..	9.494
482	id. alhucema.....	2.006
100	botijas de aceytu- nas.....	100
345	libras atun.....	192
118	quintales higos se- cos.....	712
530	losas de Cádiz....	343
5	quintales masas..	120
952	libras azafran....	28.300
2.579	quintales de fierro	48.922
797	id. id. labrado....	19.123
1.314	id. acero.....	44.332
2.500	botellas de cerveza	1.250
16	barriles vino de Rioja.....	350
870	libras canela.....	7.640
550	id. alcauciles.....	137
348	arobas aceyte...	4.876
32	baules	36.452
360	resmas papel es- traza.....	540
78	barriles vino tinto.	2.340
48	docenas chorizos..	192
93	arobas comino...	114
Al frente,		1.510.963

Del frente....@	1.510.963
170 millares corchos..	680
26 quintales alcaparra	2.385
22 id. de pasas.....	440
	<hr/>
	1.514.473

IMPORTACION DE ESPAÑA, EXTRANJERA.	
574 tercios arpillados.	342.963
68 cajones id.....	62.554
603 id. toscos.....	90.117
4 baules	752
41 docenas piezas de loza.....	180
1.500 losas de Génova..	937
160 libras de queso...	247
8.129 resmas de papel..	64.102
136 quintales de acero.	7.653
584 libras de canela..	5.456
	<hr/>
	574.963

IMPORTACION DE AMERICA.	
2.010 fanegas cacao de Caracas.....@	96.852
752 quintales café....	38.093
47.690 costales.....	14.338
2.340 sacas.....	588
8.700 fanegas de sal...	47.900
680 arrobas de robalo,	1.310
1.634 id. de hilo behi- quon.....	3.626
318 id. de cara de Cam- peche.....	4.070
173 colchas.....	519
376 docenas sombreros de paja.....	1.062
	<hr/>
A la vuelta...	208.853

	De la vuelta....\$	208.958
4.900	quintales palo de tinto.....	12.000
365	arrobos de arroz..	656
165	píczas jarcia.....	310
	En menudencias..	330
39	docenas chinelas..	117
81	sillas de estrado..	324
	En maderas de cedro.....	59.076
19.964	arrobos cera de la Habana.....	547.304
48	id. de almidon..	192
1.485	libras de quina..	6.043
554	fanegas cacao Tabasco.....	41.202
5.364	id. id. Maracaybo.	290.734
200	libras Curamagüei	100
16	fanegas cacao Magdalen.....	800
5	cables.....	750
452	barriles vino blanco.....	84.440
5	cajones vidrios...	180
1.674	barriles vino tinto.	50.220
21	quintales almendra	1.260
7	barriles vinagre..	168
24	id. alcaparra.....	2.160
70	arrobos copal.....	420
92	id. alhucema.....	368
55	quintales fierro....	1.540
296	resmas papel.....	2.664
199	libras dulce.....	191
		<hr/>
		\$ 1.262.907

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

Ninguna se ha verificado en frutos, y solamente en el mes de Enero en plata acuñada..... 10.200

EXPORTACION PARA AMERICA.

2.968	tercios harina.....	48.317
23	caxones loza de Puebla	230
440	arrobos tasaajo.....	660

Al frente.... 49.207

	Al frente....\$	49.207
428	tercios garbanza.....	3.528
140	arrobos arroz.....	210
365	quintales zarza.....	2.500
160	id. purga.....	5.610
	En curtiduría valor de	3.177
150	libros de oro.....	150
1.482	arrobos jamon.....	7.641
22	tercios petates.....	176
160	arrobos manteca....	800
888	cueros al pelo.....	938
373	caxones jabon.....	11.950
147	cargas piloncillo....	1.470
8	quintales plomo.....	108
32	tercios frijol.....	192
37.332	arrobos de azúcar...	93.347
972	varas de jerga.....	243
	En menudencias del reyno y Ohina....	1.593
255	arrobos comino.....	3.060
44	id. chile.....	176
194	id. anís.....	970
5	docenas metates....	150
58	millares vainillas de primera.....	2.320
12	id. id. de segunda...	240
4	id. zacate.....	55
520	quintales palo de tinte	1.300
848	arrobos grana.....	72.080
	En plata acuñada....	67.399
		<hr/>
		\$ 330.540

BUQUES NEUTRALES.

De Kingston Bergantin Casto..	262.902
De Nueva-Orleans Fragata Carolina.....	160.272
De Baltimore Goleta Dash....	44.238
De Nueva-Orleans Bergantin Paudencia.....	7.193
De Baltimore Goleta Machtilles.	80.355
De Nueva-Orleans Goleta las Hermanas.....	7.193

Suma total....\$ 562.048

RESUMEN.

Importacion de España	₧ 1.514.473
Id. extranjera	574.963
Id. de América.....	1.262.907
Exportacion para España.....	10.200
Id. para América.....	330.546
Buques neutrales.....	562.048
	<hr/>
Comercio total.....	4.255.137
	<hr/>

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES.

De España.....	27
De América.....	77
Para España.....	3
Para América.....	76
	<hr/>

Total de buques..... 133

NOTAS.

1.º Las consecuencias de la presente guerra con la Gran-Bretaña, que tanto influyen en nuestro comercio nacional, es el origen del cortísimo valor á que ha llegado el general giro de este royno con la Metrópoli y puertos de América en el año anterior de 1805, como se demuestra en esta balanza: su total monto se halla reducido á 4.255.137 pesos en lugar de 37.983.624 que produjo y se manifestó en la de 1804, resultando la enorme diferencia de 33.728.487 pesos, los treinta y medio millones corresponden y han cedido en perjuicio de la importacion y exportacion de España, y los tres restantes en el de la América.

2.º Todas las expediciones que salieron de este puerto con plata y frutos en Octubre y Noviembre de 804, dirigidas al de Cádiz y otros de la Península, fueron apresadas por los ingleses, á excepcion de las fragatas Fraternidad, Félix y Correo Amistad; pudiéndose graduar la pérdida que ha ocasionado al comercio de España en mas de quatro y medio millones de pesos.

3.º Por cuenta de la Real Hacienda no ha habido mas entrada que alguna jarcia y lona para provision de los reales almacenes, que condujeron el pailebot y goleta de guerra Centinela y Felicidad, calculado su valor en 25.348 pesos.

4.º Aunque á las primeras noticias de las desavenencias de nuestra corte con la de Inglaterra, tomaron los efectos europeos, principalmente los abarrotes, precios elevadísimos, y quasi comparados á los que tuvieron algunos artículos á la terminacion de la anterior guerra, posteriormente han declinado en valores los mismos efectos, y es creible continúen en decadencia, si no varian las actuales circunstancias.

5.º También ha padecido atraso el comercio recíproco con los puertos de América, y se evidencia por el resumen de su importación, limitada á 1.262,907 pesos hallándose incluso en ella 93,000 pesos de géneros de Europa venidos por Campeche; pero mucho mas se nota en la exportación, pues habiendo sido en el año de 804 de 3.424,511 pesos, se redujo en el de 805 á 330.546, cuya diferencia obra directamente contra la agricultura é industria de este reyno.

6.º Generalmente se hallan abatidos todos los frutos de América, por estar interrumpida la navegación con motivo de la guerra, á excepcion de la grana, baynilla y purga de Xalapa, que conservan alto precio por la escasez de sus cosechas.

7.º Entraron en todo el año de 805 en el puerto de Acapulco 38.110 cargas de cacao Guayaquil, de á 81 libras cada una.

8.º Se acuñaron en la real casa de moneda de la capital de México 1.359.814 pesos en oro y 25.806.074 pesos 3½ reales en plata, que componen la totalidad de 27.165.888 pesos 3½ reales, siendo la mayor amonedación que se ha hecho, desde que se halla aquella casa incorporada á la corona.

9.º Al notorio zelo con que el Excmo. Sr. virrey de este reyno D. José de Iturrigaray ha promovido la policía de caminos, que se hallaba tan atrasada en toda la América, y la particular protección que se ha dignado dispensar al que se está construyendo desde esta plaza, por Xalapa hasta Perote, á cargo de este consulado, que con tanto empeño, exactitud y dispendio ha procurado la pronta y sólida ejecución de tan interesante obra, que conduce á la comun felicidad de este reyno, se debe la justa satisfacción de poderse anunciar al público que se hallan concluidas en dicho camino 65.755 varas lineales en los diversos tramos que median entre las Vigas y la Rinconada, con 106 alcantarillas, 42.470 varas de contrazanjas, y las correspondientes de mamposterías, terraplenes y empedrados, con mas las de los trozos que se van adelantando, proporcionando ya el cómodo tránsito de recuas y caminantes, pudiendo baxar en coches hasta Xalapa; tambien está principiada la grande empresa del Puente de la Antigua en el parage de la Ventilla, y quasi rematados los principales pilares, continuandose con tal actividad, que se concluirá dentro de pocas meses.

10.º Han fallecido en esta ciudad en el precitado año de 1805, de todas enfermedades, entre habitantes y transeuntes, 1,049 personas, en cuyo total se hallan incluso 76 párvulos, 219 adultos del hospital militar de San Carlos; 375 del general de San Sebastian, y 73 del de mugeres de Loreto. En una nota puesta al pié del estado de San Carlos, se expresa que desde fines de Junio del mismo año ha cesado la calentura pútrida ó vómito negro; y que siendo la entrada de los de esta clase 366, sanaron 263 y murieron 103. En otra que contiene el de San Sebastian, se relaciona que la generalidad con que se reciben enfermos de todas calidades, clases y dolencias, y la particular, costosa y caritativa asistencia que disfrutan, contribuyen á que las estancias sean notoriamente mayores, que las que mantenía el extinguido de Montes Claros; y que muchos enfermos, así del vecindario, como de las rancherías y pueblos de los contornos, que han abandonado por largo tiempo su salud, acuden al hospital quando ya no están capaces de otros socorros que los espirituales. Para formar un cálculo de la correspondencia que hay entre vivos y muertos, aunque faltan datos positivos, es fácil aproximarse á lo cierto; las embarcaciones mercantes entradas en el propio año son 104, que reguladas á 20 hombres, é incluyendo 1.150 de los de guerra; hacen 3.230 marineros: en el tráfico de recuas se han ocupado sobre 50.000 mu-

las, para cuyo manejo se necesitan 7,500 arrieros: los litereros, pasajeros, tropa, sirvientes, menestrales y vivanderos suben de 5,500 que resumados componen 16.230 individuos, á los que agregados mas de 20.000 habitantes de que se compone esta poblacion y sus arrabales, forman una totalidad, aunque diminuta, de 36,230 vivientes, y en tiempo de paz ascenderán á mucho mas; de suerte, que siendo los muertos 973 (con exclusion de los párvulos, porque la naturaleza es siempre muy delicada en sus principios) corresponde á dos y dos tercios no cabales por ciento, que es mucho ménos de lo que resulta en otras ciudades, así de España como de América; y convence plenamente que no es tan mortífero este clima como tantos lo exágeran.

11. ° El fanal giratorio cesó en su diaria iluminacion por las actuales circunstancias, á representacion de este consulado, y con dictamen del señor comandante de marina de este apostadero, y solo se enciende quando hay barco nacional á la vista.

El número de juicios verbales que ha despachado el real tribunal han sido 94, y el de expedientes 79, unos y otros concluidos sin gasto de las partes, no quedando pendientes mas que los de algunos concursos que siguen sus regulares trámites de liquidacion de cuentas, &c. Veracruz y Febrero 24 de 1806.—*Joseph María Quirós.*

NUMERO 19.

*BALANZA del comercio de Vera-Cruz correspondiente al año de 1806,
formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.*

IMPORTACION GENERAL.

DE ESPAÑA.			Del frente....⊕		641.477
AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.			2.835	libras hilo acarreto.	2.835
			314	id. hilo de Cordova.	942
			38.483	piezas listonería...	56.781
5.441	libras azafran en aceite.....⊕	97.336	2.942	doceñas medias de seda	88.260
2.071	id. azafran en seco.	45.562	1.422	id. medias de algodón.....	14.220
2.799	barriles aguardiente.....	223.920	16	quintales oregano..	640
555	quintales almendra.	49.950	196	piezas paños.....	39.200
911	id. acero.....	27.330	75.298	resmas papel blanco.....	602.384
3.792	libras aceite de almendras.....	3.792	720	id. papel de estraza.	1.440
1.410	arrobas aceite comun.....	17.040	5.144	docenas pañuelos de seda.....	61.728
75	quintales alcaparra.	3.750	2.127	piezas platillas pintadas.....	38.236
122	id. alucema.....	3.050	625	caxitas pasas.....	5.000
320	botijas aceytuna...	960	496	libras seda en rama	2.975
130	docenas camisas de puntivi	3.870	360	millares tapones de corcho.....	2.880
42	arrobas comino....	504		En texidos de seda.	81.311
23½	docenas calcetas de Galicia.....	414	3.958	barriles vino blanco	158.320
1.200	piezas chambergas..	2.400	276	id. vino tinto.....	6.900
172	docenas chorizos..	860		En varias menudencias	20.000
	Cintería de trópelo y seda.....	3.258			
4.304	piezas encaxes de hilo.....	14.412			⊕ 1.825.579
248	id. encaxes de seda.	4.960			
2.516	quintales fierro planchuela.....	60.384	AGRICULTURA E INDUSTRIA EXTRANJERA.		
292	id. fierro labrado..	8.176	659	quintales acero....	19.770
25	id. fideos.....	625	98	piezas anascotes...	2.744
2.872	piezas indianas de algodón.....	68.928	480	id. bretañas anchas lexitimas.....	5.760
	Al frente....⊕	641.477		Al frente....⊕	28.274

	Del frente....\$	28.274
3.761	id. id. angostas id..	80.083
100	id. id. anchas con-	
	trahechas.....	800
600	id. id. entreanchas	
	id.....	3.000
85	id. bramantes flore-	
	tes.....	3.825
102	id. bramantes cru-	
	dos.....	6.120
170	id. caserillos aplati-	
	llad.....	1.360
11	id. casimires.....	1.375
27	id. chalonas.....	594
3.461	id. chamberguillas..	6.922
1.979	libras canela.....	9.895
800	id. clavo de especia.	2.800
	Cintería de trópoy	
	seda.....	13.358
	En droguería.....	5.250
1.066	piezas estopillas ho-	
	lanadas.....	19.193
37	id. estopillas clari-	
	nes.....	370
12	id. estameñas.....	240
328	id. franelas.....	8.200
40	id. granillas.....	1.120
120	id. holan batista..	6.000
4.505	libras hilo de Gé-	
	nova.....	15.767
1.209	id. hilo de números	6.045
36	caxitas hojas de lata	1.900
195	piezas listados.....	4.050
1.902	id. listonería.....	3.804
98	doconas medias de	
	seda.....	4.900
1.239	piezas platillas rea-	
	les.....	32.225
69	id. platillas crudas.	1.330
40	id. paños.....	8.000
3.024	resmas papel.....	24.192
	En quinquillería...	59.095
181	piezas rompecoches.	3.406
114	id. ruan contrahe-	
	cho.....	5.700
54	id. sempiternas...	1.512
	Al frente....\$	320.655

	Del frente....\$	320.655
	En texidos de seda	1.500
41	caxones vidrios pla-	
	nos.....	3.280
10	id. vidrios de buco-	
	sidad.....	900
30	piezas zagalejos de	
	seraf.....	960
		<hr/>
	\$	327.295

DE AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

45	barriles aguardiente	
	de caña.....\$	1800
15	id. aguardiente de Is-	
	las.....	787
2.490	arobas almidon....	9.960
1.212	arobas arroz.....	1.818
78.092	costales de Campe-	
	che.....	10.421
577	libras carcy.....	3.462
613	arobas cera de Cam-	
	peche.....	10.421
23.217	id. cera de la Hava-	
	na.....	557.208
270	id. copal.....	810
3.534	fanegas cacao Ta-	
	basco.....	247.380
6.888	idem cacao Mara-	
	caybo.....	344.400
1.185	id. cacao Caracas...	63.990
1.203	quintales café.....	36.090
205	colchas de Campeche	820
75	fanegas cacao Mag-	
	daleno.....	3.000
1.118	libras dulce.....	559
2.736	arobas hilo heni-	
	quen.....	9.576
10.770	quintales palo de	
	tinte.....	26.925
100	id. palo moraleto...	300
431	arobas pámpano...	1.724
51	id. queso.....	612
10.737	libras quina.....	16.105
1.315	id. robalo.....	5.260

A la vuelta....\$ 1.343.423

	Do la vuelta... ③	1.945.428
18.255	fanegas sal de la mar	109.530
2.370	docenas sombreros de paja.....	4.305
1.800	sacas.....	337
400	tablas de pino.....	300
719	arrobas tiburonera..	3.595
6	quarterolas vino de Canarias	450
	En menudencias..	1.034
	③	1.472.979

EFFECTOS DE EUROPA.

66	frasq. aguard. de Ginebra.... ③	990
390	libras canela	1.190
154	quintales mantequilla	9.240
115	barr. vino blanco..	5.750
217	id. vino tinto.....	5.425
14	quarterolas vinagre.	700
22	quint. xarcia de cáñamo	770
74	id. fierro.....	2.200
	③	26.265

EN BUQUES NEUTRALES.

MANUFACTURAS DE ALGODON.

794	piezas acolchades.. ③	49.625
7.340	id. batifetas.....	44.040
4.260	id. cotonfas.....	151.840
721	id. carranchanes....	20.188
562	id. cambray.....	13.488
6.327	docenas chalets de musolina	159.175
80	piezas elefantes....	1.200
66	idem listado de algodón.....	792
26.900	idem mahones de China.....	32.000

Al frente,..... ③ 521.348

	Del frente..... ③	521.348
10.979	varas mahones ingleses.....	8.590
10.071	piezas musolina....	251.775
2.284	docenas medias de algodón.....	79.520
2.592	id. pañuelos de bayajá.....	39.104
1.023	id. pañuelos de Madrids	14.322
2.256	id. pañuelos de musolina.....	34.334
2.250	piezas panas ó terciopelos	180.000
3.895	id. sanas, casas, mamodios y lienzos anchos de la India.....	68.580
6.507	id. zarazas.....	333.333
	En varias menuden. de esta clase....	24.551
	③	1.554.647

LENCERIA.

2.130	piezas bretañas anchas legít..... ③	25.560
7.400	id. id. angostas id..	59.200
3.375	id. id. anchas contrahechas.....	27.000
28.198	id. id. entreanchas idem.....	140.990
630	id. brines.....	31.500
801	id. bramantes floretes.....	32.040
1.945	id. cañamazos	37.927
1.355	id. caserillos.....	10.840
2.033	id. creas.....	91.485
569	id. crehuelas.....	24.467
3.065	id. estopillas.....	55.170
332	id. lienzos blancos..	9.960
1.203	id. listados de Flandes.....	36.090
18.965	id. platillas blancas.	417.230
1.246	id. platillas crudas..	19.936

Al frente..... ③ 1.019.395

	Del frente.....\$	1.019.395
1.011	id. ruanes	41.704
	Mantelería y menudencias.....	18.615
		<hr/>
	\$	1.079.714

LANAS.

100	piezas anascotes... \$	2.800
93	id. bayetas.....	5.115
40	id. bayetones	4.200
254	id. casimires.....	30.480
220	id. estameñas.....	5.280
527	id. paño inglés.....	105.400
150	id. rompecoches... ..	3.750
200	id. sargas y sempiternas.....	4.000
	En varias menudencias.....	3.984
		<hr/>
	\$	164.989

ENJUNQUES Y ABARROTES.

1.609	barriles aguardiente español..... \$	96.540
1.676	quintales acero de Suocia.....	33.520
1.545	arobas aceite comun.....	18.540
445	quintales alquitran.	2.225
532	frasq. aguardiente Ginebra.....	6.384
207	libras azafran seco..	4.140
1.191	quintales bacalao..	30.910
1.072	docenas botellas vacías.....	3.216
10.336	libras canela de Zeylan... ..	51.680
743	dnas. botellas cerveza inglesa	7.430
157	quintales carne del Norte.....	1.570
2.537	id. fierro.....	46.880
190	arobas fideos.....	4.500
		<hr/>
	Al frente.....\$	307.435

	Del frente.....\$	307.435
965	cajas hojas de lata..	12.775
10.856	libras jamon.....	2.714
424	cestones loza de pedernal.....	25.470
5.730	libras manteca de Flandes.....	2.014
496	quintales pasas....	13.337
17.286	libras pimienta de Holanda.....	8.643
1.438	resmas. papel español....	11.904
1.051	id. papel extranjero..	6.306
9.497	libras queso del Norte.....	3.592
	En quinquería....	16.000
7.688	sombreros.....	33.400
1.535	docenas botellas vino tinto.....	13.350
300	id. idem vino grave.....	3.600
1.982	barriles Xerez y Málaga.....	99.100
394	quarterolas vino tinto.....	58.320
211½	pip. vino blanco de Tenerife.....	31.725
125	id. vino de Oporto..	18.750
	En menudencias... ..	13.000
		<hr/>
	\$	636.305

EXPORTACION GENERAL.

PARA ESPAÑA.

Agricultura é industria colonial.

66.057	libras añil de Guatemala.....\$	115.774
2.273	id. añil del reyno..	2.845
97	arobas achiote....	2.425
25.857	id. azúcar.....	64.643
3.142	fanegas cacao Guayaquil.....	75.408
151	id. cacao Soconusco.	12.080
170	libras carey	1.020
		<hr/>
	A la vuelta...\$	274.194

Do la vuelta.....	274.194
88 quintales cebadilla..	880
210 arrobas copal.....	630
1.500 cueros de toro al pe- lo.....	1.500
4.254 arrobas grana.....	425.400
205 id. granilla.....	6.150
792 quintales palode tin- te.....	1.980
624 id. pimienta de Ta- basco.....	5.616
588 id. purga.....	18.832
100 quintales plomo....	1.250
4.917 libras quina.....	7.375
464.987 vainillas.....	37.750
1.633 quintales zarzapar- rilla.....	19.596
En menudencias...	1.884

903.037

PARA AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

5.293 arrobas anis.....	61.758
26 quintales alpiste...	520
15.163 arrobas azucar....	37.908
12 id. algodon sucio...	192
2.471 id. vaquetas.....	15.996
2.528 docenas badanas...	18.960
363 varas bayetas del reyno.....	454
488 bejuocos de China..	17.168
252 butaques.....	1.512
6.121 docenas cordobanes.	97.936
973 arrobas comino....	9.730
762 fanegas cacao Gua- yaquil.....	19.812
4.414 cueros de toro al pe- lo.....	4.414
80 arrobas copal.....	640
13.882 libras cobre labrado,	12.147
12 arrobas cera labra- da.....	360
1.749 arrobas chile.....	8.745
30 tercios cebada.....	150
113 arrobas dulce.....	678
268 tercios frizol.....	1.876

Al frente..... 280.956

Del frente.....	280.956
1.626 tercios garvanas...	21.424
14.300 goangoches.....	1.788
163 docenas garcelas...	1.223
2.669 tercios harina.....	49.042
1.089 arrobas ixtle.....	10.890
5.055 id. jamon.....	25.275
57 tercios lenteja....	570
4.200 libros de oro.....	4.200
637 id. de plata.....	319
49 caxones loza de Pue- bla.....	784
48 huacales loza de Xa- lapa.....	768
2.003 arrobas manteca...	11.017
100 metates.....	350
48 quintales municion.	720
24 docenas pergami- nos.....	144
1.354 quintales purga..	40.020
1.435 id. plomo.....	14.350
94 tercios petates...	1.128
44 arrobas pita torci- da.....	1.760
4 docenas piedras de amolara.....	80
15 quint. pimienta de Tabasco.....	150
20 tercios papas.....	120
88 arrobas queso del reyno.....	352
600 libras quina.....	900
2.000 sacos de Ixmiquil- pan.....	500
365 arrobas sebo.....	2.007
3.072 varas sayalete....	768
550 arrobas tasajo....	825
1.400 tablas de pino....	1.750
129 docenas tenates...	70
4 caxones vidrios de Puebla.....	60
8.255 varas xerga.....	2.064
2.123 caxones xabon...	70.059
97 quintales zarza- parrilla.....	1.358
En galoneria.....	4.000
Menud. del royno y China.....	15.000

Al frente..... 565.791

Del frente.....\$	565.791	Del frente.....\$	218.862
DE ESPAÑA.		yaquil.....	8.760
40 barriles vino blan-		1.280 cueros al pelo....	1.280
co.....	2.000	200 quintales estaño..	6.000
30.000 piedras de chispa.	6.400	6.339 arrobas grana....	633.900
		80 trozos gateado....	80
		4.911 quintales palo de	
	<u>574.191</u>	tinte.....	12.278
PARA PUERTOS NEUTRALES.		380 id. palo moralete..	1.140
AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.		15 id. plomo.....	188
75.862 arrobas azúcar...	189.655	952 id. purga.....	30.464
16.690 libras afil de Gua-		3.572 libras quina.....	5.358
temala.....	29.207	211.930 vaynillas	16.955
375 fanegas cacao Gua-		1.197 quintales zarza-	
		parrilla.....	14.364
		En plata acuñada.	8.151.905
Al frente.....\$	218.862		<u>4.101.534</u>

RECAPITULACION.

Importacion de España nacional.....	1.925.579	}	2.152.874
Idem idem extranjera.....	327.295		
Idem de América.—De agricultura é industria		}	1.499.244
colonial.....	1.472.979		
Idem efectos de Europa.....	26.265		
Idem en buques neutrales.—De manufact. de		}	7.137.773
algodon.....	1.554.647		
Idem id. de lanacería.....	1.079.714	}	3.485.655
Idem id. de lanas.....	164.989		
Idem id. de enjunques y abarrotes.....	636.305		
Exportacion para España.....	803.037		
Idem para América.....	574.191		
Idem para puertos neutrales.....	4.101.534		
			<u>5.478.762</u>
Comercio total.....\$			<u>12.616.535</u>

HECHO EN 289 BUQUES. A SABER.

Entrados de España.....	30
Salidos para idem.....	21
Entrados de América.....	90
Salidos para idem.....	71
Entrados de puertos neutrales.....	37
Salidos para idem.....	40

NOTAS.

1: Esta balanza demuestra que el valor total del comercio general de este reyno con la Metrópoli, puertos neutrales y de América, ha ascondido en el año anterior de 1806 á 12.616.585 pesos: excede al de 1805 en 9.361.398; pero cotejado con el de 87 millones á que llegó en los últimos de paz, queda reducido como á una tercera parte, y á mucho menos si se atiende al mas alto precio que en el presente tiempo tienen los efectos ultramarinos: por consiguiente ha sido perjudicado gradualmente en las otras dos, por las naturales consecuencias de la actual guerra, tanto el giro de España como el colonial.

2: La importacion nacional europea, aunque ha subido á 1.825.579 pesos, en lugar de 1.154.473 que produjo en 805, dista mucho de los 10 millones y pico que rindió en 808 y 804; resultando en contra de la agricultura é industria de España como 9 millones que en 806 han quedado sin salida para esta América; pues aunque tambien se han introducido de los puertos del Seno en artículos de la Península valor de 26.265 pesos, deben considerarse por sobrantes del de 805 en aquellos destinos.

3: La importacion extranjera procedente de la navegacion directa de nuestra Metrópoli, es solo de 327.295 pesos, á los que deben aumentarse 3.485.655 introducidos por buques neutrales en manufacturas de algodón, lienzos, lanas, y abarrotés; y así se eleva á 3.812.950; de que deducidos 361.846 pesos de los artículos que pertenecen á nuestra agricultura é industria europea quedan líquidos 3.451.104; aproximándose tanto á la de 4.493.736 del año de 804, época de paz, que no hay mas diferencia que 1.042.632 pesos, quando en la nacional es de 9 millones segun se ha manifestado.

4: La exportacion para España, limitada á los pocos frutos que han podido llevar los misticos y barcas sin ninguna moneda, por estar prohibida su salida, compone la suma de 803.037 pesos: la hecha por neutrales con inclusion de 3.151.905 pesos en plata efectiva 4.101.534; y ambas la de 4.904.571 pesos: debiéndose observar, que los frutos que se han extrahido por las naves españolas y neutrales en el citado año de 806 importan 1.752.666 pesos; y siendo el de 4 millones con corta diferencia en los comunes de paz, ha padecido la agricultura é industria de N. E. el atraso de 2 millones de pesos, por la falta de saca de sus producciones.

5: La introduccion de efectos coloniales ha sido casi igual á la de 805, y lo mismo la exportacion de los de este reyno por estar igualmente prohibida la extraccion de moneda, con la que en tiempo de paz, está graduada en 3 millones de pesos.

6: No se incluyen en esta balanza los caudales embarcados por pertenecientes á la Real Hacienda, de cuya cuenta se han introducido, en efectos y pertrechos navales valor de 171.000 pesos.

7: Los enjunques y abarrotés han tenido una notable declinacion en los altos precios á que llegaron á principios de la guerra, especialmente la canela, clavo, azafran, papel, fierro, acero y caldos. Se advierte poquísimo corriente en los vinos; y aunque el de Xerez inantiene algun consumo, es poco en comparacion al que tuvo en los años anteriores: el de Málaga se halla abatidísimo y con muy poca demanda en todo el reyno; y solo tienen preferencia entre los tintos, los costeños; y mas que todos el de

Burdeos embotellado. También se hallan sin despacho los pintados, mascaradas y demas manufacturas catalanas.

8º En cuanto á los frutos de América prosigue en decadencia el azúcar por falta de extraccion competente á la Zafra de este Reyno: los añiles mantienen su precio ordinario; pero la grana, vaynilla, zarza, pimienta, purga y algodón lo tienen bastante subido.

9º El tráfico marítimo de las costas laterales de esta plaza hecho en 81 barcos venidos en 7 combos ha producido 199.800 pesos en los artículos de algodón, cacao, café, purga, zarzaparrilla, pimienta malagueta, sebo, cueros al pelo, y curtidos, maiz, frijol, ladrillo, cal, toda clase de maderas y otras menudencias: suma cortísima respecto de los aumentos de que es susceptible este importante tráfico.

10º En el puerto de Acapulco han entrado en una fragata procedente de Manila, otra de Lima, y tres, con dos bergantines de Guayaquil las mercaderías siguientes: 512 bultos de efectos de China.—32.470 cargas 47 libras cacao Guayaquil.—6 arrobas manteca de id.—771 quintales cobre.—3.044 arrobas 19 libras cascarilla.—135 arrobas calisaya.—25 libras extracto de quina.—5.820 pieles de vicuña.—343 arrobas 22½ libras lana de id.—162 sombreros de id.—100 medias suelas.—2 arrobas de canchalagua.—804 quintales 9 libras de algodón.—60 arrobas acyte de comer.—100 botijuelas acetyunas.—328 arrobas almendra.—89 de pasas.—1.600 mazos de chaquiras.—536 sombreros negros.—14 docenas id. de paja.—8 zurrones de semilla de alfalfa.—1 caxon de abanicos ordinarios.—1 dicho con trages y chailes de crespon y linon, —y 28 cortes de tunicos de alepin; ignorándose los retornos que han llevado.

11º Se han acuñado en la real casa de moneda de la capital de México en todo el año de 1806.—1.352.348 pesos en oro.—23.383.672 pesos 6 reales en plata, que componen la totalidad de 24.736.020 pesos 6 reales.

12º En el camino real de Xalapa que se construye á cargo de este consulado se han executado y concluido desde 25 de Febrero de 805 en que dió principio la obra, hasta fin de Diciembre de 806 todas las siguientes.—201.859 varas quadradas de desmonte.—388.544 cúbicos de terraplenes.—42.570 de mamposterías.—13.612 varas lineales de empedrados.—49.205 de contrazanjas.—199 alcantarillas y 79.928 varas lineales de camino, con mas los tramos que se hallan empezados, los galerones formados para alojamiento de la tropa, forzados y operarios libres, y otras oficinas respectivas.

Las muy tempranas, extraordinarias y continuas lluvias del año anterior no solo atrasaron la conclusion del Puente del Rey que se está fabricando sobre el rio de la Antigua, teniendo que suspenderse todos los trabajos por sus elevadísimas repetidas crecientes; sino que hallándose el arco del centro acabado de cerrar, y sin haber habido tiempo para que se consolidase, se arruinó enteramente; quedando y permaneciendo hasta ahora sin la menor lesion, otro arco que le seguia por la banda del Sur, á pesar de no tener por sus extremos mas ayuda que los pilares que lo sostienen, de estar en el cauce del río quando toma alguna extension, y de haber resistido su grande empuje y el de la palisada que llevaba consigo. En quanto varió la estacion se volvió á trabajar y se continuará con el mayor empeño hasta su finalizacion, para que quanto antes disfrute el público de las ventajas que le proporciona este recomendable edificio.

13º En el año de 1806 se enterraron en esta ciudad 663 personas de todas clases

estados y sexos con inclusion de 65 párvulos; las 298 fallecidas en ella y en las ran-
cherías de sus inmediaciones; y las restantes 365 en los hospitales, cuyos resultados
en el año han sido, á saber:

<u>Hospitales.</u>	<u>Enferm.</u>	<u>Salidos.</u>	<u>Extant.</u>	<u>Muert.</u>	<u>Corresp. por 100.</u>
Real San Cárlos.....	6.392	6.131	166	85	á 1 $\frac{1}{2}$
General de San Sebastian.	2.010	1.700	79	231	á 11 $\frac{49}{100}$
Loreto, de mugeres.....	231	219	13	49	á 17 $\frac{44}{100}$
Totales.....	8.673	8.050	258	365	á 4$\frac{21}{100}$

Ha habido 27 enfermos de bómto negro, de los cuales murió 1 y sanaron 26, á quienes se les administró la quina por el método de D. Thadeo de la Fuente; pero su corto número no asegura aún, si serán aquí tan constantes como en la Andalucía sus buenos efectos. La correspondencia que hay entre vivos y muertos fundada en los mis-
mos cálculos de la balanza anterior se aproxima á 1 $\frac{86}{100}$ por 100 regulando á 20 hom-
bres cada uno de los 157 buques entrados en este puerto; que con 500 de los de guerr-
son 3.640 marineros: en el tráfico de recuas se emplearon 49.139 mulas, para cuyo mane-
jo se necesitan 7.370 arrieros: los litereros, pasajeros, tropa, sirvientes y vivanderos
suben á 4.500, que unidos componen 15.510 y sumados con mas de 20.000 habitan-
tes de que se componen esta poblacion y sus arrabales forman una totalidad de vivos
que asciende á 35.510 y de ellos murieron 663: si de esto se rebajan los 65 párvua
los quedan 598 adultos y estos corresponden á solo 1 $\frac{62}{100}$ por 100; acreditándose cada
vez mas, que este resultado es mucho menor del que se experimenta en otras ciuda-
des así de España como de América. Por el estado impreso del hospital de San Pe-
dro de Puebla del mismo año de 1806 se ve que entraron 6.566 enfermos y murieron
1.032, que corresponden á 15 $\frac{7}{100}$ por 100; y deduciendo 1.099 heridos de que falle-
cieron 84 quedan 5.467 y muertos de enfermedad 948 que salen á 17 $\frac{34}{100}$ por 100. En
México en el año de 1805, segun el estado de fojas 203 de la guia de forasteros de
806, entraron en 12 hospitales 18.398 y murieron 1.773, que corresponden á 9 $\frac{64}{100}$
por 100. En el hospital provisional establecido en la Rinconada para los trabajadores
del camino de Xalapa entraron el año anterior 1.616, de los que existen 73 y mu-
rieron 51, que corresponden á 3 $\frac{1}{2}$ por 100, sin que hubiera un solo enfermo de bómto
negro.

14^o De las naves mercantes procedentes de este puerto en 806, segun las noticias
que se han podido adquirir, han sido apresadas 9; ha naufragado en su navegacion 1;
y la fragata portuguesa, el Corazon de María, fué detenida en Providencia. Por efec-
to de los temporales que aquí se han experimentado, han perecido 9 barcos del co-
mercio de varios portes, que arrojó el viento norte á la costa.

15^o Ha seguido iluminándose el fanal giratorio quando hay embarcacion á la
vista.

16^o Los juicios verbales que ha despachado esta real tribunal han sido 83, sin
incluir en este número los que ocasionan los concursos, y las juntas de acreedo-
res; y el de expedientes 78, concluidos los unos y los otros sin ningun dispendio por
las partes: quedando pendientes quatro, procedentes de los mismos concursos.

Vera-Cruz, 24 de Enero de 1807.—*Joseph Maria Quiros, secretario.*

NUMERO 20.

BALANZA del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1807, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.

IMPORTACION GENERAL.

DE ESPAÑA.		Del frente....\$ 1.621.598	
AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.		159.410 resmas papel blan-	
185 quintales acero...\$	5.490	co.....	1.434.690
14.768 arrobas aceyte de		1.334 id. paraguas.....	20.010
comer.....	143.680	3.373 caxas pasas.....	26.984
7.999 barriles aguardien-		37.237 varas pintados ca-	
te.....	719.910	talanes.....	27.927
642 quintales almendras	44.940	24.667 id. platillas pinta-	
3.740 libras azafran en		das.....	21.583
aceyte.....	44.880	6.472 piezas ribetes.....	12.944
1.769 id. id. seco.....	28.304	10.698 varas sarga de Má-	
13.421 varas blondas surti-		laga.....	37.443
das.....	10.065	712 libras seda torcida.	9.968
6.677 piezas cintas de a-		5.150 id. sombreros finos	36.050
guas.....	20.031	2.248 varas terciopelos de	
4.255 gruesas cuerdas y		seda.....	11.488
bordones de gui-		6.779 barriles vino blanco	291.497
tarra.....	10.637	1.952 id. id. tinto.....	85.888
1.029 docenas chorizos..	6.174	En otros varios ar-	
21.193 varas encajes de hi-		tículos.....	28.983
lo.....	7.949		<hr/>
80 quintales hilo acar-			\$ 3.662.053
reto.....	14.000		<hr/>
132 caxones impresos..	13.200	INDUSTRIA EXTRANJERA.	
21.866 piezas listonería } de n. 40..... } 51.476 id. id. n. 20.... }	178.515	489 quintales acero...\$	14.670
1.598 docenas medias de		690 piezas anascotes...	17.250
algodon.....	23.372	13.416 varas bayetones..	46.956
1.965 id. id. de seda.....	78.600	4.082 id. blondas surtidas	3.061
12.202 varas paños nacio-		3.278 id. bramante florete	3.687
nales.....	122.020	1.604 piezas bretañas an-	
4.762 id. id. de seda.....	14.286	gostas legítimas.	16.040
9.103 docenas pañuelos de		608 id. id. anchas id..	7.296
seda surtidos....	136.545	306 id. id. anchas con-	
		trabochas.....	2.754
			<hr/>
Al frente....\$	1.621.598	A la vuelta....\$	111.714

De la vuelta....\$	111.714
2.449 id. id. entreanchas	
id.....	15.489
3.923 libras canela.....	27.461
9.599 varas casimir.....	38.396
6.813 piezas cotonías de	
seda.....	20.459
2.182 varas crespon.....	4.909
684 piezas chalonas...	17.100
20.772 id. chamberguillas.	36.351
289 id. estameñas.....	7.225
1.094 bultos estopillas li-	
sas.....	8.752
562 piezas eternas.....	16.860
1.040 libras hilo de nú-	
meros.....	5.200
120 bultos holan batista	3.000
333 docenas medias de	
seda.....	18.320
65 caxas medicinas,..	6.500
174 id. mercería.....	140.000
13.812 varas paño.....	117.402
977 piezas platillas rea-	
les.....	31.264
1.446 id. rompedoches...	28.920
104 caxas vidrios huecos	10.400
En otros varios ar-	
tículos.....	35.850
	<hr/>
	\$ 694.032

DE AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

26 pipas } aguardien-	
142 bars. } te de caña.\$	11.636
4.572 arrobas algodón de	
Campeche.....	15.716
2.896 id. almiden.....	8.688
4.256 fanegas cacao Gua-	
cas.....	304.288
464 id. id. Guayaquil..	11.136
6.600 id. id. Maracaybo..	330.000
2.145 id. id. Tabasco....	150.150
467 quintales café.....	14.010
730 libras carey.....	3.650

Al frente....\$ 747.374

Del frente....\$	747.374
1.176 arrobas cera de	
Campeche.....	19.992
26.204 arrobas cera de la	
Habana.....	628.896
87.460 id. costales de Cam-	
peche.....	27.941
3.631 arrobas hilo heni-	
quen.....	18.155
2.694 libras pabilo.....	2.694
32.480 quintales palo de	
tinta.....	81.200
163 id. quina.....	16.300
1.593 arrobas robalo....	4.749
36.286 fanegas cal.....	198.864
1.854 docenas sombreroa	
de guano....	5.562
4.715 arrobas tiburonera.	11.787
En otros varios ar-	
tículos.....	18.024
	<hr/>
	\$ 1.690.838

EFFECTOS DE EUROPA.

337 bars. } aguardien-	
30 frasq. } te catalan. \$	44.150
311 garís. }	
100 frasqs. id. Ginebra.	1.600
291 libras azafran seco.	4.074
168 piezas bayetones..	20.412
2.402 varas blondas espa-	
ñolas.....	1.801
2.968 id. bramante crudo.	2.968
743 piezas bretañas an-	
chas legítimas...	8.916
1.011 id. id. angostas id.	10.110
361 docenas calcetas de	
hilo.....	7.220
400 libras camela.....	2.800
2.034 piezas cintas de raso	6.102
1.034 quintales fierro....	25.850
269 arrobas incienso...	10.760
55 garrafos } licores..	2.448
466 botellas }	
10.316 piezas listonería,	
números 20 y 40.	25.027

Al frente....\$ 174.589

Del frente....⊕	174.589
155 docenas medias de algodón.....	2.170
42 id. id. de hilo.....	1.512
21 id. id. de seda....	840
25 cajónes medicinas..	2.500
20 id. mercería.....	16.000
355 varas paño de seda	1.065
677 docenas pañuelos de id.	6.670
2.435 resmas papel florete	18.262
438 piezas platillas reales.....	12.264
319 libras seda torcida.	3.190
2.429 varas terciopelo de seda.....	12.574
1.877 id. velillos de crespón.....	3.754
40 barricas } vino cha-	
2.416 botellas } colf.....	3.300
321 barriles	
54 barrilones } vino	
35 pipas } tinto.: 63.360	
179 medias	
83 cuarterolas }	
23 barriles vinagre....	560
En otros varios artículos.	233.084
	<hr/>
	⊕ 555.694

DE PUERTOS NEUTRALES. :

MANUFACTURAS DE ALGODON.

64.369 varas acolchados.⊕	123.738
25.646 id. cambayas.....	19.234
48.380 id. cambray.....	60.475
86.120 id. carranclanes...	53.325
73.148 id. coquillo.....	54.861
42.735 id. cotonías anchas.	64.102
290.867 id. id. angostas....	327.225
858 docenas chaes de muselina.....	34.320
2.143.330 varas lienzo ancho de Asia.....	1.071.665
28.513 id. mahon inglés..	28.513
398.238 id. id. de China....	149.339
Al frente....⊕	1.992.297

Del frente....⊕	1.992.297
30 docenas mangas...	300
135 id. mantillas de muselina.....	4.050
7.633 id. medias de algodón.....	305.320
143.669 varas muselina....	359.172
23.654 id. muselinetas....	23.654
354.619 id. panas.....	1.063.857
17.217 docenas pañuelos de Bayajá.....	172.170
2.544 id. id. de coquillo..	60.880
523 id. id. de holan....	12.672
11.524 id. id. de Madrás..	161.336
4.072 id. id. de muselina.	73.296
19.155 varas tejidos de algodón y seda....	38.310
4.081 trajes de muselina.	40.810
132 id. de zaraza.....	1.056
892.163 varas zarzas anchas.....	1.115.203
1.058.753 id. id. angostas...	922.034
2.253 piezas id. en libretes	11.265
En otros varios artículos.....	3.792
	<hr/>
	6.351.464

GENCERÍA.

44.573 varas bramantes crudos.....⊕	39.005
46.543 id. id. floretos....	52.361
733 id. bramantillo....	950
4.730 pzas. bretañ. anchas contrahechas.....	42.570
46.799 id. id. entreanchas id.....	257.394
4.754 id. id. angostas id.	21.393
2.972 id. id. anchas lejitimas.....	35.664
4.314 id. id. angostas id.	49.140
39.680 varas brin.....	49.600
34.959 id. cañamazos....	21.849
31.937 id. caserillo.....	23.952
250.309 id. creas anchas contrahechas....	203.782
689 piezas crebuecas..	24.115
	<hr/>
A la vuelta....⊕	821.775

De la-vuelta....\$	821.775
11.440 bultos estopillas...	91.520
4.488 libras hilo de números.....	22.440
348 bultos holan batista	8.700
17.194 varas irlanda cruda	17.194
51.697 id. id. fina.....	90.452
167.622 id. libretes.....	71.839
3.709 id. lienzos anchos finos.....	4.636
306 piezas lona.....	14.640
256.767 varas listados anchos.....	161.729
1.696 id. lino.....	3.392
1.995 id. merlin.....	2.000
171 dnas. pañuelos de estop.....	3.078
815 id. id. de holan batista.....	32.520
4.000 varas picardía.....	5.000
2.582 piezas platillas crudas.....	46.476
26.182 id. id. reales.....	785.460
149.890 varas ruan contrahecho.....	149.890
1.145 servilletas.....	1.145
En otros varios artículos.....	3.985
	<hr/>
	\$ 2.336.970
	<hr/>
LANAS.	
45.629 varas casimir....\$	182.516
14.044 id. franelas.....	14.044
4.948 id. lanilla.....	3.711
16.300 id. paño extranjero.	190.400
244 pzas. rompecoches.	4.880
En otros varios artículos.....	12.625
	<hr/>
	\$ 948.176
	<hr/>
SEDERIA.	
131 docenas abanicos.\$	4.716
6.998 varas blondas extranjeras.....	10.407
472 id. cartulinas.....	1.416
	<hr/>
Al frente....\$	16.539

Dal frente.. \$	16.539
92 docenas chales....	1.500
700 pzas. cinta de coleta	2.100
4.045 id. id. de seda....	10.112
2.891 varas crespon.....	3.673
1.856 varas gasa.....	1.856
80 docenas guantes..	2.000
1.455 id. medias de seda..	58.280
1.370 varas raso.....	4.110
252 libras seda torcida..	2.520
3.074 varas terciopelo de seda.....	15.444
En otros varios artículos.....	4.910
	<hr/>
	\$ 122.964

ENJUNQUES Y ABARROTES.

2.359 quintales acero extranjero.....\$	58.975
1.230 arrobas aceyte id..	14.760
3.596 barriles aguard. catalan.....	323.640
60 frasqueras id. Ginebra.....	960
114 quintales almendra.	7.980
246 libras azafran en aceyte.....	2.706
80 id. id. en seco....	1.200
1.138 quintales bacalao..	28.450
10.916 libras canela.....	65.496
1.824 arrobas cera de la Habana.....	43.776
971 quintales fierro extranjero.....	24.275
77 barriles harina....	1.540
100 cajones hojas de lata	3.500
57 canastos loza de pedernal.....	4.600
En mercería.....	150.000
Medicinas.....	400
10.077 resmas papel nacional.....	75.577
250 paraguas.....	2.000
46.344 libras pimienta....	23.172
1.626 id. queso.....	1.626
	<hr/>
Al frente...\$	834.633

Del frente.. \$	834.638
325 sombreros.....	2.500
2.392 libras velas de es-	
perma	3.598
128 cajones vidrios pla-	
nos.....	19.200
71 id. id. huecos.....	7.100
154 barriles vino tinto	
español	6.960
192 docenas botellas id.	
gravo.....	2.688
1.557 barriles vino tinto	
extranjero.....	62.280
1.978 docenas botellas id.	
id	19.780
212 pares zapatos.....	400
En otros varios ar-	
tículos.....	10.292
	<hr/>
\$	969.421

EXPORTACION GENERAL.

PARA ESPAÑA.

Agricultura é industria colonial.

112.722 libras añil de Gua-	
temala.....	225.444
1.300 id. id. de Tonalá ..	1.787
4.450 id. achiote.....	4.450
5.288 arrobas azúcar....	19.220
1.510 fanegas cacao Gua-	
yaquil.....	36.240
2.823 arrobas grana fina.	282.300
405 id. granilla.....	12.150
2.823 quintales palo de	
tinte	5.646
540 id. pimienta de Ta-	
basco.....	5.400
196 id. purga de Jalapa	6.664
8.950 libras quina.....	8.950
79.200 id. vainillas.....	7.128
217 quintales zarzapar-	
rilla	2.604
En otros varios ar-	
tículos	750
	<hr/>
\$	612.733

PARA AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

3.045 arrobas anis.....	12.180
17.915 id. azúcar.....	62.702
1.316 fanegas cacao Gua-	
yaquil.....	31.574
4.421 libras cobre labrado	8.315
293 arrobas comino....	1.098
20.258 id. costales de Cam-	
peche.....	7.596
2.472 gruesas cuerdas de	
guitarra.....	6.180
1.730 id. cueros al polo..	1.730
En curtiduria.....	72.716
204 arrobas fideos.....	1.020
En galones y tejidos	
de oro y plata...	2.900
1.766 tercios garbanza..	21.192
5.574 id. harina.....	100.332
3.846 arrobas jamon....	19.230
2.255 id. libros de oro y	
plata	2.255
1.416 id. manteca de	
puerco.....	6.496
124 quintales municion.	1.984
377 cargas piloncillo...	3.016
655 quintales plomo en	
planchas.....	10.360
459 arrobas queso del	
reyno.....	1.377
475 id. sebo.....	2.375
2.279 cajones xabon....	72.958
13.798 varas xerga ..	5.174
En otros varios ar-	
tículos	20.018
	<hr/>
\$	469.778

EFFECTOS DE EUROPA.

96 arrobas aceyte de	
comer.....	1.152
En cinteria.....	2.328
3.287 varas crehuelas....	2.054
108 piezas manto de	
China.....	3.240
En otros varios ar-	
tículos.....	9.951
	<hr/>
\$	18.725

PARA PUERTOS NEUTRALES.			Del frente.....\$ 21.250.188
280.560 libras añil de Guatemala.....\$	561.120	1.356 quintales pimienta de Tabasco.....	13.560
69.236 arrobas azúcar.....	173.090	1.377 id. purga de Jalapa	48.813
1.734 fanegas cacao Guayaquil.....	43.350	24.717 libras quina.....	30.897
11.334 arrobas grana fina.	1.113.400	98 millares vainillas..	9.800
35.759 quintales palo de tinte.....	71.518	2.402 quintales sarzaparrilla	23.824
Plata acuñada.....	19.287.710	En otros varios artículos.....	24.010
			<u>\$ 21.406.097</u>
Al frente.....\$	21.250.188		

RECAPITULACION.

Importacion de España de agricultura é industria nacional.....\$	3.602.053	}	4.356.036
Idem de industria extranjera	694.032		
Idem de América.—De agricultura é industria colonial... ..	1.690.838	}	2.246.532
Idem efectos de Europa	555.694		
Idem en buques neutrales.—De manufacturas de algodón.....	6.351.464	}	10.123.895
Idem id. de lencería.....	2.336.370		
Idem id. de lanas.....	343.176		
Idem id. de sedería.....	122.964		
Idem id. de enjunques y abarrotes	969.421		
			<u>16.726.512</u>
Exportacion para España	\$ 612.733		
Idem para América.....	488.503		
Idem para puertos neutrales	21.406.097		
			<u>22.507.333</u>
			<u>\$ 39.233.845</u>

HECHO EN 391 BUQUES.

Entrados de España.....	{ Nacionales.....	25	}	32
	{ Neutrales.....	7		
„ de América.....				123
„ de puertos neutrales.....				57
				<u>217</u>
Salidos para España.....	{ Nacionales.....	15	}	16
	{ Neutrales.....	1		
„ para América.....				82
„ para puertos neutrales.....				76
				<u>174</u>
				<u>391</u>

**TRAFIGO DE LAS COSTAS LATERALES DE ESTE PUERTO,
HECHO EN DICHO AÑO DE 1807.**

IMPORTACION.

14.948	tercios algodón.....	\$ 418.544
29	zurronea cacao Maracaybo.....	2.900
269	sobornaes id. Tabasco.....	37.660
28.600	fanegas cal ...	21.375
	En carnea saladaa, cueroa al pelo y curtidaa.....	5.904
901½	millarea ladrillaa.....	23.439
31.310	cargaa leña.....	9.784
	Maderaa de todaa claaeaa.....	53.630
	En productoa de peaa.....	5.376
1.308	cargaa piloncillo.....	19.620
4.202	quintaes pimienta malaguetaa.....	42.020
927	arobaa queaa.....	2.781
	Semillaa, maiz y frijol.....	34.001
2 800	arobaa sebo.....	11.200
529	terciaa ixtle.....	47.610
3.465	quintaes zarzaparrilla.....	41.580
	En otraa pequeñaa artícuoo.....	1.565
		<hr/>
		778.987

EXPORTACION.

En efectoa de Europa.....	159.178	
En id. de América.....	133.160	292.338
		<hr/>
Total tráfigo.....	\$ 1.071.925	

HECHO EN 304 BUQUES.

De entrada.....	208	} 304
De salida.....	96	

NOTAS.

1.º Segun la antecedente demostracion, el comercio general de este reyno con la matriz, puertos neutrales y de América ha ascendido en el año próximo pasado de 1807, á 89.233.845 pesos fuertes, excede al de 1806 en 25.617.310 pesos, y sobrepaja considerablemente á todos los de las épocas de paz, de que se tiene noticia, á excepcion del de 1502, que llegó á 60.445.955 pesos por los muchos fondos que se detuvieron aquí en los anteriores por causa de la guerra.

2.º La importacion nacional europea suma 3.662.053 pesos, y agregándole 496.633 por el valor de los artículos de la agricultura é industria de nuestra Península, que se han introducido en buques neutrales, subo á 4.158.716; y sin embargo, dista mucho de los 10.000.000 que rindió en 803 y 804, resultando que por las consecuencias de la presente guerra se han perjudicado los productos de las fábricas y labranza de la metrópoli en 6.000.000 de pesqs.

3: La importacion extranjera procedente de la navegacion directa de España, es solo de 694.032 pesos; pero añadiendo 9.637.232 por el líquido valor de las manufacturas de algodón, lino, lanas, sedas y abarrotés, que se han conducido de puertos neutrales con deduccion del de los efectos pertenecientes á nuestra Península incluso en sus cargamentos, se eleva á 10.331.264; cantidad extraordinaria, y de que no ha habido ejemplar; pues el mayor monto, que es el del año de 1802, fué solo de 8.851.640 pesos.

4: La exportacion para Europa en frutos coloniales ha sido de 612.733 pesos, y la hecha por neutrales con inclusion de 19.287.710 en plata efectiva, importa 21.406.997 pesos; de suerte, que no valiendo todos los frutos extraidos mas que 2.118.337 pesos, ha experimentado la industria y agricultura de N. E. un atraso de 2.000.000 de pesos.

5: La introduccion en este puerto de efectos de las demas colonias nacionales, ha subido en el citado año á 2.246.532 pesos, y la exportacion limitada á 488.503 es mas corta que la de 806, por causa de seguir prohibida la extraccion de moneda.

6: Los caudales que se han embarcado por cuenta de la real hacienda, y los artículos que se han introducido de su pertenencia no se incluyen en esta balanza.

7: Se han rematado en el juzgado de esta intendencia, y en el del apostadero de marina por caidos en la pena de comiso, con inclusion de una fragata presa, segun el pormenor que consta en el diario mercantil de esta ciudad, 1.688 piezas caserillos—914 varas casimires—17.032 idem creas—7.039 id. cotonías—1.528 piezas bretañas legítimas y contrahechas—32.224 varas listado de hilo—1.617 bultos holan y estopilla—9.955 varas muselinas y muselinetas—12.218 idem panas—6.053 docenas pañuelos de algodón de todas clases—7.095 varas ruan—y 147.568 idem sarasas anchas, entreaanchas y angostas, cuyo valor con el de otros artículos á los precios corrientes, y tambien el de tres buques con sus aparejos, es el de 514.249 pesos.

8: Han seguido en declinacion los precios del papel, canela, azafran, fierro, acero, y demas artículos correspondientes á enjunques y abarrotés; y aunque el aguardiente catalan se vendió por Junio de este año á 150 pesos barril, posteriormente ha bajado hasta 70, prosiguiendo sin ningun despacho los pintados y otras manufacturas catalanas.

9: Por lo que respecta á los frutos de América no han tenido alteracion los añácares, añiles y purga; y únicamente han conservado sus altos precios los algodones, la grana, el palo de Campeche, la pimienta malagueta, la vainilla y la sarparrilla.

10: El tráfico de las costas laterales de esta plaza, que se ha hecho entre 304 buques, ha ascendido en todo el año de 1807 á 1.071.325 pesos; y es muy probable que en tiempo de paz suba de 3.000.000, tanto porque no tendrá obstáculos esta navegacion, como porque podrán aplicarse á la agricultura los muchos individuos que se hallan empleados en el servicio de las armas.

11: En el puerto de Acapulco han entrado en el propio año dos fragatas y dos bergantines de Guayaquil que han conducido 19.530 cargas de cacao de 81 libras—300 arrobas de almendra—500 pieles de vicuña—160 sombreros de idem—66 cajas de cascarilla y otras menudencias. En el mismo, procedentes de Realejo, dos fauchos con 5.400 arrobas de algodón—1.700 piezas de mahones y otros artículos de poca entidad. Asimismo de Manila la fragata el Magallanes, cuyo cargamento no se ha mencionado porque no se halla en las gacetas de México de donde se han sacado

estas noticias; ni tampoco el de tres fragatas y dos bergantines que arribaron á San Blas, sino solamente el de la fragata San Andrés, que condujo 10,300 cargas de cacao Guayaquil; ignorándose los retornos que todas han llevado.

12: Se han acuñado en la real casa de moneda de la capital de México en el referido año, 20,502,433 ps. 7½ rs. en plata, y 1,512,236 en oro, que componen la totalidad de 22,014,669 ps 7½ rs.

13: En el camino real de Jalapa, que se construye á cargo de este consulado, se han ejecutado y concluido desde 15 de Febrero de 1805, que dió principio la obra, hasta fin de Diciembre de 807 las siguientes—225,039 varas cúbicas de desmonte—463,737 id. de terraplenes—48,860 id. de mampostería—26,081 varas lineales de empedrado—59,141 id. de contramarcas—166 alcantarillas—y 90,807 varas lineales de camino, con otros trabajos que están empesados, los que se han hecho en el Encero y en los tramos de Corral Falso y Pajaritos. Está casi concluido el Puente del Rey que se ha fabricado sobre el rio de la Antigua, sin que le falte otra cosa que acabar los patamanos y el empedrado de la superficie: habiéndose experimentado su solidez y firmeza con motivo de la fuerte crecencia que tuvo el rio en el año próximo pasado, en la que subieron las aguas 9½ varas sobre su nivel ordinario. Tambien se están formando otros puentes en el rio del Copale y en el de San Juan: en el primero que constará de dos arcos de 15 varas de diámetro, se han rematado los pilares hasta la altura de los arranques; y en el segundo se están abriendo los cimientos.

14: Un furioso temporal que se experimentó en este puerto en los dias 8 y 9 de Setiembre último, y con una mar tan formidable que subió por las murallas, rompió las puertas que estaban cerradas y atrancadas, doblando los cerrojos de bronce y haciendo otras averías de bastante consideracion, ocasionó la pérdida de varios buques: un bergantin, dos goletas y dos paylebotes naufragaron en el bajo de la Lavandera: un bergantin se fué á pique cerca del fondeadero: en las playas bararon tres goletas, tres bongos y un barcolongo, todos costaneros, con mas nueve barcos pescadores y pedreros, siete guadaños y la falda y bote del resguardo. A la fragata O y á los bergantines Alerta y Saeta les faltaron los cables, y hubo en la bahía otros muchos descalabros, que se remediaron por las activas disposiciones del señor comandante de marina de este apostadero; no habiéndose ahogado mas que cuatro hombres. Con el propio temporal perecieron en Campeche 52 embarcaciones, 100 canoas y un convoy de 5 velas que habia salido para este puerto: se inundaron la ciudad y sus barrios, destruyéndose 144 casas con algunas de piedra; y en el reconocimiento que se hizo por aquel gobierno, resultó que la mar se llevó 45,000 fanegas de sal y gran porcion de palo de tinte.

15: Han fallecido en esta ciudad en el precitado año de 1807—712 personas de todas clases, estados y sexos, con inclusion de 82 párvulos: las 310 pertenecen á este vecindario y á las rancherías de las inmediaciones, 113 al hospital real de San Carlos, que segun las entradas corresponden á 2½ por 100: 234 al de San Sebastian, que por el mismo cálculo resultan á 10½ por 100: 55 al del Loreto id. á 24½ por 100; y en el comun de habitantes, forasteros, tropa, marinería y arrieros, se aproximan á 2 por 100: no habiendo habido ningun enfermo de vómito prieto, cuya dolencia, como otras que affigen al género humano, debe tener sus periodos en que cesa, pues ya se ha advertido una época de mas de veinte años en que enteramente desapareció de este puerto. En el hospital ambulante de la obra del camino real de Jalapa entraron en

el propio año entre militares, forzados y paisanos, 1.688 individuos, de los que murieron 34, que tocan á $2^{20}/60$ por 100 con corta diferencia.

16.^o Han entrado en esta plaza en el mismo año 62.983 mulas cargadas, 15 coches, 2 carros y 400 literas; y han salido 125.129 mulas con carga,* 14 coches, 2 carros, 394 literas, y 462 volantes de camino.

17.^o El fanal giratorio se ha iluminado siempre que ha habido embarcacion á la vista.

18.^o Los juicios verbales que se han despachado en este real tribunal en 807 han sido 72, sin incluir en este número los que ocasionan los concursos y las juntas de acreedores; y el de expedientes judiciales 59. concluidos unos y otros sin ningun despido por las partes; quedando pendientes once en exámen de contadores, en estado de sentencia en alzadas, corriendo los trámites de competencia, y en el superior gobierno. Vera-Cruz, 1.^o de Febrero de 1803.

* En el número de mulas cargadas se incluyen ademas de las recuas de camino real, las demas bestias que entran y salen con viveres, equipajes y otros artículos que se han introducido y extraido de esta ciudad para los pueblos, haciendas y rancherías de las inmediaciones y de las costas laterales.

EXTRANJERA.	
394	quintales acero... 7.939
602	varas alepin..... 1.129
1.010	id. anascotes..... 1.610
2.422	id. baytonas..... 7.449
2.917	id. blondas..... 8.875
10.992	id. bramta. florete. 13.665
1.760	id. id. crudo 1.760
1.138	pzas. bretañas anchas legítimas.. 14.794
10.546	id. id. angostas id. 108.460
308	id. id. anchas contrahechas. 2.772
3.239	id. id. entrecanochas idem..... 19.434
5.837	varas casimir 26.266
157	piezas caserillos.. 1.256
1.371	libras canela..... 15.081
582	piezas chalonas... 13.969
16.412	id. chambérguillas 24.619
2.369	piezas cintás de raso 3.553
4.266	id. id. de seda.... 8.532
412	id. colonias..... 1.236
678	varas crespon 1.525
3.286	id. encaxe 3.286
40	piezas estameñas.. 1.200
964	bultos estopillas holanadas..... 8.766
176	id. id. clarines.... 1.408
1.060	varas filipichines.. 1.350
1.967	libras hilo de números..... 9.835
300	id. id. de muñequillas 1.012
77	bultos holan batista..... 2.156
51	id. id. clarin.... 892
3.194	varas lanillas.... 3.194
1.536	id. listados, no en libretas..... 1.000
1.265	id. mantelería.... 1.581
44	docenas medias de seda..... 2.200
62	caxones medicinas. 4.000
152	id. mercería..... 121.600

Al frente....\$ 442.401

Del frente...\$	442.401
6.091 varas paño.....	73.092
4.020 piezas plattillas reales.....	112.560
69 id. id. crudas....	1.449
2.720 varas prunelas....	3.400
877 id. rasos.....	3.069
6.015 id. ruan contrahecho	6.015
236 pzas. rompecoches	4.600
25 id. sarga de Nimes.	800
15 caxones vidrios huecos	1.500
28 id. id. planos.....	1.260
En otros varios artículos	5.500

656.646

DE AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

105 pipas	} aguar- diente de la Hab..	62.800
74 quart.		
2.092 barriles		
70 garraf.		
1.202 arrobas algodón..		3.906
1.444 id. almídon.....		3.610
4.533 id. arroz.....		13.599
4.826 id. azúcar.....		12.065
7.103 fanegas cacao Caracas.....		213.090
16.511 id. id. Maracaybo.		561.374
1.349 id. id. Tabasco ...		129.490
2.447 quintales café en grano.		73.410
595 libras carey.....		4.165
1.187 arrobas cera de Campeche.....		20.179
27.739 id. id. de la Hab..		611.358
838 colchas de Campeche		2.442
13.835 costales de id		23.131
267 arrobas dulce.....		2.136
1.514 id. hilo heniquea..		4.163
199 id. pávilo.....		4.353
81.709 quintales palo de		

Al frente....\$ 1.750.211

	Del frente....\$	1.750.911
	tinte.....	48.600
4.171	arrobas pescado sa-	
	lado.....	10.427
14.469	fanegas sal.....	57.876
242	docenas sombreros	
	de Campeche...	500
3.651	arrobas tiburonera	6.889
	En otros varios ar-	
	tículos.....	4.000
		<hr/>
	\$	1.873.003

EFFECTOS DE EUROPA.

198	docenas abanicos	
	de seda.....	5.940
250	quintales acero...	6.750
291	barr.	} aguardte. catalan
19	pipas	
6	quart.	
102	garraf.	
30	quintales almendra	2.100
3.944	varas angaripolas.	3.944
258	libras azafrañ en	
	aceyto.....	3.098
444	id. id. en seco....	6.660
3.244	varas blondas....	4.868
2.750	id. bayetas.....	2.750
1.899	id. bayetones....	5.697
122	pares botas.....	1.220
302	varas bramante flo	
	rete.....	377
1.679	id. id. crudo....	1.679
448	pzas. bretañas an-	
	chas legítimas..	5.824
1.749	id. id. angostas id.	17.490
1.913	id. id. id. contra-	
	hechas.....	9.565
884	id. id. entreanchas	
	id.	5.004
87	docenas (calcetas	
	de hilo.....	1.218
718	piezas cintas de	
	seda.....	1.077
228	id. id. de terciopelo	629
3.816	libras canela fina..	41.978

Al frente....\$ 168.832

	Del frente....\$	168.832
4.660	varas casimir	20.970
650	id. crespon.....	1.482
1.561	libras clavo de comer	4.292
	25.625
1.890	arrobas clavason..	
1.118	varas encaxes ca-	
	talanes.....	559
692	bultos estopillas li-	
	ms.....	6.528
2.271	quintales fierro pla	
	tina.....	68.180
265	quintales fierro vie	
	jo.....	3.180
122	bultos holan batis-	
	ta.....	3.416
560	varas holandas...	1.120
3	caxones } impre-	} sos..
8	baules }	
940	piezas listonería	
	núm. 20.....	1.762
250	id. id. núm. 40...	937
160	docenas medias de	
	algodon.....	2.240
42	id. id. de seda...	1.890
4	tros. } medicinas..	} ..
14	cax. }	
6	id. mercería.....	4.800
1.273	varas pañete.....	3.157
1.213	id. paño español..	12.220
2.115	id. id. extranjero.	14.805
130	docenas pañuelos	
	de hilo.....	1.470
27	id. id. de seda....	351
7.460	resmas papel blan-	
	co.....	59.680
395	paraguas.....	3.160
50	quint. pimienta de	
	Castilla.....	3.100
105	piezas platillas rea	
	les.....	2.940
790	botes pomada....	395
1.441	varas raso de seda.	5.043
1.162	id. rasillos.....	3.195
43	bocois. } rum...	} ..
10	barriles }	
438	varas sarga de se-	
	da.....	1.536

A la vuelta....\$ 438.445

	De la vuelta.. \$	438.445
509	id. tafetan... ..	450
12	pipas. } vino de	
8	mel. } Málaga.	28.100
562	barr. }	
5	pipas. }	
21	med. } id. tinto..	22.250
68	quart. }	
243	barr. }	
1	pipa. }	
12	quart. } vinagre...	1.575
8	barr. }	
255	libras velas de ca-	
	perna.....	300
	En otros varios ar-	
	tículos	4.600
		<hr/>
	\$	495.720

	Del frente.. \$	653.767
	algodon.... ..	85.440
76.737	varas muselinas..	115.105
94.689	id. panas.....	189.378
4.137	docenas pañuelos	
	de Bayajá.....	41.370
2.676	id. id. de coquillo.	37.464
1.336	id. id. de holan..	40.090
11.207	id. id. de Madrás.	201.726
9.941	id. id. de muselina.	238.584
4.575	id. id. balasores..	45.750
605	tragos de museli-	
	na.....	3.630
414	id de zaraza.....	1.656
415.121	varas zarzas ar-	
	chas	622.631
306.529	id. id. angostas..	306.529

DE PUERTOS EXTRANJEROS.

\$ 2.533.160

MANUFACTURAS DE ALGODON.

17.553	varas acolchados. \$	43.889
6.432	id. alemanisco...	10.452
43.590	id. carranclan....	38.141
1.834	id. cotonía ancha..	2.751
54.911	varas cotonía an-	
	gosta.....	61.775
34.918	id. coquillo.....	52.377
242	docenas chales de	
	muselina	14.520
23.339	varas encaxes....	26.256
6.163	bultos estopillas.	110.934
179	docenas guantes	
	de algodon....	4.296
19.863	varas listados de	
	id.....	12.414
17.951	piezas lienzo an-	
	cho de la India.	184.332
94.800	varas mahon de	
	China.....	35.550
27.356	id. id. inglés.....	27.356
195	docenas mangas de	
	algodon.....	6.900
1.115	id. mantillas de	
	muselina.....	4.460
11.641	varas marsellas de	
	colores.....	20.371
2.343	docenas medias de	

Al frente.... **653.767**

LENZERIA.

59-770	varas arpillera... \$	7.471
3.064	id. bramante flo-	
	rete.....	3.830
46.395	id. id. crudo.....	46.396
1.740	piezas bretañas an-	
	chas legítimas..	22.620
6.255	id. id. angostas id.	62.550
2.754	id. id. anchas con-	
	trahechas.....	24.786
27.091	id. id. entreanchas	
	idem.....	162.546
26.100	varas brin ancho..	32.625
38.060	id. cañamazos....	23.787
3.484	piezas caserillos..	27.872
168.345	varas creas anchas	
	contrahechas ..	105.215
43.554	id. crudillo.....	10.388
1.869	idem encaxes de	
	Flandes.	3.504
6.941	libras hilo de nú-	
	meros... ..	34.705
70	bultos holan batis-	
	ta.....	2.100
480	varas holandas....	960
5.100	id. irlandas.....	3.325
150	piezas libretes....	600

Al frente.. \$ **576.280**

	Del frente.....\$	576 290
8.694	varas lienzo de la rosa	6.520
1.490	id. id. de Paris. ..	1.490
4.290	id. linó.....	5.850
16.550	id. listados, no en libretos.....	16.500
9.900	id. lonetas.....	5.290
918	docenas pañuelos de hilo.....	19.770
132	id. id. de linó.....	1.320
19.516	pzas. platillas reales.....	546.448
798	id. id. crudas....	16.758
87.750	varas ruan contrahecho.....	87.750
	En otros varios artículos	5.000
		<hr/>
		\$ 1.282.966

LANAS.

15.820	varas casimir... \$	71.190
4.780	id. paño extranjero.	39.460
		<hr/>
		\$ 104.650

SEDERIA.

387	varas blondas extranjeras.....	774
150	piezas cintas de soda.....	450
874	varas crespon....	1.966
222	docenas medias...	11.100
832	paraguas	6.656
19	trajes de gasa....	475
118	docenas velos de idom.....	5.900
21	id. id. de tul.....	2.100
		<hr/>
		\$ 29.421

ENJUNQUES Y ABARROTES.

1.398	quintales acero extranjero	\$ 36.126
-------	----------------------------------	-----------

Al frente.... \$ 36.126

	Del frente....\$	36.126
640	arrobas aceyte de comer.....	7.680
394	pipas } aguarte.	
1.817	barls. } español.	388.875
84	quintales almen- dra	5.915
100	caxas arenques...	1.000
19	quintales avellanas.....	494
197	libras azafran seco	2.955
247	quintales bacallao.	6.175
197	botellones vacíos..	600
60	para candeleros de metal.....	200
1.735	libras canela cinamomo.....	1.735
72	docenas botellas de cerveza.....	720
220	quintales clavazon	11.025
1.118	libras clavo de comer.....	3.074
125	id. fideos.....	3.125
1.320	quintales fierro platina.....	39.600
212	caxas hoja de lata.	10.176
23	arrobas. } licrs. en botellas } frascos..	3.000
1.080		
52	caxas losa de pedernal.....	4.160
3.056	libras mantoquilla.	1.528
4	caxas medicinas..	250
14	id. mercería.....	11.200
36	idem muebles para casa.....	40.000
9.646	resm. papel blanco.....	77.168
23.025	libras pimienta...	14.390
120	id. polvos para tinte	300
14	quintales queso de Flandes.....	700
647	sillas de Madera..	3.237
1.981	sombreros españoles.....	9.905
3.522	id. extranjeros...	24.654
482	id. para señoras..	2.410

A la vuelta.... \$ 712.427

De la vuelta....\$	712.427		
650 libras té.....	1.625		
1.516 id. velas de espor-			
ma.....	1.895		
2 barric..	} vidrios		
21 caxones..			
15 bocois..		} huecos	3.800
361 caxones id. planos.	16.245		
3 pipas..	} vino bla.		
31 barric..			
150 barrils..		} español.	13.750
840 botells..			
238 pipas..	} id. tinto		
190 quart..			
383 barric..		} idem..	115.000
291 barrils..			
600 botells..			
40 pipas..	} id. id. ex-		
918 quart..		} traogr.	147.875
80 barric..			
4.221 botells..			
En otros varios ar-			
tículos.....	8.500		
	<u>\$ 1.021.117</u>		

PARA ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

3.403 libras achiote...\$	2.552
217.747 id. añil de Guato-	
mala.....	462.712
900 id. del reyno....	1.350
19.917 arrobas azúcar...	39.874
2.261 fanegas cacao Ca-	
racas.....	67.880
687 id. id. Guayaquil..	14.427
45 libras carey.....	360
138 arrobas cascavilla.	4.140
770 cueros al pelo ...	770
7.374 arrobas grana....	737.400
433 id. granilla.....	14.722
2.828 quintales palo de	
tinte.....	3.181
866 peales.....	1.082
2.539 quintls. pimienta.	27.029
Plata acuñada.....	4.420.468
242 arrobas polvo de	
grana.....	4.840

Al frente ..\$ 5.803.637

Del frente ..\$	5.803.637
1.097 quintales purga..	\$7.298
21.256 libras quina.....	26.570
695 millares vaynillas.	47.950
148 quintales sara-	
parrilla.	1.776
	<u>\$ 5.917.231</u>

PARA AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

2.056 quintales anis..\$	24.672
4.500 libras añil.....	6.750
2.332 arrobas azúcar...	4.764
393 docenas badanas..	2.751
1.600 fanegas cacao Gua-	
yaquil.....	33.600
5.751 arrobas carne en	
tasajo.....	11.502
114 id. chile.....	513
171 quintales cobre la-	
brado.....	10.687
748 arrobas comino...	8.228
4.422 cueros al pelo....	4.422
200 arrobas dulce....	2.400
40 id. fideos..	230
20 docenas frazadas..	360
177 tercios frijol.....	1.593
578 libras galon de oro	18.496
930 tercios garbanza..	11.160
86 id. habas.....	516
21.073 id. harina	358.241
32 arrobas yesca....	2.400
5.146 id. jamon	25.730
136 tercios lentejas...	2.040
6.150 libros de oro....	7.687
71 guacales loza de	
Puebla.....	710
66 id. id. de Xalapa..	660
2.523 arrobas manteca..	16.400
Oro acuñado	9.730
174 tercios petates..	1.392
2.100 id. piloncillo....	16.800
576 quintales pimienta	
de Tabasco....	6.336

Al frente

	Del frente..	\$ 590.809
106	arobas pita floxa.	1.060
	Plata acuñada....	2.066.967
1.395	varas sayal azul..	523
468	arobas sebo.....	2.340
195	docenas sombreros eriollos.	2.340
1.518	vaquetas.....	9.078
15	millares vaynillas.	1.125
2.060	caxones xabon..	65.920
1.330	varas xerga.....	8.228
	En otros varios ar- tículos.	3.500
	En efectos de Eu- ropa.	47.020
		<u>\$ 2.793.910</u>
PARA PUERTOS EXTRANJEROS.		
AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.		
72.170	libras añil de Gua- temala.....	\$ 153.361
29.280	arobas azúcar...	78.560
80	fanegas cacao Gua- yaquil	1.680
200	cueros al pelo....	200
361	quintales estaño..	11.430
2.241	arobas grana....	224.100
8.905	quintales palo de tinte.	10.018
40	idom pimienta de Tabasco.....	440
	Plata acuñada....	5.865.889
309	quintales purga...	19.508
1.125	libras quina.....	1.406
29	millares vaynillas.	2.175
639	quintales zarza- parrilla	7.669
		<u>\$ 5.887.433</u>

TRAFFICO DE LAS COSTAS			
LATERALES.			
IMPORTACION.			
73.932	arobas algodón..\$		235.996
154	Fanegas cacao Ta- basco.....		10.780
30.400	cal		22.800
400	quintales cobre en planchas		8.800
	En carne salada, cueros al pelo y curtidos.....		30.093
952	millares ladrillos..		22.348
48.410	cargas leña.....		18.153
109.626	varas maderas de todas clases....		54.814
	En productos de pesca		7.824
3.790	tercios piloncillo..		53.060
1.443	arobas pimienta malagueta.....		3.607
3.822	id. pita floja y tor- cida.....		40.620
1.406	id. queso.....		4.218
1.280	remos.....		3.340
	En semillas, maiz y frijol.....		34.923
1.525	arobas sebo.....		6.100
1.624	quintales zarza- parrilla.....		19.488
	En otros pequeños artículos.		3.793
EXPORTACION.			
	En efectos de Eu- ropa.....	206.240	
	de América.....	138.527	344.767
			<u>344.767</u>
	Total.....	\$	926.524

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España.	} nacional\$ 2.367.539 extranjera..... 655.646	3.023.184
De América.—De agricultura é in-		
dustria colonial.....	1.873.008	
De efectos de Europa.....	495.730	2.368.738
De puertos extranjeros.—De manu-		
facturas de algodón	2.583.160	
De lencería.....	1.282.066	
De lanas.....	104.650	
De sedería	29.421	
De enjunes y abarros.....	1.021.117	5.021.314
		<hr/>
Exportacion para España.....\$	5.917.331	10.414.231
para América.....	2.793.911	
para puertos extranjeros.....	5.887.433	14.593.575
		<hr/>
Comercio total.....\$	25.012.806	

HECHO EN 353 BUQUES.

A SABER.

Entrados de España.....	29
de América.....	139
de puertos extranjeros.....	25
Salidos para España.....	31
para América.....	112
para puertos extranjeros.....	22
	<hr/>
	353

NOTAS.

1º El comercio general de este reino con la matriz, puertos extranjeros y de América, ha ascendido en el año próximo pasado de 1808, según consta de la antecedente demostración, á 25.011.806 pesos, resultando una disminucion de 14.232.039 pesos comparado con el del año anterior de 1807, por la suspension de expediciones neutrales.

2º La importacion nacional europea suma 2.367.528 pesos, á los que agregados 553.680 pesos, valor de los artículos de la agricultura é industria de nuestra Península conducidos en buques extranjeros, y 332.612 que se han introducido de los puertos de la América española, sube á 3.273.830: de lo que se deduce que comparada con la de los años de paz, hay la diferencia de cerca de 7.000.000 de pesos, en que han sido perjudicados los productos de las fábricas y labranza de la metrópoli.

3º La importacion extranjera procedente de la navegacion directa de España, ha

sido su monte 655,946 pesos, que unidos á 4.437.634 pesos por el valor de las manufacturas de algodón, lino, lana, sedas y abarrotos que se han conducido de puertos extranjeros, y 173.118 de los de nuestra América, se eleva á 5.266.399 pesos, que son casi 2.000.000 mas que la nacional.

4.º Se han exportado para Europa en plata y frutos coloniales 5.917.231 pesos, y para países extranjeros en las propias especies 5.337.453 pesos, que reunidos forman la totalidad de 11.804.684 pesos; pero como los 9.806.357 han sido en moneda efectiva, el importe de los frutos coloniales extraídos no llega mas que á 1.998.307 pesos, experimentando la industria y agricultura de N. E. en el cotejo de las épocas de paz un atraso de mas de 2.000.000 de pesos.

5.º La introduccion en este puerto de efectos de las demas colonias nacionales, ha subido en el citado año de 1806 á 2.368.733 pesos, en los que se hallan incluso los artículos de Europa así patrios como extranjeros que se han conducido de ellas; y la exportacion ha llegado á 2.793.911 pesos, incorporados en ellos 2.066.967 pesos en plata y 9.720 en oro amonedado.

6.º No se han incluido en esta balanza los caudales registrados por cuenta de la real hacienda ni los efectos que se han introducido de su pertenencia, como ni tampoco los donativos de este reyno.

7.º Los efectos de nuestra industria y agricultura nacional procedentes de la navegacion directa de España y de puertos extraños introducidos en esta plaza en los 13 años, contados desde el de 1796 primero despues de la creccion de este consulado hasta fin del anterior de 1806 han importado 56.835.791 pesos, y los extranjeros 47.916.070 pesos; y se han exportado en el propio tiempo para los mismos destinos 93.447.423 pesos en plata y oro.—14.883.609 pesos en 186.248 arrobas grana fina.—7.310.401 peses en 2.304.455 arrobas azúcar, y 9.454.548 pesos en otros frutos. Los que se han introducido de las demas colonias de América, han ascendido á 20.758.631 pesos, y se han extraído para ellas en plata y oro 14.632.205 pesos, y en efectos y producciones del reyno 8.533.187 pesos; resultando que el comercio total ha ascendido en los referidos 13 años á 273.122.065 pesos fuertes.

8.º Los efectos caídos en la pena de comiso que se han rematado por los juzgados de la intendencia y apostadero han importado en el expresado año de 1806, 279.192 pesos 7½ reales; y aunque es menos de los 514.249 pesos que rindieron en el año anterior de 807, siempre es una deformidad, si se considera que el valor de los aprehendidos es una muy pequeña parte de los muchos que se habrán salvado; lo que merece particular atencion del gobierno por lo que perjudican á nuestra industria, agricultura, navegacion é intereses del Estado.

9.º Escasea bastante la lonzeria, y principalmente la legitima que tiene un duplo valor que el corriente en tiempo de paz.

10.º Los frutos de América han disminuido sus precios, menos la grana fina y la granilla.

11.º El tráfico de las costas laterales de esta plaza hecho en todo el año de 806, ha llegado á 926.524 pesos, y es muy regular que aumente bastante en lo subsesivo por haberse retirado los vecinos de sus pueblos, que se hallaban destinados al servicio del rey.

12.º Han entrado por tierra en esta ciudad en el precitado año de 1806.—3.155 barriles aguardiente de caña.—3.898 sobornales afill.—198 tercios arroz.—11.810

azúcar.—136 anís.—1.170 cacao Guayaquil.—641 cebada.—3.141 cobre.—137 estaño.—2.100 frijol.—2.026 zurrónes y sobornales grana.—102 granilla.—26.169 tercios harina.—161 habas.—1.256 jamón.—187 lentejas.—2027 maíz.—2.324 manteca.—374 plomo.—63 sobornales polvo de grana.—651 tercios purga de Xalapa.—57 caxones vainillas.—1.759 xabón.—1.115 tercios garbanzo, y 7.516 piezas de otros artículos. Y en igual manera han salido para lo interior del reino.—1.290 tercios acoyte de comer.—1.764 caxones acero.—11.403 barriles aguardiente.—12.750 tercios algodón.—133 cajones azafrán.—410 baales géneros.—11.362 tercios cacao.—700 caxones arpillados.—1.578 toscos.—4.204 tercios cera de la Havana.—4.507 tercios fierro.—4.301 balones papel.—7.949 tercios ropa.—10.159 barriles vino.—35.923 tercios de otros artículos.

13.^o Han entrado por el puerto de Acapulco en el propio año próximo pasado, seis fragatas y dos corbetas procedentes de Guayaquil, que han conducido 56.663 cargas cacao de 6 81 libras.—4.747 pieles de vicuña.—178 arrobas y 12 tercios lana de id.—1.635 arrobas algodón.—1.718 arrobas y 216 caxones quina.—6.906 piezas y 32 tercios mahones.—288 arrobas lana de alpaca.—29.975 pimienta.—2.050 clavo.—450 canela.—400 piezas lanillas.—4.600 varas bayetas.—792 sombreros negros.—192 resmas papel.—2.920 libras almendra.—264 barriles y 365 botijas vino.—294 quintales cobre.—9.897 pesos plata acuñada y otros pequeños artículos. Igualmente en el de S. Blas procedentes de Californias en una fragata, dos bergantines y una balandra 451 arrobas cáñamo en greña.—1.138 botas sebo y manteca de res.—555 raquetas y suelas.—486 zalcas.—278 pieles de nutria.—263 arrobas queso.—342 cargas harina.—479 marcos 2 onzas plata en barras.—9 marcos 2 onzas oro de placer.—700 pesos en plata acuñada y otras menudencias, con mas 9.600 arrobas algodón y 4.500 añil que condujo de Realajo el bergantín Pinar, no incluyéndose la carga del bergantín S. Océros, ni la de la fragata Primavera por no constar en las gazetas de la capital de México, de donde se han sacado estas noticias, ni tampoco los retornos que han llevado.

14.^o Se han acuñado en el propio año en la real casa de Moneda de México 1.192.516 pesos en oro, 20.703.984 pesos 7½ reales en plata, que suman 21.886,500 pesos 7½ reales, cuya cantidad unida á 1474.945.611 pesos 7 tomines 4 granos que se han acuñado en los 117 años contados desde el de 1690, en que se estableció dicha casa hasta el de 1807 ambos inclusivos, resulta la totalidad de 1496.832.112 pesos 6 tomines 7 granos.

15.^o En el camino real de Xalapa que se construye á cargo de este real consulado, desde 15 de Febrero de 1803 en que dió principio la obra, hasta fin de Diciembre último se han executado las siguientes.—237.916 varas cúbicas de desmonte.—545.969 de terraplen.—58.700 de mampostería.—29.970 varas lineales de empedrado.—67.060 de contrazanja.—191 alcantarillas, y 103.599 varas lineales de camino, quedando enteramente concluido el PUEBTE DEL REY con sus pretils y guarda ruedas; y dos lunetas con sus asientos á su entrada y salida, é igualmente el del río Copale compuesto de dos ojos de 15 varas de diámetro cada uno, y también el del río de S. Juan que contiene un ojo de 17 varas y otros dos de 6 de diámetro.

16.^o Se han enterrado en esta ciudad en el precitado año de 808.—854 cadáveres.—354 de este vecindario, en que están inclusos 74 párbulos.—10 adultos de las doctrinas de Medellín, Antigua y Boca del Río.—181 del hospital real de S. Carlos, que

segun los enfermos entrados corresponden á $3\frac{1}{2}$ por 100.—279 del general de S. Sebastian, que por el mismo cálculo resultan á $8\frac{1}{2}$ por 100.—y 90 del de mugeres de Loreto, id. á 26 por 100: no siendo extraña la diferencia que se nota entre el de S. Carlos y estos últimos, porque nadie ignora la repugnancia que por lo comun tienen los pobres de acogerse á ellos sino quando se ven desesperanzados de vivir; lo que no sucede con la tropa y marineria del rey. En la obra del camino real de Xalapa han fallecido en el hospital ambulante del Paso de Ovejas 51 personas entre militares, forzados y libres que tocan á $2\frac{3}{10}$ por ciento; y en el de S. Juan 114 idem á $4\frac{2}{5}$ por 100.

17.º Han entrado en esta plaza en el mismo año.—54.560 mulas cargadas.—53 coches.—2 carros.—394 literas: y han salido 66.599 mulas con carga.—52 coches.—2 carros y 391 literas.

18.º El fanal giratorio se ha iluminado siempre que ha habido embarcacion á la vista; pero desde 22 de Diciembre último se enciende todas las noches.

19.º Se han despachado en este real tribunal en el año de 1808.—38 juicios verbales, sin incluir las juntas y concursos de acreedores, y 65 expedientes sin ningun dispendio por las partes, quedando pendientes 15 para la liquidacion de bienes de los fallidos, y los que últimamente se han pasado al tribunal de Alzadas. Veracruz, 1.º de Marzo de 1809.

NUMERO 22.

BALANZA del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1809, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.

IMPORTACION GENERAL.

DE ESPAÑA.		Del frente... § 2.757.761	
AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.		5	id. cartulina..... 825
4.369	libras aceite de almendras..... § 4.396	9.400	botellas cerveza.. 3.917
29.500	arrobas id. de comer	875	docenas chorizos.. 1.969
	147.500	621	piezas cinta de co- leta..... 3.881
5.973	id. aceitunas..... 17.919	9.045	id. id. de seda.... 67.338
2.379	quintales acero... 57.096	1.793	id. id. de terciope- lo..... 4.931
68.399	barriles. } aguar- 112 garraf. } diente.. 2.053.329	96	quintales clavazon. 2.530
3	piezas alepin de seda..... 675	4.518	gruesas cuerdas de guitarra..... 4.518
174	arrobas alhucema. 822	281	piezas damasco... 77.275
2.391	quintales almen- dra..... 57.144	10.253	id. encages de hilo. 61.513
168	barriles anchoas.. 3.150	8	id. espiguilla. 1.280
300	canastones anise- te..... 9.000	27	id. espolin. 7.290
734	quintales avella- nas..... 15.690	93	id. felpa de seda.. 8.370
5.596	libras azafran en aceite..... 47.485	1.523	arrobas fideos.... 6.092
9.871	id. id. seco..... 108.581	18.263	quintales fierro... 365.260
24	piezas bayetones.. 2.184	443	id. id. en almada- netas 12.425
6.621	id. blondas..... 72.831	123	id. id. en barras mineras..... 3.463
754	cortes. } botas... 23.006	500	frasqueras de lico- res..... 40.000
1.999	pares. } 88 piezas brocados... 26.400	9	piezas grieta..... 1.463
5.078	docenas calcetas. 71.092	8	id. grodetur..... 1.170
301	id. camisas de ca- topilla 16.281	536	arrobas higos.... 2.682
652	id. id. de pontiví. 20.895	362	quints. hilo acar- reto 28.960
36	idem id. de otros lienzos..... 1.470	1.049	libras id. de Cór- dova..... 3.147
5	piezas capichola .. 825	852	cajones impresos.. 68.160
		166.209	varas indianas de algodon. 145.433
		334	pzas. lienz. gallego. 11.356
	Al frente... § 2.757.761		A la vuelta... § 3.693.564

	Del frente.....\$	3.693.564
55.951	id. liston. de Granada núm. 40..	195.898
150.058	id. id. núm. 20...	262.602
6.033	id. id. núm. 15...	6.787
380	id. id. núm. 10....	393
840	mantillas de seda..	21.000
19.624	docenas medias de algodón.....	285.494
7.149	id. id. de seda....	271.662
26	piezas pañetes....	1.560
4.497	id. paños.....	944.370
1.001	id. id. de seda....	270.270
118	docenas pañuelos de algodón y seda.....	1.416
1.262	id. id. de algodón.	17.678
773	id. id. de id. pintados.....	6.962
17.980	id. id. de seda....	179.805
313.342	resmas papel blanco.....	1.880.052
1.190	id. de estraza....	1.475
165	paraguas.....	887
3.943	arrobas pasas....	7.896
242	millares piedra de chispa.....	1.694
205.578	varas pintados en platilla.....	167.032
121	piezas randas....	1.815
34	id. rasete.....	5.100
1.023	id. rasillo.....	3.150
1.023	id. raso liso.....	264.702
7.197	id. ribetillo.....	10.795
668	sayas de seda....	13.360
827	piezas sarga de Málaga.....	118.161
15.674	libras seda torcida.	156.740
7.335	sombreros.....	29.340
2.202	piezas tafetanes..	165.150
1.182	id. torciopelos....	160.203
1.105	varas tejidos de algodón y seda...	1.105
148	docenas toallas de hilo.....	2.220
38.021	barriles.. } vino	
21.310	botellas.. } blanco	950.692
	Al frente. . \$	7.193.135

	Del frente... \$	7.193.135
15.734	barriles id. tinto..	268.328
626	id. vinagre.....	12.520
167	piezas zagalejos..	3.340
	En varios artículos.....	17.615
	\$	10.252.693

AGRICULTURA E INDUSTRIA EXTRANJERA.

573	docenas abanicos..	3.442
3.044	quintales acero...	73.056
6.101	millares agujas...	17.778
170	piezas alemanesco.	8.500
82	id. alepin de lana.	13.990
47	id. anascotes.....	1.316
1.212	id. arabias.....	19.392
16	cajones avalorios..	3.200
129	quintales bacalao.	3.225
143	piezas bayctones..	12.870
4.717	id. batfetas.....	42.453
1.309	id. blondas..	49.087
2.920	id. bramante florete.....	140.160
604	id. bromen.....	5.436
15.337	id. bretañas anchas legítimas..	245.392
51.640	id. id. angostas ..	671.320
17.842	id. id. anchas contrahechas.....	178.420
127.107	id. id. entreanchas idem.....	762.642
9.236	id. id. angostas id.	55.716
206	id. buratos.....	12.978
71.655	libras canela.....	286.620
150	piezas cañamazos.	2.775
7.572	id. caserillos.....	68.148
985	id. casimires.....	118.200
3.408	botellas cerveza..	1.420
7.000	piezas chalonas..	5.564
3.752	id. chambergas ..	5.628
7.000	id. chamberguillas	10.500
2.314	docenas cintas de hilo.....	11.256
2.165	piezas id. de seda.	6.495
394	id. cotíes.....	11.820

A la vuelta... \$ 2.850.799

	De la vuelta...\$	2.850.799
1.868	id. creas.....	114.415
860	id. crehuelas....	22.275
62	id. crespon.....	4.185
754	piezas crudos....	42.712
64	id cúbicas.....	2.560
353	id. encages.....	1.265
48	id. escarlatas....	1.440
90	id. estameñas....	2.400
2.155	bultos estopillas clarines.....	22.085
39.783	id. id. holanadas..	437.613
1.691	id. id. labradas...	13.529
235	piezas eternas....	6.110
2.108	quintales fierro..	33.723
498	piezas franelas...	19.920
604	frasqueras vacias..	56.240
150	piezas gasas.....	1.500
117	id. granillas.....	3.510
37	id. guingas.....	1.036
1.007	libras hilo de mu- ñequilla.....	3.272
8.592	id. id. de números.	68.740
1.460	hojas de espada .	3.650
181	cajones hoja de la- ta.....	5.430
875	bultos holan batis- ta.....	26.250
104	id. id. clarin.....	1.580
338	piezas irlandias...	11.492
44	id. lanillas.....	1.496
479	id. lavales.....	11.975
1.444	id. lienzo de algo- don.....	43.320
272	id. id. de holanda..	10.880
1.639	idem listados de Flandes.....	42.614
80	id. lona.....	4.000
47	id. loneta.....	1.880
188	cajones loza.....	15.040
72	piezas mahamut..	2.025
4.200	id. mahones.....	12.600
437	docenas medias de estambre.....	8.740
292	docenas medias de seda.....	11.680
	Al frente...\$	3.903.965

	Del frente...\$	3.903.965
158	cajones medicinas.	12.640
1.000	id. mercería.....	150.000
153	piezas musulina ..	2.754
830	varas panas.....	2.282
2.180	piezas paños.....	457.800
12	id. id. de seda ...	1.725
777	docenas pañuelos pintados.....	7.770
2.720	rosmas papel	16.320
2.427	paraguas.....	24.270
1.511	libras peines de marfil.....	7.555
105	piezas perdurables	1.680
476	id. platillas de co- lores.....	14.280
1.194	id. id. crudas....	29.416
55.765	id. id. reales.....	1.672.950
55	quintales queso...	2.200
401	piezas rasillos....	25.063
30	id. raso liso.....	4.125
716	id. rompecoches..	25.776
4.339	id. ruanes.....	312.896
1.648	id. ribetes.....	2.472
13	id. sarga de seda..	2.958
50	id. sempiternas...	1.200
85	id. serafinas.....	2.550
9	id. tisú.....	4.410
48	id. trué.....	2.016
997	cajones vidrios huecos.....	89.730
721	id. id. planos.....	108.150
	En otros artículos.	25.134
	\$	6.913.087

IMPORTACION DE AMERICA.		
AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.		
1.509	bariles.. } aguard.	
57	garraf... } decafia.	38.181
671	arrobos almidon..	1.677
326	barriles alquitran.	2.603
21.000	libras añil.....	39.675
7.779	arrobos arroz....	7.779
39.813	idem azúcar de la Habana.....	59.720
753	pares de botas....	7.530
11	cables.....	2.200
	Al frente...\$	159.370

	Del frente....\$	159.370
2.324	fanegas cacao de Caracas.....	69.720
13.699	id. id. de Maracaybo.....	356.200
4.596	id. id. de Tabasco.	252.780
2.932	quintales café....	34.980
864	libras carey....	5.184
1.076	arrobas cera de Campeche.....	12.912
31.059	id. id. de la Habana.....	559.062
1.584	colchas de Campeche.....	3.168
85.539	costales de id....	42.770
108	piezas guindalesas.	4.869
1.632	arrobas hilo heni- quen.....	6.528
2.554	libras pabulo.....	1.262
38.229	quintales palo de tinte.....	57.343
2.045	arrobas robalo sa- lado.....	7.669
1.900	sacas de Campe- che.....	594
14.790	fanegas sal.....	44.370
450	arrobas sebo.....	2.250
33	cajones id. labra- do.....	1.320
1.377	docenas sombreros de paja.....	4.693
1.083	arrobas tiburonera	2.166
433	docenas de zapatos	2.598
	En otros varios ar- tículos.....	11.219
	\$	1.643.018
EFECTOS DE EUROPA.		
130	docenas abanicos..	1.080
549	botijas aceitunas..	1.098
467	quintales acero...	11.208
2.367	barrils. }	
3.252	botells. } aguard.	
31	frasqr. } catalan .	77.757
268	garraf. }	
54	piezas alemanisco.	2.700
34	id. alepin de seda.	9.180
	Al frente.....\$	103.023

	Del frente....\$	103.023
540	quint. almendra..	10.300
89	piezas anascotes..	2.314
232	id. arabias.....	3.712
462	libras azafran en aceyte.....	3.927
45	arrobas azulete...	1.125
168	quintales bacallao.	4.200
329	piezas bayetas...	23.030
156	id. bayetones....	12.480
243	id. bramante flo- rete.....	15.872
200	id. bretañas anchas legítimas.....	3.000
690	id. id. angostas id.	8.970
1.308	id. id. anchas con- trahechas.....	13.086
6.722	id. id. entreanchas idem.....	40.332
3.076	id. id. angostas id.	15.380
183	id. brin.....	9.150
44	id. buratos.....	1.680
38.447	libras cancla.....	153.799
189	capotones.....	2.335
276	piezas caserillos..	2.346
390	id. casimires.....	46.800
70	barriles cerveza..	1.400
9 236	piezas cinta de hi- ladillo.....	18.472
454	docenas cintas de hilo.....	1.916
1.807	piezas id. de seda.	3.614
698	id. id. islcnas....	1.047
855	quintales clavazon	25.650
545	libras clavo de co- mer.....	1.771
32	piezas coties.....	2.460
1.359	id. creas.....	74.745
78	id. crespon.....	5.265
404	id. crudos.....	13.180
10	id. damascos....	2.750
263	id. encages.....	1.315
314	id. estopillas.....	14.652
55	quintales fideos..	1.100
10.038	id. fierro.....	160.608
50	id. id. colado....	1.200
594	pares id. de plan-	
	A la vuelta...\$	513.889

De la vuelta....\$	819.889
chas.....	1.189
43 piezas filailas....	1.505
30 piezas franclas....	1.200
665 frasqueras vacías..	93.250
22 piezas gartes.....	1.100
96 frasqueras ginebra.	1.440
53 piezas griseta....	7.950
1.634 libras hilo de nú- meros.....	13.072
481 cajones hoja de la- ta.....	14.400
27 piezas holandas...	1.620
41 id. holan batista..	2.460
648 id. irlandas.....	22.032
140 id. lamparillas...	2.800
174 cajones licores...	3.480
435 piezas listados de Flandes.....	11.310
304 idem listonería de Granada núme- ro 20.....	532
1.360 id. id. id. núm. 15.	1.530
108 piezas loneta....	4.320
151 cajons. } Loza de 51 ceston. } pedernal.	17.190
248 arrobas mantequi- lla.....	2.356
550 docenas medias de algodon.....	7.150
429 id. id. de seda....	17.160
150 cajones medicinas.	12.000
17 id. mercería.....	2.550
195 piezas musclinas..	3.510
325 id. pañete... ..	19.500
303 id. paños.... ..	54.540
854 varas id. de terce- ra.....	2.135
7 piezas id. de seda..	1.811
390 docenas pañuelos de algodon....	3.900
53 id. id. de holan....	1.272
3.984 resmas papel....	23.364
589 paraguas.....	5.890
1.220 arrobas pasa....	2.440
87 piezas percales....	3.480
Al frente....\$	1.119.326

Del frente.....\$	1.119.326
2.203 libras pimienta de Castilla.....	1.102
7.025 piezas platillas...	210.750
223 id. id. crudas....	5.552
500 id. id. pintadas...	16.250
70 id. rasetes.....	10.500
119 id. raso.....	29.453
326 id. ruanes.....	20.864
80 id. rusias.....	4.800
9 id. sarga de seda..	1.287
1.739 libras seda torcida.	15.651
236 piezas tafetanes..	17.700
86 id. terciopelos....	12.384
365 libras velas de es- perma.....	973
190 cajones vidrios pla- nos.....	28.500
143 barriles vinagre..	2.860
3.214 barriles. } vino	
2.532 botellas. } blanco..	72.155
1.766 barriles vino tinto.	30.092
En otros varios ar- tículos.....	20.254
	<hr/>
	\$ 1.620.183

EXPORTACION GENERAL.

PARA ESPAÑA.

Agricultura é industria colonial.

12.812 libras achiote... \$	8.008
1.744 arrobas algodon..	3.052
948.975 libras añil.....	1.760.706
241.246 arrobas azúcar...	482.492
4.171 fanegas cacao de Caracas.....	125.130
6.349 id. id. de Guaya- quil.....	139.678
479 id. id. de Maracay- bo.....	12.454
336 quintales café....	5.040
736 arrobas cebadilla..	3.144
209 quintales cobre en planchas.....	4.180
173 doc. cordobanes..	2.492

Al frente....\$ 2.546.376

	Del frente.....\$	2,546.376
3.057	cueros al pelo....	9 057
222	quintales estaño..	3.405
21.560	arrobos grana....	2,587.200
71	id. id. silvestre....	2.840
1.122	id. granilla.....	39.305
232	id. lana de alpaca.	1.410
	Oro acuñado.....	4.596
12.171	quintales palo de tinte.....	18.256
5.840	id. pimienta de Tabasco	40.980
	Plata acuñada....	16.318.846
1.557	marcos id. labrada.	15.570
781	arrobos polvo de grana	11.715
2.620	quintales purga de Jalapa.....	62.880
92.987	libras quina.....	58.117
10.641	suelas.....	42.564
278	millares vainillas de primera....	25.020
95	id. id. de segunda.	5.700
87	id. id. de tercera..	2.610
3.842	quintales zarzaparrilla..	30.716
	En otros varios artículos.....	4.163
		<hr/>
	\$	21.825.226

PARA AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

1.000	botijas aceyte de palo.....\$	5.000
130	tercios algodón..	1.706
4.167	arrobos anis.....	2.083
5.550	libras añil.....	10.406
221	costales arroz	1.768
1.776	arrobos azúcar...	3.552
1.119	docenas badanas..	6 714
1.689	baquetas.....	6.756
1.169	faneg. cacao Guayaquil.....	25.718
394	arrobos chile.....	1.182
		<hr/>
	Al frente.....\$	64.865

	Del frente....\$	64.865
12.127	libs. cobre labrado	6.064
278	arrobos comino...	1.112
2.306	docenas cordobanes.....	32.284
26.774	costales de Campeche	13.387
7.764	cueros al pelo....	7.764
136	arrobos fideos....	1.632
483	docenas garcelas..	1.449
583	arrobos grana....	60.360
4.561	id. jamon.....	27.366
26.724	tercios harina....	481.052
4.200	libros de oro....	3.675
104	cargas loza de Jalapa	2.080
4.120	arrobos manteca..	24.720
	Oro acuñado.....	8.456
22.248	quintales palo de tinte.....	33.372
1.031	vs. paño del reino.	1.547
1.204	tercios piloncillo.	18.060
764	arrobos pita....	8.404
	Plata acuñada.	5.442.342
389	marcos id. labrada	3.890
529	quintales plomo..	3.174
134	id. purga de Jalapa	3.216
564	arrobos queso....	1.692
799	sombreros de Puebla	1.198
3.634	arrobos tasajo....	10.902
4.253	cajones xabon....	144.772
5.570	varas xerga.....	1.393
591	quints. zarzaparrilla	4.728
	En otros varios artículos	10.101
		<hr/>
	\$	6.425.037

EFFECTOS DE EUROPA.

310	arrobos aceite de comer.....	1.705
100	piezas cañamazos.	1.850
1.478	id. cintas de seda.	2.956
		<hr/>
	A la vuelta.....\$	6.511

De la vuelta... \$	6.511	Del frente... \$	20.246
24 id. crudo	1.080	seda	1.560
1.720 gruesas cuerdas de		950 varas platillas pin-	
guitarra.....	1.720	tadas	772
52 piezas granilla...	1.680	148 sombreros sevilla-	
47 quintales hilo acar-		nos	592
reto.....	3.760	28 barril. vino blanco	616
6.400 vs. lienzo de China	4.000	En otros varios ar-	
598 machetes morunos	1.495	tículos.....	3.484
39 docenas medias de			
		\$	27.270
Al frente..... \$	20.246		

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España.	{ nacional	\$	10.252.693
	{ extranjera		6.913.087
			17.165.785
Id. de América... ..	{ industria colonial..	1.643.018	
	{ efectos de Europa..	1.620.183	3.263.201
			20.428.956
Exportacion para España.....	\$	21.825.226	
„ para América.....		6.452.307	28.277.533
Comercio total.....	\$	48.706.519	

HECHO EN 530 BUQUES.

A SABER.

Entrados de España.....	119	
„ de América.....	172	291
Salidos para España.....	62	
„ para América.....	177	239
Total.....	530	

TRAFFICO DE LAS COSTAS LATERALES.

IMPORTACION.		Del frente... \$	260.122
121.987	arrobas algodón. \$	planchas.....	4.400
168	fanegas cacao Ta-	Carne salada, cue-	
	basco	ros al pelo y cur-	
	9.240	tidos.....	18.451
49.873	id. cal	1.501 millares ladrillos	
200	quintales cobre en	de todos menos.	39.055
		46.025 cargas leña.....	17.260
		Maderas de todas	
Al frente..... \$	260.122	Al frente... \$	339.283

Del frente....\$	399.288	Del frente....\$	599.720
clases.....	39.109	1.841 quintos. zarzapar-	
Productos de pesca	11.931	rilla.....	14.728
2.732 tercios piloncillo..	41.070	En otros varios ar-	
1.242 quintales pimienta		tículos.....	9.564
malagueta.....	8.694		<hr/>
5.190 arrobas pita floja.	57.090		624.012
Plata acuñada....	22.060		
1.450 arrobas queso....	5.075	EXPORTACION.	
4.570 id. sebo.....	18.280	En efect. de Europa. 233.649	
Semillas, maiz, fri-		Id. de América..... 103.062	
jol y arroz.....	52.875	Plata acuñada..... 10.000	346.711
71 millares vainillas			<hr/>
de todas clases.	4.248	Totál.....\$	970.729
	<hr/>		<hr/>
Al frente....\$	599.720		

NOTAS

1.º El comercio general de este reino con la matriz, y puertos de América, ha ascendido el año próximo pasado de 1809, según se acredita de la antecedente demostración, á 48.706.519 pesos, excediendo al de 1808 en 23.694.713, siendo de notar que á excepcion del de 1802, que llegó á la gruesa cantidad de 60,454.955, es el mayor que se ha hecho desde el establecimiento de este consulado.

2.º La importacion nacional europea suma 10.252.698 pesos; á los que agregados 687.605 por valor de los artículos de la agricultura é industria de nuestra Península, conducidos á este puerto de otros de América, sube á 10.940.303, cuyo monto es igual al ordinario en los años de paz.

3.º La importacion extranjera procedente de la navegacion directa de España, suma 6.913.087 pesos; que unidos á 932.578 por valor de las manufacturas de esta clase reexportadas tambien de otros puertos de América, se eleva á 7.845.665, excediendo á ésta la nacional en 3.094.638.

4.º Se han exportado para los puertos habilitados de España 16.338.812 pesos en oro y plata, y 5.486.414 en frutos coloniales, componiendo la totalidad de 21.825.226 pesos, que son 4.657.912 mas de lo que importan los efectos introducidos en este reino procedentes del comercio directo de España.

5.º La importacion de América en productos de su agricultura é industria territorial, recibidos en este puerto de mar en fuera, en el citado año de 1809, asciende á 1.643.018 pesos, y á 1.620.188 los efectos europeos venidos en las mismas expediciones en calidad de invendibles ó de sobrantes de registros de España, lo que á más de no tener ejemplar en las épocas anteriores, manifiesta el extremado abuso que se ha hecho por algunos negociantes, de las reales órdenes que permiten la reexportacion de los expresados efectos de un puerto á otro de América; dándose mucho lugar á que se hagan suplantaciones, y á que se cometan mil fraudes en grave perjuicio del real erario y del comercio de la Metrópoli, especialmente en aquellos en que se tolera

la entrada de buques extranjeros; siendo por esta causa mayor la ocasion de que se introduzcan contrabandos.

6^o Lo exportado para las mismas colonias de América han sido 6.452.307 pesos: los 5.454.638 en oro y plata, y 997.619 en productos de la agricultura é industria de este reino; que es un duplo del valor de la importacion de las propias colonias, aun con inclusion de los efectos de Europa traídos de ellas, y la mayor cantidad que se ha exportado en comparacion á la de los años anteriores; lo que puede muy bien proceder de las partidas de numerario conducidas á la Habana y Caracas, para la compra de azúcar y cacao con destino á España; y siendo así, subo la exportacion para ésta en mas de 3.000.000 de pesos de la que ha sido en derecho.

7^o No se han incluido en esta balanza los caudales registrados por cuenta de la Real Hacienda, el azogue, papel, ni otra cosa alguna de su pertenencia.

8^o Los efectos de nuestra industria y agricultura nacional procedentes de la navegacion directa de España y de puertos extraños introducidos en esta plaza en los catorce años contados desde el de 1796, siguiente al de la ereccion de este consulado hasta fin del anterior de 1809, han importado 66.538.439 pesos, y los extranjeros 54.830.677.—Se han exportado en el propio tiempo para los mismos destinos 109.786.235 pesos en plata y oro; 17.470.309 en 207.808 arrobas de grana fina; 7.692.893 en 2.554.701 arrobas de azúcar de este reino, y 11.871.270 en otros frutos. Lo que se ha introducido de las demas colonias de América, monta su valor á 24.022.032 pesos; y se han extraído para ellas en plata y oro 20.086.893 pesos, y en efectos y producciones del reino 9.530.806; resultando que el comercio total de este puerto ha importado en los referidos catorce años \$21.830.104 pesos.

9^o Los comisos rematados en los juzgados de esta intendencia y apostadero, y enterados en cajas reales en todo el precitado año de 1809, han importado 91.070 pesos 4 granos; y aunque ha sido mucho menos su valor que en los anteriores, no por esto se han minorado los contrabandos que con escandalosa publicidad y ruina del comercio nacional y de los fieles negociantes, y grave detrimento de los intereses reales, se introducen en esta plaza.

10^o Continúa la escasez de la lencería y principalmente la legítima; el papel, acero, azafran y fierro, mantienen regulares precios, y los caldos han decaído por su abundancia, con especialidad los vinos, que ofrecen á sus interesados mucho quebranto.

11^o Entre los frutos de América, se hallan actualmente sin demanda el azúcar y los añiles: la purga de Jalapa, pimienta malagueta y zarzaparrilla han disminuido su estimacion, y solo las granas conservan sus altos precios, á causa de que progresivamente se va minorando su cosecha; y aunque la del presente año manifiesta alguna abundancia, es de temerse que si no se adoptan por el gobierno las mas prontas y eficaces providencias para su fomento, llegue á anonadarse este rico y precioso tinte que únicamente se produce en esta Nueva-España.

12^o El tráfico de las costas laterales de esta plaza, hecho en el referido año de 1809, ha llegado á 970.723 pesos, y no se advierte en él ningun incremento, á causa de hallarse empleados en el servicio de las armas la mayor parte de sus vecinos dedicados á la agricultura.

13^o Se han acuñado en el propio año en la real casa de moneda de México 1.464.818 pesos en oro, y 24.703.164 pesos 2 reales y 6 granos en plata, que suman

26.172.982 2 6; cuya cantidad, unida á 1.496.832.112 pesos 6 tomines y 7 granos que se han acuñado en los 118 años contados desde el de 1690 en que se estableció dicha casa hasta el de 1808 inclusive, resulta la totalidad de 1.523.005.095 pesos 1 tomin y 1 grano.

14: En el camino real de Jalapa que se construye á cargo de este real consulado desde 15 de Febrero de 1803, en que dió principio la obra, hasta fin de Diciembre último, se han ejecutado las siguientes:—240.195 varas cúbicas de desamonte—574.319 de terraplen—64.284 varas cúbicas de mampostería—32.293 varas lineales de empedrado—68.519 id. de contrazanjas—202 alcantarillas y 106.119 varas lineales de camino. En el puente de Paso de Ovejas, que debe constar de cinco arcos de diez y siete varas de diámetro, se han hecho ya cuatro y solo faltaba que cerrar el último. En el rio de Tula se ha fabricado otro puente de tres ojos, siendo el del centro de doce varas de diámetro y de cinco los laterales: tambien se ha fabricado uno de un ojo de doce varas de diámetro en el arroyo llamado de Lagartejos; quedando desde Paso de Ovejas hasta esta plaza allanado y franqueado el camino provisionalmente con la posible comodidad para el tránsito de recuas y de carruajes, dirigiéndose ya todos por este nuevo rumbo.

15: Han fallecido en esta ciudad en el precitado año de 1809, 2.021 personas:—540 de este vecindario en que se hallan inclusos 90 párvulos y 8 adultos correspondientes á las Doctrinas de Medellin, Antigua Vera-Cruz y Cotaxtla:—533 del hospital real de San Carlos:—846 del general de San Sebastian; y 102 del de Loreto para mujeres. En la obra del camino real de Jalapa han fallecido asimismo en el hospital ambulante del presidio de Paso de Ovejas 57 personas entre militares, forzados y libres.

16: El total de enfermos entrados en el hospital general de San Sebastian en dicho año, se compone de 883 ultramarinos, 692 de esta intendencia, 43 de esta gobernacion; 45 de esta ciudad, 2.654 del resto del reino, y 31 cuya patria se ignora por haber entrado y muerto privados; habiendo ascendido su gasto total á 66.560 pesos 4 reales.

17: Han entrado en esta plaza en el mismo año, 53.718 mulas cargadas, 60 coches, 28 carros y 444 literas; y han salido 59.562 mulas con carga, 69 coches, 28 carros, 437 literas y 321 bolantas.

18: Síguese iluminando todas las noches el fanal giratorio para demarcar el puerto.

19: Se han despachado en este real tribunal en todo el año de 1809, 57 juicios verbales, sin incluir las juntas y concursos de acreedores, y 72 expedientes; sin que ni en los unos ni en los otros hayan tenido ningun dispendio las partes; quedando solo pendientes los de liquidacion de bienes de fallidos, y los que últimamente se han pasado al tribunal de alzadas.

Vera-Cruz 1: de Marzo de 1810.—*Joseph Maria Quirós*, secretario.

NUMERO 23.

BALANZA del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1810, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.

IMPORTACIÓN DE ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.			Del frente....\$	1.879.212	
48	docenas abanicos	873	463	varas casimires..	2.083
4.039	quintales acero...	121.185	25	casullas.....	1.000
34.615	barriles.	} Aguard. 1.112 615	80	docenas ceñidores	1.440
223	anclots.		56	id. id. de lana...	672
011	frasq.		2.206	docenas botellas	13.239
115	garraf.			cerveza.....	
3.144	arobas alcarras	18.864	176	chales de seda..	1.056
818	quintales almada-	24.540	78	cortes chalecos de	390
	netas.....			seda.....	
5.089	id. almendra.....	101.795	960	piezas chamber-	1.920
18	piezas amenes....	324		gas.....	
5.900	varas angaripolas.	5.162	1.022	quintales clavazon	20.440
400	cestones } Anicete	2.010		de fierro.....	
2	anclotes }		12.784	piezas cintas de	7.990
276	quintales avellanas	3.312		hilo.....	
3.959	libras azafran en	35.631	212.241	varas id de coleta.	19.397
	azeyte.....			12.679	id. id. de seda...
2.514	id. id. seco.....	30.174	446	piezas id. de terci-	669
18.458	arobas aceyte de	120.206		pelo.....	
	comer.....			11.220	libras cobre ca
32.305	libras id. de al-	20.190		planchas.....	
1.108	id. id. de linaza..	415	8	trages crespon....	240
399	id. id. vitriolo....	249	320	varas cúbica.....	800
1.956	arobas azeytunas	2.934	2.681	gruesas cuerdas de	5.362
1.024	barras mineras...	10.240		guitarra.....	
4.497	varas bayetones..	15.739	17.335	varas damasco....	44.589
145.665	id. blondas.....	109.249	183.449	id. encajes.....	68.793
878	paros botas.....	7.024	300	cuñetes. } Escabe-	1.530
726	cortes id.....	4.356	1	barril. } che....	
9.876	varas brocato....	24.690	3.238	varas espolin....	6.476
603	docenas calzetas	6.035	2 599	id. felpa.....	6.497
2.248	id. camisas de pon-	58.200	177	quintales fideos...	3.540
	tiví.....			55.057	id. fierro planchue-
724	id. id. de estopilla	36.200		la.....	
			3.056	id. id. bergajour..	55.008
Al frente....\$		1.879.212	Al frente....\$		3.138.265

	Del frente....\$	3.138.385
4.112	id. id. cuadradillo.	92.240
491	id. id. cavilla....	6.904
397	id. id. en rodajas..	7.940
78	id. id. siorrola... }	5.628
71	id. id. labrado... }	
320	id. id. viejo.... }	
157	piezas galon de seda.....	628
19.158	varas galoncillo..	4.789
298	gorras para niños..	1.192
219	docenas gorros de algodón.....	976
316	varas grizeta.....	632
332	id. grodetur.....	831
34	docenas guantes de seda.....	340
1.188	varas gusanillo....	1.188
261	hachas de fierro..	522
620	hazadas.....	465
43	caxones herram. de agricultura....	2.580
4	id. id. de platería.	600
29	quintales herraduras.....	580
640	id. higos.....	5.120
877	libras hilo de Córdova.....	2.631
29	quintales hilo acarreto.....	855
46	quintales hilo de vela.....	1.656
212	libras hilo gallego.	795
1.200	varas hondas de seda.....	900
9.501	libras jamon.....	1.313
1.194	libros en blanco..	3.582
145	caxas. } Licor....	5.295
500	botellas. }	
159	frascos. }	
77.436	varas lienzo gallego.....	77.436
9.572	id. id. casero.....	9.572
376	docenas ligas de seda.....	3.760
56.134	piezas listonería núm. 40.....	224.536
	Al frente....\$	3.587.671

	Del frente....\$	3.587.671
138.330	id. id. núm. 20...	276.660
9.559	id. id. núm. 15...	12.838
67	caxones loza de Sevilla.....	2.010
15	id. machetes.....	1.260
10	caxas maná.....	840
694	mantas de lana...	2.820
18	mantillas de blondas.....	540
24	id. de lino.....	720
19	id. de merlin.....	570
80	id. de sarga.....	2.400
1.877	id. de tafetan.....	30.032
202	id. de tul.....	5.656
28.815	docenas medias de algodón.....	874.595
1.020	id. id. de estambre.	16.328
35	id. id. de hilo....	355
66	id. id. de lana....	704
13.758	id. id. de seda...	481.556
47	caxitas. } Medicinas	17.850
87	caxops. } nas na-	
32	barriles. } ciona-	
32	frascos. } les...	
4	sacos. }	5.100
2	tercios. }	
17	cajones mercería id	5.100
29	docenas pantalones de lien.....	870
320	varas pañete nacional.....	720
102.662	id. paño id.....	519.310
77.503	id. id. de seda....	232.509
75.040	id. id. asargado..	225.120
2.226	docenas pañuelos de algodón....	26.712
358	id. id. de algodón y seda.....	3.000
120	piezas id. de casero.....	1.200
182	docenas id. de hilo	1.820
119	id. id. de pontivi.	1.190
18.757	id. id. de seda....	262.598
288.598	resmas papel blanco.....	2.508.784
5.420	resmas papel de es-	
	A la vuelta....\$	8.398.339

	De la vuelta....\$	8.398.338
	traza....	13.550
1.372	paraguas.....	16.464
8.346	arobas pasas....	31.297
247	marcos plata labrada.....	2.470
165.894	varas platillas pintadas.....	124.420
492	millares piedras de chispa.....	5.184
118	cuadros de historia.....	708
5.446	varas randa.....	6.807
9.342	id. rasillos.....	14.013
74.639	id. rasos.....	223.917
914	rexas de arar....	1.828
655	piezas rivetes....	983
2.429	id. rivetillos....	3.036
654	varas ruancs pintados.....	736
70.245	id. sarga de seda..	210.735
3.357	id. sarguilla.....	3.392
569	id. sartinet.....	1.124
12	sayas de punto...	480
254	id. de sarga.....	7.620
123	id. de tafetan....	2.440
300	libras seda joyante.....	2.700
1.428	id. id. en rama...	9.996
24.506	id. id. torcida....	196.048
204	sillas.....	1.020
450	sombrosos alústicos.....	7.200
4.178	id. redondos.....	25.063
1.392	id. de patente....	17.028
77.101	varas tafetan....	57.826
45.541	id. id. doblete....	51.234
1.438	millares taponos de corcho.....	3.595
657	varas tavinctes...	1.150
1.988	id. texidos de algodón y seda...	1.491
53.530	id. terciopelo....	267.650
369	id. tizú... ..	3.690
288	toquillas de seda..	576
12	trages de linó....	240
12	id. de sarga de seda.	300

Al frente....\$ 9.721.354

	Del frente....\$	9.721.354	
15	id. de tul.....	750	
130	velos de tul.....	3.900	
917	barriles vinagre..	13.755	
22.992	barriles..	} vino	
4.726	botellas..		
1	frasquera	blanco..	473.865
24.608	barriles..	} vino	
44	barricas..		
8	anclores..		
3.504	botellas..	tinto..	497.832
12.490	libras xabon de Castilla.....		3.122
437	caxons..	} impresos	
12	baules..		
2	fardos..		40.690
28.274	varas indianas de algodón.....		24.740
350	pares zapatos de seda.....		700
2.668	cortesid. bordados.		5.336
	En varios articulos.....		20.340
			\$ 10.806.334

IMPORTACION DE ESPAÑA.

EFFECTOS EXTRANJEROS.

109	docenas abanicos..	2.180
2.602	quintales acero de trieste.....	73.060
12.141	varas acolchado...	18.211
5.553	millares agujas..	13.832
14.641	varas alemanisco.	10.981
142	juegos mantelería de id.....	2.340
815	mantoles de id...	3.150
76	docenas servilletas de idem.....	912
5.170	varas alepin de lana.....	7.755
848	libras alfileres....	1.696
640	varas amenas....	1.230
147	piezas aravias....	892
56	docenas ayudas de estafío.....	1.630
20	quintales bacallao.	1.000

Al frente....\$ 149.509

	Del frente....\$	149.509
129	piezas batavias...	1.290
5.240	id. batfetas.....	62.880
11.417	varas bayetas....	22.834
12.275	id. bayetones	42.862
185.150	id. bramante cru-	
	do.....	185.150
196.292	id. id. florete....	294.423
296	piezas bretañas de	
	algodon.....	2.368
5.503	id. id. legítimas an-	
	chas.....	86.043
7.007	id. id. id. angostas.	91.091
30.819	id. id. contrahe-	
	chas anchas....	277.371
106.247	id. id. id. entrean-	
	chas.....	743.729
2.803	id. id. id. angostas.	19.621
60	id. brin.....	2.400
208	docenas camisas de	
	Irlanda.....	6.240
100	id. de pontivi....	250
36.536	libras canela.....	182.680
69.873	varas cañamazo..	26.202
79.140	id. caserillos....	49.862
34.981	id. casimires....	174.905
1.031	id. casinete.....	2.578
4.200	botellas cerbeza..	3.150
4.979	varas chalonas...	4.979
406	piezas chambergas	812
5.376	varas chambergui-	
	llas.....	336
1.975	piezas cintas de	
	agnas.....	2.962
627	docenas id. de rea-	
	ta.....	2.508
1.555	libras clavo espe-	
	cia.....	5.058
19.931	varas coco.....	39.862
571	libras coral.....	20.556
23.534	varas cotonias....	35.667
9.094	id. coties.....	27.232
203.899	id. creas anchas le-	
	gítimas.....	152.924
178.931	id. id. id. contra-	
	hechas.....	111.832
351.546	id. id. angostas id.	219.716

Al frente....\$ 3.053.932

	Del frente....\$	3.053.932
30.892	id. crehuela.....	15.446
1.724	id. crespon.....	2.586
28.080	id. elefantos.....	14.040
1.738	id. encajes....	3.576
40	piezas escarlatinas	1.200
1.680	varas estanza.....	2.100
9.788	piezas estopillas..	254.488
455	id. id. clarines...	4.550
416	varas eternas....	774
40	quint. fierro plan-	
	chuela.....	480
547	varas florentina...	410
26	fortepianos.....	5.200
25.940	varas franela....	25.940
98	frasqueras de cris-	
	tal.....	3.920
150	piezas gaza.....	1.800
40	caxones. } gine-	
6	frasquer. } bra. ..	1.330
705	varas grana.....	1.410
4.750	id. granilla.....	4.750
17.956	id. guingas.....	13.467
16.103	libras hilo de nú-	
	mero.....	128.824
1.683	id. id. ingles....	13.464
650	caxones hoja de	
	lata.....	19.500
22.221	varas holanda....	44.442
920	id. holandillas....	1.390
311	piezas holan bap-	
	tista.....	21.770
28	id. id. clarin.....	840
241	varas lama.....	964
1.074	piezas lanilla....	27.924
7.973	varas libretes....	3.981
20.086	botellas licores...	20.086
12.160	varas lienzo de la	
	rosa.....	6.080
118	piezas id. de China.	1.888
477	docenas limetas va-	
	cias.....	1.073
27.422	varas listados de	
	Flandes.....	20.066
19.921	id. id. ordinarios..	9.960
7.015	piezas liston ex-	
	trangero.....	14.030

A la vuelta....\$ 3.747.271.

	De la vuelta....\$	3.747.721
100	id. lona.....	4.000
1.249	id. loneta.....	37.470
146	caxones.. } loza	
343	canastons. } de pe-	
62	barricas.. } dern.	38.060
2.350	libras mantequilla.	1.012
141	manteles de Irlan-	
	da.....	1.410
292	mantillas de tul..	14.600
28	id. de raso....	560
497	docenas medias de	
	seda.....	24.850
95	caxones. }	
43	baules.. } medic-	
4	tercios.. } nas....	15.370
8	frasquer. }	
9	garrafon. }	
586	caxones. }	
20	bocoys.. } merce-	
19	barriles.. } ria....	190.800
10	barricas. }	
1	baul.... }	
609	varas muselina...	1.218
774	id. muslineta....	967
55.451	id. panas.....	138.627
46.581	id. paño extran-	
	gero.....	326.067
334	id. id. de seda....	1.002
8.050	docenas pañuelos	
	de algodón....	36.600
982	id. id. de hilo....	9.820
738	id. id. de seda....	18.450
69	resmas papel mar-	
	quilla.....	828
99	paraguas.....	1.188
50	piezas platillas de	
	algodon.....	1.000
3.921	id. id. crudas....	47.052
37.906	id. id. reales....	1.137.180
150	millares plumas de	
	escribir.....	2.400
1.863	libras peynes de	
	marfil.....	9.315
127	millares piedras de	
	chispa.....	1.778
57.442	libras pimienta...	28.721
98	caxones } pinturas	
8	barriles }	9.600
	Al frente....\$	5.842.666

	Del frente....\$	5.842.666
1.441	piezas punto in-	
	gles.....	29.920
30	quintales queso...	1.200
15	relojes de sala...	1.125
17	id. de bolsa.....	850
1.236	piezas rivetes....	1.354
834	id. rivetillo.....	1.251
10.249	varas rompecoches	10.249
6	baules ropa hecha.	1.900
524	varas royal.....	339
167.515	id. ruanes.....	167.515
700	id. sempiternas...	700
2.550	id. serafinas.....	2.550
9.880	id. tejidos de al-	
	godon.....	7.410
1.586	id. id. de algodón	
	y seda.....	1.586
106	trajes de tul....	3.180
12.316	varas tripes.....	10.676
23	velos de tul.....	1.150
463	caxones.. } vidrios	
8	bocoys.. } de caña.	29.700
3	barricas.. } huecos	
720	caxones id. planos.	14.400
88.217	varas irlandia....	88.217
148.431	id. zarzas.....	111.323
	En varios artícu-	
	los.....	19.285
	\$	6.336.846

IMPORTACION DE AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA DE SUS PROVINCIAS.

163	bariles }	
50	garraf. } aguard.	
96	caxons } de caña.\$	4.230
1.379	arrobas almidon..	1.724
877	barriles alquitran.	7.016
18.040	libras añil.....	36.080
117	piezas arboladura.	9.360
8.692	arrobas arroz....	10.865
5.286	id. azúcar.....	11.893
90	pares botas.....	630
210	barriles brea.....	1.680

Al frente....\$ 33.478

	Del frente....\$	83.478
21	cables.....	1.680
251	piezas cabos de la-	
	bor.....	5.020
3.682	fanegas cacao Ca-	
	racas.....	110.460
14.628	id. id. Maracaybo.	380.328
544	id. id. Magdalena.	14.144
11.250	id. id. Tabasco....	393.750
920	quintales café....	16.400
30	calabrotos.....	1.500
342	cantos.....	12.960
11	tozas... }	
62	tablones. } caoba..	1.379
12	tablas... }	
288	libras carey.....	2.016
50	tozas... }	
94	quart... } cedro..	2.492
159	tablones. }	
1.198	arobas cera de	
	Campeche.....	14.376
87.096	id. id. de la Hava-	
	na.....	741.920
329	id. id. labrada....	8.225
1.593	colchas.....	3.982
141.145	costales.....	70.572
5.448	libras dulce de gua-	
	yava.....	4.086
5.996	id. hilo de algodón	
	de colores.....	7.495
1.852	arobas id. beni-	
	quen.....	9.260
156	fanegas maiz....	468
46.440	quintales palo de	
	tinte.....	81.270
1.546	arobas pámpano.	7.730
4.173	libras pávilo....	2.869
197	quintales pimienta	
	de Tabasco....	1.576
165	tablas	
78	tablones	
45	alfardas	
55	vigas	
	} pino... }	566
2	cajones plata labra-	
	da.....	6.400
3.025	libras quina.....	2.269
391	arobas robalo....	2.286
995	sacas de Campe-	

Al frente....\$ 1.990.957

	Del frente....\$	1.990.957
	che.....	248
6.105	fanegas sal.....	15.262
1.345	arobas sebo.....	6.725
850	sillas de madera..	1.700
3.264	docenas sombreros	
	de paja.....	4.896
925	libras tabaco polvo	975
1.295	id. id. labrado....	1.780
450	taburetes.....	1.350
2.933	arobas tiburonera	10.265
7.403	paros zapatos....	3.701
	En varios artículos	6.011
		\$ 2.048.870

EFFECTOS DE EUROPA.

41	docenas abaricos..	820
1.066	quintales acero....	27.716
1.500	millares agujas...	4.500
1.150	varas alepin.....	1.725
85	quintales almendra	1.700
334	piezas anascotes..	9.984
387	libras azafran seco	5.418
399	arobas } aceyte	
400	dns. billas. } comun	5.009
1.400	libras id. de almen-	
	dras.....	1.050
400	barras mineras...	4.000
2.400	varas bayeta.....	2.400
582	pares } botas....	8.190
589	cortes }	
99	piezas bramante	
	florete.....	4.950
1.612	id. bretañas anchas	
	legítimas.....	25.792
5 785	id. id. angostas id.	69.420
927	id. id. contra-	
	hechas.....	8.343
2.394	id. id. entreanchas	14.364
7.555	id. id. angostas	
	contrahechas ..	45.330
1.056	id. brin.....	52.800
60	id. id. angosto....	1.900
13	docenas camisas de	
	pontivi.....	364
562	libras canela.....	2.243

A la vuelta....\$ 297.923

De la vuelta....\$	297.923	Del frente....\$	428.760
5.155 varas caserillos...	2.577	791 piezas libretes....	3.955
2.621 id. casimires.....	13.105	5 caxones libros en blanco	720
1.500 botellas cerbeza..	1.500	36 id. } barriles. } floor ...	1.370
200 piezas chamber-guillas	400	10 } botellas. }	
104 id. cintas de raso.	320	960 } pomos. }	
432 libras clavo especia.....	1.566	24 } varas listados....	22.360
58 quintales clavazon	1.160	44.720 } piezas listonería	
97 colchas de zaraza.	444	619 } núm. 20.....	1.233
203 piezas coetillas...	416	262 id. lona.....	10.480
300 gruesas corchos..	215	25 id. lonetas.....	750
10 piezas cotin.....	360	63 caxones. } barricas. } loza ..	5.640
63.712 varas crcas anchas contrahechas ..	51.534	5 } bocoyos. }	
10.080 id. id. entreanchas id.....	6.300	2 } cestones. }	
83.944 id id. angostas...	52.465	466 } docenas. }	
701 id. crudo.....	701	360 mantas de Palencia	1.440
1.164 piezas estopillas..	30.264	312 arrobas mantequilla.....	4.630
450 id. id. holanadas ..	15.750	219 docenas medias de algodón	4.330
260 varas eternas....	260	174 id. id. desoda....	6.960
11.271 quintales fierro...	180.336	66 caxones } medicinas..	7.500
220 id. id. bergajon...	3.520	6 } barriles. }	
236 id. id. cavilla....	4.576	3 } frasc. }	
275 id. id. viejo.....	3.300	46 caxones } mercería	15.300
1.065 pares fierros de planchar.....	1.597	2 } barriles. }	
6.624 varas filaylas....	3.312	1 } embolt. }	
6 fortepianos.....	1.200	2 } baules. }	
11 frasqueras de cristal vacias.....	220	644 libras negro humo	805
10 frasqueras Ginebra	400	330 varas parete	660
96 guardabrisas.....	480	80 id. paño.....	400
4.320 varas guingas....	3.240	208 libras peynes de marfil	1.040
2.278 libras hilo de número	13.668	3.520 id. pimienta.....	1.760
103 caxas hojas de lata.....	3.090	18 caxones pinturas..	1.728
16 piezas holandas ..	800	8.997 piezas platillas reales	269.910
100 id. holanes	7.000	418 id. id. crudas....	10.450
20 caxones. } impre-baules. } sos....	1.800	400 varas id. pintadas.	300
4 }		1.589 id. punto de lana.	1.589
5.718 varas irlandas....	5.718	49 cuadros históricos	392
3.552 id. lamparilla....	2.664	491 varas raso	1.473
16.670 id. lanilla.....	12.502	745 piezas royales....	7.450
		59.048 varas ruanas....	59.043
		935 id. id. contrahechos.....	935
Al frente....\$	428.760	Al frente....\$	444.713

	Del frente....\$	1.171.396
391	piezas rucias.....	19.550
608	varas sarga de lana	456
158	libras seda floja..	1.264
551	varas sempiternas	689
149	sombreros.....	894
300	varas tafetan.....	337
1.017	id. terciopelo....	5.088
98	cazones vidrios	
	huecos.....	3.920
156	id. id. planos....	3.120
85	pipas } vino blan-	
266	barls. } co.....	14.748
1.080	botellas id. de po-	
	ter.....	1.080
93	pipas. } id. tin-	
2	barricas. } to....	9.620
	En varios artícu-	
	los.....	11.470
		<hr/>
		1.243.632

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA AMERICANA.

33	arobas achiote...	594
20.203	id. algodon con pe-	
	pita.....	30.312
137	id. id sin ella....	695
157.991	libras añil de Gua-	
	temala.....	315.982
2.425	id. id. de Tonahá..	3.031
119.726	arobas azúcar....	269.388
136	docenas badanas..	816
543	baquetas.....	2.986
289.325	baynilla de pri-	
	mera.....	
37.352	id. de segunda..	
22.900	id. de tercera..	11.215
35.164	id. zacate.....	
33.800	id. rezacate....	
624	fanegas cacao Gua-	
	yaquil.....	14.976
95	id. id. Maracaybo.	2.470
636	id. id. Caracas....	19.080
34	id. id. Tabasco...	1.360
71	arobas cera labra-	
	da.....	1.775

Al frente....\$ 674.665

	Del frente....\$	674.665
748	quintales cobre en	
	planchas.....	13.464
1.407	docenas cordoba-	
	nes.....	19.698
549	coyundas.....	823
1.440	cueros al pelo....	2.310
20.415	arobas grana fina	2.449.800
396	id. granilla.....	31.680
377	id. polvo de grana	9.425
	Oro acuñado....	102.054
17	marcos id. labrado	2.176
21.600	quintales palo de	
	tinte.....	43.200
6.719	id. pimienta mala-	
	gueta.....	53.725
	Plata acuñada....	9.397.743
497	marcos plata la-	
	brada.....	4.970
844	quintales purga de	
	Xalapa.....	13.504
1.200	libras quina.....	900
5.638	suelas.....	25.596
1.088	quintales zarza-	
	parrilla.....	10.280

\$ 12.796.013

EXPORTACION PARA AMERICA.

EFFECTOS DEL REYNO.

16.857	arobas algodon	
	con pepita....\$	25.285
5.559	id. anis.....	16.677
5.430	libras añil.....	10.680
270	arobas arroz....	405
1.324	id. azúcar.....	2.979
1.665	docenas badanas..	9.990
1.813	baquetas.....	9.971
1.694	fanegas cacao Gua-	
	yaquil.....	40.656
118	id. id Caracas....	3.540
13	arobas cera la-	
	brada.....	325
14	id. id. de la Hava-	
	na.....	280
94	pares charroteras	

A la vuelta...\$ 130.788

	De la vuelta....\$	120.788
	de plata y oro...	1.128
10.340	libras cobre labrado.....	5.856
473	arrobos comino...	5.204
3.234	docenas cordobanes.....	45.276
6.510	costales.....	1.617
513	gruesas cuerdas de guitarra.....	384
4.488	cueros al pelo....	6.732
5.353	libras dulce.....	2.007
24	id. fleco de oro...	768
99	quintales fideos..	2.970
78	cargas frijol.....	780
332	libras galon de oro y plata.....	9.296
100	docenas gamuzas..	1.400
726	tercios garvanza..	8.712
131	docenas garcelas..	796
906	arrobos grama....	108.720
3.000	guangoches.....	1.500
270	tercios habas....	2.160
16.033	id. harina.....	288.594
12	libras hilo de oro..	384
100	id. yesca.....	400
4.039	arrobas jamon....	32.312
63	tercios lentejas....	504
5.625	libros de oro.....	4.922
144	caxones loza de Puebla.....	1.723
107	cargas id. de Xalapa.....	1.493
859	fanegas maiz....	2.577
1.685	arrobas manteca..	13.480
101	metates.....	202
31	arrobas orégano..	372
	Oro acuñado.....	4.130
19.599	quintales palo de tinte.....	39.189
	Plata acuñada....	2.133.759
2.704	marcos id. labrada.	27.040
224	tercios petates....	2.688
631	cargas pilonsillo..	6.310
31	quintales pimienta de Tabasco....	243
230	libras pita torcida.	460
	Al frente....\$	2.766.093

	Del frente....\$	2.766.093
251	arrobas id. floja..	2.510
573	quintales plomo..	4.584
75	id. purga de Xalapa.....	1.125
667	arrobas queso de Tampico.....	1.334
4	docenas revosos..	200
19	romanas.....	380
360	varas sayal.....	360
447	libras semillas de hortaliza.....	770
697	arrobas sebo.....	2.738
96	docenas sombreros poblanos.....	1.536
232	id. id. de paja....	423
3.858	arrobas tasajo....	3.858
146	docenas tenates..	73
120	timbres.....	420
3.492	caxones xavon...	104.700
13.716	varas xerga.....	3.429
	En otros varios artículos.....	6.244
	\$	3.021.615
	EFFECTOS DE EUROPA.	
70	quintales acero....	2.100
180	barriles aguardiente.....	5.760
137	garrafones id. de islas.....	1.096
88	quintales almen-dra.....	1.760
72	libras azafran seco.	864
462	arrobas aceyte comun.....	3.234
4.794	libras aceytunas..	282
940	varas bayeton...	3.290
684	docenas botones amarillos... ..	684
225	varas brocato....	562
108	piezas cañamazos.	2.025
23	id chalonas.	575
5.354	varas cintas de terciopelo.....	669
	Al frente....\$	32.901

	Del frente....\$	22.901		Del frente....\$	58.209
1.163	piezas id. de seda.	4.070	95	piezas pontivies..	2.820
70	libras coral.....	2.550	800	varas randa.....	1.000
966	gruesas cuerdas..	1.982	3.218	id. raso.....	9.654
130	varas damaseo....	325	350	retratos.....	1.400
356	quintales fierro...	6.890	773	sarga de seda....	2.819
792	arrobos higos....	1.684	76	libras seda.....	608
36	quintales hilo a- carreto.....	1.050	92	sombreros.....	562
857	piezas listonería número 20.....	1.714	2.929	varas tafetan....	2.507
173	id. id. número 40.	692	310	id. tafetancillo...	232
200	varas paño de gra- na.....	1.400	181	id. terciopelo....	905
318	varas paño de se- gunda.....	1.113	21	pipas.....	} vino blan. 8.550
91	docenas pañuelos de hilo.....	910	275	barriles ...	
808	resmas papel....	6.464	1	media pipa	
1.150	id. id. de estraza..	2.875	96	botellas...	
453	arrobos pasas....	1.699	6	quarterols. }	} idem tinto 5.930
90	libras peynes de marfil.....	540	40	pipas.....	
			32	barriles ...	
			6	quarterols. }	} vinagre. 375
			19	barriles }	
			1	pipa ... }	
				En otros varios ar- tículos.....	4.078
					<u>\$ 99.124</u>
	Al frente.....\$	<u>58.209</u>			

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España.	{ nacional	\$ 10.806.984	
	{ extranjera.....	6.336.846	
		<u>17.143.230</u>	
Id. de América.....	{ industria americana.	2.043.870	
	{ en efectos de Europa	1.243.632	3.287.502
		<u>20.430.732</u>	
Exportacion para España.....	\$	12.796.013	
„ para América.—De			
efectos del reyno..	3.021.615	} 3.120.739	15.916.752
De id. de Europa....	99.124		
Comercio total.....	\$	<u>36.347.494</u>	

HECHO EN 458 BUQUES.

A SABER.

Entrados de España.....	112
„ de América.....	138
Salidos para España.....	93
„ para América.....	115
Total.....	<u>458</u>

TRAFICO DE LAS COSTAS LATERALES.

IMPORTACION.

7.694	tercios algodón.....	\$	72.132
12	fanegas cacao.....		296
74.420	id cal.....		55.815
	Carne salada, cueros al pelo y curtidos.....		15.342
984	arobas chile.....		3.958
1.731	millares ladrillos de todas menas.....		31.620
42.730	cargas leña.....		10.682
	Maderas de todas clases.....		105.341
	En productos de pesca.....		19.743
1.148	cargas piloncillo.....		11.480
4.667	quintales pimienta malagueta.....		28.002
6.968	arobas pita floja.....		65.280
	Plata acuñada.....		92.628
	Id. en pasta.....		93.980
305	quintales plomo en planchas.....		2.440
1.111	arobas queso.....		2.223
8.012	id. sebo.....		32.048
	En semillas, maiz, arroz, frijol y garbanzos.....		59.676
50	millares vainillas de todas clases.....		1.125
640	arobas zarzaparrilla.....		800
	En otros varios artículos.....		17.372
		\$	<u>7.24.961</u>

EXPORTACION.

En efectos de Europa.....	530.804	
Id. de América.....	99.900	
Plata acuñada.....	21.431	652.135
Total.....	\$	<u>1.377.096</u>

NOTAS.

1^ª El comercio total de este reyno con la matriz y puertos de América, ha ascendido el año pasado de 1810, á 36.947.484 pesos, segun consta de la antecedente demostracion; resultando haber sido 12.360.555 pesos menos que el año anterior, aunque se iguala con corta diferencia á los comunes de paz de 803 y 804.

2^ª La importacion nacional europea suma 10.806.354 pesos; á los que agregados 282.552 pesos valor de los artículos de la agricultura é industria de nuestra Península conducidos á este puerto de otros de América, sube á 11.088.936 pesos, cuyo monto es igual al extraordinario de 1802.

3^ª La importacion extrangerera procedente de la navegacion directa de España, suma 6.336.846 pesos, que unidos á 961.030 pesos valor de las manufacturas de esta

clase reexportadas tambien de otros puertos de esta América, se eleva á 7.297.926 pesos, excediendo á ésta la nacional en 3.791.010 pesos.

4.º Se han exportado para los puertos habilitados de España 12.796.013 pesos: los 9.446.943 pesos en oro y plata, 3.349.070 pesos en frutos del reyno; de suerte que la diferencia entre el valor de lo que ha venido de España con lo que se ha extraido de América es de 4.347.217 pesos menos que el importe de lo que en dicho año se ha recibido de la Península.

5.º La importacion de América en productos de su agricultura é industria territorial introducidos en este puerto de mar en fuera en el citado año, asciende á 2.043.370 pesos; y á 1.245.632 pesos los efectos europeos venidos en las mismas expediciones en calidad de sobrantes de registros de España; cuyas dos partidas forman la cantidad de 3.287.502 pesos.

6.º Lo exportado para los mismos puertos de América ha sido su valor 3.120.739 pesos: los 2.164.929 pesos en oro y plata; 856.686 pesos en efectos del reyno, y 99.124 pesos en géneros de Europa.

7.º No se han incluido en esta Balanza el azogue, papel, ni otro artículo de real hacienda, ni los caudales registrades por su cuenta.

8.º Los efectos de nuestra industria y agricultura nacional procedentes de la navegacion directa de España, y de puertos extraños, introducidos en esta plaza en 15 años contados desde el de 1796 siguiente al de la ereccion de este consulado hasta fin del anterior de 1810, han importado 77.627.425 pesos; y los extrangeros 62.129.603 pesos. Se han exportado en el propio tiempo para los mismos destinos de Europa 119.233.173 pesos en plata y oro: 19.920.609 pesos en 223.223 arrobas de grana fina: 7.962.276 pesos en 2.674.427 arrobas de azúcar; y 12.501.157 pesos en otros frutos de este reyno. Lo que se ha introducido de otros puertos de América, con exclusion de los artículos procedentes de Europa, monta su valor 26.065.902 pesos; y se han extraido para ellos 22.251.822 pesos en plata y oro, y en efectos y producciones del reyno 10.486.616 pesos; resultando que el comercio total de este puerto ha importado en los referidos 15 años 353.177.588 pesos fuertes.

9.º Para mayor explicacion y claridad de lo que se manifiesta en la nota que precede, debe advertirse, que los 353.177.588 pesos á que asciende el total comercio marítimo hecho por Veracruz en los insinuados 15 años, son procedentes de 165.821.930 pesos valor de los efectos que se han introducido en el reyno venidos de España, y de otros puertos de América; y de 141.485.000 pesos que se han extraido en plata y oro por cuenta del comercio; con mas 50.870.658 pesos en grana, añil, azúcar, vainilla, harina, xabon y otros artículos correspondientes á la agricultura é industria de, este vireynato.

10.º Prosigue la escasez de lenzería, principalmente la legítima, y en lo general han decaido mucho los precios de los abarrotos, lo que puede provenir de la falta de extraccion para las provincias interiores de esta Nueva España.

11.º En cuanto á los frutos de América, solo la grana mantiene alto precio; pero los demas artículos de exportacion para Europa han disminuido mucho su estimacion.

12.º El trafico de las costas laterales de esta plaza hecho en el referido año de 1810 ha llegado á 1.377.096 pesos; y es muy probable que se incremente en lo sucesivo si se prefiere hacer por mar los envios que se destinen al consumo de las provincias interiores.

13^o: Se han acuñado en el propio año en la real casa de Moneda de México 19.046.188 pesos 3½ reales en plata y oro; cuya cantidad unida á 1523.005.095 pesos 1 tomin y 1 grano que se han acuñado en los 119 años contados desde el de 1690 en que se estableció dicha casa hasta el de 1809 inclusive, compone la totalidad de 1542.051.283 pesos 4 tomines 7 granos.

14^o: En el camino real de Xalapa que se construye á cargo de este real consulado desde 15 de Febrero de 1803 en que dió principio la obra hasta fin de Diciembre último, se han executado las siguientes—241.395 varas cúbicas de desmonte—594.286 de terraplen—69.046 varas cúbicas de mampostería—32.710 varas lineales de empedrado—68.659 id de contrazanjas—207 alcantarillas, y 107.050 varas lineales de camino.

15^o: Han fallecido en esta ciudad en el precitado año de 910 1.565 personas, en cuyo número están incluidos, así los párvulos como los que han muerto en los hospitales de San Carlos, San Sebastian y del Loreto; con mas 51 que han fallecido en el hospital ambulante del camino.

16^o: Han entrado en esta plaza en el propio año venidas por el camine de Xalapa 44.735 mulas cargadas—636 literas—71 coches—y 4 carros; y han salido 52.299 mulas con carga—630 literas—74 coches—5 carros—y 334 volantes.

17^o: Los juicios verbales que se han despachado en este real tribunal en todo el año de 1810 han sido 33, sin incluir las juntas y otras actuaciones correspondientes á los concursos ocurridos, y á mayor abundamiento 107 expedientes de negocios mercantiles; quedando solo sin concluirse los de liquidacion de bienes de los fallidos, y los que se han pasado por apelacion al tribunal de alzadas.

18^o: Se prosigue iluminando todas las noches el fanal giratorio para demarcar el puerto. Vera-Cruz y Agosto 27 de 1811.—*Joseph Maria Quirós*, secretario.

NUMERO 24.

BALANZA del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1811, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.

IMPORTACION DE ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.

422	arrobas agallas...\$	8.840
1.266	quintales acero...	27.852
2.694	barriles } 100 añclotes } aguard.	137.200
297	arrobas de alcaparras	8.343
1.699	almadanetas	30.582
441	quint. almendra...	7.056
20	fanegas alpiste...	500
143	quintales anis....	2.860
150	arrobas atun....	1.800
135	quint. avellanas..	1.350
26	id. azalones.....	520
2.276	libras azafran en aceyte....	22.760
1.413	id. id. seco.....	16.956
11.640	arrobas aceyte de comer.....	58.200
13.944	libras id. de linasa y almendras...	10.973
4.824	arrobas id. de aceytunas	23.944
1.707	varas bayetas nacionales.....	1.230
58.444	id. blondas.....	58.444
122	pares botas.....	854
6.821	varas brocato....	13.642
6.875	libras calamina..	5.155
1.312	docenas calcetas.	10.496
2.152	id. camisas de pontiví.....	60.256
11	id. id. brotaña ...	495
55	id. id. estopilla...	3.300
19	id. id. irlandia....	684

Al frente....\$ 519.347

	Del frente....\$	519.347
1.000	capotones de paño	8.000
4.306	casimir.....	19.377
1.167	quintales clavazon	23.340
2	claves	700
3.200	libras clavos de bronce.....	9.600
146	docenas ceñidores.	3.650
17	barricas cerveza..	630
252	piezas cintas de bocadillo	690
4.698	id. id. de coleta..	586
8.780	id. id. de hilo....	1.098
460	id. id. de raso hule	1.380
3.259	id. id. de rasete..	6.518
87	piezas cintas de terciopelo	196
220	quintales combos.	3.520
22	tercios cordobanes	3.300
1.535	gruesas cuerdas de guitarra.....	1.919
2.325	varas damasco...	5.231
117.338	id. encaxe de hilo.	44.002
56	espadas	1.120
1 177	varas espolin	1.471
1.166	id. felpa	897
140	quintales fideos..	4.900
576	id. fierro bergajon	6.912
336	id. id. cavilla....	5.856
46.746	id. id. planchuela.	467.460
140	id. id. vieja.....	840
1.940	varas galon de oro y plata.....	2.910
2.052	piezas } galoncillo	5.630
1.028	varas }	

A la vuelta....\$ 1.151.070

	De la vuelta...\$	1.151.070
5.284	piezas id. de seda.	7.962
351	varas géneros de algodón y seda..	439
196	docenas guantes..	5.880
1.133	varas gusanillo...	1.416
796	hachas.....	1.194
268	quintales herraje.	4.208
180	id. higos.....	1.440
497	libras hilo de Córdova.....	1.864
134	quintales hilo acarreto.....	3.350
472	hojas de sable.....	1.180
393	id. de machete...	491
5.395	libras jamon....	1.349
548	quintales jarcia...	21.920
1.470	libros en blanco...	3.675
67.064	varas de lienzo gallego.....	59.153
367	docenas ligas....	1.101
86.316	piezas listonería núm. 40.....	280.527
100.084	id. id. núm. 20...	162.636
82.673	id. id. núm. 15...	103.341
21	caxones loza de Mayorca.....	630
1.432	machetes.....	2.864
42	mantillas de sarga	1.050
150	id. de tafetan....	3.000
65	mantillas de tul..	1.950
22.508	docenas medias de algodón.....	157.556
69	id. id. de hilo....	1.242
51	id. id. de lana....	459
7.850	id. id. de seda....	204.100
113	caxones } medic-	
5	tercios } nas na-	
28	baules } cionales	11.680
26	caxones mercería.	3.900
82	docenas mosquite-	
	ros.....	2.952
8	ornamentos.....	800
47	quintales palangre	1.175
1.287	palas de fierro....	1.930
96.713	varas paño nacio-	

Al frente....\$ 2.209.484

	Del frente....\$	2.209.484
	nal.....	590.273
35.748	id. id. de seda....	71.556
2.763	docenas pañuelos de algodón.....	22.164
85	id. id. de hilo....	680
14.619	id. id. de seda....	157.423
233.386	resmas papel blanco.....	1.166.930
1.790	id. id. de estraza..	2.237
1.020	paraguas.....	10.200
2.412	arrobas pasas....	9.648
1.460	varas pelusa....	1.460
18.319	id. platillas pintadas.....	13.739
505	millares piedras de chispa.....	2.525
330	libras polvos de quina.....	1.650
5.183	varas randa.....	2.591
33.646	id. rasos.....	67.292
80	caxones rosoli....	2.000
900	roxas de arar....	2.250
8.156	piezas rivetes....	10.195
756	sables.....	22.680
486	millares } Sardi-	
18	barriles } nas....	1.300
2	cuñetes }	
51.821	varas sarga de seda.....	155.463
221	id. sarguilla.....	552
72	sayas de alepín...	1.296
37	id. de sarga.....	666
62	id. id. de tafetan..	744
7.297	libras seda joyante.....	87.564
3.906	id. id. rama.....	27.342
4.238	id. id. torcida....	29.666
34	docenas servilletas	816
536	sillas de madera..	2.144
156	sombreros armados....	1.560
1.106	sombreros de armar.....	5.530
369	docenas id. de folpa.....	22.140
150	id. id. clásticos..	1.800

Al frente....\$ 4.695.510

	Del frente....\$	4.695.510	
436	id. patente.....	5.232	
3.118	id. redondos.....	13.708	
15.615	varas tafetan....	17.567	
3.590	id. id. doblete....	4.487	
200	tapetes de lana...	800	
1.510	varas tavinete...	1.132	
7.297	id. terciopelo.....	36.485	
44	piezas texidos de algodon.....	880	
1.062	varas id. de algo- don y seda.....	796	
295	id. tisú.....	4.630	
533	toquillas de tul...	2.665	
86	trages id.....	1.548	
399	barriles vinagre..	4.788	
3 800	barriles		
47	barriotes } vino		
48	anclotes } blanco	97.395	
2.440	botellas }		
7.761	barriles vino tin- to.....	124.176	
126	caxones id. id. bo- tellas.....	2.520	
738	cajones } impresos	45.000	
9	baules }		
5.100	libras incienso...	2.550	
130.771	varas indianas de algodon.....	98.078	
687	pares zapatos.....	858	
416	quintales azogue 1 ^a partida de cuen- ta particular....	20.900	
	En otros artículos.	13.808	
		<hr/>	
	\$	5.200.413	
		<hr/>	
	EFECTOS EXTRANJEROS.		
5.137	mazos } abalorio	7.530	
30	caxones }		
440	quintales acero ...	11.000	
2.847	varas acolchado..	2.135	
6.415	millares agujas...	16.038	
200	arobas albayaide.	1.000	
964	varas alemanisco	723	
6.572	id. alpin.....	14.787	
16	piezas anascotes...	480	
		<hr/>	
	Al frente....\$	53.693	

	Del frente....\$	53.693
3.990	varas arabias	1.995
570	quintales bacalao.	11.400
2.748	varas batfetas.....	2.061
10.670	id. bayeta.....	21.340
12.559	id. bayeton.....	43.956
6.148	id. blondas.....	3.842
62.671	varas bramante crudo.....	47.003
58.111	id. id. florete.....	101.694
6.773	piezas bretañas an- chas legítimas...	94.822
29.241	id. id. angostas...	292.410
1.409	id. id. anchas cou- trahechas.....	12.681
11.178	id. id. entrecanchas	67.068
16.798	id. id. angostas...	83.990
3.600	varas brin.....	3.150
66	bultos caballines...	792
1.911	libras calamina...	2.867
120	camisas de coco...	960
192	id. de estopilla...	1.536
7.450	libras canela.....	29.800
21.770	varas cañamazos..	8.163
1.985	piezas casas.....	15.880
10.902	varas caserillos...	5.451
100	piezas id. aplatilla- dos.....	800
29.571	varas casimires...	147.855
2.119	id. Casinetes.....	4.768
3.456	botellas Cerveza...	2.592
229	chales.....	1.145
136	piezas chalonas...	3.400
3	claves.....	900
3.502	libras clavo espe- cia.....	9.630
892	paquetes. } cintas	
1.090	docenas. } de hilo	6.446
1.159	piezas... }	
79.647	varas id. raso....	7.466
61.604	varas. } coco....	69.334
773	piezas. }	
38.760	varas id. estampa- do.....	29.070
906	id. id. coquillo....	679
92.394	id. coties.....	115.492
26.398	id. cotonias.....	26.394
		<hr/>
	A la vuelta... \$	1.332.525

	De la vuelta....	1.332.525
99.250	id. creas anchas..	18.231
3.422.907	id. id. angostas..	1.711.453
2.760	id. crehuelas.....	909
13.931	id. crudillo.....	5.224
6.006	id. cubica.....	12.012
4.370	varas droguese...	4.370
36.752	id. elefantes.....	18.376
10.703	id. estameñas.....	10.703
2.436	bultos estopillas..	29.232
67	id. id. clarines...	536
1.008	id. id. holanadas..	30.240
51	varas felipechin..	765
10	fortpianos...	2.800
1.971	varas franela.....	1.971
58	frasqueras grandes vacías.....	4.060
116	id. chicas id.....	2.900
150	arrobas goma arábica.....	1.500
516	mazos Granates..	5.160
74.005	varas granilla...	74.005
640	id. guingas.....	640
24.393	libras hilo de números.....	121.465
304	bultos holan batis-ta.....	10.640
5.260	varas id. de algodón.....	7.890
260	hojas de espada...	780
400	id. de sable.....	500
178	caxones hojas de lata.....	4.450
4.029	varas lienzo laval..	4.029
3.574	id. linon.....	4.467
19.321	idem listados de Flandes.....	9.910
4.263	id. id. libretes...	8.079
37	piezas lonetas....	2.131
225	canastas.....	1.480
11	caxones.. } loza..	15.804
2.188	docenas.. }	
4.496	piezas mahon....	6.644
35	juegos mantelería.	875
157	mantillas de tul..	3.925
361	docenas medias de	

Al frente. \$ 3.470.731

	Dol frente.....	\$ 3.470.731
	algodon.....	7.220
999	id. id. de estambre.	15.984
36	id. id. de seda....	1.440
23	id. caxon. } medi-	
4	barriles.. } cinas..	2.240
1	tercio.... }	
703	caxones mercería..	105.600
700	mazos mostacilla..	1.400
14.006	varas muselina...	14.006
2.600	libras negro humo.	1.300
52.022	varas de panas...	91.038
36.702	id. paños de 1ª...	256.914
624	id. id. de 2ª.....	2.028
370	id. id. de 3ª.....	925
1.709	docenas pañuelos de algodon.....	17.090
26.302	id. id. coco.....	114.114
1.399	piezas madraz. f...	13.390
107	docenas id. muse-lina.....	749
103	id. id. pintados...	618
140	docenas id. de yer-ba.....	840
1.250	piezas papel pinta-do.....	1.562
84	libras peynes de marfil.....	840
6.480	varas platillas de algodon.....	3.240
19.666	pzas. platillas rea-les.....	599.980
636	id. id. crudas....	13.992
15.079	libras polvos azu-les.....	22.618
1.089	varas punto de tul.	1.361
3.930	piezas rivetes....	7.860
37.345	varas ruanes.....	37.345
14.400	id. sanas.....	7.200
31.084	id. sarampues....	15.542
3.340	id. sarga de lana..	2.880
117	id. id. de seda....	591
1.202	id. sarguillas....	3.606
83.884	id. sempiternas...	83.884
6.587	id. tripes.....	6.587
6	barricas. } vidrios	
4	barriles. } huccos	8.250
225	caxones. }	

Al frente..... \$ 4.924.905

	Del frente....\$	4.924.905
598	id. id. planos....	11.960
3.375	libras incienso...	1.687
4.378	varas irlandia.....	3.658
22.377	id. id. de algodón.	16.782
3.636	id. zarazas.....	2.263
	En varios artícu-	
	los.....	9.164
	<hr/>	
	\$	4.970.419

IMPORTACION DE AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA DE SUS PROVINCIAS.

829	barriles aguardien-	
	te de caña..16..	16.560
1.722	arrobos almidon..	2.152
304	barriles alquitran.	3.040
220	arrobos añil.....	4.840
11.786	id. arroz.....	11.786
113	barriles brea.....	904
153	arrobos cabos de	
	labor.....	765
270	fanegas cacao Ca-	
	racas.. .. .	8.100
1.438	id. id. Maracaybo..	43.140
347	id. id. Tabasco....	12.145
3.163	quintales café....	37.956
6	calabrotos.	600
367	arrobos camaron...	2.202
550	libras carey.....	3.300
160	quintales tasajo...	1.600
650	arrobas cera de	
	Campeche.....	5.850
15.249	id. id. de la Haba-	
	na.....	213.486
47	id. id. labrada....	940
4	claves.....	1.520
788	colchas.....	3.196
39.514	colchas digo cos-	
	tales.....	11.473
175	caxitas } dulce de	
1.409	libras.. } guayava.	1.098
30	piezas guindalezas.	750
486	hamacas.....	2.430
1.602	arrobas hilo heni-	
	quen.....	6.603
	<hr/>	
	Al frente.\$	396.436

	Del frente....\$	396.436
107	libras id. asijado..	490
98	caxones xabon...	2.450
234	piezas... } jarcia..	5.525
74	quintales }	
108	cargas maiz.. .. .	1.030
1.296	arrobas manteca..	9.072
97	id. pabilo.....	1.164
28.795	quintales palo de	
	Campeche.....	35.993
313	arrobas pámpano.	1.565
	Plata acuñada....	2.000
2.152	libras quina.....	3.228
1.014	arrobas robalo...	3.302
12.724	fanegas sal.....	33.172
1.999	arrobas sebo.....	9.995
229	sillas.....	572
554	docenas sombreros	
	de paja.....	1.662
389	libras tabaco....	1.365
300	taburetes.....	600
3.618	arrobas tiburonera	9.045
9	millares vainillas	
	de 1 ^a	720
50	caxones velas de	
	sebo.....	700
	En varios artícu-	
	los.....	7.686
	<hr/>	
	\$	533.322

EFFECTOS DE EUROPA.

775	arrobas aceyte de	
	comer.....	3.875
253	quintales acero...	6.325
263	manteles } alema-	
300	cervillet. } nisco..	3.623
736	varas... }	
198	almadanetas.....	3.564
13.000	arencones.	812
238	quintales bacalao.	5.760
10.544	varas bayeta.	10.544
312	id. bayeton.....	936
570	id. bramante flo-	
	rete....	997
508	piezas bretañas an-	
	chas contrahe-	
	chas.....	5.080
	<hr/>	
	A la vuelta....\$	41.516

	De la vuelta....\$	41.516
9.220	id. id. id. angostas.	55.320
66	id. id. id. legítimas	660
2.244	id. id. entreanchas contrahechas...	11.220
98	id. brin.....	1.520
652	camisas de platilla.	1.630
1.902	id. de pontivi....	4.755
6.422	cañamazos.....	2.408
23.971	varas caserillos..	11.985
2.055	id. casimir.....	10.275
6.120	botellas cerveza..	4.590
2.400	id. cidra	1.200
178	quintales clavazon	3.560
100	piezas cotonías....	2.500
74.430	varas creas.....	46.518
3.330	id. crehuclas.....	1.248
4.351	id. crudos.....	3.262
18	escopetas.....	780
4.518	bultos estopilla...	54.216
147	id. id. holanada...	2.205
2.007	quintales de fierro planchuela.....	20.070
665	id. id. platina....	6.650
191	garrafones de gine- bra.....	1.910
210	docenas hiladillos.	630
1.570	libras hilo de nú- meros	7.850
178	bultos holanes....	5.340
14	quintales letras de imprensa	1.400
240	botellas } 16 caxitas } licores	630
4	frascueros }	
2.374	varas lienzo galle- go.....	2.514
665	id. id. valenciano.	498
48.285	id. listados	24.142
94	piezas lonas.....	3.760
317	docenas.. } loza de	
88	huacales. } peder..	3.551
28	docenas medias de seda	700
29	caxones medicinas	2.320
41	id. mercería.....	6.150
2.947	varas paños.....	17.692
	Al frente....\$	367.156

	Del frente....\$	367.156
951	id. id. de seda....	2.139
3.300	libras pimienta...	1.659
736	piezas platillas cru- das.....	15.456
5.806	id. id. reales.....	150.956
10.000	plumas para escri- bir.....	2.000
1.486	varas rasos	3.715
3	baules } ropa he-	
2	caxones } cha	1.600
244	piezas royo aplati- llados	2.440
55	id. id. del bremen:	550
54.560	varas ruanes.....	54.560
399	piezas rusias.....	13.930
1.038	varas sarga.....	2.595
30	sillas de montar..	750
299	docenas sombreros de paja.....	397
562	varas tafetán.....	562
1.371	varas terciopelo...	5.484
40	quintales tocino..	640
309	docenas vasos de cristal.....	1.236
4	caxones vidrios huecos	160
21	id. id. planos.....	378
20	anclotes } vino	
25	barriles } blanco.	1.200
9	garrafon }	
22	pipas vino tinto..	2.420
	En varios artícu- los	10.541
	\$	643.024

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA AMERICANA.		
7.490	arobas algodón..	13.107
101.604	libras añil.....	177.807
95.016	arobas azúcar...	257.540
1.059	fanegas cacao Ca- rácas	31.770
692	id. id. Maracaybo.	17.300
87	id. id. Tabasco...	1.295

Al frente....\$ 478.819

	Del frente....\$	478.819
138	arrobos cebadilla..	966
40	quintales cobre...	640
65	docenas cordovanes.....	780
1.396	cueros al pelo....	1.396
11.215	arrobos grana....	1.211.220
523	id. id en polvo....	14.652
617	id. granilla.....	21.595
16.831	quintales palo de Campeche.....	21.038
920	id. pimienta de Tabasco.....	6.440
	Plata acuñada....	6.224.181
3.069	onzas id. labrada.	3.069
1.593	quintales purga..	44.604
247.270	vaynillas de 1ª...	22.254
38.605	id. 2ª.....	2.316
59.400	id. 3ª.....	1.782
17.600	id. rezacate.....	176
104	quintales zarza...	832
8.754	suelas.....	18.770
	En varios artículos.....	1.902
	\$	<u>8.077.332</u>

EXPORTACION PARA AMERICA.

EFFECTOS DEL REYNO.

32.682	arrobos algodón..	57.193
27	anclas.....	1.620
4.325	arrobos anis.....	25.950
38.700	libras añil.....	67.725
6.000	arrobos azúcar....	13.500
517	docenas badanas..	3.102
1.423	baquetas.....	8.538
227	fanegas cacao Cárcas.....	6.810
275	id. id. Guayaquil.	6.050
367	id. id. Tabasco...	12.845
203	arrobos camaron..	507
39	id. cera labrada..	780
55	charreteras de oro y plata.....	770
213	arrobaschileancho	1.704
2.753	libras cobre labra-	
	Al frente....\$	<u>207.094</u>

	Del frente....\$	207.094
	do.....	1.876
1.438	arrobos comino...	5.752
253	id. copal.....	1.518
59	dnas. cord. de plata y oro.....	1.475
1.334	id. cordovanes...	16.008
2.715	costales.....	1.018
3.091	cueros.....	3.091
946	caxitas } dulce..	1.134
94	tarros }	
52	fanegas frijol.....	416
143	libras galon de oro fino.....	2.574
442	cargas garbanzos.	15.470
51	docenas garcelas..	459
12.176	varas gorga.....	4.316
1.247	arrobos grana....	134.676
101	cargas habas.....	707
9.701	tercios harina....	174.618
190	arrobos hilo heniquen.....	950
125	libras yesca.....	750
144	arrobas istle.....	1.152
1.358	caxones xabon...	40.740
2.515	arrobas jamon....	15.090
4.600	libros de oro y plata.....	4.025
127	huacales loza de Xalapa.....	1.524
2.000	medallas de oro..	40.000
24	caxones medicina del reyno.....	1.920
12	marcos oro labrado.....	1.728
250	arrobas pabilo....	3.000
8.112	quintales palo de Campeche.....	10.140
1.831	tercios piloncillo..	7.986
1.955	quintales pimienta de Tabasco....	1.465
364	arrobas pita floxa.	3.276
	Plata acuñada....	935.691
496	marcos id. labrada	3.968
677	quintales plomo en pasta.....	6.093
134	id. purga.....	5.092
	A la vuelta....\$	<u>1.656.792</u>

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España	{ nacional..... \$	5.200.418	
	{ extranjera	4.970.419	
			<hr/>
			10.170.832
Id. de América.....	{ industria americana.\$	533.322	
	{ efectos de Europa....	643.024	1.176.346
			<hr/>
			11.347.178
Exportacion para España.....		8.077.332	
" para América.— De			
efectos del reyno.	1.677.242 }		
De id. de Europa...	112.115 }	1.789.357	9.866.639
			<hr/>
Comercio total.....	\$	21.213.867	

HECHO EN 299 BUQUES.	A SABER
Entrados de España.....	54
" de América.....	103
Salidos para España.....	46
" para América.....	96
	<hr/>
Total.....	299

TRAFICO DE LAS COSTAS LATERALES.

IMPORTACION.

127.926	arrobos algodón.....	223.864
200	id. azúcar.....	450
6	sobornales café.....	300
43.410	fanegas cal.....	32.557
	Carne salada, cueros al peló y curtidos.....	11.939
1.524	quintales cobre en planchas.....	18.456
1.323	millares ladrillos.....	24.819
48.510	cargas leña.....	9.094
	Maderas de todas clases.....	145.337
179	arrobos manteca.....	1.253
	Oro acuñado.....	6.475
	Id. labrado.....	4.800
	En producto de pesca.....	17.690
1.130	cargas piloncillo.....	13.560
1.821	quintales pimienta malagueta.....	12.747
5.032	arrobos pita floxa.....	50.320
	Plata acuñada.....	258.683
		<hr/>
	A la vuelta.....	\$ 832.404

	De la vuelta.....\$	832.404
	Id. pasta.....	176.288
	Id. labrada.....	28.096
1.143	arrobas queso.....	1.714
5.496	id. sebo.....	21.984
	En semillas, arroz, frijol, &c.....	98.754
136	millares vagnillas de todas clases.....	7.981
40	quintales de zarza parrilla.....	320
	En otros varios artículos de América.....	14.540
	En el valor de 7 baules y 7 tercios de géneros de Europa.....	4.600
		<hr/>
		1.186.621

EXPORTACION.

En efectos de Europa.....	536.927	} 823.446
de América.....	277.379	
Plata acuñada.....	9.140	
		<hr/>
Total.....		2.010.067
		<hr/>

NOTAS.

1º El comercio total de este reyno con la matriz y puertos de América, ha ascendido el año próximo pasado de 1811 á 21.213.967 pesos, segun consta de la recapitulacion que antecede, resultando haber sido 15.133.617 pesos ménos que el año anterior de 1810; de suerte que solo es comparable con el giro que podia hacerse en tiempo de guerra con alguna potencia marítima; siendo la causa de tan notable disminucion, haberse interrumpido las negociaciones y consumos que se hacen en las provincias interiores de esta N. E. y reales de minas, por las gruesas gavillas de facion que han obstruido todos los caminos, y ocasionado entre otros muchos graves males la estagnacion del comercio; agricultura é industria territorial.

2º La Importacion nacional europea ha llegado á 5.200.413 pesos, á los que añadiendo 112.797 pesos, valor de los artículos procedentes de la agricultura é industria de nuestra Península, conducidos á este puerto de otros de América, componen la escasa suma de 5.313.210 pesos.

3º Los efectos extranjeros venidos directamente de España en buques nacionales, han importado 4.970.419 pesos, y ademas 530.227 pesos los reexportados tambien de otros puertos de América, con lo que suben á 5.500.646 pesos. Esto prueba clara y convincentemente que en el comercio directo que en la actualidad hace la antigua con la N. E. interesan los negociantes extranjeros, igual y aun mayor cantidad que los nacionales: ventajas que poco mas acrecerian por medio del libre giro con las Américas; á menos que se pasase por el gravísimo inconveniente de la completa destruccion de las fabricas que hay en ellas, y principalmente de esta septentrional, de textidos de algodón, lana, y de otras diversas manufacturas en que se ocupan multi-

tud de brazos, quedando un gran número sin destino ni aplicacion; y que se quisiere dar un golpe mortal á nuestra decadente y combatida agricultura é industria europea. El barómetro de los consumos es la poblacion; pero si esta se halla reducida á la mayor miseria, no puede ser útil ni dar nervio al estado, á la patria, ni al comercio, cuando carece de los necesarios auxilios para su conservacion, y para contribuir á las rentas é ingresos del erario público.

4^o La importacion procedente de los puertos de América en productos de su agricultura é industria territorial asciende á 533.322 pesos, y á 643.024 pesos, los efectos europeos venidos por esta via en clase de sobrantes, ó pertenecientes á registros de la Península; formando las dos partidas 1.176.346 pesos.

5^o Se han retornado para los puertos habilitados de España 8.077.382 pesos, los 6.227.250 pesos en plata, y 1.850.092 pesos en frutos del reyno; lo que acredita que se han extraido de América 2.093.500 pesos ménos de lo que ha importado en dicho año lo recibido de la Península, y como en el año anterior de 1810 fuéron tambien de ménos 4.347.217 pesos, sube la deuda en solo estos dos años á favor de los negociantes de España á 6.440.717 pesos fuertes, cuyos fondos ha paralizado la insurreccion; hallándose detenidos en México muchos caudales en plata, por no poder baxar las conductas á esta plaza.

6^o Lo exportado para puertos de América ha sido su valor 1.789.357 pesos: de ellos se han extraido en plata y oro 981.367 pesos; en efectos del reyno 695.855; y 112.155 pesos en generos de Europa.

7^o No se han incluido en esta balanza los caudales y demas artículos pertenecientes á la real hacienda.

8^o Los efectos de nuestra industria y agricultura nacional europea, procedentes de la navegacion directa de España, de puertos neutrales y de América, introducidos en esta plaza en 16 años contados desde el de 1796, siguiente al de la ereccion de este consulado, hasta fin del anterior de 1811 han importado 82.940.635 pesos, y los de fábricas extranjeras 67.629.249 pesos. Se han exportado en el propio tiempo para los mismos destinos de Europa 125.460.428 pesos en plata y oro: 21.131.829 pesos en 239.468 arrobas de grana fina: 8.199.816 pesos en 2.769.443 arrobas de azúcar; y 12.902.479 pesos en otros artículos de este suelo. Lo que se ha introducido á puertos de América en frutos de su territorio con exclusion de los efectos procedentes de Europa, monta su valor á 26.599.224 pesos; y se han extraido para ellos 23.233.209 pesos en oro y plata, y 11.294.586 en producciones del reyno y de mar en fuera; siendo el importe total del comercio marítimo que se ha hecho en esta plaza en los referidos 16 años; 379.391.455 pesos fuertes.

9^o Continúa la escasez de lenceria y sus altos precios principalmente la legítima. Los abarrotos los tienen bastantes regulares; aunque con muy poca ó ninguna salida por las actuales y dolorosas circunstancias, que embarazan su circulacion, y de los demas artículos comerciábles; y es tanta la escasez que se experimenta en lo interior, que ha llegado á valer el barril de aguardiente catalan en México 195 pesos, y á proporcion en los pueblos mas distantes, sucediendo lo mismo con los demas efectos; los cuales aumentarán sucesivamente sus valores si no se ponen expeditos los caminos.

10. Como en las provincias de Zacatecas, San Luis Potosí, Durango, Nuevo Santander y otras de la parte del norte, se ha ido restableciendo el orden y la quietud pública, se ha abierto un nuevo giro marítimo desde este puerto por el rio de Tam-

pico para lo interior del reino, y han principiado á hacerse expediciones interesantes, tanto por cuenta de aquellos negociantes, como por la de otros de esta plaza, retor-
nándose plata pasta, moneda y algunos fructs. Este recurso que en tiempos tan estrechos y calamitosos favorece tanto al comercio terrestre, al ultramarino, y al particular de esta ciudad, se halla expuesto á grandes abusos y desórdenes, si el gobierno no adopta con anticipacion y prontitud las medidas que se requieren para conterlos. Tanto el tráfico por el rio de Tampico, como por el demas de las costas laterales, es por su naturaleza, circunstancias y reglamentos, de rigoroso cabotage: en esta virtud y en consideracion á ser este puerto la única garganta que tiene esta America septentrional, por la mar del norte, se prohibió desde los principios que entrasen por dichas barras, y que descargasen en sus ensenadas y calas ningunos barcos de alta mar; limitándose su navegacion á la que podia y debia hacerse desde esta bahia en buques playeros para aquellos destinos: se toleró sin embargo que saliesen algunos de alli con mulada, carne salada, y cueros para varios puertos del seno, retornando solamente sal de Campeche, y otros frutos regionales de poco valor; pero en el dia el incentivo de la ganancia ha animado á hacerse especulaciones para el mismo Tampico, Tuxpan, y Guazacoalcos, desde otras plazas marítimas de América, con toda clase de efectos de Europa de lo que ya hay exemplares, cuyas naves conductoras debian venir precisamente á cumplir sus registros en esta real aduana, como está mandado, siguiéndose de su inobservancia considerables perjuicios á la real hacienda, en la facilidad con que pueden defraudarse sus derechos y hacerse introducciones clandestinas al amparo de lo solitario y montuoso de ámbas costas, y por la falta de competentes oficinas y resguardos, así como la ruina del comercio de esta plaza, y la del directo de España, si como lo ha representado y pedido este consulado, (sin conseguir hasta ahora el fin que se ha propuesto) no se pone el conveniente remedio, prohibiéndose en lo absoluto la admision en los rios y pueblos playeros, de toda clase de baxcles procedentes de alta mar, y sujetando su tráfico al costanero de Veracruz. El incremento que este va tomando con tan nuevo aliciente, lo manifiesta la demostracion que consta de esta balanza, segun la cual importó en el citado año de 811, 2.010.067 pesos, cuando en el anterior solo llegó á 1.377.096 pesos, aun estando este giro muy á sus principios, y debiéndose creer que adquiere extraordinario fomento en lo sucesivo, en razon de los grandes ahorros de fletes y gastos, que proporcionan las conducciones por agua, comparados con las que soportan las que se hacen por tierra á tan largas distancias.

11. Se han acuñado en el propio año de 1811, en la real casa de moneda de México, 10.041.796 pesos 2 tomines 9 granos en plata y oro, unida a esta cantidad 1542.051.233 pesos 4 tomines 7 granos que se acuñaron en los 120 años contados desde el de 1690 que se estableció dicha casa, hasta el de 1810 inclusive, compone la totalidad de 1552.093.079 pesos 7 tomines 4 granos.

12. En el camino carretero de Xalapa, que se construyo a cargo de este consulado, y en el cual van gastados 2.771.924 pesos, se han hecho desde el principio de la obra hasta fin de diciembre último las siguientes 245.275 varas cúbicas de desmonte, 640.661 de torraplen, 70.022 varas cúbicas de mampostería, 32.854 varas lineales de empedrado, 68.659 de contrazanjas, 214 alcantarillas, 111.621 varas lineales de camino; y se ha principiado la fabrica de un puentecillo de mampostería en el rio de anmedio por la nueva brecha de Vergara, con un ojo de seis varas de diámetro; to-

niendo que disminuirse considerablemente los trabajos, por la falta extraordinaria de ingresos en los fondos del consulado.

13 Han fallecido en esta ciudad en el precitado año 1.866 personas, las 507 del vecindario, con inclusion de 140 párbulos: 682 del hospital real de San Carlos 579 del general de S. Sebastian, y 98 del de mugeres del Loreto.

14 Han entrado en el mismo en esta plaza venidas por el camino de Xalapa, 3.055 mulas cargadas, 503 literas, 54 coches, una tartana; y han salido 37.281 mulas con carga, 497 literas, 52 coches, 1 tartana, 256 volantes.

15. Se han despachado en este real tribunal en todo el citado año 21 juicios verbales y 77 expedientes, sin otras actuaciones y juntas relativas a los concursos y diversos negocios que han ocurrido, quedando sin concluirse únicamente los pasados por apelacion al juzgado de Alzadas, y los pertenecientes á la liquidacion de bienes de fallidos.

16 Prosigue iluminándose todas las noches el fanal giratorio para demarcar el puerto.

Secretaria del consulado de Veracruz 1º de agosto de 1812.—*José Maria Quiros.*

NUMERO 25.

BALANZA del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1812, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.

IMPORTACION DE ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.			
229	arrobas alcapar-	Del frente.....\$	773.334
	ras.....\$	22,907	varas id. catalan.
			8.565
5.450	libras azogue.....	1.394	id. espolin
			1.742
546	quintales acero....	222	arrobas fideos....
			2.664
196	id. almendra.....	17.865	quints. fierro plan-
			chusla.....
10.996	bars. aguardiente.		125.055
		665	id. id. barras.....
49.600	libras aceyte de al-		60.650
	mendras.	710	id. id. almadanetas
			8.520
7.266	id. id. de linaza..	919	varas felpa de seda
			3.676
3.052	arrobas id. comun.	36	quintales hilo a-
			carreto.....
1.072	libras azafran en		900
	aceyte.....	304	libras id. salon..
			390
30	id. id. scco.....	420	id. id. algodón..
			1.680
108	arrobas anis.....	70	caxones impresos.
			5.600
864	id. aceytunas.....	29.434	varas indianas de
			hilo.....
123	pares botas.....		22.075
		67	caxones loza de
53.152	varas blondas....		Valencia
			2.010
1.370	id. brocato.....	45.816	varas lienzo galle-
			go.....
740	docenas calcetas		42.952
	de hilo	20.124	pzas. listonería nú-
			mero 20.....
3.952	pzas. cintas de se-		36.217
	da.....	8.667	id. id. núm. 40...
			30.334
49	id. id. de coleta..	4.230	piezas id. núm. 15.
			6.387
269	docenas camisas de	1.580	docenas mascadas.
	platilla.....		18.960
46	id. id. de estopilla.	10.668	id. medias de al-
			godon.....
106	id. ceñidores de		74.676
	seda.....	3.858	id. id. de seda....
			100.308
1.496	fanegas cacao gua-	2.931	id. id. de machetes
	yaquil.....		41.953
		106.202	resmas papel blan-
550	cobertores de lana.		co.....
			531.010
41	quintales clavazon	370	id. id. estraza....
			740
1.103	varas damasco....	1.276	Paraguas.
			6.380
911	piezas encaxes de	650	arrobas pasas....
	Ayamonte.....		3.250
		16.314	varas paño de pri-
			mera.....
			138.669
	Al frente.....\$		
			Al frente.....\$
			2.048.502

	Del frente... §	2.049.502
888	id. id. segunda...	1.892
595	docenas pañuelos de color.....	7.735
3.585	varas paño de seda.	22.535
830	id. patente id....	2.178
16.095	id. raso liso.....	40.237
312	docenas sables...	13.720
813	millares sardinas..	2.504
2.772	sombreros redondos.....	16.632
192	id. para armar....	1.844
26.372	libras seda torcida.	263.720
24.134	vs. sargas de Málaga.....	60.935
1.163	id. terciopelos....	4.652
10.676	varas tafetanes....	8.007
1.105	barriles vino de Xerez.....	30.940
414	pipas } id. tinto.	47.073
985	barriles }	
32	id. id. de Málaga.	704
867	id. id. de S. Lucar.	20.175
12	pipas } vinagro.	1.310
59	barriles }	
130	docenas zapatos..	2.340
	En varios artículos	15.183
	§	2.616.718
EFECTOS EXTRANJEROS.		
9	caxones abalorio. §	1.600
97	docenas abanicos.	281
1.180	varas alemanisco..	1.880
200	piezas arabias....	2.600
101	id. anascotes.....	2.121
87	alfombras.....	522
1.460	varas acolchado..	3.650
100	quintales bacalao..	1.000
1.676	piezas bretañas anchas legítimas..	23.464
6.712	id. id. angostas id.	72.832
117	id. id. anchas contrahechas.....	1.053
5.738	id. id. angostas id.	37.297
1.050	id. id. entrecanchas	
	Al frente.... §	148.300

	Del frente.... §	148.300
	idom.....	5.250
11.179	varas bayetones..	39.126
5.704	piezas bayetas...	48.484
12.314	varas bramante florete.....	21.549
124	piezas bayetas....	7.440
627	vs. bramante crudo.....	552
880	id. crehuela.....	275
14.510	id. cotonías.....	18.137
2.950	id. camelote.....	3.687
4.526	id. cúbicas.....	9.052
405	piezas chalonas..	10.935
31.165	varas casimires...	139.742
13.039	piezas cintas de ribete.....	14.668
532	libs. clavo especie.	1.463
11.351	piezas coquillos de 12 yardas blanco	147.563
673	id. id. id. color..	5.384
100	id. calicoes.....	1.200
15.652	varas creas anchas.	10.760
514	libras cinta de hiladillo.....	771
99	id. id. reata.....	396
3.690	id. canela.....	25.830
1.066	pzas. estopillas holanadas.....	31.643
4	id. id. clarines...	92
240	id. estameñas....	7.200
2.891	id. elefantes.....	72.275
812	id. granilla.....	21.112
3.316	libras hilo de números.....	16.580
87	piezas irlanda de algodón.....	2.349
203	caxones xabon de piedra.....	6.240
158	id. loza inglesa..	11.060
52	piezas lanillas....	1.772
60	idem listados de Flandes.....	2.280
196	id. id. angostos..	4.704
130	id. id. algodón...	780
1.666	varas lavales.....	1.666
315	caxones mercería.	47.250
	A la vuelta.... §	328.372

De la vuelta....	889.372
88 id. medicinas....	7.040
671 docenas medias de algodón.....	16.775
32 id. id. de seda....	1.120
9,540 vs. mahon de color.	8.347
96 mantillas blancas* de tul.....	2.400
76 id. negras de sarga	2.280
1.697 pzas. muselinas de 10 yardas.....	25.455
3.329 id. id. 7.....	23.303
53 juegos mantelería.	1.855
53 piezas holandas..	3.490
88 id. holandas batis-tas.....	5.720
2.503 id. platillas reales.	75.090
352 dnas. pañuelos de seda.....	6.336
605 id. id. coquillo....	8.470
31.896 varas panas.....	39.870
1.814 dnas. pañuelos ma-dras.....	23.532
66 id. id. muselina..	528
18 pañuelos de tul..	360
595 id. de algodón....	3.570
556 vs. punto de lana.	2.780
836 id. punto de seda.	2.090
779 pañueletas de tul.	3.116
31.061 varas paño de 2 ^a	85.417
5.500 id. ruan.....	5.156
4.726 id. randas.....	1.772
2.593 id. sarga de seda.	6.482
2.659 piezas salampures.	33.237
22 trages de tul.	660
466 id. muselina y coco	3.728
120 caxones de vidrios planos.....	19.000
101 id. id. huecos....	8.080
1.647 piezas sempiternas	44.469
11.313 varas zarazas an-gostas.....	9.984
En varios artículos	3.749
<hr/>	
\$	1.366.673

IMPORTACION DE AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA AMERICANA.			
17.704	arobas arroz.....		70.816
904	id. alquitran.....		7.232
2.930	id. almidon.....		4.395
10.881	id. azúcar.....		27.202
257	pipas } Aguard.		
1.287	barriles } de caña.		56.580
15.225	libras añil.....		22.837
55	pipas agte. rom. }		
48	barriles id. id. }		7.560
2.441	quintales café....		24.410
15.410	costales.....		7.705
529	colchas.....		2.645
489	libras carey.....		2.934
3.731	fanegas cacao ta-basco.....		119.392
3.424	id. id. caracas. ...		102.620
7.881	id. id. guayaquil..		140.858
4.352	id. id. maracaybo.		113.152
7.208	arobas cota de la Habana.....		144.160
120	id. id. Campeche..		1.080
1.099	quintales cobre en pasta.....		10.991
132	cerdos.....		4.610
1.200	pesos cigarros....		1.200
429	arobas carne sala-da.....		1.287
130	id. chile.....		325
432	libras dulce.....		540
1.019	fanegas frijol....		7.642
5.888	barriles harina....		141.312
136	quintales jamon..		1.632
2.723	arobas manteca..		32.678
1.754	fanegas maiz....		31.572
3.245	libras mantequilla.		2.433
13.580	quintales palo de tinte.....		15.277
1.315	arobas pabilo....		15.780
310	id. pámpamo sala-do.....		1.860
1.238	id. róbalo.....		4.642
11.937	fanegas sal.		53.266
1.749	arobas sebo....		10.494
651	docenas sombreros		

Al frente.....\$ 1.193.117

Del frente....\$	1.198.117
de guano.....	1.058
754 arrobas tasajo....	1.131
675 arrobas tiburone- ra.....	2.025
517 libras tabaco tor- cido.....	871
114 docenas zapatos..	2.052
363 cabezas suela....	2.178
En varios artícu- los.....	4.370
<hr/>	
\$	1.206.797

EFFECTOS DE EUROPA.

10 quintales almen- dras.....\$	280
1 pipa. } Aguardien- barr. } te catalan..	1.665
123 quintales bacalao.	1.230
50 docenas camisas de platilla.....	1.250
46 id. id. de breña..	1.288
187 libras canela.....	1.809
1.287 quintales fierro...	9.009
9.583 varas lienzo galle- go.....	8.859
168 docenas medias ca- talanas.....	1.176
1.777 resmas papel blan- co.....	8.885
720 varas paño de seda.	1.890
1.300 id. paño de Alcoy.	11.050
En varios artícu- los.....	2.687
<hr/>	
\$	50.578

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA AMERICANA.

132 arrobasachiote.. \$	1.584
12.290 id. azúcar.....	30.575
27.063 libras añil.....	40.594
238 id. carey... ..	1.428
616 cueros al pelo....	616

Al frente....\$ 74.797

Del frente....\$	74.797
600 quintales cobre en planchas.....	5.400
600 libras clavazon de cobre.....	1.800
7.664 arrobas grana....	766.400
106 id. id. en polvo...	3.498
189 id. id. granilla ...	7.560
1.266 codos madera de caobilla.....	7.596
En oro acuñado ..	54.208
En plata mexicana.	2.811.321
En id. provisional.	279.369
52.717 marcos plata en barras.....	421.739
18.772 id. id. pasta	150.176
679 id. id. labrada....	5.422
569 quintales pimienta de Tabasco.....	14.225
1.229 arrobas purga de Xalapa.....	8.603
13.084 quintales palo de tinte.....	14.094
109 millares vaynillas.	6.540
353 cabezas suela....	2.118
400 arrobas zarzapar- rilla.....	8.200
En varios artícu- los.....	3.595
<hr/>	
\$	4.641.658

EXPORTACION PARA AMERICA.

EFFECTOS DEL REYNO.

1.391 arrobas anis.....	6.955
6.809 id. algodón.....	12.779
1.558 tercios harina....	89.600
89 fanegas cacao Gua- yaquil.....	1.602
1.113 cueros al pelo....	1.113
150 docenas cordoba- nes.....	4.010
743 arrobas chile....	1.857
2.466 arrobas carne sa- lada.....	7.399

A la vuelta..\$ 75.314

De la vuelta .. \$	75.314			
390 libras comino....	5.340			
350 quintales cobre en pasta.....	3.150			
3.060 costales de campeche.....	1.530			
40 docenas garcelas..	560			
135 tercios garbanza...	8.010			
600 libras pabulo.....	3.108			
259 arrobas pita floxa.	2.590			
210 quintales plomo en planchas..	1.809			
423 cargas pilon.....	7.614			
10.293 quintales palo de tinte.....	11.579			
En plata acuñada.	288.807			
9.000 vaynillas de primera.....	540			
484 caxones xabon...	16.940			
424 arrobas jamon....	5.088			
En varios articulos.....	4.955			
	<hr/>			
\$	436.934			
	<hr/>			
		EFFECTOS DE EUROPA.		
		2.304 libras aceite de almendras.....\$	5.780	
		200 arrobas aceyte comun.....	1.000	
		250 id. aceytunas....	1.500	
		237 piezas bayetas....	14.020	
		716 resmas papel blanco.....	3.580	
		100 docenas pañuelos de algodón....	1.300	
		1.270 varas rasos de colores.....	3.333	
		1.017 id. tafetanes.....	762	
		79 barriles vino de Xerez.....	2.212	
		24 pipas id. tinto....	2.448	
		23 barriles id. Málaga.....	506	
		23 pipas. } Vinagre..	1.590	
		21 barril. }		
		En varios articulos.....	1.789	
			<hr/>	
		\$	39.520	
			<hr/>	

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España. }	nacional.. .. . \$	2.616.718	
	extranjera.....	1.366.673	
		<hr/>	3.983.391
Id. de América..... }	industria americana. \$	1.206.797	
	efectos de Europa....	50.578	1.257.375
		<hr/>	5.240.766
Exportacion para España..... \$	4.641.658		
” para América.— De efectos del reino.	436.934 }	476.754	5.119.412
De id. de Europa...	39.820 }		
		<hr/>	10.359.178
Comercio total.....			<hr/>

HECHO EN 269 BUQUES.

A SABER.

Entrados de España.....	40
” de América.....	95
Salidos para España.....	18
” para América.....	116
	<hr/>
Total.....	\$ 269
	<hr/>

TRAFICO
DE LAS COSTAS LATERALES.

IMPORTACION.	
119	barriles.)
11	botellon) aguard.
1	quarter.) de caña. 2.390
14	barriles id. de Es-
	paña..... 690
805	arobas azúcar.... 2.012
53.264	arobas algodón.. 99.870
68	tercios harina co-
	mun..... 1.088
	En cueros al pelo
	y curtidos..... 9.291
12.080	fanegas cal..... 12.080
537	libras canela..... 3.759
664	arobas cáscara .. 996
	En carne salada y
	tasajo..... 22.248
15.235	sacas carbon. 38.087
5.093	arobas chile..... 12.732
642	arobas grana.... 64.200
739	docenas gallinas. . 15.780
	En ganado mayor,
	menor y de cer-
	da..... 147.105
2.504	arobas istle..... 30.048
20.584	cargas leña..... 5.147
	En ladrillos de to-
	das menas..... 12.756
1.416	piezas mantas del
	reyno..... 11.328
	Al frente....\$ 491.547

Del frente....\$	491.547
5.599	arobas manteca.. 6.469
	En maderas de to-
	das clases..... 24.293
1.398	sontes naranjas... 4.194
871	onzas oro en pasta
	y moneda..... 13.936
	En plata acuñada. 2.175.750
104.452	marcos plata en
	barras y pasta... 335.618
442	id. id. labrada.... 8.541
4.928	resmas papel..... 24.620
418	quintales plomo.. 3.762
1.070	libras pabilo..... 518
515	quintales pimienta
	malagueta..... 3.605
2.538	arobas pescado se-
	co..... 9.517
2.114	id. queso..... 5.236
14.600	sandías. 3.650
448	fanegas sal..... 2.517
10.963	arobas sebo..... 65.778
	En semillas, maiz,
	arroz, frijol y
	garvanzo..... 123.987
33	millares vaynillas. 1.980
193	caxones xabon.... 6.770
430	arobas zarza.... 3.440
	En varios artícu-
	los..... 6.638
	<hr/>
	\$ 3.822.310

EXPORTACION.

De Europa.	}	en efectos de algodón.....	733.493	}	3.644.481
		en id. lonceria.....	1.026.750		
		en id. lana.....	343.023		
		en id. seda.....	353.786		
		en abarrotos.....	603.662		
		en varios artículos.....	15.126		
Del reyno.		En varios efectos.....	568.641		
		Total.....\$		\$	7.466.791

NOTAS.

1º El comercio recíproco de este reino con la Península y puertos de América, ha ascendido el año próximo pasado de 1812, á 10.859.178 pesos, segun consta de la recapitulacion que antecede, cuyo muy diminuto importe es la calificación mas clara y convincente del estado de anonadamiento en que le han constituido la continuacion y los progresos de la insurreccion; no pudiendo internarse las mercaderías, ni bazar á esta plaza los frutos indígenas, sino en comboyes escoltados por competente número de tropas: los dos que únicamente se habilitaron en el citado año, el uno reunido en Perote al mando del brigadier D. Juan José de Olazaval, que su valor en efectos de ultramar llegaria á 800.000 pesos, se perdió todo en su tránsito para Puebla en el pueblo de Nopalucan, y el otro al cargo de D. Ciriaco de Llano, de igual grado, aunque entró en México, no dejó de experimentar el comercio algun quebranto; no siendo poco el que resiente la harriería por las mulas y cargas que se les estravian, y por otros perjuicios que tienen que tolerar en semejantes casos.

2º La importacion nacional europea se ha limitado á 2.616.718 pesos, por las cortas remesas que se han hecho de la Península; á los que añadiendo 47.633 pesos de lo reexportado de la misma clase de otros de América, componen la suma de 2.664.351 pesos.

3º Los efectos de fábricas extranjeras vendidos directamente de España en buques nacionales, han importado 1.366.673 pesos; con mas 2.945 pesos, de los que tambien se han conducido de diversos puertos de América; con lo que componen la cantidad de 1.369.618 pesos.

4º Se han retornado á la Península 4.641.668 pesos en esta forma; 3.722.282 pesos en plata y oro, moneda y pasta, y 919.486 pesos en frutos del reino.

5º La importacion procedente de los puertos de América en productos de su agricultura é industria territorial, asciende á 1.206.797 pesos; con mas 50.578 pesos en el valor de los efectos europeos, que tambien se han conducido, como correspondientes á los registros de España recibidos en aquellos destinos; componiendo ambas partidas 1.257.375 pesos.

6º Se han exportado á los mismos puertos de América en plata acuñada, 238.807 pesos; en frutos del reino, 148.127 pesos, y en efectos de Europa 39.820 pesos que forman la totalidad de 476.754 pesos.

7º No se incluye en este estado lo introducido y extraido por cuenta de la hacienda pública.

8º Los efectos de nuestra agricultura é industria nacional europea correspondientes á la navegacion directa de España y otros puertos de América, introducidos en esta plaza en 17 años contados desde el de 1796 siguiente al de la creccion de este consulado, hasta fin del año anterior de 1812, ha importado 85.604.986 pesos; y los de fábricas extranjeras, 68.998.867 pesos. Se han exportado en el propio tiempo para la Península 129.182.660 pesos en plata y oro, 21.898.229 pesos en 247.102 arrobas de grana fina; 8.250.391 pesos en 2.772.673 arrobas de azúcar de este reino; y 13.024.930 pesos en otros frutos territoriales. Lo que se ha recibido de varios puertos de América en producciones y manufacturas del pais, con exclusion de los efectos

procedentes de Europa, que se han reexportado de ellos, llega su valor á 27.806.021 pesos y se han retornado á los mismos destinos 23.522.016 pesos en plata y oro; y 11.482.533 pesos en diferentes artículos de esta Nueva España y de mar en fuera; siendo el importe total del comercio marítimo hecho por Veracruz en los referidos 17 años, 389.750.638 pesos fuertes.

9^o Resulta por lo que se expresa en la nota que antecede, que habiendo sido la importacion de España nacional y extranjera en la época de los 17 años, 154.603.853 pesos y la exportacion, 172.336.210 pesos, ha avanzado la matriz en dicho tiempo, 17.792.357 pesos correspondiendo á cada uno, 1.108.272 pesos, de cuya cantidad solo habrán quedado en España 600.000 pesos, pues el resto pertenece á los extranjeros por valor de sus manufacturas.

10^o Ha proseguido la escasez de la lenzería y sus altos precios; pero los de los abarrotos han decaido por hallarse obstruidos los caminos con las partidas de facciosos que hay sembradas por todas partes. Con este motivo está valiendo en México el barril de aguardiente catalan á 250 pesos; á mas de 200 el vino; á 12 reales libra de cacao; y á este respecto los demas artículos de mar en fuera, sucediendo lo mismo en todos los pueblos interiores.

11^o En el tráfico de cabotage hecho por el rio de Tampico y los de las costas laterales de esta plaza, ha ascendido lo extraido en el citado año al valor de 3.644.481 pesos, la mayor parte en géneros de Europa, de que por esta via se han surtido algunas provincias de lo interior del reyno, socorriendo al mismo tiempo esta plaza de toda clase de comestibles de que carecia enteramente, por tener cortadas los rebeldes todas las entradas de tierra, y sin cuyo auxilio hubiera estado expuesta á parecer; y se han introducido 3.822.310 pesos en esta forma—3.028.345 pesos en oro y plata, pasta y moneda casi toda provisional; y 793.465 pesos en frutos y efectos de Nueva España.

12^o Se han acuñado en el propio año en la real casa de moneda de México 4.409.266 pesos, 9 granos de real en plata y oro; cuya cantidad unida á 1552.093.079 pesos 7 tomines 4 granos, que se acuñaron en los 121 años contados desde el de 1690 que se estableció dicha casa hasta el de 1811, componen la totalidad de 1556.502.346 pesos 1 grano de real en los 122 años hasta 31 de diciembre de 1812; viniéndose en conocimiento que en los 3 años próximos anteriores, por lo que han padecido las minas, y por la dificultad de conducir las platas á la capital, ha disminuido la monedacion sobre 42.000.000 de pesos, que, segun lo que estaba en práctica, debian haber entrado en la circulacion general del reyno: sin embargo de que en varias provincias se ha fabricado alguna provisional, que en parte ha suplido la escasez de la mexicana que se experimentaba en esta plaza; pero que no ha dexado de causar en el comercio y en el público bastantes perjuicios.

13^o Desde mayo del precitado año de 1812, en que se propagó la insurreccion en esta provincia y campos circunvecinos, fué forzoso suspender enteramente la obra del camino real de Xalapa, habiendo los facciosos destruido el puente que se estaba concluyendo en el rio del medio, como á dos leguas de esta ciudad, y robado los repositos de materiales, utensilios y herramientas situados en varios puntos.

14^o Han fallecido en esta ciudad en el propio año en el hospital real de S. Carlos 1.293 individuos de marina y tropa; en el general de S. Sebastian 571, contándose entre ellos 147 soldados: en el de mugeres del Loreto 106; y del vecindario con

inclusion de 154 párvulos, 585: total 2.545, que excede al de 1814 en 679 personas; y proviene de haber llegado á este puerto algunas tropas de los transportes de España en la estacion mas rigurosa de calores, como sucedió al batallon de Castilla, que ademas experimentó en su primera marcha los efectos de los fuertes soles, y de un temporal de agua, que le obligó á volver á esta ciudad á los pocos dias, por los muchos que se enfermaron, de cuyas resultas fallecieron varios oficiales y cadetes en las casas particulares, y los 147 sargentos, cabos y soldados, unidos á los del hospital de S. Sebastian, de cuya curacion se encargó y costó el comercio de esta plaza.

15: Por las noticias circunstanciadas que se han tomado en el hospital real de S. Cárlos, y en el general de S. Sebastian, resulta, que los dos cuerpos militares venidos de la Península á este reyno desde enero de 1812 hasta fin de octubre de 1813, ha finado en esta plaza la tropa siguiente:—de Asturias 7—de Lovera 44—de Castilla 281—de Zamora 117—de Fernando VII 116—de América 66—de Saboya 5—de Extremadura 13—de artillería volante 17, y dragones desmontados 8, siendo el número total de los que han fallecido en los 21 meses 668.

16: En el mismo año han entrado en ella 7.798 mulas cargadas, 113 literas y ocho coches, y han salido 11.329 mulas con carga, 119 literas, 15 coches y 49 volantes. Cotejando las mulas entradas y salidas con las del año anterior, resultan de ménos en las primeras 22.257, y en las segundas 25.952 sin embargo de que hasta fines de abril no se obstruyeron los caminos de esta ciudad.

17: Los juicios verbales, despachados en este tribunal mercantil en el propio año, han sido 25, y 85 en expedientes, sin otras actuaciones, comparecencias, y juntas referentes á concursos y demas negocios que han ocurrido; quedando solo pendientes los últimamente pasados á alzadas, y los pertenecientes á la realizacion de bienes de fallidos.

18: Ha seguido iluminándose todas las noches el faro giratorio, para demarcar el puerto. Secretario del consulado de Veracruz, 19 de noviembre de 1813.—*José María Quiros.*

NUMERO 26.

BALANZA del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1816, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.

IMPORTACION DE ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.

			Del frente....\$	1.237.452
1.114	quintales acero...	20.052	5.967 id. id. id. 15.....	7.458
15.080	barriles	} 789.760	41.570 varas lienzo galle-	36.373
112	pipas		go.....	
137	garrafons		13.740 docenas mascadas	175.620
355	dichos id. mallorca	de á vara.....		
2.563	quintales almen-		217 id. id. de á siete	
	dra.....	61.512	ochavas.....	2.170
27.300	varas angaripola..	25.593	3,740 id. medias de algo-	
478	quintales avellana	5.736	don catalanas..	18.700
8.295	arrobas aceyte de		497 id id. de seda....	13.916
	comer.....	49.770	11.713 varas paño nacio-	
1.370	libras id. de al-		nal de 1ª.....	93.704
	mendras.....	2.055	3.217 id. id. de 2ª.....	8.042
7.742	botijas	} 20.378	113.983 resmas papel.....	569.915
714	arrobas		2.790 resmas papel de es-	
123	barriles		traza.....	4.185
9.370	docenas barajas..	55.220	417 paraguas.....	3.236
6.217	varas blonda.....	6.217	2.895 arrobas pasas....	8.655
375	id. brocato.....	1.312	9.213 varas rasos de co-	
285	docenas camisas		lores.....	25.335
	de platilla.....	5.700	797 libras seda.....	11.955
1.917	piezas chambergas	2.996	2.175 varas sarguilla de	
1.144	arrobas chorizos..	4.576	Málaga.....	4.893
1.726	quintales fideos..	51.730	415 libras seda en ra-	
1.312	cargas garbanzo..	40.260	ma.....	3.735
1.917	hachas de fierro..	3.834	417 sobretodos de seda	2.502
230	cufietes higos....	440	714 sombreros redon-	
447	quintales hilo acar-		dos.....	4.641
	reto.....	9.834	317 id. para armar....	2.536
3.254	libras jamon de		2.711 varas tafetan....	2.035
	galicia.....	813	1.145 toquillas de seda	
58	caxones impresos .	4.640	de una vara.....	2.290
9.875	piezas liston núm.		215 id. de cinco cuar-	
	4ª.....	29.625	tas.....	645
28.266	id. id. id. 20.....	42.399		
	A) frente.....\$	1.237.452	A la vuelta.....\$	2.239.993

De la vuelta....\$	2.239.993	Del frente.....\$	876.176
2.602 pipas } vino		7.215 id. blonda inglesa.	14.430
113 medias } tinto...	327.260	9.490 libras canela.....	56.940
894 barricas }		17.300 varas cambayas..	17.300
755 barriles vino de		42.560 id. cañamazo.....	10.340
Málaga.....	13.590	14.800 id. casimires.....	59.200
6.486 id. id. Xerez.....	142.692	5.723 libras clavo.....	12.876
7.415 libras jamon de		12.147 piezas chambergas	15.186
Castilla.....	3.468	9.316 id. coquillos an-	
9.342 varas indianas de		chos.....	130.424
algodon anchas		1.900 id. id. angostas..	19.000
del Puerto	12.780	123.207 varas creas angos-	
1.147 pares zapatos....	1.147	tas.....	61.603
En varios articu-		13.512 id. id anchas.....	8.443
los	7.344	19.317 id. cotonias.....	17.902
		9.540 id. cotfes.....	4.770
	\$ 2.748.294	19.875 id. cúbica.....	34.780
		6.915 libras cremor	15.558
		23.980 varas dowlias.....	14.987
		14.740 piezas elefantos..	442.200
		4.600 id. estopillas.....	119.600
		12 fortepianos	7.200
		4.100 varas granillas...	3.312
		2.190 piezas garras	24.090
		317 docenas guantes	
		de gamuza	1.109
		1.400 caxas hilo de algo-	
		don	5.600
		6.730 libras id. de núm.	33.650
		13.217 varas Irlanda	14.869
		1.910 piezas jaman	23.740
		125 caxones loza	6.250
		2.860 piezas listados de	
		flandes.....	91.520
		1,135 id. id. librete	4.540
		10.117 varas id. algodon...	5.058
		14.913 id. mahon inglés..	11.184
		8.211 piezas id. de 6 va-	
		ras.	11.290
		3.700 id. id. de á 8....	11.400
		3.210 id. mamodies....	41.730
		1.194 mantillas de tul..	14.228
		110 id. de sarga.....	1.100
		1.112 docenas medias de	
		algodon.....	26.688
		355 docenas medias de	
Al frente....\$	876.176	Al frente.....\$	2.270.273

EFFECTOS EXTRANJEROS.

17.517 varas acolchado..	28.917
1.391 millares agujas...	4.173
2.720 varas alemanisco..	5.440
7.960 id. alepin.....	19.960
320 piezas anascotes...	8.540
5.700 varas arabias.....	2.137
1.901 quintales azogue..	85.545
380 id. bacalao.....	9.740
4.213 piezas batfetas...	50.556
213 id. bayotas de 100	
hilos.....	25.040
97 id. id. faxuelas....	3.298
4.213 varas bayeton....	12.639
51.410 id. bramante cru-	
do.....	32.131
112.071 id. id. florete	140.089
413 piezas bretañas de	
algodon	1.239
3.212 id. id. anchas legi-	
timas.....	35.343
16.173 id. id. angostas id.	129.304
41.200 id. id. entreanchas	
y contrahechas..	206.000
2.175 id. id. anchas id..	15.215
4.215 id. id. angostas id.	16.860
47.217 varas brin.....	40.814
547 id. burato.....	5.196

Del frente.....	2.270.273
seda de patente.	13.800
203 caxones medicinas	14.210
706 id. }	
13 baules }	93.125
2 barricas }	
1.711 piezas muselinas	
de 10 yardas..	20.532
43.110 varas panas.....	43.110
20.117 docenas pañuelos	
de Madrás.....	160.936
4.710 id. id. de coco....	18.840
313 id. id de Bayona..	3.130
4.117 id. id. de Pia.....	49.404
3.110 id. id. de muselina	15.550
1.917 id. id. seda de la	
India.....	27.255
4.913 pañuelones de al-	
godon	14.739
313 id. de seda	2.817
62.713 varas punto de la-	
na.....	282.208
22.012 piezas platinas rea-	
les.....	350.300
2.118 id. id. crudas	40.242
24.910 libras quina.....	87.185
5.913 varas raso	13.304
313.910 varas ruan	274.671
24.307 varas rusias.....	12.153
26.110 piezas sanas.....	365.540
490 id. sempiternas ..	13.720
913 sombreros de pa-	
tente.....	5.478
1.790 id. de paja	5.370
9.200 toquillas de tul de	
una vara.....	27.600
713 id. id. 5 cuartas..	3.208
319 id. vara y media..	2.552
457 caxones vasos....	36.560
390 id. vidrios.....	42.900
767.750 varas zarazas an-	
gostas	479.843
3.112 varas id. anchas..	2.721
	<hr/>
	₪ 4.793.276

IMPORTACION DE AMERICA.

EFECTOS DE SUS PROVINCIAS.	
191 pipas } aguard.	
171 barriles } de caña.	28.974
934 barriles alquitran.	6.538
587 arrobas almidon..	1.320
470 garrafones anisado	4.700
17.491 arrobas arroz.....	58.308
307 cántaros acelyte de	
higuerilla.....	416
23.530 arrobas azúcar	
blanca	94.120
8.117 id. id. quebrada..	27.130
7.200 libras añil.....	12.600
478 barricas brea	3.804
26 cables	3.900
249 quintales café ...	4.980
25.461 arrobas cera.....	509.220
3.950 fanegas cacao Ta-	
basco	142.200
3.562 id. id. Maracaybo.	160.280
758 cargas frijol.....	30.320
416 quintales galleta ..	6.656
688 frascas ginebra	8.256
717 colehas.....	2.151
8.110 barricas harina ..	194.640
807 arrobas hilo beni-	
quen.....	3.228
4.704 fanegas maíz.....	18.816
7.930 cántaros } mante-	
791 arrobas }	
410 barriles }	44.808
7.651 libras mantequi-	
llas.....	2.944
10.904 libras pabilo.....	2.701
853 arrobas pámpano	
salado	1.279
1.176 id. robalo.....	2.940
14.435 arrobas sal.....	28.870
137 id. sebo.....	1.753
2.108 id. tasajo.....	3.162
En varios artícu-	
los	6.706
	<hr/>
	₪ 1.417.918

EFECTOS DE EUROPA.		
164	barriles aguardien- to	8.200
897	varas alepin.....	2.691
467	quint. almendra..	11.208
200	arobas aceyte co- mun.....	1.200
800	quintales acero....	14.400
19.713	varas bramante flo- rete.....	25.915
85.915	id. id. crudo.....	56.697
4.710	piezas bretañas an- elias legítimas...	51.810
12.800	id. id. angostas id	101.400
4.900	id. id. entreanchas contrahechas...	26.500
8.975	id. id. angostas id.	3.170
4.900	libras canela.....	29.400
7.300	piezas caserillos..	51.100
4.160	varas casimir....	16.640
13.112	varas cañamazo..	27.517
10.307	id. crehucla.....	3.278
12.230	libras clavo.....	27.517
3.200	piezas estopillas..	89.600
18.400	varas lienzo galle- go.....	12.950
1.852	piezas listado de hilo.....	5.826
794	id. libretes.....	3.176
6.510	id. liston núm. 20	9.765
1.700	id. id. id. 40.....	5.100
470	docenas medias de algodon catala- nas.....	2.350
87	id. id. de seda....	1.636
2.800	piezas mahones azules	11.260
2.140	varas paño de pri- mera nacional..	17.120
1.290	id. id. de segunda inglés	3.225
3.117	id. paño de seda..	7.792
<hr/>		
Al frente....\$		628.389

Del frente....\$	628.389
7.815 resmas papel....	39.075
13.015 piezas platillas ...	325.375
53.215 varas ruan	45.688
747 sombreros de paja	2.241
195 id. de la Coruña..	975
En varios articu- los.....	4.793
<hr/>	
\$	1.046.536

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

INDUSTRIA AMERICANA.		
31.375	libras añil.....	54.405
1.893	quintales cobre...	31.074
626	cueros curtidos...	2.488
11.434	arobas grana....	1.476.420
426	id. granilla	19.574
	En oro labrado...	7.582
3.905	quintales palo de tinta.....	3.905
	En plata acuñada mexicana.....	1.706.085
	En id. provisional	67.228
212 924	marcos plata } quintada }	1.758.216
6.853	id. id. sin quin- tar	
2.142	id. id. labrada....	17.136
224	arobas polvo de grana	1.480
344	quintales pimienta malagueta	2.306
1.345	id. purga.....	60.525
168	millares vaynillas de 1ª	10.180
37	id. id. de 2ª.....	1.295
40	id. id. de 3ª.....	800
175	quintales zarza ..	1.400
<hr/>		
\$		5.226.101

EXPORTACION PARA AMERICA.

EFFECTOS DEL REYNO.	
3.096 arrobas anís.....	15.390
549 quintales cobre...	9.880
615 docenas cordoba-	
nes.	13.530
2.468 cueros al pelo....	2.463
650 costales	243
100 fanegas garbanza..	4.000
98 id. lenteja.....	2.450
4.754 quintales palo....	4.754
Al frente. \$	52.705

Del frente.... \$	52.705
265 id. purga.....	11.925
En plata acuñada.	2.345.266
1.558 marcos plata la-	
brada.....	12.464
900 arrobes sebo.....	2.100
264 caxones xabon...	13.200
302 quint. sarzaparri-	
lla.....	2.406
En varios artícu-	
los	10.139
\$	2.450.205

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España.	{ nacional	\$ 2.748.294	
	{ extranjera.....	4.793.276	
			7.541.570
Id. de América.....	{ efectos de sus pro-		
	{ vincias... ..	1.417.918	
	{ id. de Europa.....	1.046.536	2.464.454
			10.006.024
Exportacion para España.....	\$ 5.225.101		
" para América.....	2.450.205	7.675.306	
Comercio total.....	\$ 17.681.330		

HECHO EN 243 BUQUES.		A SABER.	
Entrados de España.....		44	
" de América.....		123	
Salidos para España.....		29	
" para América.....		47	
Total.....		243	

**TRÁFICO
DE LAS COSTAS LATERALES.**

IMPORTACION.		
53,291	arrobos algodón..	119.904
251	id. almidon.....	502
238	id. anis	1.309
1.342	fanegas cal.....	1.810
	En carne salada, cueros al pelo y curtidos	7.210
400	quintales cobre...	5.000
795	sontes fruta.....	3.975
9.922	arrobos grana....	1.289.970
194	id. granilla.....	8.750
88	id. polvo de grana.	1.760
1.112	tercios harina flor.	27.900
4.501	arrobos ixtle.....	27.006
417	arrobos jamon....	5.004
44.211	cargas leña.....	11.052
	En ladrillos de to- das menas.	1.001
749	arrobos manteca..	5.992
3.780	varas paño azul del reyno.... ..	5.670
	En oro acuñado ..	3.600
286	cargas petates....	1.430
1.810	tercios pilon.....	28.960
250	id. pimienta.....:	1.250
	En productos de pesca.....	2.171
	En plata mexica- na.....	1.780.592
	En id. provisional.	423.321
48.295	marcos plata en barras	396.360
677	id. id. pasta.....	5.416
	Al frente...\$	4.156.795

	Del frente....\$	4.156.795
592	quintales plomo..	1.184
373	id. purga.....	16.876
290	arrobos queso....	670
9.950	sandias.....	1.243
10.212	arrobos sebo.....	51.060
	En semillas, maiz, arroz, frijol, gar- banzo, &c.....	93.485
77	millares vainillas de todas clases..	3.486
412	quint. zarzaparri- lla.....	3.296
	En otros varios ar- tículos	9.513
		<hr/>
	\$	4.337.908

EXPORTACION.

	En efectos de al- godon.....	738.043
	En id. de lana....	244.875
	En id. de hilo....	1.306.187
	En id. de seda....	228.571
	En abarrotes y cal- dos.....	1.907.800
	En efectos del rey- no.....	143.695
	Plata acuñada....	608.329
		<hr/>
	\$	5.177.500

HECHO EN 523 BUQUES A SABER.

	Entrados.....	242
	Salidos	236
		<hr/>
		528

NOTAS.

1ª Consta por la recapitulacion general del comercio marítimo de este puerto, que al recíproco hecho con los habilitados de la Península y de la América Española en el año próximo pasado de 1816 ascendió á 17.681.330 pesos. Difere del total de 1815 en 2.495.820 pesos que se han girado de menos en el referido año.

2ª La importacion de efectos y frutos nacionales procedentes de la matriz alcan-

za á 2.748.294 pesos, á los que uniendo 131.771, valor de los de igual clase recibido de otros puertos de América, forman 2.880.065 pesos; siendo así que en las épocas de paz y cuando los precios en esta plaza no eran tan subidos, sobrepujaban de 10.000.000 anuales: lo que acredita el sumo abatimiento en que se halla nuestra agricultura é industria peninsular.

5º Las manufacturas y demas efectos extranjeros venidos en registros de los puertos de España, han importado en el mismo año 4.793.276, y los reexportados de la Habana 914.765, con los que llega su monto á 5.708.041 pesos, debiendo notarse que exceden á los nacionales en 2.827.976 pesos que es un duplo.

4º En el propio año se han exportado para la metrópoli 5.225.101 pesos: los 3.556.247 en oro y plata moneda y pasta: 1.476.420 pesos en 11.434 arrobas de grana fina, y 192.434 pesos en otros frutos de Nueva España. Comparada la entrada con la salida, llama mucho la atención que subiendo el valor de los efectos nacionales y extranjeros recibidos en este puerto en derecho de la Península de 7 millones y medio de pesos solamente se hallan retornado en plata y frutos poco mas de 5.000.000, cuando son casi ningunas las existencias de efectos que quedaron pendientes; viniéndose de este modo en enocimiento de la mucha plata y oro que se extrae clandestinamente en las naves extranjeras que frecuentan este puerto y la barra de rio de Tampico.

5º Lo que se ha introducido procedente de otros puertos de América en productos de su agricultura é industria territorial ha importado 1.417.918 pesos, y 1.046.536 pesos los géneros y efectos europeos transportados de la Habana, componiendo ambas partidas 2.464.454 pesos.

6º Se han exportado para los mencionados puertos de América 2.450.205 pesos, de los cuales los 2.357.730 han sido en plata y moneda labrada y 92.475 pesos en efectos del país, equilibrando el valor de lo introducido con lo extraído; no obstante que en la entrada se incluye mas de 1.000.000 de pesos en efectos de Europa, la mayor parte extranjeros, según se evidencia de las notas anteriores.

7º No se comprende en este estado ningun artículo de entrada y salida perteneciente á la real hacienda, y habiéndose suspendido por el gobierno británico el giro de letras sobre Lóndres, tampoco se han registrado caudales en buques ingleses por cuenta de esta negociacion.

8º Hecho el resumen general de los efectos de nuestra agricultura é industria nacional entrados en este puerto procedentes de expediciones directas de la Península y de los reexportados igualmente de otros de América en los veinte y un años corridos desde el de 1796 á fin del anterior de 1816 ambos inclusive, asciende á 97.376.944 pesos, y los de fábricas extranjeras 90.363.424 pesos: de manera que el comercio de importacion en frutos y artefactos europeos sube á la cantidad de 197.740.368. Se han retornado á España en el propio tiempo 209.093.187 pesos en esta forma: 153.543.489 pesos en plata y oro moneda y pasta; 27.578.563 pesos en 293.916 arrobas de grana fina; 8.249.533 pesos en 2.780.330 arrobas de azucar extraída hasta el año de 1813, no habiéndose embarcado ninguna en los siguientes por los considerables atrasos que ha experimentado en ellos la agricultura de Nueva España; y 13.721.598 pesos en frutos del país. Lo que se ha recibido en la misma época de los puertos de América en producciones y manufacturas regionales con exclusion de los efectos de Europa venidos de ellos suma 33.263.646 pesos; extrayéndose para los propios desti-

pes en plata y oro moneda y pasta \$1,354,825 pesos; con mas 12,257,361 pesos en diferentes artículos de este suelo: resultando que el comercio marítimo de importación y exportación hecho por este puerto en los mencionados veinte y un años se eleva á la totalidad de 467,709,383 pesos.

9^o Cuando se han disminuido los productos de nuestra agricultura é industria nacional y lo que se va aumentando el valor de los efectos extranjeros en el comercio directo de España con estos dominios, se hace palpable con lo que se manifiesta en la precedente nota, en la cual consta que estos importaron 90 millones y aquellos 97 en la serie de los veinte y un años que comprende el resumen general, y mas particularmente en las introducciones de efectos europeos en 1816, pues que importando los extranjeros 5,708,041 pesos; los nacionales solo llegaron á 2,880,065 pesos, incluyéndose los recibidos de otros puertos de América.

10^o Los convoyes terrestres que han entrado en esta ciudad en el mencionado año de 1816 son los siguientes: uno salido de México en 1815, de que se dió aviso en la balanza de aquel año, con 8 millones y pico de pesos: otro tambien de México con cargas y efectos, 43 coches y otros pasajeros: otro de Orizava con cargas de tabaco; y el último asimismo de México con 3 millones y medio de pesos y porción de frutos.

11^o Se ignora el comercio de introducción y exportación que se ha hecho en 1816 por los puertos de la mar del sur de Nueva España, pues en las gacetas de México de donde se toman estas noticias, solo consta la entrada de Acapulco del bergantín Concordia procedente de Guayaquil con 1,023 cargas de cacao, 69 tercios, baules y cazones de efectos y otras menudencias; y la salida del propio puerto para Manila de la fragata Victoria con caudales y otros artículos del país.

12^o El tráfico de cabotaje hecho por este puerto con los rios de las costas laterales á causa de no hallarse expeditos los caminos para las provincias y pueblos interiores, ha importado lo extraído de esta plaza para ellos dicho año 5,177,500 pesos en tejidos de lino, algodón, lana y seda, con algunos abarrotés, efectos del reino y 608,329 pesos en plata acuñada; y lo introducido 4,337,808 pesos, los 2,599,229 en oro y plata moneda y pasta, y 1,738,519 en frutos indígenas, cuyo total de entrada y salida asciende á 9,515,908 pesos, y como en 1815 llegó á 14,804,487 pesos, los 5,289,179 pesos que resultan de menos en 1816 procede tanto de lo que han interrumpido este giro las presas que han hecho los corsarios y piratas que cruzan por estos mares y se abrigan en la cala de Boquilla de Piedras, como de las entradas de géneros europeos por los puertos del océano pacífico procedentes en la mayor parte del istmo de Panamá.

13^o Se han acuñado en el propio año de 1816 en la real casa de moneda de México 9,401,290 pesos 6½ reales, en cuya cantidad se incluyen 125,281 pesos 6 reales de las de cobre; siendo el total de la plata y oro que se ha amonedado en la referida casa desde su establecimiento hasta fin de diciembre del ya citado año de 1816 1586,374,152 pesos 7 tomines 10 granos. El oro y la plata en pasta y moneda provisional recibida en esta plaza por la via de Tampico en los siete años corridos desde el de 1810 á fines de 1816 importan 8,987,792 pesos, lo que en parte ha disminuido la acuñacion de México, así como las extracciones furtivas de ambos metales que se han hecho por las costas de la mar del sur y del norte en este reino. El público y ruidoso suceso de la fragata Tay confirma esta asercion.

14^o En el mismo año han fallecido en esta ciudad 877 personas de ambos sexos, incluidos 64 párvulos y los heridos en acciones de guerra y homicidios particulares. Corresponde del total á este vecindario y forasteros 296: 188 al hospital militar de S. Carlos: 315 al general de S. Sebastian: 75 al de mugeres de Loreto, y 5 religiosos, sin que se halla notado que ninguno haya muerto de vómito negro.

15^o Han entrado en esta plaza venidas por el camino real de Xalapa en el mencionado año 6.887 mulas cargadas, 7 coches y 28 literas; y han salido 5.778 mulas con carga, 33 coches, 28 literas y 6 volantas.

16^o Los juicios verbales despachados en el tribunal de justicia han sido 27, y 77 los expedientes, quedando sólo sin concluir los de concursos y apélados al juzgado de Alzadas.

17^o Continúa iluminándose todas las noches el fanal giratorio que demarca la entrada de este puerto.

Secretaria del real consulado de Veracruz 1 de Abril de 1817.—*José Maria Quiros.*

	Del frente....\$	1.471.873
	gunda.....	58.038
7.198	id. id. de seda....	19.780
6.614	docenas pañuelos de id.....	119.052
1.244	id. id. de algodón.	8.708
131.821	resmas papel....	494.328
1.080	id. id. de estraza..	1.080
617	paraguas.....	4.936
900	caxones pasas....	2.700
270	varas puntos.	810
2.260	libras quina en pol- vo.....	6.780
2.515	varas raso.....	6.287
57	sables.....	684
342	varas sarga de se- da.....	855
134	sayas de id.....	1.340
1.260	sombreros de co- pa alta.....	5.040
286	id. para armar....	1.450
72	id. de ala grande..	432
10.744	varas tafetan do- blete.....	8.059
1.586	id. terciopelo.	5.947
657	docenas tirantes. .	1.971
94	túnicos de seda ..	1.128
323	pipas... } Vino	
84	medias... } tinto...	47.098
386	barriles... }	
8.788	id. id. de Xerez..	113.640
467	id... } Id. de Má-	
47	pip. } laga.....	14.980
100	barriles vinagre..	1.600
	En varios artícu- los.....	250
	\$	2.398.825
EFFECTOS DE EUROPA.		
5.254	mazos abalorio.. \$	7.882
620	docenas abanicos..	7.440
4.559	varas acolchado..	5.698
8.914	millares agujas...	11.442
4.440	varas alepin.....	14.430
218	piezas anascotes..	6.540
	Al frente....\$	53.432

	Del frente....\$	53.432
356	id. arabia.....	8.560
62	quintales acero...	980
9.504	piezas bafetas....	66.528
90	docenas bastones.	1.800
120	piezas bayetas....	5.400
8.245	varas bayeton....	22.673
671	pieles becerrillo..	1.342
213	piezas blonda.....	2.769
1.330	pares botas.....	7.980
237	gruesas botones...	2.139
29.588	varas bramante flo- rete.....	29.588
17.866	id. id. id. crudo..	6.699
8.414	piezas bretañas an- chas legítima..	27.312
15.984	id. id. angostas id.	91.908
7.745	id. id. entroanchas contrahechas...	34.852
6.745	id. id. angostas id.	23.607
18.361	libras canela.....	110.166
2.334	piezas caserillo...	7.002
1.178	varas casimir....	3.534
644	piezas cinta de se- da.....	1.046
21.458	id. id. id. de hilo..	4.023
6.158	id. id. de terciope- lo.....	9.237
5.406	libras clavo espe- cia.....	13.515
9.241	piezas coco.....	92.410
246	id. cotí.....	4.428
8.399	varas cotonía....	8.399
98.857	id. crea.....	49.428
1.266	piezas cúbica....	50.640
23.097	id. elefantes.....	461.940
201	piezas encage fran- cés.....	2.412
6.598	hojas espadas....	9.897
638	piezas estopillas..	11.484
2.638	id. id. holanadas..	58.036
400	quintales fierro de Suecia.....	2.800
2.448	piezas franela....	73.440
232	frasqueras de cris- tal.....	3.712
791	piezas garras....	7.910
	A la vuelta....\$	1.372.9.7

	De la vuelta....\$	1.972.972
116	id. granilla.....	2.784
2.138	libras hilo de algodón.....	6.414
63	piezas holan.....	3.060
1.032	id. lanilla.....	12.384
641	piezas listados de Flandes.....	16.025
365	cestones loza.....	19.250
460	piezas llines.....	5.520
8.540	id. mahon.....	10.886
1.145	mantillas de tul..	11.450
1.063	docenas medias de algodón.....	21.360
53	id. id. de seda....	2.120
228	caxones medicinas.	11.400
536	id. mercería.....	53.360
15.670	mazos mostacilla..	1.958
503	piezas musclina...	5.050
30.086	varas pana.....	22.564
6.167	id. paño de 1 ^a ...	43.169
2.025	docenas pañuelos.....	40.500
7.715	id. pañuelos de algodón.....	23.145
332	id. id. de madras..	1.992
72	id. de la India....	576
150	id. id. de seda....	2.400
340	paraguas.....	2.720
1.436	millares piedras de chispa.....	7.180
16.861	libras pimienta...	7.376
1.075	piezas pintados de algodón.....	16.125
177	libras peynes de marfil.....	2.124
12.384	piezas platillas reales.....	247.680
425	id. id. cruclas....	6.800
8.401	varas punto de lana.....	25.203
4.132	piezas sanas.....	41.320
2.261	id. sarampures...	22.610
125	id. sarga.....	3.125
148	id. sempiternas...	4.144
1.530	varas serafinas...	1.147
252	sombrosos.....	1.260

Al frente....\$ 2.077.953

	Del frente....\$	2.077.953
1.190	varas raso.....	3.272
638	docenas toquillas de tul.....	11.484
2.000	piezas tripilla....	2.500
90	quintales xarcia..	2.250
26	caxones vidrios planos.....	1.560
147	id. id. de bucosidad.....	7.350
	En varios artículos.....	3.587
		<hr/>
		\$ 2.109.956

IMPORTACION

DE PUERTOS EXTRANJEROS.

7	pipas aguardiente de caña.....	910
1.625	millares agujas..	4.062
27	piezas alemanisco.	864
8	id. alepin.....	1.000
49	sacos almendra...	832
54	barriles alquitran.	702
100	garrafones anisete.	800
30	tercios arroz.....	570
15	bucos azúcar....	720
668	caxones bacalao..	13.360
71	piezas bayetilla...	2.130
1.116	varas blonda....	558
1.413	piezas borlones...	29.673
215	barricas brea....	1.230
3.921	piezas* bretañas angostas legiti- mas.....	22.545
1.110	fanegas cacao de Carácas.....	44.400
1.202	id. id. Guayaquil..	36.060
2.268	libras canela.....	13.608
111	docenas camisas de listado.....	1.332
980	piezas carranclan filosedá.....	9.525
1.466	id. id. de algodón.	9.499
595	id. caserillos.....	2.082
33	id. casimir.....	2.994

Al frente....\$ 199.506

	Del frente....\$	199.506
4.894	botellas cerveza..	2.442
5.820	piezas cintas de hilo	1.455
2.527	libras clavo de comer.....	6.817
2.209	piezas coco.....	22.090
620	id. coquillo.....	4.960
649	id. cotí.....	11.682
3.258	id. cotonía.....	68.813
30	id. damasco.....	3.051
9.304	id. elefantos.....	167.472
65.700	varas encaje de algodon	12.918
2.298	piezas estopillas de id.....	32.172
85	quintales fierro labrado.....	850
240	frazadas.....	1.200
1.720	fanegas frijol.....	34.400
145	piezas gasa.....	1.015
1.008	botellas ginobra..	630
100	piezas guingas...	1.800
9.772	barricas harina...	234.428
8.215	libras hilo de números.....	32.860
100	docenas hojas de machete.....	2.000
45	piezas holan clarin	1.080
1.389	id. id. de algodon	26.391
2.121	id. irlandia.....	50.904
650	id. jaman.....	5.850
7.210	libras jamon.....	2.966
558	piezas lanillas de algodon de colores.....	5.580
688	id. listados de algodon y seda...	16.512
2.534	id. mahon.....	3.801
623	cargas maiz.....	3.115
273	cántaros manteca.	819
188	mantillas.....	2.196
108	id. de tul.....	824
3.086	docenas medias de algodon.....	61.720
334	id. id. de seda...	13.360
3.237	piezas muselina	
	Al frente....\$	1.036.079

	Del frente....\$	1.036.079
	ancha	32.370
3.837	id. id. angosta....	23.022
2.241	piezas pana.....	55.061
754	id. panilla.....	22.800
615	varas paño de primera	4.920
1.984	id. id. de segunda	6.448
10.565	docenas pañuelos de fondo.....	95.035
194	id. id. de holan de algodon.....	776
9.497	id. id. de Madrás.	56.932
13.095	id. id. de muselina	90.475
1.193	id. de rengue de algodon.....	7.158
300	id. id. de yerville.	1.800
334	id. pañuelones...	10.020
160	paraguas	1.280
9.375	libras pimienta...	4.101
471	piezas platillas de algodon.....	6.123
1.539	id. id. crudas...	21.546
3.600	libretes prusiana de algodon.....	9.000
42	bucóix rom.....	1.344
366	piezas ruan.....	12.581
305	id. sarga de lana.	8.540
10.608	botellas cidra....	6.330
514	sombreros de felpa	1.542
60	piezas tafetan....	2.058
3.855	trages de muselina	23.130
7.369	libras velas de esperma	5.526
3.960	botellas vino moscatel.....	2.970
447	barriles } id. blan-	
23.794	botallas } co	20.541
24.319	id..... } id. tinto	12.434
183	barriles }	
9.154	piezas zaraza an-gosta	119.002
1.379	id. id. ancha....	24.822
	En varios artículos.....	5.651
		\$ 1.731.567

	Del frente....\$	972.004
427	docenas pañuelos de seda.....	7.686
2.007	rosmas papel	7.526
1.917	arrobas pimienta.	20.967
12.718	piezas platillas reales.....	254.360
2.048	id. id. crudas....	28.672
2.343	varas punto de lana.....	7.029
54.515	id. ruan	24.071
4.566	id. sarga de lana..	3.976
1.845	id. tafetan doblete	1.563
32	caxas vidrios de bucosidad.....	1.660
385	pipas } vino tin-	
194	barriles } to.....	45.852
1.479	id. id. de Xerez ..	34.632
	\$	1.419.758

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

INDUSTRIA Y AGRICULTURA AMERICANA.

1.540	cueros al pelo....	1.540
14.640	arrobas grana fina	1.903.200
66	id. silvestre.....	1.056
298	id. granilla.....	13.410
84	id. polvo de grana	1.680
	Oro acuñado....	15.957
160	marcos id. pasta..	20.480
2.232	quintales palo de tinte.....	2.232
1.138	id. pimienta de Tabasco.....	6.928
	Plata acuñada....	4.674.006
	Id. provisional....	303
49.698	marcos id. pasta quintada.....	397.584
463	marcos plata labrada.....	3.744
160	id. id. sin quintar.	1.120
1.462	quintales purga de Xalapa.....	43.860
409	millares vainilla de primera.....	24.540
	Al frente....\$	7.111.540

	Del frente....\$	7.111.540
55	id. id. de segunda.	1.925
180	id. id. zacate.....	1.800
	\$	7.115.265

EXPORTACION

PARA PUERTOS EXTRANJEROS.

6	sebornaes alpista.	238
50	id. avellanas.....	650
508	cueros al pelo....	508
232	quint. pimienta de Tabasco.....	1.392
	Plata acuñada....	26.350
64	quintales purga de Xalapa.....	2.520
	\$	31.708

EXPORTACION PARA AMERICA.

EFFECTOS DE NUEVA ESPAÑA.

5.064	arrobas anis.....	20.256
138	fanegas cacao guayaquil.....	4.140
256	arrobas cobre labrado.....	4.736
412	id. id. en planchas.	1.236
63	tercios comino....	1.512
764	docenas cordovanes.....	13.752
1.364	cueros al pelo....	1.364
246	arrobas chile seco.	1.599
277	libras galon de oro.	11.540
2.070	varas gerga.....	776
177	arrobas grana....	23.010
466	barricas harina...	11.184
1.439	arrobas jamon...	7.195
3.100	quintales palo de tinte.....	3.100
132	id. pimienta de Tabasco.....	792
170	arrobas pita floxa.	1.105
	A la vuelta...\$	107.972

De la vuelta.... \$	107.297		
Plata acuñada....	1.219.257		
343 marcos id. labrada.....	2.744		
210 quintales plomo..	1.470		
315 id. purga de Xalapa.....	9.450		
22 tercios vaquetas...	890		
70 caxones xabon....	1.950		
	<hr/>		
	\$ 1.943.048		
	<hr/>		
		EFFECTOS DE EUROPA.	
		383 quintales fierroplatinina.....	2.681
		15 caxones impresos.	450
		51 id. medicinas....	2.550
		150 quintales pimienta de Castilla....	6.343
		796 barr. vino blanco..	17.292
		20 quintales xarcia..	500
		<hr/>	
		\$	29.816
		<hr/>	

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España	{ nacional..... \$	2.398.825	
	{ extranjera.....	2.109.956	4.508.781
Id. de puertos extranjeros.....			1.731.567
Id. de América.....	{ efectos de sus provincias.....	1.025.493	
	{ id. de Europa.....	1.419.758	2.445.251
			<hr/>
			8.685.599
Exportacion para España..... \$			7.115.265
" para puertos extranjeros.....			31.700
" para América.—Producciones de N. E.....	1.343.043		
Id. de Europa.....	29.816		1.372.864
			<hr/>
Comercio total..... \$			17.205.436
			<hr/>

	HECHO EN 266 BUQUES.	A SABER.
Entrados de España.....		38
" de puertos extranjeros.....		25
" de América.....		105
Salidos para España.....		23
" para puertos extranjeros.....		7
" para América.....		70
		<hr/>
Total..... \$		266
		<hr/>

**TRAFIGO
DE LAS COSTAS LATERALES.**

INTRODUCCION.		
305	arobas achiote..\$	666
5.596	tercios algodón...	72.748
30	id. almagra.....	840
29	id. anís.....	812
180	arobas azúcar....	540
818	sobornales cacao de Tabasco....	51.219
3.650	fanegas cal.....	2.737
160	libras canela.....	960
925	sacos carbón....	462
	Carne salada, cuc- ros al pelo y cur- tidos.....	10.836
	Frutas de todas cla- ses.....	3.356
	Ganado mayor, me- nor y de cerda..	8.870
1.155	sobornales grana..	914.780
9	id. granilla.....	2.840
6	id. polvo de grana.	790
111	tercios harina....	2.775
273	id. ixtle.....	14.196
591	arobas jamón....	5.319
	Ladrillos de todas menas.....	2.240
25.370	cargas leña.....	4.756
354	arobas manteca de puerco.....	2.672
740	varas paño de Que- retaro.....	1.110
108	cargas papates....	1.080
1.325	id. piloncillo.....	23.950
1.051	quintales pimienta malagueta.....	6.306
	Plata acuñada....	561.097
	Al frente....\$	1.697.357

	Del frente....\$	1.697.357
	plata provisional..	50.422
25.346	marcos id. quinta- da.....	202.768
761	quintales plomo..	6.849
	Producto de pes- ca.....	375
270	quintales purga de Xalapa.....	8.100
109	arobas queso....	545
3.994	id. sebo.....	23.964
	semillas, arroz, maíz, frijol &c..	31.367
450	texas.....	157
81	millares vainillas..	2.790
	En maderas de ce- dro.....	3.679
		<u>\$ 2.028.366</u>

EXTRACCION.		
	En textiles de al- godón.....	365.651
	Id. de lana.....	166.885
	Id. de lino.....	867.089
	Id.....	112.535
	Abarrotes y caldos	969.422
	Efectos del reyno.	128.653
4.193	quintales azogue..	175.686
	En plata mexica- na.....	72.852
		<u>\$ 2.558.823</u>

HECHO EN 443 BUQUES A SABER:

Entrados.....	195
Salidos.....	248
Total.....\$	<u>443</u>

NOTAS.

1.º El comercio recíproco de importación y exportación hecho por este puerto con los nacionales de España y América en el año próximo pasado de 1917 ascendió á 15,442.161 pesos; y sin embargo de haberse acrecentado su monto con 1.763.275 pesos por el importe de lo introducido y extraído de los extranjeros, y los altos precios

de varios artículos de abarrotes y caldos, con lo que ha subido á 17.205.496 pesos, segun demuestra la recapitulacion general que se ha formado, ha baxado el giro mas de 5.000.000 del que corresponde á los años comunes, segun los precios corrientes de este mercado; pues si se reduce al valor de los aforos, por los cuales se exige los derechos reales, de avería y otros, no llega su total á 11.000.000 de pesos: prueba inequívoca del miserable estado de anonadamiento en que se halla la navegacion de Indias.

2^o: La importacion de los artículos pertenecientes á nuestra agricultura é industria peninsular conducidos en derecho de la Metrópoli, suma 2.998.895 pesos, y 117.242 pesos los reexportados de la Isla de Cuba, componiendo ambas partidas la de 2.516.067 pesos.

3^o: Las manufacturas extranjeras venidas en registros despachados por las aduanas de España, han importado 2.109.956 pesos: 1.302.516 pesos los recibidos de la Habana de igual naturaleza; y 1.731.567 pesos los procedentes de expediciones habilitadas en puertos de otras potencias amigas y aliadas, con lo que sube su total á 5.144.059 pesos, incluyéndose en él sobre 2.000.000 en pintados y lienzos blancos de algodón.

4^o: Por el cotejo de ambas importaciones resulta, que cuando los extranjeros han interesado en el comercio de entrada por este puerto mas de 5.000.000 de pesos fuertes en el valor de sus producciones y artefactos propios y de la India, el nacional se ha reducido á 2 millones y medio; y estos se han compuesto principalmente de los aguardientes, vinos, listonería y papel, siendo el único participio que en el giro marítimo de esta plaza ha tenido la Matriz, limitados á los ramos de su agricultura, con algunos otros pocos artículos de su industria, cuyos principales apenas compondrán millon y pico de pesos.

5^o: Se han retornado á la Península en el propio año 7.115.265 pesos: los 5.113.194 en oro y plata moneda y pasta: 1.903.200 en 14.640 arrobas de grana fina; y 98.871 en otros frutos regionales. Excede lo exportado á lo introducido en 2.606.484 pesos, proviniendo esta diferencia de los caudales, no del giro, y sí de los particulares que han emigrado á Europa con sus fortunas, como tambien de otras cantidades que se remiten por pensiones, socorros de familias, pretensiones, gastos, &c.

6^o: Tambien se han extraido para puertos extranjeros con objeto á la compra de víveres destinados al socorro de esta plaza 31.708 pesos, la mayor parte en numerario; faltando para cubrir el importe de los cargamentos venidos desde ellos á este mercado 1.899.859 pesos, que verosímilmente se habrán exportado por negociaciones de letra ú otras vias incógnitas.

7^o: Importa lo que se ha introducido de otros puertos de América en productos indígenas, rurales y fabriles 1.025.493 pesos; y 1.419.758 pesos en géneros y frutos de Europa, formando ambas partidas 2.445.251 pesos.

8^o: Para los mencionados puertos de América se han exportado en plata moneda y labrada 1.222.001 pesos, y en otras producciones del pais 150.836 pesos, formando la cantidad de 1.372.864 pesos. Esta no es equivalente al valor de lo introducido de los propios destinos, pues para completar los 2.445.251 pesos de su importe, falta 1.072.387 pesos y no hay constancia de su extraccion.

9^o: No se han comprendido en el presente estado ningunos efectos entrados ó salidos por cuenta de la Real Hacienda, y continúa hasta ahora suspenso el giro de Letras sobre la tesorería general de Lóndrea.

10: Hecho el resumen general de los artículos portencientes á la industria y agricultura de la península entrados en este puerto procedentes de los registros directos de la Matriz y de los de igual clase transportados de otros de América en los veinte y dos años contados desde el de 1796 hasta fin del anterior de 1817, ascienden á 99.893.011 pesos; y los de fábricas extranjeras á 91.107.463 pesos: por manera que el comercio de importacion en frutos y artefactos europeos sube á la cantidad de 195.400.474 pesos. Se han retornado á España en el propio tiempo 210.240.156 pesos en esta forma: 158.683.033 pesos en oro y plata moneda y pasta: 29.481.763 pesos en 308.556 arrobas de grana fina: 8.249.533 pesos en 2.780.330 arrobas de azucar extraidas hasta el año de 1819 que los sucesos lamentables de este reyno interrumpieron y aniquilaron sus labores; y 13.825.827 pesos en otros frutos del pais. Lo que en la misma época se ha recibido de los puertos de América en producciones y manufacturas regionales, con exclusion de los efectos europeos, llega á 34.289.139 pesos; habiéndose exportado para los propios destinos 32.576.826 pesos en metálico; y en diferentes artículos de estas provincias 12.408.224 pesos: resultando que el giro marítimo de importacion y exportacion hecho por este puerto en los mencionados veinte y dos años, se eleva á la totalidad de 484.914.819 pesos fuertes, correspondiendo á cada uno en comun 22.041.582 pesos.

11: No es posible calcular, por falta de datos seguros, las entradas que por los puertos del mar del sur de Nueva España ha habido en el citado año de toda clase de lienzos de algodón blancos y pintados, no ya procedentes de las expediciones de Manila, sino de colonias extranjeras; pero habiéndose transportado solo desde Kingston á Londres en el propio tiempo mas de 19.000.000 de ps. duros en oro y plata, puede formarse idea de los repetidos y valiosos cargamentos que han atravesado el Istmo de Panamá.

12: Ha escaseado el aceyte de oliva y lo mismo ha sucedido respectivamente al azafran. La lencería legítima y contrahecha ha declinado en sus precios.

13: Nuestra navegacion mercantil padece quebrantos muy considerables que aceleran su total ruina á causa de los piratas que inundan estos mares y los de Europa, y mantienen constantes cruceros en los puertos de recalada, y tambien sobre Cádiz, la Habana y otros puertos impidiendo el comercio recíproco de la Matriz con los establecimientos ultramarinos, siendo inaveriguables las muchas embarcaciones que apresan, saquean y destruyen; y si á esto se agrega la suma decadencia que experimentan la agricultura y fábricas de la Metrópoli: la preponderancia que han adquirido los extranjeros en el giro de Indias: el abatimiento que resiente el de esta plaza por su despoblacion y por el notorio aniquilamiento de las facultades del corto número de sus negociantes, y en fin por la imperceptible aunque continua evaporacion de los metales y frutos preciosos para reynos extraños, es preciso confesar que nuestro comercio nacional se halla actualmente reducido á un esqueleto exánime, para cuya reanimacion se necesita el arreglo y establecimiento de un sistema general, combinado con las circunstancias del presente tiempo, y que no falten buques de guerra en este puerto para el fácil y seguro transporte á España de caudales y frutos.

14: En cincuenta y tres convoyes entrados en México en el precitado año, segun consta de las gacetas de dicha capital, procedentes de Acapulco, Veracruz, Zacatecas, S. Luis Potosí, Guanajuato, Valladolid, Puebla, y otros parages y reales de minas de Nueva España, se recibieron 14 toxos de oro, 4.341 barras de plata, 933 marcos id.

labrada, 711.723 pesos acuñada, 877 planchas de cobre, 4.541 tercios de géneros de Europa y Asia, 2.633 balones de papel, 143 caxones de mercería, 8.019 tercios de abarrotes, 1.121 de cacao, 618 de cera, 1.349 barriles de aguardiente, 708 de vino, 540 quintales de azogue, 8.490 tercios y caxones de tabaco, 746 tercios de efectos del país, 165 de ropa de la tierra, 422 de azucar, 1.927 de sebo, 1.744 de chile, con otros varios artículos y menudencias. También salieron de allí dos para esta plaza con 6.103.000 pesos en plata moneda, 500 onzas de oro y 1.407 tercios de frutos y producciones de este suelo.

15^o Con el restablecimiento de los correos semanarios se halla expedita la comunicacion de todos los pueblos interiores; y por la tranquilidad que disfrutaban la mayor parte de estas provincias, van renaciendo la agricultura, minería y comercio, mediante las acertadas activas disposiciones y esclarecido celo del Exm^o. sr. virey.

16^o En el tráfico de cabotage hecho por este puerto con las costas laterales se han extraído en el mencionado año 2.858.823 pesos en textiles de algodón, lana, lino, seda, efectos del reino, azogue, abarrotes y caldos; y además 72.852 pesos en plata acuñada: importando lo recibido de ellas 2.028.366 pesos, de los cuales los 814.287 han sido en plata barras, moneda mexicana y provisional, y el resto de 1.210.079 pesos en frutos regionales, ascendiendo el valor de lo entrado y salido á 4.887.189 pesos. Lo mucho que difiere este monto del que tuvo en 1815 y 16 procede de la improporcion que ha habido para continuar los convoyes marítimos á Tuxpan y Tampico, y principalmente por la frecuencia de los terrestres que han facilitado la internacion de los efectos ultramarinos sin los riesgos que ofrece su remision por agua.

17^o Se han acuñado en la Real Casa de Moneda de México en dicho año 8.849.893 pesos, siendo el total de lo amonedado en ella desde su ereccion hasta fin del ya citado 1.595.224.045 pesos 2 tomines 9 granos.

18^o En el mismo año han fallecido en esta ciudad 978 personas de ambos sexos, incluso 155 párvulos y los heridos en acciones de guerra, crueles asesinatos cometidos por los insurgentes en las inmediaciones de esta plaza y homicidios particulares. Pertenecen al vecindario y transeuntes 271: 220 al hospital militar de San Carlos, 359 al general de San Sebastian, 126 al de Loreto y provisional de mugeres y 3 religiosos; no habiéndose notado mas epidemia que la de calenturas estacionales é intermitentes que por su tenacidad y la comun miseria hicieron algunos estragos en la gente pobre.

19^o Han entrado en esta plaza en el propio año 18.564 mulas cargadas, 25 coches, 63 literas y 12 carros; y salieron 18.335 mulas con carga, 25 coches, 63 literas y 12 volantes.

20^o Los juicios verbales despachados en el tribunal de justicia han sido y 82 los expedientes.

21^o Prosigue iluminándose todas las noches el fanal giratorio que demarca la entrada de este puerto.

Secretaría del Real Consulado de Veracruz, 29 de mayo de 1818.—José María Quiros.

NUMERO 28.

BALANZA del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1818, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.

IMPORTACION DE ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.			Del frente... \$ 716.603	
14.404 mazos abalorio...\$	9.002		1.444 varas damasco...	3.610
6.988 arrobas aceite de olivo.....	52.372		2.717 pzas. encaje de hilo	20.377
6.970 libras id. de almendras	4.356		183 quintales fideos...	3.660
1.171 arrobas aceitunas.	1.463		724 id. fierro de Vizcaya... ..	5.430
10.516 barriles aguard... 100 quintales acero de Vizcaya.....	473.220	1.500	89 piezas galoncillo..	780
2.950 libras alcaparras..	1.106		156 fanegas garbanzo..	2.134
187 quint. almendra..	9.350		3.784 piezas indianas catalanas	56.760
1.748 libras azafrañ seco	45.488		1.656 varas lienzo gallego.....	1.035
1.590 id. id. en aceite ..	31.800		32 cajones libros....	3.200
2.946 piezas asargados de Granada	58.920		41.706 piezas listonería núm. 15.....	52.132
608 docenas barajas ..	1.520		35.443 id. id. núm. 20..	57.594
1.892 varas blonda catalana	709		10.724 id. id. núm. 40...	34.853
433 id. brocato de plata	2.165		200 id. id. núm. 60....	800
782 docenas calcetas..	7.320		160 docenas mascaradas de tres cuartas..	1.440
1.362 camisas de crea...	2.043		46 mantillas de tafetan.....	460
120 id. de estopilla....	360		6.543 docenas medias de algodón.....	52.344
3.202 id. de puntibi....	4.002		741 id. id. de seda....	22.230
520 libras cera labrada	520		716 paraguas de tafetan.....	5.728
1.800 varas cinta de coleta	225		4.177 varas paño ordinario.....	8.354
500 id. id. de fecco....	93		8.416 id. id. fino.....	67.328
5.623 id. id. de seda....	351		2.129 id. id. de Ezcaray	10.645
657 pzas. id. de terciopelo.....	1.396		2.393 id. id. de segunda catalan.....	4.784
171 corbetores.....	684		684 arrobas pasas....	3.420
797 cortes de botas..	3.985		1.012 resmas papel florete.....	3.795
660 varas cúbica.....	907			
3.325 libras chorizo....	1.246			
Al frente....\$	716.603		A la vuelta...\$	1.139.566

	De la vuelta . . . §	1.139.566
129.694	id id. medio florete	453.929
3.130	docenas pañuelos de algodón.....	15.650
2.675	id. id. de seda de una vara.....	29.425
321	pañuelos de id. de mas de vara...	975
3.341	piezas pintados de Cataluña.....	60.138
3.589	id. puntón de Valencia.....	8.972
1.345	libras quina en polvo.....	2.017
1.939	varas rasete de seda.....	2.181
7.521	id. raso de colores	15.982
554	botellas rosoli....	692
4.880	varas sarga de Málaga.....	12.200
55	sayas de id.....	825
3.506	libras seda joyante.....	35.060
7.432	varas serafinas...	11.223
692	sombreros de copa alta.....	2.249
1.920	varas tabinete de algodón y seda.	2 880
5.273	id. tafetan doblete	5.273
5.012	id. terciopelo de seda.....	25.060
223	id. tul bordado de plata.....	634
33	barriles vinagre..	462
936	id. } vino de	
236	anclotes } Málaga.	26.460
2.355	barriles } id. tinto.	108.525
761	pipas }	
1.893	barriles id de Xerez.....	49.218
152	piezas zarazas....	2.280
	En varios artículos.....	1.207
	§	2.013.113

EFECTOS EXTRANJEROS.		
75	quintales acero...	1.125
4.080	mazos agujas.....	12.200
7.762	varas acolchado..	5.321
6.079	id. alpin.....	18.237
4.816	id. anascotes.	4.816
3.037	piezas bretañas legítimas angostas	10.185
1.018	id. id. id. anchas.	8.144
1.356	id. id. contrahechas angostas..	5.424
677	id. id. id. entrenchas.....	3.385
319	id. bafetas.....	2.233
133	id. bayeton..	7.315
11.160	vs. bramante florete.....	9.755
2.120	id. id. crudo.....	1.060
1.590	id. burato.....	1.590
5.128	libras canela.....	23.204
3.233	piezas cocos blancos.....	32.880
1.464	id. id. pintados...	23.424
6.282	id. id. coquillos id.	75.384
3.342	varas cotonía.....	1.671
2.944	docenas cinta de hilo.....	13.248
2.952	id. id. de reata...	13.234
2.885	libras clavo de especie.....	5.770
1.054	varas casimir.....	3.162
110	piezas crea.....	3.850
720	varas creguela....	270
792	id. encaje de Flandes.....	2.137
2.492	piezas elefautes..	44.956
437	varas estameña...	437
36	bultos estopilla holandana.....	288
350	piezas franela....	10.500
160	id. granilla.....	4.160
3.296	libras hilo de números.....	9.064
388	arrobas id. acarreto.....	2.910
20	piezas lanilla....	400
727	varas lienzo de Irlanda.....	367.239

Del frente....\$	367.239
landa	1.090
240 piezas libretes...	960
4.150 varas loneta	2.075
166 piezas llin.....	1.079
413 id. mahon.....	929
390 mantillas de tul..	2.340
35 cajones medicinas.	3.500
405 id. mercería.....	40.500
21.640 mazos mostacilla .	13.525
3.170 varas muselina ...	1.981
1.624 id. pana lisa.....	2.842
1.292 id. paño francés..	9.936
969 id. id. inglés de 2ª	1.938
86 docenas pañueles de tul.....	1.720
560 vs. patente negro .	1.400
3.082 pzas. platillas reales.....	55.476
156 id. id. crudas	1.716
13.502 vs. punto de lana..	47.257
100 piczas sempiternas	1.600
831 varas tul francés..	2.498
En varios artículos	1.465
	<hr/>
\$	563.061

IMPORTACION DE AMERICA.

PRODUCTOS DE SU AGRICULTURA E INDUSTRIA.

1.002 cántaros aceite de higuera.....	4.008
183 id. id. escoch	732
1.330 libras idem de almendras.....	862
167 pipas..... } agte.	
213 barriles... } de	
100 frascas } caña.	24.800
15 id. id. rom.....	224
969 arrobas almidon..	1.458
11.397 id. arroz.....	25.643
1.502 id. azúcar	6.008
958 arrobas cacao guayaquil.....	6.706
19.488 id. id. maracaybo.	195.136
1.031 fanegas id. tabasco.	61.860
	<hr/>
Al frente....\$	317.432

Del frente....\$	317.432
802 quintales café....	16.040
406 libras carey.....	2.436
16.944 arrobas cera blanca.....	320.936
248 cerdos.....	2.976
126 arrobas copal.....	756
985 colchas catreras..	2.462
37.698 costales de heniquen.....	14.136
1.395 libras dulce.....	528
1.199 arrobas frijol....	2.398
3.082 barricas harina...	61.640
799 arrobas hilo de Campeche.....	2.397
785 sacos maiz.....	3.925
10.535 cántaros manteca.	63.210
27 id. miel de abejas.	81
121 arrobas pabulo....	1.315
550 quintales palo de tinte.....	618
756 arrobas pámpano salado.....	1.701
1.697 idem pimienta de Tabasco.....	2.968
6.490 fanegas sal.....	11.357
834 docenas sombreros de palma.....	1.668
134 cabezas suela....	536
416 libras.... } taba-	
236 cajoncitos } co..	7.112
1.169 arrobas sebo....	5.260
328 cajones jabon de Campeche.....	24.840
En varios artículos	2.478
	<hr/>
\$	871.701

EFFECTOS DE EUROPA.

319 quintales acero...	4.785
5.195 varas acolchado ..	3.896
700 millares agujas ..	2.100
450 libras alcaparras..	168
325 varas almanisco.,	162
6.936 id. alepin.....	20.808
51 quintales alucema.	204
3.519 varas anascote...	3.519
	<hr/>
A la vuelta....\$	35.642

	De la vuelta... §	35.642		Del frente.... §	636.134
1.085	garrafonos } ani-			hilo.....	1.099
40	barriles... } sado.	9.960	10	quintales fideos...	200
346	piezas arabias....	4.844	466	quintales fierro	
86	libras azafran en			planchuela.....	3.495
	aceite	1.720	70	piezas granilla....	1.920
196	id. id. en seco....	3.516	70	id. holan batista..	4.900
217	quintales bacalao.	3.255	300	varas holanda....	450
85	docenas barajas..	212	4.007	libras hilo de nú-	
828	piezas bayeta fa-			meros.....	11.019
	juela.....	9.870	207	cajones hojas de	
96	id. bayeton.....	4.608		lata.....	5.392
13.022	varas blonda cata-		170	piezas indianas ca-	
	lana	4.888		talanas.....	2.550
10.154	id. bramante flo-		100	quintales jarcia...	2.500
	rete	8.884	2.895	id. lanilla	57.900
5.663	id. id. crudo.....	2.891	1.618	idem listados de	
8.972	piezas bret. legiti-			Flandes	32.360
	mas angostas..	44.860	2.104	id. id. libretes....	8.416
4.496	id. id. id. anchas.	35.888	493	varas macedonia..	739
15.104	id. idem contrahe-		42.701	piezas mahon ...	96.077
	chas angostas ..	60.416	50	cuñetes. } mante-	
7.551	id. id. entreanchas	37.755	15	quintal. } quilla..	2.000
230	id. brin	5.980	208	docenas medias de	
169	docenas calcetas..	2.197		algodon	2.496
90	id. camisas de crea	1.620	1.320	id. id. de seda....	52.800
61	id. id. de platilla..	915	11	cajones medicinas.	1.100
10.361	libras canela	56.985	14	id. merceria.....	1.400
50	piezas cañamazo..	450	93	piezas muselina..	651
1.893	id. caserillo..	7.572	392	varas pana.....	686
24.368	varas casimir	42.644	450	id. panilla..	618
13.364	botellas cerbeza..	6.682	1.697	varas paño fino..	10.182
9.970	docenas cinta de		24 951	id. id. ordinario..	37.426
	hiladillo.....	44.865	3.361	docen. pañuel. de	
26.429	varas id. islaña...	2.477		seda de $\frac{1}{2}$	96.971
3.882	libras clavo de es-		1.186	id. id. id. de una	
	pecia.	8.734		vara	15.418
10.908	varas cotí.	5.454	1.275	id. id. de mas de	
3.296	piezas croa	115.360		á vara.....	3.925
23.759	varas cregüela....	8.909	77	docenas id. de yer-	
171	piezas cubica....	8.892		billa.....	693
163	chales de seda....	652	3.334	resm. papel blanco	11.669
48	piezas chalona....	1.248	314	cajones pasas....	942
137	id. escarlata.....	3.562	14	piezas picardías..	231
2.013	id. estopilla clarin.	32.288	2.500	libras pimienta de	
1.056	bultos id. holanada	9.504		Castilla	937
122	piezas encajo de		20.022	przas. platillas rea-	
	Al frente.... §	636.134		Al frente.... §	1.044.385

Del frente....\$	1.044.395
les.....	360.396
3.229 id. id. crudas....	35.519
3.498 vs. punto de lana.	9.592
5.937 id. id. de tul ordi-	
nario.....	14.842
1.874 id. raso.....	3.748
5.527 id. rasete.....	6.908
6.900 id. rollo.....	2.587
1.439 piezas id. crudo..	4.314
1.898 id. ruan.....	49.626
3.540 varas sarga de seda	8.850
4.267 id. sarguilla.....	5.333
605 libras seda joyanto	7.260
74 piezas sempiternas	1.184
7.100 botellas sidra....	5.325
79 docenas sombreros	
finos.....	3.160
1.920 vs. tafetan de Va-	
lencia.....	1.485
94 libras té.....	564
173 pipas } vino tin-	
4.926 botellas } to.....	16.801
629 barriles id. de Má-	
laga.....	17.612
1.289 id. id. de Xerez..	36.092
100 caxitas vidrios	
planos.....	1.400
	<hr/>
	\$ 1.636.983

IMPORTACION

DE PUERTOS EXTRANJEROS.

496 piezas acolchado \$	15.862
100 id. alepin.....	12.500
15 caxones arenques	45
20 id. bacalao.....	300
2.638 piezas bafetas....	18.466
2.289 id. bretañas de al-	
godon.....	8.011
81 sacos cacao..	4.050
1.194 piezas calicos....	21.492
780 id. carranclan....	4.680
125 id. casimir.....	3.000
1.750 ristras cebollas...	875
19.200 botellas cerbeza..	9.600
	<hr/>
A la vuelta... \$	98.881

Del frente....\$	98.881
2.980 piezas cocos blan-	
cos.....	31.680
552 id. cotonía.....	9.984
13.702 id. elofantes.....	274.040
910 id. garras.....	15.470
1.535 barras fierro.....	11.512
225 barricas harina...	4.420
180 piezas irlandias de	
algodon.....	1.620
522 id. jaman.....	9.396
200 id. lanillas blancas	4.000
1.200 docenas limetas va-	
cias.....	900
205 costones loza....	8.200
400 piezas mamodies..	7.200
1.198 id. mahon azul...	3.144
1.150 docenas medias de	
algodon.....	17.250
180 piezas pana.....	9.135
3.505 docenas pañuelos	
de balazor.....	12.267
1.000 id. id. de coco....	4.000
88 caxas pescados sala-	
do.....	1.620
50 sacos pimienta...	2.812
132 piezas ruan.....	3.564
4.500 id. sarampures...	81.000
90 docenas sombreros	
de felpa.....	3.600
138 piezas terlices....	590
42 caxas } vidrios	
50 cestones } huecos.	8.360
4 pipas vino tinto..	360
797 piezas zarazas an-	
chas.....	12.752
2.470 id. id. angostas..	37.050
	<hr/>
	\$ 674.207

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

INDUSTRIA Y AGRICULTURA AMERICANA.

70 tercios algodon...\$	656
15 sobornales cacao	
soconusco.....	1.875
20 caxones copal....	720
	<hr/>
A la vuelta....\$	3.251

De la vuelta....\$	3.251
54 tercios cebadilla..	810
1.850 cueros al pelo....	2.312
4.961 arrobas grana fina	545.710
165 id. granilla	5.775
263 id. polvo de grana	3.156
200 quintales palo de tinte.....	200
Plata acuñada.....	2.256.837
1.490 marcos id. pasta..	11.920
399 id. id. labrada,..	3.192
125 tercios zarza	3.000
	<hr/>
\$	2.836.163

EXPORTACION PARA AMERICA.

756 botijas aceite de oliva.....\$	2.895
453 id. accitunas....	566
672 tercios algodon..	6.300
25 barricas almendra.	1.000
550 tercios anis.....	13.200
40 id. azúcar blanca.	1.120
660 id. carne salada..	8.910
44 id. cebadilla	760
380 quintales cobre...	4.560
32 tercios copal.....	1.152
15 id. cordoban.....	960
6.259 costales.....	2.347
186 arrobas comino..	1.488
235 cueros al pelo....	393
423 tercios chile.....	3.172
53 cajones fideos	1.325
180 tercios frijol.....	1.440
431 libras galon de oro	11.544
	<hr/>
Al frente....\$	63.072

Del frente....\$	63.072
60 id. id. de plata...	1.440
100 tercios garbanzo...	2.500
314 id. harina.....	7.222
20 caxones jabon....	960
213 tercios jamon....	12.780
106 sacos lenteja.....	954
8 cajones medicinas.	640
200 quintales palo de tinte	200
184 resmas papel.....	644
Plata acuñada....	1.397.956
260 arrobas plomo....	520
800 tercios pimienta de Tabasco.....	13.125
106 id. pita floja.....	4.452
622 id. purga de Jalapa.....	24.258
67 tercios zarza.....	1.404
	<hr/>
\$	1.582.127

EXPORTACION

PARA PUERTOS EXTRANJEROS.

2.683 arrobas algodon..	26.840
1.230 id. azúcar blanca..	4.920
1.666 id. grana fina....	183.260
Plata acuñada....	141.724
32 tercios purga de Jalapa	1.248
209 id. zarza	1.963
En varios articulos.....	2.295
	<hr/>
\$	362.245

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España.	{ nacional..	\$ 2.013.113	
	{ extranjera.....	563.061	2.576.174
<hr/>			
Id. de América.....	{ efectos de sus provin-		
	{ cias.....	871.701	
	{ Id. de Europa.....	1.636.983	2.508.684
Id. de puertos extranjeros.....			674.207
<hr/>			
			5.759.065
Exportacion para España.....			2.836.163
„ para América.....			1.532.127
„ para puertos extranjeros.....			362.245
<hr/>			
Comercio total.....		\$ 10.489.600	

HECHO EN 206 BUQUES

A SABER.

Entrados de España.....	35
„ de América.....	91
„ de puertos extranjeros.....	4
Salidos para España.....	14
„ para América.....	59
„ para puertos extranjeros.....	3
<hr/>	
Total.....	206

DE LAS COSTAS LATERALES.

INTRODUCCION.

4.733 tercios algodón...	44.840
501 arrobas azúcar blanca	2.004
3.425 fanegas cal.....	1.712
740 costales carbon...	278
Carne salada, cueros al pelo y curtidos.....	5.922
40 quintales cobre...	480
1.611 arrobas chile.....	2.416
Frutas de todas clases	714
Ganado mayor, menor y de cerda..	1.738
4.015 arrobas ixtle.....	28.105
<hr/>	
Al frente,....\$	89.209

Del frente.....\$	88.209
55 id. jamon.....	550
Ladrillos de todas menas.....	2.215
19.219 cargas leña.....	2.406
Maderas de cedro.	6.892
253 arrobas manteca..	2.530
608 cargas piloncillo..	8.512
32 quintales pimienta malagueta.....	224
Plata acuñada....	65.562
Producto de pesca	1.334
537 quintales purga..	13.962
1.906 arrobas sebo.....	7.224
semillas, arroz, maiz, frijol &c.	54.049
Vainillas de todas clases	7.482
500 arrobas zarza....	1.500
<hr/>	
\$	262.651

EXTRACCION.		Del frente....\$	1.263.941
2.200	quintales azogue...	En efectos del rei-	
	En efectos de al-	no.....	226.359
	godon.....		<u>1.490.300</u>
	En id. de lana....		
	En id. de lino....		
	En id. de seda....		
	En abarrotes y cal-		
	dos.....		
		HECHO EN 506 BUQUES A SABER:	
		Entrados.....	223
		Salidos.	293
		Total....	<u>506</u>
	Al frente....\$		
			1.263.941

NOTAS.

1º Segun consta de la precedente recapitulacion general del comercio marítimo de altura hecho por este puerto en el año anterior de 1818, la importacion directa de España en los artículos propios de su agricultura é industria ha ascendido á 2.013.113 pesos: y los de fábricas extranjeras á 563.061 pesos, que reunidos forman 2.576.174 pesos, cuando en 1810 llegó á 17.143.230 pesos: prueba demasiado clara y dolorosa de su extremo abatimiento.

2º La importacion de América compuesta de 871.701 pesos en frutos y producciones de sus territorios, y de 1.636.983 pesos en géneros y efectos de Europa, la mayor parte extranjeros, sube á 2.508.684 pesos, cuyo monto es casi igual al de todo lo recibido de la Península.

3º Lo venido de puertos de otras potencias suma 674.207 pesos, extornando para ellos 362.245 pesos en frutos y producciones de América, con inclusion de 141.724 pesos en plata moneda.

4º Se han exportado para la metrópoli 2.836.163 pesos: los 2.271.949 pesos en plata acuñada y pasta: 545.710 pesos en 4.961 arrobas de grana fina; y los 18.504 pesos restantes en efectos del pais.

5º Tambien se han extraído con destino á la Habana y otros puertos de América 1.397.956 pesos en plata moneda y 134.171 pesos en frutos regionales.

6º Resulta por la antecedente explicacion que el comercio recíproco de este puerto con los de la Península y de América y con otros extranjeros solo ha ascendido á 10.489.600 pesos, que viene á ser la mitad de lo que importaba en años comunes,

7º Por via del tráfico de cabotage de las costas laterales de esta plaza se han introducido en ella valor de 197.059 pesos en artículos de su agricultura é industria, y 65.300 pesos en manufacturas, caldos y abarrotes de Europa y algunos efectos indígenas, cuyo monto total es de 1.752.951 pesos.

8º Se han acuñado en la real casa de moneda de México 11.336.288 pesos 7 reales 6 granos: los 533.921 en oro, y 10.852.367 pesos 7½ reales en plata. Siendo evidente que la amonedacion anual de Nueva España excedia de 25.000.000 de pesos en la última época de comun tranquilidad y que lo acuñado desde 1810 á 1818 solo importa 83.605.238 pesos, resulta en los citados nueve años un déficit de 141.394.762 pesos, pues aunque se ha labrado en el propio tiempo alguna moneda provisional en

varias provincias interiores, se ignora el monto de estas labores y poco ó nada influyen en el cálculo que se ha formado, porque lo que excedía la amonedacion anual de México de los 25.000.000 que se han tomado por base de la operacion, cubre sobradamente estas partidas. Así es que conceptuándose igual disminucion en la correspondiente á la América meridional, sube de 282.000.000 lo que en los indicados años ha faltado á la circulacion general, y es verosímilmente una de las causas primordiales de la escasez de numerario, de que se quejan todas las naciones de Europa.

9^o Han fallecido en esta ciudad en el propio año 1.057 personas: 319 del vecindario, y forasteros: 326 en el hospital militar de San Cárlos: 293 en el general de S. Sebastian, 127 en el del Loreto para mugeres, y 2 religiosos. Se han bautizado 359 párvulos, de los cuales los 191 han sido varones y 168 hembras; y ha habido 71 casamientos.

10^o Han entrado en esta plaza venidas por el camino real de Jalapa, 20.550 mulas cargadas, 28 literas, 27 coches, 6 volantas y 3 carros; y han salido 20.842 mulas con carga, 29 literas, 27 coches, 6 volantas y 3 carros.

11^o Continúa iluminándose todas las noches el faro giratorio para demarcar el puerto. Veracruz 22 de abril de 1819.—*José Maria Quirós.*

NUMERO 29.

BALANZA del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1819, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.

IMPORTACION DE ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.		Del frente....\$ 1.249.601			
750	quintales acero..\$	15.000	Cataluña.....	28.100	
6.925	libras aceite de almendras.....	5.193	637	varas felpa... ..	1.911
9.754	arrobas id. de oliva.....	68.278	758	quintal, fideos....	15.160
788	id. aceitunas.....	1.576	6.508	id. fierro	52.064
28.694	barriles. } aguard.	872.817	1.563	varas fleco de terciopelo.....	783
1.333	garrafon. }		34	onzas galon de oro.	51
998	quint. almendra..	29.940	140	fanegas garbanza..	2.800
320	id. alucema.....	6.400	267	quintales higos...	1.068
9.000	libras añil.....	13.500	5.244	piezas indianas catalanas.....	79.416
268	quintales avellanas	3.216	188	quintales jabon de piedra	4.700
3.545	libras azafran en aceite.....	35.450	100	id. jarcia	4.000
5.947	id. id. seco.....	71.364	326	varas lama.....	1.141
150	quintales azogue..	7.500	170	cajones libros....	17.000
483	docenas barajas...	966	115	cajas licores.....	1.495
15.660	varas blonda....	11.745	3.149	varas lienzo gallego.....	2.361
2.140	cortes botas	6.420	2.390	docenas ligas de seda.....	9.520
1.509	varas brocato....	3.772	62.236	pzas. listoneria número 15.....	77.795
9.723	arrobas cacao guayaquil.....	63.232	69.480	id. id. núm. 20...	104.220
92	docenas camisas de bretaña.. ..	3.312	16.588	id. id. núm. 40...	49.764
649	id. id. de puntibí..	11.682	70	mantillas de tafetan.....	1.260
18	casullas de tela..	900	15.486	docenas medias de algodón	108.402
5.541	piezas cinta de seda.....	11.082	2.716	id. id. de hilo....	32.592
150	coberteres	900	2.167	id. id. de seda....	52.008
483	docenas chalecos de seda.....	2.896	55	mosquiteros de gasa.....	440
1.205	id chorizos.....	1.807	102	quintales orégano.	1.224
217	varas damasco....	651			
5.620	piezas encaje de				
Al frente....\$ 1.249.601		Al frente....\$ 1.892.876			

	Del frente.....\$	1.892.876
11.251	varas paño fino...	78.757
24.186	id. id. ordinario..	60.465
54	docenas pañuelos de estopilla....	486
7.259	id. id. de seda de á vara.....	87.108
1.210	id. id. do mas de vara.....	21.780
146	id. id. de menos id.	1.314
166.354	resmas papel blan- co.....	665.416
2.200	id. id. de estraza..	1.925
492	paraguas	4.428
85	quintales pasas....	2.040
73	varas patente	219
3.936	lib. quina en polvo.	7.972
13.120	varas rasete.....	19.650
25.719	id. raso.....	64.297
33.601	piezas ribete de se- da.....	43.425
23.799	varas sarga de id..	59.497
1.523	id. sarguilla.....	2.292
7.056	libras seda joyante.	84.672
3.925	id. id. en rama....	39.250
866	docenas sombreros finos redondos..	34.640
40	id. id. para armar.	2.400
5.408	varas tabinete....	10.816
26.913	id. tafetan.....	26.913
19.612	varas terciopelo..	83.754
78	docenas tirantes de seda.....	468
1.324	varas tul bordado.	3.310
20	barriles vinagre...	280
6.673	id. vino de Gerez..	213.698
2.160	id. id. de Málaga..	43.200
3.250	id.....	
588	pipas.. } id. tinto..	132.650
307	medias }	
	Varios artículos..	3.897
	\$	3.693.923
EFFECTOS EXTRANJEROS.		
97	doc. abanicos...\$	1.164
8.157	varas acolchado...	7.137
	Al frente....\$	8.301

	Del frente.....\$	8.301
9.056	id. alemanisco....	5.660
22.418	id. alepin.....	56.045
515	piezas anascotes..	12.360
200	id. arabias.....	2.400
946	id. bafetas.....	6.622
325	id. bayetas de cien hilos.....	29.250
223	id. id. fajuelas....	17.810
19.062	varas bayeton....	47.655
182	piezas bramante crudo.....	2.912
1.481	id. id. florete.....	44.430
4.521	id. bretañas anchas legítimas.....	31.647
17.626	id. id. angostas id.	88.130
17.575	id. id. entreanchas contrahechas..	61.512
428	id. brin.....	10.700
2.916	varas burato....	2.551
35.130	libras canela	175.650
1.710	piezas caserillos..	6.840
27.668	varas casimir....	83.004
134	docenas cinta de hilo.....	402
1.190	id. id. de reata....	2.975
1.732	libras clavo espe- cia.....	4.330
1.016	piezas cocos blan- cos.....	8.123
13.235	id. id. pintados...	133.350
2.796	varas cofé.....	2.446
5.719	id. cotonias.....	3.574
26.780	id. crea	13.390
29	piezas cregüela...	580
120	id. cristales.....	2.880
4.552	varas cúbica....	5.690
620	piezas chalonas...	16.120
808	varas droguetes..	2.424
16.561	piezas elefantes ..	264.976
1.336	id. estopillas.....	21.376
15.476	varas franela....	19.345
272	frasqueras vacias.	10.880
102	varas gasa.....	51
790	piezas granilla. ...	19.750
19	quintales hilo de	
	A la vuelta....\$	1.226.176

	De la vuelta....\$	1.226.176
	acarreto.....	684
4.134	libras id. de número.....	16 552
296	cajitas hoja de lata.....	7.696
320	varas irlandia.....	450
5.322	id. lanilla.....	2.328
7.206	id. lilas.....	4.5 1/3
3.720	id. listado de Flandes.....	1.860
210	piezas lona.....	4.200
176	cestones loza.....	6.160
143	varas llin.....	107
563	piezas mamodias..	5.830
1.958	mantillas de tul..	9.790
1.012	docenas medias de estambre..	15.180
101	cajones medicinas.	12.120
1.183	id. mercería.....	177.450
3.970	varas musolina..	2.977
140.609	id. pana.....	210.913
14.174	id. paño fino.....	106.305
29.227	id. id. ordinario..	65.760
7.108	docenas pañuelos de algodón.....	49.756
27	cajones pinturas..	2.160
400	piezas platillas crudas.....	4.400
17.346	id. id. reales.....	312.228
55.750	varas punto de lana.....	83.625
10.148	id. puntón de seda.	25.370
18	quintales queso de Flandes.....	540
22.770	varas ruan... ..	12.808
20	pzas. rompecoche.	400
924	id. sanas.....	7.392
1.329	id. sempiternas..	33.225
921	varas tripe.....	690
2.494	id. tul liso.....	4.988
619	velos de id.....	3.714
79	caxones vidrios de bucosidad.....	7.110
138	id. id. planos.....	13.800
2.813	varas zagalejos....	3.516
944	piezas zarazas....	16.992
	Varios artículos ..	4.471
	● 2.464.256	

IMPORTACION DE AMERICA.

PRODUCTOS DE SU AGRICULTURA E IN-

DUSTRIA.

106	cántaros aceite de higuera..... \$	318
95	arrobas id. de linaza.....	855
414	garrafrones aguardiente anisado..	2.898
350	barls. } id. de caña	23.400
164	pipas }	
50	arrobas alambre..	1.100
933	id. almidón.....	1.866
215	barricas alquitran	1.075
5.350	libras añil.....	8.025
3.588	arrobas arroz blanco.....	5.382
2.503	id. azúcar.....	10.012
1.491	id. id. quebrado..	4.473
72	fanegas cacao Guayaquil.....	1.728
3.410	id. id. Maracaibo..	136.400
1.455	id. id. Tabasco....	80.025
967	quintales café. ...	24.175
370	libras carey.....	2.960
52	arrobas carne salada.....	130
19.967	id. cera de la Habana.....	459.241
25	cerdos.....	250
431	colchas de algodón	862
113	arrobas copal.....	452
104.202	costales de heni- quen.....	26.050
486	libras dulce.....	243
370	id. estrato de palo de tinte.....	1.480
55	cargas frijol.....	770
865	barricas harina....	15.570
224	cajones jabón de Campeche.....	8.960
1.809	cargas maíz.....	9.654
1.859	arrobas manteca..	13.013
6.102	libras pabito....	3.813
2.550	quintales palo de tinte.....	5.100

Al frente....● 850.280

	Del frente.....\$	850.280
1.174	arrobas pescado salado.....	2.348
418	libras quina en pol- vo.....	836
10.633	fanegas sal.....	26.582
689	docenas sombreros de paja.....	1.722
	En varios artícu- los	2.382
		<hr/>
	\$	834.150

EFFECTOS DE EUROPA.

777	quintales acero ..\$	17.094
535	arrobas aceite de oliva.....	3.745
1.309	barriles aguardien- te catalan.....	39.270
1.400	varas alemanisco...	1.050
18.247	id. alepin.....	50.179
70	quintales almen- dra	2.100
384	arrobas alucema..	2.304
237	piezas anascote...	5.925
465	id. arabias.....	6.510
398	libras azafran seco	5.572
145	quintales bacalao..	4.060
480	docenas barajas...	960
225	piezas balletas de cien hilos	10.250
116	id. id. fajuelas....	9.280
346	varas bayeton ...	865
640	cortes botas	3.840
43.360	varas bramante crudo.....	20.325
38.908	id. id. florete ...	24.316
4.650	piezas bretañas an- chas legítimas..	34.875
15.814	id. id. angostas id.	86.977
22.346	id. id. entreanchas contrahechas ..	83.797
1.298	id. brin.....	33.748
202	docenas camisas de platilla	3.636
18.679	libras canela.....	93.395

Al frente.....\$ 544.073

	Del frente.....\$	544.073
4.940	piezas casorillo,..	22.230
65.337	varas casimir....	196.011
1.785	id. casinete.....	1.785
13.360	botellas cerbeza..	6.634
10.936	piezas cinta de hi- ladillo	4.101
9.520	id. id. de seda....	19.040
2.140	libras clavo espe- cia.....	4.815
117	piezas cotí.....	2.340
217.169	varas croca	108.584
252	piezas crehuela ..	10.080
466	varas crespon....	349
7.458	id. cóbica.....	11.187
260	cortes chalecos de seda	530
402	piezas chalonas ..	10.050
180	docenas chorizos..	540
88	piezas estameña..	2.200
1.572	id. estopillas.....	25.152
41	quintales fideos...	820
201	id. fierro	1.608
1.470	varas filosedas....	735
2.866	id. gasa de seda..	1.433
360	frasqueras ginebra	2.400
330	piezas granilla....	8.250
14.744	libras hilo de nú- meros	58.976
134	cajitas hoja de lata	3.484
258	piezas holan batis- ta	12.900
2.060	varas holanda....	2.575
60	piezas irlandia....	2.700
1.713	id. lanilla.....	27.408
200	id. libretes.....	600
254	cajas licoros	3.302
4.956	varas lienzo galle- go.....	3.717
41.822	piezas listados de Flandes.	752.796
784	id. id. ordinario..	3.136
128	cestones loza	5.120
8.159	varas macedonias.	12.238
82.059	piezas mahon ...	184.632
97	arrobas mantequi- lla	873

A la vuelta...\$ 2.059.424

	De la vuelta... §	2.059.424
228	mantillas de tul..	1.368
562	docenas medias de algodon	8 992
212	id. id. de estambre	3.392
276	id. id. de hilo....	2.864
1.815	id. id. de seda....	43.560
7	cajones medicinas.	840
86	id. mercería	12.900
43	quintales orégano.	516
3.410	varas paño fino es- pañol.	23.870
9 187	id. id. ordinario id	22.967
4.635	id. id. fino extran- gero	34.762
10.866	id. id. ordinario id	24.426
235	pañueletas de tul..	352
240	pañuelones de ca- simir	2.880
103	docenas pañuelos de holan	3 090
132	id. id. de hilo or- dinarios	792
2.318	id. id. de seda de á vara	27.816
346	id. id. de mas de vara	6.228
492	paraguas	4.428
100	cajones pasas....	600
158	varas patente....	434
20.100	libras pimienta de Castilla	7.537
892	piezas platillas crudas	9.812
21.337	id. id. reales	384.066
23.793	varas puntas ne- gras	17.844
4.306	id. punto de tul bordado	8.612
5.517	id. id. liso catalan	11.034
16.449	id. id. id. extran- gero	41.122
17.418	id. id de lana....	30.481
78	quintales queso de Flandes	3 340
7.222	varas rasete	12.638
12.824	id. raso	32.060
	Al frente... §	2.845.047

	Del frente..... §	2.845.047
3.048	piezas rollo crudo	33.528
30.314	varas ruan	15.157
2.304	piezas rusias	46.080
11.183	varas sarga	30.753
7.693	id. sarguilla	11.539
60	piezas sempiternas	1.500
11.706	varas serafinas...	14.632
218	sombreros finos re- dondos	869
15.925	varas tafetan	15.925
770	libras té	2.310
650	varas tegidos de seda	1.625
378	id. terciopelo	1.701
1.430	docenas tirantes de seda	8.560
1.110	varas tripe	832
234	barriles vino de Gerz	7.020
325	id. id. de Málaga	6.500
200	id. } id. tinto...	9.736
206	cajas }	
	En varios artícu- los	3.531
		§ 3.056.867

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

INDUSTRIA Y AGRICULTURA AMERICANA.		
100	libras achiote....	87
13.569	arrobas algodon..	16.961
62	id. cacao Soconus- co	930
112	libras carey	952
1.776	arrobas cevadilla..	4.415
373	id. copal	1.488
2.200	cueros de toro....	110
860	id. al pelo	1.075
21.704	arrobas grana fina	2.430.848
30	id. id. en polvo...	300
79	id. granilla	2.844
25	castellanos oro la- brado	62
1.470	quintales palo de tinte	2.940
	Al frente... §	2.463.012

	Del frente....\$	2.463.012
16	pieles de cbolo ..	128
1.505	arrobos pimienta malagueta	3.010
	Plata acuñada....	4.535.807
1.717	marcos id. labrada	13.736
395	id. id. en pasta...	3.160
360	quintales plomo..	3.600
970	id. purga de Jalapa	21.340
58	millares vainilla de 1 ^a	16.894
104	id. id. de 2 ^a	
18	id. id. de 3 ^a	
22	id. id. de 4 ^a	
460	quint. zarzaparrilla.	4.140
		<u>\$ 7.064.827</u>
EXPORTACION PARA AMERICA.		
13.879	arrobos algodón..	17.348
8.590	id. anís.....	25.770
525	libras añil	797
71	fanegas cacao Guayaquil	1.775
98	arrobos camarón..	490
210	arrobos cebadilla..	525
22	quintales clavazón	660
5.182	libras cobre labrado.....	2.591
206	arrobas comino ..	824
201	id. copal	804
429	cueros de pelo....	536
	Al frente....\$	<u>52.110</u>

	Del frente... \$	52.110
513	tercios frijol	3.591
24	libras galón de oro	480
435	sacos garbanzo...	8.700
263	arrobos grana fina	29.456
2.340	tercios harina....	42.120
211	cajones jabón....	8.862
1.746	arrobos jamón....	12.222
68	tercios lenteja....	816
20	huacales loza ordinaria	160
216	fanegas maíz.....	618
31	cajones medicinas.	3.720
750	libras pabilo.....	468
750	quintales palo de tinte.....	1.500
159	id. pimienta malagueta	1.272
70	arrobos pita floja..	595
	Plata acuñada....	1.422.390
84	marcos id. labrada	672
125	quintales plomo..	1.125
658	id. purga de Jalapa.....	14.476
240	libras quina.....	480
300	arrobas sebo.....	2.400
1.368	id. tasajo.....	3.420
881	quintales zarzaparrilla.....	7.048
	En varios artículos.....	1.224
		<u>\$ 1.619.955</u>

RECAPITULACION GENERAL.

Importación de España.	{ nacional....	\$ 3.693.923	
	{ extranjera	2.464.256	6.158.179
Id. de América.....	{ efectos de sus provincias.....	884.150	
	{ id. de Europa.....	3.056.867	3.941.017
			<u>10.099.196</u>
Exportación para España.....		7.064.827	
„ para América.....		1.619.955	
Comercio total.....	\$	<u>18.783.978</u>	

HECHO EN 219 BUQUES

A SABER:

Extranjeros directamente de España.....	16	
Nacionales id. de id.....	31	
Id. con escala en la Habana de id.....	4	
De América	90	141
<hr/>		
Extranjeros directamente para España.....	5	
Id. con escala en la Habana para id... ..	4	
Id. para América.....	3	
Nacionales directamente para España.....	10	
Id. con escala en la Habana para id	13	
Id. para América.....	43	78
<hr/>		
Total.....	\$	219

TRAFICO
DE LAS COSTAS LATERALES.

INTRODUCCION.

72.824	arrobos algodón..	91.030
36	docenas bateas...	1.080
4.101	fanegas cal	3.075
420	sacos carbon	105
	Carne salada, cueros al pelo y curtidos	7.307
770	costales heniquen.	192
909	arrobos chile.....	3.624
	Frutas de todas clases	1.010
	Ganado mayor, menor y de cerda..	2.367
154	tercios harina....	2.772
4.744	arrobos ixtle.....	37.952
63	id. jabon	189
	Ladrillos de todas menas.....	3.380
145	arrobos lana.....	1.740
9.949	cargas leña.....	2.487
	Maderas de cedro.	4.489
62	arrobos manteca..	434
629	cargas piloncillo..	9.435
	Plata acuñada ...	14.876
	Producto de pesca.	8.648
61	quintales purga...	1.220
<hr/>		
	Al frente.....	197.412

	Del frente.....	197.412
177	arrobos queso....	708
648	id. sebo.....	6.480
	Semillas, arroz, maiz, frijol, &c..	41.213
100	quint. zarzaparrilla.....	800
	Varios artículos..	1.614
<hr/>		
	\$	248.227

EXTRACCION.

2.079	quintal. azogue...	124.740
	En efectos de algodón.....	92.902
	En id. de lana.....	43.408
	En id. de lino.....	193.743
	En id. de seda....	34.299
	En id. del reino..	106.537
	En abarrotes y caldos.....	647.644
	En oro y plata acuñada	39.146
<hr/>		
	\$	1.291.419

HECHO EN 363 BUQUES A SABER.

De entrada... ..	220
De salida.....	148
<hr/>	
	363

NOTAS.

1.º El comercio total marítimo de entrada y salida hecho por este puerto en el año próximo pasado de 1819, ha ascendido á 18.783.978 pesos. Excede al de 1818 en 8.294.378 pesos; lo cual procede de lo que subió la importacion de España así nacional como extranjera y tambien la exportacion, por el mayor movimiento que contrajo el giro con las expediciones hechas en buques extranjeros.

2.º La importacion de España en los artículos de su agricultura é industria, llegó á 3.693.923 pesos; á las que agregando 297.890 pesos, valor de lo recibido en derechos de la Habana, compone la suma de 3.991.813 pesos.

3.º La importacion extranjera fué de 2.464.256, pesos, que con 2.758.977 pesos de lo venido de la Isla de Cuba, forma la cantidad de 5.223.233 pesos.

4.º Lo introducido de otros puertos de América en frutos y producciones de sus territorios, llegó á 884.150 pesos, y á 3.056.867 en efectos de Europa, con lo que sube á 3.941.017 pesos.

5.º Se han exportado para la Metrópoli 4.552.765 pesos en oro y plata moneda y pasta: 2.450.848 pesos en 21.704 arrobas de grana fina, y 81.214 pesos en otras producciones del país, con lo que todo se eleva á 7.064.827 pesos, sobrepujando á lo extraído en 1818 para el propio destino en 4.228.664 pesos; siendo debido este aumento á la progresiva pacificacion de esta Nueva España.

6.º Igualmente se han extraído para la Habana y otros puertos de América 1.619.955 pesos, de los cuales 1.423.062 pesos fueron en plata acuñada y labrada: 29.456 pesos en 263 arrobas de grana fina y 167.437 pesos en frutos regionales.

7.º Sin embargo del aumento que en el referido año de 1819 ha experimentado el comercio marítimo de este puerto, ni ha adquirido toda la extension y energía capaz de sacarlo de su doloroso abatimiento, ni tiene la menor comparacion con el verificado en la Habana el propio año, pues por el número 37 de las memorias de la Real Sociedad económica de aquella ciudad y por el estado general que allí se inserta, se evidencia que el giro de aquel puerto rindió por derechos á la Real Hacienda 2.827.719 pesos 4 reales, y á otros Municipales 1.781.530 pesos medio real; de manera que el total ingreso de ambos ramos monta á 4.609.249 pesos 4½ reales, como producto de los cargamentos introducidos por 1.174 buques mercantes nacionales y extranjeros entrados en dicho puerto y 1022 salidos para diferentes naciones y destinos de Europa y América, cuando en Veracruz solo han sido de los primeros 141 y 78 de los segundos.

8.º El comercio de alta mar que se está haciendo por el rio de Tampico perjudica no poco al de esta plaza y disminuye los ingresos de sus Reales Cajas y las rentas Consulares en términos que se acrecentan sus angustias y empeños al paso que se va diseminando su giro marítimo por otros puertos y puntos de este vireinato, aun de los que no están habilitados para negociar directamente con la Península, como sucede á Tampico; al cual sin embargo se han dirigido en virtud de Real gracia dos cargamentos de géneros nacionales y extranjeros procedentes de Europa, alterándose se el sistema de su clase que es puramente costanera.

9.º En el tráfico de cabotaje con las costas laterales se han girado 1.539.646 pe-

sos: los 248.227 pesos en el valor de varios frutos y producciones territoriales, recibidos de ellas: y 1.291.419 pesos, por lo extraído en tegidos de algodón, lana, lino, seda, abarrotes y caldos con algunos efectos indígenas y numerarios.

10: No debe extrañarse que constando en esta Balanza la entrada de solo 150 quintales de azogue, se asiente la salida por las costas de 2.079, pues el que se introduce en este puerto es en su mayor parte por cuenta de la comision de reemplazos de Cádiz á consignacion de este Consulado, y el que se extrae es ya por la de los comerciantes que lo compran para dirigirlo á lo interior del reino.

En la Real Casa de Moneda de México se han acuñado 539.377 pesos en oro, y 11.491.198 pesos 5 reales en plata, formando ambas partidas 12.030.515 pesos 5 reales: con lo que sube lo labrado en dicha Real Casa desde su establecimiento hasta 31 de diciembre de 1819 á 1.618.640.849 pesos 7 tomines 3 granos.

12: Han fallecido en esta ciudad en el propio año 1.542 personas de 366 del vecindario y forasteros incluidos 90 párvulos y algunos cadáveres de la comarca: 469 en el hospital militar de San Carlos: 496 en el general de San Sebastian, y 211 en el de Loreto para mугares, cuyo número excede al del año de 1818 en 485 individuos por los estragos que han hecho las fiebres pútridas y vómito prieto.

13: Han entrado en esta plaza venidas por el camino Real de Jalapa 19.033 mulas cargadas, 132 literas, 37 coches, 23 volantas y 6 carros; y han salido 28.567 mulas con carga, 132 literas, 37 coches, 23 volantas y 7 carros.

21: Prosigue iluminándose todas las noches el fanal giratorio para demarcar el puerto. Veracruz 6 de mayo de 1820.—*José Maria Quirós.*

NUMERO 30.

BALANZA del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1819, formada por el consulado.

AGRICULTURA E INDUSTRIA ESPAÑOLA.

EN BUQUES VENIDOS DE LA PENINSULA.			
5.056	barriles de aguar- diente..... \$	139.040	Del frente \$ 275.810
87	garrafrones id....	435	4.212 botallas de licores. 1.053
378	quintales de al- mendra.....	12.474	30 docenas de masca- das catalanas... 270
1.241	id. de azogue	72.598	1.544 cajitas de pasas.. 4.246
1.014	libras de azafran en seco.....	10.647	8.851 resmas de papel florete..... 61.817
506	quintales de acero de Vizcaya.....	6.831	2.750 id. id. medio flo- rete..... 9.231
538	arrobas de aceite de comer.....	2.219	200 id. id. de estraza. 125
136	id. de alcaparras..	690	800 piezas de rebesillo surtido..... 900
200	id. de aceitunas..	550	1.045 varas de sarga de seda 1.828
100	almadanetas.....	850	60 libras de seda jo- yante..... 540
85	quintales de baca- lao.	1.700	134 id. de id. foja.... 1.139
220	piezas de cintas de raso	247	345 id. de id. en rama. 2.070
12	quintales de clava- zon surtida....	276	372 pipas..... } 37 medias.... } vino 69 cuarterolas } tinto 49.193
137	arrobas de ciruelas pasas.....	411	847 barriles... } 664 barriles de vino de Jerez..... 14.276
200	piezas de encaje de Ayamonte.....	412	60 id. de id. de Má- laga..... 900
56	quintales de fideos	1.372	11.667 libras de velas de sebo..... 2.916
6.940	varas de indiana catalana.....	3.470	22 barriles vinagre.. 220
563	arrobas de jabon de Castilla	2.955	En varios artículos 1.690
6.650	piezas de listone- ría núm. 15....	9.143	
3.230	id. id. núm. 20...	5.450	
1.200	id. id. núm. 40...	4.050	
			\$ 427.274
	Al frente \$	275.810	

EFFECTOS DE OTRAS POTENCIAS EN LOS PROPIOS BUQUES.

1.494	varas de bramante florete.....\$	1.213
450	id. de id. crudo...	140
890	piezas de bretañas contrahechas...	2.392
146	id. de coquillos...	1.022
64	id. de caserillos legítimos	272
1.491	lib. de canela fina.	6.709
1.967	varas de casimires.	4.179
98	libras de hilo inglés.....	343
275	id. de algodón....	893
80	piezas libretes de hilo.....	340
54	cajones de libros impresos	5.400
100	piezas de musolinas surtidas...	525
184	id. de mahones ingleses.....	276
3	cajones de medicinas.....	360
33	id. de mercería...	4.560
490	docenas pañuelos de Madras.....	2.062
12	id. id. de tul.....	288
1.089	piezas de platillas reales.....	15.790
400	quesos de Flandes.	300
40	piezas de Rusias..	780
178	varas de tul liso..	200
78	id. id. de realce..	131
94	cortes de trajes de muselina bordada.....	423
11	cajones de vidrios planos	860
1.036	varas zarazas angostas inglesas..	323
	Varios artículos..	2.412

\$ 480.007

EFFECTOS DE LA ISLA DE CUBA Y PUERTOS DEL SENO MEXICANO.

1.658	arobas arroz.....	7.278
880	id. de almidon....	1.980
189	id. de azúcar blanca y quebrada..	354
32	barriles de aguardiente de caña..	480
51.310	costales de heniquen.....	16.003
12.451	arobas de cera de la Habana.....	256.373
50	id. id. de Campeche.....	750
3.330	id. de café.....	24.975
1.508	fanegas de cacao de Tabasco.....	108.576
259	id. id. de Guayaquil	7.252
99	colchas de Campeche.....	199
191	hamacas.....	382
870	arobas de hilo de heniquen.....	2.718
527	id. de pescado salado de Campeche.....	1.185
11	quint. de pimienta de Tabasco....	96
4.270	fanegas de sal de Campeche	12.810
750	libras de sebo labrado.....	187
1.333	arobas id. brute.	8.363
1.047	docenas de sombreros de palma	1.963
48	suelas curtidas...	336
	En varios artículos	2.185
		\$ 484.443

EFFECTOS DE EUROPA.

445	quintales de almindra.....	14.685
	Al frente.\$	14.685

	Del frente....⊕	14.685
685	arobas de aceitunas.....	1.888
1.554	libras de azafran..	16.317
110	quintales de acero	1.485
45	arobas de alcaparras	225
1.459	barriles de aguardiente de España	39.572
165	quint. de azogue..	9.652
140	piezas de arabias..	1.955
39	garrafrones de anisado de Mallorca.....	234
2.010	piezas de bretañas anchas legítimas	13.065
6.808	id. id. angostas id.	35.742
8.410	id. id. contrabochas.....	27.332
9.460	varas de brin angosto.....	2.956
141	quintales de bacalao	2.538
400	varas de bayeta fajuela.....	450
6	piezas id. de 100 hilos.....	432
1.767	varas de bayeton.	2.871
1.681	id. de bramante crudo.....	525
8.191	libras de canela fina.....	36.859
889	piezas de creas...	26.670
600	varas de crehuela.	187
649	docenas de botellas de cerveza.....	3.082
44	piezas de carranclanes ingleses..	264
24	id. de calicos listados.....	120
1.102	varas de casimires	2.341
2.242	piezas de cocos blancos	14.012
125	libras de clavo de especia.....	250
17.558	varas de cotonías surtidas.....	12.071
	Al frente.....⊕	267.675

	Del frente....⊕	267.675
2.430	id. de cúbicas....	2.126
832	piezas de cañamazo.....	7.904
349	id. de cintas de raso surtidas.....	392
10.489	varas de cambayas.....	3.277
384	piezas de caserillos legítimos.....	1.632
12	id. de chalonas encarnadas.....	336
161	id. de estopillas lisas.....	2.093
150	id. de elefantes...	2.100
102	id. de encages de Ayamonte.....	210
736	arobas de fideos..	4.508
660	quintales de fierro surtido.....	5.610
520	varas francelas estampadas	617
257	frascos de Ginebra	1.799
2.709	libras de hilo inglés.....	9.481
2.600	id. id. sin torcer..	2.925
171	barricas de harina	2.052
119	piezas de holan batista.....	4.760
25	cajas de hojas de lata.....	500
333	piezas de irlandias.	2.164
55	arobas de jamon del Norte.....	206
120	piezas de jamanes.	1.560
2.458	id. de listonería número 15.....	3.379
1.614	id. id. número 20.	2.723
1.396	id. id. número 40.	4.711
143	id. de listados de Flandes.....	3.003
145	id. de libretes de hilo	616
585	docenas de botellas delicores.....	3.510
21	cajones de loza surtida.....	630
	A la vuelta.....⊕	342.499

	De la vuelta....\$	342.499		Del frente....\$	549.857
13	id. de libros impresos.....	1.300	12.964	piezas de platillas reales.....	187.979
6.800	varas de lienzo crudo.....	2.125	100	id. de id. crudas...	900
14	mantillas negras..	308	322	varas de paños ingleses.....	1.529
698	piezas de madapol- lanes.....	4.158	650	id. de id. catalanes	1.950
797	id. de musolinas..	4.184	22.918	id. de pana cruzada.....	22.918
83	cajones de mercería.....	9.960	640	cajitas de pasas..	1.760
1.300	varas de madrás..	650	3.850	varas de punto de tul.....	4.331
166.464	id. de mahon inglés.....	62.424	26	arrobas de queso americano.....	130
200	piezas de mahones amarillos.....	300	4 339	quesos de Flandes	5.254
100	id. id. azules.....	193	21.505	varas ruan.....	9.408
84	docenas de medias de seda catalanas.....	1.344	320	libras de seda joyante....	2.890
306	id. de id. de algodón id.....	1.836	10.900	varas de serafinas.	12.262
55	cajones de medicinas.....	6.600	4.000	id. de sanas.....	1.750
324	docenas machetes para rosar.....	4.374	40	sombreros finos..	180
822	pañuelones de casimir.....	5.754	61	varas de sarga de seda.....	106
525	id. de burato.....	3.745	60	docenas de botellas de cidra.....	270
204	id. de lana y seda.	510	204	varas de tripe....	204
89	docenas de id. de algodón.....	1.958	1.339	id. de tafetan de requena.....	1.004
41	id. de id. de musolina bordada...	451	200	trages de linó....	600
116	id. de pañuelos de seda.....	1.856	196	cortes de id. de musolina.....	490
469	docenas de id. de coco.....	1.407	265	id. de id. de zarasa inglesa.....	795
920	id. de id. de madrás.....	3.910	90	id. de id. de coco.	180
2.083	id. de id. de musolina.....	9.894	159	id. de id. de cambaya.....	318
928	id. de id. de la pía	4.872	80	pipas	} de vino tinto 14.523
82	id. de id. catalanes.....	264	21	medias	
21.624	resmas de papel medio florete...	72.981	6	cuarterolas	
			407	barriles	
	Al frente....\$	549.857	1.350	botellas	
			369	barriles de vino de Jerez.....	7.933
			21	cajones de vidrios huecos.....	2.100
			671	números de id. planos.....	5.400
			250	velos negros ingle-	
				Al frente....\$	855.010

Del frente....\$	835.010
ses	1.250
56.252 varas de zarzas	
angostas ingle-	
sas.....	17.578
525 id. de id. francesas	590
En varios articu-	
los.....	3.482
	<hr/>
\$	857.910

IMPORTACION

DE PUERTOS EXTRANJEROS.

284 quintales de azo-	
gue	\$ 16.614
82 id. de almendra..	2.706
199 id. de acero de	
triese	2.686
1.111 barriles de agurd.	
catalan.....	\$0.552
20.683 varas de acolcha-	
dos.....	16.804
3.054 id. de alfombras..	9.162
3.060 id. de alepin.....	6.835
1.800 varas de anascotes	1.300
3.496 id. de alemanisco	
francés.....	2.622
407 piezas de arnias.	5.392
21 quintales de baca-	
lao.....	378
480 piezas de bretaña	
ancha legítima..	3.120
1.247 id. id. angostas..	6.546
3.640 id. id. contrahe-	
chas.....	12.740
4.696 id. id. angostas..	15.262
84.360 varas de brin an-	
cho	36.907
2.094 piezas de bafetas.	14.134
2.120 varas de bayeta fa-	
juela	2.385
8.260 id. de burato de	
colores	10.325
4.239 id. de bramante	
crudo.....	1.340
912 id. de bombresies.	798
	<hr/>
Al frente....\$	199.158

Del frente....\$	199.158
398 id. de barragan..	199
86 id. de bayeta de	
100 hilos.....	6.020
3.885 varas de bayeton.	6.613
1.683 decenas de bote-	
llas vacías.....	1.683
180 id. de barajas....	810
1.683 piezas de cinta de	
terciopelo susti-	
da.....	3.366
1.424 docenas dobles de	
cinta de hilo...	5.696
1.557 piezas de cinta de	
raso.....	1.751
8.266 id. de coco blanco	57.862
181 id. de id. pintados	1.131
1.030 id. de crea.....	30.900
170 id. de caserillos le-	
gítimos.....	765
150 id. de id. aplatilla-	
dos.....	600
14.125 varas de casimir..	24.718
93 piezas de cañama-	
zo.....	883
7.050 varas de cúbica..	6.168
3.619 id de calicoes....	2.261
66.268 id. de cotonía....	45.559
8.535 varas de cambayas	2.667
14.018 id. de cotíes an-	
chos.....	24.531
9.552 id. de id. angostas	7.164
750 piezas de carran-	
clanes.....	4.500
120 id. de chalonas en-	
carnadas	3.360
12.222 varas de crehuela.	3.819
6.384 id. de casimires..	13.566
516 id. de chamelote..	258
75.384 botellas de cerveza	9.423
691 fanegas de cacao	
de Maracaybo..	35.932
21.619 libras de canela fi-	
na.....	97.285
1.050 id. de clavo espe-	
cia	2.100
187 quintales de clava-	
	<hr/>
A la vuelta...\$	600.748

De la vuelta....\$	600.748	Del frente....\$	753.005
zon surtida....	4.301	621 piezas de linó....	3.726
759 cobertores de lana.	1.518	543 id. de listado de	
12.554 varas de dril....	7.846	Flandes.....	11.508
945 piezas de elefantes.	13.230	551 id. de id. de algo-	
958 id. de estopillas li-		don.....	4.633
sas.....	12.454	1.940 id. de libretes de	
343 id. de id. clarin..	2.088	hilo.....	8.245
2.373 id. de ermeties...	14.238	615 id. de id. de algo-	
7.180 idem de encajes		don.....	1.537
alienzados.....	5.385	61.750 varas de liencecillo	
272 id. de id. finos...	2.176	de China.....	11.578
127 quintales de fierro		329 piezas de lienzo de	
planchuela.....	1.143	hule.....	1.645
760 id. de id. surtido..	6.460	16.136 varas id. crudo...	5.042
4.184 varas de franela es-		41.082 id. id. de algodón.	10.270
tampada.....	4.963	17 piezas de lonas...	561
356 piezas de franjas de		78 cajones de libros	
algodon.....	1.424	impresos.....	7.800
399 id. de fileilo.....	5.137	76 docenas de medias	
94 id. de garras.....	564	de seda inglesa.	1.824
3.977 varas de griseta..	5.965	342 id. id. de algodón	
1.523 id. de género de		para hombre...	4.738
lana y seda....	1.719	4.117 id. id. id. para mu-	
3.200 id. de guarniciones		ger.....	45.287
de musolina bor-		457 id. id. id. para ni-	
dada.....	3.600	ños.....	2.742
365 id. de id. de crea		1.000 id. de calcetines..	8.000
estampadas....	91	30 id. medias de es-	
6.457 libras de hilo in-		tambre.....	480
glés.....	22.599	14 docenas id. de la-	
1.800 id. de id. de algo-		na.....	224
don en ovillos..	4.950	2.900 libras de mante-	
508 barricas de harina.	6.096	quilla.....	525
529 piezas de holandas	10.590	10.819 piezas de museli-	
78 cajitas de hojas de		nas surtidas...	56.799
lata.....	1.560	14.149 id. de mahones a-	
579 piezas de irlandas.	8.763	marillos.....	21.223
500 varas de indianas		7.200 id. id. azules....	13.950
de hilo.....	250	76.727 varas de mahones	
50 arrobas de jamon		surtidos.....	33.568
del Norte.....	187	498 cajones de merce-	
36 id. de jabon de pie-		ría.....	59.760
dra.....	189	3.525 piezas de madapo-	
59 piezas de lanillas..	2.950	llanas.....	21.150
3.134 docenas de loza		790 id. de musolinas de	
surtida.....	4.776	la India.....	3.900
Al frente....\$	753.005	Al frente....\$	1.093.820

	Del frente....\$	1.093.939
693	manteles surtidos.	3.465
4.000	machetes para ro-	
	sar.....	4.500
11	cajones de medici-	
	nas.....	1.920
3.706	pañuelos de ca-	
	simir.....	25.942
3.700	id. de burato....	25.900
1.164	id. de seda arrasa-	
	dos.....	5.820
102	id. de id. y estam-	
	brc.....	510
3.238	docenas de id. de	
	algodon	71.236
30.444	id. de pañuelos de	
	id.....	68.499
8.273	id. de id. de mu-	
	solina.....	39.296
6	id. de id. de olan..	120
248	id. de id. de esto-	
	pilla.....	2.976
95	id. de id. de tul..	1.710
3.360	id. de id. de seda.	53.760
2.259	id. de id. de coco..	6.777
5.949	id. de id. de ma-	
	drás.....	22.308
120	id. de id. de seda	
	y estambre....	3.600
3.029	id. de id. de la	
	pía.....	15.902
1.200	id. de id. de bura-	
	to.....	2.400
4.454	resm. de papel sur-	
	tido.....	16.702
6.669	piezas de platillas	
	reales.....	96.700
1.179	id. de id. crudas..	10.611
6.565	id. de id. de algo-	
	don.....	60.726
10.706	varas de paños in-	
	gleses surtidos..	50.853
25.296	id. de panas cru-	
	zadas.....	25.296
1.595	id. de punto de	
	tul.....	1.794
3.450	libras de pimienta	
	Al frente....\$	1.712.543

	Del frente....\$	1.712.843	
	de China.....	862	
404	paraguas.....	2.424	
2.600	varas de punto de		
	lana.....	2.925	
1.163	id. de pañotes....	1.017	
60	arobas de queso		
	del Norte.....	300	
34	baules de ropa he-		
	cha.....	3.400	
96	piezas de rusias..	1.872	
9.790	varas de ruan....	4.283	
1.094	piezas de renques.	2.785	
904	varas de rasos....	1.977	
2.400	redes.....	2.400	
11.860	varas de serafinas.	13.342	
25.200	id. de sarampures.	9.450	
42	docenas de sillas		
	de estrado.....	840	
47	sillas de montar..	705	
8.280	botellas de sidra..	3.105	
1.709	sombreros finos..	7.690	
45	libras de seda jo-		
	yante.....	405	
597	sobrecamas de za-		
	raza.....	1.492	
6.545	servilletas	3.272	
25	cortes de trages de		
	seda.....	250	
5.692	id. de id. de muso-		
	lina.....	14.230	
10.150	id. de id. de zara-		
	za.....	30.450	
999	id. de id. de linó..	1.194	
450	id. de id. de bura-		
	to.....	3.600	
1.674	varas de terciopelo		
	de seda.....	6.696	
617	docenas de tirantes	2.469	
3.375	varas de tafetan..	5.312	
40	docenas de toallas.	240	
219	cuarter..	} de vino	
1.011	barriles.		
2.016	botellas.	tinto..	21.153
40	pipas.	} de vino de	18.653
592	barril.		
2.900	botell.	Jerez... . . .	
695	números de vidrios		
	planos.....	5.430	
	A la vuelta.....\$	1.386.965	

De la vuelta.....\$	1.886.965
176 cajones de vidrios de bucosidad...	17.300
14 barriles de vinagre.	140
1.050 libras velas de es- perma.....	525
300 id. id. de sebo ...	075
329 velos de tul.....	1.645
16.199 piezas de zarazas inglesas.....	161.990
7.788 id. id. francesas..	8.761
1.492 pares de zapatos de becerrillo....	2.238
444 id. para muger...	666
Varios artículos..	10.427
	<hr/>
	\$ 2.090.732

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

8.350 libras añil de Gua- temala.....\$	16.700
470 fanegas de cacao de guayaquil.	13.160
260 cueros al pelo....	390
8 cargas de frijol...	80
1.331 arrobas de grana fina.....	105.149
196 id. de granilla....	5.096
6 cajones de jabon de Puebla.....	159
29 id. de medicinas..	3.480
233 quintales de purga de Jalapa.....	4.135
En plata acuñada.	56.453
1.069 marcos de plata la- brada y quinta- da.....	8.552
233 arrobas de pita flo- ja.....	1.281
116 quintales de pim- ienta de Ta- basco....	1.015
18 arrobas de polvo de grana.....	270
171 quintales de palo de tinte.....	213
	<hr/>
Al frente.....\$	216.138

Del frente.....\$	216.138
50 millares de vaini- llas.....	7.500
191 quintales de zarza- parrilla.....	1.623
Varios artículos..	1.856
	<hr/>
	\$ 227.117

EXPORTACION PARA AMERICA.

3.509 arrobas de anis..\$	11.404
175 id. de aceite de co- mer.....	721
156 id. de añil de Gua- temala.....	7.800
9 libras de azafran..	94
550 id. de achiote....	1.512
54 quintales de acero.	729
19 docenas de bada- nas.....	171
40 arrobas de chile..	80
1.020 cueros al pelo....	1.530
600 libras de cobre la- brado.....	375
47 arrobas de comino.	255
28 docenas de cajetas de dulce.....	140
285 cargas de frijol...	2.850
6.368 arrobas de grana fina.....	503.072
32 id. de granilla....	832
752 varas de gerga....	282
112 tercios de harina..	1.708
2.326 arrobas de jamon.	9.304
67 cajones de jabon de Puebla.....	1.775
9 id. de medicinas..	1.080
185 onzas de oro acu- ñado.....	3.008
Plata acuñada....	375.935
1.532 marcos de plata la- brada.....	12.256
74 quintales de pur- ga de Jalapa...	1.313
166 arrobas de pimien- ta de Tabasco..	1.452
13 cargas de petates..	199
	<hr/>
Al frente.....\$	939.807

Del frente.....\$	999.807	Del frente.....\$	5.500
10 piezas de puntivi..	14	3.510 arrobas de grana	
3 arrobas de polvo de		fina.....	277.290
grana.....	45	65 id. de granilla....	1.690
600 resmas de papel de		Plata acuñada....	858.472
estraza.....	375	983 marcos de plata la-	
70 varas de sarga de		brada y quintada	7.864
Málaga.....	122	300 marcos de plata sin	
99 millares de vaini-		quintar.....	2.100
llas.....	14.700	14 arrobas de polvo de	
78 quintales de zarza-		grana.....	210
parrilla.....	665	74 quintales pimienta	
Varios artículos..	2.308	de Tabasco....	647
		122 id. purga de Jala-	
	\$ 959.165	pa.....	2.165
		8 millares de vaini-	
		llas.....	1.200
		63 quintales de zarza-	
		parrilla	535
		Varios artículos..	3.182
			\$ 1.160.855
EXPORTACION			
PARA PUERTOS EXTRANJEROS.			
2.750 libras de añil de			
Guatemala...\$	5.500		
Al frente.....\$	5.500		

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion.—Agricultura é industria española			
en buques venidos de la Pe-			
ninsula.....	\$ 427.274		
„ Efectos de otras potencias en los			
propios buques.....	52.733	480.007	
„ Id de la isla de Cuba y puertos			
del seno.....	484.443		
„ Id. de Europa.....	857.910	1.342.353	
„ Id. de puertos extranjeros....		2.090.792	
		\$ 3.913.092	
Exportacion para España.....\$	227.117		
„ para América.....	958.165		
„ para puertos extranjeros.....	1.160.855	2.346.137	
Comercio total.....\$		6.259.229	

HECHO EN 164 BUQUES.	A SABER.
Entrados de España.....	12
„ de América.....	45
„ de otras potencias.....	29 86
	<hr/>
Salidos para España.....	10
„ para América.....	45
„ para otras potencias.....	23 78
	<hr/>
Total.....	\$ 164
	<hr/>

NOTAS.

1º El comercio total marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año próximo pasado de 1823, según consta de la antecedente recapitulación general, ha llegado apenas á la cantidad de 6.289,229 pesos, notándose un deficiente de más de quince millones para el completo de los veinticinco y medio en que está graduado el año común; cuya baja ha sido consecuencia precisa del rompimiento de hostilidades entre la plaza de Vera-Cruz y el castillo de S. Juan de Ulúa. Sin embargo, la nación mexicana nada ha perdido con ella, como sucedía antiguamente con las guerras que sostenía la España con alguna potencia marítima de Europa, pues que ahora lo que ha dejado de importarse por el citado puerto, se ha introducido por Alvarado, Tampico y otros puntos.

2º Los efectos propios de la agricultura é industria española venidos en buques de la Península, han importado 427,274 pesos, que con 52,733 valor de los de otras potencias traídos en los propios buques, forman la suma de 480,007 pesos que ha importado la introducción total de España, y esta decadencia no ha tenido ejemplo hasta ahora desde la erección de este consulado.

3º Lo introducido de los puertos del seno y de la isla de Cuba, monta á la cantidad de 1.342,353 pesos, en esta forma: los 484,443 en sus propias producciones, y los 857,910 en las de Europa.

4º Asimismo ha subido á 2,090,732 pesos el valor de la importación directa de los demás puertos extranjeros de Europa y América; advirtiéndose, como en la balanza del año anterior, la introducción de muchos artículos que perjudican á nuestra agricultura é industria, como harina, jamón, jabón, velas de sebo, ropa hecha y zapatos: lo que en adelante se corregirá en virtud del soberano decreto de 20 de mayo último, comprensivo á la lista de efectos extranjeros cuya importación se prohíbe en el territorio de la federación.

5º La importación general llega á la suma de 3,913,092 pesos.

6º Se han exportado para España 227,117 pesos en esta forma: 66,210 en plata acuñada y labrada; 105,149 en 1,331 arrobas de grana fina, 16,700, en 8,350 libras de añil, y el resto de 39,058 en otros frutos de estos países.

7º Igualmente se han extraído por la Habana y otros puertos de América 391,149 pesos en oro y plata moneda y labrada; 503,072 en 6,368 arrobas de grana fina; 7,300 en 3,900 libras de añil; y 56,144 en otras producciones regionales, de manera que todo suma la cantidad de 953,165 pesos.

8º La exportacion para otras potencias extranjeras se ha verificado en 868.436 pesos en plata acuñada y labrada; 277.290 en 3.510 arrobas de grana; 5.500 en 2.750 libras de añil; y 9.629 en otros frutos, que todo hace la suma de 1.160.855 pesos.

9º Ha ascendido la exportacion general á 2.346.137 pesos, resultando un avance á favor de la importacion general de 1.566.955 pesos.

10º El comercio total marítimo hecho por el citado puerto de Vera-Cruz en los 28 años que van corridos desde el de 1776, primero despues de la ereccion de este consulado, hasta el próximo anterior de 1823, ha ascendido á 576.144.439 pesos en esta forma: 112.939.945 por valor de efectos españoles; 81.252.419 por los de otras potencias venidas de España, 1.582.802 por los artículos, tambien de España, traídos directamente de otros puertos extranjeros; 23.638.326 por los correspondientes á otras naciones; 36.372.323 en producciones de la labranza y pastoria y en géneros fabriles de este hemisferio, de donde tambien han venido, pertenecientes á diversos renglones de Europa, 18.151.233 pesos. Asimismo se han extraido para los propios destinos 227.092.839 pesos en oro y plata moneda, labrada y pasta; 37.536.546 pesos, en 390.981 arrobas de grana fina; 8.314.223 pesos, en 2.805.500 arrobas de azúcar; y 29.213.723 pesos en otros artículos territoriales. De manera que el total de la importacion ha llegado á 273.937.103 pesos, y el de la exportacion á 302.157.336, resultando un exceso por parte de esta de 28.170.233 pesos, y han tocado al año comun 20.576.537 pesos.

11º Han entrado en Vera-Cruz en el citado año 4.816 mulas cargadas, 148 burros, 259 literas, 40 volantas y 36 coches; y han salido 30.260 mulas con carga, 11.728 burros, 259 literas, 40 volantas y 36 coches.

12º El faro giratorio se encendió diariamente hasta el día 23 de Septiembre en que se desarmó por el próximo rompimiento de las hostilidades.

13º No han podido conseguirse otras noticias útiles que siempre se han publicado en la balanza, como el estado de la acuñacion de la casa de moneda de México y los de los hospitales de Veracruz.

Jalapa, 7 de Julio de 1824.—Firmado.—*Manuel Maria Quiros.*

Del frente.....\$	50.439
6 piezas olande hilo.	180
30 docenas hojas de espadas	720
360 varas panas.....	315
310 id. paño de primera inglés.....	1.860
289 docenas pañuelos de madraz.....	1.300
116 id. id. de muselina.	522
365 id. id. de la pia..	1.642
152 pañuelones de burato.....	1.064
192 resmas papel de Génova.....	1.344
100 paraguas.....	400
394 piezas platillas de hilo.....	4.728
2.240 varas ruan.....	1.120
48 barriles vino de Jerez.....	864
92 id. id. tinto.....	1.840
100 id. id. dulce.....	2.500
29.935 varas zaraza angosta inglesa.....	9.354
1.205 id. id. ancha id...	753
Varios artículos..	47
\$	80.991

IMPORTACION AMERICANA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA DE SUS PROVINCIAS.

78 barric. alquitran.\$	546
170 pares botas.....	850
1.364 fanegas cacao Caracas	51.832
7.746 id. id. Maracaybo.	232.380
5.075 fanegas cacao de Islas.....	91.350
79 arrobas café.....	474
100 docenas camisas de algodón.....	1.500
50 id. id. de breña.	1.500
15.610 arrobas cera.....	468.300
170 cajitas cohets... ..	340
Al frente...\$	849.072

Del frente.....\$	819.072
394 gorras de paño....	1.576
172 id. para señora....	1.376
408 arrobas jabon....	1.224
1.095 libras jamon.....	273
14.000 pies madera.....	14.000
140 fanegas maiz.....	560
51 arrobas mantequilla	398
14.846 libras velas de esperma.....	7.423
15 arrobas id. desebo.	105
190 docenas zapatos de hombre... ..	2.280
50 id. id. de muger..	450
\$	878.737

EFFECTOS EXTRANJEROS.

422 docenas de abanicos.....\$	5.064
290 arrobas aceite de oliva.....	1.885
64 id. id. de linaza..	320
1.742 libras id. vitriolo..	435
496 quintales acero ...	6.448
704 barriles aguardiente.....	28.160
564 doc. frascos agua de colonia.....	1.692
4.941 varas alepin ancho.	12.352
777 id. id. angosto....	1.359
8.456 id. acolchado.....	4.228
404 arrobas almendra .	3.030
41.102 varas arabias ...	10.275
746 libras azafran seco.	9.698
918 quintales azogue. .	45.900
201 arrobas azucar refinada	1.005
349 id. bacalao... ..	1.570
60 piezas bayeta 'fajuela.	3.900
35 id. id. de cien hilos.....	3.150
3.338 varas bayeton....	6.676
3.091 becerrillos.. ..	6.182
A la vuelta...\$	153.329

	De la vuelta . . . \$	150.329		Del frente . . . \$	1.093.669
5.150	varas burato	7.725	493	quintaes fierro de	
2.430	id. blonda inglesa.	1.824		Succia	3.451
63.777	id. bramante flore-		281	parcs id. para plan-	
	te	63.777		char	562
13.630	id. id. crudo	5.111	312	fusiles	2.496
200	piezas breañas de		84	barriles Ginebra . .	2.016
	algodon	500	22.056	varas guarniciones	
47.672	id. id. angostas le-			de musel	9.271
	gítimas	214.524	1.080	gorras de piel	4.320
2.950	id. id. anchas id. . .	17.700	823	arrobos hilo de a-	
1.834	piezas breañas en-			carreto	1.646
	treanchas con-		460	libras id. de núme-	
	trahechas	5.043		ros	1.350
14.721	varas brin	16.770	40.081	varas irlandade hi-	
32.447	libras canela	146.011		lo	30.060
200	docenas calcetines.	800	1.000	piezas jaman	9.000
121.074	varas cañamazo . .	30.268	430	libras lacre	430
2.000	id. casinete	1.250	15	cajones letrade im-	
464	id. casimir	1.160		prenta	1.950
7.300	piezas caserillos . .	21.900	13	id. id. impresos . . .	1.950
8.399	libras clavo espe-		15	id. en blanco	30
	cie	18.897	2.142	piezas libretes de	
326	doc. botellas cer-			hilo	4.284
	veza	978	40.050	varas listados de	
156	id. cinturones de			algodon	10.012
	piel	234	470	piezas id. de Flan-	
62.303	piezas cintas de ra-			des	10.340
	so	62.303	13.818	idem listonería de	
244	id. id. de terciopo-			Francia número	
	lo	978		20	20.727
948	paquetes id. de hi-		1.600	varas liencesillo de	
	lo	1.422		China	400
3.052	docenas botellas ci-		7	docenas botellas li-	
	dra	9.156		cor	56
1.718	piezas cocos	8.590	77	barricas	
37.690	varas contonía lisa.	14.133	116	cajones	2.702
718	id. cotin de hilo . .	359	24.341	pzas. madapollanes	121.705
608	id. cúbica	456	48.251	varas mahon inglés	
70.975	id. crea	26.615		ancho	18.094
260.582	id. elefantes	130.291	13.270	piezas id. azules . .	19.905
16.018	bultos estopillas o-		11.483	id. id. de 8 varas .	22.966
	lanadas	128.144	260.741	varas manta ancha	
9.527	varas encaje de al-			inglesa	97.777
	godon	2.381	129	mantillas de tafe-	
695	id. franela	1.042		tan	2.550
			445	id. de tul	3.560
	Al frente \$	1.093.669		Al frente \$	1.497.339

	Del frente....\$	1.497.339
24	juegos mantelería de Vear.....	144
610	machetes.....	661
1.644	docenas medias de algodón de hombres.....	21.172
488	id. id. de id. de muger.....	4.880
999	id. id. de seda de hombres.....	24.975
369	id. id. de id. de muger.....	7.380
199	cajones medicinas	2.786
240	id. mercería.....	60.000
1.331	piezas museínas de 10 yardas...	7.986
125	id. id. de 20 id...	1.500
147	id. id. clarines...	404
12	bultos olan de hilo	180
5.224	hojas de espadas..	10.448
8.686	varas panas.....	7.600
12.200	id. paño inglés de primera	73.200
2.172	id. id. francés de id	15.204
2.410	docenas pañuelos de algodón de tres cuartas....	9.640
4.744	id. id. de muselina de vara.....	21.348
1.340	id. id. de coco ...	3.350
5.687	id. id. de madraz.	25.591
2.700	id. id. de la pia...	12.150
6.925	id. id. de seda de tres cuartas....	69.260
87½	id. id. de olan de hilo	1.312
72	id. id. de gasa....	144
960	id. id. de seda negro	5.760
691	id. id. de ceita...	2.073
7.560	id. pañuelos de algodón de seis y siete cuartas...	166.320
7.450	id. id. de casimir.	29.800
3.958	pañuelos de bura-	
	Al frente....\$	2.082.607

	Del frente.....\$	2.082.607
	to	27.706
10.846	id. de seda	43.384
536	varas palicotes...	201
24.405	resmas papel de Génova.....	170.635
697	id. id. inglés para cartas	1.991
137	paraguas	548
105.345	varas platillas de algodón	26.336
59.349	piezas id. de hilo.	712.188
63.789	libras pimienta ..	15.947
353	pares pistolas....	2.624
60	millares piedra de chispa.....	300
677	libras pinturas...	677
978	millares plumas de escribir.....	3.912
190	docenas quesos de Flandes.....	1.710
724	varas raso francés.	1.810
74.615	id. ruan.....	37.327
37	relojes de bolsa...	592
4	id. de mesa.....	320
3	baules ropa hecha.	828
2.834	sables	17.004
1.510	piezas sarampures	12.080
1.881	varas sarga francesa.....	4.222
123	cuñetes sardinas..	307
1.605	libras seda torcida	16.050
4.200	id. id. cruda	18.900
44	docenas sillas de palo.....	1.056
26	arrobas salmon...	325
21	id. salchichon....	262
1.185	varas serafina....	1.338
10	sillas de montar..	100
2,112	sombreros ingleses	10.560
2.423	varas tafotan francés	4.846
4.480	id. tul bordado....	10.080
250	cortes tónicos de lino.....	875
3.917	id. id. de muselina	11.751
385	id. id. de tul.....	3.850
	A la vuelta...\$	3.245.654

	De la vuelta.....	3.245.654
18.296	id. id. de zaraza..	50.314
4.640	velos de tul.....	27.840
54	barril. } vino blan-	
368	cajas. } co.....	2.260
398	barriles } id. tinto	
3.246	cajas }	19.321
194	id. id. moscatel. .	873
629	barriles id. fayal.	11.322
25	id. vinagre.....	450
18	garrafrones vitriolo	72
1.280	varas hules.....	640
273.566	id. zaraza inglesa	
	angosta.....	85.489
39.161	id. id. id. ancha..	24.475
6.376	id. id. francesa...	5.579
	En varios artícu-	
	los.....	7.542
		<hr/>
		3.481.831

IMPORACION DE EUROPA.

EFFECTOS EXTRANJEROS.

174	docenas abanicos	2.088
6.953	arrobas aceite oli-	
	va.....	45.194
288	libras id. almen-	
	dras.....	144
97	cufetes } acei-	
50	doc. frascos } tu-	
1.280	barrilitos } nas.	4.281
115	arrobas acero....	364
13.391	varas acolchados..	6.650
17.273	barriles aguardien-	
	te francés.....	690.920
296	docenas frasc. agua	
	de la banda....	894
678	id. id. de colonia..	2.034
3.081	varas alepin angos-	
	to.....	5.391
9.417	id. id. ancho.....	23.542
8	quintales alambre	
	de fierro.....	160
10.400	varas arabias....	2.600
744	arrobas almendra.	5.580
116	libras azafran seco	1.508
825	quintales azogue..	41.250
		<hr/>
	Al frente.....	832.600

	Del frente.....	832.600
336	piezas bayetas de	
	cien hilos.....	30.240
28	id. id. fapielas....	1.820
9.778	varas bayeton....	19.556
1.550	docenas barajas..	3.875
972	varas barraganes..	972
47.171	id. bramante flore-	
	te.....	47.171
4.861	piezas bretañas de	
	algodon... ..	12.152
86.405	id. id. angostas le-	
	gítimas.....	388.822
11.744	id. id. anchas id..	70.464
9.150	id. id. entreanchas	
	contrahechas....	25.162
640	id. brin.....	10.240
190	pares botas.....	950
21.957	varas blonda ingle-	
	sa.....	16.467
840	arrobas cacao Gua-	
	yaquil.....	5.040
1.547	id. id. de islas....	6.961
224	id. café.....	1.344
291	docenas calcetas de	
	hilo.....	2.619
430	id. calcetines de al-	
	godon.....	1.720
360	camisas de breta-	
	ña.....	900
833	id. de olan.....	3.332
880	id. de platilla....	1.320
100	id. de lana.....	250
1.900	piezas cambayas	
	de 12 yardas...	5.700
7.131	varas carranclanes	2.674
84	carabinas.....	504
12.010	varas casimir...	30.025
5.493	id. casinete.....	4.807
4	calesas.....	800
9.828	libras clavo espe-	
	cie.....	22.113
398	chaquetas de paño	1.592
1.561	arrobas cera.....	46.830
142	docenas botellas	
	cerveza.....	426
12.843	libras canela.	57.793
7.479	libras cinta de hilo	11.218
		<hr/>
	Al frente.....	1.668.459

	Del frente.....\$	1.668.459
34.236	piezas id. de raso angostas.....	24.236
345	id. id. de terciopelo	1.380
200	cinturones de piel.	300
49	docenas botellas de cidra.....	147
100	arobas ciruelas pasas.....	300
308	cobertores de lana	69.755
13.951	piezas coquillos..	69.755
3	cajones corales....	600
8.118	varas cotíes de algodón.....	3.044
31.559	id. cotonía arrasada.....	23.669
40.696	id. id. lisa.....	15.227
316	chalecos interiores	632
165	cuadros para sala..	1.320
8.748	varas cúbicas....	6.561
290	docenas cuchillos..	870
278.966	varas creas.....	104.612
634	libras cremor....	1.109
21.238	varas crehuela....	7.964
2.559	id. crudo.....	959
45	arobas dulce seco	225
6.672	varas dril.....	3.336
227.706	id. elefantes.....	113.853
151	bultos estopilla de algodón.....	604
8.786	id. id. de hilo.....	30.288
7.549	varas encaje de Francia ancho...	7.549
12.850	id. id. inglés.....	3.212
1.455	quintales fierro de Suecia.....	10.255
2.034	pares id. de planchar.....	4.068
600	arobas fideos....	1.800
1.109	varas filaila.....	554
3	fortepianos.....	750
261	fusiles.....	2.088
17.178	varas franela....	15.030
137	docenas frascos frutas en aguar-diente.....	685
75	cajas id. de seda..	150

Al frente.....\$ 2.205.346

	Del frente.....\$	2.205.346
3.110	piezas garras.....	15.550
5.300	varas granilla....	5.300
154	gorras de señora..	3.080
200	id. de militar....	800
11.499	varas guarniciones de muselina...	4.312
3.529	piezas guarnicio-nes de liencesi-llo.....	7.058
252	varas id. de seda.	189
2.251	frascos Ginebra..	13.506
2.703	libras hilo de algo-don en obillos..	5.406
767	id. id. de números	2.301
29.352	varas irlandia de algodón.....	14.676
7.419	id. id. de hilo....	5.564
4.700	piezas jaman.....	42.300
108	arobas jamon....	321
200	lanzas.....	1.200
2.250	libretes de hilo...	4.500
5.331	varas listados de algodón.....	1.332
1.106	piezas id. de Flan-des.....	24.332
341	id. linones.....	1.023
112	cajones libros im-presos.....	16.800
65	docenas botellas li-cores.....	520
700	cestones } loza....	27.622
77	huacales }	
1.196	cajones }	
62	id. letras de im-pressa.....	8.060
720	piezas liston de Francia número 40.....	2.160
29.062	id. madapollanes..	145.310
166.350	varas mahon in-glés ancho.....	62.381
500	piezas mahones azules.....	750
6.900	id. id. de ocho va-ras.....	13.800
108.336	varas manta ancha	

A la vuelta.....\$ 2.695.499

	De la vuelta . . \$	2,635.499		Del frente \$	3,501.713
	inglesa	40.626	14.984	docenas pañuelos	
202	mantillas de tafe-			de color de tres	
	tan	4.040		cuartas	59.930
1.189	id. de tul	9.512	32.976	id. id. id. de una	
33	juegos mantelería			vara	148.392
	de Vear	198	11.893	id. id. de museli-	
26.300	pies de madera . . .			na	53.518
144	cajones material		969	id. id. de olan de	
	para sillas	2.592		algodon	2.422
7.244	docenas medias		521	id. id. de hilo li-	
	de algodon para			sos	7.515
	hombre	94.172	892	id. id. bordados . .	1.754
1.786	id. id. id. de muger	17.860	9.620	docenas id. de la	
26	id. id. de hilo	312		pía	43.290
2.339	id. id. de seda de		1.717	id. id. de madraz . .	7.726
	hombre	58.475	900	id. id. de zcila . . .	2.740
445	id. id. id. de mu-		75	id. id. de gasa	150
	ger	8.900	3.206	id. id. de seda de	
40	cajones medicinas.	560		tres cuartas	32.060
235	id. mercería	58.750	234	id pañuelones de	
42	docenas molinos de			algodon de cinco	
	café	252		cuartas	4.212
182	id. frascos mostaza	546	13.111	id. id. id. de seis á	
2.550	piezas muselina de			siete cuartas	268.442
	20 yardas	30.600	365	id. de burato	2.555
4.558	id. id. de 10	24.348	4.751	id. de casimir	19.004
12.765	varas id. estampa-		405	id. de felpa	2.430
	das	4.786	120	id. docenas de mu-	
430	piezas olan de al-			scilina	1.800
	godon	2.150	852	id. de seda	3.408
82	bultos id. de hilo . .	1.230	49.969	resmas papel fran-	
5.021	varas olanda	3.765		cés	299.814
800	hojas de espada . . .	1.600	25.807	id. id. de Génova . .	180.549
250	cajitas hojas de la-		1.394	resmas papel de es-	
	ta	5.000		trasa	2.788
412	hojas de sable	824	1.080	resmillas id. para	
314	docenas botellas			cartas	3.240
	orchata	1.884	1.710	cajitas pasas	5.130
150.605	varas panas	131.779	62	cajas perfumería . .	3.100
302	paraguas	1.208	339	pares pistolas	2.712
890	varas pañete	2.225	217	cuñetes pinturas . .	651
9.462	varas paño de pri-		2.853	libras pimienta . . .	713
	mera francés	66.234	4.585	varas punto de ken	11.462
14.576	id. id. de inglés . . .	87.456	141.657	id. platillas de al-	
2.287	paños de rebozo . . .	4.330		godon	35.414
			59.990	piezas id. de hilo . .	719.860
	Al frente \$	3,301.713		Al frente \$	5,248.904

	Del frente....\$	5.248.904
873	id. id. crudas	8.730
323	quintales planchas de plomo.....	6.022
2.799	quesos de Flandes	2.099
7.120	varas raso francés	17.800
7	relojes de mesa....	560
9.831	varas retorta.....	3.686
12	baules ropa hecha.	2.581
156.940	varas ruan.....	78.470
2.953	piezas rengues....	7.382
24.969	varas serafinas....	28.090
463	libraseda en rama	2.106
335	id. id. torcida....	3.350
5.560	varas sarga fran- cesa.....	12.510
214	sillas de montar..	2.140
172	id. de palo	344
996	sobrecamas de za- raza	2.996
2.855	sombreros ingleses	14.275
848	id. franceses	4.664
7.256	varas tafetan fran- cés	14.512
3.079	cortes tónicos de cambaya.....	7.697
6.008	id. id. de zaraza francesa.....	33.044
30.565	id. id. id. inglesa..	84.053
19.776	id. id. de muscli- na.....	59.328
196	id. id. de tul.....	1.960
1.235	toquillas de tul....	2.470
2.155	varas terciopelo...	4.826
258	docenas tirantes..	1.548
2.830	varas tul bordado.	6.367
500	varas hule.....	250
1.553	velos de tul.....	9.318
4	barriles vinagre..	73
238	cajones de vidrios huecos	5.950
380	id. id. planos.....	9.500
4.212	varas victorias....	2.106
1.542	barriles } vino	
2.862	cajas } blanco...	37.755
159	pipas } id. tinto	
8.991	barriles } id. tinto	190.289
2.405	cajas }	
	Al frente....\$	5.947.757

	Del frente....\$	5.917.757
140	docenas botellas id de champafia...	560
56	barriles id. mos- catel	7.242
1.236	cajas id. id.....	
20	barriles id. Fronti- nan	600
163	docenas zapatos de hombres.....	2.934
870.483	varas zarazas an- gostas inglesas..	272.025
74.393	id. id. anchas id..	46.495
189.738	id. id. francesas..	166.020
	\$	6.413.633

**EXPORTACION PARA PUERTOS
NACIONALES.**

AGRICULTURA E INDUSTRIA DE LOS ESTADOS.

29.533	arrobos algodon \$	33.221
12.341	libras anis.....	5.399
11.550	id. añil.....	20.212
519	barricas harina...	9.342
12	docenas baquetas.	288
48	arrobas cacao ta- basco	688
28	id. comino.....	84
714	id. chile ancho....	4.636
2.554	fanegas frijol.....	16.601
2.600	varas gerga.....	650
3.416	arrobas garbanzo..	5.124
504	id. grana.....	40.320
35	id granilla	700
196	arrobas istle.....	1.470
2.257	id. jamon.....	9.028
245	cajones jabon....	3.920
504	fanegas maiz	2 016
6.000	macerias.....	168
12	cargas piloncillo..	168
200	quintales purga...	3.200
200	id. palo de tinte..	200
35	arrobas polvo de grana.....	250
	En plata acufiada.	14.641
472	marcos id. labrada	3.376
56	arrobas queso....	288

A la vuelta...\$ 176.023

De la vuelta.....\$	176.023
100 fanegas sal.....	150
En varios artículos.....	138
	<hr/>
\$	176.311
	<hr/>
EFFECTOS EXTRANJEROS.	
40 quintales acero. \$	520
24 arrobas bacalao..	108
96 varas burato.....	144
136 piezas bretañas angostas legítimas.	612
3.000 varas brin.....	1.125
675 libras cremor.....	1.181
3.500 varas crea.....	1.312
3.000 id. crehuela.....	1.125
20 quintales fierro...	140
100 gorras de piel....	400
100 cajitas higos.....	300
1.440 varas manta ancha inglesa.....	540
115 piezas jaman.....	1.035
150 id. mahones de ocho varas.....	300
290 varas mahon inglés	108
224 varas panas.....	196
300 cajitas pasas.....	900
42 docenas pañuelos de algodón de tres cuartas....	168
177 id. id. de burato una vara.....	265
199 docenas id. de seda.....	1.990
600 varas paño de primera inglés....	3.600
91 resmas papel....	637
93 piezas platillas de hilo.....	1.116
120 pañuelones de burato.....	840
30 millares plumas de escribir.....	120
40 varas raso de Francia.....	100
	<hr/>
Al frente...\$	18.882

Del frente.....\$	18.882
378 sombreros ingleses	1 890
64 varas terciopelo ..	144
27 tónicos de burato.	135
20 barriles vino tinto.	400
10 id. id. blanco.....	160
25 cajas id. moscatel.	100
6 barriles vinagre...	108
9.990 varas zarazas angostas inglesas..	3.121
Varios artículos ..	771
	<hr/>
\$	25.731
	<hr/>

EXPORTACION

PARA PUERTOS DE AMERICA.

Agricultura é industria de los Estados.

910 arrobas algodón..	1.023
18.814 libras añil.....	32.925
96 arrobas azafranillo	288
295 cueros al pelo....	331
864 arrobas chile ancho.....	5.616
248 id. garbanzo.....	372
10.420 id. grana.....	833.600
158 id. granilla.....	3.160
78 id. istle.....	660
505 id. jamon.....	2.020
1.828 id. pimienta de Tabasco.....	914
4.225 quintales palo de tinte.....	4.225
24 arrobas polvo de grama.....	192
En plata acuñada.	2.094.466
2.022 marcos plata labrada.....	16.176
704 quintales purga..	11.264
44.000 vainillas de primera ..	5.260
5.700 id. de segunda....	3.990
740 quintales zarzaparrilla	5.920
	<hr/>
\$	3.022.422
	<hr/>

EXPORTACION

PARA PUERTOS DE EUROPA.

Agricultura é industria de los Estados.

6.637	libras añil....	11,614
50	arobas azafranillo	150
6.024	id. azúcar.....	18,072
350	cueros al pelo.....	393
194	libras galonera...	5,820
288	arobas garbanzo..	432
6.434	id. grana.....	514,720
479	arobas granilla ..	9,580
42	id. polvo de grana.	336
1.823	quintales pimienta de Tabasco	3,646
3.383	id. palo de tinte..	3,383
383	id. purga de Jala- pa.....	6,128
	En plata acuñada..	292,456
238	marcos id. labrada.	1,904
200	fanegas frijol.....	1,300
31,500	vainillas de prime- ra	3,780
59	quintales zarzapar- rilla.....	472
		<hr/>
		874,186

POR VERACRUZ.

IMPORTACION.

40	quintales acero..\$	520
19,493	varas acolchado..	10,964
966	barriles aguardien- te	38,640
242	adelantares de za- raza.....	363
2,216	varas alemanisco..	831
6,545	varas alepin.....	16,362
127	arobas almendra.	952
14	barriles amisado..	630
1,275	quintales azogue..	63,750
147	arobas bacalao..	661
240	varas bayeta.....	360
1,273	varas bayeton....	3,182
3	cajas balanzas y pesas.....	220
		<hr/>
	Al frente....\$	137,435

	Del frente.....\$	137,435
1,214	barras mineras....	1,869
88,611	varas bramante de algodon... ..	33,229
3,710	id. id. crudo.....	1,391
1,780	piezas bretañas an- chas legítimas..	10,680
3,300	id. id. angostas id.	13,200
700	id. id. entrenchas corrientes	1,925
19,176	libras canela.....	86,292
180	varas caneton....	190
35,393	id. cambayas.....	11,060
405	camisetas de lana.	1,215
1,808	varas calicoes....	678
165	docenas cajitas con aretes falsos....	288
11,230	libras clavo espe- cie.....	25,267
4,670	piezas chambergui- llas.....	46,700
88	quintales clavazon.	2,464
184	arobas cacao gua- yaquil.....	1,440
2,211	cortes chalecos de serafina.....	2,316
496	piezas cintas de ra- so	434
950	varas circasiana..	712
7,594	varas casimir....	18,985
5,270	piezas cocos.....	26,350
32,504	varas cotonías....	20,315
400	piezas creas.....	10,800
3,943	varas drill.....	2,464
408	cortes enaguas de zaraza.....	816
560	quint. fierro plati- na.....	3,360
1	fortepiano.....	250
1,198	varas fulas blancas	449
38	cajas frutas en a- guardiente	190
90	gorros de tul....	360
69	arobas higos....	483
25	piezas irlandesa de algodon.....	125
1	caja instrumentos	
		<hr/>
	A la vuelta....\$	463,722

De la vuelta...\$	463.722	Del frente....\$	620.639
de dibujo.....	100	de muselina.....	20.430
3 id. id. para ensayar	10.220	id. id. de colores..	46.030
metales.....	80	160 id. id. madráz....	640
3 id. id. de albañil..	100	588 id. id. de seda....	5.880
99 id. id. de herrero y		16 docenas pañuelos	
carpintero	3.500	de olan.....	384
6 id. id. de matemá-		180 varas patente de	
ticas.....	700	seda.....	180
57 arrobas jamon del		1.721 id. panilla.....	968
Norte.....	342	3.070 resmas papel fran-	
2.095 varas lienzo de al-		cés.....	19.187
godon ancho....	1.047	2.100 id. id. de Génova..	13.125
170 libros en blanco..	340	20 cajas picos y aza-	
2 cajones id. impre-		das.....	600
sos.....	300	570 varas punto de tul.	1.140
3 id. mercería.....	740	2 prensas para im-	
308 piezas madapolla-		prenta.....	140
nas.....	1.540	227 piezas platillas de	
80.257 varas mahones in-		algodon	908
gleses.....	30.096	1.162 id. id. de hilo....	15.006
130 piezas id. blancos.	162	105 cuadros pinturas...	236
270 doc. medias de al-		473 varas raso de Fran-	
godon para hom-		cia.....	1.064
bres.....	2.700	2.592 id. ruan de algo-	
193 id. id. de seda para		don.....	810
id.....	3.474	10.403 id. id. de hilo....	5.201
5.400 varas muselina de		313 id. sarga de Fran-	
la India.....	2.362	cia.....	626
53.123 varas panas.....	43.162	2.035 id. serafina....	2.543
164 id. paño de prime-		1.005 sombreros redon-	
ra inglés.....	902	dos.....	1.020
913 id id. francés....	5.021	3.112 libras seda en ra-	
191 pañuelones afelpe-		ma.....	14.004
dos de siete cuar-		66 id. salitre.....	132
tas.....	477	12 arrobas salchichon	487
1.106½ docenas id. de mu-		938 varas tafotan de	
selina.....	17.764	Francia.....	1.876
2.686 id. id. de algodón..	29.546	200 gorros de vetun...	100
707 id. de seda.....	2.121	120 toquillas de felpa..	1.200
123 id. de casinete....	861	5.349 cortes túnicos de	
1.449 id. de casimir....	7.245	zaraza.....	32.094
816 id. de coco.....	1.224	480 id. id. coco.....	2.400
678 id. de barganza...	847	4.783 id. id. muselina...	26.306
359 medios id. id.....	224	200 id. id. de cambaya.	500
6.810 docenas pañuelos		656 id. id. de lino....	1.968
		188 cuarterolas de vino	
Al frente....\$	620.639	Al frente....\$	857.824

Del frente....\$	837.824	EXPORTACION.		
tinto.....	10.528	1.833 libras añil.....\$	2.978	
74 pipas.. } id. blanc.	21.900	1.648 arrobas grana....	151.944	
148 quarter. } id. blanc.		15 id. granilla.....	330	
64 barriles }		En plata acuñada.	417.674	
6.035 varas zarazas in-		1.682 marcos id. labrada.	13.456	
glesas anchas...	4.526	43½ millares vainillas		
465.439 id. id. id. angostas.	139.630	de primera....	6.525	
11.149 id. id. francesas..	8.361	20 dichos zacate y re-		
Varios artículos ..	970	zacate.....	1.000	
	<u>\$ 1.023.739</u>		<u>\$ 593.907</u>	

RECAPITULACION GENERAL.

COMERCIO HECHO POR ALVARADO.

Importacion de puertos nacio-				
nales.....	Efectos de los Estados.....	203.096		
„	Id. extranjeros.....	80.991	284.087	
Id. id. americanos.....	Efectos de sus provincias...	878.737		
„	Id. extranjeros.....	3.481.831	4.360.568	
Id. id. de Europa.....	Efectos extranjeros.....		6.413.636	
			11.058.291	
Exportacion de puertos nacio-				
nales.....	Agricultura é industria de			
	los Estados.....	176.311		
„	Efectos extranjeros.....	25.731		
			202.042	
Id. id. americanos.....	Agricultura é industria de			
	los Estados.....	3.022.422		
Id. id. de Europa.....	Agricultura é industria de			
	los Estados.....	874.186	4.098.650	
			15.156.941	

IDEM POR VERACRUZ.

Importacion de Europa.....	Efectos extranjeros.....	1.023.739		
Exportacion para puertos de				
Europa.....	Agricultura é industria de			
	los Estados.....	593.907	1.617.646	
	Comercio total.....	\$ 16.774.587		

HECHO EN 388 BUQUES.

POR ALVARADO.

<u>PROCEDENCIAS.</u>	<u>Núm. de buques.</u>	<u>Toneladas.</u>
Entrados de puertos nacionales.....	38	2 816
„ Id. id. americanos.....	66	4.787
„ Id. id. de Europa.....	47	8.320
	<hr/> 151	<hr/> 15,923

POR VERACRUZ.

„ De puertos nacionales.....	1	20
„ Id. id. americanos.....	10	908
„ Id. id. de Europa.....	14	1.879½
	<hr/> 176 Total.	<hr/> 18.730½

POR ALVARADO.

Salidos para puertos nacionales.....	} cargados. 63
	} en lastre. 11
„ Id. id. americanos.....	} cargados. 85
	} en lastre. 14
„ Id. id. de Europa.....	} cargados. 15
	} en lastre. 9

POR VERACRUZ.

„ [Para puertos nacionales.....	1
„ Id. id. americanos.....	1
„ Id. id. de Europa.....	8
	<hr/> 212

RESUMEN.

Buques entrados.....	176
Id. salidos.....	212
	<hr/> Total..... 388

NOTAS.

1º El comercio marítimo hecho por el puerto de Alvarado en el año próximo pasado de 1824 ha ascendido, según manifiesta la antecedente recapitulación general á 15.156.641 pesos.

2º El verificado por Veracruz en el desembarcadero de Mocambo, en el citado año ha llegado á 1.617.646 pesos, los que unidos al de Alvarado, suma el total de 16.774.587 pesos, excediendo al que se hizo en el de 1823 en 10.515.358 pesos.

9^o La importacion directa de puertos de la república en buques nacionales ha llegado á la suma de 234.087 pesos, en esta forma: 203.096 pesos en productos de su propio suelo, y los 80.991 en efectos extranjeros.

4^o La verificada en buques americanos, asciende á 4.360.569 pesos, los 878.737 en el valor de las producciones de sus Estados, y los 3.481.831 en efectos extranjeros.

5^o Asimismo ha subido á 6.413.636 pesos el valor de la importacion directa de los demas puertos de Europa, notándose aun la introduccion de varios artículos que perjudican notablemente á la industria mexicana, como jamon, ropa hecha y zapatos.

6^o El total de la importacion verificada por Alvarado asciende á 11.058.291 pesos.

7^o La exportacion para puertos nacionales sube á 202.042 pesos, los 18.417 en plata acuñada y labrada: 157.894 en el valor de la agricultura é industria mexicana, y los 25.731 en efectos extranjeros.

8^o Lo extraido por los buques americanos asciende á 3.022.422 pesos, en la forma siguiente: 2.110.642 pesos en plata acuñada y labrada: 833.600, en 10.420 arrobas grana fina; 32.925 pesos en 18.814½ libras de añil, las 45.255 restantes en productos de la república.

9^o Lo exportado para puertos de Europa en buques extranjeros, importa la cantidad de 874.156 pesos: los 294.360 en plata acuñada y labrada, 514.720 en 6.434 arrobas grana fina; 11.614 en 6.637 libras añil y 53.492 en otros frutos de estos paises.

10^o Asciende la exportacion hecha por Alvarado á 4.098.650 pesos.

11^o Lo introducido en el puerto de Veracruz por el desembarcadero de Mocambo en todo el citado año, monta la cantidad de 1.023.739 pesos en efectos extranjeros.

12^o Lo extraido por dicho punto suma 593.907 pesos. los 431.130 en plata acuñada y labrada, 151.944 en 1.948 arrobas grana fina, 2.978 en 1.833 libras añil, y los 7.455 restantes en frutos de nuestros Estados.

13^o Asciende la importacion general por ambos puertos á 12.082.030 pesos en la forma siguiente: 11.197 pesos en el valor de los efectos extranjeros: 878.737 en productos de la agricultura é industria americana; y los 203.096 pesos en el importe de los artículos traídos de los Estados de la república.

Asimismo se han exportado por dichos puertos 4.692.557 pesos: los 2.854.549 pesos en plata moneda labrada: 1.500.264 pesos en 19.005 arrobas de grana fina: 47,517 pesos en 20.647 libras de añil: 25.731 pesos en efectos extranjeros; y los 264.496 pesos restantes en varios artículos territoriales. De manera que siendo el total de la importacion 12.082.000 pesos, y el de la exportacion 4.692.557 pesos, resulta un avance á favor de aquella de 7.389.473 pesos.

14^o No ha podido conseguirse la noticia del comercio hecho por la barra de Tampico; mas el supremo gobierno de la federacion dictará sus providencias para que en la próxima balanza del presente año, se incluyan los tres puertos principales del Estado de Veracruz.

15^o En la presente no están incluidos los caudales y efectos venidos por cuenta de la república mexicana, procedentes de los préstamos contratados con la nacion Británica.

16^o Las presas hechas por los buques de guerra nacionales que han cruzado sobre el castillo de Ulúa y las costas han sido 5, y cuyo valor ha ascendido á 53.273 pesos 1 real 11 granos.

17: Los naufragios acaecidos en el citado año han sido tres en Alvarado: el Pailebot nacional Isabel que salía para Tuxpan el 9 de agosto, y el 11 por resultas de una turbonada zozobró en la costa, y se salvó solo el piloto y cuatro marineros. La Polacra nacional Protegida procedente de Campeche, estando fondeada dentro de la barra en 12 de Octubre le faltó una ancla y aunque le quedó otra se la llevó la corriente y se perdió en el bajo, salvándose únicamente la tripulación y pasajeros. El bergantín americano Bahama, estando fondeado en el río, se desfondó con su propia ancla, y por el auxilio que oportunamente se le dió, salvó el cargamento. En Veracruz un bergantín francés en la punta de la Isla Sacrificios, cuya tripulación recogió la guarnición de Ulúa, perdiéndose el buque y el cargamento.

18: Los buques de guerra que han fondeado en Sacrificios en el precitado tiempo han sido nacionales 5, ingleses 11, franceses 3, americanos 7. Total 26. Asimismo han anclado en la Blanquilla, además de los relevos que ha conducido de la Habana para Ulúa la escuadrilla española, 15 buques mercantes entre bergantines y goletas, enarbolando la mayor parte de ellos bandera americana.

19: Han fallecido en este puerto el citado año 324 personas de ambos sexos: 250 del vecindario: 45 en el hospital de marina; y 29 en el de caridad de esta villa. En Veracruz han muerto 739 personas; las 178 del vecindario: 461 en el hospital militar de San Carlos; 105 en el de Loreto de mugeres; no incluyéndose los que fallecieron en el de la caridad de San Sebastian, por no haberse podido conseguir la noticia que se pidió á su administrador. La enfermedad reinante en ambos puertos ha sido, en los forasteros vómito prieto, y en los naturales del país, calenturas estacionales.

20: Han entrado en Veracruz en dicho tiempo por el camino carretero de Jalapa 4.729 mulas con carga, 2.695 burros, 223 literas, 28 volantas, 6 coches, 22 carros; y han salido 26.647 mulas cargadas, 2.695 burros, 223 literas, 28 volantas, 6 coches y 22 carros.

Villa de Alvarado, 16 de octubre de 1925.—*Francisco de Paula Hidalgo.*

ANUARIO 1923

ESTADO de los productos totales que por derechos de importación, toneladas y exportación, han dado todas las aduanas marítimas de la República Mexicana, en los 27 años que á continuación se expresan, y de lo que en ellos ha producido la sola aduana de Veracruz.

	Producto general en todas las aduanas.	IMPORTACION.	TONELADAS.	INTERNACION.	EXPORTACION.	TOTALES.
De Abril á Setiembre de 1823 seis meses.....§	971,345 77	664,674 37	13,615 27	47,314 18	725,603 82
De Enero á Agosto de 1825, ocho meses.....	4,593,545 10	194,012 66	6,742 75	76,589 51	33,418 75	310,763 67
De Setiembre de 825 á Junio de 826, diez meses (1).....	6,571,491 93	373,635 34	35,591 64	848,837 20	111,429 78	1,769,883 96
De Julio de 826 á Junio de 827, un año.....	8,049,398 78	3,171,813 27	45,161 67	1,817,617 87	354,258 71	5,368,871 52
De Julio de 827 á Junio de 828, un año.....	5,912,126 22	2,321,560 17	46,503 78	1,237,126 28	290,439 66	3,895,629 89
De Julio de 828 á Junio de 829, un año.....	6,684,156 54	3,836,178 27	29,199 35	14,167 16	470,999 44	4,350,544 22
De Julio de 829 á Junio de 830, un año.....	4,966,574 61	2,378,217 83	25,645 87	1,610 58	220,694 39	2,626,108 67
De Julio de 830 á Junio de 831, un año.....	8,483,005 61	4,989,415 36	32,521 69	114,774 30	147,826 22	5,284,537 56
De Julio de 831 á Junio de 832, un año.....	7,550,253 40	2,963,299	31,841 23	485,271 97	97,704 7	3,577,116 27
De Julio de 832 á Junio de 833, un año.....	7,764,314 72	4,228,783 50	27,668 21	489,817 92	127,418 93	4,873,638 56
De Julio de 833 á Junio de 834, un año.....	9,061,788 78	5,275,448 21	27,234 67	559,780 83	143,728 7	6,006,191 80
De Julio de 834 á Junio de 835, un año.....	9,311,053 79	3,023,625	27,600	612,797 65	317,880 25	3,881,802 90
De Julio de 835 á Junio de 836, un año.....	6,199,871 13	2,857,600 12	24,731 89	428,762 36	217,352 47	3,524,446 84
De Julio de 836 á Junio de 837, un año.....	4,737,767 76	1,747,648 32	16,541 25	274,848 28	172,991 87	2,212,027 22
De Julio de 837 á Dic. de 838, diez y ocho meses (2).....	5,356,880 31	3,346,168 61	18,550 62	507,262 39	273,320 25	4,145,301 87
De Enero á Diciembre de 839 (3).....	5,577,890 67	2,309,045 65	26,659 72	558,460 76	106,438 98	3,052,497 11
De id. á " de 840.....	8,309,918 65	3,842,809 32	33,309 79	646,593 98	221,496 41	4,744,209 50
De id. á " de 841.....	6,587,962 32	3,413,004 28	31,932 36	594,606 72	125,148 31	4,064,691 67
De id. á " de 842.....	6,034,342 30	2,367,751 10	34,117 47	428,642 39	128,229 67	2,958,740 63
De id. á " de 843.....	8,507,478 79	3,695,732 28	68,833 89	475,116 76	152,767 31	4,592,450 24
De id. á " de 844.....	8,254,141 96	3,824,854 44	36,774 42	491,769 83	147,855 22	4,501,253 93
De id. á " de 845.....	6,814,048 69	2,207,443 74	24,209 62	491,864 23	157,144 27	2,840,661 85
De id. á " de 846 (4).....	6,747,923 35	3,410,232 44	18,522 27	255,142 36	240,465 78	3,924,562 85
De id. á " de 847.....	1,394,609 52	270,358 2	57,505 46	5,397 46	333,260 90
De Enero de 848 á Junio de 849, diez y ocho meses.....	6,666,037 96	2,594,402 16	46,430 94	256,128 56	240,926 32	3,137,887 98
De Julio de 849 á Junio de 850.....	6,368,440 60	3,193,877 99	40,726 91	309,354 64	337,110 25	3,861,069 79
De Julio de 850 á Junio de 851.....	5,337,063 62	2,641,501 26	37,952 1	341,809 16	237,805 59	3,259,068 2
(5)	171,733,384 57	75,733,782 70	808,689 89	12,176,287 14	5,187,754 11	93,906,433 24

NOTAS.

(1) Respecto de una parte de estos diez meses y de los ocho anteriores, debe tenerse presente que desde el 25 de Setiembre de 1823, en que la fortaleza de San Juan de Ulúa comenzó sus fuegos sobre Veracruz, hasta el 23 de Noviembre de 1825, en que se rindió la guarnición española que había en ella, casi todo el comercio que debió hacerse por aquel puerto, se hizo principalmente por el de Alvarado, cuya aduana marítima produjo desde Octubre de 1823 hasta fines de 1826, la suma líquida de \$5.255.414.

(2) Desde el 15 de Abril de 1838, estuvo bloqueado el puerto de Veracruz, así como los demás de la República, por las escuadras francesas, y no cesó el bloqueo hasta el 9 de Marzo de 1839, en que se firmaron allí los tratados de paz, ajustados entre D. Manuel E. Gorostiza y el general D. Guadalupe Victoria, enviados por parte del gobierno de México, y el vice-almirante Mr. Ch. Baudin, por la del de Francia.

(3) En los productos de la aduana de Veracruz, en este año y en los diez y ocho meses anteriores, están incluidos los de las receptorías marítimas de Alvarado, Tecoluta y Tuxpan, que se establecieron durante el bloqueo de la escuadra francesa.

(4) Respecto de este año y de los dos siguientes, debe tenerse presente que desde el mes de Mayo de 1846, fué declarado el bloqueo en Veracruz por una escuadra de los Estados-Unidos del Norte, y que habiendo sido ocupada la ciudad y el castillo de Ulúa por las tropas de esta nación el día 25 de Marzo de 1847, la aduana estuvo allí bajo su administración, tomándose los productos de ella, hasta el 11 de Julio de 1848, en que la devolvieron al gobierno mexicano.

(5) No aparecen en este estado los productos de las aduanas marítimas y fronteras en los años 1822, seis meses de 1823 y todo 1824, por no existir las cuentas correspondientes; pero en ellos produjo la aduana de Veracruz \$2.605.424 82, en este orden: \$1.639.188 13½ en 1822; \$468.265 18½ en seis meses de 1823, y \$497.971 50 en 1824; de manera que agregando estas sumas á la de \$93.906.433 24 que presenta la noticia general que antecede, resulta que los productos totales de la aduana de Veracruz desde 1822 hasta mediados de 1851, han sido de \$96.511.858 06. Y si á esta suma se agrega todavía la de 5.255.414 pesos á que ascendieron desde Octubre de 1823 hasta fin de 1826, los productos líquidos de la aduana marítima que se estableció en Alvarado á consecuencia de los fuegos de Ulúa, y cuyos productos pueden considerarse propiamente de la aduana de Veracruz, tendremos que el total de lo recaudado en este puerto por derechos sobre el comercio marítimo desde la independencia hasta hoy, sube á \$101.767.272 06

Todas las sumas que figuran en esta noticia son tomadas de las cuentas que en los mismos años ha producido la misma aduana, y las que han formado la sección de cuenta y razón del ministerio de hacienda y la dirección general de rentas.

Entre los derechos de importación van incluidos el 1º p^o extraordinario, que impusieron las leyes de 1º de Mayo de 1831 y 31 de Marzo de 1838, y el 2º p^o de avería que estableció la de 13 de Mayo de 1842.

NUMERO 33.

NOTICIA nominal de los buques llegados á Vera-Cruz procedentes de puertos extranjeros en los años 1853 y 1854, y del número de bultos que cada uno de ellos conducia.

1853.		NOMBRES DE LOS BUQUES.		BULTOS.
NOMBRES DE LOS BUQUES.	BULTOS.			
Mense.....	1.023	Williams Mason.....		1.110
Yucatán.....	6.470	Edward Barnard.....		1.153
Manny Emma.....	1.116	Globe.....		890
Tehuantepec.....	405	Adá.....		950
Carísima.....	56	Kahemeans.....		1.089
Eagle.....	630	Eagle.....		3.299
Charles.....	466	Servandita.....		7.843
María.....	567	Bonita.....		649
Mary Eddy.....	1.667	American.....		1.963
Ocean Star.....	411	North Wester.....		1.533
Lucy.....	1.281	Mary Jimay.....		1.152
Bonita.....	417	Gravite State.....		1.574
Paquete de Vera-Cruz....	739	Dos Hermanas.....		313
Albatross.....	202	San Francisco.....		2
Brasileiro.....	1.189	Cantabria.....		5.108
Entreprise.....	2.103	Carolina.....		220
Carísima.....	487	Flash... ..		1.387
Patriota.....	1.007	Carísima.....		732
América.....	1.739	Grampus.....		3.833
Abeona.....	2.077	Antonia.....		1.116
Edwin Danscy.....	1.127	Najade.....		1.375
Audaz.....	702	Merach.....		1.523
Leontine.....	851	Tehuantepec.....		2.973
Josefita.....	1.309	Ana María.....		2.203
Tehuantepec.....	941	Montgomery.....		54
Robertson.....	550	Tejas, en lastre.....		
Eugenia.....	962	Mary Susan.....		3.992
Ana Teresa.....	8.077	María.....		1.098
San Francisco.....	59	Adler.....		2.013
Brownsville.....	794	American.....		1.294
Phipsburg.....	344	Tejas.....		219
Nenuphar.....	1.161	Jhon Williams.....		390
Cecilia.....	5.907	Bonita.....		1.512
Auguste.....	1.036	Ellen Reed.....		1.128
Antonieta.....	4.332	Granite State.....		1.795
Echo.....	1.063	Anita.....		430
		James Hall, en lastre.....		
		Preciosa.....		1.339
		Carísima.....		610

NOMBRES DE LOS BUQUES.	BULTOS.	NOMBRES DE LOS BUQUES.	BULTOS.
Tejas.....	115	Dansa	620
Vera-Cruz.....	8.145	Augusto.....	4.432
Duchesse Ane.....	1.442	Tejas	266
Providence	2.403	Eugenia.....	1.196
María.....	1.170	Pedlar	1.595
Brasileiro.....	1.259	Eagle.....	1.510
Henry Jimay.....	1.477	Brasileiro.....	2.025
Mecca.....	4.540	Tejas	147
Pots Boy.....	1.240	Eufemia	1.621
Ramson	966	Etoile de la mer.....	1.077
Athos.....	641	Paquete de la Habana.....	9.477
Arlonglon	927	Laura	6.055
Matilde.....	2.236	Holstein	856
Tejas.....	1.639	Tejas	196
Amelia.....	1.764	Avon	3
Tejas.....	166	María.....	1.417
Plongh Boy	1.222	Augusto.....	1.247
Ulysses	2.109	Elena.....	2.570
Catharine Minde.....	820	Margaret.....	1.201
Theresa Henriette.....	1.702	Entreprise	2.192
Panamá.....	5.174	Narcisa	218
Nenuphar.....	2.411	Mariana.....	1.075
Jhon William.....	763	Emilia	995
Navidade.	2.196	Charles	1.942
Martin	125	Martin.....	157
Tejas	1.996	Josefita	1.161
Bonita.....	863	Fanny	634
Marquis of Chandos.....	1.173	Chimera.....	1.493
Leontine	1.557	Lind	1.454
Tejas.....	1.056	Tejas	396
Desoo.....	1.210	Creole	3.317
Estar Burr.....	952	Crichton	3.822
Najade.....	2.557	Cecilo.....	7.040
B. Aymar.....	3.997	Mary Jimay.....	1.448
Governer Hinkley.....	1.201	Elisa	1.248
Aguila mexicana.....	835	Nenuphar	995
Flash	1.872	Alma	717
Carisima	937	Tejas	444
Leontine	3.278	Carisima.....	1.572
Ardenas	900	Flash	2.674
Segunda Dayaa.....	4.735	Tejas	2.119
Fernando	350	Antonia.....	1.175
Henriette	1.366	Nouveau Cantabre.....	5.125
Tejas	628	Temible.....	1.368
Sarah Brown	895	Amicitia	1.039
Niña.....	990	Servandita	10.715
Yucatán	7.442	Timandra.....	5.744

NOMBRES DE LOS BUQUES.	BULTOS.
Najade.....	950
Tejas.....	1.836
Toledo, <i>en lastre</i>	
Duquesa Ana.....	1.321
Porcon de la Barbinais, <i>en lastre</i>	
Zibiah.....	2.922
Tejas.....	12.513
Nanny Emma.....	890
Brasileira.....	1.819
Tejas.....	2.051
Transit.....	1.538
Paquete de Veracruz.....	7.217
Amelia.....	1.172
Tibidabo.....	7.263
Carisima.....	764
Red Fox.....	1.358
Henrich Edward.....	3.129
Steamer.....	1
Olyde.....	1
Paquete inglés.....	1
Providence.....	882
Amatista.....	1.907
Total.....	351.255

1854.

Tejas.....	1.178
Casualidad.....	1.030
Anita.....	700
Tejas, <i>en lastre</i>	
Grampus.....	1.601
Antonieta.....	2.776
Theresa Henriette, <i>en lastre</i>	
Brownsville.....	595
Theresa.....	2.434
Tejas.....	2.046
Jersey Oak.....	953
Eagle.....	1.831
Panamá.....	4.726
Próspero Alfonso.....	945
Eugenia.....	1.216
Tejas.....	2.596
William Clark.....	547
Martin.....	2.566
Providence.....	1.594
Lootse.....	3.196

NOMBRES DE LOS BUQUES.	BULTOS.
Flash.....	2.614
Deseo.....	7.315
Tejas.....	2.093
Novidade.....	1.983
Red Fox.....	2.210
Jhon Williams.....	675
Tejas.....	1.825
María.....	1.905
Tejas.....	669
Ceres.....	1.711
Nenuphar.....	1.195
Yucatán.....	4.468
Transit.....	7.869
Manuela.....	1.935
Vicenta.....	2.846
Josefa.....	4.342
Rosa.....	7.012
Rayo.....	788
Josefita.....	2.518
Tejas.....	2.095
Eagle.....	1.617
Tejas.....	2.199
Charles.....	1.966
Brasileiro.....	2.411
Augusto.....	1.085
Laura.....	5.159
Seranton.....	1.275
Nouveau St. Jaques.....	328
Tejas.....	2.787
Two Ladies.....	575
Orizava.....	2.212
Próspero Alfonso.....	1.516
Hanover, <i>en lastre</i>	
Josefita.....	1.488
Baushec.....	1.854
Echo.....	1.399
Ferian.....	8.598
Antonia.....	1.348
Alma.....	777
Orizava.....	8.548
Constante.....	5.276
Holstein.....	813
Nouveau Cantabre.....	5.427
Flash.....	2.698
Orizava.....	848
Amelia.....	1.470
Servandita.....	1.546

NOMBRES DE LOS BUQUES.	BULTOS.	NOMBRES DE LOS BUQUES.	BULTOS.
Susan.....	2.248	Helena.....	696
Anita, <i>en lastre</i>		Orizava.....	2.592
Orizava.....	3.074	Yucatan.....	7.278
Wolest.....	290	Hércules.....	3.021
Paquete de Vera-Cruz....	8.990	Orizava.....	840
Najade.....	1.392	Daring.....	1.478
Bysantiun.....	1.886	Leontine.....	1.080
Orizava.....	2.099	Seranson, <i>en lastre</i>	
Stephana.....	1.203	Stephen Hotekkiss, <i>en lastre</i>	
María Juana, <i>en lastre</i>		Providence.....	1.481
Carísima.....	94	Flash.....	2.826
Zoitu.....	1.080	Orizava.....	440
Nenuphar.....	1.142	Eaton, <i>en lastre</i>	
Anita.....	18	Asolia.....	1.642
Antonieta.....	5.879	Orizava.....	1.600
No, <i>en lastre</i>		Angelita.....	8.916
Orizava.....	855	Pescadora.....	2.517
Eagle.....	1.644	Albert.....	3.000
Mary Spring, <i>en lastre</i>		Laura.....	3.815
Seguin.....	2.296	J. Henry.....	735
Lidia, <i>en lastre</i>		Juno.....	960
Julia.....	2.522	Stranger.....	3.551
Transit.....	2.613	Fanny, <i>en lastre</i>	
Eugenia.....	1.389	Mense.....	2.268
Josefina.....	1.217	Orizava.....	1.528
Orizava.....	1.992	Star Light, <i>en lastre</i>	
P. Alfonso.....	2.542	Coquett.....	1.479
Hércules.....	1.525	State, <i>en lastre</i>	
Paket.....	1.144	Orizava.....	878
Panamá.....	5.368	Florence, <i>en lastre</i>	
P. de Tampico.....	100	Abrani.....	4.918
Brasileiro.....	917	Amelia.....	1.660
Orizava.....	9.065	Héreules.....	1.529
María.....	1.082		
Penasbery <i>en lastre</i>			
Desco.....	374		
Orizava.....	6.776		
Josefita.....	49		
Ceres.....	1.752		
Parthonon, <i>en lastre</i>			

Total.....	287.224
Equipajes, cálculo.	32.000
	<hr/>
	\$ 319.224

NUMERO 34.

BALANZA de comercio por el puerto de Veracruz en el año de 1856, formada en su aduana marítima de orden del supremo gobierno por Francisco de P. Serrano.

INTRODUCCION.

Favorecido con la confianza que se me ha dispensado por parte del señor administrador de la aduana de este puerto, al encargarme la formacion de la Balanza particular de comercio ultramarino, juzgo como un deber imprescindible, despues de concluidas mis tareas, y antes de dar cuenta con ellas al supremo gobierno, que me ha confirmado en esta comision, exponer algunas observaciones relativas al mismo documento, que pueden servir de explicaciones útiles, y dar tambien origen á la adopcion de algunas medidas que concurren á perfeccionar estos trabajos estadísticos, si como es de creerse, quedan establecidos anualmente.

No es posible, en manera alguna que me muestre satisfecho de ofrecer una obra perfecta, ni que corresponda siquiera á la magnitud de mis deseos y á mi ardoroso empeño. Una conviccion legítima y profunda, mas que una estudiada modestia, es la que me induce á esta confesion; porque creo que la verdad me favorecerá mas que cualquiera otro medio artificial que emplease para dar valor á mis trabajos.

Las dificultades que se me han presentado no han podido ser allanadas del todo: muchas han quedado vencidas; otras se han resistido, obligándome á transigir con ellas, pero de una manera conveniente y razonable. Preciso es por tanto, exponerlas, no para eucarecer las dimensiones de la obra y mi asiduidad en desempeñarlas, sino con el fin de someterlas á la ilustrada consideracion del supremo gobierno, á quien corresponde dictar providencias que tiendan á facilitar las operaciones de la Balanza, de manera que adquieran mayor grado de exactitud.

Los artículos comprendidos en el movimiento de importacion están especificados y clasificados con la certeza posible. El peso, la cantidad ó la medida en la seccion *Viveres*, así como sus valores; la diversidad de tejidos de lino, algodón y lanas, lo mismo que sus diferentes mezclas; los renglones comprendidos bajo la nomenclatura de *metales*; la numerosa série de mercancías que no corresponden á ninguno de los generos de las clasificaciones anteriores, todo esto se halla asentado fiel y exactamente, con sujecion á las hojas parciales de liquidacion de esta aduana: todos esos artículos están valorizados por los precios de plaza, consultados por los señores comerciantes por mayor y menor, que accediendo á las invitaciones del jefe de esta oficina, se han mostrado laudablemente dispuestos á llenar el vacío que ofrecen las mencionadas hojas, ceñidas, por otra parte, á lo prevenido en la vigente Ordenanza de aduanas.

Si en estos particulares han sido satisfactoriamente vencidas las dificultades con el auxilio de repetidas y activas diligencias, no ha sucedido lo mismo respecto á otros renglones del movimiento de importacion, que solo están representados aproximati-

vamente, si bien no lejos de la realidad. Tales son los numerosísimos renglones comprendidos en el artículo *mercería* y los cuales puede decirse, que han constituido la mitad del trabajo en los extractos para la Balanza. Como casi todos esos artículos adeudan derecho por razón de su peso, incluso el de los envases, ó sea, por peso en bruto, no se expresa el número ó la cantidad de tales mercancías en los manifiestos para el despacho.

El señor administrador de esta aduana, en cuya presencia he practicado los trabajos que hoy consigno á su inteligente exámen, ha tenido á la vista el legajo voluminoso que forman los extractos ó apuntaciones de esas mercerías despachadas, del modo expresado, y de las cuales era preciso inquirir la cantidad ó número para poder fijarles el valor respectivo. Este inconveniente no ha podido vencerse sino acudiendo á la pericia de comerciantes y mercaderes conocidamente prácticos y sobre todo, bien dispuestos. Si toda la mercería se hubiese anotado por cantidades, al tiempo de su despacho, y no solo por el peso, el inconveniente se hubiera reducido á indagar los precios de plaza. Lo mismo exactamente debe decirse del artículo *perfumería*; y aun pudiera aplicarse otro tanto al ramo de ferretería, si los variados artículos comprendidos bajo esa nomenclatura no se prestasen á ser valorizados por el peso que tienen.

Los artículos anotados bajo el título de maquinaria han ofrecido también sus inconvenientes; pues que estando exentos de todo derecho á su importación, no vienen justipreciados en las hojas del manifiesto; pero no ha sido difícil llenar este vacío por parte de los consignatarios, que han dado los precios de cada factura, luego que se les ha pedido; y de aquellas máquinas, que en corto número se han recibido en comisión, y están designadas solo por bultos y su peso, ha sido fácil formar el cálculo de sus valores.

El ramo en que algunos artículos debe ofrecer una aproximación algo más remota, es sin duda, el de la *sedería*. Mientras los extractos se referían á los primeros meses del año, las clasificaciones y valorizaciones fueron fáciles: porque en aquellas hojas de liquidación se expresaba la clase del tejido y su tiro; pero cuando se puso en observancia la nueva Ordenanza de Aduanas, desapareció toda especificación, no quedando más que la palabra genérica de *tejidos de seda* y su peso neto, con la fijación ó ajuste del derecho respectivo. No debe pues, considerarse como la verdadera ascendencia de la importación de cada uno de los artículos comprendidos en el grupo de la sedería, el guarismo con que allí están representados en sus pormenores; porque debe tenerse en cuenta, que en las partidas de sedas anotadas por su peso en la misma sección, están comprendidos también géneros de las clases parciales anotadas. A tales inconvenientes se agrega la dificultad que este sistema ofrece para valorizar dichos artículos.

La expresión de: cien libras de géneros de seda—por ejemplo—que pueden diversificarse tanto en su clase como en su bulto no presta inducciones fundadas para calcular sus valores; y ya se concibe que en este punto era preciso lanzarse á operaciones y á cálculos aventurados. No quedaba, pues, más recurso que el de acudir á los señores comerciantes de merecida reputación en esta plaza, llevándoles notas de la sedería de diferentes procedencias, para que calculasen los precios con sujeción al peso, cuyo trabajo han desempeñado complacientemente, con la circunstancia de haber discrepado en muy poco unos de otros en el resultado de sus apreciaciones in-

dividuales. Si me creyese autorizado, seria esta la ocasion de expresar los nombres, tanto de estos señores, nacionales y extranjeros, como el de los demas que en diferentes ramos se han prestado gustosos á suministrar cuantas noticias se les han pedido. La justicia, á la vez que la ingenuidad y la gratitud, me imponen el deber de manifestar, que acaso sin el auxilio de estos señores, la Balanza de comercio no hubiera podido salir formada de mis manos, ni yo tendria la confianza que hoy me asiste al ofrecerla al supremo gobierno de la nacion.

A pesar de todo lo expuesto, debo manifestar, que las dificultades á que da origen el sistema uniforme establecido para el despacho de las mercancías en las aduanas de la República, han podido ser vencidas, aunque con algun recargo de trabajo y multiplicacion en las operaciones, si la formacion de la Balanza hubiese comenzado á la terminacion de los cuatro ó seis meses primeros del año á que se refiere; porque entonces, no hubieran sido festinadas las anotaciones ó extractos, habria sobrado el tiempo y los medios para inquirir del comercio, buque por buque, las noticias concernientes, en el registro particular de cada uno; y cuando los comerciantes de esta plaza reciben, solo como intermediarios, bultos que tienen su destino á otras plazas del interior, como sucede con frecuencia, é ignoran el pormenor del contenido, sus clases y valores, seria fácil solicitar y obtener un pieno conocimiento acerca de estos particulares. Parece sin embargo, que estas consideraciones no aminoran la necesidad y conveniencia de una reforma ó adición á las hojas que actualmente se presentan para el despacho.

Despues de estas observaciones, cuya extension no he podido evitar, corresponde que me refiera á los particulares que abraza la Balanza, por lo menos, en cuanto á los resultados que arroja bajo distintos conceptos.

El movimiento de importacion está especificado por secciones distintas. La 1.^a es la de víveres, separadamente clasificados en *caldos, carnes, especería, frutas, granos, pesca*, y otros diferentes víveres que no pueden incluirse en ninguna clasificacion.—En la 2.^a seccion se comprende la manufactura de tejidos con separacion de *algodones, lanas, linos, sedas* y las distintas mezclas de algodón con el lino, lana ó seda, y la de ésta con la lana.—La 3.^a seccion incluye los *metales* preparados y aplicables á distintos usos.—La 4.^a y última seccion abraza la série numerosa de mercancías que no pueden colocarse en ninguna de las precedentes clasificaciones.

Cada uno de los artículos importados, está anotado con la cantidad, peso ó medida, el puerto de su procedencia, la nacionalidad del buque conductor, y el valor que corresponde al artículo en esta plaza, formando distintos grupos por orden alfabético en cada seccion, y reuniendo sus valores en la série sucesiva de sumas generales hasta completar su total. Al final de estos pormenores se ha colocado un resumen general de los valores de importacion, reuniendo las sumas de las diferentes secciones, donde se demuestra que el expresado movimiento, ha ascendido en el año de 1856, á la suma de 17.720.582 pesos.

Por lo que toca á la exportacion, las operaciones de la Balanza han sido sumamente fáciles, así por lo poco variado de sus artículos, como por la exactitud y precision con que se lleva en esta oficina el registro de cada buque, formando un resumen valorizado competentemente. El movimiento está comprendido en una sola seccion, y su ascendencia es de 3.942.988 pesos. Tambien están anotados particularmente los artículos por grupos, expresando su cantidad, peso ó medida y sus valores, y espe-

cificando el puerto á donde se expiden y la bandera del buque en que se han exportado.

El resultado general de valores de importacion y exportacion, comparados entre sí, ofrecen una diferencia tan considerable, que mis primeras impresiones al hacer este exámen, fueron profundamente desconsoladoras y me hicieron sospechar algun error, ó grave equivocacion, así en los extractos como en mis cálculos. Sin embargo, reflexiones muy fundadas han venido á comprobar que esa excesiva diferencia tiene una explicacion muy razonable. En efecto, gran parte de las mercancías importadas y manifestadas en esta aduana marítima se destina al interior de la República, en los mismos bultos y con las mismas facturas con que se reciben en este puerto, y sucede con frecuencia que los retornos van por otra via distinta, adonde es mas fácil, ó mas conveniente su trasmision, acaso menos costosa, ó por operaciones especiales del comercio. Una prueba de esto ofrecen las multiplicadas exportaciones de numerario que mensualmente se hacen por Tampico, cuya Balanza tal vez, dará una diferencia en razon inversa de la que ofrece la de Veracruz, y de lo cual se deduce la necesidad de una Balanza general, si se desea demostrar la importancia del comercio ultramarino de todo el pais.

Sea lo que fuere de estas consideraciones, no puede concebirse que un pais comercial reciba mercancías por la importacion sin que satisfaga el contingente por la exportacion de otras mercancías, por la de numerario, que tambien es mercancía, ó por letras que representan valores efectivos. De aquí la inutilidad de aglomerar guarismos, mas ó menos exactos, ordenados en cuadros y sometidos al cálculo, para averiguar por este medio, si el pais ha ganado ó perdido en su movimiento mercantil, segun se incline la Balanza, ya del lado de las importaciones, ya del de las exportaciones. Los progresos de la ciencia económica han destruido completamente este error, en fuerza de los racionios mas vigorosos y de los hechos mas palpables; y á tal punto, que se hace ya precisa la sustitucion del nombre de Balanza, con otro mas análogo y apropiado, á fin de que desapareciendo de estos documentos hasta los vestigios de aquel error, conserven el lugar que les corresponde entre los trabajos mas importantes de la Estadística general. No debe pues, bajo de ningun concepto, afectar el ánimo, ni sugerir favorables ó adversas inducciones legítimas y fundadas, la notable diferencia que ofrecen en la comparacion los respectivos guarismos de importaciones y exportaciones.

Como complemento de todos los pormenores que constituyen la exposicion de ambos movimientos, he formado un estado general en que se recapitulan los valores de cada seccion que concurren á formar el gran total, cuya operacion no solo es un comprobante de la exactitud de los cálculos, sino que tambien ofrece el curioso dato de representar la importancia comercial de las plazas que sostienen activo cambio con México, tanto en Europa como en América. A dicha recapitulacion acompañan tambien los cuadros que demuestran los buques que han entrado y salido por este puerto en todo el año de 1856.

Incompleto seria este trabajo si en él no se incluyese la noticia circunstanciada de los derechos aduanales que ha causado el movimiento mercantil: he creido por tanto, que debia recoger cuidadosamente estos datos para presentarlos en el resumen que acompaño al final de los pormenores. En dicho cuadro se distinguen los derechos de toneladas de los de importacion y exportacion, y se especifican los puertos de don-

de han venido y adonde se han expedido las mercancías que los han devengado. Ambos movimientos han causado 5.028.955 pesos 62 centavos, resultado ciertamente satisfactorio y que fijaré por un momento mi consideración.

A 4.785.920 pesos 45 centavos asciende el total de derechos causados en la importación; y colocado este guarismo al lado del que representa el valor total de dicho movimiento, que es de 17,720.528 pesos podría decirse á primera vista, por una aplicación exagerada en reglas de proporción, que la que existe entre los mencionados valores de importación y los derechos causados, es mas de 26 p^o. Pero esta sería una ilusión que conviene disipar de antemano.

En el movimiento de importación están incluidos los valores del algodón en rama, cuya ascendencia es de 1.238.544 pesos. Este artículo á virtud de importarse mediante permisos concedidos por el supremo gobierno, no ha estado sometido al ajuste ni al pago del derecho de esta aduana: por consiguiente, los derechos que ha devengado esa importación no están comprendidos en el estado que se presenta, exceptuando solo las pocas partidas que entraron en Diciembre del mismo año, desde cuya fecha, aun cuando no se cobren aquí los derechos, se lleva cuenta exacta de ellos, según nuevas disposiciones.

Agréguese á esto que están comprendidos en el guarismo de la importación, algunos artículos enteramente libres de derecho por la Ordenanza vigente; tales son: los artículos de maquinaria para uso de la industria, representados en la Balanza con la suma de 320.272 pesos; los utensilios é inventos para perfeccionar la industria agrícola; los materiales y enseres para caminos de hierro; los mismos efectos para las empresas de iluminación por medio del gas; el carbon mineral; los libros á la rústica; toda clase de instrumentos científicos y aparatos para las ciencias físicas, y otros que no tengo presente. Los valores con que figuran en la importación todos estos artículos pasarán de medio millón de pesos, que unidos á los valores del algodón y de los utensilios de maquinaria pueden calcularse en dos millones de pesos, que deben deducirse necesariamente del total valor de las importaciones, si se quiere buscar la proporción que se presenta entre éstas y los derechos causados. Con tales consideraciones, esta proporción no será la que he indicado, sino que, según mis cálculos, se eleva á 20 p^o con una fracción insignificante por derechos con que están gravados los artículos de importación, tomados generalmente. Si estos cálculos son exactos, ó aproximados por lo menos, hay motivos para creer que nuestro sistema de aranceles es mucho mas liberal que el que han adoptado otros países de floreciente comercio. —Antes de cerrar este punto conviene advertir que entre los valores de exportación están comprendidos algunos embarques de numerario á los que se les ha dispensado el derecho por disposiciones superiores.

No me parece que debo extender mas estas consideraciones, cuando me dirijo al jefe de una dependencia, que por sus conocimientos en los distintos ramos de la administración, está bien penetrado de ellas; réstame solo manifestar que me serian gratas las advertencias que se me hiciesen, si mis tareas no han correspondido á la confianza que se me ha dispensado. Pero si la obra que presento, merece la aceptación del supremo gobierno, me atreveria á hacer dos indicaciones. La primera es, que se remitiese copia de esta Balanza á las demas administraciones marítimas de la República, no como un modelo de perfección, sino con el objeto de uniformar rigurosamente estos trabajos en todas sus partes, así respecto á las nomenclaturas, division

de secciones, como en lo material de sus formas, á fin de que estas balanzas parciales sirvan para la Balanza general. De otro modo no será posible que se llenen las miras de la junta superior de Crédito público, al designar entre sus atribuciones la publicacion de esta estadística comercial.—

La segunda indicacion se deduce naturalmente de la anterior, y es la conveniencia de proceder á la impresion de esta Balanza, no ya solo para facilitar la circulacion en las demas aduanas, sino tambien para que los pormenores que ofrece puedan utilizarse por el comercio, y servir de datos para muchas é importantes operaciones, así particulares como de la administracion rentística.

Si ademas de lo expuesto, con el fin de obtener la uniformidad respectiva en todas las aduanas marítimas, se creen útiles mis servicios, estoy dispuesto á extender una instruccion breve y sencilla del modo de proceder en las operaciones que tengan por objeto recoger los datos, formar los extractos, establecer las clasificaciones y lo demas que concurre á la formacion de la Balanza; y lo haré gustoso desde el momento en que el gobierno acepte mi pequeña oferta.

Todas mis aspiraciones se han cifrado en prestar un servicio que se ha creído al alcance de mis fuerzas. Me he esforzado para conseguirlo; y si como creo, corresponde calificar estos trabajos al ilustrado jefe á quien los someto, antes de ser elevados al supremo gobierno, su irrecusable voto será aceptado por mí con entera conformidad y beneplácito.

Veracruz, 15 de Mayo de 1857.—*Francisco de P. Serrano.*

MOVIMIENTO DE IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.	Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
CALDOS.					
Aceite de olivos	Doc. de botellas	49	Havre	Francesa	494
	Idem	1.393	Burdeos	Idem	8.358
	Barriles	3	Idem	Idem	216
	Doc. de botellas	13	Hamburgo	Hamburguesa	78
	Idem	300	Génova y Cádiz	Sarda	1.800
	Botijas	2.014	Idem	Idem	4.531
	Doc. de botellas	300	Génova	Hamburguesa	1.800
	Botijas	3.200	Cádiz	Mexicana	7.200
	Idem	18.004	Idem	Española	40.509
	Idem	18.400	Barc. y Cádiz	Idem	41.400
	Doc. de botellas	2.024	Idem	Idem	12.144
	Botijas	5.000	Idem y Habana	Idem	11.250
	Idem	5.390	Habana	Idem	12.127
	Doc. de botellas	150	Nueva Orleans	Norte Americ.	900
Aguardiente de uva	Barriles	20	Havre	Francesa	920
	Doc. de botellas	14	Idem	Idem	42
	Idem	1.029	Burdeos	Idem	3.087
	Barriles	133	Idem	Idem	6.181
	Barricas	15	Idem	Idem	2.415
	Barriles	25	Hamburgo	Hamburguesa	1.150
	Idem	4	Liverpool	Dinamarques.	184
	Barricas	3	Idem	Inglesa	483
	Doc. de botellas	28	Génova	Hamburguesa	75
	Barriles	173	Cádiz	Mexicana	7.958
	Idem	1.820	Idem	Española	81.900
	Pipas	17	Idem	Idem	5.358
	Doc. de botellas	6	Idem	Idem	18
	Barriles	2.515	Barc. y Cádiz	Idem	113.175
Idem	80	Idem y Habana	Idem	3.870	
Doc. de botellas	765	Idem	Idem	2.295	
Barriles	191	Habana	Idem	8.595	
Idem	8	Nueva Orleans	Norte Americ.	360	
Cerveza	Doc. de botellas	27	Hamburgo	Oldenburg.	40
	Idem	536	Idem	Hamburguesa	804
	Idem	125	Idem	Dinamarques.	187
	Idem	280	Liverpool	Idem	390
	Idem	6.648	Idem	Inglesa	9.972
	Idem	282	Amberes	Belga	423
	Idem	12	Cádiz	Española	18
	Idem	125	Nueva Orleans	Norte Americ.	187
		8.015			
	Coñac	Doc. de botellas	51	Havre	Francesa
Idem		1.442	Burdeos	Idem	7.212
Barriles		27	Idem	Idem	955
Doc. de botellas		24	Hamburgo	Oldenburg.	120
Idem		201	Idem	Hamburguesa	1.005
Idem		260	Idem	Dinamarques.	1.300
Idem		40	Liverpool	Inglesa	200
Idem		67	Habana	Española	335
				11.392	
				404.273	

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes
CALDOS.						404.273
Ginebra	Doc. de frascos	130	Havre	Francesa	485	
	Idem	102	Hamburgo	Oldenburg.	459	
	Idem	500	Idem	Hamburguesa	2.250	
	Idem	2.406	Idem	Dinamarques.	13.200	
	Idem	230	Amberes	Idem	1.035	
	Idem	407	Idem	Belga	1.831	
	Total.	3.769				19.260
Licores varios	Barriles	1	Havre	Francesa	36	
	Doc. de botellas	541	Idem	Idem	3.246	
	Frascos	309	Burdeos	Idem	228	
	Barriles	2	Idem	Idem	72	
	Doc. de botellas	1.788	Idem	Idem	10.728	
	Idem	36	Hamburgo	Hanoveriana	234	
	Idem	12	Idem	Oldenburg.	72	
	Idem	422	Idem	Hamburguesa	2.532	
	Idem	90	Idem	Dinamarquesa	540	
	Idem	10	Liverpool	Inglesa	60	
	Idem	125	Génova	Hamburguesa	750	
	Idem	12	Cádiz	Española	72	
	Idem	103	Nueva Orleans	Norte Americ.	618	
	Idem	34	Habana	Española	204	
						19.392
Vinagro	Doc. de botellas	6	Havre	Francesa	9	
	Idem	43	Burdeos	Idem	64	
	Barriles	169	Idem	Idem	2.704	
	Idem	121	Cádiz	Española	1.836	
	Idem	76	Barc. y Cádiz	Idem	1.211	
	Idem	25	Idem y Habana	Idem	401	
	Idem	5	Nueva Orleans	Norte Americ.	80	
						6.309
Vino blanco	Barriles	4	Havre	Francesa	112	
	Doc. de botellas	237	Idem	Idem	1.422	
	Idem	1.431	Burdeos	Idem	8.584	
	Barricas	2	Idem	Idem	175	
	Barriles	20	Idem	Idem	500	
	Barricas	16	Hamburgo	Hamburguesa	1.400	
	Doc. de botellas	152	Idem	Idem	912	
	Idem	40	Idem	Dinamarquesa	240	
	Barricas	1	Liverpool	Idem	87	
	Idem	12	Idem	Inglesa	1.050	
	Barriles	16	Idem	Idem	400	
	Doc. de botellas	56	Idem	Idem	336	
	Idem	50	Amberes	Belga	300	
	Barriles	56	Génova y Cádiz	Sarda	1.250	
	Idem	501	Cádiz	Mexicana	12.525	
	Doc. de botellas	12	Idem	Idem	72	
	Idem	1.492	Idem	Española	8.952	
	Barriles	1.939	Idem	Idem	48.475	
	Idem	1.879	Barc. y Cádiz	Idem	46.975	
	Doc. de botellas	35	Idem	Idem	210	
	Idem	32	Idem y Habana	Idem	192	
						134.171
						449.234

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.	Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
CALDOS.				134.171	449.234
Vino blanco (<i>Sigus.</i>)	Barriles 709 Idem 333 Doc. de botellas 60 Pipas 30 Doc. de botellas 62	Barc. Cád. y Hab Habana Idem Idem Nueva Orleans	Española Idem Idem Idem Norte Americ.	17.725 8.325 360 2.625 372	163.578
Vino de champaña	Doc. de botellas 561 Idem 854 Idem 10 Idem 24	Havre Burdeos Habana Nueva Orleans	Francesa Idem Española Norte Americ.	4.488 6.832 80 192	11.592
	Total. 1.449				
Vino tinto	Barricas 12 Doc. de botellas 1.401 Idem 19.233 Barricas 1.133 Doc. de botellas 4 Idem 30 Idem 73 Barricas 8 Doc. de botellas 4 Barricas 1 Idem 4 Barriles 4 Doc. de botellas 50 Barriles 97 Pipas 6 Idem 144 Barriles 979 Idem 1.074 Doc. de botellas 18 Pipas 79 Idem 60 Barriles 899 Idem 17 Pipas 22 Barricas 2	Havre Idem Burdeos Idem Hamburgo Idem Idem Idem Idem Liverpool Idem Idem Cádiz Idem Idem Barc. y Cádiz Idem Idem Idem y Habana Idem Habana Idem Nueva Orleans	Francesa Idem Idem Idem Brevesa Hanoveriana Hamburguesa Idem Dinamarques. Idem Inglesa Idem Idem Mexicana Idem Española Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Norte Americ.	696 4.903 67.315 65.714 14 105 255 448 14 56 224 80 175 1.940 600 14.400 19.580 21.480 54 7.900 6.000 17.980 340 2.200 110	232.583
				Total:	856.967
CARNES.					
De puerco	Libras 1.994	Nueva Orleans	Norte Americ.	374	374
De vaca	Libras 749 Idem 2.639	Nueva York Nueva Orleans	Norte Americ. Idem	93 317	410
	Total. 3.388				
Jamon	Libras 910 Idem 196	Havre Burdeos	Francesa Idem	227 49	
	1.106			276	784

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.	Puertos de su procedencia.	Banderas con- ductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
CARNES.					
		1.106		276	784
Jamon (<i>Sigue</i>)	Libras	1.109	Hamburgo	Bremesa	270
	Idem	86	Idem	Hanoveriana	21
	Idem	272	Idem	Oldemburg.	68
	Idem	1.566	Idem	Hamburguesa	390
	Idem	3.045	Idem	Dinamarques.	760
	Idem	230	Liverpool.	Inglesa	57
	Idem	110	Barc. Cád. y Hab	Española	27
	Idem	547	Habana	Idem	137
	Idem	756	Nueva York	Norte Americ.	187
	Idem	13.731	Nueva Orleans	Idem	3.433
	Total.	22.546			5.626
Salchichon y cherizos	Libras	981	Havre	Francesa	490
	Idem	2.967	Burdeos	Idem	1.483
	Idem	41	Hamburgo	Bremesa	21
	Idem	32	Idem	Hanoveriana	16
	Idem	68	Idem	Hamburguesa	34
	Idem	87	Idem	Dinamarques.	44
	Idem	84	Génova y Cádiz	Sarda	42
	Idem	480	Cádiz	Mexicana	240
	Idem	887	Idem	Española	444
	Idem	435	Barc. y Cádiz	Idem	218
	Idem	25	Idem y Habana	Idem	13
	Idem	1.027	Habana	Idem	813
	Total.	7.714			3.853
				Total.	10.268
ESPECERIA.					
Azafran	Libras	122	Génova	Sarda	1.098
	Idem	275	Génova y Cádiz	Idem	2.475
	Idem	226	Cádiz	Mexicana	2.034
	Idem	717	Idem	Española	6.453
	Idem	1.240	Barc. y Cádiz	Idem	11.160
	Idem	390	Idem y Habana	Idem	3.510
	Idem	897	Habana	Idem	8.082
	Idem	79	Nueva York	Norte Americ.	711
	Total.	3.946			35.523
Canela	Libras	4.505	Burdeos	Francesa	5.169
	Idem	4.194	Hamburgo	Hanoveriana	4.718
	Idem	4.136	Idem	Hamburguesa	4.653
	Idem	3.701	Liverpool	Dinamarques.	4.164
	Idem	85.955	Idem	Inglesa	96.698
	Idem	500	Amberes	Beiga	562
	Idem	2.936	Habana	Española	3.303
	Idem	31.959	Nueva York	Norte Americ.	35.954
	Total.	137.976			155.221
					190.744

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Especiería.						190.744
Clavo	Libras	1.960	Burdeos	Francesa	970	
	Idem	2.979	Hamburgo.	Hamburguesa	1.490	
	Idem	1.434	Génova y Cádiz	Sarda	717	
	Idem	31.078	Nueva York	Norte Americ	15.539	
	Idem	20	Nueva Orleans	Idem	10	
	Total.	37.471				18.736
Cominos	Libras	2.025	Cádiz	Mexicana	380	
Mostaza	Libras	3.045	Burdeos	Francesa	1.522	
	Idem	36	Liverpool	Dinamarques.	18	
	Idem	287	Idem	Inglesa	144	
	Idem	45	Nueva Orleans	Norte Americ	23	
	Total.	3.413				1.707
Orégano	Libras	92	Barc. y Cádiz	Española	23	
	Idem	245	Habana	Idem	92	
	Total.	337				115
Pimienta	Libras	3.912	Burdeos	Francesa	708	
	Idem	30	Liverpool.	Inglesa	6	
	Idem	11.962	Nueva York	Norte Americ	2.243	
	Idem	28	Nueva Orleans	Idem	5	
	Total.	15.932				2.962
FRUTAS						
CONSERVADAS						
Aceitunas	Libras	988	Havre	Francesa	185	
	Idem	1.091	Burdeos	Idem	204	
	Idem	2.700	Cádiz	Mexicana	675	
	Idem	15.995	Idem	Española	3.997	
	Idem	3.970	Barc. y Cádiz	Idem	993	
	Idem	13.150	Idem y Habana	Idem	3.287	
	Idem	5.225	Habana	Idem	1.306	
	Idem	241	New Orleans	Norte Americ	60	
	Total.	43.360				10.707
Alcaparras.	Libras	3.150	Cádiz	Mexicana	1.056	
	Idem	13.800	Idem	Española	5.175	
	Idem	1.800	Barc. y Cádiz	Idem	675	
	Idem	5.400	Idem y Habana	Idem	2.025	
	Total.	24.150				8.931
Almendras	Libras	240	Havre	Francesa	90	
		240			90	
						19.638

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medidas.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
FRUTAS		240			90	19.638
CONSERVADAS						
Almendras (<i>Sigue.</i>)	Libras	496	Burdeos	Francesa	186	
	Idem	4.270	Génova y Cádiz	Sarda	1.290	
	Idem	3.820	Génova	Idem	1.432	
	Idem	75	Cádiz	Mexicana	24	
	Idem	61.699	Idem	Española	19.744	
	Idem	69.129	Barc. y Cádiz	Idem	13.355	
	Idem	26.226	Idem y Habana	Idem	8.392	
	Idem	82.870	Habana	Idem	24.847	
	Idem	52	Nueva York	Norte Americ	20	
	Idem	1.738	Nueva Orleans	Idem	677	
	Total.	250.615				70.057
Avellanas	Libras	230	Havre	Francesa	27	
	Idem	5.369	Cádiz	Española	643	
	Idem	11.700	Barc. y Cádiz	Idem	1.404	
	Idem	313	Idem y Habana	Idem	11	
	Total.	17.612				2.085
Castañas	Libras	64	Burdeos	Francesa	8	
	Idem	100	Cádiz	Española	12	
	Idem	267	Barc. Cád. y Hab	Idem	32	
	Total.	431				52
Ciruelas	Libras	40.506	Burdeos	Francesa	7.595	
	Idem	160	Cádiz	Española	30	
	Idem	178	Barc. Cád. y Hab	Idem	22	
	Idem	1.620	Habana	Idem	304	
	Total.	42.456				7.961
Higos	Libras	2.139	Havre	Francesa	535	
	Idem	15.160	Cádiz	Española	3.790	
	Idem	1.431	Barc. y Cádiz	Idem	358	
	Idem	3.150	Idem y Habana	Idem	788	
	Idem	1.749	Nueva York	Norte Americ	437	
	Idem	1.414	Nueva Orleans	Idem	353	
	Total.	25.043				6.261
Nueces	Libras	750	Barc. y Cádiz	Española	47	
	Idem	2.400	Idem y Habana	Idem	150	
	Total.	3.150				197
Pasas	Libras	4.673	Burdeos	Francesa	1.168	
	Idem	19	Hamburgo	Bremesa	5	
	Idem	196	Idem	Hamburguesa	49	
	Idem	622	Liverpool	Inglesa	155	
	Idem	125	Cádiz	Española	31	
		5.635			1.408	
						106.251

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
FRUTAS CONSERVADAS.		5.635			1.408	106.251
Pasas (Sigue.)	Libras	1.366	Cádiz	Española	354	
	Idem	19.160	Barc. y Cádiz	Idem	4.790	
	Idem	22.700	Idem y Habana	Idem	5.675	
	Idem	1.490	Habana	Idem	372	
	Idem	134	Nueva York	Norte Americ.	33	
	Idem	2.715	Nueva Orleans	Idem	679	
	Total.	53.200				13.311
					Total.	119.562
GRANOS.						
Cacao	Libras	14.791	Havre	Francesa	1.849	
	Idem	345.129	Habana	Española	64.712	
	Idem	54.643	Nueva York	Norte Americ.	6.830	
	Idem	104.000	Maracaibo	Dinamarques.	26.000	
	Idem	84.000	Idem	Venezolana	21.000	
	Total.	602.563				120.391
Harina	Barriles	1.824	Nueva Orleans	Norte Americ.	32.832	
	Idem	109	Nueva York	Idem	1.962	
	Total.	1.933				34.794
Maiz	Arrebas	7.913	Nueva Orleans	Norte Americ.	5.934	
						5.934
					Total.	161.119
PESCA.						
Bacallao	Arrebas	1.048	Havre	Francesa	2.620	
	Idem	350	Hamburgo	Bremesa	875	
	Idem	1.748	Idem	Oldenburg.	4.370	
	Idem	1.973	Idem	Hamburguesa	4.932	
	Idem	512	Idem	Dinamarques.	1.280	
	Idem	686	Liverpool	Inglesa	1.715	
	Idem	140	Cádiz	Española	350	
	Idem	400	Barc. Cád. y Hab	Idem	1.000	
	Idem	1.476	Habana	Idem	3.690	
	Idem	26	Nueva York	Norte Americ.	65	
	Total.	8.359				20.897
Sardinias en aceite	Libras	20.791	Havre	Francesa	23.390	
	Idem	105.462	Burdeos	Idem	118.645	
	Idem	29	Hamburgo	Bremesa	32	
	Idem	20	Idem	Oldenburg.	23	
	Idem	996	Idem	Hamburguesa	1.120	
	Idem	87	Liverpool	Inglesa	95	
		127.385			143.308	20.897

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
PESCA.		127.385			143.308	20.897
Sardinas en aceite (<i>Sigue.</i>)	Libras	1.680	Habana	Española	1.890	145.378
	Idem	160	Nueva Orleans	Norte Americ.	180	
	Total.	129.225				
Varios pescados conservados	Libras	1.164	Havre	Francesa	145	2.131
	Idem	6.282	Burdeos	Idem	785	
	Idem	106	Hamburgo	Bremesa	13	
	Idem	76	Idem	Oldemburg.	10	
	Idem	176	Idem	Hamburguesa	22	
	Idem	319	Idem	Dinamarques.	39	
	Idem	547	Liverpool	Inglesa	68	
	Idem	1.116	Cádiz	Española	139	
	Idem	150	Barc. Cád. y Hab	Idem	19	
	Idem	2.416	Habana	Idem	302	
	Idem	736	Nueva York	Norte Americ.	92	
	Idem	3.973	Nueva Orleans	Idem	497	
Total.	17.061				168.406	
Viveres NO COMPREN- DIDOS EN LAS CLASIFICACIONES ANTERIO- RES						
Azúcar	Libras	65.182	Habana	Española	12.222	12.766
	Idem	2.902	Nueva Orleans	Norte Americ.	544	
	Total.	68.084				
Conservas alimenticias	Libras	1.039	Havre	Francesa	796	6.940
	Idem	2.367	Burdeos	Idem	1.316	
	Idem	94	Hamburgo	Bremesa	70	
	Idem	206	Idem	Hamburguesa	154	
	Idem	466	Idem	Dinamarques.	362	
	Idem	1.662	Liverpool	Inglesa	999	
	Idem	990	Cádiz	Española	521	
	Idem	3.390	Habana	Idem	2.066	
	Idem	170	Nueva York	Norte Americ.	127	
	Idem	703	Nueva Orleans	Idem	529	
Total.	11.087					
Encurtidos	Libras	113	Havre	Francesa	85	2.060
	Idem	2.185	Burdeos	Idem	1.096	
	Idem	112	Hamburgo	Hamburguesa	84	
	Idem	216	Liverpool	Inglesa	162	
	Idem	240	Barc. Cád. y Hab	Española	180	
	Idem	294	Nueva York	Norte Americ.	220	
	Idem	467	Nueva Orleans	Idem	233	
Total.	3.627				2.060	
					21.766	

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.	
						21.766	
Fideos	Libras	5.072	Havre	Francesa	951		
	Idem	3.236	Burdeos	Idem	607		
	Idem	5.600	Génova y Cádiz	Sarda	1.925		
	Idem	7.578	Génova	Idem	1.421		
	Idem	1.250	Idem	Hamburguesa	222		
	Idem	1.550	Cádiz	Mexicana	291		
	Idem	23.600	Idem	Española	4.425		
	Idem	13.500	Barc. y Cádiz	Idem	3.593		
	Idem	25.000	Idem y Habana	Idem	4.687		
	Idem	4.250	Habana	Idem	797		
	Idem	85	Nueva Orleans	Norte Americ.	16		
		Total.	95.721				18.935
Galletas	Libras	242	Hamburgo	Bremesa	121		
	Idem	49	Idem	Oldenburg.	25		
	Idem	271	Idem	Hamburguesa	135		
	Idem	60	Idem	Dinamarques.	30		
	Idem	1.064	Liverpool	Hamburguesa	532		
	Idem	440	Idem	Dinamarques.	220		
	Idem	3.777	Idem	Inglesa	1.889		
	Idem	367	Habana	Española	183		
	Idem	790	Nueva York	Norte Americ.	395		
	Idem	379	Nueva Orleans	Idem	189		
		Total.	7.439				3.719
	Manteca	Arrobas	12.279	Nueva Orleans	Norte Americ.	3.837	
Mantequilla	Barriles	346	Burdeos	Francesa	173		
	Idem	231	Hamburgo	Bremesa	111		
	Idem	39	Idem	Oldenburg.	19		
	Idem	49	Idem	Hamburguesa	25		
	Idem	2.343	Idem	Dinamarques.	1.121		
	Idem	139	Nueva York	Norte Americ.	52		
	Idem	31.103	Nueva Orleans	Idem	11.664		
		Total.	34.150				13.165
Nieve	Arrobas	8.076	Nueva Orleans	Norte Americ.	20.190		
Papas	Barriles	181	Nueva Orleans	Norte Americ.	543		
Queso	Libras	7.443	Havre	Francesa	1.861		
	Idem	7.322	Burdeos	Idem	1.830		
	Idem	1.835	Hamburgo	Bremesa	459		
	Idem	1.782	Idem	Oldenburg.	445		
	Idem	19.774	Idem	Hamburguesa	4.944		
	Idem	9.270	Idem	Dinamarques.	2.192		
	Idem	667	Liverpool	Idem	167		
	Idem	2.362	Idem	Inglesa	590		
	Idem	6.648	Amberes	Belga	1.662		
	Idem	223	Génova	Sarda	56		
		Total.	57.326			14.206	82.155

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductores.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Queso (<i>Sigue.</i>)		57.326			14.206	82.155
	Libras	1.216	Habana	Española	304	
	Idem	1.338	Nueva York	Norte Americ.	334	
	Idem	4.217	Nueva Orleans	Idem	1.054	15.896
	Total.	64.097				
Te	Libras	27	Burdeos	Francesa	30	
	Idem	37	Hamburgo	Hamburguesa	41	
	Idem	2.279	Liverpool	Inglesa	2.564	
	Idem	31.209	Nueva York	Norte Americ.	35.110	
	Idem	991	Nueva Orleans	Idem	1.115	38.860
Total.	34.543					
				Total.	136.913	

FIN DE LA PRIMERA SECCION.

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida	Puertos de su procedencia.	Banderas conductores.	Valor de los artículos.	Totales en pesetas fuertes.	
Algodones.		299.189		47.870	350.171	
Driles. [<i>Sigue.</i>]	Varas	26.076	Liverpool	Hamburguesa	4.172	85.779
	Idem	24.919	Idem	Dinamarques.	3.987	
	Idem	51.156	Hamburgo	Idem	8.185	
	Idem	9.811	Idem	Hanoveriana	1.570	
	Idem	33.505	Idem	Bremesa	5.361	
	Idem	48.735	Idem	Hamburguesa	7.797	
	Idem	21.725	Amberes	Belga	3.476	
	Idem	20.762	Nueva York	Norte Americ.	3.322	
	Idem	198	Nueva Orleans	Idem	33	
	Total	536.076				
Encajes	Libras	3.366	Liverpool	Inglesa	10.098	41.184
	Idem	67	Idem	Hamburguesa	201	
	Idem	9.917	Idem	Dinamarques.	29.751	
	Idem	109	Hamburgo	Bremesa	327	
	Idem	116	Idem	Hamburguesa	348	
	Idem	153	Amberes	Belga	459	
	Total	13.728				
Guantes	Docenas	291	Havre	Francesa	145	226
	Idem	101	Burdeos	Idem	51	
	Idem	60	Hamburgo	Oldemburg.	30	
	Total	452				
Hilaza	Libras	1.857	Havre	Francesa	690	92.680
	Idem	204.681	Liverpool	Inglesa	76.755	
	Idem	21.490	Idem	Hamburguesa	8.059	
	Idem	986	Idem	Dinamarques.	369	
	Idem	1.116	Hamburgo	Hanoveriana	419	
	Idem	1.098	Idem	Bremesa	412	
	Idem	15.921	Nueva Orleans	Norte Americ.	5.970	
	Total	247.149				
Hilo	Libras	1.117	Havre	Francesa	736	49.909
	Doc. carretillas	80	Idem	Idem	13	
	Libras	1.780	Burdeos	Idem	1.113	
	Idem	98.147	Liverpool	Inglesa	61.321	
	Doc. carretillas	125.362	Idem	Idem	20.058	
	Libras	2.692	Idem	Hamburguesa	1.682	
	Idem	6.087	Idem	Dinamarques.	3.804	
	Doc. carretillas	8.600	Idem	Idem	1.376	
	Libras	936	Hamburgo	Hamburguesa	616	
	Doc. carretillas	390	Habana	Española	62	
	Idem	67	Nueva York	Norte Americ.	11	
	Idem	14.400	Nueva Orleans	Idem	2.304	
	Libras	2.893	Idem	Idem	1.811	
	Total	170.870				
Listados	Varas	4.186	Havre	Francesa	523	49.909
	Idem	166.684	Liverpool	Inglesa	20.833	
	Total	170.870			21.356	
					664.943	

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ò medida.	Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.	
Algodones.		170.870		21.356	664.943	
Listados [Sigue]	Varas	7.229	Liverpool	Hamburguesa	903	35.942
	Idem	5.237	Idem	Dinamarques.	653	
	Idem	13.235	Hamburgo	Idem	1.657	
	Idem	9.645	Idem	Hanoveriana	1.210	
	Idem	11.800	Idem	Oldemburg.	1.475	
	Idem	69.485	Idem	Hamburguesa	8.686	
	Total	287.541				
Lenas	Varas	34.670	Liverpool	Inglesa	4.336	6.004
	Idem	120	Habana	Española	15	
	Idem	565	Nueva York	Norte Americ.	71	
	Idem	12.663	Nueva Orleans	Idem	1.582	
	Total	43.018				
Lustrina	Varas	24.947	Havre	Francesa	3.118	73.442
	Idem	470.746	Liverpool	Inglesa	85.843	
	Idem	23.301	Idem	Hamburguesa	2.912	
	Idem	67.940	Idem	Dinamarques.	8.493	
	Idem	602	Barc. Cad. y Hab.	Española	76	
	Total	587.536				
Madapollan	Varas	529.910	Havre	Francesa	52.991	1.119.083
	Idem	2.970	Burdeos	Idem	297	
	Idem	9.920.728	Liverpool	Inglesa	992.072	
	Idem	58.142	Idem	Hamburguesa	5.814	
	Idem	353.310	Idem	Dinamarques.	35.831	
	Idem	4.297	Hamburgo	Oldemburg.	430	
	Idem	3.067	Idem	Bremesa	307	
	Idem	5.684	Idem	Hamburguesa	568	
	Idem	307.728	Nueva York	Norte Americ.	30.773	
	Total	11190836				
Mahon	Varas	5.563	Liverpool	Inglesa	695	1.300
	Idem	4.840	Nueva York	Norte Americ.	605	
	Total	10.403				
Mantas	Varas	7.777.476	Liverpool	Inglesa	177.747	219.787
	Idem	55.079	Idem	Hamburguesa	5.508	
	Idem	67.176	Idem	Dinamarques.	6.718	
	Idem	229.227	Nueva York	Norte Americ.	22.923	
	Idem	44.039	Idem	Inglesa	4.404	
	Idem	24.874	Nueva Orleans	Norte Americ.	2.487	
	Total	2.197.871				
Medias y calcetines.	Docenas	8.252	Havre	Francesa	10.499	17.203
	Idem	350	Burdeos	Idem	412	
	Idem	4.396	Liverpool	Inglesa	6.292	
	Total	12.998			17.203	2.190.501

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ò medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	totales en pesos fuertes.
Algodones.		12.998			17.203	2.120.501
Medias y calcetines (Sigués.)	Docenas	106	Liverpool	Hamburguesa	170	
	Idem	111	Idem	Dinamarques.	125	
	Idem	2.064	Hamburgo	Idem	2.369	
	Idem	980	Idem	Oldenburg.	1.669	
	Idem	1.291	Idem	Hanoveriana	1.680	
	Idem	1.606	Idem	Bremesa	3.025	
	Idem	5.341	Idem	Hamburguesa	7.886	
	Idem	60	Amberes	Belga	112	
	Idem	26	Habana	Española	39	
	Idem	86	Nueva Orleans	Norte Americ.	129	11.417
	Total.	24.669				
Muselinas	Varas	996.026	Havre	Francesa	157.204	
	Idem	4.324	Burdeos	Idem	675	
	Idem	3.351.429	Liverpool	Inglesa	423.116	
	Idem	27.896	Idem	Hamburguesa	3.487	
	Idem	187.516	Idem	Dinamarques.	23.439	
	Idem	27.583	Hamburgo	Idem	3.448	
	Idem	6.395	Idem	Oldenburg.	994	
	Idem	48.816	Idem	Bremesa	7.319	
	Idem	16.647	Idem	Hanoveriana	2.828	
	Idem	147.122	Idem	Hamburguesa	20.452	
	Idem	1.428	Amberes	Belga	178	
	Idem	14.959	Habana	Española	2.337	
	Idem	202	Nueva Orleans	Norte Americ.	34	645.616
	Total.	4.830.343				
Panas	Varas	430	Havre	Francesa	80	
	Idem	585.826	Liverpool	Inglesa	109.843	
	Idem	27.759	Idem	Hamburguesa	5.205	
	Idem	49.000	Idem	Dinamarques.	9.188	
	Idem	6.185	Hamburgo	Idem	1.160	
	Idem	2.799	Idem	Hanoveriana	524	
	Idem	2.077	Idem	Hamburguesa	390	126.390
	Total.	674.076				
Pañuelones	948	Havre	Francesa	711	
	49	Hamburgo	Hamburguesa	37	748
	Total.	997				
Pañuelos	434.374	Havre	Francesa	40.722	
	5.172	Burdeos	Idem	485	
	1.862.999	Liverpool	Inglesa	174.656	
	89.572	Idem	Hamburguesa	8.397	
	112.445	Idem	Dinamarques.	10.542	
	65.919	Hamburgo	Idem	6.180	
	43.700	Idem	Oldenburg.	4.098	
	42.715	Idem	Bremesa	4.004	
	22.833	Idem	Hanoveriana	2.141	
		2.679.729			251.225	2.927.662

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.	Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Algodones.	2.679.729			251.225	2.927.662
Pañuelos (<i>Sigue.</i>)	375.006	Hamburgo	Hamburguesa	35.157	296.399
	187	Nueva Orleans	Norte Americ.	17	
	Total.				
	3.054.922				
Paraguas	2.083	Havre	Francesa	3.124	3.625
	334	Liverpool	Inglesa.	501	
	Total.				
	2.417				
Piel de tuza	Varas	Havre	Francesa	44	11.840
	Idem	Liverpool	Inglesa	7.378	
	Idem	Idem	Hamburguesa	247	
	Idem	Idem	Dinamarques.	3.857	
	Idem	Hamburgo	Hamburguesa	304	
	Total.				
	94.711				
Piqué	Varas	Havre	Francesa	1.239	4.246
	Idem	Liverpool	Inglesa	2.140	
	Idem	Idem	Hamburguesa	500	
	Idem	Idem	Dinamarques.	121	
	Idem	Hamburgo	Hanoveriana	80	
	Idem	Amberes	Belga	166	
	Total.				
	22.627				
Platillas	Varas	Liverpool	Inglesa	97.237	121.787
	Idem	Idem	Hamburguesa	8.569	
	Idem	Idem	Dinamarques.	826	
	Idem	Hamburgo	Idem	1.444	
	Idem	Idem	Oldenburg.	3.248	
	Idem	Idem	Hamburguesa	10.483	
	Total.				
	1.299.056				
Tarlatana	Varas	Havre	Francesa	607	607
Toallas y servilletas	Docenas	Havre	Francesa	330	5.766
	Idem	Liverpool	Inglesa	3.004	
	Idem	Idem	Hamburguesa	410	
	Idem	Hamburgo	Hanoveriana.	291	
	Idem	Idem	Hamburguesa	1.474	
	Idem	Amberes	Belga	210	
	Idem	Nueva Orleans	Norte Americ.	47	
	Total.				
	3.844				
Tul	Piezas	Havre	Francesa	210	4.995
	Varas	Idem	Idem	309	
	Piezas	Liverpool	Inglesa	4.101	
	Idem	Nueva Orleans	Norte Americ.	375	
					4.995
					3.366.927

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Algodones.						3.366.927
Vestidos	Cortes	10.444	Havre	Francesa	24.142	
	Idem	318	Burdeos	Idem	729	
	Idem	32.057	Liverpool	Inglesa	57.660	
	Idem	966	Idem	Hamburguesa	1.693	
	Idem	805	Idem	Dinamarques.	1.610	
	Idem	552	Hamburgo	Idem	1.315	
	Idem	96	Idem	Oldenburg.	254	
	Idem	265	Idem	Bremesa	425	
	Idem	300	Idem	Hanoveriana	675	
	Idem	1.059	Idem	Hamburguesa	2.409	
	Idem	477	Habana	Española	988	
	Total.	47.339				91.900
Zarzas	Varas	774.739	Havre	Francesa	96.824	
	Idem	2.472	Burdeos	Idem	309	
	Idem	8.492.910	Liverpool	Inglesa	1.061.614	
	Idem	278.472	Idem	Hamburguesa	34.809	
	Idem	397.621	Idem	Dinamarques.	49.702	
	Idem	42.552	Hamburgo	Idem	5.319	
	Idem	44.801	Idem	Oldenburg.	5.600	
	Idem	10.998	Idem	Hanoveriana	1.375	
	Idem	35.895	Idem	Hamburguesa	4.487	
	Idem	62.291	Amberes	Belga	7.786	
	Idem	9.998	Idem	Dinamarques.	1.250	
	Total.	10.152.749				1.269.093
Algodones sin clasificar	Havre	Francesa	19.953	
	Burdeos	Idem	370	
	Liverpool	Inglesa	6.576	
	Idem	Hamburguesa	421	
	Idem	Dinamarques.	126	
	Hamburgo	Idem	1.336	
	Idem	Oldenburg.	1.095	
	Idem	Bremesa	386	
	Idem	Hanoveriana	560	
	Idem	Hamburguesa	956	
	Amberes	Belga	217	
	Habana	Española	384	
	Nueva York	Norte Americ.	614	
						32.904
				Total.		4.760.914
LANAS.						
Alfombra	Varas	4.221	Havre	Francesa	2.638	
	Idem	36.046	Liverpool	Inglesa	22.529	
	Idem	2.776	Idem	Hamburguesa	1.735	
	Idem	174	Idem	Dinamarques.	109	
	Idem	163	Hamburgo	Hamburguesa	102	
		43.380				27.113

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Fuertes de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
LANAS.		34.380			27.113	
Alfombra (<i>Sigue.</i>)	Varas	114	Hamburgo	Hanoveriana	71	27.183
	Idem	15	Nueva Orleans	Norte Americ.	9	
	Total.	4.509				
Alpaca	Varas	40.094	Liverpool	Inglesa	10.023	12.917
	Idem	10.228	Idem	Dinamarques.	2.557	
	Idem	1.347	Hamburgo	Oldenburg.	33	
	Total.	51.669				
Bayeta	Varas	2.040	Havre	Francesa	767	30.172
	Idem	64.040	Liverpool	Inglesa	24.015	
	Idem	2.112	Idem	Hamburguesa	792	
	Idem	4.038	Idem	Dinamarques.	1.514	
	Idem	1.402	Hamburgo	Bremesa	523	
	Idem	6.230	Idem	Oldenburg.	2.339	
	Idem	596	Idem	Hamburguesa	222	
	Total.	80.458				
Casimir	Varas	103.504	Havre	Francesa	207.006	407.794
	Idem	7.532	Liverpool	Inglesa	15.064	
	Idem	530	Idem	Dinamarques.	1.060	
	Idem	20.652	Hamburgo	Idem	41.304	
	Idem	15.901	Idem	Bremesa	31.802	
	Idem	18.003	Idem	Oldenburg.	36.006	
	Idem	36.846	Idem	Hamburguesa	73.692	
	Idem	864	Habana	Española	1.728	
	Idem	65	Nueva Orleans	Norte Americ.	130	
	Total.	203.897				
Casineté	Varas	6.303	Havre	Francesa	2.363	12.533
	Idem	500	Liverpool	Hamburguesa	188	
	Idem	2.380	Hamburgo	Bremesa	892	
	Idem	879	Idem	Hanoveriana	330	
	Idem	23.359	Idem	Hamburguesa	8.760	
	Total	33.421				
Castor	Varas	19.007	Liverpool	Inglesa	5.939	10.846
	Idem	5.339	Hamburgo	Dinamarques.	1.668	
	Idem	3.219	Idem	Hanoveriana	1.006	
	Idem	7.144	Idem	Hamburguesa	2.233	
	Total.	34.709				
Cintas	Piezas	180	Hamburgo	Hamburguesa	119	119
Cobertores	30	Havre	Francesa	60	144
	312	Barc. y Cádiz	Española	84	
	Total.	342				
						501.718

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesas fuertes.
LANAS.						501.718
Damascos	Varas	8.653	Havre	Francesa	4.326	6.577
	Idem	3.248	Liverpool	Inglesa	1.624	
	Idem	1.254	Hamburgo	Oldenburg.	627	
	Total	13.155				
Escoceses	Varas	19.869	Havre	Francesa	6.209	13.103
	Idem	2.500	Liverpool	Inglesa	781	
	Idem	11.887	Hamburgo	Dinamarques.	3.739	
	Idem	637	Idem	Oldenburg.	199	
	Idem	6.295	Idem	Hamburguesa	1.967	
	Idem	242	Cádiz	Española	208	
	Total	41.430				
Estambre	Libras	3.244	Havre	Francesa	1.622	7.022
	Idem	15	Liverpool	Dinamarques.	7	
	Idem	1.593	Hamburgo	Idem	797	
	Idem	667	Idem	Bremesa	333	
	Idem	1.877	Idem	Oldenburg.	939	
	Idem	6.648	Idem	Hamburguesa	3.324	
	Total	14.044				
Franela	Varas	4.269	Havre	Francesa	1.067	11.138
	Idem	8.087	Liverpool	Inglesa	2.022	
	Idem	16.446	Idem	Dinamarques.	4.111	
	Idem	1.575	Hamburgo	Idem	394	
	Idem	14.162	Idem	Hamburguesa	3.541	
	Idem	11	Nueva Orleans	Norte Americ.	3	
	Total	44.550				
Guantes	Docenas	442	Havre	Francesa	1.326	2.124
	Idem	76	Burdeos	Idem	223	
	Idem	110	Hamburgo	Dinamarques.	330	
	Idem	80	Idem	Hanoveriana	240	
	Total	708				
Lanilla Medias y calcetines	Varas	17.350	Liverpool	Inglesa	2.169	2.169
	Docenas	285	Havre	Francesa	855	
	Idem	14	Liverpool	Inglesa	49	
	Idem	13	Hamburgo	Hamburguesa	39	
	Total	312				
Merino	Varas	29.472	Havre	Francesa	18.420	34.101
	Idem	354	Burdeos	Idem	221	
	Idem	15.203	Liverpool	Inglesa	9.502	
	Idem	2.754	Idem	Dinamarques.	1.721	
	Idem	6.779	Hamburgo	Idem	4.237	
	Total	54.562				
						544.787

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso o medida.	Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los arri-culos.	Totales en pes. fuertes.
Algodones:		54.562		34.101	544.787
Merino (Sigue)	Varas	1.434	Hamburgo	Bremesa	896
	Idem	1.939	Idem	Oldenburg.	1.212
	Idem	1.385	Idem	Hanoveriana	865
	Idem	5.439	Idem	Hamburguesa	3.298
	Idem	28	Amberes	Dinamarques.	18
	Total	64.787			40.490
Muselinas	Varas	498.795	Havre	Francesa	92.468
	Idem	7.805	Liverpool	Dinamarques.	1.463
	Idem	3.493	Hamburgo	Idem	654
	Idem	1.654	Idem	Bremesa	311
	Idem	19.501	Idem	Oldenburg.	3.656
	Idem	30.852	Idem	Hamburguesa	5.785
	Total	561.797			105.337
Paño	Varas	22.053	Havre	Francesa	49.619
	Idem	72	Burdeos	Idem	162
	Idem	12.545	Liverpool	Inglesa	28.226
	Idem	3.559	Hamburgo	Dinamarques.	8.007
	Idem	1.518	Idem	Bremesa	3.415
	Idem	1.976	Idem	Oldenburg.	4.446
	Idem	16.121	Idem	Hamburguesa	36.272
	Idem	22	Cádiz	Española	50
	Idem	137	Nueva Orleans	Norte Americ.	308
	Total	58.003			130.506
Pañeñones	30.057	Havre	Francesa	75.142
	1.243	Liverpool	Inglesa	3.102
	288	Idem	Dinamarques.	720
	6.324	Hamburgo	Idem	15.810
	4.605	Idem	Bremesa	11.512
	2.664	Idem	Oldenburg.	6.660
	2.851	Idem	Hanoveriana	7.128
	3.420	Idem	Hamburguesa	8.550
	12	Nueva Orleans	Norte Americ.	30
	Total	51.464			128.660
Sempiternas	Varas	6.649	Havre	Francesa	2.493
	Idem	6.282	Liverpool	Inglesa	2.356
	Idem	245	Hamburgo	Bremesa	92
	Total	13.176			4.941
Vestidos	Cortes	173	Havre	Francesa	1.552
					1.552
Lanas sin clasificar	Havre	Francesa	2.611
	Hamburgo	Hamburguesa	476
					3.087
				Total	959.360

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
LINOS.						
Alemanisco	Varas	480	Havre	Francesa Inglesa	150	2.530
	Idem	6.348	Liverpool		2.380	
	Total.	6.828				
Bramante	Varas	167	Havre	Francesa Inglesa	31	43.417
	Idem	178.570	Liverpool.		33.481	
	Idem	33.770	Idem	Hamburguesa	7.269	
	Idem	1.707	Idem	Dinamarques.	320	
	Idem	8.438	Amberes	Belga	1.582	
	Idem	3.919	Idem	Dinamarques.	734	
Total.	231.571					
Bretañas	Varas	277.460	Liverpool	Inglesa Hamburguesa Dinamarques.	104.047	110.343
	Idem	4.796	Idem		1.799	
	Idem	11.991	Idem		4.497	
Total.	294.247					
Brin	Varas	726.706	Liverpool	Inglesa Hamburguesa	136.257	177.116
	Idem	42.462	Idem		7.962	
	Idem	62.731	Idem	Dinamarques.	11.762	
	Idem	15.595	Hamburgo.	Bremesa	2.924	
	Idem	12.390	Idem	Hanoveriana	2.323	
	Idem	4.146	Idem	Oldenburg.	777	
	Idem	41.634	Idem	Hamburguesa	7.806	
	Idem	38.960	Amberes	Belga	7.305	
	Total.	944.624				
Cañamazos	Varas	16.210	Liverpool	Inglesa Bremesa Hamburguesa	2.533	4.811
	Idem	10.670	Hamburgo		1.681	
	Idem	3.821	Idem		597	
Total.	30.791					
Cintas	Doc. de piezas	4.629	Havre	Francesa Dinamarques.	4.626	6.018
	Idem	1.392	Hamburgo		1.392	
	Total.	6.018				
Coleta	Varas	6.788	Liverpool	Inglesa Dinamarques. Hamburguesa	1.273	4.194
	Idem	4.016	Idem		753	
	Idem	11.550	Hamburgo		2.168	
Total.	22.354					
Cotí	Varas	238	Havre	Francesa Hanoveriana Hamburguesa	119	1.437
	Idem	236	Hamburgo		118	
	Idem	2.400	Idem		1.200	
Total.	2.874					
						349.866

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
LINOS.						349.866
Creas	Varas	3.846	Havre	Francesa	961	
	Idem	695.182	Liverpool	Inglesa	173.796	
	Idem	24.860	Idem	Hamburguesa	6.215	
	Idem	67.287	Idem	Dinamarques.	16.971	
	Idem	45.942	Hamburgo	Idem	11.486	
	Idem	19.250	Idem	Oldenburg.	4.812	
	Idem	14.521	Idem	Hamburguesa	3.631	
	Total.	871.488				217.872
Crehuelas	Varas	12.830	Havre	Francesa	2.053	
	Idem	224.450	Liverpool	Inglesa	35.912	
	Idem	16.172	Idem	Hamburguesa	2.584	
	Idem	14.348	Idem	Dinamarques.	2.296	
	Total.	267.800				42.849
Dril	Varas	21.467	Havre	Francesa	8.050	
	Idem	82.538	Liverpool	Inglesa	30.952	
	Idem	7.147	Idem	Hamburguesa	2.680	
	Idem	647	Hamburgo	Bremesa	242	
	Idem	9.614	Idem	Hamburguesa	3.605	
	Total.	121.413				45.529
Encajes	Piezas	57	Havre	Francesa	570	
Etopilla	Piezas	90	Havre	Francesa	270	
	Idem	7.496	Liverpool	Inglesa	22.488	
	Idem	44	Idem	Hamburguesa	132	
	Idem	429	Idem	Dinamarques.	1.287	
	Total.	8.059				24.177
Hilo	Libras	1.145	Havre	Francesa	429	
	Idem	182	Burdeos	Idem	68	
	Idem	5.040	Liverpool	Inglesa	1.890	
	Idem	2.752	Hamburgo	Hamburguesa	1.032	
	Total.	9.119				3.419
Holanda	Varas	1.035	Havre	Francesa	647	
	Idem	50.637	Liverpool	Inglesa	31.679	
	Idem	2.632	Idem	Hamburguesa	1.645	
	Idem	27.187	Idem	Dinamarques.	16.992	
	Total.	81.541				50.965
Irlanda	Varas	20.435	Liverpool	Inglesa	7.663	
	Idem	1.503	Idem	Dinamarques.	563	
	Total.	21.938				8.226
						743.471

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
LINOS.						743.471
Listado	Varas	2.400	Hamburgo	Hamburguesa	600	600
Lona	Varas	6.695	Liverpool	Inglesa	2.510	5.179
	Idem	3.226	Hamburgo	Dinamarques.	1.210	
	Idem	490	Idem	Bremesa	183	
	Idem	3.404	Idem	Hamburguesa	1.276	
	Total	13.815				
Medias y calcetines	Docenas	353	Havre	Francesa	1.059	1.941
	Idem	40	Hamburgo	Dinamarques.	120	
	Idem	254	Habana	Española	762	
	Total	647				
Olan.	Varas	2.767	Havre	Francesa	1.729	2.762
	Idem	1.634	Liverpool	Inglesa	1.022	
	Idem	18	Habana	Española	11	
	Total	4.419				
Pañuelos	Docenas	1.457	Havre	Francesa	14.570	39.300
	Idem	50	Burdeos	Idem	500	
	Idem	1.996	Liverpool	Inglesa	19.960	
	Idem	320	Idem	Hamburguesa	3.200	
	Idem	25	Hamburgo	Dinamarques.	250	
	Idem	50	Idem	Bremesa	500	
	Idem	20	Habana	Española	200	
	Idem	12	Nueva Orleans	Norte Americ.	120	
	Total	3.930				
Platillas	Varas	537.256	Liverpool	Inglesa	83.946	
	Idem	17.567	Idem	Hamburguesa	2.745	
	Idem	12.839	Idem	Dinamarques.	2.006	
	Idem	73.150	Hamburgo	Idem	11.429	
	Idem	63.496	Idem	Bremesa	9.924	
	Idem	30.800	Idem	Hanoveriana	4.813	
	Idem	80.850	Idem	Oldemburg.	12.633	
	Idem	354.685	Idem	Hamburguesa	55.420	
	Idem	378	Génova	Sarda	59	
	Total	1.171.021				
Ruan	Varas	5.720	Hamburgo	Bremesa	1.430	4.345
	Idem	1.760	Idem	Hanoveriana	440	
	Idem	9.900	Idem	Hamburguesa	2.475	
	Total	17.380				
Silecias	Varas	1.855	Havre	Francesa	695	
	Idem	218.544	Liverpool	Inglesa	81.954	
		220.399			82.649	980.573

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso & medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesetas fuertes.
LINOS.		220.399			82.649	980.573
Silecias (<i>Sigue.</i>)	Varas	13.652	Liverpool	Hamburguesa	5.119	91.029
	Idem	8.696	Idem	Dinamarquesa	3.261	
	Total.	242.747				
Tela real	Varas	2.802	Havre	Francesa	1.401	1.617
	Idem	431	Habana	Española	216	
	Total.	3.233				
Toallas y servilletas.	Docenas	95	Havre	Francesa	685	7.155
	Idem	737	Liverpool	Inglesa	5.629	
	Idem	100	Hamburgo	Hamburguesa	750	
	Idem	9	Habana	Española	91	
	Total.	491				
Géneros sin clasificar	Havre	Francesa	1.488	1.601
	Habana	Española	113	
				Total	1.081.975	
SEDAS.						
Cintas	Piezas	11.791	Havre	Francesa	35.283	46.181
	Idem	624	Burdeos	Idem	1.409	
	Idem	2.208	Hamburgo	Dinamarquesa	2.760	
	Idem	2.400	Idem	Bremesa	3.000	
	Idem	308	Idem	Oldemburg.	385	
	Idem	1.672	Habana	Española	3.344	
	Total.	19.003				
Corbatas y corbatines	10.716	Havre	Francesa	8.930	18.049
	10.464	Burdeos	Idem	8.720	
	456	Liverpool	Inglesa	393	
	6	Habana	Española	6	
	Total	21.642				
Crespó	Piezas	19	Havre	Francesa	357	357
Chalecos	Cortes	1.657	Havre	Francesa	1.590	2.490
	Idem	37	Burdeos	Idem	46	
	Idem	130	Liverpool	Inglesa	195	
	Idem	112	Hamburgo	Dinamarquesa	199	
	Idem	244	Idem	Hamburguesa	460	
	Total	2.180				
Damascos	Varas	162	Havre	Francesa	486	486
					67.563	

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ò medida .	Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos	Totales en pesos fuertes.	
SEDAS.					67.563	
Encajes 6 blondas	Libras 270	Havre	Francesa	13.500	16.400	
	Idem 32	Burdeos	Idem	1.600		
	Idem 16	Liverpool	Inglesa	800		
	Idem 7	Hamburgo	Dinamarques.	350		
	Idem 3	Habana	Española	150		
	Total. 328					
Caña	Varas 1.617	Havre	Francesa	1.212	3.012	
	Piezas 200	Idem	Idem	1.800		
Guantes	Docenas 1.047	Havre	Francesa	6.282	6.552	
	Idem 45	Liverpool	Inglesa	270		
	Total. 1.092					
Manteletas 757	Havre	Francesa	6.419	11.740	
Mantillas 164	Havre	Francesa	8.200		
 3	Cádiz	Mexicana	150		
 2	Idem	Española	120		
 6	Barc. y Cádiz	Idem	360		
 31	Idem y Habana	Idem	1.860		
 21	Habana	Idem	1.050		
	Total. 227					
Medias	Docenas 290	Havre	Francesa	3.480	4.724	
	Idem 14	Burdeos	Idem	168		
	Idem 48	Liverpool	Inglesa	864		
	Idem 16	Habana	Española	212		
	Total. 368					
Pañuelos 69.291	Havre	Francesa	69.291	167.932	
 89.190	Liverpool.	Inglesa	89.190		
 1.630	Idem	Dinamarques.	1.630		
 1.984	Hamburgo	Idem	1.984		
 360	Idem	Bremesa	360		
 1.140	Idem	Hanoveriana	1.140		
 696	Idem	Oldenburg.	696		
 3.495	Idem	Hamburguesa	3.495		
 96	Habana	Española	96		
	Total. 167.932					
Pañuelones 9.943	Havre	Francesa	119.316		125.628
 98	Burdeos	Idem	1.176		
 332	Liverpool	Inglesa	3.984		
 90	Hamburgo	Hamburguesa	1.080		
 6	Barc. y Cádiz	Española	72		
	Total. 10.469					
					409.970	

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
SEDAS.						409.970
Paraguas y sombrillas	1.111	Havre	Francesa	2.777	
	47	Burdeos	Idem	120	
	268	Liverpool	Inglesa	650	
	4	Hamburgo	Dinamarques.	10	
	101	Idem	Hamburguesa	253	
	18	Génova	Sarda	45	
	1	Cádiz	Española	45	
	12	Nueva Orleans	Norte Americ	36	
	Total.	1.572				3.930
Raso	Varas	1.488	Havre	Francesa	1.860	
	Idem	4.001	Idem	Idem	5.001	
	Idem	160	Hamburgo	Hamburguesa	200	
	Idem	452	Habana	Española	567	
	Total.	6.101				7.688
Sarga	Varas	1.964	Liverpool	Dinamarques.	2.455	
						2.455
Seda en rama	Libras	718	Havre	Francesa	2.616	
	Idem	75	Burdeos	Idem	900	
	Idem	16.869	Liverpool	Inglesa	134.952	
	Idem	26	Idem	Dinamarques.	20	
	Idem	26	Hamburgo	Idem	20	
	Idem	64	Génova y Cádiz	Sarda	640	
	Idem	165	Cádiz	Española	1.650	
	Idem	180	Barc. y Cádiz	Idem	1.800	
	Idem	300	Idem y Habana	Idem	3.000	
	Idem	12	Habana	Idem	120	
	Idem	25	Nueva York	Norte Americ	200	
	Total.	18.460				152.294
Tafetan	Piezas	137	Havre	Francesa	2.283	
						2.283
Terciopelo	Varas	1.667	Havre	Francesa	4.172	
	Piezas	27	Idem	Idem	810	
						4.182
Vestidos	Cortes	1.924	Havre	Francesa	28.860	
	Idem	171	Burdeos	Idem	2.565	
	Idem	25	Liverpool	Inglesa	375	
	Idem	12	Hamburgo.	Hamburguesa	180	
	Idem	2	St. Thomas	Norte Americ	40	
	Total	2.134				32.020
Sedería que adeuda el derecho de 3\$ libra	Libras	29.960	Havre	Francesa	749.000	
	Idem	279	Burdeos	Idem	7.075	
	Idem	1.112	Liverpool	Inglesa	22.240	
	Idem	38	Idem	Dinamarques.	760	
	Idem	272	Hamburgo	Idem	5.420	
	Idem	434	Idem	Bremesa	8.680	
		32.095			793.175	

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
SEDAS.		32.095			793.175	615.562
Sedería que adeuda el derecho de 3 \$ libra. (Sigue.)	Libras	82	Hamburgo	Oldenburg.	1.640	
	Idem	22	Idem	Hanoveriana	440	
	Idem	1.001	Idem	Hamburguesa	20.020	
	Idem	36	Amberes	Belga	620	
	Idem	415	Cádiz	Española	8.300	
	Idem	142	Barc. y Cádiz	Idem	2.840	
	Idem	63	Habana	Idem	1.260	
	Idem	57	St. Thomas	Norte Americ.	1.140	
	Idem	50	Nueva York	Idem	1.000	
	Idem	758	Nueva Orleans	Idem	15.160	
	Total.	34.721				845.595
Sedería que adeuda 150 centavos por libra	Libras	10.828	Havre	Francesa	129.936	
	Idem	1.566	Burdeos	Idem	18.792	
	Idem	8.165	Liverpool	Inglesa	97.980	
	Idem	490	Idem	Hamburguesa	5.880	
	Idem	738	Idem	Dinamarques.	8.856	
	Idem	497	Hamburgo	Idem	5.964	
	Idem	893	Idem	Hamburguesa	10.776	
	Idem	262	Amberes	Belga	3.144	
	Idem	610	Nueva York	Norte Americ.	7.320	
	Idem	366	Nueva Orleans	Idem	4.392	
	Total.	24.420				293.040
				Total	1.754.197	
Géneros DE ALGODON Y LINO.						
Alemanisco	Varas	1.099	Havre	Francesa	275	
	Idem	11.957	Liverpool	Inglesa	2.989	
	Idem	573	Hamburgo	Hanoveriana	143	
	Idem	2.877	Idem	Hamburguesa	719	
	Total	16.506				4.126
Arabias	Varas	4.236	Liverpool	Inglesa	529	
Bretañas	Varas	58.258	Liverpool	Inglesa	16.844	529
	Idem	3.835	Idem	Hamburguesa	1.096	
	Idem	4.628	Idem	Dinamarques.	1.342	
	Total	66.721				19.082
Cintas	Doc. de piezas	821	Hamburgo	Bremesa	616	
	Idem	55.861	Idem	Hamburguesa	41.896	
	Total	56.682				42.512
Cotí	Varas	1.177	Havre	Francesa	441	
	Idem	4.018	Liverpool	Inglesa	1.507	
		5.195			1.948	66.249

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Bardeas con- ductoras.	Valor de los arti- culos.	Totales en pesos fuertes.
Coti (<i>Siene</i>)		5.195			1.948	66.249
	Varas	4.800	Hamburgo	Oldemburg.	1.800	
	Idem	3.120	Idem	Hamburguesa	1.170	
	Idem	351	Amberes	Bremesa	131	
	Total.	13.466				5.049
Creas	Varas	187.730	Liverpool	Inglesa	35.199	
	Idem	4.680	Idem	Hamburguesa	872	
	Idem	10.413	Idem	Dinamarques.	1.952	
	Idem	40.615	Hamburgo	Idem	7.615	
	Idem	23.234	Idem	Oldemburg.	4.357	
	Idem	23.170	Idem	Bremesa	4.343	
	Idem	85.270	Idem	Hamburguesa	15.990	
Total.	375.112				70.334	
Crehuela	Varas	44.772	Liverpool	Inglesa	5.597	
	Idem	8.592	Idem	Dinamarques.	1.074	
	Total.	53.364				6.671
Damasco	Varas	1.875	Liverpool	Inglesa	703	703
Drii	Varas	15.031	Havre	Francesa	2.818	
	Idem	32.635	Liverpool	Inglesa	6.119	
	Idem	1.258	Hamburgo	Dinamarques.	235	
	Idem	1.465	Idem	Hanoveriana	275	
	Idem	5.368	Idem	Bremesa	1.006	
	Idem	34.961	Idem	Hamburguesa	6.555	
	Idem	2.648	Amberes	Belga	497	
	Total.	93.364				17.565
Platillas	Varas	307.656	Liverpool	Inglesa	38.457	
	Idem	62.421	Idem	Hamburguesa	7.802	
	Idem	39.744	Idem	Dinamarques.	4.968	
	Idem	36.565	Hamburgo	Bremesa	4.571	
	Idem	54.196	Idem	Hamburguesa	6.775	
Total.	500.582				62.573	
Silecias	Varas	43.920	Liverpool	Inglesa	8.235	
	Idem	5.919	Idem	Dinamarques.	1.110	
	Total.	49.839				9.345
Toallas y ser- villetas	Docenas	46	Havre	Francesa	69	
	Idem	344	Hamburgo	Hamburguesa	516	
	Total.	390				585
				Total.	239.014	

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas con-ductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Géneros DE ALGODON Y LANA.						
Alpaca	Varas	114.237	Liverpool	Inglesa	28.559	40.047
	Idem	25.994	Idem	Hamburguesa	6.499	
	Idem	11.625	Idem	Dinamarquesa	2.907	
	Idem	1.673	Hamburgo	Bremesa	418	
	Idem	6.657	Idem	Hamburguesa	1.664	
	Total.	169.189				
Casimir	Varas	4.287	Havre	Francesa	7.502	37.342
	Idem	1.021	Burdeos	Idem	1.787	
	Idem	37.442	Nueva York	Norte Americ.	28.053	
	Total.	42.750				
Casinete	Varas	15.688	Havre	Francesa	5.883	45.121
	Idem	1.021	Burdeos	Idem	383	
	Idem	14.080	Liverpool	Inglesa	5.280	
	Idem	25.363	Hamburgo	Dinamarquesa	9.511	
	Idem	16.635	Idem	Oldenburg.	6.249	
	Idem	4.350	Idem	Hanoveriana	1.631	
	Idem	11.494	Idem	Bremesa	4.310	
	Idem	31.662	Idem	Hamburguesa	11.874	
		Total.	120.323			
Cintas	Varas	1.081	Burdeos	Francesa	33	33
Chalecos	Cortes	1.030	Havre	Francesa	1.545	3 495
	Idem	35	Burdeos	Idem	60	
	Idem	600	Hamburgo	Oldenburg.	900	
	Idem	660	Idem	Hamburguesa	990	
	Total.	2.325				
Damasco	Varas	7.399	Havre	Francesa	2.774	12.530
	Idem	4.761	Liverpool	Inglesa	1.785	
	Idem	8.500	Idem	Hamburguesa	3.188	
	Idem	685	Hamburgo	Dinamarques.	257	
	Idem	2.324	Idem	Oldenburg.	871	
	Idem	1.560	Idem	Hanoveriana	585	
	Idem	1.932	Idem	Bremesa	725	
	Idem	6.254	Idem	Hamburguesa	2.345	
		Total.	33.415			
Esoccos	Varas	12 055	Havre	Francesa	4.520	20.369
	Idem	9.194	Hamburgo	Dinamarques.	3.448	
	Idem	5.751	Idem	Oldenburg.	2.156	
	Idem	8.323	Idem	Hanoveriana	3.121	
	Idem	6.909	Idem	Bremesa	2.591	
	Idem	12.087	Idem	Hamburguesa	4.533	
	Total.	54.319				
						185.937

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ò medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Franela	Varas	2.072	Havre	Francesa	158	185.937
	Idem	9.110	Liverpool	Inglesa	3.416	
	Idem	1.967	Hamburgo	Oldenburg.	602	
	Idem	4.237	Nueva Orleans	Norte Americ.	1.059	
	Total.	17.386				
Muselinas	Varas	46.861	Havre	Francesa	8.786	32.208
	Idem	22.879	Liverpool	Hamburguesa	4.290	
	Idem	80.120	Idem	Inglesa	15.022	
	Idem	9.220	Idem	Dinamarques.	1.729	
	Idem	1.734	Hamburgo	Oldenburg.	325	
	Idem	10.963	Idem	Hamburguesa	2.056	
	Total.	171.777				
Pañuelones	334	Havre	Francesa	768	2.736
	720	Liverpool	Inglesa	1.440	
	120	Hamburgo	Dinamarques.	240	
	120	Idem	Hanoveriana	240	
	24	Idem	Hamburguesa	48	
	Total.	1.368				
Sempiternas	Varas	4.469	Liverpool	Inglesa	1.676	1.676
Vestidos	Cortes	485	Liverpool	Inglesa	2.029	2.029
Géneros DE ALGODON Y SEDA.					Total.	203.181
Cintas	Piezas	11.116	Havre	Francesa	9.373	18.166
	Varas	240.352	Idem	Idem	6.608	
	Piezas	996	Hamburgo	Hanoveriana	410	
	Idem	1.396	Idem	Dinamarques.	1.000	
	Varas	26.000	Idem	Hamburguesa	488	
	Piezas	384	Amberes	Dinamarques.	237	
Corbatas y corbataines	Docenas	234	Havre	Francesa	1.456	4.151
	Idem	50	Hamburgo	Bremesa	200	
	Idem	9	Idem	Oldenburg.	29	
	Idem	50	Idem	Hanoveriana	300	
	Idem	324	St. Thomas	Norte Americ.	2.103	
	Total.	667				
Chalecos	Cortes	9.052	Havre	Francesa	14.639	22.317
	Idem	284	Hamburgo	Bremesa	494	
	Idem	494	Idem	Oldenburg.	669	
	Total.	9.830			15.802	

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Géneros sin clasificar	Varas	64.282	Havre	Francesa	32.284	107.969
	Idem	Idem	9.923	
	Varas	15.800	Liverpool	Inglesa	4.012	
	Hamburgo	Bremesa	1.060	
	Varas	1.618	Idem	Oldemburg.	809	
	Idem	Idem	969	
	Varas	4.153	Idem	Hamburguesa	3.042	
				Total	52.109	
					160.078	
<i>Géneros de seda y lana.</i>						
Bombasí	Varas	1.052	Havre	Francesa	1.052	1.052
Chalecos	Cortes	2.643	Havre	Francesa	7.505	
Muselinas	Varas	31.445	Havre	Francesa	5.606	7.505
	Piezas	36	Idem	Idem	700	
	Varas	3.489	Liverpool	Inglesa	1.396	
	Piezas	26	Hamburgo	Bremesa	600	
	Varas	1.037	Idem	Hamburguesa	1.012	
Pañuelones	1.468	Havre	Francesa	7.629	9.314
	2.130	Liverpool	Inglesa	10.690	
	124	Hamburgo	Bremesa	496	
	Total	3.722				
Vestidos Generos sin clasificar	Cortes	917	Havre	Francesa	7.110	7.110
	Varas	6.080	Havre	Francesa	3.040	
	Idem	Idem	752	
					3.792	
					47.488	

FIN DE LA SEGUNDA SECCION.

IMPORTACION.

METALES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos	Totales en pesos fuertes.	
Acero	Libras	4.797	Havre	Francesa	384	13.299	
	Idem	39.908	Liverpool	Inglesa	3.192		
	Idem	51.938	Idem	Dinamarques.	4.154		
	Idem	813	Hamburgo	Bremesa	65		
	Idem	18.278	Idem	Hamburguesa	1.462		
	Idem	15.000	Génova	Sarda	1.200		
	Idem	29.500	Génova y Cádiz	Idem	2.360		
	Idem	5.927	Nueva York	Norte Americ	474		
	Idem	101	Nueva Orleans	Idem	8		
	Total.	166.262					
Cobre en planchas	Libras	1.140	Havre	Francesa	228	1.101	
	Idem	955	Burdeos	Idem	239		
	Idem	702	Liverpool	Inglesa	175		
	Idem	713	Amberes	Belga	178		
	Idem	1.104	Nueva Orleans	Norte Americ	281		
	Total.	4.614					
Estaño	Libras	28	Liverpool	Inglesa	28	52	
	Idem	24	New Orleans	Norte Americ	24		
	Total.	52					
Hierro	Libras	29.006	Havre	Francesa	1.355	102.993	
	Idem	71.667	Burdeos	Idem	3.225		
	Idem	1.724.471	Liverpool	Inglesa	77.601		
	Idem	22.223	Idem	Hamburguesa	992		
	Idem	788	Idem	Dinamarques.	34		
	Idem	20.324	Génova y Cádiz	Sarda	914		
	Idem	50.600	Cádiz	Española	2.227		
	Idem	82.900	Barc. y Cádiz	Idem	3.730		
	Idem	9.768	Campeche	Mexicana	434		
	Idem	274.219	Nueva York	Norte Americ	12.339		
	Idem	3.033	Nueva Orleans	Idem	135		
	Total.	2.288.999					
	Hoja de lata	Libras	119.695	Liverpool	Inglesa		21.528
Idem		8.281	Idem	Hamburguesa	1.494		
Idem		2.760	Idem	Dinamarques.	495		
Idem		1.150	Nueva York	Norte Americ	206		
Idem		335	Nueva Orleans	Idem	60		
Total.		132.221					
Latón	Libras	19	Havre	Francesa	9	9.104	
	Idem	7.799	Liverpool	Inglesa	3.899		
	Idem	7.292	Idem	Hamburguesa	3.696		
	Idem	3.000	Amberes	Belga	1.500		
	Total.	18.110					
					150.332		

IMPORTACION.

METALES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas con- ductoras.	Valor de los articu- los.	Totales en pesos fuertes.
Plata labrada	Havre Liverpool Hamburgo Amberes	Francesa Inglesa Hamburguesa Belga	840 787 190 75	150.332
				
				
				
Plomo	Libras	2.500	Cádiz Nueva York	Mexicana Norte Americ	350 1.792	1.892
	Idem	12.797				
	Total.	15.297				
Zinc	Libras	2.340	Havre Hamburgo Idem Amberes Nueva York Nueva Orleans	Francesa Dinamarques. Oldemburg. Belga Norte Americ Idem	282 134 264 1.134 24 649	2.487
	Idem	1.080				
	Idem	2.185				
	Idem	9.461				
	Idem	195				
	Idem	5.417				
	Total.	20.678				
					Total.	156.853

FIN DE LA TERCERA SECCION.

IMPORTACION.

ARTICULOS NO COMPRENDIDOS EN LAS ANTERIORES CLASIFICACIONES.

	Cantidad, peso ó medida.	Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Abanicos	Docenas	2.609	Havre	Francesa	62.616
	Idem	113	Burdeos	Idem.	2.712
	Idem	2	Hamburgo	Hamburguesa	24
	Idem	14	Habana	Española	280
	Total.	2.738			
Algodon en rama	Arrobas	16.403	Nueva Orleans	Mexicana	65.611
	Idem	293.233	Idem	Norte Americ.	1.172.931
	Total.	309.636			
Alquitran	Quintales	120	Liverpool	Inglesa	300
	Idem	16	Hamburgo	Hamburguesa	40
	Idem	44	Nueva York	Norte Americ.	110
	Idem	1.110	Nueva Orleans	Idem	2.775
	Total.	1.290			
Armas de fuego	1.835	Havre	Francesa	17.125
	68	Burdeos	Idem	622
	35	Liverpool	Inglesa	370
	10	Hamburgo	Oldenburg.	112
	36	Idem	Hamburguesa	320
	1.034	Amberes	Dinamarques.	9.677
	1.246	Idem	Belga	10.696
	1	Cádiz	Mexicana	10
	4	Habana	Española	29
	293	Nueva York	Norte Americ.	3.779
	8	Nueva Orleans	Idem	117
	Total.	4.570			
Azulejos	Millares	54	Havre	Francesa	2.430
Cáñamo elaborado	Libras	5.166	Havre	Francesa	1.937
	Idem	454	Burdeos	Idem	120
	Idem	13.583	Liverpool	Inglesa	3.396
	Idem	418	Idem	Hamburguesa	104
	Idem	689	Idem	Dinamarques.	172
	Idem	93	Hamburgo	Idem	23
	Idem	44	Idem	Hanoveriana	11
	Idem	2.607	Idem	Bremesa	652
	Idem	118	Idem	Hamburguesa	30
	Idem	7.700	Cádiz	Española	1.925
	Idem	4.500	Barc. y Cádiz	Idem	1.145
	Idem	2.900	Idem y Habana	Idem	717
	Idem	742	Habana	Idem	186
	Idem	464	Nueva York	Norte Americ.	116
Total.	39.478				10.534
Carbon de piedra	Quintales	2.505	Liverpool	Inglesa	1.875
	Idem	460	Idem	Hamburguesa	345
	Total.	2.965			2.220
					1.363.222

IMPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.	Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesas fuertes.
Carbon de piedra (Sigue.)		2 965		2 220	1.363.222
	Quintales	1.433	Liverpool	Dinamarques.	1.073
	Idem	3.140	Nueva York	Norte Americ.	2.355
	Total.	7.538			5.648
Carruajes de toda clase	16	Havre	Francesa	10.130
	1	Amberes	Belga	600
	1	Genova	Sarda	550
	24	Nueva York	Norte Americ.	10.790
	23	Nueva Orleans	Idem	8.900
	Total.	65			
Cera	Arrobas	1.140	Burdeos	Francesa	19.380
	Idem	22.267	Habana	Española	378.539
	Total.	23.407			
Cigarrillos	Cajetillas	2.244.660	Habana	Española	102.030
	Idem	48.000	Nueva Orleans	Norte Americ.	2.000
	Total.	2.292.660			
Cristalería y vidriería	Havre	Francesa	44.750
	Burdeos	Idem	720
	Liverpool	Inglesa	8.170
	Idem	Hamburguesa	1.960
	Idem	Dinamarques.	1.690
	Hamburgo	Idem	1.690
	Idem	Oldenburg.	1.380
	Idem	Bremesa	1.240
	Idem	Hanoveriana	270
	Idem	Hamburguesa	9.170
	Amberes	Belga	49.025
	Idem	Dinamarques.	3.240
	Habana	Española	1.120
	Nueva York	Norte Americ.	12.110
	Nueva Orleans	Idem	1.550
Ferretería	Havre	Francesa	88.669
	Burdeos	Idem	1.117
	Liverpool	Inglesa	46.375
	Idem	Hamburguesa	2.696
	Idem	Dinamarques.	4.997
	Hamburgo	Idem	4.112
	Idem	Oldenburg.	2.510
	Idem	Hanoveriana	1.677
	Idem	Bremesa	3.480
	Idem	Hamburguesa	4.446
	Amberes	Dinamarques.	12.676
	Idem	Belga	45.390
	Habana	Española	1.676
	Nueva York	Inglesa	12.322
	Idem	Norte Americ.	56.097
.....	Nueva Orleans	Idem	18.764	
					307.004
					2.346.636

IMPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.		
Flores artificiales y tocados para Sras.	Havre	Francesa	26.341	2.346.896		
	Burdeos	Idem	1.779			
	Liverpool	Inglesa	143			
	Idem	Dinamarques.	126			
	Hamburgo	Oldemburg.	269			
	Idem	Hamburguesa	637			
	Amberes	Belga	429			
	Habana	Española	1.386			
	Nueva York	Norte Americ	2.897			
	Garrafones vacios.	500	Hamburgo	Oldemburg.		250	34.070
		1.583	Idem	Bremesa		794	
.....		8.053	Idem	Hamburguesa	4.027			
.....		900	Amberes	Dinamarques.	450			
.....		1.992	Idem	Belga	996			
.....		7	Cádiz	Española	4			
.....		1.873	Habana	Idem	936			
.....		60	Nueva Orleans	Norte Americ.	30			
Total.		14.973				7.487		
Guantes de piel		Docenas	1.597	Havre	Francesa	14.373	20.142	
	Idem	256	Liverpool	Inglesa	2.304			
	Idem	63	Hamburgo	Dinamarques.	567			
	Idem	76	Amberes	Idem	634			
	Idem	114	Idem	Belga	1.026			
	Idem	105	Habana	Española	945			
	Idem	27	St. Thomas	Norte Americ.	243			
	Total		2.238					
Instrumentos músicos	Havre	Francesa	45.114	48.314		
	Liverpool	Inglesa	1.776			
	Nueva York	Norte Americ.	1.221			
	Nueva Orleans	Idem	127			
	Habana	Española	76			
	Heno	Balas	159	Nueva Orleans	Norte Americ.		634	364
Jabon		Libras	184	Liverpool	Dinamarques.	43	17.434	
	Idem	4.131	Hamburgo	Bremesa	1.033			
	Idem	7.150	Cádiz	Mexicana	1.788			
	Idem	51.408	Habana	Española	12.852			
	Idem	6.871	Nueva Orleans	Norte Americ.	1.718			
	Total		69.744					
Jarcias	Libras	4.578	Havre	Francesa	1.144	2.474.916		
	Idem	13.294	Liverpool	Inglesa	3.324			
	Idem	760	Hamburgo	Dinamarques.	190			
	Idem	2.907	Idem	Oldemburg.	727			
	Idem	292	Idem	Bremesa	73			
	Idem	5.378	Idem	Hamburguesa	1.347			
	Idem	2.034	Habana	Española	508			
Total		29.252				7.318		

IMPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
		29.252			7.313	2.474.916
Járcias (<i>Segue.</i>)	Libras	2.779	Nueva York	Norte Americ	695	8.410
	Idem	1.610	Nueva Orleans	Idem	402	
	Total.	33.641				
Joyas	Havre	Francesa	136.090	242.641
	Liverpool	Inglesa	3.646	
	Idem	Hamburguesa	2.110	
	Hamburgo	Dinamarques.	60.010	
	Idem	Oldemburg.	2.701	
	Idem	Hanoveriana	2.736	
	Idem	Bremesa	9.002	
	Idem	Hamburguesa	12.726	
	Habana	Española	204	
	Nueva York	Norte Americ	12.236	
	Nueva Orleans	Idem	910	
	St. Thomas	Idem	270	
Ladrillos	Millares	20	Génova	Hamburguesa	600	2.340
	Idem	58	Amberes	Belga	1.740	
	Total.	78				
Libros	Havre	Francesa	89.917	127.075
	Burdeos	Idem	4.731	
	Liverpool	Inglesa	1.797	
	Hamburgo	Dinamarques.	1.420	
	Idem	Hamburguesa	292	
	Amberes	Dinamarques.	737	
	Idem	Belga	8.412	
	Cádiz	Mexicana	690	
	Idem	Española	2.016	
	Barc. y Cádiz	Idem	6.920	
	Idem y Habana	Idem	3.360	
	Habana	Idem	4.377	
	Nueva York	Norte Americ	2.016	
	Nueva Orleans	Idem	390	
	Loza de toda clase	Havre	Francesa	
.....		Burdeos	Idem	3.600	
.....		Liverpool	Inglesa	54.050	
.....		Idem	Hamburguesa	10.840	
.....		Idem	Dinamarques.	1.500	
.....		Hamburgo	Oldemburg.	175	
.....		Idem	Hanoveriana	150	
.....		Idem	Hamburguesa	1.750	
.....		Amberes	Belga	1.230	
.....		Habana	Española	8.250	
.....		Nueva Orleans	Norte Americ	6.960	
.....		Nueva York	Idem	2.105	
MADERAS. para enchapar para idem		Piés	29.280	Havre	Francesa	1.755
	Idem	49.998	Hamburgo	Hamburguesa	3.000	
					4.755	

IMPORTACION.

ARTICULOS NO COMPRENDIDOS EN LAS ANTERIORES CLASIFICACIONES.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Maderas.					4.755	3.009.842
Varias			Nueva Orleans	Norte Americ.	245	
Tablas de pin.	Piés	29.039	Idem	Idem	880	5.880
Maquinaria			Havre	Francesa	43.491	
			Burdeos	Idem	1.993	
			Liverpool	Inglesa	82.652	
			Idem	Dinamarques.	13.900	
			Amberes	Belga	9.119	
			Nueva York	Norte Americ.	157.091	
			Nueva Orleans	Idem	12.026	320.272
Mármoles			Havre	Francesa	1.447	
			Génova	Hamburguesa	1.467	
	Losetas	3.000	Idem	Idem	600	
	Idem	12.400	Idem	Sarda	2.480	
			Nueva York	Norte Americ.	1.114	
			Nueva Orleans	Idem	1.077	8.185
Medicinas y productos químicos			Havre	Francesa	51.049	
			Burdeos	Idem	4.797	
			Liverpool	Inglesa	9.249	
			Idem	Hamburguesa	497	
			Hamburgo	Dinamarques.	794	
			Idem	Oldemburg.	127	
			Idem	Hanoveriana	369	
			Idem	Bremesa	699	
			Idem	Hamburguesa	5.390	
			Amberes	Dinamarques.	1.610	
			Idem	Belga	14.740	
			Cádiz	Mexicana	120	
			Idem	Española	1.620	
			Barcelona y Cádiz	Idem	2.112	
			Idem y Habana	Idem	1.710	
			Habana	Idem	2.227	
			Nueva York	Norte Americ.	60.217	
			Nueva Orleans	Idem	7.746	165.073
Mercería			Havre	Francesa	917.446	
			Burdeos	Idem	40.789	
			Liverpool	Inglesa	576.210	
			Idem	Hamburguesa	30.769	
			Idem	Dinamarques.	9.315	
			Hamburgo	Idem	59.290	
			Idem	Oldemburg.	23.169	
			Idem	Hanoveriana	9.769	
			Idem	Bremesa	26.674	
			Idem	Hamburguesa	178.723	
			Amberes	Dinamarques.	5.799	
			Idem	Belga	3.967	
			Génova	Sarda	6.523	
			Génova y Cádiz.	Idem	170	
			Cádiz	Mexicana	520	
			Idem	Española	674	
			Barcelona y Cádiz	Idem	918	
					1.890.793	3.509.262

IMPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Ban'eras conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Mercería. (<i>Sigue.</i>)	Barc. Cád. y Hab.	Española	1.890.795	3.569.252
	Nueva York	Norte Americ.	739	
	Idem	Inglesa	304.665	
	Nueva Orleans	Norte Americ.	4.321	
	St. Tomas	Idem	26.796	
	Habana	Española	892	
Muebles	Havre	Francesa	6.610	2.234.818
	Liverpool	Inglesa	10.779	
	Hamburgo	Dinamarques.	1.779	
	Idem	Oldenburg.	247	
	Idem	Hanoveriana	360	
	Génova	Hamburguesa	150	
	Hamburgo	Idem	319	
	Amberes	Idem	1.090	
	Nueva York	Belga	1.700	
	Nueva Orleans	Norte Americ.	8.291	
		Idem	9.363	
						34.078
PAPEL.						
De cartas	Resmas	4.229	Havre	Francesa	6.343	28.101
	Idem	13.596	Burdeos	Idem	20.394	
	Idem	302	Liverpool	Inglesa	453	
	Idem	67	Hamburgo	Dinamarques.	100	
	Idem	132	Idem	Oldenburg.	198	
	Idem	22	Idem	Hanoveriana	33	
	Idem	41	Idem	Bremesa	61	
	Idem	58	Idem	Hamburguesa	87	
	Idem	20	Génova	Sarda	30	
	Idem	108	Nueva York	Norte Americ.	162	
	Idem	167	Nueva Orleans	Idem	240	
	Total.	18.742				
	Papel de colores	Resmas	790	Havre	Francesa	
Idem		20	Hamburgo	Hanoveriana	40	
Idem		102	Idem	Hamburguesa	204	
Idem		100	Nueva Orleans	Norte Americ.	200	
Total		1.012				
Papel de estraza y estracilla	Resmas	256	Havre	Francesa	160	9.130
	Idem	1.216	Burdeos	Idem	3.885	
	Idem	35	Liverpool	Inglesa	22	
	Idem	400	Hamburgo	Oldenburg.	250	
	Idem	80	Idem	Hamburguesa	50	
	Idem	46	Amberes	Belga	29	
	Idem	1.248	Génova y Cádiz	Sarda	780	
	Idem	24	Habana	Española	9	
	Idem	5.917	Nueva York	Norte Americ.	3.698	
	Idem	395	Nueva Orleans	Idem	247	
	Total.	14.616				
						5.817.403

IMPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.	Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
					5.817.403
Papel florete y comun	Resmas	2.787	Havre	Francesa	6.967
	Idem	13.290	Burdeos	Idem	33.225
	Idem	120	Liverpool	Inglesa	300
	Idem	72	Hamburgo	Dinamarques.	180
	Idem	26.760	Génova	Hamburguesa	53.520
	Idem	57.860	Idem	Sarda	113.720
	Idem	220	Cádiz	Española	450
	Idem	1.500	Barc. Cad. y Hab.	Idem	3.000
	Idem	300	Barcelona y Cád.	Idem	600
	Idem	1.663	Habana	Idem	3.326
	Idem	500	Nueva Orleans	Norte Americ.	1.500
	Total				218.181
Papel para impresiones	Resmas	3.346	Havre	Francesa	10.038
	Idem	552	Burdeos	Idem	1.656
	Idem	32	Hamburgo	Oldenburg.	96
	Idem	40	Nueva York	Inglesa	120
	Idem	120	Idem	Norte Americ.	360
	Idem	110	Nueva Orleans	Idem	330
		Total			
Papel de marca y marquilla	Resmas	415	Havre	Francesa	4.150
	Idem	20	Burdeos	Idem	200
	Idem	102	Liverpool	Dinamarques.	1.020
	Idem	40	Nueva Orleans	Norte Americ.	400
		Total			
Perfumería	Havre	Francesa	86.228
	Burdeos	Idem	14.516
	Liverpool	Inglesa	4.394
	Hamburgo	Dinamarques.	250
	Idem	Oldenburg.	728
	Idem	Hanoveriana	276
	Idem	Bremesa	120
	Idem	Hamburguesa	890
	Amberes	Dinamarques.	250
	Idem	Belga	260
	Habana	Española	260
	Nueva York	Norte Americ.	2.916
	Nueva Orleans	Idem	1.196
Pianos	45	Havre	Francesa	23.027
	5	Liverpool	Inglesa	3.000
	2	Hamburgo	Dinamarques.	1.050
	2	Idem	Oldenburg.	960
	3	Idem	Bremesa	1.460
	28	Idem	Hamburguesa	15.400
	14	Nueva Orleans	Norte Americ.	6.750
					51.647
	99				6.218.522

IMPORTACION.

	Cantidad, peso ò medida .	Fuertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
PIELES.					6.218.522
Becerrillos y charoles	Docenas	1.042	Havre	Francesa	22.924
	Idem	382	Burdeos	Idem	8.404
	Idem	61	Liverpool	Inglesa	1.342
	Idem	108	Hamburgo	Dinamarques.	2.376
	Idem	151	Idem	Oldenburg.	3.322
	Idem	106	Idem	Bremesa	2.332
	Idem	523	Idem	Hamburguesa	11.506
	Idem	56	Amberes	Dinamarques.	1.232
	Idem	20	Nueva York	Norte Americ.	440
	Idem	27	Nueva Orleans	Idem	594
Total	2.476				54.673
Marroquia	Docenas	435	Havre	Francesa	5.200
	Idem	70	Burdeos	Idem	840
	Idem	89	Nueva York	Norte Americ.	1.068
	Idem	12	Nueva Orleans	Idem	144
Total.	606				7.252
Tafletes	Docenas	91	Havre	Francesa	910
	Idem	10	Hamburgo	Dinamarques.	100
	Idem	67	Amberes	Idem	670
	Idem	20	New Orleans	Norte Americ.	200
Total.	188				1.880
Pintura de toda clase	Havre	Francesa	1.016
	Burdeos	Idem	410
	Liverpool	Inglesa	3.604
	Idem	Dinamarques.	227
	Hamburgo	Idem	1.927
	Idem	Oldenburg.	229
	Idem	Hanoveriana	604
	Idem	Bremesa	427
	Idem	Hamburguesa	8.112
	Amberes	Belga	1.347
	Nueva York	Norte Americ.	8.172
	Nueva Orleans	Idem	477
	Total.				
Pólvera	Libras	326	Havre	Francesa	75
	Idem	79	Liverpool	Inglesa	18
	Idem	60	Hamburgo	Bremesa	14
	Idem	268	Idem	Oldenburg.	62
	Idem	1.510	Nueva York	Norte Americ.	340
	Idem	970	Nueva Orleans	Idem	224
	Idem	165.615	Wilmington	Idem	38.091
Total.	168.828				39.830
Ropa hecha	Havre	Francesa	69.093
	Burdeos	Idem	2.070
	Liverpool	Inglesa	40.960
	Idem	Hamburguesa	1.702
Total.					113.825
					6.347.522

IMPORTACION.

ARTICULOS NO COMPRENDIDOS EN LAS ANTERIORES CLASIFICACIONES.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas con- ductoras.	Valor de los articu- los.	Totales en pesos fuer- tes.
					113.825	6.347.528
Ropa hecha (<i>Sigus.</i>)	-----	-----	Liverpool	Dinamarques.	1.790	
	-----	-----	Hamburgo	Idem	2.300	
	-----	-----	Idem	Oldenburg.	725	
	-----	-----	Idem	Hanoveriana	1.610	
	-----	-----	Idem	Bremesa	910	
	-----	-----	Idem	Hamburguesa	4.610	
	-----	-----	Génova	Idem	170	
	-----	-----	Amberes	Belga	261	
	-----	-----	Habana	Española	1.071	
	-----	-----	Nueva York	Norte Americ	3.922	
			Nueva Orleans	Idem	4.619	
Sebo	Libras	790	Nueva Orleans	Norte Americ	120	135.813
						120
Semilla de plantas	-----	-----	Havre	Francesa	296	
	-----	-----	Burdeos	Idem	76	
	-----	-----	Habana	Española	46	
	-----	-----	Nueva York	Inglesa	640	
	-----	-----	Idem	Norte Americ	110	
	-----	-----	Nueva Orleans	Idem	942	
Sombreros armados y en corte	-----	5.212	Havre	Francesa	10.647	
	-----	256	Burdeos	Idem	647	
	-----	372	Liverpool	Inglesa	764	
	-----	36	Habana	Española	189	
	-----	324	Nueva York	Norte Americ	767	
		Total.	6.200			
Tabaco elaborado	Puros	1.298.000	Habana	Española	58.410	
	Idem	5.800	Nueva Orleans	Norte Americ	258	
	Total.	1.303.800				58.668
Tabaco breva	Libras	1.716	Nueva Orleans	Norte Americ	862	862
Tabaco rapé	Libras	1.247	Havre	Francesa	2.494	
	Idem	3.500	Nueva Orleans	Norte Americ	8.750	
	Total.	4.747				11.244
Tinta	Libras	4.187	Havre	Francesa	523	
	Idem	470	Liverpool	Inglesa	58	
	Idem	237	Hamburgo	Bremesa	59	
	Idem	205	Idem	Hamburguesa	51	
	Idem	900	Nueva York	Norte Americ	225	
	Total.	5.999				916
Tinta para imprenta	Libras	4.604	Havre	Francesa	2.302	
	Idem	276	Liverpool	Inglesa	138	
	Idem	162	Idem	Hamburguesa	81	
		Total.	5.042			2.521

IMPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Fuertes de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Tinta para imprenta		5.042			5.521	6.570.275
	Libras	4.432	Nueva York	Norte Americ	2.216	
	Idem	1.639	Nueva Orleans	Idem	819	
	Total.	11.113				5.556
Tipos de imprenta	Libras	273	Havre	Francesa	136	
	Idem	3.848	Nueva York	Norte Americ.	1.924	
	Idem	1.024	Nueva Orleans	Idem	512	
	Total.	5.145				2.572
Velas esteáricas y de esperma	Libras	121.432	Havre	Francesa	37.948	
	Idem	106.719	Burdeos	Idem	33.350	
	Idem	2.221	Liverpool	Inglesa	694	
	Idem	8.662	Hamburgo	Dinamarques.	2.707	
	Idem	7.676	Idem	Oldemburg.	2.399	
	Idem	3.040	Idem	Bremesa	950	
	Idem	25.192	Idem	Hamburguesa	7.873	
	Idem	14.214	Amberes	Belga	4.442	
	Idem	134	Cádiz.	Española	42	
	Idem	16.662	Nueva York	Norte Americ.	5.207	
	Idem	16.261	Nueva Orleans	Idem	5.081	
	Total.	322.213				100.693
Artículos salvados de diferentes naufragios rematados á la gruesa	Liverpool	Hamburguesa	989	
	Havre	Francesa	1.829	
	Hamburgo	Hamburguesa	1.250	
	Génova	Sarda	6.459	
						10.527
				Total	6.689.683	

FIN DE LA CUARTA SECCION.

RESUMEN

DE LOS VALORES

DE LA IMPORTACION

VIVERES.

Caldos.....	856.967	
Carnes.....	10.268	
Especeria.....	214.644	
Frutas.....	119.562	
Granos.....	161.119	
Pesca.....	168.406	
Viveres varios.....	136.913	1.667.899

MANUFACTURAS.

Algodones.....	4.760.914	
Lanas.....	959.360	
Linos.....	1.081.975	
Sedas.....	1.754.197	
Algodon y lino.....	239.014	
Idem y lana.....	203.181	
Idem y seda.....	160.078	
Seda y lana.....	47.488	9.906.207

METALES..... 156.853

ARTICULOS no comprendidos en las anteriores clasificaciones. 6.689.623

Total de la importacion..... 17.720.589

EXPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su destino.	Bandera conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
		16			24	934.363
Pielas varias (<i>Segue.</i>)	2.060	Habana y Cádiz	Española	3.838	
	3.736	Habana	Idem	5.895	
	153.441	Nueva York	Norte Americ	84.350	
	50	Nueva Orleans	Española	75	
	8.672	Idem	Norte Americ	5.331	
	24	Hab. y Génova	Sarda	32	
	Total.	168.001				99.545
Pimienta	Libras	3.000	Burdeos	Francesa	180	
	Idem	17.500	Habana y Cádiz	Española	875	
	Idem	2.500	Nueva York.	Norte Americ	150	
	Total.	23.000				1.205
Plantas medicinales	Cajas	7	Havre	Francesa	165	
	Idem	3	Burdeos	Idem	32	
	Idem	9	Southampton	Inglesa	259	
	Idem	4	Hamburgo	Hanoveriana	40	
	Idem	2	Idem	Hamburguesa	10	
	Idem	1	Habana	Española	5	
	Idem	12	Nueva York	Norte Americ	354	
	Idem	6	Nueva Orleans	Idem	140	
	Idem	3	Hab. y Génova	Sarda	16	
		Total.	47			
Plata acuñada	Havre	Francesa	18.425	
	Burdeos	Idem	30.301	
	Liverpool	Inglesa	22.550	
	Southampton	Idem	6.277.707	
	Hamburgo	Dinamarques.	4.500	
	Idem	Hamburguesa	906	
	Génova	Sarda	1.105	
	Barcelona	Española	4.250	
	Habana y Cádiz	Idem	5.400	
	Habana	Idem	99.433	
	Nueva York	Norte Americ	164.948	
	Nueva Orleans	Idem	990.521	
	Idem	Mexicana	18.335	
	Idem	Española	3.960	
.....	Hab. y Génova	Sarda	11.000		
					7.653.341	
Plata labrada	Habana	Española	6.892	
	Havre	Francesa	201	
	Burdeos	Idem	96	
	Southampton	Inglesa	3.459	
	Nueva Orleans	Norte Americ	310	
					10.958	
Prendería	Havre	Francesa	70	
	Liverpool	Inglesa	100	
				170		
					8.700.433	

EXPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su destino.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Prendería (<i>Segue.</i>)	-----	-----	Southampton	Inglesa	170	8.700.433
	-----	-----	Hamburgo	Hanoveriana	9.400	
	-----	-----	Idem	Hamburguesa	400	
	-----	-----	Génova	Sarda	900	
	-----	-----	Nueva York	Norte Americ.	6.000	
Purga de Ja- lapa	Libras	13.300	Burdeos	Francesa	5.319	17.870
	Idem	51.410	Southampton	Inglesa	20.131	
	Idem	475	Hamburgo	Hanoveriana	155	
	Idem	590	Idem	Dinamarques.	240	
	Idem	1.200	Idem	Oldenburg.	500	
	Idem	1.300	Idem	Hamburguesa	522	
	Idem	2.975	Habana	Española	1.200	
	Idem	26.050	Nueva York	Norte Americ.	8.707	
	Idem	450	Nueva Orleans	Idem	180	
	Idem	6.100	Hab. y Génova	Sarda	2.135	
	Total	103.850				
Sillas de mon- tar	-----	1	Burdeos	Francesa	50	120
	-----	1	Southampton	Inglesa	50	
	-----	2	Habana	Española	20	
Total	4					
Tabaco ela- borado	Puros	7.000	Havre	Francesa	70	332
	Idem	47.950	Hamburgo	Hamburguesa	230	
	Idem	1.260	Nueva Orleans	Norte Americ.	32	
	Total.	56.210				
Tabaco en rama	Arrobas	1.334	Havre	Francesa	4.461	11.561
	Idem	16	Southampton	Inglesa	100	
	Idem	40	Hamburgo	Hamburguesa	240	
	Idem	438	Amberes	Belga	2.190	
	Idem	171	Nueva York	Norte Americ.	834	
	Idem	517	Nueva Orleans	Idem	1.968	
	Idem	442	Habana	Española	1.768	
	Total	2.958				
Vainilla	-----	231.000	Havre	Francesa	27.100	164.134
	-----	879.216	Burdeos	Idem	84.732	
	-----	341.320	Southampton	Inglesa	30.900	
	-----	1.000	Hamburgo	Hamburguesa	60	
	-----	145.350	Nueva York	Norte Americ.	7.536	
	-----	270.100	Nueva Orleans	Idem	13.806	
	Total	1.867.986				
Zarzaparrilla	Arrobas	986	Burdeos	Francesa	1.944	8.933.539
	Idem	378	Nueva York	Norte Americ.	709	
	Total	1.364			2.653	

EXPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su destino.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
		1.364			2.653	8.933.539
Zarzaparrilla	Arrobas	992	Habana y Génova	Sarda	1.984	5.127
	Idem	216	Habana	Española	440	
	Idem	40	Nueva Orleans	Idem	50	
	Total.	2.612				
Misceláneas	Havre	Francesa	30	4.322
	Burdeos	Idem	46	
	Liverpool	Inglesa	15	
	Southampton	Idem	670	
	Hamburgo	Hamburguesa	189	
	Habana y Cádiz	Española	28	
	Nueva York	Norte Americ.	973	
	Nueva Orleans	Idem	230	
	Habana	Española	1.849	
	Génova	Sarda	300	
Total general de la exportacion.....						8.942.988

D

RECAPITULACION DE VALORES

DE IMPORTACION Y EXPORTACION

CON DISTINCION DE LA NACIONALIDAD DE LOS BUQUES, SU PROCEDENCIA O DESTINO.

IMPORTACION.

PROCEDENCIA DE LOS BUQUES.	VIVERES	ALGODO NES.	LANAS.	LINOS.	SEDERIA de algodón y lino.	Mezclas de algodón y lana.	Mezclas de algodón y seda. y lana.	Mezclas de seda y lana.	Metales	Artículos no comprendidos en las clasifi- caciones pre- cedentes.	TOTALES
											de valores.
Del Havre.....	50,359	480,244	471,546	39,533	1,209,461	3,603	32,296	127,260	33,394	1,924,359	4,375,153
De Burdeos.....	334,896	4,736	611	568	42,571	...	2,263	...	3,464	202,033	591,142
De Liverpool.....	123,943	3,892,516	143,377	881,434	371,732	136,201	77,826	4,988	118,082	941,129	6,703,208
De Hamburgo.....	62,952	267,163	341,258	149,247	69,700	98,582	61,630	25,440	2,115	520,802	1,601,057
De Amberes.....	5,813	31,137	18	9,021	3,764	622	...	287	2,887	172,434	246,589
De Génova.....	6,854	59	45	1,200	188,438	196,596
De Génova y Cádiz.....	14,030	640	3,274	950	18,894
De Cádiz.....	392,218	...	258	...	10,265	2,577	9,959	325,277
De Barcelona y Cádiz.....	281,300	...	84	...	8,072	3,730	11,695	304,781
De Barcelona, Cádiz y Hab.	89,510	...	76	...	1,860	9,526	100,972
De la Habana.....	160,693	3,825	1,728	1,393	6,805	585,542	759,986
De Maracibo.....	47,000	47,000
De Campeche.....	434	...	434
De St. Thomas.....	1,180	2,103	...	1,405	4,688
De Nueva-York.....	100,404	65,505	8,520	...	28,053	...	14,835	686,841	904,158
De Nueva-Orleans.....	88,027	15,712	480	120	19,582	...	1,039	...	1,157	1,376,419	1,502,556
De Wilmington.....	38,091	38,091
TOTALES.....	1,667,890	4,760,914	959,360	1,081,975	1,754,137	230,014	103,181	160,078	47,488	156,853	6,689,623
											17,720,582

RESUMEN DE DERECHOS DEVENGADOS EN EL MOVIMIENTO COMERCIAL.

EN LA IMPORTACION.

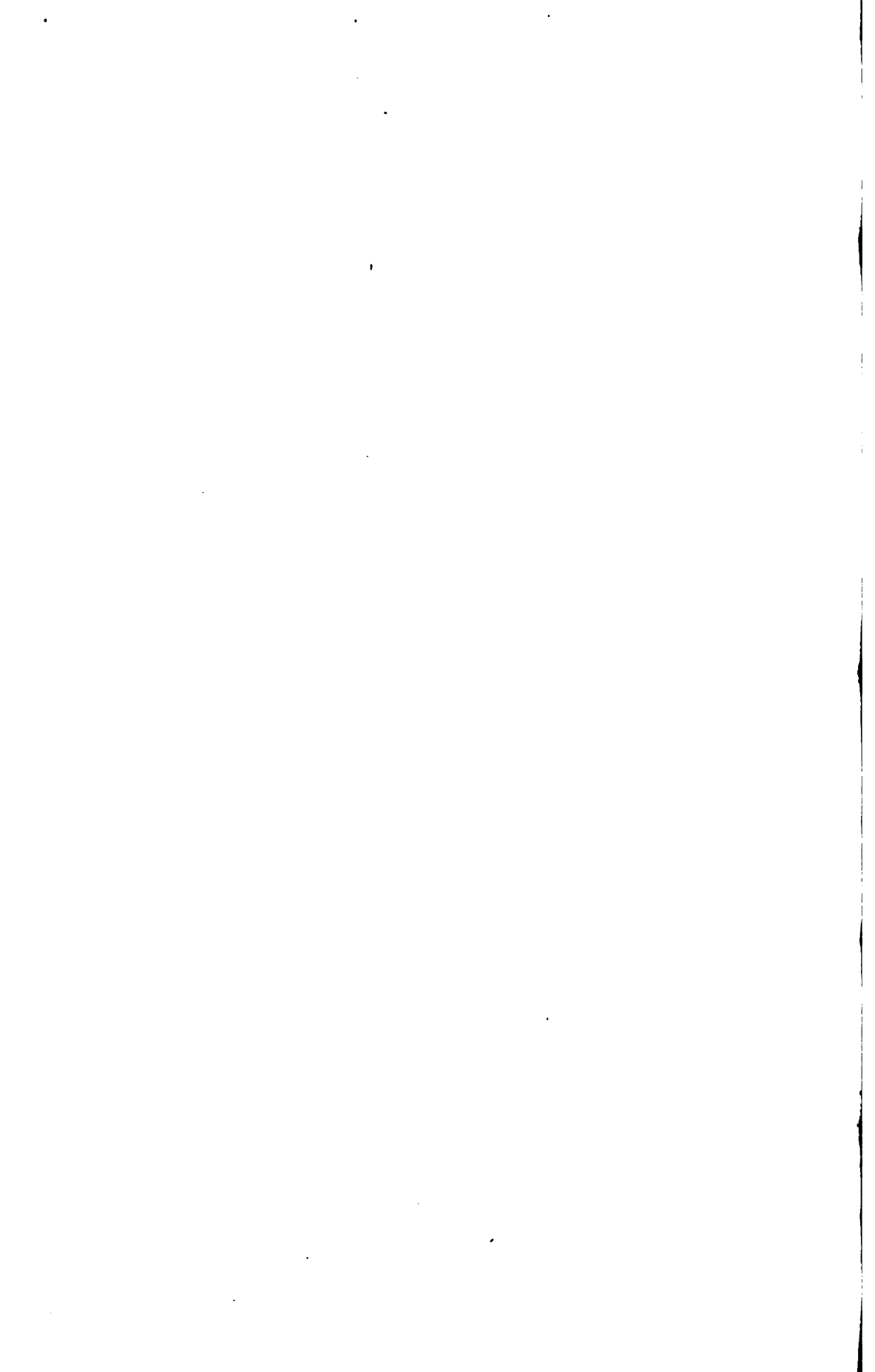
	De toneladas.		De importacion.		TOTALES.	
	PESOS.	CS.	PESOS.	CS.	PESOS.	CS.
En buques del Havre.....	5.317	64	985.615	18	990.932	82
” ” de Burdeos.....	2.139	40	105.758	58	107.897	98
” ” de Liverpool.....	6.550	66	2.423.259	50	2.428.810	16
” ” de Hamburgo.....	2.047	98	456.123	36	458.171	34
” ” de la Habana.....	167	8	203.622	1	204.338	9
” ” de Nueva Orleans.....	2.644	41	77.637	4	80.281	45
” ” de Barc. Cád. y Habana.	225	..	21.378	6	21.603	46
” ” de Cádiz.....	1.331	66	91.927	28	93.258	94
” ” de Campeche.....	147	70	147	70
” ” de Maracaybo.....	142	60	13.528	12	13.670	72
” ” de St. Thomas.....	120	..	1.053	3	1.173	3
” ” de Wilmington.....	209	58	209	58
” ” de Barcelona y Cádiz..	1.317	24	86.399	26	87.716	50
” ” de Nueva York.....	2.946	62	157.901	81	160.848	43
” ” de Génova.....	625	61	75.502	92	76.128	53
” ” de Charleston.....	225	18	225	18
” ” de Nueva Granada.....	270	270	..
” ” de Apalachicola.....	104	104	..
” ” de Amberes.....	1.389	49	44.607	24	45.996	73
” ” de New York y Jackson.	464	31	464	31
” ” de Génova y Cádiz....	200	50	13.471	2	13.671	52
TOTALES.....	28.523	65	4.757.396	82	4.785.920	47

EN LA EXPORTACION.

En buques para el Havre.....	1.240	11
” ” para Burdeos.....	1.240	23
” ” para Liverpool.....	1.372	73
” ” para Southampton.....	195.434	38
” ” para Hamburgo.....	557	24
” ” para Amberes.....	13	20
” ” para Génova.....	104	67
” ” para la Habana y Génova.....	385	..
” ” para Génova y Cádiz.....	196	50
” ” para la Habana.....	4.921	77
” ” para Barcelona.....	148	75
” ” para Nueva York.....	5.903	11
” ” para Nueva Orleans.....	31.517	46
TOTAL.....	243.035	15

RECAPITULACION.

Derechos de toneladas.....	28.523	65
” de importacion.....	4.757.396	82
” de exportacion.....	243.035	15
TOTAL DE DERECHOS....	5.028.955	62



INDICE DEL TOMO III.

CAPITULO VIII.

	PAGS.
Sumario.....	5
Descripcion general de la ciudad de Veracruz.....	id.
Número de sus casas.....	6
Materiales empleados en su construccion.....	id.
Su arquitectura.....	7
Número de manzanas.....	id.
Sus calles.....	id.
Plazas y plazuelas.....	8
Aguas potables.....	id.
Fuentes públicas.....	id.
Proyecto para agrandar la ciudad.....	10
Poblacion extra-muros.....	id.
Paseo.....	12
Antiguo escudo de armas de la ciudad.....	id.
Valor de sus fincas y su actual distribucion.....	id.
Fincas pertenecientes á corporaciones en 1851.....	14
Edificios públicos, extra-muros de la ciudad.....	16
Palacio.....	id.
Aduana, comisaría, muelle y almacenes de depósito.....	17
Teatro.....	20
Plaza del mercado.....	21
Carnicería y pescadería.....	22
Cuarteles y galera.....	id.
Escuela práctica de artillería.....	25
Maestranza.....	26
Atarazanas ó almacenes de marina.....	id.
Parroquia.....	27
Iglesia y convento de San Francisco.....	29
„ „ de San Agustin.....	31
„ „ de Santo Domingo.....	id.
„ „ de Nuestra Señora de la Merced.....	32

	PAGS.
Capilla de la Pastora.....	33
Hospital militar de San Carlos	id.
„ civil de San Sebastian.....	34
„ de Nuestra Señora del Loreto.....	35
Extramuros de la ciudad.....	id.
Capilla del Santo Cristo del Buen Viaje... .	36
Nuevo cementerio general.....	37
Rastro ó matadero.....	38
Casa-Mata.....	39
Plaza de toros.....	id.
Estancia ó partidero del ferrocarril.....	40
Fábrica del gas.....	id.
Obras de fortificacion.....	41
Poblacion, sexos, estado, origen y profesiones.....	43
Delincuentes sentenciados en 1849.....	46
Casos de longevidad.....	48
Nacidos y muertos en 1857.....	49
Pasajeros del exterior y del interior de la República.....	50
Guarnicion militar de Veracruz y Ulúa.....	51
Comercio anual de víveres y otros efectos nacionales.....	52
Comercio exterior, interior y de cabotaje.....	53
Buques nacionales mercantes en el golfo de México en 1854.....	55
Cambios de fondos sobre varios puntos de la República y del exterior.....	56
Establecimientos de comercio y de otras industrias.....	id.
Capitales en giro.....	58
Comerciantes nacionales y extranjeros matriculados en 1855.....	59
Corredores de comercio.....	61
Rentas y sueldos de particulares.....	62
Servicio de trasportes en la bahía y la ciudad.....	id.
Correspondencia con el interior y el exterior de la República.....	64
Tiempo que emplean en su tránsito los correos ordinarios.....	id.
Correo extraordinario.....	id.
Telégrafo electro-magnético.....	65
Pago de portes.....	id.
Servicio de la administracion de correos en Veracruz.....	id.
Correspondencia recibida y despachada en ella durante el año de 1855....	67 y 68
Medios de trasportes de mercancías y pasajeros hácia el interior y el exterior de la República.—Fletes y pasaje.....	69
Periódicos.....	73
Gobierno interior de la ciudad.....	id.
Oficinas públicas.....	74
Noticia nominal de las autoridades, funcionarios públicos y empleados de las oficinas dependientes del gobierno general y de los poderes locales.....	75
Clero.....	78
Capellanías anexas á la parroquia.....	79
Rentas del ayuntamiento y su administracion.....	82

INDICE.

III

	PAGS.
Ingresos y egresos del tesoro municipal en 1851.....	83
Egidos y sitios.....	87
Propiedades rústicas del ayuntamiento.....	89
Seguridad pública y disposiciones generales de policía.....	id.
Desagüe, aseo de la ciudad y limpia de materias fecales.....	90
Alumbrado.....	91
Costo de la iluminacion de gas en los establecimientos públicos y casas particulares.....	id.
Impuestos para sostener el alumbrado de la ciudad.....	id.
Administracion de justicia.....	99
Instruccion pública.....	id.
Enseñanza en la amiga y escuelas sostenidas por el ayuntamiento.....	93
Idem en los otros establecimientos de educacion primaria.....	95
Fondos para la instruccion pública.....	id.
Junta directiva para este ramo.....	96
Instituto veracruzano.....	id.
Hombres notables de Veracruz.....	id.
D. Francisco Javier Clavijero.....	97
D. Francisco Javier Alegre.....	id.
D. Juan Antonio de Alarcon y Ocaña.....	99
D. Felipe Galindo y Chavez.....	id.
D. Manuel Eduardo de Gorostiza y Cepeda.....	101
D. Miguel Santa-María.....	103
D. Sebastian Camacho.....	114
Ministros de Estado veracruzanos.....	118
Poetas y escritores públicos.....	119
Hospitales.....	id.
Médicos.....	122
Hospicio.....	123
Cárceles.....	124
Mercado, carnicería y pescadería.....	125
Baños públicos.....	126
Carruajes públicos y particulares.....	127
Aguadores.....	128
Pescadores.....	132
Noticias estadísticas del canton de Veracruz.....	133
Padron de las casas que hay en la ciudad con expresion de sus valores, dueños y administradores.....	155

CAPITULO IX.

Sumaria.....	191
Origen del comercio exterior en Veracruz.....	id.
Reglas á que ha estado sujeto desde la conquista hasta el dia.....	192
Prohibiciones.....	202
Gravámenes impuestos sobre las mercancías á su importacion y exportacion.....	213

	PAGS.
Derechos diferenciales y premios en favor de la marina nacional mercante...	224
Descuentos por las anticipaciones de derechos.....	225
Idem durante el bloqueo de la escuadra norte-americana.....	id.
Exenciones de derechos á varios objetos.....	226
Derechos de toneladas y otros sobre los buques.....	230
Idem de internacion sobre mercancías extranjeras.....	231
Idem de consumo „ „ „	233
Otros gravámenes impuestos en Veracruz.....	234
Puertos de depósito de Veracruz y San Blas.....	235
Movimiento mercantil en Veracruz desde la conquista hasta que se abolió el sistema de flotas.....	236
Reflexiones sobre lo que era ese comercio para México	237
Movimiento mercantil desde la abolición de las flotas hasta la independencia.	238
Prosperidad de Veracruz durante esta época.....	239
Establécense allí dos compañías de seguros.....	id.
Reflexiones sobre lo ruinoso que era para México su comercio exterior antes de la independencia.....	241
Comercio marítimo de Veracruz desde la independencia hasta 1856.....	244
DOCUMENTOS que se citan en el capítulo IX.....	249
Número 1.—Noticia de las flotas que vinieron de España á Veracruz desde el año de 1561 en que comenzaron á venir, hasta 1777 en que llegó la última.	251
Número 2.—Toneladas de las flotas que vinieron de 1700 á 1776.....	254
Número 3.—Mapa general de los caudales que van registrados para los reinos de Castilla en la flota del mando del Exmo. Sr. Teniente general D. Carlos Reggio, caballero de la órden de San Juan	255
Número 4.—Mapa general de los caudales y efectos que por cuenta del Rey y de particulares conducen á Castilla los navios de guerra y marchantes de la flota del mando de D. Francisco M. Espinola.....	256
Número 5.—Mapa de la carga que conduce á España la flota del mando del jefe de escuadra D. Agustín de Idiaquer y Borja en su segunda salida de este puerto.....	257
Número 6.—Nota de la carga que conduce al Puerto de Veracruz la Flota del mando del Geffe de Esquadra Marques de casa tilly, compuesta de los dos navios de Guerra Capitana y Almiranta y 9 marchantes que salieron de Cádiz el dia 22 de Diciembre de 1768	258
Número 7.—Nota de la carga que conducen los navios de S. M. el Santiago la España, el Dragon y los particulares nombrados Pastora y Santa Ana, de la presente flota al mando del Sr. marqués de Casa Tilly.....	259
Número 8.—Estado demostrativo de los caudales y frutos que conducen á España por cuenta de S. M. y de particulares el navio de guerra <i>Astuto</i> , su comandante el jefe de escuadra D. Adrian Caudron de Cantesiñ, la urca <i>afragata Santa Rita</i> , su comandante el teniente de navio D. Juan Joseph Palacios, y la fragata y Pailebot particulares nombrados Jesus María y Joseph, sus maestros D. Damasso Joachin de San Pelayo y D. Rafael Joseph Fazio, que hacen viaje á Cádiz	260
Número 9.—Nota de la carga que conducen de España los navios de la flota:	

INDICE.

V

PAG.

del mando del jefe de escuadra D. Antonio de Ulloa, que salió del puerto de Cádiz el 8 de Mayo de este año.....	261
Número 10.—Noticia de los caudales que condujeron de Veracruz á la Habana y á Cádiz los buques que componian la última flota que vino á la Nueva-España en 1776 al mando del jefe de escuadra D. Antonio de Ulloa.....	262
Número 11.—Cotejo del valor que llevaron las flotas del Sr. D. Luis de Córdoba y la del Sr. D. Antonio de Ulloa, y de los efectos vendidos y extraídos de la feria de Jalapa para el interior del reino, al tiempo que una y otra dieron vela en Veracruz para su regreso á España.....	263
Número 12.—Noticia de los buques que ademas de las flotas entraron en el puerto de Vera-Cruz en los doce años trascurridos desde 1728 hasta 1739 con expresion de sus procedencias.....	264
Número 13.—Noticia del número de buques entrados en el puerto de Vera-Cruz en los doce años trascurridos desde 1784 hasta 1795, con expresion de sus procedencias, tomadas de las gacetas de México.....	266
Número 14.—Estado ó balanza general del comercio reciproco hecho por el puerto de Vera-Cruz con los de España y América y algunos extranjeros en los veinticinco años corridos desde el de 1796, primero despues de la ereccion del consulado de Veracruz, hasta el de 1820, inclusive entre las páginas.....	266 y 267
Número 15.—Balanza del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en año de 1802, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del Rey.....	269
Número 16.—Balanza del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1803, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del Rey.....	274
Número 17.—Balanza del comercio de Veracruz correspondiente al año de 1804, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey...	278
Número 18.—Balanza del comercio de Veracruz correspondiente al año de 1805, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey...	283
Número 19.—Balanza del comercio de Veracruz correspondiente al año de 1806, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey...	288
Número 20.—Balanza del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1807, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.....	297
Número 21.—Balanza del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1808, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.	407
Número 22.—Balanza del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1809, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.....	418
Número 23.—Balanza del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1810, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.....	428
Número 24.—Balanza del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1811, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.....	441

	Pags.
Número 25.—Balanza del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1812, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.....	454
Número 26.—Balanza del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1816, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.....	463
Número 27.—Balanza del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1817, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.....	472
Número 28.—Balanza del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1818, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.....	483
Número 29.—Balanza del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1819, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.....	493
Número 30.—Balanza del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1819, formada por el consulado.....	501
Número 31.—Balanza del comercio marítimo hecho por los puertos de Alvarado y Veracruz en el año de 1824, formada de orden del supremo gobierno de la federación.....	512
Número 32.—Estado de los productos totales que por derechos de importación, toneladas, internación y exportación, han dado todas las aduanas marítimas de la República Mexicana, en los 27 años que á continuación se expresan, y de lo que en ellos ha producido la sola aduana de Vera-Cruz..	527
Número 33.—Noticia nominal de los buques llegados á Vera-Cruz procedentes de puertos extranjeros en los años 1853 y 1854, y del número de bultos que cada uno de ellos conducía.....	529
Número 34.—Balanza del comercio por el puerto de Veracruz en el año de 1856, formada en su aduana marítima de orden del supremo gobierno por Francisco de P. Serrano.....	533

LITOGRAFIAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE TOMO.

Plano de Vera-Cruz y sus suburbios....	entre las páginas 10 y 11
Vista de la plaza y el palacio.....	” 16 y 17
Vista del muelle.....	” 19 y 19
Plano de la plaza del mercado.....	” 20 y 21

ERRATAS NOTABLES EN EL TOMO III.

PAGINAS	LINEAS	DICE	DEBE
7	35	ellos	ellas
9	7 de las notas	1849	1649
31	14	unido	unidos
49	6	191	101
65	11	diversas naciones	de diversas naciones
100	3	su estudio	sus estudios
237	5	lo	el
418	col. 2ª línea última	A la vuelta	Al frente
454	col. 2ª línea última	444.713	1.171.333



1875

THE BORROWER WILL BE CHARGED AN OVERDUE FEE IF THIS BOOK IS NOT RETURNED TO THE LIBRARY ON OR BEFORE THE LAST DATE STAMPED BELOW. NON-RECEIPT OF OVERDUE NOTICES DOES NOT EXEMPT THE BORROWER FROM OVERDUE FEES.

STALL-STUDY
CHARGE
CANCELLED
JUL 11